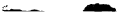


973.16

C681

cop. 2

12





**COLECCION DE DOCUMENTOS INÉDITOS**

**DEL ARCHIVO DE INDIAS.**

2018-19-2019-20

6

COLECCION  
DE  
**DOCUMENTOS INEDITOS**

RELATIVOS AL DESCUBRIMIENTO,  
CONQUISTA Y COLONIZACION

DE LAS POSESIONES ESPAÑOLAS

EN AMÉRICA Y OCCEANÍA,

SACADOS; EN SU MAYOR PARTE,

DEL

REAL ARCHIVO DE INDIAS,

bajo la direccion de los Sres. D. Joaquin F. Pacheco y D. Francisco de Cárdenas, miembros de varias reales academias científicas; y D. Luis Torres de Mendoza, abogado de los Tribunales del Reino,

CON LA COOPERACION DE OTRAS PERSONAS COMPETENTES.

---

TOMO III.

---

MADRID.

Imprenta de Manuel B. de Quirós, San Juan, 51.

1865.

4000.00

★ 4000.00 (1)

**LIBRARY OF THE  
LELAND STANFORD JR. UNIVERSITY.**

029727

7



**RELACION DE LA RELIGION Y RITOS DEL PERU, HECHA POR LOS  
PRIMEROS RELIGIOSOS AGUSTINOS QUE ALLI PASARON PARA LA  
CONVERSION DE LOS NATURALES (1).**

Jesús: Illmo. Sr.: Entre las cosas principales que el sabio pide á los que han de gobernar, es oír y entender los negocios, *audiens sapiens, sapientior erit et gubernacula possidebit*: lo cual tan á la clara veo en V. S., por donde creo y tengo por cierto que haber sido promovido á este cargo ha sido election del Espíritu-Santo, pues con tanta diligencia inquiera y pretende saber las cosas y negocios, las costumbres, y todo lo de aquellas tierras tan remotas; y creo que el mesmo Espíritu-Santo alumbrá á V. S., porque todas las veces que le oigo hablar de aquella tierra me espanto en ver que con ser tierras tan apartadas y de tanta diversidad de climas y templos, tanta diversidad de costumbres, de cada una habla como si las hobiere andado, que en verdad que yo, con haber por tantos tiempos andado y rodeado aquella tierra, no sabria tratar los

(1) Se ha tomado este documento del tomo LXXXVII de la Coleccion de D. Juan Bautista Muñoz.

negocios tan al propio; y así lo tengo por don de Dios v tengo gran speranza quel Señor por su misericordia quiere ya dar algun asiento á tierra tan desasosegada: plega al Señor no sea por falta de los que la han gobernado y porque la cobdicia no haya cegado el entendimiento. Y viendo yo que V. S., entre otras cosas que deseaba, era ver en qué se habian ocupado los religiosos de la órden de Nuestro Padre Santo Agustin de los reinos del Perú, determiné de dar alguna relacion dello, de las cosas que yo alcanzo, que todas no se pueden scrire por estar acá apartado; placera á Dios que volviendo allá, daré mas larga relacion á V. S. Y suplico por caridad V. S. supla mis faltas, que este atrevimiento ha sido del gran contento que tengo de ver y entender el celo con que V. S. trata los negocios y como todo lo pretende llevar por razon y justicia, guiándolo todo á Dios.

En el año del Señor de 1550, por el mes de Enero del dicho año, la Mag. del Emperador, N. S., mandó al Padre Fr. Francisco Serrano, que entonces era provincial, que pues habia frailes de la dicha órden en la Nueva España, y habian aprobado tambien que enviase religiosos á las provincias del Perú, pues en ellas habia más necesidad, y así el dicho Padre provincial recogió doce religiosos, varones muy siervos de Dios, y los envió á Sevilla para que en aquella flota fuesen. Los religiosos son los siguientes: Fr. Andrés de Salazar, Fr. Hierónimo Melendez, Fr. Antonio Lozano, Fr. Juan de Santo Pedro, Fr. Diego Palomino, Fr. Andrés de Ortega, Fr. Pedro de Cepeda, Fr. Baltasar Melgarejo, Fr. Juan del Canto, Fr. Juan Chamorro, Fray Francisco de Brito, Fr. Juan Ramirez, á los cuales, estando en Sevilla para embarcar, les escribió una carta en instruccion que se sigue:

... en instrucción que se sigue

## MUY REVERENDO PADRE Y PADRES MIOS:

La gracia del Espíritu-Santo sea siempre en su guarda y los lleve y conserve en salvamento, para que dignamente le sirvan en la obra para que los escogió. Yo he rogado al Padre provincial de México tomase ese trabajo de querer ir hasta Sevilla para que los encaminase en su viaje, y él por me hacer placer y á vuestras reverencias buena obra lo ha tenido por bien; por tanto en todas las cosas hagan lo qué dixere hasta su partida.

El modo que ternán para el que ha de ir por mayor de este, juntarse han un día cuando al Padre provincial pareciere y dirán una misa al Espíritu-Santo, y dicha, juntarse han en un cierto lugar, elegidos dos escudriñadores, con el Padre provincial de México que se hallará presente, elijan un Prior canónicamente, y este tal elegido y nombrado yo le confirmo por tal Perlado vuestro, *in nomine Patris et Filii et Spiritu Sancti, Amen*. Y al tal electo le mandó en virtud de sancta obediencia que luego lo acepte y se tenga por tal Perlado, y mande en todas las cosas como disponen nuestras constituciones y manera de vivir; y este tal sea siempre Prior y Perlado de todas vuestras reverencias en esas partes del Perú, hasta tanto que vayan los religiosos que han de ir de México. E idos, juntarse han todos en la cibdad ó pueblo que pareciere que mas conviene, y dicha la misa del Espíritu-Santo y guardando el modo y concierto que quieren nuestras constituciones, eligireis uno del cuerpo de esa congregacion; y el tal electo llamarse há provincial por la manera susodicha, y su oficio será el que exerza el provincial desta provincia de Castilla; y este

modo se guardará de ahí en adelante en todos los trienios que subcediere. Juntados en el día que en estas partes nos juntamos y eligiereis vuestro Perlado y Provincial por la manera susodicha, el cual terná la gobernación de esas partes y regirá sin niágun scrúpulo, y el tal será subycto á los provinciales destas partes.

Quiero padres míos advertirlos y juntamente mandárselo que huigais (1) de hacer novedades, sino que procureis de plantar la regla y manera de vivir de nuestra orden, porque si otra cosa quisiéredes hacer, luego cairá. Y no os rigais por algunos hervorcillos ó devociones que suelen algunos tener; mas mirad vuestras leyes y con mucha prudencia, y tened siempre respecto á los tiempos venideros que se mudan, lo cual podeis manifestamente ver, cuando los apóstoles comenzaron á predicar, como en breves tiempos se mudaron muchas cosas de las que ellos instituyeron y en sus mismos tiempos, y así es habed ni mas ni menos como en esta provincia.

Quiero mis charisimos padres dar fin á esta carta encomendándoos lo que Jesuchristo Nuestro Señor al fin de su partida encomendó á sus amados discipulos, que fué la paz y concordia, y que esta procureis de guardar con gran diligencia y cuidado: tened siempre, mis amados padres, delante de vuestros ojos la obra de tan gran servicio de Dios á que vais á comenzar, y que el demonio nuestro adversario se ha de esforzar á perturbaros; mirad que no le queráis dar lugar, resistidle, y si alguno no le resistiere, *vos qui spirituales estis instruite illum in spiritu lenitatis:*

Otra cosa mas padres les quiero advertir y es, que hu-

---

(1) Por huysis.

yan de opiniones, sino que prediquen su Evangelio: procurad de tener afabilidad con todos; obedeced á los gobernadores y obispos, y con todos agradable conversacion, con mucho spiritu y celo y charidad de los naturales de esas partes. Suplico yo á Nuestro Señor que siempre sea en su guarda y les dé gracia para que siempre hagan su sancta voluntad, y que oiga yo muy buenas nuevas siempre de vuestras reverencias; y ruéguele que me dé gracia para que siempre yo le sirva y le dé buena cuenta de lo que me ha encomendado; lo cual espero alcanzar por sus oraciones. Y tengan por cierto que en todo lo que yo pudiere les favoreceré agora y en todo tiempo; y ruégoles que siempre que haya aparejo, me escriban para que sepa yo que van buenos; y mándoles que guarden esta carta para que vean lo que han de guardar y seguir. Deste nuestro convento de Medina del Campo y de Abril á 14 de 1550 años.—Menor hermano de vuestros reverendos.—Fray Francisco Serrano, provincial.

A cabo de un mes que esta carta llegó, que fue por el mes de Mayo, y llegó á Sevilla el Padre provincial del México, Fray Pedro de San Roman, eligieron su mayor que fue al padre Fray Andrés de Salazar, varon apostólico y cristianísimo, y se embarcaron. Y en la mar padecieron mucho trabajo, porque aquella flota se detuvo, é iban mal proveidos de las cosas necesarias, como gente nueva en la mar y varones que mas pretendian lo espiritual. En fin, llegaron á Panamá por Junio del dicho año, donde estuvieron tres meses, y se embarcaron en el mar del Sur, y de ahí á dos meses llegaron á el puerto de Pacasmayo (1) y otros á Paíta, y caminaron á pie con

---

(1) Hoy: Pacasmayo.



**COLECCION DE DOCUMENTOS INÉDITOS**

**DEL ARCHIVO DE INDIAS.**

olios hechiceros, y que era casi la fuente de donde habían manado las guacas. Y allí asentaron otra casa en la misma pampa ó plaza de Guamachuco, donde estaban grandes edificios del Inga y agora está el monasterio en el mismo edificio, que allá llaman tambo, donde han estado la órden y está. Estuvieron mas de un año, que los indios que tienen gran diligencia en sus secretos, no quisieron descubrir las guacas y maldades, porque decir que luego, *est. incertum*, y así los engaña el demonio. Y los frailes los iban aficionando con buenas obras que les hacían, y acariciándolos con palabras, con el favor de Nuestro Señor, se vino á descubrir la maldad y guacas, y de aquí dieron noticia á toda la tierra, donde se ha hecho gran servicio á Dios. Y viendo lo que se descubria, enviaron otros dos frailes principales, que son el P. Fr. Antonio Lozano, y Fr. Juan Ramirez, los cuales descubrieron todos sus secretos y origen de sus dioses falsos y muchas supersticiones y engaños. Lo más principal de lo qual trataremos aquí, que todo será imposible tractarlo; y así trataremos de la origen que hallaron de las guacas principales, y de lo que cada uno servia, y de sus adoraciones, y sacerdotes, y muchas que ellos llaman; que en indio nochar quiere decir adorar, desta provincia en particular y de los errores que estos indios tenían, porque en otras provincias hay diferentes maneras, todo lo qual con el favor divino pienso, ido á aquellas provincias y reinos, scribir y enviar á V. S., porque acá no se puede así crear todo. Y entienda V. S. que aqui solamente tractaré lo que en esta provincia y otras han hecho los religiosos de la órden de los heremitanos de Nuestro Padre Santo Agustín, é yo he visto é halládome en muchas cosas destas, y todo lo que en general y particular tractaré. No por



esto digo que las otras órdenes, como de Santo Domingo y Sant Francisq, no han trabajado mucho y sacado muchos ídolos; y en la predicacion del evangelio hecho como varones apostólicos; pero esto que aquí tractaré será de los padres de nuestra orden, correspondiendo á lo que V. S. me manda y para que vean como han trabajado y trabajan que es verdad que espanta. Y así tractaré desta provincia de Guamachuco, la cual terná como ciento y treinta leguas de largo, y mucho mas de ochenta de ancho; confina por la una parte con la provincia de Caxamalca, y por la otra con los Llanos, con Chicame y Pacazmayo; por la otra parte con los Conchucos. Terná aquí la orden como ducientas leguas de visita, y así tractaré primero lo que descubrieron los padres de Santo Agustín; qué sintieron los indios de Dios, cómo lo mochaban y adoraban; lo segundo como ordenaban sus sacerdotes y confesiones; lo tercero de los ídolos y guacas en particular y de algunos herbolarios; todo esto ó lo mas por vista de ojos; y como digo no se puede scribir todo, sino algunas cosas notables.

Tuvimos en casas unos *yanacoas*, (1) lenguas especial, uno que se llamaba Marcos, el qual parece que Nuestro Señor le alumbró y fue buen cristiano, y este secretamente avisó de algunas cosas y guacas, y de allí se descubrió lo demás. A este mataron los indios con sus secretas bebidas, que quando entienden que algun indio descubrió sus secretos, luego lo matan.

Comenzando á preguntar á los sacerdotes qué sentian de Dios, á quien adoraban, dixeron que á *Ataquju*, criador

(1) Indios obligados por su linage á perpétua servidumbre, y que se diferenciaban, en su condicion y trage, de los libres.

de todas las cosas, al cual tenían por principal fin, según su ley; y este dicen que está en el cielo y que no se mueve de allí; sino que desde allí gobierna todas las cosas y las crea, y dicen que él hizo el cielo y la tierra y las gobierna de allí; y este viéndose solo, crió otros dos. (ellos dicen cruz ó hacer por este verbo, *rutam*, que quiere decir hacer) para que fuesen tres; y todos estos tres tuviesen una voluntad y un parecer, y estos no tenían mujeres y eran conformes en todas las cosas. El demonio, que se como *xamu* de Dios, les dijo esto y esta falsísima Trinidad. Estos dos que hizo Ataguju, el uno se llamaba *Sagadzabra* y el otro *Yaungrabrad*: estos lo hacían y gobernaban todo con Ataguju. Preguntábamoles como sabían estos, dicen que inmemorial tiempo á esta parte sus padres lo supieron de sus padres y antepasados, y así vino de mano en mano hasta nuestros tiempos, después á hijos sucesivamente.

Para adorar á esta falsa Trinidad y mocharla tenían grandes corrales, y estos tenían por una parte la pared muy alta y tenían dentro unos hoyos donde hincaban unos palos para hacer las fiestas, y en medio ponían un palo y revolvíanle con paja y atábanla; y el que había de sacrificar subía encima del palo, vestido de unas vestiduras blancas, y mataban un *coy* (1) y ofrecían la sangre á Ataguju y él comíase la carne; y otros mataban ovejas y echaban la sangre al palo y comíanse la carne, que della no había de sobrar nada ni de allí habían de sacar nada para las obras. Había en las paredes muchas poyatillas para guardar las reliquias que de la oveja ó carnero quedaban, y destos corrales está llena la tierra y desbarata-

(1) *Coy*, animal parecido al lobo.

mos muchos, y en los *tambos* (1) y caminos los hay con muchas *poyatillas*, y muchos en el Perú los ven hasta hoy día y no saben lo que es. Todos se arruinaron en Guamachaco y quitaron los palos, al pie de los cuales echaba el mayor sacerdote gran fierez de *azua* ó *chicha* y *zaco*: (2) *zaco* es una poca de harina de maíz, revuelta en agua caliente, y desto hacen una comida general para todas las guacas, y esto dicen que come Ataguju. Y en estos obrerales hacian grandes fiestas en sus sacrificios que duraban cinco días, y hacian grandes *taquis* (3) y cantos, vestidos lo mejor que podian, y hay grandes borracheras, é en todo este tiempo no dexaban de beber, unos caidos é otros levantados, y así se celebraban sus desventuradas fiestas.

Tambien mochaban á Ataguju de otra manera, que es quemando *coca*, que es una yerba que los indios precian mucho, y dicen que trayéndola en la boca sin tragar, toman grande ánimo y se hacen *cinches*, que en la lengua quiere decir valientes: con esta yerba hacen grandes maldades y sacrificios, y se halla cantidad della en las guacas: es una yerba como zumaque, tiene la hoja mas ancha, hay cantidad della en los Andes del Cuzco, y en los Charcos, en Pecona. Sabe el Señor cuantas idolatrías y hechicerías se quitarian si no la hobiese, porque como despues diré, la mas delicada y encubierta manera de idolatrar es con ella, pues quémanla y dicen que aquel humo sube hasta el cielo á Ataguju y le da olor; y esto hacen para pedir vida para ellos y para sus hijos y para

(1) *Tambo*, especie de ventas ó posadas en los caminos reales.

(2) Fierez, (sic). *Azua*, lino; *chicha*, especie de vino ó cerveza hecha con maíz; *zaco*, ya se explica en el mismo pasaje.

(3) *Taqui* ó *taquimu*, baile ó danza de los indios del Perú.

sus ganados y para los demas indios y para que no se mueran presto: tambien en esta fiesta matan coyés y echan chicha y dan zaco y las demás cosas.

Hacen tambien otra manera de mocha y adoracion á Ataguju; y es que ordinariamente el Cacique y principales se salen á comer en la pampa ó plaza, y allí beben; y antes que comienzan á beber, derraman un poco de chicha del *macte* ó vaso en que beben, mochando y adorando á Ataguju y á la tierra, y estó derraman en señal de salva ó bendicion que hacen á su Criador, ó por mejor decir, al demonio; y en esto han menester los sacerdotes y que están en las doctrinas tener aviso, porque piensan que lo hacen por limpieza y así engañan.

Tambien hacen, y nosotros vimos, el sacrificio, *queste*: Ataguju tenia dos criados que le servian: el uno se llamaba *Uvigaicho* y el otro *Vustiqui*: á estos mochaban matando coyés y les daban zaco, y la manera del mochar era cuando el maiz echa la flor, dicenles: «rogad á Ataguju que no caiga granizo en las maices, y rogalle que me dé mucho maiz y hijos y ovejas y de todas las cosas que mas hobiere menester.» Y éstos tenian ellos por intercesores del pueblo y á estos acudian como nosotros á los á Santos, y éstos dos servian á Ataguju; y cuando crió á estos dos, crió á otro que se llamaba *Guamansiri*, del cual hemos de tratar despues. Es menester que en tiempo del granar del maiz el sacerdote tenga diligencia, porque en este sacrificio se hacen grandes idolatrías.

Antes que comencemos á tractar de la origen de los idolos, será bien dar á entender cómo el demonio engañaba á estos y como los hacia sus sacerdotes ó hechiceros para hablar con él, porque á estos desventurados y bárbaros, con mostralles algunas cosas y hablalles les en-

gñaban; y en decir que hablaba y aun hasta hoy habla con ellos; cosa muy clara y que cada dia lo han visto los padres ó los indios lo dicen; é como esta gente sea tan instable é de poco susten; é no tienen freno en sus apetitos, ni saben resistir á lo quel demonio les pone, fácilmente los trae á lo que quiere. Y esto es el mayor trabajo de la doctrina de aquella gente, que aunque con gran fuerza hayan pedido el bautismo, fácilmente el demonio los torna á sus ritos antiguos; é por esto es miénstar grandemente en aquella tierra, que si un sacerdote lo hace bien y da ejemplo, no lo muden de allí, porque los cogoose; que acontece venir otro á la doctrina, y aunque sean bautizados decir que no son cristianos y tornarse á bautizar, como son amigos de novedades y tienen poca fé. Ansi que de muchas maneras hacia él sus sacerdotes, y no diré aquí mas de dos ó tres maneras, por evitar prolixidad.

La manera primera y mas general quel demonio tiene y tuvo en hacer ministros y *alcos* y sacerdotes, es que cuando vee que hay algun indio hábil para sus negocios y mas curiosos en las cosas, aguarda que salgan al campo por leña ó á sus estancias y *chacaras* (1); y cuando llegan á alguna laguna, que hay muchas en aquella tierra, entonces el demonio procura de engañallos, y echales delante unos matecillos ó calabacillos muy galanos en el agua, y él va á tomarlos y los calabacillos por astucia del demonio huyen y éntranse debajo del agua, y otras veces nadando encima del agua jugando, embebécense tanto en ello, hasta que están medio tontos, y entonces el demonio tómalos y mételos ó llévalos á la guaca y

(1) *Chacaras*, heredades.

tiéndolo allí cinco días, y á otros diez, y allí les enseña las cosas que pertenecen para su oficio, que algunas maneras de curas para los indios, y después que sale de allí mándale ayunar cinco días, y después de ayunados, queda hábil para hablar con él todas las veces que quiere. El ayuno es que no ha de comer *agi*, (1), que es de la que llaman en nuestra España pimienta de las Indias, que es gran cosa para los indios, y quasi no comen sin ella ni sal. Ni han de beber azua ó chicha que es su vino, que es maiz molido cocido y colado, que es lo que principalmente sustenta los indios, y es una bebida que los emborracha como vino. No han de dormir con sus mugeres, y si quebranta el ayuno, no es buen hechicero, y aparéceles de noche y díceles: «¿porqué no me servís?, (y esto estando el indio durmiendo,) que yo te haré rico y te daré lo que quisieres.» Y desta manera le sirven muchos, y enséñales otras muchas cosas é embustes: aquí diré una que vi que dixo el hechicero que le habia enseñado el demonio, y es que hacia salir sangre á otro indio ó india, sin hacer agujero ni otra cosa ni herida alguna; y otras cosas les hace hacer, y deversidad de cosas que espantan y atraen á los pobres indios y los engañan.

El principal de los sacerdotes, que es un indio que se llama *Xalamango* y era el mayordomo de todos, el cual es *lava* (2) y cognocen los padres, lo hizo hechicero é su sacerdote desta manera: estando una noche durmiendo, vino á él el demonio en figura de águila dos ó tres veces, y él con la manta queríala tomar en tres noches, y el viéndose perseguido de aquel águila, andaba muy triste y comenzó á pensar, que seria aquello, y con él pensa-

(1) Otras veces se lee: *achi* ó *axi*.

(2) Así, quizá por *alco*.

miento perdió el sueño y no dormía y andaba medio: tonto ó loco y flaco de la gran tristeza; y viéndole así el demonio, vino como indio á él y dixole como el águila que le apareció era él, y que porque lo quería mucho y le quería hacer mucho bien y servirse dél, y que le haría muy rico y en mucha abundancia le daría cuanto hobiesse menester; y el indio con las promesas se holgó y aceptó el oficio y ayunó, é así fué el principal de los negros sacerdotes.

De otra manera también hizo hechicero y su alco, que dicea ellos ó sacerdote, á otro indio que se llama *Xulca-guama*: este guardaba las ovejas de su padre, y un dia vino á él el demonio en hábito de indio, y dixole y rogóle que matase un corderito de aquellos de la tierra, y que se lo comiesen, y el mozo dixole que le placía, y entonces tomó el demonio la sangre y comió al parecer y la carne dexóla; y otro dia tornó á aparecer y dixole que matase dos y hizo lo mesmo, y así prosiguió hasta que mataron treinta. Y otro dia dixole que hurtase una oveja para lo mesmo, y dexaba la carne, que comían unos leoncillos y raposas y otros animalejos que hay por aquella estancia, y la sangre tomaba el demonio; y come el padre del mozo echó menos tanto ganado, preguntóle que qué se habia hecho, y él le respondió que los leones los habian comido, y entonces el muchacho tuvo temor y miedo de su padre, y ausentándose dél, luego el demonio se entró en él y andaba de acá para allá haciendo cosas de loco y sin juicio; viéndole otro hechicero y dixole como quien habia hablado con él era el demonio, y que le quería para su sacerdote y alco, y que ayunase los ayunos acostumbrados y que fuese á visitar y á mochar, ó adorar á el ídolo *Gatequil*, del cual diremos despues, y

de allí adelante quedó maestro. Desta manera y de otras muchas los engaña el demonio, y esto averiguamos claramente, que como son como niños, fácilmente los engaña y con cosas los atrae y otras veces los espanta, y es cosa de oír el gran temor que tienen á el demonio, que ellos llaman *Zupai* y á las guacas ó ídolos.

Antes que tratemos de los ídolos que se sacaron en particular y destruyeron, es menester entender que estas guacas y ídolos y cosas que adoraban y mochaban estos, eran piedras hechos gestos de indios, otras de palo ó cosas que les parecia á ellos que no eran como las otras. Gran ceguedad, que el demonio los tenia tan á su mandar, que lo que á él le parecia les hacia adorar por Dios! Y la manera que tenían general, cuando querian hacer su mocha ó adoracion, era que hacian una almohada muy labrada de muchos colores é labores, y para las guacas que no eran tan principales, no las hacian tan galanas, y hacian un cestillo ó canastillo de verguillas muy blancas, y texianlo con lana, y era por abaxo ancho y en lo alto angosto, tenia cuatro ó cinco palmos de alto, una vez mayor otra menor, y en lo angosto hacian una red que no saliese fuera sino que quedase dentro una concavidad para poner la guaca, y á este cestillo vestian como persona, de muy lindas y ricas camisetas de *cumbi* (1); que es las telas que ellos hacen de lana de las ovejas de allá, con sus mantas y *llantos*, que son aderezos de cabras muy ricos con argentoria y chapas de oro y plata y con plumas muy galanas de diversas maneras; ponianles sus chupas llenas de *coca* (2), y ponianle guaracas ó hondas para tirar,

(1) Mas probablemente, *cumbi*.

(2) *Coca*, yerba ó arbusto, parecido al arrayán.



y algunas les ponian capicetes de plata ó cobre: y rode- las y otras muchas cosas. Y aquí venia el demonio y se metia en aquel cestillo que vestido estaba y allí hablaba con los hechiceros solamente. Cuando el hechicero habia de entrar á hablar en la guaca, tenían aquel lugar bien aderezado los criados de la guaca, ponian una manta muy pintada y muy grande como velo, para que no viese el pueblo al hechicero en tanto que hablaba á la guaca, y cuando la hablaba, respondia la guaca recio para que el pueblo lo oyese y lo que pedia y queria dar: algunos dicen que las mas veces no respondia el demonio, sino que el hechicero fingia la voz, pero los indios afirman estotro, que el demonio respondia, por cosa muy averiguada. Y despues de oida la respuesta y engañoso oráculo, que muchas veces y las mas mentia, hacian grandes fiestas, mataban coyotes y ovejas, y la sangre daban á la guaca; y de aquí fue quasi toda la ropa que se sacó de las guacas, y se quemó mucha, estaba toda manchada de sangre y muy ensangrentada. Y despues de ofrecida la sangre, guisaban á su modo aquellas carnes y comian todos; y el hechicero para sacrificar ha de ir ayuno, que en tres dias no ha de comer sal ni axi, ni ha de dormir con su mujer. Despues que han comido, sirve el hechicero á la guaca de azua ó chioha, y allí luego hacian grandes borracheras y taquis, que son cantares en loor de la guaca, y vertian mucha chicha ó azua y daban zaco á la guaca. Ya dixé arriba lo que es zaco, y para hacer la chicha y zaco y para guardar y para vestir la guaca, tenían sus criados y criadas y mayordomos y pastores, para los ganados de la guaca y para las demás cosas necesarias para el sacrificio. Los hechiceros se vestian camisetas de pluma con muchas chapas de oro y plata y con grandes coronas de

pluma redondas y grandes, y otras ropas que despues diremos.

Como el demonio, padre de mentiras y fábulas, siempre desde el principio pretendió engañar con vanidades á los que yee ciegos, así á esta gente para traella á su falsedad inventó mill fábulas para que adorasen lo qué pretendia, como se verá claro en lo que despues diremos. Ya arriba hécimos mención de como cuando Atagujá á sus criados Sugad-cabra y Uciot-gabrad urió con ellos juntamente á Guamansuri: pues fingé el demonio, y los indios lo tenían muy creído, que Atagujá envió á el mundo desde el cielo á este Guamansuri, y este vino á el mundo á la provincia de Guamachuco, que de allí se habia de comenzar, y quando vino halló en él oristianos, que en lengua de Guamachuco se llaman *guachemines*, y él andaba muy pobre entre ellos. Y los guachemines le hacían trabajar y hacer sus chacaras: tenían estos guachemines una hermana, que llamaban *Cautaguan*, la cual tenían muy encerrada que no la veía nadie; y un dia fueron los hermanos fuera, y entonces Guamansuri fué á ella y con halagos y engaños la hubo y empenó. Y como los hermanos guachemines la vieron preñada y supieron el negocio, y que Guamansuri habia sido el estropador y agresor, prendieronlo y quemáronlo y hiciéronlo polvos; y dicen los indios que los polvos se subieron al cielo y que se quedó allá con Atagujá; y por esta causa por entonces no hubo la erecion de los indios y á ella pusieron á muy buen recabdo.

A cabo de pocos dias Cautaguan parió dos huevos y murió del parto, y entonces tomaron los huevos y echáronlos en un *muladar*; y de allí salieron dos muchachos dando gritos, y tomolos una señora y criolos; y el uno se

llama el gran *Cepocatequil*, principio de muchos males y el ídolo mas temido y honrado que habia en todo el Perú; adorado y reverenciado desde Quito hasta el Cuzco y mas temido de los indios; y el otro hermano se llamaba *Figueroa*. Este Catequil fué á donde murió su madre y resucitola. y entonces la madre dióle dos *guaracas* ó hondas que su padre Guamansuri habia dejado para que las diese á lo que pariese, porque con aquellas habia de matar á los guachemines. Y entonces dice que el fuerte mancebo mató á los guachemines, y á algunos que quedaron echolos de la tierra; y entonces subióse al cielo y díxole á Ataguja: «ya la tierra está libre y los guachemines muertos y echados de la tierra, agora te ruego que se cria indios que la habiten y labren.» Ataguja respondió, que pues lo habia hecho tan fuertemente y habia muerto los guachemines, que fuese á el cerro Ipuña que ellos llaman; que se llama Guacat, encima de Santa Cruz que es donde agora está fundada la villa de la Parrilla entre Truxillo y Lima, (en el cual cerro yo he estado, porque allí habia muchas ofrendas de chicha y ropa y otras cosas que á él ofrecian los indios en memoria de su criador) y que fuesen á el dicho cerro y cavasen con taquillas ó azadas de plata y oro y de allí sacaria los indios y de allí se multiplicarian y se multiplicaron todos; y así se hizo y que de allí salió su principio. Y de aqui es que grande el acatamiento que tienen á Catequil y el temor, porque dicen que el que hace los rayos y truenos y relámpagos, los cuales hace tirando con su honda. Adóranle y móchanle mucho y tienen del gran temor y sírvenle mucho y ofrescen mucho á su guaca, por miedo que no los mate, y ha acontecido muchas veces que va un indio solo por una xalca y acierta á tro-

nar, y como ellos son tan pusilánimes y de poco ánimo, muere de miedo, y dicen que Catequil los mata. De aquí verá V. S. como sin dubda por aquella tierra muchos años antes habia memoria de cristianos y se habia predicado el Santo Evangelio, porque por los indios es muy común, y allá en el Collao se halló una estatua de piedra en un lugar que no me acuerdo del nombre, questo muy público es, como Apóstol y con su corona y axotes (1) como acá los pintan. Y dicen los indios que aquel *Viracocha* (2) les queria hacer cristianos y lo echaron de la tierra. Lo segundo es que dicen los indios, que porque los indios mataron los guachemines y los echaron, agora los cristianos son sus enemigos y les hacen tanto mal y los roban y toman sus mujeres y haciendas; y por esto ellos son nuestros enemigos, y el demonio; porque mataron los guachemines á Guamansuri, quiere mal á los cristianos y los teme, y no querria que en cosa recibiesen la ley de los cristianos, y no hay que dubdar sino que es grande el ódio que nos han tenido.

Después de pasado esto, el demonio inventor de la idolatría, mandó que Catequil fuese adorado en Porcon, cuatro leguas de Guamachuco, y que fuese allí servido y honrado y mochado y que de allí proveria á todos los indios y les daria lo que hobiesen menester, así de comidas como de ovejas y hijos. Y así es de saber que en este Porcon en lo alto de un cerro están tres peñas muy grandes, y á la primera llaman *Apocatequil* y á la segunda *Mamacatequil*, y á la tercera *Piguerao*, que es Catequil, y su hermano *Piguerao*, y su madre *Cautaguan*. Y en la primera

(1) Así: tal vez por axorcas ó ajorcas, es decir brazaletes ó argollas en pies y manos.

(2) Lo mismo que santos.

hizo el demonio que los indios hiciesen de una piedra una estatua de hombre lo mejor que ellos pudieron, y puso en un rolo encima de la peña primera, y esto era el gran Apocatequil, la guaca y ídolo de mas reverencia y mas general de toda la tierra. Tenia abajo un gran pueblo para su servicio: si en nombre de este salian por la tierra á pedir, de temor que tenian, daban cuanto tenian desde Quito al Cuzco, y como digo todo el pueblo estaba para servicio de la guaca y habia grandes casas de servicio y tenia muchas haciendas y cinco sacerdotes, dos mayordomos, y otra mucha gente y criados; era donde mas de por toda aquella tierra hablaba el demonio.

En tiempo que vinieron los cristianos á la tierra, habiendo la disension y guerra entre los dos hermanos del Inga, Guainacap, Atabalipa (1) y Huascar, porque dixeran á Atabalipa que Catequil habia respondido que Guascar habia de reinar y no él, envió un capitan suyo á donde estaba la gran guaca é ídolo de su hermano Guascar; y el capitan, como en el pueblo halló resistencia, subió en la peña y dió una coz á el ídolo Catequil y derribólo abajo, y del golpe que dió quebróse la cabeza y el cuerpo hizose pedazos, y entonces los indios de guerra que traia consigo tomaron la cabeza y echáronla en un rio y despues algunos pedazos, y róbaron mucha cantidad de oro y plata que tenia la guaca, y áun dicen que desto llevaron despues á Caxamalca para dar á los cristianos. Hizo tambien traer gran cantidad de leña y ponerla alrededor de la peña y cercarla y ponerle fuego, la cual afirman los moradores de aquella tierra que ardió un mes y mas, é yo he visto y hasta hoy dia hay gran cantidad de

(1) Atahualpa.

sas. A esta cueva acorrian grande gente de todas las provincias á pedir sus necesidades, y era grande la ceguedad que tenían, y creían questa guaca les proveía y les daba el agua y las demás cosas, y era cosa de espanto la diligencia quel demonio tenia en incitar los indios que fuesen á adorar á esta piedra. Y así entre otras cosas que los hechiceros nos dixeron, que estando uno de ellos muy triste que se le secaba el maiz, le apareció el demonio en figura de indio y le dixo que fuese á Llaiguen y luego lloveria, y que no estuviese triste y que ofreciese obicha y las demás cosas que solian ofrecer, y el indio tomó su consejo y hizo lo quel demonio le dixo; pero no llovió, y así se quedó como engañado; mas por esto no se apartó de su idolatría. Los Padres lo truxeron al monasterio y lo metieron por camino; y parece que volvió en sí: habiale acontecido esto cuatro meses habia. Esta cueva cegaron con muchas piedras y lodo los padres, y á el ídolo Llaiguen hicieron polvos y quemaron, de manera que no pudiesen volver á él.

En un cerro altísimo y muy sodondo (1), que apenas se podia subir por su grande altura, y porque allí es cosa de espanto los vientos que hacen, está otra cueva, de la cual salia gran viento, y alrededor della habia grandes corrales para sus sacrificios: dentro della estaba un ídolo que llamaban *Cauri*, y allí dentro echaban y arrojaban sus sacrificios: subieron allá con gran dificultad los padres y deshicieron todo el edificio, quebrantaron el ídolo, aunque por los grandes vientos apenas podian estar allí.

Entre unas peñas altas hallaron los padres otra cueva

(1) Tal vez: *redonda*.

no muy honda, donde estaba otro ídolo ó guaca llamado *Guallio*: este mochaban y adoraban cuando hilaban la ropa del Inga Guainacpac y los otros Ingas, y ofrecíanle coyes y untaban las peñas con la sangre: á esta venían á mochar desde Caxamalca, y aun poco había que habían sacrificado, porque hallamos la sangre recién echada: para entrar en ella era con gran peligro; pero el padre Fr. Juan Ramirez y Fr. Alonso Maldonado con gran dificultad entraron y con gran peligro, porque á deslizarse poquito caían cien mill estados de hondo, y en verdad que cuando se vieron dentro que les pesó, visto el peligro; pero con el favor de Dios derribaron el ídolo de allí y desbarataron la cueva: ofrecían también á este *Guallio*, huesos y torteros (1) y cuernos y husos con que hacen la ropa y combi.

En una xalca y despoblada tierra estaba una piedra como una mano y estaba en una parte muy despoblada: á este ídolo llamaban *Casquilca*, tenía una casa hecha de *molle*, que es un árbol de mucha virtud, y otra grande para las fiestas: había en esta casa muchas lanzas para guarda de la guaca: estaba esta piedra ó ídolo muy embixado (2), que es un colorado que allá tienen muy preciado á manera de bermellon: á esta guaca concurrían siete ó ocho pueblos á pedir agua. Hallamos aquí un hechicero corcobado, que dixo que la guaca lo había puesto así: esta destruimos, y derribamos las casas y las quemamos, y la piedra motimos y echamos como las demás donde no pareciese.

Entre las otras guacas é ídolos, una de las que mas es de notar es una que hallamos en el pueblo que se llamaba

(1) Así: tal vez por, corderos.

(2) Puede decir: *enlazado*.

Casiapótna, la cual Guanacap tenia en mucho y lá traia en la guerra y era muy su quebrida: era de palmo y medio de largo; era muy mal hecha y fea y tenia una garganta desgarrada y en ella un agujero, y dado por encima un betun, que parecia cuerpo humano mas que palo ó otra cosa. Es cosa de notar que dicen los indios por muy averiguado, que le echaban por la garganta una oveja de aquella tierra y la consumia, ó por mejor decir el demonio la hacia invisible y como que la consumia: echábanle tambien gran cantidad de sangre de coyotes. Dicen y afirman tambien que este ídolo andaba y bramaba como leon y hacia gran ruido: sacóse y tráxose al convento de Guama-chuco para que la viesén los padres, y allí la vieron el padre Fr. Hernando de Gantos y Fr. Alonso y el padre prior Fr. Antonio Lozano la tomó en la mano y la dejó caer en tierra, y se deshizo como un poco de estiercol pardo: hallamos en su servicio cinco criados y criadas, tenia muchos aderezos de ropa que le habia dado el Inga, lo cual se aplicó como lo demás para las iglesias y pobres: sacrificábanle como á las demás guacas.

Tuvieron los padres noticia de un ídolo llamado *Guanansiai*, y andando en el rastro, lo negaban los indios bravamente, y aunque con halagos y amenazas no aprovechaba, acordaron los padres decir una misa del Espíritu Santo y encomendarlo á Dios para que descubriese aquel ídolo y tuviese S. M. por bien de quitar aquella idolatría tan grande, porque tambien á este ídolo tenia en mucho el Inga. Dicha la misa, luego un indio vino á los padres y les dixo que le daria el ídolo y diria donde estaba: dixéronle que lo diese y nó tuviese temor, y fueron detrás de la iglesia, y estaba allí en una pared, frontero del altar mayor para podelle adorar de dentro de la



iglesia, y parecia que adoraban á Dios: tendria la pared donde estaba hasta cinco palmas, y estaba en un hueco muy escondido: habia el Inga dádole mucha ropa y otras cosas, y se sacó un pálio para el Sancto Sacramento, y muy rico: tenia muchos criados y servicios: todo lo quitamos con el favor de Dios.

Tenia una costumbre los ingas y reyes de aquella tierra, que cuando conquistaban alguna provincia, como en el Perú haya tanta diversidad de templos y unos se oponen á otros, cuando conquistaban alguna provincia, miraban donde habia otra que tuviese semejante templo, y tomaba la mitad ó gran parte de aquellos que habia conquistado y pasábalos á la otra provincia semejante, y á los de la otra, digo otros tantos de aquella provincia, traia á la conquistada, y estos llaman *mitimaes*: pues una de las provincias que mas parecia á la del Cuzco en la frialdad y en el templo es Guamachuco, y así del Cuzco traxo muchos del linaje del Inga á Guamachuco que gran del Cuzco, cuando conquistó á Guamachuco, y así hay muchos *mitimaes* Ingas Orejones. Cuando estos vinieron de antiguo tiempo, traxeron un ídolo ó guaca que se llamaba *Topallimillay*, pequeña y negra, que parecia plomada de albarniz: esta se halló cuasi de las primeras con gran trabajo y gran dolor de quien las dió: hallóse en ella mucha ropa y aderezos, y mucha sangre: la ropa se aplicó á las iglesias y pobres, como las demás.

Tambien se hallaron en este tiempo tres guacas ó ídolos: la una se llamaba *Muniguindo*, que en lengua de Guamachuco quiere decir redonda: con esta se aconsejaban, y respondia cuando habian de ir á la guerra, y á esta pedian su negro favor ó ayuda para contra los enemigos. En otra parte tenían otra que se llamaba *Yam-*

*guaca*: é la otra *Yanoguanca*, que eran unas peñas muy grandes: todas estas tenían sus criados, unos para hacer chicha y otros para vestilla y otros para hacer zaco, y tenían sus rodelas y capacetes muy bien hechos; y sacrificábanlas como á las demás: fueron desbaratadas y quemadas y la gente quitada de allí.

Como parecerá por lo que despues diremos, para cada cosa; así en particular como en universal, tenían su ídolo: entre las otras, los Cumbicos tenían una guaca ó ídolo que se llamaba *Quispeguánayai*; á este mochaban y adoraban para las tinturas para que saliesen buenas, y dijeron los hechiceros que no había mas de tres años que la habían hallado, y hallóla un hechicero y hizo al pueblo que la mochase por hijo de Catequil y por tal era tenuta, y todas las veces que tenían ropa para pagar el tributo á su amo, hacían grandes fiestas con la guaca ya dicha. La cual tenía tres sacerdotes ó hechiceros que hablaban con ella, y hacían los ayunos que la guaca les mandaba, para que la ropa saliese buena: hallamos en esta guaca linda ropa, porque ellos diesen buena tintura: fue deshecha y quebrantada como las demás, y así la sacrificaban.

Tenía el Inga Guainacap un capitan muy querido, que se llamaba Mulcamango: cuando murió, le mandó el Inga que le adorasen y le pidiesen lo que habían menester: estaba como una medalla ó imágen en una pared, muy bien hecha, con dos perros, uno de un cabo y otro del otro, pintados y el capitan en medio: estaban bien ensangrentados de la sangre de los sacrificios: deshiciéronse juntamente con la pared.

Una de las cosas que mas espanta, y para que se vea cuando el demonio ciega hasta á qué trae á los hombres, el Inga Guainacap, uno de los mayores hechiceros

que hubo en el mundo, sacerdote mayor del demonio Zupai, porque los Ingas esta preminencia tenían que aunque era Rey era mayor sacerdote, pues este dexó en un cerro muy alto, quasi tres leguas de Guamauco, dos cantarillos de agua que llamaban *mayacti*, para que cuando les faltase el agua la pidiesen á estos cantarillos, los cuales hallamos que no tenían ya mas de los asientos, los cuales hedian grandemente, que no habia quien lo pudiese sufrir; y la cerimonia que tenían cuando habian de pedir agua, juntábanse á su consejo ó cabildo ó como le llamáremos, los mas principales y nobles de la provincia, cuando habia seca y no llovía, y determinaban que era bien que enviasen los hechiceros, para que ayunasen dos dias y estuviesen en aquella sierra harta fria y ventosa, do padecian hartó trabajo, segun lo experimentamos cuando fuimos á quebrar los cántaros, que no lo podíamos sufrir, y que allí pidiesen agua á los cantarillos. Y en este año que fue de cincuenta y siete, los hechiceros fueron por mandado de ciertos principales y hicieronlo, mas no llovió y los hechiceros pasaron harta hambre y frio. Quasi lo mas desto vieron los padres y algo dello contó el principal de los hechiceros, y vieron allí otras muchas cosas, que por eytar prolixidad no cuento. Reprehendieron los principales y caciques que por su honra no se nombran, y dieron palabra de enmendarse: quebráronse los cántaros y arrojáronse la cuesta abajo: algunas cosillas se hallaron, no quedó memoria de la guaca.

En todos los pueblos desta provincia les suadió el demonio que tuviesen guarda comun de todo el pueblo, como los teólogos dicen que hay ángel que lo guarda particularmente á cada república y pueblo, que comb

digo el demonio imita lo que ve y se procura de transfigurarse en ángel de luz; aunque en esto se transfiguraba en piedra, y es que en cada pueblo había una guaca ó ídolo, que era una gran piedra hincada, como los pilares que hincan en las partes de hay nieve para mostrar el camino. Así en cada pueblo había una piedra grande hincada, la cual llamaban *Guachechal*, y á esta tienen por ojo del pueblo y en ningún pueblo dexa de haberla: á esta adoran y mochan para que les guarde el pueblo y las chacaras, que son sus estancias y sembrados: á estas dan zaco y coyes y chicha para hacer su fiesta. Mas de trescientas destas se quitaron por los dichos padres, y en muchas partes en su lugar pusieron cruces.

En otra parte se halló otro ídolo llamado *Tantazoro*, y tenía en su compañía otros tres, el uno se llamaba *Caradzoruc*, y el otro *Guarasgaido*, y la otra era mujer *Gungulmojon*. Esta guaca ó ídolo tenía diez hijos consigo que eran ídolos: todas estas guacas halló vestidas el Padre Ramirez y con muy buenos aderezos de sus personas; hallólas en una cueva que estaba en una sierra muy áspera, donde se padeció mucho trabajo, que apenas se pudo llegar á ella, y parece que Dios dió fuerzas. Esta guaca *Tantazoro* ó ídolo estaba desde tiempo del Inga, y en esta se metía el demonio y hablaba mucho en ella y hacia entender á los indios que crecía como crecen los haces, y no pudo crecer mas de hasta palmo y medio que tenía de grandor y altura. Esta era muy honrada y acatada de toda aquella tierra y la mas servida, la cual tenía para su servicio cuarenta y un vaso de plata y cinco coronas, catorce como herraduras que se ponian en la cabeza á la hechura de herraduras de caballo, y tambien las encaxaban por la barba, y así unas abajo y otras arriba, y ca-

torce trompetas de plata y cobre, y siete toldos grandes, los dos muy hermosos, los cuales son los dos doseles que están en el altar mayor del convento. Todo esto era para sus fiestas y nueve ovejas para sus sacrificios de ropa para su vestir tenía treinta y nueve piezas de ropa y cinco de argentería de plata, gran cantidad de vasos de diversas maneras muy bien labrados, para su beber, y muy hermosos atambores y gran cantidad de plumas de diversas colores, y *chuspas*, que son las colcas (1) de indios, que traen colgadas debajo del brazo, y *chumbes*, que son como vendos que se revuelven las indias, y otras muchas cosas. Grandes astucias de los hechiceros desta guaca y desvíos que dieron para que no la hallase, fue Nuestro Señor servido que no les aprovecharon, que á su pensar se quemaron las guacas, y la ropa y lo demás se dió á los pobres é iglesias, y lo mesmo se hizo de la guaca, que estaba allí Guagalmojon que estaba puesta un bulto como mujer, descubiertas sus vergüenzas mujeres, y hacia entender á los indios el demonio que por allí engendraba los indios y los multiplicaba. Tenia esta ropas mujerales muy galanas y bon. *topes* de plata, que son con que se prenden las ropas, y una *vincha* de lo mesmo, que son con que se cogen los cabellos, y unas *cortaderas* que las indias suelen traer para su servicio: haciale grandes fiestas, pero los padres la quemaron para que no engendrassen más hijos de perdición.

Está una sierra muy alta en un yermo, y á este asiento llaman Concocha: aquí habia una casa muy sumptuosa y dos casas para el servicio de la guaca ó ídolo, que se llamaba *Ozorpillao*: en estas dos casas tenian las vasijas

(1) Así: tal vez por bolsas.

y los vasos de la guaca y trompetas y atambores, y los vestidos así de los hechiceros como de los chocarreros y truhanes, que tambien todos los caciques ó los mas tenían truhanes y chocarreros, y algunas guacas en todo el reino del Perú. Los vestidos eran unas camisetas muy anchas y muy labradas, las cuales se vestian para las grandes fiestas, y la otra eran unas vendas largas que se ataban á las cabezas; desnudos en cueros hacian sus desventuradas fiestas: habia mas otras tres casas en que se llegaba la gente que venia á las fiestas. Estas seis casas quemaron los padres con las guacas, y se deshicieron los grandes corrales que para sus sacrificios tenian, y andamios para lo mismo. Y á estos andamios, sino para la fiesta ó fiestas de Ataguju, que era el supremo sacrificio, á esta sumptuosa casa ó endemoniada guaca no llegaban á ella sino los del pueblo, porque dicen los indios todos por cosa muy cierta y averiguada, que si otros se atrevian á llegar á ella, que luego les daba una comezon, y rasándose, luego les caian gusanos y morian muchos, y lo mesmo dicen esto que acontecia á los que quebrantaban el precepto que siempre les mandaban, y era que la habian de mochar y ayunar un año, y si quebrantaban el ayuno y se atrevian á mochar la guaca, le acahecia lo dicho; y por esto muy pocos se atrevian á llegar á ella, así tenian para mocharla y adorarla un cerro, una legua desta parte muy alto, y allí llegaban todos. Esta guaca habia muerto mucha gente, por lo cual se despobló un gran pueblo que estaba cerca, el qual pueblo despoblado y deshecho vieron los dichos padres, y hasta agora están las paredes medio caidas, y así lo afirman todos los desta provincia. Sus fiestas eran como las demás, salvo que las carnes que aquí sobraban no las osaban sacar: cierto

quien ha visto los embustes y temores y señorío quel demonio tenia entre estos, no sé espantará.

Cuando nacen dos de un vientre, agora sean hombres, agora mujeres ó ovejas, siempre ayunaban cinco dias y no salen de casa hasta el sexto dia, en honra de una guaca ó idolo que tenían para esto, que se llamaba *Acuchuceaque*, y despues el sexto dia salen á mochar á la falsa trinidad, ques Atagaju y los demás ya dichos. En esta fiesta ofrecen lo que en las demás, y esto dicen ques para que sus hijos sean buenos; y si son ovejas, para que multipliquen bien; el idolo se quemó y se los dió á entender su vanidad.

Para cuando se alzaba alguna provincia contra ellos, tenían su idolo y guaca que se llamaba *Yanaguana*, y con ella otra que se llamaba *Xulcaguaca* y con ellas á Atagaju: estas eran dos cerros muy altos, y á estos mochan y adoraban para que les diese fuerzas. Estos tenían sus criados como los demás y hacian sus fiestas acostumbradas; quitáronse los criados y amedrentáronles de manera que no volviesen. Plega á Dios que así sea.

Afirman los moradores desta tierra y del pueblo, donde estaba una guaca ó idolo que se llamaba *Maillar*, que los que á ella llegaban irreverentemente, que luego se les encogian los brazos y piernas y quedaban tollidos, y por esto no osaban llegar á ella. Y así cuando los padres la fueron á quemar, no la osaban á mostrar de miedo; y así, mas por fuerza que de voluntad, llevaron dos indios para mostrar, y se quemó contra la voluntad de los indios, y el demonio no tuvo fuerza para hacernos el mal que hacia á los indios.

Hallamos otro idolo llamado *Paucar*: este era hecho como papagayo, hecho de barro, á reverencia del demo-

nió, porqué se hizo papagayo, y á vista del pueblo se metió debajo de la tierra. Y allí en aquel lugar hicieron el edificio y guaca, como papagayo, para acordarse de aquella maravilla que el demonio habia hecho. A esta tenían gran reverencia y le ofrecían gran cantidad de chicha: quebrantóse y derribaron los padres el edificio, y todo lo que habia quitaron, con los criados que habia.

... Tenían estos indios un gran capitán del Inga, que se llamaba Conder, con un hijo suyo, el cual era señor de Guamachoco, que habia que murió cuarenta y tres años, digó al tiempo que se halló y quemó su cuerpo. A este mochaban los indios y adoraban y hacían grandes fiestas á estos cuerpos, ó por mejor decir á el demonio en ellos hacían grandes sacrificios, quemando coca, maiz... (1) y las otras cosas. Estos dos cuerpos los tenían escondidos en unos montones de maiz, que dicen que allí se conservaban mejor: teníanlos bien compuestos de ropa y otras cosas. La cuarta dominica de Cuaresma del año de sesenta los hallaron los padres, y los desaparecieron quemándolos y echándolos un río abajo, y sus vestidos fueron dados á pobres.

... Descubrióse mas en un pueblo llamado Liaga un idolo llamado por el propio nombre, y aquí habia un corral lleno de ídolos, que por ser muchos no se contaron. Lo que es de notar, que aquí estaban en un aposento pequeño unos cuernos de venado, que estaban en mala hechura, que parecían cosa hechiza mas que cuernos: llamábanlos *vicaas*, y dicen los indios, en universal todos, que que llegaba á ellos se hinchaba, y por esto los mochaban y habian hecho aquel aposento. Tomáronlos los padres y no

(1) Está aquí, como el original.



se hincharon, y quemáronlos y pusieronlos de manera que mas no pareciesen.

Habia otra guaca llamada *Guatancacha*; aqui habia mas de cien ídolos de muchas maneras y eran mas de ciento: todas se destruyen con el favor de Dios.

Hallarse há una cosa muy comun en todos los edificios ó en los mas del Inga y Rey de aquella tierra, y aun hasta hoy los pintan los indios, que unas culebras muy grandes, y dicen que el Inga tenia dos culebras por armas, y así las he yo visto en muchos tambos, especialmente en el Cuzco y en Guamachuco. Dicea estos indios que antiguamente en tiempo de Chacochima, que era capitán del Inga que tenia toda la tierra, estando en Guamachuco con gran fuerza de gente, vino el demonio hecho serpiente á manera de culebra, la cual era segun los que la vieron tan gorda como un muslo y tenia pelos y la cabeza como de un venado, y era tan larga que desde la cabeza no podian ver la cola estando en tierra llana. A esta culebra ó serpiente llamaban *Usaiguai*, á esta mocharon los indios para ser ricos, porque traia unas petaquillas de oro en la cola, y despues que la hobieron mochado y adorado, hicieron grandes alegrías, diciendo, «ya mochamos á nuestro Señor y Dios, y de aquí adelante seremos ricos.» Otra vez se les apareció diciendo que se queria subir al cielo, lo cual vieron todas aquellas naciones que allí se hallaron, comenzó á subir haciendo vueltas por el aire y así se fué hasta que le perdieron de vista: yo he preguntado esto á muchos, por ver si conformaban, y todos dicen lo mesmo; y en memoria desto hacian grandes fiestas y juegos, los cuales, como sean idolatría, vedan y han quitado los padres con gran fuerza y que no pinten serpientes ni culebras.

Para que se vea hasta cuánta ceguedad los trae su pecado y el demonio y cuán con razon dice el Apóstol que por sus pecados los traxo Dios á adorar animales y cuadrúpedos, que no solamente animales por animales sucios y baxos, hallamos unas guacas é ídolos, que eran unas zorras que llaman ellos *aña*, que porque saben que les come el maíz, porque no se lo coma, le adoran y méchan: cuando pueden tomar alguna, sácanle las tripas y déxanla secar á el sol, y despues de seca, pónenle una manta como á mujer viuda, y pónenle una venda ó llauto de lo que ellos suelen traer, y pónenle en la boca zaco para que coma y echan chicha y hacen sus sacrificios. Vimos la zorra en su trono con un hijo en brazos y una mujer que le da la teta, y la quemamos; y á ésta adoraban y hacian fiesta, para que se vea á cuánta baxeza y ceguedad ha traído el demonio á esta pobre gente, y cuánta necesidad tiene de doctrina y lumbré (1)

Despues de Ataguju, á quien ellos mas adoran y tienen en mas, es al Sol, el cual tienen por Dios principal, y á él hacian grandes fiestas y tenían grandes templos en el Cuzco y todas las provincias, y en el mochadero del Sol, en el cual yo he estado, en Caxamalca pusieron los españoles los tiros y versetes cuando prendieron á Tabalipa. Era grande la casa del sol principal en el Cuzco, donde está agora el monasterio del señor Santo Domingo: habia grandes monasterios y casas de mujeres doncellas, que estaban encerradas y ofrecidas al Sol, que se llamaban *mamaconas*; y el Inga y Rey de aquella tier-

(1) Sigue este papel cuyo complemento hallé entre los papeles de oficio y buen gobierno leg. 16; por manera que estaba en tres trozos y otros tantos legajos. (Nota al margen del original, de letra de Muñoz.

ra se llamaba hijo del Sol, que en aquella lengua se llama *Punchao*, y así en aquellas casas de las mamaconas ninguno sino era el Inga podía entrar; y á todos los que las servían capaban y eran eunucos; si una hallaban que habia ertado ó sido traviesa, moria por ello y quasi todo su linaje. Y así en diversas provincias habia grandes adoraciones mochas y supersticiones á el Sol y á la Luna; y así aquí diré de algunas para que se advierta, y los que tuvierep cuidado de los indios y sus doctrinas conozcan sus adoraciones y supersticiones quel demonio les hace hacer, especialmente en esta provincia, y así diremos de las demás despues, como tengo dicho. Pues en esta provincia estós indios, cuando están malos y enfermos, porque tienen entendido quel Sol les puede dar la salud y vida, hácenle sacrificios como á las demás guacas é ídolos, cuando van camino y están cansados, sacan coca de la chuspa y échanla á volar por el aire diciendo á el Sol: «dame vida y no me canse;» y de la mesma manera hacen á Atagujú.

Tambien cuando quieren mochar á el Sol y adorar, embíjanse la naris con xambo amarillo como cera, que se untarse con aquella color amarilla y en la cara con colorado, y este puesto á pintas; y esta es la señal que quieren mochar á el Sol, y esto hacen tambien para pedir vida, y caen en la muerte: todo esto tienen ya los padres quitado, porque les han dado á entender ser el Sol criatura de menos quilates quel hombre y ser criado para el hombre.

Habia otra manera de adorar á el Sol, que decian que allá donde nasce hay dos guacas é ídolos en Oriente, y esto les dixo el demonio, las cuáles les dixo que se llamaban *Agan-yamos*, la otra *Yagan-yahupac*; á esta hacen la fiesta ya dicha y para ella no tienen lugar señalado

como para las otras, sinó donde les toma la devocion, allí la hacen:

En todas las conjunciones de la luna, que ellos llaman *quilla*; ayunan segun la devocion que tienen, no duermen con sus mujeres, ni comen sal ni agi; carne sí; y todas las demás cosas que pueden haber: heben quanto pueden, porque desto no hacen abstinencia; aqui ofrecen las cosas ya dichas, y esto hacen para pedir las cosas necesarias para comer:

Es cosa de espanto el ruido y vocerías y llantos que hacen cuando la Luna ó Sol se eclipsa, que cierto la primera vez que lo vi, pensé que el mundo se hñdia, y llorando y dando grandes gritos dicen á la Luna, que como dixen llama ellos *quilla*: «mama quilla, madre» Luna, para que te mueres, vuelve á vivir; y sale toda la gente á estas voces: aqui no hacen sacrificio sinó es supersticion; porque piensan que con las voces hacen vivir la Luna.

Tambien adoran y mochan á los luceros que salen á prima noche y al alba, y á estos llaman en esta lengua de Guamachucó *taquia*, que quiere decir cosa resplandeciente; y méchanles cuando salen, para que les dé vida, y hacen grandes fiestas segun está dicho.

Tambien adoran y mochan á las cabrillas que ellos llaman *chuchococ* en esta lengua: á estas dicen que adoran porque andan cerca de Atagoju, y pidiéndole agi y las demás cosas que tienen necesidad, y hacen lo mismo que á las demás guacas.

Tambien adoran y mochan á la tierra, la cual llaman *pachamama* y *chucomama* porque cuando nacen de sus madres caen en ella, que ellos no curan de partera, sinó arrojanlos en aquel suelo, y luego en todas las Indias las madres con los hijos se van al arroyo ó *yoso* á lavan y

bañar; y por esto la mochan y porque le dé fuerzas y porque le dé el maíz, y porque no se cause, y porque cuando la labran no se les quiebren sus palos y arados, y esto hacen donde quiera que se les antoja hacer las fiestas acostumbradas.

Quando ponen nombre al niño, que es una manera de bautismo que el demonio les ha mostrado, lo mochan y adoran á Atagujú y hacen unas como poleadas (sic) y allí meten la cabeza del niño ó niña y pónenle nombre y este tienen por bautismo: aquí mochan porque el niño ó niña no se muera, ni sea perezoso en trabajar; ofrécele las cosas ya dichas.

Quando el niño está grande, pónenle otro nombre, y pónenle unos paños para atapar sus verguenzas, y entonces mochan y adoran otra vez á Atagujú para que le dé fuerzas al mozo y las cosas necesarias, entonces el mismo mata un ocy y ofrece la sangre á la guaca, y los demás hacen fiesta un dia; y acabada la fiesta, que beber y cantar uno ó dos de los mas honrados, hacen una plática á el mozo, diciéndole que no sea perezoso ni biellaco, sino que sirva á su padre y madre; y acabada la plática, dánle un poco de cibuya, que es como sogá desta tierra, porque de la bibuya, que es como lino, la hacen, para que comienze á trabajar y traer leña á cuestas y sea hábil para el trabajo, y luego hacen grandes borracheras; advierta el que está en la doctrina, que no consienta que se llamen otro nombre sino el de la pila, que muchos llaman á su hijo el nombre que aquí le ponen, y no el del bautismo verdadero de Jesu-Christo, N. S.

Uno de los trabajos que los Padres tienen en aquella tierra, es desarraigá la manera que estos tienen en cásarse, que tenían una costumbre y hasta hoy no hay

quien se la quite, que antes que se casen con su mujer, la han de probar y tener consigo, que llaman ellos hacer *pantanaco*; y agora muchas veces cuando el Padre los casa, dexan las mugeres y dicen que no la probaron, y si sabia servir ó guisar de comer, que no la quieren, que no hicieron pantanaco, en su triste vida é idolatra. Despues desto, si el mozo se queria casar con una moza, pedíala por mujer á su padre, y el padre si se la quiere dar, dile todas las faltas de la moza y que tiene su hija, y esto dicen que hacen porque yerno no se quexe y riña si su hija es mala muger ó perezosa, y si el dicho mozo la quiere con sus tachas, entonces ha de venir el mozo á casa del suegro, cargado de leña y paja y chicha, y entonces el suegro le da su hija, diciendo estas palabras: «cata aquí á mi hija, si ella fuese mala, no me pongas la culpa, porque yo te dixé la verdad» y esto es de las doncellas, que de las otras adelante trataremós, que son muy largo.

Cosa es de espanto, que estos indios tambien tenian confesion vocal y se confesaban, la qual se descubrió desta manera: andando un padre por una xalca ó tierra de mucha nieve, vido que entre la nieve estaba un indio asentado, y llamó á sus yanacónas y criados y mandóles que truxesen aquel indio, y comenzóle á suadir que le dijese que qué hacia en aquella sierra ó xalca, que así la llaman en la lengua del Perú, llena de nieve y tanta frialdad, y dixo que algun ídolo ó guaca habia por allí, pues que estaba así, que debía de adorar ó mochar, y atrayéndole con algunas aménazas, dixo que él diria por qué estaba allí, y que era por penitencia que le habia dado el alco, que es el hechicero; y preguntóle que por qué era aquella penitencia, y dixo que confesándo-

se, y así dixo: quien era el alca ó sacerdote, y llamolo, que era un indio viejo, y de aquí se descubrieron muchos: Y la manera de su confesion era que decian sus *ochas*, que en la lengua quieren decir culpas, y confesaban si habian hurtado algo ó refido, sino habian servido bien á su principal ó cacique, sino tenido acatamiento al Zupai y demonio y á la guaca ó idolo, y cumplido con lo que le mandaba el demonio. Y aun avisaronme una cosa que cierto es de notar, que despues que veé el demonio como ya los indios hacen lo que los Padres les mandan y las cosas de cristiano, les manda que ya que sean cristianos, que no lo sean de voluntad y ni hagan cosa que los Padres les mandan cerca de ser cristianos é ir á la iglesia y doctrina, sino por fuerza; y así lo vemos en algunos que á pura fuerza los llevan á la doctrina y misa, y huyen; y así me avisaron que tambien los hechiceros les hacian confesar que habian ido á la doctrina de los Padres de voluntad. Pues despues que decian que no tenian que decir y que ya habian dicho todo lo que se habia de decir y todos sus pecados y *ochas*, tomaban un coy y matábanle y mirábanle el asadura, y si estaba sana y buena, decíanle: «anda hijo de Dios, que ya van perdonados tus pecados», pero si la asadura estaba dañada ó tenia alguna lesion ó podredumbre, llamábanle hijo del demonio, malo y perverso, y que no habia confesado bien sus pecados, y dábanle recias penitencias, que muchos morian, y en acabando de hacer la penitencia, volvian y decian lo que se les antojaba y que aquello se les olvidó, y tornaban á hacer lo del coy, hasta que hallaban buena el asadura. Y esto mas se hacia en otras partes, en el Cuzco, y Collao que no en Guamachuco, y esto tuve por muy verdadera relacion.

Entre otras maneras que tienen de jurar, que si fine á otro levanta un testimonio y el que levanta el testimonio y jura contra el inocente desta manera, toma un poco de tierra y pónela en la uña y sopla y luego cae por arte del demonio el inocente; y si no tiene quien le socorra, se dexa allí morir y aun luego muere por virtud del demonio y sus engaños; y si le favorecen, el que le derribó anda cinco veces al derredor del caído y polvorea la casa del caído con harina de maiz y despues lávala con agua; y entonces se levanta el caído y no queda mas perfecto, porque queda contrechó. Este juicio fue delante el padre Fr. Juan Ramirez, y lo estorbó, y vido el contrechó y enterró un muerto desta manera, y aunque parezca cosa increíble, no se espante, que segun trae en esta tierra los entredos y falsedades y engaños, no hay que decir sino suplicar á el Señor que nos libre de los, amen, y nos dé fuerzas para deshacer sus falsedades y maldades que usa en esta tierra; con que tiene tan ciega esta pobre gente.

Hay una yerba en esta provincia, que tiene tal calidad, que en comiéndola ó bebiéndola, luego cria gusanos en el cuerpo; y quando quieren mal á alguno de estos herbolarios, procuran de dalle aquella yerba secretamente para que muera; y si quieren que muera luego, dan mucha, y que poco á poco se vaya secando dan poca; y así verán que cada un año echan á parte un curaca ó cacique, y aun no lo dexan vivir año entero; y no han dexado los frailes de estar con temor; Dios los libre, que desta manera mataron á Marcos, aquel yanacóna y erlado que, nos descubria sus ídolos y secretos.

Como el demonio los metia en matar con yerbas, así descubria á los que lo hacian, y especialmente á los ma-



los herbolarios que matan á los principales; y el demonio les mostró desta manera: toman una pella de sebo y quémala, y cuando arde el sebo, vea dentro una imágen del demonio que está en el sebo, y entonces el hechicero amenaza á aquella imágen diciendo, que le diga la verdad, y entonces habla la imágen y dice Fulano ó Fulana dió la yerba á Fulano; y de aquí se sigue que los hijos ó parientes del muerto matan al que dió las yerbas y échanlo en el río. Esta prueba querían hacer delante de los Padres, los cuales no lo consintieron, por ser tan gran maldad y que era gran hechicería, antes los amenazaron que los castigarían si lo hiciesen.

Abincándoles mucho el Padre Fr. Juan Ramirez le mostrasen esta yerba, y si había alguna contrayerba, se la mostraron y otras dos maneras de contrayerba: todas las vimos, y estas dos yerbas eran para hacer salir los hechizos del cuerpo, y dixeron que desta manera lo hacían: toman las dos yerbas y tráenlas delante los ojos y adoran y móchanlas diciendo: «a, a, a, quítame estos hechizos», y desta manera dicen que se muere el hechizado. Ni sé si es por arte del demonio, que es lo que mas creo, ó por virtud de las yerbas; como digo, las unas y las otras mostraron, y aun concibieron gran temor los Padres; pero gloria á Dios, que hasta agora no han muerto á ninguno de hechizos, aunque muy comunmente se matan unos á otros y no lo podemos remediar.

Estos tambien toman dos yerbas que ellos tienen, y con las raíces dellas hacen unos polvos y estos echan en la comida ó bebida, y con estos matan á muchos, ó de otra manera: toman los polvos y échanlos en qualquiera cosa que se les antoja y échanlos debajo de algun árbol que tenga fruta, y todos los que della comen se mueren,

y el Padre Fr. Juan Ramirez comió una vez deste árbol hechizado, diciendo aquello del psalmista: *si per aspidem et basiliscum ambulabas*, pero no le hizo mal. Creo que como estos no tienen perfecta fée, tiene el demonio mas jurisdiccion en ellos: hechizan las casas y las chacaras y sementeras y las acéquias, para que todo lo que por allí anda perezca: anduvieron los Padrés, sabiendo esto, ocho dias sacando estos hechizos, y sacáronse de mas de ciento y cincuenta partes; mire V. S. qual los trae el demonio y como los ama; pues así prócura matallos.

Estos malos ó sacerdotes falsos, que por mejor nombre allá les llamamos hechiceros, cuando quieren preguntar alguna cosa al demonio ó llamarlo, unos dellos tenían unos atambores muy ensangrados con sangre de coyas, y otros tenían unas redécillas llenas de unos como cascabeles, y unos los ponian en la mano y otros en un palillo muy galano, y otros unos cencerros grandes de cobre; y en tocando cualquiera destas cosas ó instrumentos ya dichos, luego venia el demonio, y los dicho hechiceros ó hechiceras preguntábanle lo que tenían necesidad de saber, si era salud para algun enfermo, dícele el demonio: «si se le cae el bello de las manos á el enfermo; no morirá, y si no se le cae, morirá;» y si le piden agua, tambien da su respuesta. Y este no se lo dice todo en un lugar, sinó en muchos, unas veces delante y otras detrás y otras á los lados: desta manera desatinase el hechicero, y viéndolo desatinado, el demonio fácilmente le engaña y le hace que diga á el pueblo lo que pretende; si era agua, dícele que vaya todo el pueblo á tal ó á tal idolo ó guaca, y que hagan tal ó tal sacrificio y que luego llóverá: con estas cosas y con otras tales los trae ciegos; avisámosles á los desventurados, y

dicen que es malo lo que hacen, y con todo esto no se quieren apartar dello.

No solamente tenían estas guacas é ídolos, en universal y particular, para los pueblos y otras muchas, que dexo de poner aquí y maneras de hechizos, por evitar prolixidad, y sería nunca acabar, porque cierto, como se podría dar entera relación, tengo por cierto que son mas de tres mill ídolos los que los Padres desta orden de Nuestro Padre Santo Agustin, con el favor divino, han sacado y quemado y descubierto grandes males y hechicerias y captelas del demonio en esta provincia de Guamachuco. Y todo esto se puede averiguar dónde y cómo y de qué manera se sacaron, y las demás cosas que aquí digo es para que por ellas entiendan á los indios y no puedan echar dado falso, que cierto el demonio los tiene tan engañados é usan de tantas captelas, que los Padres que andan entrellos es menester estén muy avisados, y no solamente desto y destos ídolos que tenían públicos, pero en sus propias casas para cada cosa tienen su ídolo en particular, como los romanos tenían los penates y lares y los demás, y para más aviso pondré aquí algunos en particular.

Un ídolo ó guaca para los coyos y que dicen ellos que los cria, que la llaman *Paiguinoc*, y las palabras que le dicen: «a, a, a po, juntas las manos, multiplica mis coyos y no se me mueran, porque tengan que comer.»

Otra tienen en su casa las mujerés, que llaman *Mama-azua*, que cuando hacen su chicha ó bebida de maiz, como arriba tengo dicho, y la cuecen mucho y se cuaxa ó espesa; guárdanla mucho hasta que se consume, y la adoran dentro en casa, y dicen questa les da el azua y chicha que beben.

También tienen otra dentro en casa que llaman *Mama-ucho* que cuando nascen ó dos tres vainillas de *agi*, que como he dicho es la que acá llaman pimienta de las Indias, y estas vainillas nascen acaso juntas y pegadas en una rama; esta cortan y guardan dentro en casa y la adoran *Mama-Ucho*, para que les dé mucho *agi* ó *ucho*, que desta pimienta de las Indias, de lo cual son ellos muy amigos.

También tienen dentro en su casa otra *guaca* ó ídolo llamado *Illa*: cuando toman algun venado, miran en el vientre, y si hallan alguna piedra ó algun estiércol duro, guardándolo muy bien en unas taleguillas, y aquella piedra ó estiércol adoran y le ofrecen sangre de coyotes. Y desta y de las de arriba se ha sacado y quitado muchas y sacándolas de sus propias casas, dándoles á entender su gran ceguedad.

También les ha enseñado el demonio poco há, despues que los españoles entraron en el Perú, despues que tienen cabras, cuando las matan hallan en el vientre una como pelota pequeña de yerbas secas, y á esta guardan en su casa y mochan y adoran, porque se multipliquen las cabras; llámale *Illa-cabra*, y ofrécenle sangre de coyote y hacen sus fiestas como las otras.

También para multiplicar las ovejas tienen otra que se llama *Illa-llama*: es una piedra que se les hace á las ovejas en el vientre, de comer tierra salobre ó salitre, porque en esta tierra hay gran cantidad de salitres, y estas siempre les tienen con una *guaca* que se llama *Caramago*: á estas mochan y adoran y suele haber gran cantidad dellas, y cuantas se hallan se queman, y cada dia se descubren: suelen tener para estas grandes fiestas.

Tambien cuando iban antes y van agora á sacar oro para su tributo, aciertan á hallar los indios algun grano gordo y grande, échanlo en unos canastillos y á estos llaman *Mamacori* y los guardan, y á estos adoran y mochan porque cuando sacan oro saquen mucho, y aun hasta hoy dia lo hacen; harto se les dice y predica y dá á entender su ceguedad, Dios los alumbre.

Adoraban y mochaban el fuego con estas palabras: «hízote y creóte Atagaju para callentar los pobres, caliéntame que no me muera de frio.» Y en diciendo esto ofrecen maiz y harina, y esto hacia cada año una vez para no tener frio: predicaron contra ello y dióse á entender su vanidad y ceguedad.

Tambien toman las cáscaras de los huevos de las perdicés y sinó de las gallinas, y ensártanlas y cuélganlas y adóranlas, diciendo que aquello les multiplica los coyés.

En el tiempo que se seca el maiz y se caen las flores dél y á los lugares que están abrigados los lleva el viento, allí van los hechizeros y toman aquellas hojas y flores de maiz y tráenlas á sus casas y allí las mochan, y sacrifican un coy á las hojas mesmas echándoles la sangre encima, de las cuales se han quemado gran cantidad y reprehéndoles mucho.

Todo esto y muchas mas cosas descubrieron principalmente estos cuatro Padres: Fr. Juan de S. Pedro, Fr. Antonio Lozano, Fr. Juan Ramirez, Fr. Juan del Canto; los demas estuvieron en el convento de los Reyes y fueron á otras partes, como despues diremos.

Desde el año de cincuenta y uno hasta el de cincuenta y cinco años y cada dia se van descubriendo: pues prosiguiendo nuestra historia, en este tiempo envió la Orden al Padre Fr. Pedro de Cepeda á Castilla por frailes para

ampliar la predicacion, porque el Padre Fr. Juan Estacio, primero provincial, vino por frailes y murió en el castillo de Garci-Muñoz, y así en el segundo capítulo, que fué á 21 dias del mes de Abril 1554 (1), fue elegido por provincial el venerable y muy religioso padre Fr. Andrés de Salazar, en cuyo tiempo se confirmó la casa de Guamachuco. Y fue enviado el padre Fr. Pedro de Cepeda como digo á España por religiosos, y en este capítulo se instituyeron algunas actas y constituciones necesarias, recibieronse algunos religiosos y así en la ocupacion de Guamachuco se ocuparon, hasta que el año de mil quinientos y cincuenta y siete á 15 de Mayo, se celebró otra vez capítulo, todo en la ciudad de los Reyes, y fue elegido en provincial el padre Fr. Juan de Sant Pedro, que estaba á la sazón en Guamachuco y en medio de su oficio. Por el mes de Noviembre de 1559 llegó el padre Fr. Pedro de Cepeda, con once religiosos que llevó de Castilla, los cuales eran el padre Fr. Juan de Biberio, Fr. Diego Gutierrez, el padre Fr. Juan Vadillo, el padre Fr. Andrés de Villa-Real, Fr. Hernando García, Fr. Diego de Caravajal, Fr. Diego de Dueñas, Fr. Luis de Córdoba, Fr. Luis Lopez, Fr. Diego de Valverde y Fr. Diego Hernandez, los cuales luego se repartieron como despues diremos. Agora una cosa quiero relatar aquí, porques justo que V. S. lo sepa, y es los mandamientos que llevaron el padre Cepeda y sus compañeros desta provincia de Castilla y lo que constituyeron los Padres del Perú acerca de la visita de los indios, porques cosa muy necesaria que se guarde y que lo sepa V. S. Illma. : pues traxo del capítulo de España, que se celebró en el año de 1557 en la villa de Dueñas á 25

---

(1) El cuatro está dudoso.

de Mayo, siendo la segunda vez provincial el muy reverendo padre Fr. Francisco Serrano, y siendo en el definitivo de la dicha provincia avisados, enviaron á mandar lo siguiente.

Mandamos que por cuanto hay en esas partes del Perú penuria de número de priores para elegir provincial en ellas, ordenamos y mandamos que hasta que haya número de diez casas, se junten los priores que hoviese con los sacerdotes que hobiere en la ciudad de los Reyes, donde es nuestra voluntad siempre se celebre capítulo mientras no hubiere número de mas de diez casas, á cuyos priores con sus discretos convendrá la tal election, y entonces nombrarán lugar donde mas convenga que se haga; y así juntos en la dicha cibdad los priores, guardando el modo y manera que cuando á ellas pasaron se les dió, y el tal electo en provincial y priores, que fueren nombrados, ternán authorityad acerca de sus súbditos que nuestras constituciones les dan.

Item: por quanto tenemos informacion que algunos religiosos de las órdenes que á esas partes han pasado, piden algunas limosnas con celo piadoso para enviar á sus padres ó parientes, de lo cual se ha seguido algun scándalo y mal ejemplo en estos reinos; por tanto ordenamos y mandamos que ningun fraile de nuestra Orden se atreva á pedir la tal limosna, sin especial licencia *in scriptis* del Provincial que fuere, tasándole la cantidad que hobiere de pedir; y despues de pedido, el mesmo Provincial con los definidores envien la tal limosna, consignada en nombre de esa provincia, á los tales padres ó parientes del dicho religioso, dándoles á entender como la mesma provincia se lo envia por socorrer á su necesidad. Y esto se guarde así, porque cumple para evitar los

tales escándalos que acá se reciben, de enviar frailes dineros á estas partes, lo cual mandamos se guarde en virtud de santa obediencia. Dígolo en este capítulo cerca de las limosnas contenidas y si, lo que Dios no quiera, alguno con poco temor de Dios y cargo de su conciencia lo quebrantase, siendo en ello convencido, por estas presentes letras le privamos de voz activa y pasiva, hasta que por el Provincial y definidores de esa provincia sea dispensado con el tal, y por un mes padezca la pena de la grave culpa, segun nuestras constituciones disponen, y sea privado de la dicha limosna; y mandamos á todos los perlados y religiosos, á cuya noticia esto viniere, luego lo manifiesten al Provincial, para que execute las penas sobredichas en el tal delincuente. ...

Item: damos facultad que, por la falta presente que de religiosos hay, pasados tres años, pueda ser reelegido el Provincial y que los definidores del capítulo pasado puedan ser reelegidos al mismo oficio de definidores, no habiendo número de electores que pasen de doce adelante; y los escudriñadores que fueren para elegir provincia, puedan ser elegidos en Provincial, por la falta sobre dicha, y que los priores puedan ser reelegidos, porque tenemos informacion que asi conviene.

Item: por quanto tenemos informacion que algunos religiosos de las órdenes que á esas partes han pasado, escriben y han escripto cartas á el Emperador N. S. y á los de su Real Consejo y á otras personas particulares, acerca de la gobernacion y provision y acaecimientos y otras muchas cosas que suelen acaecer en esos reinos, de lo cual se han seguido y siguen muchos inconvenientes y ningun provecho; por tanto mandamos, en virtud de santa obediencia, que ningun religioso de esa provincia



escriba ninguna carta á las personas sobredichas ni á otras ningunas; y que si caso de necesidad se ofreciese de dar relacion á el Rey N. S. ó á los de su Real Consejo acerca de lo sobredicho, lo comuniqué con el Provincial, de esa provincia, y pareciéndole ser conveniente avisar de alguna cosa, el dicho Provincial escriba la tal carta y firmada dél y los difinidores, la envíen á donde les pareciere y á quien les pareciere que conviene la provision del tal caso.—Dada en nuestro convento de Dueñas, á 25 de Mayo de 1557 años.

En el año de sesenta, á once dias del mes de mayo, sábado antes de la Dominica de Resurreccion, se juntaron á capítulo en la dicha provincia del Perú, y mandaron estas actas y preceptos de España se guardasen en todo y por todo, y como hijos de obediencia de aquella provincia las recibieron; y mandaron otras cosas en el dicho capítulo, que convenian, de las cuales pondré aquí algunas:

Que en los pueblos de españoles procuren con todo cuidado que el coro se siga y nadie sea esento dél, sió fuere con muy legítima causa.

Que en los conventos de entre indios se digan todas las horas en la iglesia, y digan su antiphona despues de completas y tengan su media hora de contemplacion, y tengan sus tres disciplinas, como se acostumbra en nuestra religion, y al comer y al cenar no cese la lection.

Item: que los priores, que están entre indios, tengan gran cuidado de su visita, y que los indios sean doctrinados y que ninguno muera sin baptismo; y examinen sus súbditos acerca de administrar los sacramentos, enseñándoles para ello lo que conviene, y gran cuidado en que se exerciten en la lengua; y que todos doctrinen los

indios de una manera, y tengan su catecismo y oraciones y credo, en la lengua, como se ha hecho en Guama-chuco.

Que ningun religioso juegue á ningun juego en nuestra Orden, y que las recreaciones sean muy miradas, porque los indios nos están muy mirando, y en todo se dé gran ejemplo delante de Dios y de los hombres.

Que en ningun convento ni vicaria ni doctrina, ningun religioso tenga india de servicio; ni pueda entrar en casa, sino los muchachos sirvan la casa; y que las indias que tuvieren para lavar la ropa ó cocer el pan, sean viejas y casadas y vivan lexos de casa á lo menos un tiro de piedra, á cuyas casas no vayan los religiosos ni se atrevan á llevar servicio á las visitas; si lo contrario hicieren, sean con graves penas castigados.

Que ningun religioso tenga ni se sirva con servicio de plata ni oro ni lo haya en ninguna casa, sino fuera en la sacristia para el culto divino; y encomendamos mucho á el Padre provincial haga gran pesquiza sobre ello y al prior ó vicario, que lo tuviere ó consintiere, sea castigado.

Item: mandamos estrechamente que ningun religioso, questé entre indios ni en otra parte, no venda ni trueque alguna cosa; porque demás de las penas que ponen nuestras constituciones, *De propietario*, será castigado con otras graves penas.

Que ningun religioso particular cobre el signodo ni lo que dan para su vestuario, sino que lo cobren los priores ó vicarios y los procuradores, y den á los religiosos lo que hobieren menester, y todo se ponga en el arca del depósito, conforme á nuestra religion; y en todas las casas se tenga su libro del gasto y recibo, y los priores de

los conventos tengan cuidado de visitar sus vicarías y los libros, y el Padre provincial los conventos y lo demás, de manera que se quite toda ocasion de propiedad; y guardemos en estas partes mas la pobreza y demos ejemplo, que venimos por solo Dios y las ánimas destos indios.

Item: mandamos, que si pudiese ser, no salgan á visitar y doctrinar los indios menos que dos, y si fuere uno, por la gran falta que al presente hay de religiosos, vayan con él los caciques y principales de aquel pueblo ó provincia que fuere á visitar, y siempre estén con él, y los alguaciles y lenguas duerman delante de su aposento.

Item: mandamos y encargamos mucho á los priores y vicarios, que pues todo esto es para el servicio de Nuestro Señor y bien, de nuestra religion y para quitar ocasiones y escándalos; lo hagan mucho guardar, y á nuestro Padre provincial lo encargamos mucho; y los que lo contrario hicieren, sean castigados con graves penas. La manera de doctrinar se pondrá delante.

Pues llegados á la ciudad de Truxillo, los dichos padres que iban con el padre Fr. Pedro de Cepeda, hallaron al dicho provincial, el padre Fr. Juan de Sant Pedro, en los Reyes, donde los recibió benignamente á los que fueron allí, que á otros los mandó esperasen en la dicha cibdad de Truxillo, porque allí queria tomar casa y proveer unas doctrinas que habia tomado en las Chachapoyas, en un repartimiento de Juan Perez de Guevara, que se llama Leimebamba (1) y en los Conchucos, que se llaman de la cibdad de Guanuco, que se llama Leimebamba. Y así el dicho Provincial vino á la cibdad de Truxillo luego, y allí tomó una casa, porque como habia tantas

---

(1) Quizá, *Llombamba*.

doctrinas al rededor, habia necesidad de una casa allí cerca para donde concurrissen los que estaban entre los indios en las doctrinas, á curarse y á todo lo demas, porque de las Chachapoyas y Guamachuco y Conchuco todos concurren á la cibdad de Truxillo; y así tomó la casa de nuestro padre Santo Augustin de Truxillo, é puso por primer prior á el padre Fr. Diego Gutierrez, y para que predicase en aquella cibdad; y dióle por compañero al padre Fr. Luis Lopez, que fué entonces, y al padre Fr. Diego de Aguilar, que habia tomado el hábito en la cibdad de los Reyes.

Envió otros dos á Leimebamba, que como dije en el término de la cibdad de los Chachapoyas, que tiene ciento y veinte leguas de vista, tierra muy áspera y de gran humedad, que todo el año no hade sino flover, y por esta causa los indios tienen sus casas edificadas en las cumbres de las cuevas y altos, unas casas redondas: llegan cuasi á los Motilones, y por cerca de allí es cosa de notar que hay unos indios que se llaman los Chálchos, todos ellos y ellas con grandes paperas (1).

*Carta de Francisco Pizarro al Obispo de Tierra-Firme, sobre sus diferencias con almagro. (2)*

MUY REVERENDO E MUY MAGNIFICO SEÑOR:

Porque estoy con obligacion de continuo hacer saber á V. S. lo que pasa en este reino, como su servidor; aunque reciba con mis letras importunidad y como Señor

(1) Aquí termina la relacion, que, como se vé, parece dirigida á algun prelado, ó superior de la Orden de S. Augustin. Al pie de la copia hay una nota autógrafa y rubricada de Muñoz, que dice así: «Contulí. Simancas á 14 de Noviembre de 1783 (último día de mi residencia en esta villa). Muñoz.»

(2) Coleccion de D. J. B. Muñoz, tom. LXXXI.

la perdonará, en todos los navíos, cuando convenga, tengo de dársela. Y así esta es para te hacer saber lo que ha pasado despues que le escribí del Guarco, y lo que mas he sabido que pasó en el Cuzco, con la venida del Adelantado Almagro á él, y es que estando el Inga, siete leguas de la cibdad, siete meses habia de la guerra que le dieron; esperando mis hermanos al Capitan Alvarado que iba para acabar de conquistalle, que sin duda estuviera todo en paz; en lugar el Adelantado de ir á cercar el Inga y conquistar los enemigos y tomar venganza de la sangre que habia derramado de tantos cristianos como habia muerto, puso cerco sobre los españoles del Cuzco; y puesto que por via de conciertos el Cabildo le dexaba entrar, estando el negocio en estado que se habia de ver otro día, aquella noche, sobre tréguas que puso el Licenciado Prado, mostrándose muy favorable al Sr. Adelantado; desveló á mis hermanos, diciéndoles que aquella noche no temiesen. E como de tal persona no se podia creer otra cosa, descuidóse Hernando Pizarro, y aquella noche, á la segunda, entra en la cibdad y saquea á los vezinos sus haciendas, quitanles las armas é caballos, hasta hoy. E hizo alcaldes é regidores, quitó los que yo tenia puestos, por fuerza fue recibido; por consejo del Licenciado Prado, que el principal destos movimientos, prendió á mis hermanos, é porque se defendian en su casa, les echó fuego y se hobieron de quemar vivos en ella por tenerles con mucha gente la puerta tomada, y hasta que se caia la casa encima, que salieron por bajo de las lanzas con el humo que habia, no se dieron; en lo cual pasaron hartas cosas bien feas, que contarlo á V. S. particularmente será nunca acabar: en esto murieron dos cristianos. En este tiempo llegaba el capitan Alonso de Alvarado, treinta

leguas del Cuzco y siguió su camino, puesto que el Adelantado estaba en él, pensando que, como mi hermano, este lo tenía ayudándome. Y llegando veinte y tres leguas de la ciudad, en un paso muy fuerte junto á un rio, recibió cartas, que el Adelantado le escribía contrahechas, diciendo que se las enviaba Hernando Pizarro, en que le mandaba que porqué sabía que venía y de allí podía tomar su camino para seguir el Inga, que fué allí y dividiese su gente por dos ó tres partes; y era para engañalle, porque estaba el Adelantado cerca de allí en un pueblo, para en dividiendo su gente, dar en Alvarado y prenderle. Y como en el Cuzco se sonó este ensayo porque la cosa pasaba por tal arte, fue avisado Alvarado de lo que pasaba y conoció la traición que se le ordenaba; y como le respondió el Capitan al Adelantado con el aviso que no quería hacer su mandado, pues tenía presos mis hermanos é le engañaba con cartas falsas, diciendo que Hernando Pizarro se las escribía, quería hacer dél lo que de ellos; y como vió que por aquí no podía atraelle, envíale á requerir con el contador Guzman y con el fator Mercado y con D. Alonso, que el que echa los lazos, y el Licenciado Prado é otros caballeros, que lo recibiese por Gobernador, mostrándole las provisiones que tenía. Los cuales prendió el Capitan, y escribió al Adelantado que él los tenía presos, que le diese á mis hermanos é que él los soltaria, y que no le impidiese la conquista que iba á hacer por mi mandado. Y estando en esto, envia Alvarado á cierto paso del rio á ver si tenía algun vado para fortalecelle, porque no le entrasen por él, y supolo el Adelantado y pensó que por las espaldas le tomaban el Cuzco, é vuelve dexando quanto tenía en el camino, é dexó allí al capitan Alvarado, y como se

halló burlado, sintiólo mucho é puso en mas prisiones á mis hermanos. Hecho esto, envíame los mensajeros, que á V. S. tengo escripto, el Capitan á hacerme saber lo que pasaba, y en tanto que vinieron y yo les envié y envié mis letras al capitan Alvarado para que no hobiese rompimiento ninguno por su parte, y al Sr. Adelantado que nos viésemos y nos concertásemos en paz y sirviésemos á S. M. é otras cosas como á hermano, disimulando todo por el amor que le tengo, cuando llegaron al paso donde quedó Alvarado, no le hallaron, porque habia hecho el Adelantado junta de indios en la plaza del Cuzco, y les mandó que viniesen con él al rio de estaba Alvarado, y le ayudasen y matasen los cristianos dellos que pudiesen, porque eran sus enemigos, y hizo de los españoles capitanes que los acaudillasen; y así vino con toda su gente y puso su real cerca del paso de Alvarado. Y luego se amotinó Lerma con cincuenta de caballo, el cual dexó amotinado el real; y despues el Adelantado, por mañas, hizo grandes promesas é dió una noche sobrel y no peleó la gente de Alvarado, sino fue Tordoya é Villalva y otros diez é doce caballeros con Alvarado, y en fin, los prendieron y desbarataron y llevaron presos. Y murieron desta parte dos españoles y en ellos fue Don Pedro de Soto Mayor de un alcabuz, y de la otra cinco, y así los llevó al Cuzco. Los mensajeros que envié se volvieron é me dieron la nueva, é pasó Niculás de Rivera con mis cartas al Cuzco, y despues acá se me han venido vecinos del Cuzco, que me lo han contado desta manera, é me han dicho como ha mandado Almagro que si cristianos se viniesen para acá, que los matasen los indios; y así lo han hecho, que han muerto algunos y le llevan los caballos, é á uno que se venia do estaba pri-

mero, Alvarado envió á matarlo con indios, y lo mataron, y le llevaron la cabeza en una manta y se la echaron delante á Almagro, é respondió que lo habían hecho bien é que eran buenos. Todo lo cual me duele é me llora el corazón, que no sé qué sufrimiento me basta de no reventar con ver tales cosas, é no puedo creer sino que el enemigo ha reinado en este hombre, pues tales cosas permite y consiente. Los que se me han venido, me han traído mandamientos que ha dado Almagro contra españoles que se vinieron acá, firmado de su nombre, en que los mandaba prender, é si se defendiesen, que los matasen, el cual envío á S. M. Han hecho grandes probanzas contra mi hermano Hernando Pizarro, prendiendo los hombres, porque depongan contra él, y el Sr. Licenciado Prado ha dado parecer que le corten la cabeza; é como está sin culpa, guárdale Dios. Y porque teme mi hermano que le maten con un bocado, como hicieron á Villalva en la cárcel, ha mandado meter un costal de maiz tostado en la cárcel para comer; y puesto que ha requerido que le suelten para llevar á S. M. su oro, no quiere. Sabido esto, envié allá con mis letras á los señores Licenciado Espinosa y el de la Gama é Doctor Sepúlveda é Juan Suarez é Fuen Mayor, para que tratasen de concordia, há cuarenta dias, y no tengo respuesta. Plega á Nuestro Señor que lo acuerden como S. M. se sirva, que está todo como en el tiempo de comunidad, é si no hay remedio, todo se asuela, y lo peor es que la tierra no se conquista ni se entiendo en ello. A Lima acuerda el Adelantado de venir, que dice qués suya é que la ha de saquear como al Cuzco; creo que los señores Licenciados llegaron á tiempo, que se movia é estará remediado; é crea V. M. que antes perderé mi estado y la vida, que yo dé oca-



sion que S. M. sea deservida ni muera un solo hombre. A S. M. di entera cuenta, plega á Nuestro Señor que pues su remedio es á la larga, lo pueda yo poner en sosiego, para lo cual tengo de hacer cuanto pueda, como lo he hecho.

A los señores licenciados Hernando, Caldera y al Obispo del Cuzco estoy esperandó con los despachos que traen, porque pienso que con ellos, si los quisiere obedecer, haré mis negocios en paz, porque me dicen que dice el Adelantado que ha de perder la cabeza ó no ha de perder el Cuzco.

Con el señor fator, Juan Suarez de Caravajal, envié á requerir al Adelantado que me diese á Hernando Pizarro para enviar á S. M. su oro. Con el sí ó con el no, le envio en fin de Setiembre ó en ocho de Octubre á V. S. y al señor Gobernador, para que lo despachen por el orden que S. M. manda; é antes no puede ser, porque no puedo dejar esta gente en tiempo tan delicado. E hago este cumplimiento, porque S. M. me mandó agora de nuevo que es mas servido que lo lleve mi hermano, que siho está impedido en la guerra, que él vaya con ello, y tambien porque traya lo que está en el Cuzco, que es mucho. Nuestro Señor la muy reverenda y muy magnífica persona de V. S. guarde y prospere en su servicio y en mayor denidad ponga.—De esta villa de la Nasca, 28 de Agosto de 1537 años.—Servidor de V. S.—Francisco Pizarro.

Al muy reverendo é muy magnífico Sr. D. Fray Tomás de Berlanga, obispo de la Tierra Firme.

*Carta de Gonzalo Fernandez de Oviedo al Emperador, sobre las disidencias entre Pizarro y Almagro. (1)*

MUY PODEROSOS SEÑORES.

A esta cibdad llegó un Tapia, que es de aquellos que con Benalcazar fueron á la provincia de Quito, y estuvo dos dias secreto, hasta quel y sus amigos y aun otras personas, que no lo debieran hacer, hobieron atravesado é comprado todas las sedas é paños é otras cosas é mercaderías, en tanta cuantía, que muchas cosas de aquellas faltan é no las pueden agora haber los vecinos, porque no sea en vano aquel proverbio que dice: «que del monte sale quien el monte quemá.» Cuando acordaron queste hombre pasase é se mostrase é diese las cartas al Presidente, por ellas y otras de algunos particulares, se sabe como el mariscal D. Diego de Almagro es vivo, é que tomó al Cuzco é prendió allí á Hernando Pizarro, porque no le quiso allí dejar entrar, aunque primero hizo sus complimientos; é tambien prendió á Alonso de Alvarado, que con gente iba á socorrer al mismo Hernando Pizarro, que lo tenia Linga, (2) un señor de los indios, muchos meses habia, cercado é en mucha necesidad. Y á este prendieron en un paso, ó puente, é primero se la pasaron los mas de los españoles á la parte de Almagro; y tambien en la entrada del Cuzco dicen que el Pizarro no halló en los que con él estaban la amistad ó compañía quel quisiera, é en fin dicen que tal hobo que comia con

(1) *Coleccion* de Muñoz, tomo IXXXI.

(2) Así; sin duda por, *el Inga*.

él, é que arrastró su bandera é dijo que se echasen las pizarras por tierra, y escriben queste fue un D. Alonso Enriquez. Y dicen que Diego de Fuenmayor, viendo que Francisco Pizarro, gobernador, iba á socorrer ó delibrar de la prision á su hermano, con toda la gente quel pudo juntar, le requirió que no pasase adelante, porque él tenía provisiones desta Abdiencia real para entender entre ellos, y no lo dubdo, porque quando de aquí partió, se habia dicho que Almagro é todos los cristianos que con él habian ido eran muertos, é otras cosas muchas se decian para quel Audiencia proveeria lo que le pareciere que convenia al servicio de VV. MM., así que por este requerimiento escriben que paró Francisco Pizarro, é que fué Diego de Fuenmayor á tratar la concordia entre Almagro é Pizarro, y con él los licenciados Espinosa y el de la Gama. Y pienso que sin dubda luego se concertaria la paz, y que los unos y los otros habrán atendido á servir á VV. MM., porque no vaya otro á despartirlos y mandarlos, como yo se lo he escrito á el uno é al otro. Pero porque aquí se dice y algunas destas cartas lo acuerdan, que Almagro en cierta parte de la costa de la mar hizo varar en tierra un navío de los que llevaba en su descubrimiento, y como este navío no parecia, habia fama en Panamá que era perdido; y él dexábalo allí por algun respeto bueno, ó porque habia dias que, sobre este Cuzco, andaban enforrada el amistad é compañía destes capitanes, é cada uno pretendia quel Cuzco era de su gobernacion. Dicen que despues que tornó Almagro, tomó aquel navío é una galeota del licenciado Espinosa y cargadas de oro, las envió á VV. MM. Y como Pizarro tuvo noticia desto, envió estotros dos navíos para los tomar, é así en busca dellos vinieron fasta Panamá,

é truxeron las cartas é nuevas que he dicho. Quieren agora decir que como Almagro vido que aun se estaba en aquellas partes el oro de VV. MM. porque habia venido Hernando Pizarro, é aquello ni otro no se habia enviado á España, ó por la culpa de los que lo habian de enviar é llevar, ó por el alzamiento de los indios; é porque tambien lo qué traia no queria que por consulta de los Pizarros ni de su mano viniese, sino de la de quien lo habia ganado, é dar primero relacion él á VV. MM. que otro ninguno, como era razon, que por este respeto lo envió por la forma que es dicho, por no saber por qué camino ni dónde habia de aportar, pues questotros navíos que vienen tras ellos no los han hallado, ni consintió Pizarro que de persona del mundo se truxese carta alguna sino las suyas, é no otro pasajero; antes escriben que dos hombres de los que venian de Quito daban una arroba de oro á estos navíos porque los truxesen á Panamá, é no quisieron hacerlo por no enojar al gobernador Francisco Pizarro, de que se colige y suena, que aquellos que tan largo flete ofrescian, debian de ser mensajeros del Benalcazar é enviados á VV. MM. para le dar noticia de la riqueza de aquella tierra, é á capitular por sí, sin dar razon primero á quien le envió, ni por cuyo mandado fué, questa es una fruta ó fraude que ha mucho que se usa. El principio de la cual fue Diego Velazquez, é á él le pagaron en ella, y así se hará siempre, porque es costumbre útil á unos y muy perjudicial á otros, y desta misma ha nascido no se contentar ningun gobernador con la tierra que le encomiendan VV. MM., sin usurpar todo lo que mas pueda allegar é apropiar: no sé que es aquesto, que en Castilla con un corregimiento y de una cibdad ó villa, hay pocos que se

den, más á la gobernar bien, y acá no se contentan con un reino; pero voy afirmando en que la causa desto es, no poblar ni asentar, sino disipar é destruir é pasar adelante, porque su fin no es permanecer en la tierra, sino des-poblarla. Y por esta causa hay tan poco cuidado en la conversion de los indios, y tan poca diligencia en labrar las minas, sino andar á desollinar el oro que está en poder de los naturales. Por cierto, muy bien es que el oro se les quite y se lleve á España, porque mejor estará en poder de hombres que no de bestias; pero bien sería que con estos indios se tuviese forma, bien tratándolos para que sirviesen, é se salvasen, é fuesen cristianos. Hé aquí agora que Quito parece, é dicen que es muy rica cosa, é tanto bueno ó mejor que lo que se sabe del Perú é de Atabaliba; y anda secreta y enfierrada la nueva, hasta que estos mercaderes é sus consortes, hayan vendido sus gatos por liebres, y no querrá Francisco Pizarro ni Almagro que se les quite tampoco de sus gobernaciones, porque aquel Benalcazar fué enviado por ellos ó por él uno de ellos, é es fecho de su mano, parece aquí á los que echan seso á monton, que VV. MM. deberian dar lo de Quito á Pizarro, é el Cuzco á Almagro, pues que, en la verdad todos dicen que realmente el Cuzco cae en la gobernacion de Almagro. Y como yo oigo á estos predicadores, aunque soy sordo, alcanzo algo de lo que dexan en el buche, y no lo digo porque mi fin principal es que se hiciesen las cosas como á Dios y á mi Rey convienen, porque con estas anda el bien del próximo y la drecha justicia. Noto yo destas contiendas que há algunos dias que VV. MM. enviaron por este oro, y que antes de se publicar las guerras, pudiera ser llevado en paz, é que le han puesto en necesidad de hacer armadas para

lo llevar, é muchos é grandes gastos, é aun podría ser que algunos cambios se tomasen; esperando este dinero cada dia. Noto yo que en saliendo Almagro del Cuzco, luego se alzó la tierra; é que los que quedaron en ella no han sido parte para descerear á los cristianos del Cuzco. Noto yo que entorvando (1) Almagro, lo primero que hizo fue echar los indios levantados del cerco é que no le osaron atender; é fue causa de redimir é levantar el cerco que Lingo tenia sobre el Cuzco. Pues veamos este hombre: no era capitán de VV. MM. é anda sirviendo é venia de servirle; ¿porqué no le habla de acoger en casa é pueblo de VV. MM.; en especial siendo compañero él é Pizarro é habiendo á su costa ganádose la tierra? ninguna causa yo hallo para que los vasallos de VV. MM. no sean acogidos en sus tierras é pueblos; é como digo; habiéndose desde el principio fecho tan á costa de Almagro como de Pizarro; sino que como es hombre largo é parte bien lo que tiene, halla mas amigos, porque él no quiere los dineros sino para dárselos, y en cien mill hombres no se halla uno de semejante condicion y desta buena reputacion en que las gentes le tienen. Están quejosos los que no querrian verle tan á propósito de VV. MM. y de los conquistadores. Pero con todas las nuevas y con ir primero los mensajeros de Pizarro, todo el mundo sabe la rectitud de VV. MM. y la experiencia é prudencia de su muy alto Consejo, que querrán saber las cosas muy de raiz y al propósito; pero por acá yo dubdo que haya tales pintores. Y recelando desto el Cathólico Rey de gloriosa memoria, mandó quando Pedrarias fué á Tierra Firme, por un capítulo espreso, que no fuesen letrados

(1) Entorvando, lo mismo que, incomodándose, ó poniéndose airado.

á aquella tierra; pero no aprovecho mandarlo, pues que los que lo habian de executar lo disimulaban. Verdad es que al principio no se admitian abogados; y el alcalde mayor alegaba por ambas partes y sentenciaba por aquel por quien él habia mejor hablado. Por cierto, cosas han pasado en estas partes, que entre negros no se hobieran sofrido, y pluguiese á Dios que todo lo malo y perjudicial al servicio de Dios é de VV. MM. fuese pasado. Yo presumí un tiempo de avisar á VV. MM. de muchas verdades, y hallé vivo al Rey de gloriosa memoria, en tiempo que si viviera, yo pienso que fuera muy servido de lo entender; é murió desde á poco. Y fui á Flandes y di relacion de lo mismo al gran Chanciller de Borgoña, é fue remitido al cardenal D. Fr. Francisco Ximenez, y porque no se lo remitieron á él solo, nunca quiso oír nada; y por questaba ya puesto en enviar ciertos frailes gerónimos, que nunca salieron desta cibdad ni entendieron cosa de Tierra Firme. Mandó V. M. que yo fuese gratificado é se me pagasen mis gastos; pero tan poco se hizo eso como lo otro, y porque no me anduviese diciendo verdades, quedéme con haber perdido el tiempo, que fueron cuasi tres años, y con mas de mill é quinientos ducados de mi hacienda, gastados en caminos, y atendiendo mi remedio y el de otros. Digo pues, que acá no hay mayor confusion que las palabras de un licenciado ó letrado, destos que por acá andan á concertar negociaciones; y si VV. MM. lo quieren ver, manden acudir á sus residencias; y por allí se puede ver que cuando en sus propios officios hicieron desatinos, que es lo que podrán hacer en lo que toca á terceros. Caballero ha de ser é hombre de buena conciencia ó esperiencia é no nescesitado el que suele acertar en tales negocios; y no tanto papel y escri-

banos, sino un buen natural, y persona que haya visto muchas cosas en la paz é en la guerra.

Yo he escripto á estos capitanes lo que me parece y cuánta razon ternán VV. MM. de los mandar ordenar sino se ordearen, y que miren muy bien quien los conseja, é que por ninguna interés ni pasión no se aparten de la paz ni den causa en que en un pto V. M. sea deservido; é hieselo escripto muy á la verdad é mis cartas lo dirán, é como amigos que los he tratado é tuve hacienda antes que ellos, y no tengo necesidad de ninguno dellos, y pienso que si me creyeren, que ellos acertarán; y téngolos por hombres que no errarán en la voluntad ni en la obra al servicio de VV. MM., si malos consejeros no los hiciesen errar. Plega á Dios que todo suceda á su santo servicio y al de VV. MM., para que su santo fin é propósito de conquistar los infieles é tener en paz los cristianos se consiga; é los dexé vivir largos tiempos, como vuestros reales corazones se desean.— Desta su casa real é fortaleza de la ciudad é puerto de Santo Domingo de la Isla Española, á 25 dias de Octubre de 1537 años. S— C— C— R— M.— Los reales ptes de VV. MM. besa.— Gonzalez Fernandez.

*Otra carta del mismo Gonzalez Fernandez de Oviedo, sobre el propio asunto que la anterior. (1)*

MUY PODEBOSOS SEÑORES.

Con las naos que salieron deste puerto en fin de Octubre de aqueste año, escribí á VV. MM. lo que aqui se supo, por cartas que vinieron de la Tierra Firme, de la

(1) *Colección de Muñoz, tomo LXXXI.*



prision de Hernando de Pizarro é su hermano Gonzalo Pizarro en el Cuzco; é aquellas cartas dan culpa al mariscal D. Diego de Almagro, y como lo que hasta agora se sabe es por amigos y aficionados al gobernador Francisco Pizarro, y por parte de Almagro ninguna cosa sabemos, no me maravillaré que la pasion dañe la tinta y los oídos de los que por acá andan, que son muy diversos. Y como yo los tengo á estos gobernadores por amigos, héles escripto mi parecer muy á la clara, consejando á cada uno dellos que esten en paz y miren el servicio de VV. MM. como es razon, y que no crean á malos ni á personas apasionadas, porque no pierdan el crédito y lo que han trabajado; y no pienso que serán tan mal mirados, que den lugar á la discordia, puesto que me crearán y verán que mis cartas van encaminadas á la verdad y fuera de toda lisonja é interés, sino deseando que el servicio de Dios y VV. MM. se haga y que ellos acierten, y el que dellos mejor hiciere aqueste es mas mi amigo. Pero junto con esto, quiero avisar á VV. MM., como criado y fiel vasallo, que antes que aqui se supiese que era vivo Almagro, se sabe que nunca se dejó ir un hombre adelante de cuantos desde España iban y desde estas islas y de la Tierra Firme, á le acompañar, é servir á VV. MM. en el descubrimiento qué iba á hacer; y desto aqui han venido muchos y algunos de los que yo conozco, é que ha tiempo que estan en Indias, que me lo han dicho y me lo habian de decir lo cierto. De manera que desde que Almagro pasó adelante, se le hacia mala compañía por los que atrás quedaban, de quien el confiaba é debiera ser favorecido para su camino é que cada dia se supiera dél é él de otros, antes deteniéndole la gente é quitándosela, le habian de faltar muchas cosas como le faltaron,

pues bien se ha visto que en la hora que fue pasado cien leguas adelante del Cuzco, llevando gente por tierra que con su persona iba y otra armada por la mar con muchos y grandes y propios gastos, yendo á servir á VV. MM., en este punto se alzó la tierra é cercaron los indios el Cuzco é mataron muchos cristianos desmandados, ó pocos á pocos en diversas partes, é á los que estaban en el Cuzco dieron los indios á entender que Almagro é los que con él iban eran muertos, é á Almagro é los suyos dijeron que todos los cristianos que estaban en el Cuzco los habían muerto; é quebraron los puentes é los pasos é pusieron la tierra en tal estado, que el mismo Francisco Pizarro escribió á esta Real Audiencia é á otras partes, y así creo que á VV. MM. el estremado trabajo é necesidad en que estaba, pidiendo socorro é cuasi declarando la total perdición dél y de todos los cristianos que en aquella tierra estaban; y así todos los que de allá vinieron diciendo lo mismo. Agora vemos que escribe que tornado Almagro, se descercó el Cuzco, é peleó con los indios é los siguió é hizo estrago en ellos, por donde el Cuzco quedó libre, en el cual dicen que no se quiso acoger Hernando Pizarro, porque cada uno de estos dos gobernadores pretende que aquello es de su gobernacion, de que resultó la prision que dicen. Estas nuevas de esa prision é aquestas quejas contra Almagro, vienen por via de Pizarro, é sábense por sus cartas é por los dos navios que envió tras una galeota que supo que Almagro había despachado para VV. MM., unos dicen que con mucho oro é con la relacion de su camino é de lo que había hallado, é otros dicen que allí enyaba ciertos hombres que á *viva voce* informasen á VV. MM. de su camino é de la compañía que le había fecho

Pizarro; é quel pesándole desto, envió trás este navío ó ga-  
leota, é no la hallaron ni hasta agora se sabe della, antes  
se cree que como Pizarro preveyó á todos los puertos de  
su gobernacion, que la habrán tomado, sino se fué por  
la Nueva España. Creo bien que oidas las partes sonarán las  
cosas de otra manera, porque al presente no se sabe cosa  
sino por los del bando ó opinion de Pizarro, y cuando  
hablen todos, habrá diversas tintas y letras, que aunque  
todas sean de una color y muestren que quieren vuestro  
Real servicio en las palabras, los efectos mostrarán la ver-  
dad con el tiempo. Y quantos mas fueren los informadores,  
tanto mas es menester el aviso, y que alumbré Dios vues-  
tro Real entendimiento para lo proveer como conviene á  
una cosa de tanta importancia, para que su Real servicio  
se continúe y aquellas tierras se conserven. Aquí se ha  
dicho que ciertos Letrados y Diego de Fuenmayor, her-  
mano del Presidente desta Real Abdiencia, fueron á en-  
tender en la concordia de entre estos capitanes, y pienso  
sin duda que ellos estan en paz, porque sin entender en  
esto personas de ciencia, se deja entender que de hacer  
otra cosa, se deservirán VV. MM. y se perderán los unos  
y los otros. De Fuenmayor bien creo que hará el deber y  
lo questa Audiencia le mandó, en lo qual parece que, en  
ventura de VV. MM., acertó, á ir prevenido y compró pro-  
visiones para que allá no hobiese escándalos; pero con to-  
do les es de agradecer á los Letrados haberse puesto en  
este trabajo sin les señalar salario por ello, aunque pia-  
dosamente se debe creer si su consejo será tan apropósito  
de sus letras, como de la hacienda de aquellos capitanes  
sobre quien ha de llover los pasos que dieren. Veo yo  
que Pizarro y Almagro, sin Letrados, fueron mucho tiempo  
compañeros é amigos é lo quel uno tenía fue de entrambos.

y lo de entrambos de cada uno de ellos, y así allegaron mucha hacienda en paz, y la gastaron sirviendo á VV. MM. toda y aun la de sus amigos, é descubrieron aquel grande y riquísimo imperio austral, y no fueron menester Letrados para esto; pero después que los hubo en aquella tierra é entendieron entre ellos, se perdió la amistad y se perderá la tierra, si tantas letras andan en ella. Conociendo aquesto, el Católico Rey, de gloriosa memoria, abuelo y padre de VV. MM. mandó que á la Tierra firme no pasasen procuradores ni letrados ni abogasen. Y guardóse esto, después que Pedrarias llegó á la Tierra Firme, al revés, porque el que era Alcalde mayor abogaba ambas partes, y desde que habia fecho el proceso, á su placer sentenciaba por la que él quería ó por quien mejor habia legado; y demas desto en estas partes dándose nuevos entendimientos á lo que en su Real Consejo se provee ó informan contra ellos, si no es á placer del que gobierna, y así luego se hinchó la tierra de letrados y procuradores; pero pláceme que en el Consejo de VV. MM. los conocen á todos, y por el recabdo que se han dado con sus letras en los oficios particulares que de VM. MM. han administrado, verán lo que harán con el que todos juntos me bearen. No creo que para estas partes un letrado sino la misma pestilencia y muy peor, porque aquella si quita la vida, deja la hacienda á quien la debe heredar, y estos letrados lo uno y lo otro abrasan y consumen. Agora á los dos dias deste mes de Noviembre, han llegado cartas aqui que dicen lo que ya se sabia primero de la prision de Hernando Pizarro; y dicen mas, que andando Almagro en su descubrimiento cerca de dos años en que pasó muchas necesidades y especialmente en le faltar herraje, después que gastaron las anclas é cadenas de un navío que

dor allá aportó, gastaron herraje de plata y oro, y descubrió tierras muy buenas y de admirable riqueza de oro é plata, tanto que dicen que no viene hombre, de cuántos fueron con él que no venga muy rico. Y andando por aquellas tierras le dijeron los indios que los cristianos que estaban en la ciudad de los Reyes y en el Cuzco eran muertos, lo qual él no dejó de creer, viendo como á cabo de tanto tiempo no le iba un hombre ni un clavo ni una herradura ni la menor cosa del mundo; é á esta causa, dió la vuelta para socorrer á los que estaban atrás. Y viniendo de camino, supo como en el Cuzco estaban ciertos españoles cercados de indios, é fué á socorrellos, y á vista del pueblo dicen que hobo un gran recuento con los indios é hizo mucho estrago en ellos y plugo á N. S. que los desbarató. Hecho esto, fuése al Cuzco donde estaba Hernando Pizarro con toda la gente de la ciudad armados, que aunque los vieron pelear con los indios, no se curaron de poner sus personas en ayudallos; antes Hernando Pizarro se puso en defendelle la entrada, y aunque le requirió Almagro con las provisiones de VV. MM.; dicen que no aprovechó nada, por manera que no tuvo otro remedio sino prenderle á él é á un hermano, que dicen Gonzalo Pizarro. E luego les rescibieron por gobernador é puso las varas de la justicia en nombre de VV. MM. y en poco tiempo pacificó la tierra toda y la redució al servicio de VV. MM.

Y estando las cosas en este estado, llegó Alonso de Alvarado, capitán de Francisco Pizarro, con 500 ó 600 hombres de muy buena gente, y pasáronsele á la parte de Almagro, así que él tiene harta gente. Y dice esta carta que como Francisco Pizarro lo supo, iba allá con hasta 600 hombres, y como le dijeron que Almagro ha-

bia enviado la galeota que he dicho á VV. MM., envió luego dos navíos, como dije, trás ella y con otros despachos y quejas para VV. MM., y mandóles que pasasen por todos los puertos de su gobernacion y aperciesen á sus tenientes de los pueblos para que si la galeota pasase, la detoviesen, é prendiesen á los que iban en ella. Y cuando esta carta se escribió, habia mas de 20 dias que los navíos de Pizarro estaban en Panamá, é no se sabia de la galeota. Dice mas esta carta, que las provisiones que de VV. MM. trujo Hernando Pizarro para Almagro, nunca, por requerimientos que se le hicieron, las quiso dar ni las dió; é que en un recuento ó desbarate de indios halló Almagro un cofre, que habian tomado los indios á algun español que habian muerto, que llevaba las provisiones, que se habian sacado duplicadas, é allí las halló. Sé decir á VV. MM., por lo que he oido de algunos españoles que saben aquella tierra, que el Cuzco entra en la gobernacion de Almagro, é mucho mas, é aun algunos dicen que la cibdad de los Reyes; y si el obispo frey Tomás de Berlanga hobiera querido ir á partirles los límites á estos gobernadores, ó ellos estovieran en paz, ó VV. MM. pudieran haberlo proveido como conviniera á su servicio; porque él fue requerido de Joan Espinosa, por parte de Almagro, para ello, con la provision de VV. MM., é se le ofresció navío é gasto é todo lo que hobiese menester para su ida; é él se escusó de tornar allá. Esto yo lo he visto signado en esta cibdad. Muchos paresceres dan sobre estas cosas los que aman el servicio de VV. MM. é los que están sin pasion, y aun los que la tienen, porque en estas partes hay muchos hombres que han visto aquella tierra y conocen á entramos gobernadores, y hallan que la mayor enemistad que entre estos

capitanes hay es ser tan buen compañero Almagro, y tan buen partido, quanto es Pizarro templado en gastar ó dar lo que tiene. Tambien dicen que si Hernando Pizarro no volviera á estas partes, que estas contenciones no estuvieran tan enconadas, ni ellos disordes; bien se sospecha que como llegue Calderá, que otro Hernando, habrá vasija en que todas estas confusiones y debates se eohen á cocer y se haga el potaje de tal sabor, que nunca se avengan. Pero como está Dios en medio y la buena ventura de VV. MM. y la voluntad que los lealos ternán á la paz, y sobre todo el castigo ó gratificacion que segun sus méritos VV. MM. mandarán dar á cada uno, de confiar es que todo parará en bien é aun el suceso tan apropósito del servicio de Dios y de VV. MM., que no pueda el demonio ni la malicia é cobdicia de los hombres impedirlo. Otros dicen que nunca dos tocados estuvieron bien á un fuego, é que los amigos reconciliados pocas veces quedan soldados, de manera que falten inconvenientes; é que para estorbar áquestos, era bien dexarlo todo en poder del uno de estos gobernadores, ó quitarlos á entramos é poner otro, porque cesasen sus diferencias; pero á mí flaco juicio y al de otros de mas esperiencia parece que así como vuestros reales predecesores algunas veces mandaron á los grandes é ricos hombres de Castilla, al uno que no entrase en Toledo, al otro que no pudiese estar en Córdoba ó Sevilla ó otra cibdad principal, que así se mandase á estos, é que de mano de VV. MM. este Cuzco estuviese en un caballero leal servidor de VV. MM., que tuviese aquella fuerza é gobernacion en justicia, con solamente aquellos pueblos é indios que hoviesen de servir á los gobernadores de aquella cibdad, en tanto que el uno de estos gobernadores se

muere á VV. MM. te mandan mudar á otra parte donde les sirva, porque á la verdad el adelantado D. Diego de Almagro es gran persona para aquellas partes. Y téngase dél por averiguado que su pensamiento nunca fue sino de servir bien á VV. MM; y así lo pienso del adelantado D. Francisco Pizarro. Sino anduviesen tantas letras entrellos, no sabrían pecar venialmente para enojat á VV. MM. en la menor cosa del mundo; pero los legistas y algunos revoltistas particulares, que sin que yo los nombre allá los conocen muy bien, en tanto que les dejen estar en aquella tierra, no se espere sosiego ni ha de faltar novedades. Mas há de 24 años que conosco y he tractado y comunicado á Almagro é Pizarro, muy particularmente al uno y al otro, y como amigo de entramos, yo les he escripto mi parecer para que hagan lo que Xenofonte escribe que Cambises aconsejaba á su hijo Ciro rey de Persia, al cual decia que mejor conservar la salud, que curar la enfermedad, y que así estos capitanes, si me creen, acertarán mas en conservarse en paz, sirviendo á VV. MM., que no con sus diferencias venir á términos que tengan necesidad de buscar perdon y procurar de nuevo la gracia de VV. MM. Y que procurasen de estar bien con todos y tener vuestros vasallos en justicia, porque, como dice el autor que he dicho, el ceptro de oro no hace que el Rey viva seguro, sino la copia de los amigos, los cuales no son fieles por natura, porque si así fuese, todos serian fieles como las otras cosas naturales son fieles igualmente á cada uno; mas adquiérense no por fuerza, mas con beneficios. Y tambien les he acordado á estos capitanes que miren, como de unas manos reales están honrados con títulos y mayoria: sobre muchos hombres, y están gratificados é esperan serlo mu-



cho mas; é que no deben dar ocasion por ninguna manera á que, pudiendo acabar tan alta empresa como la que tienen entre las manos, vaya otro gobernador ó capitán á ponerlos en paz é á mandarlos, pues que con mucha causa é razon lo harian VV. MM., si ellos con tiempo no se comiden e dejan las diferencias é las convierten en servir cada uno como lo comenzaron, sin rifar. Ni crean que por sus méritos ni habilidades los puso Dios donde están, ni en tan grandes oficios ó cargos, sino en la buena ventura de VV. MM., de donde ha resultado la dellos para que os sirvan, de lo cual nunca ni algund tiempo ni hora debian cesar de dar infinitas gracias á Dios Nuestro Señor por ello.

A vueltas de la Tierra Firme, quiero acordar á VV. MM. cinco cosas: la primera, que esta iglesia de Santo Domingo tiene grandisima necesidad de su prelado, así para la obra della material, como para lo que espiritualmente conviene á esta poblacion, en la administracion de los Sacramentos y hacer órdenes y confirmaciones y la crisma, como en otras cosas que no pueden hacer los otros sacerdotes; y porque las ovejas sin pastor, visto se está con cuánto peligro viven. Esto no se sentia tanto como con la ida del obispo Bastidas, que le mandaron ir á visitar su iglesia de Coro ó de Venezuela, y aunque allá hará provecho en aquellos pocos cristianos que allí están, aquí hace tanta falta en todo lo que dicho, qué suplia é hacia que no se sintiese el ausencia del Obispo desta Iglesia, y cada dia le echaremos menos, por que tan buena persona y de tan buen ejemplo, que certifico á VV. MM. toda esta cibdad lo ha sentido en el ánima. E por servicio de Dios, VV. MM. le deben mandar que torne presto, porque hace mucha falta á esta iglesia y á toda la cibdad,

por que muy buen hombre y muy limosnero é tiene esta Iglesia que gloria de la ver; y pienso que si por él no fuera, que no hobiera allegado la labor della al estado en que está.

La otra es, que para la gobernacion desta cibdad hay grandísima necesidad que haya en ella Procurador mayor, que tenga voto en el regimiento, é que sin su voto no se pueda hacer cabildo, así como lo hay en Sevilla y en todos los pueblos bien ordenados de España; porque en mi consciencia, que lástima de ver las cosas que aquí pasan é se disimulan, é no osan hablar los vecinos en ellas: Y este, que sea hombre de barba y arraigado en la tierra, porque habiendo a queste, será Dios servido é VV. MM., é muchas cosas se enmendarán.

La otra, que hobiese cuatro jurados, pues que toda la cibdad está inclusa en sola una parrochia, é que á lo menos, los dos dellos residiesen su mes que les cupiese, porque ternán necesidad de visitar sus haciendas; é que VV. MM. proveyesen los primeros, é vacando estos, se hiciesen por voto de los vecinos é parrochianos, no de hombres artesanos é de poco, sino de cibdadanos honrados é de los buenos de la cibdad é arraigados, é como en otras partes de España se hace.

Lo otro, que aquí hobo un fiel executor, que fue Rodrigo del Castillo, é toda esta cibdad lo contradijo, y en especial el regimiento; por su propio interés, mas que por otro buen fin. E VV. MM. mandaron que pasado aquel quedase en el regimiento aquel oficio, y á la verdad, no serlo tal hombre, como Rodrigo del Castillo, mucha razon tuvo la cibdad de lo contradecir; ya que muerto, ha la cibdad fecho ó mejor diciendo estos regidores, un fiel y executor; é aquel hace otros dos tenientes ó sustitutos, así que

son ya tres; y diéronles varas, y este es un mercader, que ni la Iglesia ni muchas cédulas de VV. MM. le han podido sacar de aquí é enviallo á su mujer ó hacer que la traiga acá. Y por cierto es muy mayor inconveniente hacer los regidores tales oficiales, que proveerlos VV. MM. en personas de honra é cuales deben ser para tal oficio; pero en fin, aquí andan porque las cosas de acá ni jamás se ordenen ni salgan de la voluntad de tres ó cuatro.

La quinta es, que aquí han venido provisiones de VV. MM. para que estos oros bajos que andan en este oro corriente se quilaten ó anden en su valor. E ha aprovechado poco mandarlo, porque dos ó tres sátrapas no quieren, é la razón que dan para ello, es que dicen que se sacará el oro de la tierra y que es dañoso á esta república é á la Isla; é no dicen en estó lo cierto, sino lo aquellos quieren, porque hay un cuento de razones en contrario. por donde se debe hacer. Y la una, es cumplir la voluntad y mandado de VV. MM. y de su Real Consejo, é no buscar cautelas para lo que quieren; la otra porque andan diversas marcas en este oro corriente, y por bajo que es, todo anda á 400 mrs., que es conciencia é aparejo de muchas falsedades, y no vale alguno la mitad. Y como por la mayor parté, son pedazos pequeños, traen mordidas las marcas, é por poco que muestren de una letra ó un perfil de marca, pasa. Y hay poco que hacer á un platero de marcar, escondido de la manera quel quisiere un pedazo destes oros ó muchos, y para que parezca la marca vieja é no fresca, con un poco de agua fuerte saben mostrar la antigüedad que quisieren que tenga la marca, caso que aunque parezca fresca, toca en un canto del oro é allá va. La otra razon, es que ya que se saque de la tierra como estos dicen, que á

España va é se lleva, é no á Turquía; la otra, es que quieren guardar el oro bueno, así como lo pueden haber, é quieren pagar lo que deben con el malo; la otra, andando los oros en su precio justo, no habrán lugar de se quejar los que venden ni los que compran ni decir, «dame buen oro, ni tomad estotro.» Una de las cosas que el rey D. Sancho IV puso contra su padre el rey D. Alonso X, para se le alzar con el reino, fue decir que habia hecho mala moneda; pues aquesta que acá anda malísima es, é no la favorecen sino tramposos, porque todo sea como ellos; y aunque VV. MM. la mandan hacer buena y que en todo haya retitud, no quieren acá sino lo contrario: estas é otras muchas utilidades habria con los oficios que he dicho.

A VV. MM. suplico perdonen mi atrevimiento y larga escriptura, porque en este error; si lo es, no he incurrido, porque pienso que en esto sirvo á VV. MM., y porque sé que en ello sirvo á Dios, el cual largos tiempos á su santo servicio las vidas de VV. MM. guarde y prospere, así como sus reales corazones se desean, y vuestros naturales vasallos y súbditos y la religion é república cristiana lo han menester.— Desta su fortaleza de la cibdad é puerto de Santo Domingo, de la Isla Española, á nueve dias de Diciembre de 1537 años.— S. C. C. R. M.— Los reales piés de VV. MM. besa, — Gonzalo Fernandez.

CARTA DE JUAN VAZQUEZ DE AVILA, DENUNCIANDO VARIOS ABUSOS  
EN LA GOBERNACION DE INDIAS (1).

S. C. C. R. M.

Con el acatamiento y humildad que á V. M. debo, co-

(1) Coleccion de Muñoz, tom. LXXXI.

mo á mi Rey y Señor natural beso los reales piés de V. M., la cual por reverencia de Dios primeramente, y y lo segundo como Rey, señor y padre y amparo de todos sus vasallos, pues todo esto obliga, V. M. sea servido mandar leer estos pocos renglones y encomendarlos á la memoria, para mandar remediar lo que su real servicio sea, porque verdaderamente no carecerán de toda verdad. Y sepa V. M. que para lo que toca al servicio de Dios Nuestro Señor y de V. R. M. y bien de todos sus vasallos, así españoles como naturales de la tierra, que es harto menester y con brevedad el remedio, el cual plega á Nuestro Señor por la preciosa sangre que en el santo árbol de la Cruz por el género humano derramó, sea servido de poner á V. M. en su real corazon repentino deseo, demás del que V. M. de continuo ha tenido y tiene como cristianísimo que es, para que con brevedad lo mande remediar, como Dios Nuestro Señor sabe que es menester.

Y si por caso á esta carta V. M. no le diere crédito por las razones que para ello hay, lo primero por ser pobre de juicio y de hacienda, y lo segundo por no ser conocido de V. M. ni de los señores de su alto Consejo, y lo tercero por ser esta la primera que á V. M. en humil servicio escribo, á Dios Nuestro Señor pongo por testigo, de lo que dixere sea él el juez de mis palabras y deseo y del celo con que me moví á tomar atrevimiento de escribir estos pocos renglones.

V. M. mandó proveer á la Nueva España de Visorey, y él llegó en tan buen punto á la tierra, que todos los que viven debaxo de su gobernacion, dan mill gracias á Nuestro Señor, que fue servido de dalles tan cristianísimo Príncipe por señor. Y después tan buen caballero y

tan justo, por patron y amparo de toda la tierra que debaxo de su gobernacion está. La demás tierra que V. M. tiene poblada en esta mar del Sur son Panamá y Pirú y Nicaragua; todas estas sepa V. M. que tienen tanta mala ventura, especialmente los que poco pueden, que hay muchas personas y hartas, que si el turco tuviesen cerca, que no tardasen de se pasar á él, porque á la verdad en estas tres gobernaciones que dicho tengo á V. M., no tiene mas de sus quintos, que en lo demás los que gobiernan son reyes y están por hacerse adorar. Son tantos los agravios que hacen, que no hay lengua humana que lo pueda decir: qué mayor mal quiere V. M. sino que no ose nadie pedir justicia de lo que le conviene, por témor que no le hagan otras injusticias nuevas, pues si requieren ó protestan de quejarse á V. M., en fuerte hora nacieron, porque lo primero le tratan mal de palabra y le deshonoran, y lo segundo destrúyenle por mill vias que buscan para hacer mal; si presentan provision de V. M. para poder salir de la tierra á pedir su justicia, por Dios que no se dan mas por ella, que si fuese mia.

Mas sepa V. M. que los cabildos jamás escriben á V. M. lo que son obligados, sino lo que los gobernadores quieren, y si algun regidor da voto de lo que es razon que se escriba, lo primero ello no se hace, y lo segundo entra luego la destruicion en su casa; ¿qué mayor mal quiere V. M. sino que los gobernadores tengan parcialidades? Son tantos los males y agravios, que los míseros vasallos de V. M. reciben y es el remedio que esperan tan poco que no hacen sino llorar su mala ventura y volverse á Dios pidiendo justicia contra quien lo hace y contra los señores del Consejo de V. M.; porque no lo remedian, pues V. M. se lo tiene encargado. V. M.

sepa muyde cierto que si el camino no hobiese mar en medio, que de las veinte partes de la gente que en estas tres gobernaciones hay, que las diez y nueve tuviese V. M. á la puerta dando gritos: Otra cosa sepà V., M. que de los que se van á quejar destas partes al real Consejo de V. M., los menos dellos llevan razon, porque los cuittados de los agraviados, por faltarles dineros y licencia para salir, no van, porque en esto se estreman sobremañera los gobernadores, que en sabiendo que uno se osa quejar, lue go trabajan de dar con ellos en el hospital. Que los que llevan quejas y dineros no son los mas dellos sino amigos y paniaguados de los gobernadores, y para afirmar daños que han hecho y ayudado á hacer, fingen quejas para sacar con ellas provisiones acá para hacer mas mal de lo hecho, y desta manera van algunos con engañosas quejas.

En estas gobernaciones estaban muy gozosos con que V. M. enviaba aquí su Real Audiencia, y en cabo de tanto tiempo que se esperaba, vino el doctor Robres, que ha hecho mas agravios en seis meses que otro en diez años: prometo á V. M. que muchas personas dexan de pedir su justicia, por no parecer delante del, temiendo su ferocidad y sus palabras tan deshonestas y tan afrentosas, porque no parece hombre en sus palabras y obras, sino espíritu infernal. El vino á este pueblo de Panamá pobre y adeudado y sin granjeria ni mercaduría, y de ocho meses á esta parte, el tiene navio y hato de vacas y estancia, que tiene mas de ciento y cincuenta personas y al fin está ya mejor hacendado que ningun vecino de Panamá; mande V. M. ver de adonde le habrá venido. Sepa V. M. que estas tierras no querian ser gobernadas de hombre que con necesidad viniese de Castilla sino de

quien le sobrase en Castilla tres cuentos de renta, y desto Dios N. S. y V. M. serian muy servidos; y entre tanto que otra cosa hobiere, como al presente lo hay, Dios N. S. y V. M. seran deservidos,

Las provincias del Pirú V. M. sepa que tiene necesidad que venga á ellas un señor de España y que le sobre la prudencia, porque está la gente muy vedriosa y la tierra es aparejada para hacer cualquier desacato á un juez, como lo suelen hacer los hombres que han hecho un hierro de que esperan ser castigados, (digo, S. C. C. M., la gente que se halló en la batalla) porque los pueblos que son Lima y Truxillo y San Miguel y Puerto viejo y los demás de Quito, estos á un palmo de vara de justicia se postraran en tierra.

Yo vine habrá tres meses del Pirú, y en cuanto estuve allá, de contino oí decir á todos á una voz que ansi para traer el Inga de paz, como para quietar la tierra y ponella en razon, era menester no solamente Audiencia Real, mas un Visorey tal como el de la Nueva España. Y ansi se espera cada dia el remedio de V. M. el cual por cierto es bien menester, ansi para los españoles como para la reformation de los indios, porque V. M. sepa que si los indios del Pirú son tratados como yo los ví tratar en lo que estuve en el Pirú, V. M. no tiene vasallos naturales del Pirú de hoy en diez años, sino que se destruirá para siempre la tierra.

Yo tengo escrito á V. M. la verdad de lo que acá en sí estos reinos pasa, por ello merezco ser castigado, vecino soy de Nicaragua á donde V. M. podrá mandar que si mentira es este escrito, que me hagan cuartos como á traidor que escribe mentiras á su rey. Todavía humildemente suplico á V. M., en nombre de quantos pobres hay ea estas



tres gobernaciones, les mande amparar y abrigar de tantos males y daños como padecen por vivir en estas tierras de cautiverio, donde no puedan ir á dar sus quejas á V. M.

Ya le constará á V. M. de algunos corregidores que V. M. manda proveer en esas ciudades de España, y con estar á treinta y cuarenta leguas de V. M., se descuidan de la justicia y hacen hartos agravios; pues cuando estándó V. M. tan cerca se atreven ¿qué harán los que acá estan, que verdaderamente ni temen á Dios ni á V. M.? Y los miseros agraviados, ya que tengan dineros para el camino como son dos las navegaciones y tantos los trabajos de la mar y los navíos que se pierden, que llegan al Nombre de Dios ó enferman ó mueren ó se gastan, y ansi se vuelven llorando su miseria y mala aventura; pues el remedio de la Española mas tardío es que ir á España.

Sepa V. M. que los gobernadores ó jueces, que mandan en otras partes, de continuo envian despachos en cada flota y duplicados y dineros, que no les faltá prestados por amor ó por temor. Y como en la córte de V. M. son conocidos y tienen sus procuradores salariados, envian probanzas hechas con los testigos que ellos quieren, que no les faltan; y vistas por los señores del Real Consejo creyendo ser verdaderas, luego mandan proveer lo que se pide. A Dios N. S. pongo yo por testigo, S. C. M., de las probanzas que S. A. M. ve y sabe, como nada se le encubre, que van hechas por los gobernadores, que si acá se tuviese la justicia á arca partida, se probase *de verbo á verbo* carcer de verdad.

Algunas personas dicen acá, y yo se lo hé oido decir á un criado de V. M. que manda en estas partes, que á

los pobres los porteros de V. M. les dan con la puerta en los ojos, y que no hacen cuenta en el Real Consejo de cartas de personas pobres ni de palabras; sino que aquellos que tienen favor, que aquellos negocian, y que los que tienen favor con los que tienen dineros.

Los miseros que acá están y estamos, no creemos tal cosa, antes nos parece que quien tales cosas se atreve á decir, que merecia ser muy bien castigado. Y despues á los gobernadores y personas que acá mandan no les faltan dineros y favor conque alcanzan lo que quieren; por amor de Jesucristo, que V. M. vuelva y favorezca á los pobres, pues que demás de ser pobres, son vasallos de V. M. y no es justo que siendo vasallos de tan excelente y cristianísimo Príncipe, les falte el amparo de su Rey y Señor natural. Plega aquel alto Señor; que con singular amor que al género humano tuvo, y lleno de piedad y sus sacratisimas espaldas en árbol de la cruz puso, por muy largos tiempos la real vida de V. M. acrecente y el estado aumente en su santo servicio, como por V. M. es deseado para que Dios sea servido y los vasallos de V. M. seamos con justicia y misericordia gobernados.—De Panamá, diez de Hebrero, año de mil y quinientos y treinta y nueve años.—Humil y menor vasallo, que los reales piés y manos de V. S. C. C. R. M. besa —Juan Vazquez Avila.

CARTA DE FELIPE GUTIERREZ SOBRE LAS DISIDENCIAS ENTRE PIZARRO Y ALMAGRO (1).

S. C. C. M.

Porque despues que á esta ciudad llegué, hé dadolar-

(1) Coleccion de Muñoz, tomo LXXXI.

ga cuenta á V. M. de las cosas acaescidas en esta tierra y de las diferencias que entre amos gobernadores ha habido, en esta diré solamente que, á causa de no ser el tiempo tan oportuno y conveniente al servicio de V. M. como convenia, tengo sospecha y temor mis relaciones no habrán ido á V. M. Y porque las cosas destas partes han sucedido tan aviesamente, que nadie ha sido parte para les poner orden, y V. M. sepa la verdad dellas, lo diré desde principio lo mas breve que ser pueda en, los capitulos siguientes:

Despues que de la provincia de Veragua salí y vine en socorro desta tierra, que estaba alzada de los naturales della, y despues de me haber hallado en la pacificacion y reformation della, con mucha costa y peligro, habiéndome juntado con el gobernador D. Francisco Pizarro para proseguir entramos la jornada y socorro del Cuzco, á que yo habia salido de Lima, tuvimos nueva que el adelantado D. Diego de Almagro habia entrado en el Cuzco y preso á Hernando y Gonzalo Pizarro, y aunque en la entrada hay cargos y descargos, cuya declaracion y juicio á V. M. pertenece, el gobernador Pizarro, teniendo al capitán Alonso de Alvarado junto al Cuzco, que habia dias que era ido á le socorrer que estaba cercado de indios, se quiso juntar con él para saber lo que habia pasado y conforme á ello guiar los negocios. Y en este estado, le vino nueva que tambien Alonso de Alvarado era preso por Almagro, y que toda la gente estaba de su parte; y como subcedieron las cosas de rigor y se mudó la guerra de indios á cristianos, por lo que tocaba al servicio de Dios y al de V. M. y á lo que estoy obligado, dexé el cargo, que de Capitan general del gobernador Pizarro habia tomado para contra los infieles, y por mejor

mediar la paz entre los gobernadores diferentes, amonesté y requerí al uno y al otro lo que para el efecto della convenia y cuan injusta era su diferencia y contraria al servicio de Dios y de V. M. ; y no aprovechó mi diligencia, dado que por, proseguir lo que debo, fue tanta, que las cosas vinieron á medios y capitulaciones de concordia, las cuales se asentaron cerca de Chíncha y tovimos por cierto se guardáran despues. Desde á pocos dias, suelto Hernando Pizarro, parósció á él y al Gobernador, su hermano, que por la provision que truxo Peranzules que sobrevino, que debia restituirse en la posesion del Cuzco, lo cual pusieron en efecto, y vino Hernando Pizarro con la gente, quedándose el Gobernador, su hermano, en la ciudad de los Reyes para hacer relacion á V. M. Y como vi la discordia notoria y el rompimiento que se esperaba con la venida de Hernando Pizarro al Cuzco, parecióme que podría escusar mucho daño, y con esta intencion me vine con Hernando Pizarro, con solo cargo de ponerlos en paz. Y así le amonesté y procuré en todo el camino, hasta que llegamos una legua del Cuzco, do hallamos la gente del gobernador Almagro, que hasta los ver, no tuvimos de ellos noticia, así por estar de guerra la tierra como por su fragosidad; y sin haber lugar, medios ni remedios ni intencion fué forzado de dar la batalla.

Despues de haberlo vencido Hernando Pizarro, lo cual no pudo ser sin daño, aunque escusé el que pude, hallamos en esta ciudad del Cuzco á D. Diego de Almagro, retraido en la fortaleza della, do tengo por cierto le matára, si yo no me hallára presente que le salvé y truxé seguro á poder de Hernando Pizarro, el cual le mandó prender y meter en un cubo. Y porque en la batalla, como es uso en semejantes tiempos, habia habido robos y tomas de

caballos y armas y otras cosas, yo entendí en la restitucion dello, y trabajé quanto pude que no hobiese agraviados, como mi probanza lo muestra, y hice amistades entre muchos que estaban diferentes, escusando muertes y daños; y medié y propuse la paz con Herhando Pizarro, y como no hobo efecto, trabajé, lo que fue en mi mano, de escusar la muerte de D. Diego de Almagro, y que se remitiese á V. M., ó lo menos, se llevase su negocio á Lima, para que los letrados, que en ella habia, lo viesen, lo cual tampoco aprovechó, porque Hernando Pizarro hizo dél justicia.

Despues acá y en el entretanto de la prisión del Adelantado, con la mucha junta de gente que habia, se ha hecho gran daño en la tierra, de que se habrá dado cuenta á V. M.

Conviene al servicio de Dios y de V. M. y á la sustentacion y reformation desta tierra, que con mucha brevedad se provea de remedio, porque si se defiere, segun la necesidad tiene la tierra, seria muy grande inconveniente. Y pues que en todo lo que en mi ha sido, he procurado el servicio de V. M., con tantos trabajos y peligros, suplico á V. M. tenga memoria para servirse de mí, porque, como suspenso quedo en esta ciudad, hasta ver lo que V. M. manda proveer; que por este fin me he escusado de encargarme de nuevos descubrimientos, que acá se me han ofrescido. Y porque para el servicio de Dios y acrescentamiento de las rentas Reales de V. M. y buena gobernacion destas partes convernía y es muy necesario por muy justas y evidentes razones, que la gobernacion destas partes se repartiase y proveyese en las gobernaciones que envio por memoria, suplico á V. M. lo mande ver, y hacer lo que mas sea servido, cuya cesárea persona Nues-

tro Señor guarde y conserve, con acrescentamiento de mayores reinos y felice vitoria de los enemigos de nuestra fée.—Del Cuzco, á 10 de Febrero de 1539 años.—S. C. C. M.—Criado de V. M., que sus Reales piés y manos besa.—Felipe Gutierrez.

*Carta del Obispo del Cuzco al Emperador sobre asuntos de su iglesia y otros de la gobernación general de aquel pais (1).*

S. C. C. M.

La gracia de Nuestro Señor sea siempre con V. M.: despues que llegué al puerto, del nombre de Dios, con el cuidado que para lo que V. M. me manda y á su servicio debo, procuré de saber las cosas desta tierra para avisar á V. M. Y allí supe de la prision de Hernando Pizarro, y escribí á V. M. y así mesmo desde Panamá, como me partia en un barco á toda priesa para remediar si pudiese que no se hiciése; mas deservicio á V. M. Llegado á la ciudad de los Reyes supe como el Adelantado habia suelto á Hernandó Pizarro, y cómo Hernando Pizarro recogió gente y volvió sobre esta ciudad del Cuzco, y escribí luego A V. M. á donde en llegando, procuré con toda diligencia que se me diese luego gente para proseguir mi camino para esta ciudad del Cuzco. Y así estando el gobernador D. Francisco Pizarro junto con los oficiales de V. M. y alcaldes y regidores de la ciudad de los Reyes, yo le pedí por merced y requerí que me diese gente; pues via cuánto importaba mi venida para poner en paz toda esta tierra, y sabia como yo no podia pasar á

(1) *Coleccion de Muñoz*, tomo LXXXII.

esta ciudad del Cuzco, sin venir á buen recaudó, por estar la tierra de guerra como parescia. habiéndole muerto dos ó tres capitanes con mucha gente; y el me respondió que me daría gente, y despues en efecto no se me dió, no sé por qué, podria ser por falta de la gente que era necesaria para semejante camino. Tengo por cierto que si al Cuzco yo me partiera, que no muriera el mariscal. Estando yo en Lima, entendiendo en que se me diese gente, vino la nueva de como Hernando Pizarro habia desbaratado la gente de D. Diego de Almagro al Cuzco, y como habia prendido al adelantado D. Diego de Almagro y tomado la ciudad del Cuzco. Y luego fui al Gobernador y delante de los oficiales de V. M., le dixé en la iglesia de Lima, que mirase quanto deservicio era de Dios y del Rey que pasasen semejantes cosas, que enviase luego al Adelantado y lo enviase á su gobernacion y que le mandase que no consintiese que se hiciese agravio ninguno ni violencia á la gente del Adelantado; y él me respondió que no le hablase en soltallo, que no lo habia de soltar. Y visto esto, le dixé que enviase á mandar que se le hiciese muy bien tratamiento, y que pues la cosa no era fácil sino árdua, tener preso un gobernador, que me parescia que no se debia tratar por terceras personas, sino que él en persona se debia partir luego para el Cuzco y soltar el Adelantado, y confederarse con él, y hacer lo que convenia al servicio de Dios y de V. M. Y que por ir él, de quien yo tenia confianza que miraria mucho lo que convenia al Adelantado, como á persona con quien habia tenido tan larga hermandad, yo no me partia juntamente con él; mas que en partiéndose él y teniendo noticia que la tierra estaba algo mas segura, yo me partiria luego.

Y así desde á pocos días me partí, y en el camino, en un valle que se dice Ica, supe de dos criados del adelantado Don Diego de Almagro, como Hernando Pizarro hizo un proceso contra el Adelantado, y por el lo sentenció y le cortó la cabeza, los cuales se hallaron presentes y lo vieron. Y así desde el camino escribí esto también á V. M. Pasando adelante, vine atravesando por mucha parte desta tierra, y ví tanta perdición en ella, que habiéndola yo visto antes, no pude dexar de sentir gran pena, porque, así como por la nobleza de la gente natural della y la habilidad que para las cosas de nuestra santa Fee tiene, como por la riqueza y grosedad de la tierra se debe tener mucho cuidado della. Así viendo la perdición, conmueve á quien quería á gran compasión. Yo llegué á esta ciudad del Cuzco un lunes, 28 de Noviembre 1538, á donde hallé al gobernador D. Francisco Pizarro, y fué recibido dél y de toda la gente desta ciudad con mucha alegría y con mas voluntad que agora soy sufrido, por hacer lo que cumple al servicio de Dios y á lo que V. M. me manda. Y como este es comun curso destas tierras aborrescer siempre á los que rigen, y contradicen sus obras, y como tengamos exemplo de nuestro Redentor que fue rescebido con tanta voluntad y solemnidad y en tan breve tiempo despues fue de su mesmo pueblo tan mal querido y mal tratado, no me maravillo desto y de todo lo que acá me suscediese, pues del mesmo nuestro Redentor está dicho que por su nombre los que le sirven y hacen lo que él manda han de ser odiosos á los otros. Y certifico á V. M. que si no me acordara del sitio desta ciudad, yo no la conociera, á lo menos por los edificios y pueblos della, porque quando el gobernador Don Francisco Pizarro entró aquí y entré yo con él, estaba este valle tan hermoso



en edificios y poblacion, que en torno tenia, que era cosa de admiracion vello, porque aunque la ciudad en sí no ternia mas de 3 ó 4,000 casas, ternia en torno cuasi á vista 15 ó 20,000, la fortaleza, que estaha sobre la cibdad; parescia desde á parte una muy gran fortaleza de las de España; agora la mayor parte de la ciudad está toda derribada y quemada; la fortaleza no tiene cuasi nada en hierro. Todos los pueblos de al derredor no tienen sino las paredes, que por maravilla hay casa cubierta. La cosa que mas contentamiento me dió en esta ciudad, fué la iglesia, que para en Indias, es harto buena cosa, aunque segun la riqueza ha habido en esta tierra, pudiera ser mas, semejante al Templo de Salomon, de lo que es. Digo esto porque V. M. sepa la devocion de la gente desta tierra, que yo creo que no tiene 20 marcos de plata en todo quanto tiene, y porque sé que á V. M. le aplacerá. En el principio de la narracion de las cosas desta tierra encomenzaré á decir de las iglesias y del culto divino y de lo que yo he hecho y haré en ellas y de lo que conviene hacerse.

El número de las iglesias que agora hay en esta provincia es: primera esta santa iglesia cathedral de Nuestra Señora del Rosario; que es en esta ciudad del Cuzco; la segunda es en la ciudad de los Reyes; la tercera es en la ciudad de Trujillo; la cuarta es en la ciudad de Señor San Miguel; la quinta es en Puerto Viejo, en un pueblo que se dice Villa Nueva; la sexta es en la ciudad de Santiago, nuevamente fundada entre Tumbes y Puerto Viejo; la sétima es otra que nuevamente se ha fundado en un pueblo, entrel Cuzco y la ciudad de los Reyes, para asegurar el camino que se dice San Juan de la Frontera. A todas estas iglesias he distri-

buido todos los ornamentos que de allá truxe, proveyendo á cada una segun su necesidad. A las iglesias de la provincia de Quito que son la del pueblo de Quito y la de la ciudad de Apopayan y la ciudad de Cali, no he proveido de ornamentos por no los tener. He escrito que se cumpla lo que V. M. tiene mandado, que se compren de los diezmos; he proveido quien tenga cargo de aquellas iglesias. Y enseñé los naturales, y así mismo en todas estas otras iglesias escogiendo los mejores sacerdotes de mejor vida y doctrina, para que las cosas del culto divino y conversion de los indios se traten como conviene y como V. M. manda, aunque acá lo principal en que todos los sacerdotes entienden es en sus intereses, y en mi ausencia no se entiende en las cosas del culto divino como yo queria.

En esta ciudad del Cuzco, donde agora estoy, he puesto, conforme á una provision que de V. M. truxe, cuatro clérigos que sirvan de dignidades y calongias; y esperando la erecion que pensé que V. M. me mandara enviar en este pliego que agora vino, no he querido poner mas; pero pues se tarda porné quien sirva la iglesia como conviene, entre tanto que V. M. provee; y pagarse han de los diezmos.

Los diezmos en esta provincia serán buenos, por ser tierra muy aparejada para todos los ganados de España, y así mesmo para toda planta y árbol; y porque placiendo á Nuestro Señor, los indios dezmarán, por estar enseñados á tributar siempre y á ofrescer de todas las cosas que cogen al Sol, al cual ellos tenían por Dios, y no está en mas que ellos diezmen, sino que sus años á quien sirven se lo manden. Y para esto es menester el favor de V. M., y para reprimir la mala costumbre y soltura

y libertad que los cristianos quieren y tienen en estas partes, que á muchos dellos les parece que no es bien pagar diezmos ni hacer otras cosas de cristianos. Y no obstante que de derecho divino y natural se deba diezmo de todos los frutos de la tierra, dicen que de algunas cosas no han de pagar diezmo, y ansí mesmo de lo que los indios les traen, no estando dezclado, tan poco han de pagar diezmo, debiéndose de derecho, pues lo crió Dios, pasando y cuando la obligacion Real con la mesma cosa. Y ansí mesmo dicen que no lo han de traer á las iglesias, pareciendo ser de derecho que se traiga. Y la razon que para estas cosas dan, es decir que es tierra nueva, y es la mesma que yo les doy, por la cual deben de dezclar al pié de la letra, conforme al derecho; porque en las tierras nuevas conviene poner las cosas en la cumbre, para que cuando fueren decayendo, queden en alguna cosa, como parece por las cosas de la primitiva Iglesia, que si no encomenzáran tan altas como encomenzaron, segun la caida que han dado, casi no hubiera agora cosas de cristianos. Y conviene mucho en esta tierra que al pié de la letra se guarden estas cosas y otras semejantes, para que ansí se enseñen á guardar á los indios, que nuevamente vienen á nuestra santa Fé. Y porque las cosas de que acá se diezma y debe dezclar son muchas, aunque bastára en general manifestallas á V. M., mas, porque tenga noticia dellas, para mandar que de todas ellas se diezme, las especificaré aquí; y son las siguientes, no nombrando las cosas desta tierra, que no hay necesidad.

De animales: corderos de las ovejas de acá, *cories*, que es una manera de conejos domésticos; patos, que son como ánades grandes, que se crian muchos en esta tierra

Frutas: *guaiabas*, *guabas*, *guanabanas*, que es una fruta de hechura de piñas grandes *rocomaes*; peras, que son como peras verdinales de España en la figura, tienen dentro huesco; pepinos, que son mejores que los de España, de que hay grande abundancia principalmente en las tierras calientes; *agi*, que llaman allá pimienta de las Indias, sin la cual no comen los indios cosa ninguna; y otros muchos generos de frutas.

Legumbres: habas, frisoles, chochos, que son como altramuces desas partes, y otros generos de legumbres.

Granos: maiz, que es el principal mantenimiento de los indios, *quinca* que es como arroz y muy gran mantenimiento para los indios, y otros generos de granos.

Raices: *ages*, batatas, *cavi*, que es una raiz que pasada, es como higos pasados desas partes; *mani*, que tostado, es como avellanas tostadas; *papas*, que es una cosa como turmas de tierra de España, sino que son mas grandes y no tienen tan buen sabor, las cuales raices secas las llaman *chunsio*, y destas se mantienen en las tierras muy frias, asi como en Collao, á donde no pueden coger maiz; *xiamas*, que son unas raices como nabos, muy aguanosas, que matan la sed comiéndolas, y otros generos de raices.

Lana de las ovejas de acá; queso y leche, vendiéndolo; algodón, pescado seco, cuando se toma cantidad en las pesquerias; *coca*, que es una hoja de un arbol pequeño que parece zumaque de allá de Castilla, es una cosa que nunca los indios andan sin ella en la boca, que dicen que aquello los sustenta y los refresca, de manera que aunque anden con sol, no han calor, y vale en esta tierra á peso de oro y es la principal renta de los diezmos.

Conviene mucho, pues Dios nuestro Señor fue servido de dar á V. M. el gobierno de estas tierras tan largas y

tan ricas, á donde, segun yo creo, nuestro Señor será muy servido y muy alabado, que en reconocimiento desto V. M. mande que con todos los frutos de la tierra conozcan á Dios, pues él es el criador dellos, por que ansi se debe hacer y ansi es de derecho natural y divino; y desto se seguirá que las iglesias serán bien servidas, porque ternán renta para que los ministros se puedan mantener, é V. M. no gastará sus reales rentas. Y que los diezmos los traigan todos á la iglesia, porque allende de parescer que ello es de derecho; contra el cual en esas partes, por el gasto que se hace en llevarlo á la iglesia que es mucho, ha prevalescido la costumbre en contrario en algunas partes. En esta tierra no hay gasto ninguno en traello, porque los indios traen acuestas todos los tributos y comida á sus amos, y pues traen la comida á sus amos acuestas, cosa conveniente es que traigan los diezmos á Dios que es amo de todos; y para cumplimiento desto me paresce que V. M. deberia de mandar que el que no quisiere traer con sus indios los diezmos á la iglesia, que no le traigan sus indios a comida á él, y que si se la truxeren, que pueda ser castigado como un hombre que carga indios. V. M. tenga por cierto que aunque acá hay algunos buenos cristianos, pero que la mayor parte no piensan sino como se subtraerán del yugo de Dios, siendo tan suave como es; y ansi se apellidan y hacen concilios para esto, conforane á lo del Saluista: *populi meditati sunt inania, adversus dominum disrumpamus vincula eorum, et proiciamus á nobis jugula ipsorum*. Y por tanto conviene que V. M., como católico príncipe que es y patron de las iglesias, que las defienda á ellas y á sus derechos, y mande que sus gobernadores y justicias, que en lo que tocase á los diezmos y en todas las otras cosas

que convinieren á los derechos de las iglesias, que principalmente los defiendan, y manden que se paguen sus diezmos y derechos sin contradiccion alguna, como conviene que al pié de la letra se paguen en tierras nuevas, y que no haya suplicacion en esto, porque mandando V. M. esto y haciéndose como deben las cosas de Dios y de sus iglesias, todo se encaminará bien. V. M. mande proveer acerca de todo lo susodicho, muy particularmente, porque yo no he querido conturbar el pueblo en algunas cosas cerca desto, sino hacello saber á V. M. para que V. M. lo mande. Y déxanse á esta causa de cobrar algunos diezmos, aunque á la iglesia le queda reservado su derecho.

Yo mandé dar una carta para que de todo se pagase diezmo, y ansi mesmo los diezmos personales; y el cabildo vino á mí, diciéndome que en lo de los diezmos personales y en las décimas de lo que los indios les dan, lo cual no sembraron para ellos, que sobreseyese; é yo por lo que arriba he dicho, hago lo que me han rogado, hasta que V. M. lo provea, porque nõ tengo de hacer cosa con turbacion del pueblo, reservando su derecho á la iglesia. V. M. mande pagar de todo el fructo que viñiere á manos de cristianos, como no esté dezmado.

La razon de los diezmos de esta provincia he enviado á V. M. El año pasado se arrendaron en esta ciudad en 2,000 y tantos pesos, y agora en este año de 39 hizo que se arrendaran en 3,000. Los de la ciudad de los Reyes se arrendaron en 1,300. Los de Trujillo se suelen arrendar en 300 pesos, y ansí mismo los de San Miguel. Pienso que habrá, del alcance que he hecho de diezmos en los desta ciudad y de Lima, 3 ó 4,000 pesos, y destose ha gastado mucho en cosas de las iglesias y salarios de mi-

nistros. Los de Puerto Viejo andan en la misma cuenta que los de Trujillo y San Miguel, en las cuales iglesias de San Miguel y Trujillo y Puerto Viejo habian gastado la mayor parte en salarios de ministros y ornamentos y cosas de iglesias.

Parésceme que para esta iglesia, al presente, bastan seis clérigos, que sirvan de dignidades y calongias, y dos curas; y que V. M. no debería de mandar proveer mas agora, hasta tanto que esta tierra se asiente y se vean los diezmos que hay.

Yo he escrito á V. M., por un padre que está aqui que se dice el Bachiller Morales, el cual sirve en esta iglesia de dignidad de Dean: es persona de buenas letras y vida, yo rescibiré muy gran merced, y esta iglesia mucho provecho en que V. M. le provea de la dignidad que sirve, y si estuviere proveida esta dignidad, V. M. le provea del Arciprestazgo desta iglesia. Y así cuando por acá hobiere alguna persona tal, avisaré á V. M., porque como es la distancia tanta, los que de allá V. M. provee, algunos no vienen, por no tener con que venir, y otros se mueren en el camino; y así el servicio de las iglesias en estas partes padesce detrimento. Y para que mejor servida sea esta iglesia, parece que seria muy conveniente que los que V. M. mandase proveer de allá, allende de tener algunas letras y vida, fuesen todos que supiesen canto de órgano, para que la iglesia fuese mas honrada en el culto divino y impusiesen los naturales de acá, porque desta manera, con una mesma costa, se oficiarian los oficios divinos en esta santa iglesia mas suntuosamente.

La ereccion desta iglesia nos hace muy gran falta; suplico á V. M., con toda brevedad la mande enviar, para

que venida ella, se distribuyan las rentas desta iglesia como conviene, y se pongan todos los ministros así en esta iglesia como en todas las otras, y se dé el asiento que en todo conviene. Y V. M. mandará que en ella é todo lo que tocare á salarios de ministros, siempre se tenga advertencia á que los gastos de acá son muy excesivos, que certifico á V. M. que en esta ciudad del Cuzco no se halla á comprar una arroba de vino por 100 castellanos, y una mano de papel cuesta 25, y por aquí podrá V. M. ver las cosas de acá.

En esta provincia, como es tan distante desas partes, hay muy pocos religiosos, porque los provinciales desas partes envian muy pocos. V. M. debe de mandar proveer en que vengan muchos, y mandallos favorecer, porque esta gente natural desta tierra es muy hábil y toma muy bien la doctrina del Santo Evangelio. Y pues la tierra es tan aparejada, es conciencia dexalla sin que lleve fruto; yo tengo mucha necesidad de quien me ayude en esto. Y pues V. M. al principio, cuando se vinieron á descubrir estas tierras, mandó particularmente que viniesen fraires de la órden de Señor Santo Domingo, V. M. lo mande continuar, y mande que vengan para que se pueble una casa que está en esta ciudad, que los indios tenían por casa y templo del Sol, que es una cosa muy señalada, y porque la órden de Señor San Francisco y la de Señor Santo Domingo siempre tuvieron hermandad; y estas dos órdenes, segun parece hoy dia, son las que mas en observancia florescen entre las mendicantes, y en estas tierras nuevas es menester mas exemplo. Y destas dos órdenes me parece que V. M. debria poblar esta tierra y prohibir que no hobiese acá otras, porque allende de no hacer fruto en la tierra ninguno, no entienden sino



en sus propios intereses y grangerías como seglares, y dan mal exemplo, y los indios se escandalizan de ver tanta diversidad, y se da molestia grande á los seglares, por andar como andan algunos flaires solos y con gran distraccion y con escesiva codicia, como parece manifestamente, que no se ha encomenzado á edificar una casa en un pueblo, quando ellos tienen ya otra, y de un flaire solo ó dos quando mucho. No sé si V. M. me creerá, porque parezco ser parte en esto, mas yo digo segun mi conciencia y lo que me parece que conviene; V. M. mandará proveer en esto lo que mas pareciere ser su servicio. Estos mesmos religiosos, en los pueblos donde edifican sus conventos, no dexan de hacer á los curas sus oficios, antes pretenden ser ellos los obispos y que se haga lo que á ellos les pareciere, y no lo que suelo hacer los curas y vicarios puestos por los obispos.

Yo deseo mucho que los jueces, que en nombre de V. M. acá están, ansi como gobernadores, tenientes y alcaldes, imitasen mucho á V. M. y tuviesen el celo y aficion á las cosas de Dios y de su iglesia; como V. M. tiene y quiere que todos tengan; y si esto se hiciera, todo andaria á derechas. Háse ofrescido acá algunas veces hacer algun delito alguna persona de corona, y presentándose al juez eclesiástico y mostrando su titulo de corona manifesto, dando el juez eclesiástico su inhibitoria sobre todo esto, no se quieren inhibir, antes se dexan descomulgar y no quieren venir á la obediencia de la iglesia, pecando mortalmente en ello, y por su causa se pone entredicho; y todo esto hacen pensando que sirven á V. M. y que huelga dello. Yo les he dicho que no puedo creer que V. M. huelga de tal cosa, porque veo sus leyes reales, y manda en muchas dellas que favo-

rezcan mucho la jurisdiccion eclesiástica y no se entrometan en ella, y que la voluntad de V. M. es que en tanto que no les constare manifiestamente no ser de su jurisdiccion el tal delincuente, que haga todo lo que pudiese en defensa de su jurisdiccion y en castigalle, mas que despues que les constare manifiestamente no ser de su jurisdiccion, que luego se inhiban y que no pequen mortalmente, no queriendo obesdecer, porque yo tengo por cierto que no es acepto á V. M. tal servicio; V. M. mande proveer en esto lo que mas fuese servido.

Los gastos desta tierra, como á V. M. arriba he dicho, son tan escesivos, que si las iglesias y sus ministros no se ayudan con alguna cosa, padescerán mucho trabajo, si todo se ha de hacer á costa de oro y plata. Digo esto á propósito, que V. M. debe mandar que todas las iglesias desta tierra. y principalmente la iglesia catedral, tengan algunos indios, los cuales estén dispuestos particularmente para las dichas iglesias, para que las limpien y para que las aderescen y enramen cuando fuere menester, y las reparen quando alguna cosa hobiere que reparar. Esto es tan necesario, que no pueden pasar sin ello sin tener la limpieza y servicio que es menester en los cultos divinos; y dado caso que V. M. manda en sus reales provisiones que los indios comarcanos edifiquen las iglesias, todo es menester. Y esto que yo digo es para el servicio cotidiano y limpieza de la iglesia, para lo cual bastarian 300 ó 400 indios, que se diesen á cada iglesia, y algunos mas á la iglesia catedral. Esto hablo como persona de esperencia, que hay muchas cosas en las iglesias que reparar y que limpiar, é si van á pedir un indio á un vecino para ello, no lo quiere dar diciendo, que buenos diezmos se tiene la iglesia, que lo pague. La in-

devocion de la gente de por acá es tanta, que no lo creerá nadie desas partes si no lo vé. Parece cosa muy conveniente que se dé esto á la iglesia, pues se dan indios á monesterios acá, y los indios desta tierra tenian aplicados indios é pueblos para las casas que tenian dedicadas al Sol, y para esto no es menester dar mas razon de que son casas de Dios y conviene que ansi sean servidas con todo. E si por acá hobiese la devocion y consideracion de las cosas de Dios que debia haber, no era menester que yo escribiese esto á V. M.

Por leyes de V. M., los alguaciles de los obispos no pueden traer vara, salvo á donde hay costumbre, y allí la han de traer diferente de las otras varas, y ansi el alguacil que yo tengo para executar la jurisdiccion episcopal no la trae: suplico á V. M. dé licencia para que la puedan traer los alguaciles que ansi yo pusiere, porque en estas tierras hay mas necesidad della que en otras partes, por ser la gente tan suelta; porque la vara espanta muchas veces y prohibe que no se hagan algunos delitos, é obra lo que la lanza en la choza del viñadero.

Esto es lo que se me ofresce agora, que debo hacer saber á V. M. acerca de las iglesias y del culto divino; V. M. mandará proveer en todo particularmente lo que mas fuere servido.

En lo de la proteccion de los indios, que V. M. me mandó que entendiese, lo que hay que decir es: que es una cosa tan importante, para el servicio de Dios y de V. M., defender esta gente de la boca de tantos lobos como hay contra ellos, que creo que sino hobiese quien particularmente los defendiese, se despoblaria la tierra, y ya que no fuese así, no servirian ni ternian sosiego: Los indios della hánse alegrado y holgado mucho é to-

mado mucho ánimo para estar quietos y sosegados y servir á V. M., y á los que acá tiene en saber que V. M. envia acá particularmente quien los ampare y defienda; é yo les he platicado muchas veces, diciendo como V. M. los quiere como hijos y los llama hijos, y que no quiere que se les haga agravio ninguno, é que juntamente con esto quiere mucho á los cristianos que están en estas tierras, é quiere que los sirvan é mantengan y den de lo que tuvieren. E todos estos indios, cuando se juntan, no hablan en otra cosa, y dicen que V. M. es muy bueno, que esta es manera de alabar á una persona; y que lo quieren servir por el cuidado que tiene dellos. E como la codicia de los españoles de por acá es tan grande é tan desordenada, que sin mirar lo que al servicio de Dios y de V. M. conviene y á la perpetuidad desta tierra, se quiere aprovechar, yo tengo muy gran contradicion con ellos. Y así por hacer lo que debo en este oficio y lo que debo á mi oficio pastoral, creo que se empezarán á quejar á V. M. de mí, y bien sé que no le será á V. M. cosa nueva esto, y no me maravillaré que se quexen de mí, pues muchos apóstoles, cuyo indigno sucesor yo soy, en fundacion de iglesias murieron. Yo, paresciéndome por la doctrina de Nuestro Señor y de sus discípulos, que esta cosa la debia llevar con sufrimiento y tolerancia y con toda moderacion, he procurado de havello así; y antes creo y temo ser culpado de remision, que no de escesos que en esto haya tenido, como V. M. allá podrá ser informado de los que no tuvieren pasion, que verdaderamente, como á V. M. he dicho, hay mucha gente en esta tierra que no procuran sino como tendrán toda libertad, habiendo de ser esclavos de Dios y servidores de V. M.

La provision que V. M. me mandó dar acerca de la proteccion, interpretan á su propósito diciendo, que yo no soy juez, haciéndome V. M. por ella juez como parece, pues me da que pueda castigar con pena pecuniaria y corporal. Dicen que solamente soy procurador de los indios, y que yo que no puedo castigar á quien los maltratare, sino que como un procurador, tengo de ir á las justicias á pedir que castiguen aquel que los maltrata. Y porque lo contrario desto está claro en la provision de V. M., esto no lo digo para que se provea, porque ya está proveido, sino porque, pues una cosa tan clara como esta interpretan desta manera, por aquí verá V. M. cómo interpretarán aquello en que hubiese duda.

Pretenden las justicias desta tierra que nadie no les vaya á la mano, sino mandar absolutamente, y aunque el Gobernador tiene buena voluntad, y la muestra para lo que conviene al servicio de Dios y de V. M.; però como es hombre criado en Indias, muchas veces se va tras lo que le persuaden la gente de acá. Y como á V. M. hé escrito, yo no pretendo mando ni jurisdicción alguna en esto, porque no es cosa de tan poco trabajo ni de tan poco escrúpulo de consciencia para que se desee; sino pretendo que se haga lo que conviene al servicio de Dios y de V. M.; é si yo viese que así se hacia, no hablaria palabra.

Particularmente iré diciendo á V. M. las cosas en que se me han opuesto tenientes y justicias, para que V. M. lo mande proveer, y allende de lo que yo dixere, mande declarar lo que en la dicha provision de la protectoría allá pareciere que tiene alguna duda, porque segun acá es la gente, conviene que venga tan claro que no pueda haber duda. Yo en esto y en todas las otras cosas que hobiere

alguna dificultad de parte del pueblo, siempre avisaré á V. M. é terné el sufrimiento que conviene, hasta que V. M. lo provea, como la cosa no sea de calidad que no sufra dilacion, por la ofensa que podrá haber en ello.

Dicen lo primero, que los indios estravagantes que andan por los pueblos y por la provincia, así como yanaconas, que llaman á los indios que sirven de mozos á los cristianos, que no han de tener libertad, sino que el Gobernador ó sus tenientes los pueden encomendar por una cédula á quien les paresciere, y que los tales son obligados á servir á aquel á quien se encomendaren por cédula. Y esto, como V. M. ve, es contra la libertad que V. M. tiene mandado que se les guarde, y es contra razon que á una persona libre, sin hacer por qué, le quiten su libertad, que sino es quitalle la vida, no les pueden hacer mayor daño, á lo que á mí me parece. El indio que desta manera le compellen por una cédula á que sirva á uno, es de peor condicion que un esclavo, porque si á un esclavo su amo le da mala vida, ruega á otro que lo compre, y como su amo lo pueda vender, vendiéndolo, sale del trabajo que tiene; y los indios encomendándose por cédula, si sus amos los tratan mal, como no los puedan vender, y se han obligado á servirles toda su vida por la cédula de encomienda como acá dicen, parece manifestamente ser de peor condicion que esclavos. No hablo aquí de los caciques, porque estos conviene que por cédulas se encomienden y que sean obligados á servir á quien son encomendados, porque esto es necesario para que se conserven ellos y la tierra, que de otra manera, habria gran confusion. E si la gente de un cacique no tuviese obligacion de servir á su amo, sino que libremente se pudiese pasar á otro amo, recibirian

gran detrimento los encomenderos, principalmente cuando cantidad de gente se pasase á otro cacique, de manera que se les despoblasen pueblos; aunque sufrilles esta libertad como se sufre en España, en los vasallos de señores, parece conforme á razon y en gran favor de los indios, porque sus amos y caciques procurarían de tratillos mejor. Lo que arriba digo á V. M. es de los indos estravagantes que andan por la provincia como personas libres de un pueblo en otro, procurando de comer ó con deseo de ver diversas tierras, que á estos ni á otros ningunos no se les debe quitar su libertad, sino que sirvan á quien bien les pareciere, é que no se encomienden por cédula, sino llamados por el Gobernador ó su teniente ó por el protector, sean interrogados con quien quieren estar, é sabido, los sobre dichos los encarguen al tal amo para que los trate bien, de manera que si el tal amo no les contentare, puedan estar con quien les pareciere; y esto mesmo se debe guardar en los indios é indias libres que de otras tierras estuvieren en esta provincia.

Yo he querido, como protector, amparar los indios en su libertad, viniéndome á pedir socorro y viendo que así conviene para la real consciencia de V. M., y hán melos sacado de entre las manos los tenientes y justicias, encomendándolos por cédulas como arriba he dicho, quitándoles su libertad como arriba he dicho, con ofensa de Dios y de V. M., que la mayor lástima del mundo es ver lo que acá pasa en esto.

Así mesmo indios é indias libres de otras provincias, que están en esta quirién lo usar de su libertad en esta provincia y irse á sus tierras, han venido á mi á que los ampare en ella, é no he podido, porque los tenientes y

justicias dicen que por no ser desta tierra no me puedo entrometer en amparallos, y me los han sacado de entre manos encomendándolos por cédulas y quitándoles su libertad, no ostante una cédula de V. M., en que como católico príncipe tiene mandado lo contrario. Suplico á V. M. no consienta semejantes cosas que estas, porque se ofende gravemente Dios Nuestro Señor en ello, y semejantes injurias que estas, cargan la conciencia de V. M., á quien conviene prohibillo. Pues esta gente é tierra de buena voluntad se someten á su real imperio, no permita que se les haga tan gran daño, sino que á todos se les guarde la libertad que antes tenian; y pues dan sus tierras y sus haciendas é sirven con sus personas, no sean hechos esclavos, pues no hay por qué.

En lo de los indios que se traen aquí de otras provincias, V. M. mande que los que los trujeron sean obligados á volvellos á su costa á sus tierras, queriéndose ellos ir.

Es tan grande el esceso que se hace contra la libertad de los indios, que no osa muchas veces un indio salir libremente por el pueblo, sino que uno dice que le ha de servir á el por fuerza aunque no quiera, y si este se escapa de aquel, lo toma otro é lo echa cadenas é le hace otros agravios, porque le sirva. Yo doliéndome de lo que pasa, remedio mucho desto, aunque hasta que V. M. provea particularmente, no puedo hacer tanto como quiero.

Así mesmo se les hace cosa nueva que yo visite ó envíe á visitar en los puertos, los navios que se parten, para ver si llevan indios de esta tierra, y los que vienen de otras tierras, para ver si traen indios; ya vé V. M. cuan conveniente es esto y cuan necerario.

Para execucion deste oficio de protectoria, en que



V. M. me manda que entienda, era muy necesario que yo tuviese un alguacil particularmente, y cárcel por mi, por que de otra manera no puedo executar bien las cosas que tengo de executar, que los alguaciles de la ciudad lo hacen de mala gana y los carceleros de peor; é si fuese necesario alguacil de campo, que tambien lo pudiese tener.

La pena pecuniaria en que V. M. me manda en la protectoria que pueda castigar, es muy liviana, porque muchas veces es tanto el provecho que uno saca maltratando á sus indios, que no se le da nada que lo castiguen en 50 castellanos.

Así mesmo manda V. M. que los visitadores y mis lugares tenientes que pusiere, para que en mi ausencia defiendan y visiten los indios, que sean aprobados por el Gobernador; muchas veces está el Gobernador tan lexos, que no se puede haber la aprobacion, y la persona que así pongo, no se admite ni puede hacer nada sin la aprobacion del Gobernador, y los indios resciben detrimento muchas veces sin tener quien los ampare; pues V. M. dexa á mi disposicion otras cosas de mas importancia, tambien podria dexar esta.

Yo sé que es tanta la codicia de los españoles destas tierras, que han de querer persuadir á V. M. que haga esclavos en estas tierras, y que se carguen los indios, y que los saquen de la tierra, y que se echen á minas, y que no se les dé libertad ninguna. V. M. tenga por cierto que estas proposiciones que se siguen, que los indios no se hagan esclavos, ni se les quite su libertad por otra via, ni se echen á minas, ni se carguen, ni se saquen de sus tierras y asientos son proposiciones tan verdaderas y tan *per se notas* en todo lo descubierto de indios, que

quien quiera que hablare contra ellas, no debe ser oido. Y principalmente se deben guardar en estas tierras donde hay muy pocos indios, y menos por las turbaciones que en esta tierra ha habido. Y pues que Dios Nuestro Señor, cuyo imitador V. M. debe ser, suavemente dispone todas las cosas y se sirve de cada uno segun su manera, así V. M. se debe servir y mandar que se sirvan destes indios segun su manera dellos, y que el oro y plata que se les pidiese, que lo saquen ellos como solian sacarlo, y que no ande cristiano ni sobrellos fatigándolos, porque desta manera terná V. M. indios en estas tierras por-muy largos tiempos, que cada dia se aumentarán y darán renta á V. M., y de otra manera se acabaria muy fácilmente; y si alguno tuviese tanta codicia que esto no le satisficere, compre negros que eche á las minas.

Cuando esta tierra se levantó, segun me dicen y yo he visto, el Gobernador dió licencia para que se hiciesen esclavos en algunas partes, y así se herraron algunos. Lo cual se hizo contra una cédula Real de V. M., que al principio de la conquista desta tierra se apregonó, en la cual V. M. manda muy justamente que por ninguna via se hagan esclavos. Y V. M. crea que es menos daño para la tierra alcanzallos, si estovieren de guerra, que no hacellos esclavos, que por ser mas repugnant e á la inclinacion natural el matar que el hacer esclavos, se matarán menos, y haciéndose esclavos, allende de morir muerte civil, con el apetito de servirse dellos ó de vendellos, se harian muchos mas sin comparacion, y si se diese licencia que todos los indios de tal cacique se hiciesen esclavos por algun delito que hobiesen hecho, si el tal cacique tuviese 10,000 indios, parecerian despues

herrados mas de 50,000, y todos dirian que eran de aquel cacique.

En pasallos de sus asientos á otros ó hacer venir á servir los de la sierra á la costa ó llevar los de la costa á la sierra, es notorio que resciben notable daño, porque si no se mueren todos, á lo menos muérense la mitad, como lo he visto y sé y todos los desta tierra los saben. V. M. mande proveer en esto, que todos los pueblos y repartimientos se hagan teniendo respeto á esto.

Dicenme que hay una cédula de V. M., en que permite que un conquistador pueda llevar á Castilla, cuando se fuése, cierto número de piezas. La informacion, por donde V. M. mandó proveer esto, fue conforme al apetito de la gente desta tierra, y sino hobiera lo que adelante diré, no fuera mucho inconveniente; mas V. M. sepa que cuando yo fui á esas partes, llevé 8 ó 9 indios, ansi chicos como grandes, para lenguas y para que V. M. los viesé, y con poner toda la diligencia posible en curallos, no me quedó sinó uno, porque en saliendo destas tierras y llegando á Panamá, por maravilla escapa indio y es lástima de vellos morir por el camino. Y que antes questa licencia de V. M. hobiese, se llevaban tantos, que hubo necesidad de prohibillo y castigallo; ya V. M. vee lo que se hará habiendo licencia. Y pues acá hay fundadas iglesias y muchos cristianos y se enseñan las cosas de Dios con toda diligencia y cuidado, acá se pueden enseñar sin que se lleven á esas partes; no se debria sacar de la tierra.

Como en otra carta he escrito á V. M., yo truxe una real provision suya para traer á esta tierra todos los indios que della estaban en Tierra Firme, queriéndose venir conmigo; y como llegado á Panamá, supe la turbacion desta tierra y me pareció ser cosa mas importante ve-

nirme de presto acá que no detenerme á traer los indios, dexé la provision al Obispo de Panamá, encargándole y dándole mi poder para ello; por virtud de la provision, para que los hiciese enviar; y como despues acá pareció, no vinieron aun una docena de indios, habiendo en Panamá y en toda Tierra Firme mas de 300, segun dicen, los cuales son detenidos contra su voluntad y se venden y truecan y cambian y se tienen en islas trabajándolos demasiadamente como á esclavos; paréceme que V. M. lo debe mandar remediar.

En esta tierra quedaron algunos hijos y hijas de Atabaliba, é hijos y hijas y nietos de Guainacaba, que fue el Señor desta tierra; y pues era suya la tierra, V. M. tiene obligacion de les mandar dar de comer, porque andan perdidos que es lástima de vellos. Lo que me parece es que las mugeres, despues de enseñadas, se vuelvan cristianas y se casen con algunos cristianos, y no faltará quien se case con ellas; y que V. M. mande que se dé de comer en la tierra á los cristianos que con ellas se casaren. Y con confianza que V. M. lo mandará ansi, yo entiendo en casallas y en nombre de V. M., prometo á los que se casan con ellas que V. M. les mandará dar de comer en esta tierra. Los varones, por ser la gente desta tierra tan bellicosa como es, teniendo cabecera y capitani, fácilmente se levantarían cada hora y cada rato; parece que sería conveniente que V. M. los mandase llevar á esas partes, y allá los mandase remediar, porque por la quietud destes reinos é conversion de toda esta gente, que es cosa mas importante, paréceme que se puede sufrir, principalmente viendo que hay tan gran probabilidad que con estas cabeceras se levántara fácilmente la tierra, aunque agora tenemos mucha necesidad de un

hijo de Guainacaba que se dice Paulo, con el cual se acaudillan los indios desta tierra que están de paz en nuestro favor. Y como la tierra sea tan áspera, no basta toda la gente española del mundo para tomar el Inca que anda alzado; y como este Paulo sea amigo nuestro, y pretende ser él el Inca nuestro, el otro que anda alzado pensamos y tenemos por muy cierto que lo traerá de paz ó la matará, porque tiene copia de gente. Y despues de pasado este Paulo, parece cosa conveniente para el sosiego de la tierra que no haya otro Señor ni otro Inca, ni conozcan otro, sino al Gobernador, en nombre de V. M.

Y porque el alzamiento del Inca, que agora anda alzado, ha sido tan prejudicial á V. M. en su Real Hacienda y á todos sus vasallos y á todo ese reino, por haber muerto, segun dicen, mas de 500 cristianos y mas de 20.000 indios, así en la guerra como en malos tratamientos, y por haber perdido V. M. gran suma de oro, que hobera habido, estando la tierra de paz, es bien que V. M. castigue á quien fue causa de todo esto, para que de aquí adelante ninguno se atreva á hacer malos tratamientos á los indios, por donde se levante la tierra; que parece que merecen los que tal hicieron, de perder los indios que tienen y ser inhabilitados, para que nunca puedan tener indios en la tierra, y quien hayan sido estos, parecerá por la carta que el mesmo Inca envió al adelantado D. Diego de Almagro, en la cual nombraba las personas que le habian hecho agravios, la cual lleva D. Alonso Enriquez, al cual V. M. debe mandar que esté algunos dias en ese su Real Consejo de las Indias, para informar de muchas cosas que acá ha visto, porque es persona que las ha visto é notado muy bien.

A. V. M. escribirán desta tierra contra la libertad de

los indios, diciendo y poniendo los inconvenientes que acá me ponen, que es decir, que si saben que son libres, que un día entrarán con un amo y otro día con otro, por ser gente mudable y amiga de novedades; á lo cual yo he respondido que todo esto trae consigo la libertad y esto es ser libre, poder estar con quien quisiere, y esto es muy gran favor de los indios, porque como el amo sepa que el indio tiene libertad para estar con quien quisiere, procura de tratallo muy bien. Otro inconveniente ponen, diciendo que como las indias sepan que son libres, se mudarán de un amo á otro, y habrá rencillas y pendencias entre los cristianos, que se matarán unos á otros: á esto les he respondido que si se matáren, que para esto tiene V. M. horca y cuchillo; y que en esas partes hay gran número de mozas de servicio, que libremente se mudan de un amo á otro, y no por eso se matan los hombres en Castilla. V. M. no dé oídas á razones que proceden de desordenados apetitos, y mande que se les guarde la libertad, porque así conviene al servicio de Dios y de V. M. y la conservacion de estos sus reinos. Y no permita que pase lo que ha pasado hasta aquí, que sino es con una carta mia que me pide un indio libre para ir de un pueblo á otro, no osan caminar; y aun con ella no van seguros, porque cada uno que quiere hecha mano de ellos y los hace servir por fuerza.

Pocos días há que un alcalde deste pueblo dió licencia á uno para que echase una india en cadena, porque no le queria servir, é yo procedí contra él y puse la india en su libertad y á él castigué por la pena que me pareció.

Queriendo yo entender en amparar los indios de Nicaragua y de México, que están en esta tierra muchos, para que se vayan á su tierra ó hagan lo que quisieren, por-

que vinieron á mí que los amparase, é dí un mandamiento para que presentasen ante mí algunos indios libres, y el teniente mandó al alguacil que no lo executase; no envío á V. M. los autos de todo esto, porque no hay necesidad, que ello pasa así como digo, é yo lo sufro, aunque con mucha pena. hasta que V. M. lo sepa, porque así conviene.

Así mesmo dicen que si un indio me viene á pedir que le ampare y defienda, porque le coman sus tierras algunos cristianos ó otros caciques, ó que le toman sus indios, que yo no soy juez para entender en ello, porque dicen que es cosa que escede de 50 castellanos, en los cuales yo puedo condenar y no mas; é como esó sea agravio de indios, y V. M. por su Real provision me hace defensor dellos en cualquier agravio, y no es pena restituir uno lo que no es suyo, parece que yo puedo entender en todo esto.

Así mesmo yo he querido visitar en esta ciudad del Cuzco todas las casas de cristianos á donde hay indios, y todos los ranchos y buhios de los indios, y caballerizas y cocinas, para saber si los dotrinan y enseñan cada noche, como se debe hacer, é si curan los que están enfermos ó los dejan morir, é si les dan los mantenimientos y cosas necesarias, pues se sirven dellos, é si los tienen atados ó encerrados; y aunque V. M. me manda que haga esto, en el principio de su Real provision de la protectoria, háceseles cosa muy nueva, y es muy necesario como V. M. vee.

Así mesmo hay necesidad que V. M. espresamente me haga executor de las ordenanzas, que V. M. y los Reyes Católicos sus antecesores tienen hechas, contra los que maltratan indios. con prevencion de jurisdiccion, porque

en la provision de protector no viene espreso. Esto es lo que agora hay que hacer relacion á V. M. de la proteccion de los indios.

A V. M. representarán allá los conquistadores muchos servicios, dándoles por causa para que los dexen servir de los indios como de esclavos; V. M. se los tiene muy bien pagados en los provechos que han habido desta tierra, y no los ha de pagar con hacer á sus vasallos esclavos. Suplico á V. M. que en todo lo tocante á este capítulo, mande proveer particularmenté como conviene para el remedio desta gente y tierra, y como V. M. más sea servido.

Una de las cosas requisitas para que la ley obligue, es que venga á noticia de aquellos, á quien hade obligar, á qué deberian de venir; estos indios no tienen noticia de nuestras leyes, por donde parece que hasta que la tengan, que no les obligan, y que para castigallos por ellas, es menester que se les publiquen, á lo menos las comunes en que suelen comunmente incurrir. Y aquí han castigado algunos las justicias, y parésceme que injustamente, por esto que he dicho. V. M. mande que se les apregonen por sus lenguas, para que venga á su noticia, y que antes que se les notifiquen, que no se castiguen ninguno por pena de muerte, sino por otra pena.

Porque los caciques destas tierras tienen algunas leyes injustas, y cruelmente las executan contra sus indios muchas veces en sus pueblos, pues V. M. es señor desta tierra, no lo debe consentir, sino que sus leyes se guarden y executen, y mandar prohibir que no se hagan semejantes crueldades.

En lo que toca al estado de la tierra, ya arriba dixé algo á V. M. de la perdicion della; de la cual ha sido



cáusa el alzamiento de los indios y la discordia entre los cristianos. Y la mayor parte de su perdicion ha sido la discordia entrestos dos gobernadores, porque no la habiendo y habiendo la gente que habia en la tierra, no eran bastantes los indios hacer cosa ninguna; porque ya que se alzáran, fácilmente se pudieran hacer venir de paz. Está espantada toda la tierra, porque piensan que les mienten los que acá dicen que hay un gran Señor en Castilla, viendo que acá pelean unos caciques contra otros; y piensan que no hay otro rey sino aquel que vence al otro, porque acá entrellos no se acostumbra que un capitán peche contra otro, estando entrambos debaxo de un señor. No es de maravillar que se maravillen los indios, porque darse una batalla campal y tan cruel como aquí se dió entre personas que tenían superior y á quien demandar justicia, cosa es digna que todos se maravillen della, y principalmente habiendo las injurias y afrentas y muertes que despues de la batalla hobo, segun dicen. V. M. crea que no se tiene mayor enemistad entre moros y cristianos, que se tenia y ha tenido entre la gente de D. Diego de Almagro y D. Francisco Pizarro. Y se ha peleado sobre esta tierra, como si fuera suya propia, y se tienen hoy día tanta enemistad, que las predicaciones y persuasiones obran poco en ellos.

Despues de la batalla dispararon gran parte de los vencidos en cuadrillas por la tierra, y han hecho algun daño, aunque ya el Gobernador y yo hemos remediado mucho y de cada dia se remedia.

Como cada uno de los gobernadores tenia necesidad de contentar la gente, no osaban castigar lo que mal se hacia contra los indios, porque no se fuese la gente; y así cada uno se tomaba licencia de hacer lo que que-

ria, robando y haciendo otros agravios á los indios. Y como en estas turbaciones el Gobernador y el otro han quitado indios y dado á otros, los indios están atónitos y no saben á quien se han de servir, porque piensan que los han de tornar á quitar á los amos que tienen.

El Inca, que anda levantado, anda ya muy al cabo, porque trae muy poca gente, por estar ya los indios desta tierra tan trabajados con las guerras, que no le quieren seguir, sino estarse en sus pueblos; creemos que se tomará presto ó que verná de paz. Yo le he escrito algunas cartas y creo que han ido á sus manos, que aprovecharán mucho, porque me conocia mucho antes que me fuese desta tierra; pienso que si á alguno ha de venir de paz, que verná á mí, porque sabe como vengo en nombre de V. M. á amparar á él y á los indios de toda esta tierra. Y teme venir á el Gobernador, porque le ha muerto un hermano y mucha gente, aunque no sé si dañará para esto haber yo hecho acatamiento al Gobernador cuando me salió á rescibir que entré en esta ciudad, porque preguntando á indios del Inca que anda alzado, que si sabe el Inca que yo soy venido á la tierra en nombre de S. M. para defendellos, dixo que muy bien lo sabia; y preguntado que porqué no se venia á mí de paz, dixo el indio que decia el Inca que porque yo quando vine hice la mocha al Gobernador, que quiere decir que le quité el bonete, que no queria venir á mí de paz; que él que no habia de venir de paz sino á uno que viniese de Castilla, que no hiciese la mocha al Gobernador, porque le parece á él que este lo podrá defender por lo que ha hecho, y no otro.

La tierra no está asentada como conviene, porque los indios sirven á media cara, en ver que el Inca anda al-

zado y que hay algunos capitanes en la tierra, asi como Paulo é Tizo y Vilaoma, aunque los indios de la costa están sosegados y sirven bien. Tiénese por cierto que en tomándose el Inca y un capitan que se dice Vilaoma, que es como papa en esta tierra, que luego servirá toda la tierra como ha de servir, porque Paulo é Tizo están de paz y son muy buenos amigos; mas como arriba he dicho á V. M., teniendo algun caudillo destos en la tierra, siempre ternán alas para sus malos pensamientos, principalmente dándoles la tierra tantos aparejos para sus propósitos, que toda es fortaleza por ser tan doblada como es.

Su fuerza destos indios es la sierra é la gente de sierra, y á esta causa se ha hecho agora en la sierra un pueblo, entresta ciudad y la ciudad de los Reyes, que se dice San Juan de la Frontera. Está muy apróposito para asegurar la tierra, y así creo que hará el Gobernador otro la tierra adentro, entre la ciudad de los Reyes y la ciudad de Truxillo. Y serán muy provechosos estos pueblos, así para defender la tierra, como para relevar los indios de trabajos, que no ternán necesidad los de la sierra de venir á servir á la costa, donde se mueren. V. M. tenga esta tierra en mucho, pues con tantas alteraciones así de indios como de cristianos, en las cuales se han hecho muchos daños en ella, no está caida del todo, que es argumento que es tierra para sustentar mucho. Váse toda agora remediando de cada dia, porque el Gobernador y yo no pensamos ni entendemos en otra cosa, sino como la ayudar é poner en pié é reducir al estado que conviene que tenga.

En la tierra de adelante, se entiende en poblar y enviar quien descubra y pueble, porque para la seguridad de la tierra y para que no se hagan daños en ella,

conviene estar poblada. Y segund dicen, el Mariscal, al tiempo de su muerte, por una provision de V. M., nombró á Diego de Alvarado para que en su lugar gobernase su gobernacion, hasta tanto que V. M. proveyese otra cosa; y el marqués D. Francisco Pizarro dijo que tenia otra provision de V. M., en que V. M. mandaba que despues de la muerte del Adelantado, él la proveyese. E yo porque en aquella gobernacion se remediase la gente que, del adelantado D. Diego de Almagro, quedaba perdida, dixé que me parecia que la debía de dejar á Diego de Alvarado, pues que con provision de V. M. habia sido nombrado por el adelantado D. Diego de Almagro. Y al Marqués le ha parecido, que por haber pasado lo que ha pasado y por quitar ocasiones de otra semejante cosa, que es bien que él la envíe á poblar, y así envia á Illan Suarez, factor de V. M., en nombre de V. M., para que la descubra, conquiste á pueblo. Es persona que servirá muy bien á V. M., porque por lo pasado se coñge que será así, porque desde que está en estas partes, siempre lo ha hecho muy bien; en las discordias de los gobernadores entendió con mucha diligencia para ponerlos en paz para que no rompiesen, y para que se soltase Hernando Pizarro. Y ha andado sirviendo á V. M. contra el Inca, porque estuvo en defensa de los caciques de Xauxa, que enviaron á pedir socorro contra el Inca, y los amparó muy bien; y despues estando en esta ciudad de Cozco y teniendo noticia que el Inca estaba en Guamanga y que hacia mucho daño, así á los naturales como á los que pasaban por allí, salió desta ciudad con gente contra él; por mandado del Gobernador, é le dió guerra siguiéndole hasta que se le metió en unas montañas donde los caballos no podian pelear. Y allí-

de desto, en las cosas tocantes á la Real Hacienda de V. M., tiene muy gran diligencia y procura todo el aprovechamiento que se puede haber ó procurar, porque hasta aquí de los caciques de V. M. se ha habido muy poco provecho, por no se haber grangeado como convenia, y de aquí adelante por su solicitud terná V. M. mucho aprovechamiento dellos; párese que es persona de quien V. M. puede encargar cualquiera cosa de su servicio, y si la gobernación de adelante ó otra alguna por acá se ha de encomendar á otros, que cabria muy bien en él, así por el deseo que muestra de servir á V. M., como por tener ya experiencia de las cosas destas partes.

De la gobernación de adelante, yo no sabré dar relación á V. M., que no la he visto, y porque pienso que V. M. tiene ya allá larga relación de quien lo vió, no me pongo en cuidado de tomar acá otra relación: dicen que siempre en su viaje fueron al lesnordeste, segun declaran los que allá fueron, y el adelantado D. Diego de Almagro acertó á entrar por mala tierra, y si declinára la tierra adentro, hallará muy gran tierra como agora hay noticia.

La gente desta provincia del Perú, como otras veces he escrito á V. M., es muy hábil para rescibir la doctrina del Santo Evangelio: son como labradores desas partes. Y V. M. crea, con ayuda de Nuestro Señor, como esté sosega da la tierra, habrá muy gran aumento en su iglesia; y es menester que V. M. mande avisar al Gobernador que muestre mucho calor en lo que toca á la instrucción de los indios y edificación de iglesias y hospitales; porque yo siempre acudiré á él sobre esto.

Esta tierra es muy aparejada para que se críen en ella

todos los ganados que hay en esas partes, y pienso que se darán mejor que allá, y que se dará toda la hortaliza que allá se da, y cualquier arboleda desas partes; porque ya se ha sembrado trigo y cebada, y á lo que parece, de aquí á cuatro ó cinco años, si lo continúan á sembrar, podrán llevar los navíos cargados de trigo á Panamá; porque yo ví una mata de un grano solo de trigo, que tenía 360 cañas con sus espigas, y los granos de las espigas tan grandes, que rompian las vainas y salian fuera dellas; y no se siembra como allá sino grano á grano, porque há menester que esté una vara de medir y mas un grano de otro. De puercos está toda la tierra llena, y hácese en esta tierra fria mejores tocinos y mejores pernils que en esas partes, é sin otro cebo ninguno sino con el pasto de la tierra, se hacen como de bellota. De toda hortaliza hay gran abundancia en toda la tierra, porque adonde quiera se da; es muy estremada tierra para viñas, á lo que á todos parece; espéranse agora plantas, así de vides como de otros árboles, que se traerán de Guatimala.

El curso de los temporales desta tierra alta, que es el Cozco, y por toda la sierra, es que cuando pasa el Sol de la equinocial hácia el Sur, que es en Setiembre, comienza á llover acá y llueve casi ordinariamente hasta el mes de Abril, que vuelve á pasar la equinocial hácia esas partes, y desde Abril ó fin de Marzo dexa de llover y se agosta toda la yerba, y hasta Setiembre, que torna á volver sobre nosotros, van menguando los dias, y hace ordinariamente muy gran sol despues que entra el dia hasta la tarde, y á la tarde y á la mañana hace un aire muy frio y hiela; la diferencia del crescer ó decrecer los dias, puede ser en estas partes dos horas, poco mas ó menos.

Esta tierra puede V. M. tener por muy rica, porque

en todas las partes hay minas de oro y de plata ó en la mayor parte dellas, y creo y tengo por cierto, sino falta leña, que ha de haber las mejores minas de plata que ha habido en todo lo descubierto.

Agora tenemos nuevas de unas minas que se han descubierto en una provincia que se dice los Charcas, las cuales descubrieron Hernando Pizarro y Gonzalo Pizarro, que es la cosa mas rica que se ha visto, segun todos dicen.

Y pues V. M. nos manda, que juntamente con decille las enfermedades destas tierras, que digamos la cura é demos nuestro parecer, á mí me parece que seria gran remedio para esto descubierto, que V. M. lo mandase dividir, y dar al señor Marqués su gobernacion, y las demás, la de adelante y la de Quito, proveer luego de quien lo gobernase, porque la tierra es tan larga y tanta, que no se puede gobernar por uno sin gran perjuicio della; é yo no puedo tampoco cumplir con lo que debo en visitar las iglesias. Parece que seria conveniente gobernacion, que buenamente se pueda gobernar, desde Tumbes hasta el término que á V. M. les pareciere dar en torno desta ciudad del Cozco, con los repartimientos que tienen los vecinos della; parece cosa conveniente que entre una tierra que se dice Ariquipa en su término, porque ha de ser puerto donde esta ciudad se ha de servir. La provincia de Quito, con Puerto Viejo y el pueblo de Santiago y toda aquella costa hasta el rio de Santiago, parece que podria ser otra gobernacion, y desde los términos de Quito, las provincias que ha descubierto Benalcazar, parece que podria ser otra gobernacion, al cual V. M. debe gratificar sus trabajos, porque ha servido muy bien á V. M., como yo soy testigo, y es persona de muy buena maña y vida y ha gastado mucho en

servicio de V. M. En esta division que hago desto de Quito, porque yo no tengo noticia demás de oidas, remítome á las informaciones y relaciones que en ese Real Consejo habrá; es menester que se gobiernen y castiguen las cosas desta tierra con mas efecto, porque hay gran perdicion en ella.

Suplico á V. M. tenga siempre memoria de los grandes servicios que el marqués D. Francisco Pizarro ha hecho, y que ha gastado toda su vida en vuestro servicio, y que él ha sido el que ha descubierto todas estas tierras; y que está agora, al cabo de sus dias, esperando algun descanso; que V. M. se lo dé antes que muera, para que el vea que quedan remediados sus hijos y lleve descanso. Y que para esto no sea inconveniente las turbaciones pasadas, pues parece que no tiene tanta culpa el que se quiere restituir en la posesion que le han quitado, como el que la quitó; é yo tengo por muy cierto que nunca el Marqués dió parecer ni consintió que muriere el adelantado D. Diego de Almagro; é tengo por cierto que le pesó de su muerte, como de la muerte de un hermano suyo, y como parecerá por el proceso, siempre lo convidó con muchos partidos para que estuviesen en paz.

El principal remedio, sobre todo, es que V. M. nos envie á visitar á lo menos cada dos años, ansi á obispos como á gobernadores, porque será muy gran salud para todos é se evitarán muy grandes daños; como parece que todo lo pasado se evitára, si V. M. hobiera mandado visitar esta tierra.

E si á V. M. pidieren de merced lo contrario desto, no lo haga, porque no es cosa que pueda hacer sin gran cargo de conciencia; porque por esperencia parece el daño que se sigue de no ser visitadas estas tierras.



Lo que he hecho acerca de las cosas que V. M. me mandó, es lo primero, que en Lima tomé cuentas de la Real Hacienda de V. M. á los oficiales, y teniendo consideracion á los gastos de V. M., cobré luego el alcance que ellos mismos se hicieron; así de oro como de plata, y lo lleva Hernando Verdugo de Henao con la razon de todo ello. Y lo mesmo hice en esta ciudad del Cozco, y lleva el alcance, que se hicieron los oficiales, el licenciado Caldera, con la razon de todo ello, con el mucho deseo que tiene de servir á V. M. Yo entenderé en el proceso de las cuentas, y enviaré luego á V. M., en lo mas breve que pudiere, el alcance que yo hiciere, y todas las informaciones de méritos y desméritos que despues de hechas las cuentas se suelen tomar.

En la comision que V. M. me mandó que entendiese, acerca de los tesoros y reseates, yo he puesto toda diligencia en me informar del caso, sacándolo todo de raiz y así he hecho un proceso, en que va la ordenanza y la probacion de como se apregonó. Y he descubierto el libro del manifiesto, y porque la cosa no estaba tan clara, me quise informar de letrados por no errar, como allá V. M. verá por lo que envio. El licenciado Caldera puso toda la solicitud, que al servicio de V. M. convenia, en ello, puesto que la disposicion del tiempo, en que está y hallamos la tierra, no sufría manifestar el caso, hasta que en mas reposo esté. Y puesto que el licenciado Caldera ha estado y está muy temeroso, y con mucha razon, por los desafueros y atrevimientos que en muchas cosas las gentes destas partes han tenido, no ha sido tanta parte este miedo para que, sin embargo dél, no procurase con mucha voluntad y deseo lo que á la Real Hacienda de V. M. importaba, lo cual, demás de lo que yo acá por su

intencion he visto y conosciado, hálo mostrado por lo que en su parescer manifestó, el caal juntamente con el de otros letrados, envió á V. M. Y porque segun el estado de la tierra, ansi para esto como para otras cosas, él va á informar á V. M., de que resultará mucho servicio, V. M. resciba dél la informacion que le hiciere, porque á lo que dél conozco y siento, dirá lo cierto y lo que al servicio de V. M. conviene y á la buena gobernacion destos reinos, principalmente por no ir prendado, como yo sé, de ninguna de las partes que han tenido las alteraciones pasadas, salvo solamente de vuestro Real servicio y del pró y buen tratamiento destos pobres y miserables indios. Yo quedo poniendo en efecto lo que en el dicho rescate se debe hacer, con toda la diligencia que el tiempo sufre, y envio lo que acá he hecho en ello con el licenciado á vuestro Real Consejo, de lo cual el dicho licenciado Caldera hará mas relacion. Y por la reputacion que en estas partes tiene, y por ser hombre de tan buenas letras y medios, yo no quisiera que se fuera destas partes tan aina, por el provecho que dél sentia en muchas cosas. Esta ciudad le importunó que tuviese cuidado de suplicar á V. M. por mercedes y otras cosas, y puesto que si él acá residiera algun tiempo, pudiera ir mas aprovechado; pero por poder ir á informar á V. M. lo de acá, lo pospuso y tambien porque si topare algun juez de V. M. en el camino, será dél informado topándole, y no rescibirá poca lumbre para lo mucho que hay que proveer.

Lo que V. M. me mandó que avisase al Gobernador, que enviase el servicio de oro y plata que hicieron desta ciudad á V. M., yo se lo dixé; y como está gastado, ansi por el alzamiento de los indios como por las turba-

ciones de los cristianos; no los puede agora enviar, dice que él los enviará presto á V. M. Envío á V. M. el traslado del original, autorizado con todas las firmas de los vecinos, y segun parece, es mas cantidad de lo que allá se pensaba y parece que pertenesce á los rescates: va con esta carta juntamente el proceso que he hecho acerca de los rescates.

En lo de las esmeraldas, que V. M. me mandó, yo di la cédula al Gobernador, y le encargué mucho que tuviese mucho cuidado en lo contenido en ella; y así él y yo procuraremos con toda diligencia que todas las piezas que en esta gobernacion hobiere, que viniesen á quintarse y nos pareciere ser dignas de enviarse á V. M., se envíen. Y así está proveido que no se quite esmeralda en ninguna parte de la gobernacion, sin que la traigan antel Gobernador y los oficiales, para este efecto.

En lo que V. M. me mandó que entendiese, acerca de los tenedores de bienes de difuntos *ab intestato*, en la ciudad de los Reyes y en esta, he entendido por ver si podria enviar algunos dineros de difuntos; y son tantas las trapazas y embarazos que hay en estas tierras, que con haber, segun yo creo, mas de 50,000 castellanos, de bienes de difuntos *ab intestato*, todo se ha hundido, y lo que parece tiene mil embarazos de deudas y otras cosas; de manera; que yo no he hallado en poder de los tenedores de difuntos que enviar. Conviene, que á quién V. M. encomendase que tome cuenta á estos tenedores de difuntos, le dé comision para que entienda en todo lo accesorio á esto, y averigüe todos los pleitos y embarazos que sobre tales bienes hobiere, y desta manera se podrá hacer algo.

Los tenedores de bienes de difuntos *ab intestato*, tienen

mucho trabajo muchas veces en cobrar los bienes y beneficiarlos; y aunque esta sea obra de caridad, tiene necesidad para sus gastos de alguna remuneración; y á causa de no se les haber dado hasta agora por ventura, no ponen aquella diligencia que pondrian en ello, pagándose. V. M. debe mandar que se les dé conforme á como se da en México y en las Islas, que me dicen que se les da á 10 por 100; y esto ha de ser de lo que cobraren y beneficiaren; y no de lo que sin trabajo se les da á cargo.

Con Zaballos recibí una provision de V. M., en que manda que yo y el licenciado de la Gama entendamos en hacer informacion de lo que pasó en la entrada del adelantado D. Diego de Almagro en esta ciudad. Yo creo que él y algunos de los que entraron con él están ya bien castigados; mas porque se hidieron algunos daños de que hay necesidad de restitucion, y algunas personas de las que no murieron fueron culpadas, conviene que V. M. lo sepale.

Así mismo me manda V. M. que hagamos informacion en que límites cae esta ciudad del Cozco; manda también V. M. á mí y á los oficiales, por dos Reales cédulas suyas, que nos dió Zaballos, que la informásemos haciendo discrecion de la tierra á donde convená; que se den los indios, que V. M. hace merced al marqués D. Francisco Pizarro; y también sobre lo del pueblo de Guatiles; y cerca de la merced que V. M. quiere hacer á su hija doña Francisca; en todo entenderemos como V. M. nos manda. Con mucha diligencia y con la mayor brevedad que pudiéremos enviamos á V. M. razon de todo, y así mismo yo entenderé, con el cuidado que debo, en todas las cosas que V. M. me mandó que enten-

diese, en todas sus provisiones y cédulas Reales que me mandó dar, y haré relacion á V. M. de todo.

En lo que toca á la Real Hacienda de V. M., me parece que conviene que los oficiales, que son en esta gobernacion por provision de V. M., visiten á tiempos á los otros oficiales que están en los pueblos, para ver si guardan las instrucciones que deben guardar en el recaudo de vuestra Real Hacienda; porque segun á mí me parece, en semejantes pueblos no hay el recaudo que conviene.

Ansi mesmo por ventura informarán á V. M., que conviene que los caciques é cabeceras, que V. M. tiene, se repartan: esto no conviene, porque si dicen que V. M. no há provecho dellos, ha sido por negligencia de los oficiales de V. M.; é solicitándose, como agora el Factor los solicita, V. M. habrá mucho provecho, y conviene ansi, porque teniendo V. M. las cabeceras, entiendan bien los indios como esta tierra es de V. M.

De la cualidad desta tierra y de la manera de la gente é pueblos, trajes y edificios y otras cosas, yo escribiré muy poco á poco, é lo significaré á V. M. por escritura é figuras, lo mejor que yo pudiere, é lo enviaré; agora, solamente digo que aunque se hobiera mirado mejor la política de Aristóteles en la fundacion de los pueblos de cristianos, no se perdiera nada, porque esta ciudad habia de estar mas apartada de la sierra que no está, y en parte á donde la gente de caballo pudiese pelear al derredor della, porque toda la fuerza de los españoles en estas partes es los caballos. Y por causa del mal sitio que tiene, si Dios particularmente no la defendiera, en el cerco de los indios se la llevarán, que por no tener por donde correr los caballos al derredor della,

llegaron los indios á quemalles todo el pueblo y á tenerles cercados todos en la plaza, teniéndoles tomado todo el pobló; y segun dicen, sino afloxáran por tener noticia que venia el Adelantado, salieran con su victoria. La ciudad de Lima está mal situada, porque pudiendo estar junto á la mar, á donde toviera muy buen sitio y no hobiera trabajo en traer las mercaderías, está dos leguas buenas de la mar, y allende desto, está situada sobre el rio, que va muy tendido y hace muy gran cascaval, y gente de caballo, por aquella parte, no la puede defender. Y ansi llegaron los indios, cuando vinieron sobrela, por aquella parte del rio, que la pusieron en muy gran nescesidad, porque entrando los caballos en el rio, se mançaban muchos y no podian pelear; y si estuviera situada en llano como convenia, la pudieran defender cincuenta de á caballo á todos los indios del mundo. La ciudad de Truxillo está en buen sitio; pero pudiera estar cerca del puerto. La ciudad de San Miguel no tiene agua sino algo lexos, y pudiera estar en sitio á donde viniese el agua por medio del pueblo.

Para defensa de todos estos pueblos, porque no son las poblaciones tan grandes como serian menester, me parece que V. M. deberia mandar que todos los vecinos, que tienen indios, fuese cada uno dellos obligado de tener para su persona armas y caballo, y un hombre en su casa, ansi mesmo con armas y caballo, y esto so pena de privacion de los indios. Y que la justicia lo visitase esto cada año y executase, y en esto no se les haria agravio, porque entienda en sus indios; y desta manera si un pueblo fuese de cincuenta vecinos, habria cien de caballo, que bastaria para defender y ofender. Y por esta falta de gente, que habia en esta ciudad del Cozco, sino

acaesciera que cuando la cercaron se hallaron aquí mas de cien hombres que pasaban á la gobernacion de Toledo, se la llevaban muy fácilmente los indios, que no tuvieran resistencia.

En estas tierras hay muy grandes escesos en los juegos, por la gran cantidad que se juega, y por la perdición de los que lo pierden, que hay muchos hombres muy ricos, que se podrian ir á Castilla y remediar á sus deudos y á otros, y juegan fácilmente todo lo que tienen; y esto, como V. M. vee, es contra lo que Dios manda y contra lo que vuestras leyes Reales disponen. Parésceme que para remediar esto y para remediar otras cosas, que me parescen de mucha importancia para el servicio de Dios y bien desta tierra, V. M. debería mandar dos cosas en esta tierra: la primera, que ningún jugador, de los que lo tienen por vicio, se les diesen indios, porque jugando todo lo que tiene, es claro que los ha de molestar y fatigar, porque le den para que juegue; la otra, es que pues ordinariamente de lo que se gana á juego, así que no haya fraude en el que lo gana, los doctores aconsejan que siempre distribuya parte dello en obras pias, V. M. hará muy gran servicio á Dios y remediará á muchas doncellas pobres que hay en esas partes, y sacará de pecado á muchos cristianos de los que hay en estas partes, y poblará esta su tierra, y reprimirá el esceso de los juegos, en que la parte que á V. M. les pareciere de todo lo que se perdieren, lo aplique para que se traigan doncellas pobres desas partes á esta tierra; que por falta desto, esta tierra está despoblada, y muchos de los que acá están se casarian y poblarian, si tuviesen con quien; y que sean de buena casta, porque se pueble de buena gente.

Con el adelantado D. Diego de Almagro fueron mu-

chos caballeros y noble gente al descubrimiento de la provincia de Toledo, y sirvieron á V. M. haciendo muchos gastos; agora, despues de su muerte, quedantodos perdidos. V. M. mande que, en la mesma gobernacion á donde sirvieron, se les dé de comer.

A V. M. escribo algunas cartas, á instancia de algunos que se han hallado en estas diferencias, y en todas, si bien me acuerdo, me remito á lo que pareciere por sus informaciones; porque yo no me hallé en estas discordias, y no es mi intencion sino informar á V. M. de la verdad.

A V. M. he suplicado por otras cartas, me haga merced de ayudarme para el gasto que tengo en la protectoria, pues juntamente con el mucho trabajo, no se dexa de gastar mucho en caballos y herraje y otras cosas, andandó visitando la tierra, y así mesmo yo debo agora mas de 10,000 castellanos, de los gastos que hice en mi vida, y de lo que he gastado en los caminos, despues que estoy en esta tierra, aunque pensaba que era muy poco lo que debia; y gran parte de lo que habia de haber este año, se gastó en pagar los dineros que V. M. me mandó dar para ayuda de mi camino en el Nombre de Dios y en Sevilla, porque acá me lo quitaron los oficiales todo, de lo que habia de haber. Suplico á V. M. que de los diezmos que estuviesen cogidos al tiempo que viniere la ereccion, yo me pueda socorrer para ayuda á pagar mis deudas, porque son acá los gastos tan grandes, y la tierra tan perdida, que con mucha dificultad saldré de deuda.

Suplico á V. M. mande ver esta carta y proveer acerca de todo lo en ella contenido particularmente, porque todo lo que aqui digo, lo digo con el celo que un prelado y servidor de V. M. debe tener, con el cual siempre escribiré á V. M. todo lo que adelante se ofreciere. Y por-



que para la fundación destas iglesias y reformation de las buenas costumbres, é sufrimientos para la contradicion que en todo ello hay de todas partes, no basta mi pobre espíritu, porque yo no merezco que Dios Nuestro Señor me dé tanto, quanto es menester para esto; y ya que me lo diese, hay tantos que contradigan lo bueno; que es mejor el favor de V. M., para el qual lo tiene puesto Dios como patron en su iglesia, y así lo pidió V. M. muy humildemente; pues que mi intento, como allá V. M. se podrá informar, no es sino servir á Dios y á V. M. Y si para todo V. M. no me lo da, yo é terné la mas triste vida que nunca perlado ha tenido, y al fin no podré sufrir los trabajos, como hombre que en toda su vida se habido en otros tales, que verdaderamente esta obra de los obispos de acá es buena obra, y yo procuro de desealla como dice el Apóstol; y así lo tengo por verdadero obispado. Y V. M. puede creer que, despues que entré en esta tierra, yo he tenido tantos trabajos y tengo, y tanta contradicion en servir á Dios y á V. M., que sino fuera porque V. M. me tuviera por pacilánime y por hombre que no era para poner el pechó á estas cosas y otras mayores, me hubiera vuelto á V. M.; mas yo sufriré todo el trabajo, confiando en el ayuda de Nuestro Señor, y esperando el favor de V. M.; cuya S. C. V. C. persona, con toda su Real progenie, Nuestro Señor guarde siempre y prospere con mucha paz y subjecion de todo lo universo, como todos sus capellanes deseamos.— Desta su ciudad del Cozco, 20 de Marzo 1539.

Allá dirán á V. M. por ventura que yo estoy mal con el Governador; yo le tengo en lo que una persona que representa la persona de V. M. se debe tener, y con esto le digo muchas veces con flema lo que conviene al sar-

vicio de Dios y de V. M., y que guardé y haga lo que V. M. le manda; y cuando veo que esto no aprovecha, se lo digo algunas veces con cólera, y á esta causa podría decir con verdad á V. M. que está mal consigo, pero rio yo con él; y los que otra cosa dixeren á V. M., serán de los que acá dicen que el Obispo se ha de conformar con el Gobernador en cualquier cosa, por desordenada que sea, y el Gobernador con el Obispo en lo mesmo.

El licenciado Benito de Carvajal ha servido mucho á V. M. despues que vino á estas partes, porque ha sido Teniente General de Gobernador; y trabajó mucho por que se concertasen él y el adelantado D. Diego de Almagro; é desde que no pudo y vió que la cosa iba rota, por no se hallar en cosa que fuese ofensa de V. M., dexó la vara de teniente que tenia: es persona de muy buenas letras y mucha cordura, y á quien V. M. podría recomendar acá cualquiera cargo, y descargarse con él. En la reformation entiendo con el Gobernador; y entenderé, entre tanto, que viere que se hace en ello lo que es servicio de Dios y lo que V. M. manda.

De V. S. C. G. M. muy humil capellan.—*Episcopus Coscomensis.* (1)

(P. S.) La suma de oro y plata que se envia á V. M., del alcance que aqui se hizo á los oficiales de V. M., en esta ciudad del Cuzco, es la siguiente:

Veinte y siete mil doscientos y cincuenta y siete pesos, cinco tomines y tres granos.

De plata vaxa: ciento y veinte y dos arrobas y cuatro libras.

(1) Del Cuzco ó Cozco. Este Obispo era Fr. Vicente Valverde, religioso dominico, elevado á aquella dignidad en 1534, y que acompañó á Pizarro en la conquista del Perú, y figuró mucho en aquella empresa.

De plata blanca: diez arrobas y trece libras.

Pienso que estorbarán mucho al Gobernador, para esta reformation, las pasiones pasadas, porque no le parecerá que merecen tanto los que le contradijeron, como los que favorecieron; y cuando esto dañare tanto, que no se descargue la conciencia de V. M., ya avisaré á V. M.—  
E. V. *Episcopus Cossouensis.*

*Carta del tesorero Manuel de Espinall al Emperador, sobre las disidencias entre Pizarro y Almagro (1).*

S. G. C. M.

Muchas cosas podría escribir á V. M.; lo cual dexo de hacer por dos cosas: la una por haber escrito á V. M. largo todo lo subcedido en estas partes; la otra porque es el mensajero desta y verdadero autor dellas D. Alonso Enriquez de Guzman, gentil-hombre de la casa del Emperador y V. M. el cual debe ser creído, porque si acá lo hubiera sido, no hubiera pasado tanto daño. El cual, cierto como hombre que á V. M. no ha de decir menos de la verdad, como su hechura que soy, ha causado el fraile Fray Francisco de Bovadilla, provincial de la órden de la Merced, porque cuando el gobernador D. Diego de Almagro, que haya santa gloria, envió sus mensajeros al gobernador D. Francisco Pizarro, que fueron el dicho D. Alonso y Juan de Guzman, contador de V. M., mi compañero en los oficios reales de la gobernacion de D. Diego de Almagro y á Diego Martinez de Mercado, alcalde del castillo de Nicaragua, para tratar las paces é concor-

(1). *Coleccion de Muñoz, tomo LXXXI.*

dia con el dicho D. Francisco Pizarro y partir los límites de sus gobernaciones, en tanto que viniesen juez competente proveído por V. M. para ello; yo estaba con el dicho D. Francisco Pizarro, porque no había podido pasar como el dicho D. Alonso dirá á V. M., á quien me remitió, y entendimos ellos y yo, porque también me envió á mi poder para ello D. Diego de Almagro, en que tuviesen paz é sosiego, y dimos por medio y mejor remedio que señalase cada uno de los gobernadores dos personas menos apasionadas y que mejor usasen el servicio de VV. MM., y que todos cuatro partiesen los límites y los pusiesen en paz y sosiego, según dicho hé. Y fue señalado, por parte de D. Diego de Almagro, D. Alonso Enriquez y Diego Martinez de Mercado susodichos, y por parte de D. Francisco Pizarro, el fraile Fray Juan de Ofias, vice-provincial de los Dominicos y el capitán Francisco de Chaves. Y para firmezas desto, fuimos el contador Juan de Guzman é yo á D. Diego de Almagro, que estaba en Chincha, treinta leguas de Lima de do estaba D. Francisco Pizarro. Y Fr. Francisco de Bovadilla sobredicho, quiso ir con nosotros y juzgando el hombre por el hábito holgamos dello, porque creímos fuera para mas servicio de Dios y de VV. MM. y honra y descanso de los gobernadores. Y llegados do estaba D. Diego de Almagro, recibíenos muy bien, y muy mejor, desde que supo lo que traímos concertado, lo cual aprobó. Y atravesóse al padre Fr. Francisco de Bovadilla, el cual no traid conformada la voluntad con el hábito; ni aun con la nuestra aunque légos, y dixo á D. Diego de Almagro que era poner debate ponello en dos de cada parte; y que condoliéndose de la sinrazon que pedia D. Francisco Pizarro, que si se ponía esto en sus manos, se prometía

por el hábito de Nuestra Señora de la Merced cuya profición él tenia, de le dar y sentenciar que fuese su gobernacion el Cuzco, y que llegasen los limites hasta veinte leguas de Lima, por encima del cacique del Gtarco, y de xallo poblado en Chíncha donde á la sazón estaba. Y D. Diego de Almagro, creyendo que tenia justicia, como á todos nos parecia y parece, y que el fraile no era demonio, como despues se mostró, cebóse y holgóse desto, y parecióle muy mejor camino y dióme cuenta dello, como Tesorero del Emperador y de V. M. Yo creyendo que no hubiera tanto mal debaxo un hábito tan bueno, no me pareció mal, y quise me informar del fraile y de las palabras dichas por él, las cuales ni mas ni menos me dixo, como las dixo á D. Diego de Almagro, y aquí van representadas por la fée que debo á Dios y á V. M. Y despues dió la horrible y espantable sentencia, que ya V. M. habrá sabido quando esta llegare á sus Reales manos, por la cual no solamente no apagó el interés al fuego de D. Francisco Pizarro, sino encendió el amortiguado de la gente de su compañía, por do fue muerto el desventurado D. Diego de Almagro y sobre ducientos hombres, en la batalla que le dió Hernando Pizarro, por un mandamiento que dió él, irregular, contra su regla y orden de hecho y contra derecho Porque el poder que le dimos los sobredichos, por parte de D. Diego de Almagro, no fue para entender en cosas pasadas, sino de entonces para adelante, poniendo remedio en lo porvenir; como por el poder se verá, al qual me remito. Como mas largamente en esto y en todo lo demás dirá Don Alonso Enriquez, al qual me refiero; y á V. M. suplico le dé entera creencia, porque es persona que todo lo sabe muy bien y de quien V. M. se debe fiar, pues es hombre de casta singular y

de fidedigno y leal es á la corona real, y de su condicion lo há segun por la obra ha mostrado.

De mi, hago saber á V. M. que así en el largo camino, como en estas enojosas pependencias y diferencias, he pasado muy grandes peligros y trabajos y gastos, de manera que yo estoy muy pobre é fatigado, aunque muy consolado en ser en el servicio de V. M. y contento con saber de su cathólica voluntad, que me hizo estas mercedes para mi bien y no para mi mal, como el tiempo y fortuna ha cabado. Y estoy confiado en que V. M. usando su gratitud y clemencia me hará mercedes y recompensas á mis daños y pérdidas. Nuestro Señor la Imperial y Real Persona de V. S. C. C. M. guarde, con estado de mayores reinos y señorios, como su real corazon desea. Del Cuzco, Pascua de los Reyes, del año de 539.—De V. S. C. C. M. humilde é menor criado, que sus Reales piés y manos besa.—Tesorero, Manuel de Spinall.

*Carta de Francisco Pizarro á la Emperatriz, enviando unas esmeraldas que aquella le habia pedido (1).*

S. C. C. M.

Los Reales piés y manos de V. M. beso, por la merced que rescobí de vuestra letra Real, que Hernando de Zaballos me dió, ques para mi tan supremo bien y favor, que me parece que si gloria hay en la tierra, V. M. como Señora de ella, me la ha á mi dado, mandarme particular cosa en que le sirva, como es quererse servir de las piedras esmeraldas que hay en esta tierra de V. M.

(1) *Coleccion de Muñoz, tomo LXXXI.*

que yo descubrí. Y para mi fuera gran felisidad, (*sic*) haber tenido reposo y sin tantas guerras como se han ofrescido, para questo no hubiera estorbado el descubrimiento de la mina dellas, porque mas largo se hubiera servido, y yo agora lo hiciera como mi deseo lo ha deseado y agora la voluntad me lo pidia, sintiendo que V. M. es aficionada á ellas. Y como hasta agora se han descubiert pocas, y estas los indios las estragan labrándolas mal, por esto al presente no cumplo con lo que debo. Y del poco poder, humildemente suplico á V. M., en tanto que mas puedo, mande rescibir seis esmeraldas, del peso que por fée de escribano parecerá, porque por estar fuera de mi casa en servicio de V. M. en esta ciudad del Cuzco, no puedd decir de la suerte que son; Y pues ellas mismas llevan consigo la esperanza, mandé V. M. refrescar la que me queda, mandándome en que le sirva en particular, porque con esta memoria me terné por pagado de lo que he servido. Y porque Hernando de Zaballos, llevador desta, de mi parte besará á V. M. los pies y le hablará, á V. M. suplico mande oir y le dé todo credito. Nuestro Señor V. S. C. C. M. guarde y prospere, tan bien aventuradamente como su corazon le desea y sus servidores lo querriamos.—Deste Cuzco, 28 de Hebrero, 1539.—De V. S. C. C. M. muy humill criado y vasallo, que los muy Reales piés y manos de V. M. besa.—El marqués, Francisco Pizarro.

*Carta del licenciado la Gama, al Emperador, sobre las disidencias de Pizarro y Almagro, y otros asuntos de la gobernación del Perú. (1)*

S. C. C. M.

Quando fué Diego de Fuenmayor con el oro, escribí á V. M. desde la cibdad de los Reyes, todo lo acaescido en estas partes hasta entonces; é como yo, juntamente con el dicho Fuenmayor é el licenciado Espinosa é factor Illan Xuarez de Carvajal, habia venido á esta ciudad del Cuzco á hablar el adelantado D. Diego de Almagro, que tenia presos á Hernandé Pizarro é Gonzalo Pizarro, hermanos del gobernador D. Francisco Pizarro é á otros, sobre el amistad é reconciliacion de todos ellos, porque por hacer á V. M. este servicio de los conformat, ningun trabajo que se atravesase delante me lo paresció, segun de todo ello de mas de por cartas, V. M. será ya informado por relación; así del dicho Fuenmayor, como de otros. Despues de cuya partida pocos dias, el dicho Adelantado vino desta cibdad hácia la de los Reyes, bien aderezado con casi seiscientos hombres de caballo é de pié; é aunque de los que aquí estábamos á la sazón fue muy importunado que no se saliese desta cibdad ni fuése, no quiso, é llegado al pueblo de Chíncha, que veinte y ocho leguas de la cibdad de los Reyes, paró allí é hizo alto, que poblaba allí una villa ó cibdad. A donde fueron un reverendo padre Fr. Francisco de Bovadilla, provincial de la órden de Nuestra Señora de la Merced destas partes é el dicho

(1) *Coleccion de Muñoz, tom. LXXXI.*



fator Illán Xuarez á tornar á entender en las dichas partes é conformidad, é yo al presente por estar mal dispuesto, me quedé con el dicho gobernador Bizarra. E el medio que entonces se tomó fue, que lo dejasen en manos del dicho provincial, para que él como juez árbitro sentenciase lo que le pareciese. E venida esta nueva al dicho Gobernador, él por su parte holgó dello, é así lo comprometieron en sus manos todas las diferencias é dudas que tenían. E cuando yo vi esto hecho, no pensé se había hecho chica jornada, porque tenía por averiguado que estaría por lo que mandase, é que no habría mas diferencia ni pasión, pues ambos le nombraban por juez, por se escusar de las dichas diferencias. E el dicho Provincial aceptó lo susodicho, é se vino á poner en el medio del camino que hay desde Chíncha á la ciudad de los Reyes, en un pueblo de indios que se dice Mala; é allí por parte de cada uno de los gobernadores se solicitó é hizo su proceso, é procuró que allí se viesen el dicho Gobernador é Adelantado, con pensar que vistos, ellos mismos se concertáran. E visto que no había habido conclusión con su vista, sentenció que el dicho Adelantado restituyese el Cuzco al dicho Gobernador, é saltase á sus hermanos é á los demás que tenía presos, con otras ciertas condiciones; é que esto guardase, hasta tanto que pareciese otra cosa prevenida por V. M. De lo cual por parte del dicho Adelantado fue apelado. E visto por el dicho juez, é por evitar que no hobiese mas pasión, tornó á mandar que se pusiese en terceria esta ciudad, en una persona que la tuviese en nombre de V. M., hasta que en ello mandase proveer lo que fuese servido, é que los demás se supliese. E tampoco quiso estar por ello el dicho Adelantado. E el Gobernador se acercó á ponerse seis leguas del dicho Adelantado,

donde hubo mas disposicion de entender en la dicha con-  
 cordia; é desde allí remontamos otros nuevos concertos,  
 por ver echada á una parte tanta alteracion; porque de  
 punta en blanco se pudiese entender en el servicio de  
 V. M.; en conquistar é poblar é descubrir esta tierra.  
 E así se asentó, que se soltase Hernando Pizarro, el cual  
 fue suelto, é con otras ciertas condiciones, hasta que vi-  
 niere provision de V. M. en que otra cosa mandase. E es-  
 tando en estos términos é con mucho principio para tener  
 concordia, llegó Peranzures, con una provision de V. M.  
 para que cada uno tuviese en gobernacion lo que tuvie-  
 se conquistado é pacificado; sobre cuyo entendimiento  
 difrieron tanto, que ningunb fué parte para los convenir;  
 aunque hobo muchos que los solicitamos, porqué cada  
 uno queria sustentar que era en su favor la dicha provi-  
 sion. E viéndolos en este estado, me volví á la cibdad  
 de los Reyes, é estando en ella, supe como se tornaba á  
 tratar de la conformidad, é por continuar lo que habia  
 trabajado é no dejar de hacer todas las diligencias á mí po-  
 sibles, volví otra vez donde estaba el dicho gobernador  
 D. Francisco Pizarro, é le hablé, é hallé en él lo que siem-  
 pre, que era evitar pasiones é diferenencias, é escribí lue-  
 go al dicho adelantado Almagro sobrello; é todo lo que  
 le escribí é aconsejé *cecilit su per lapidem*. E por no gas-  
 tar mas tiempo, me torné á la cibdad de los Reyes, é po-  
 cos dias despues entró en ella el dicho Gobernador, é  
 dejó á Hernando Pizarro, con la gente que con él se halló  
 por su capitan é teniente. E queriendo el uno recuperar  
 su posesion é el otro defenderla, llegaron á las manos,  
 casi una légua de esta cibdad, á donde el dicho Adelanta-  
 do salió dellá á topar al dicho Hernando Pizarro, don-  
 de murieron alguna gente, é á lo que yo he podido sa-

ber así de cirujanos como de clérigos, serian hasta 45, pocos mas. E aquel dia se prendió el dicho adelantado Almagro, é fue puesto en el mismo lugar quél tenia al dicho Hernando Pizarro é á su hermano. Lo cual sabido en la cibdad de los Reyes donde el dicho Gobernador estaba, yo le aconsejé que luego se viniese para esta cibdad, para que tornase á forzar los negocios; é así se partió luego, é yo me partí tras él é le alcancé en Xauxa, que es 40 leguas de la ciudad de los Reyes. E luego despachó cartas al dicho Hernando Pizarro, como él venia, é que hasta que llegase, no se entendiese en la causa del dicho Adelantado: é dicen que no llegaron acá las cartas, porque las traian indios é como estaban en todo lo mas del camino de guerra, no podian pasar; é veinte leguas desta cibdad, en un rio que se dice Avancay, supimos como Hernando Pizarro habia concluso el proceso con el dicho Adelantado, é le habia cortado la cabeza. E ahora que es muerto, quiero decir á V. M. una verdad, la cual no padesce contradicion, segund lo que acá pasaba é ví, é es que para el bien comun é quietud general era conveniente, segund el fuego andaba encendido, que muriese Almagro é los Pizarros; porque quedando la gobernacion en el uno, todos seguirian la opinion de aquel, é no ternian caudillos que les desviasen della, é estaria todo en quietud é sosiego, como despues se ha visto. De las cuales alteraciones la tierra quedó muy cansada é llena de diferencias é pleitos, é la gente tan desasosegada, que aun hasta los naturales seguan unos un apellido é otros otro. E llegados á esta cibdad, é visto el Gobernador lo que he dicho é la necesidad que habia que se pusiese en orden é se atajasen pasiones é pleitos, me rogó é importunó muchas veces me encargara:

se de la administracion de la justicia, poniéndome por delante el servicio de V. M. é pacificacion de la tierra é de los que en ella estaban. De lo qual yo me escusé muchas veces, é á su importunacion é de todo el pueblo é toda la gente é religiosos é vecinos, requiriéndome con el servicio de V. M. é lo mucho que en ello le serviria, é yo conociéndolo é viendo la necesidad que dello habia, lo acepté por servir á V. M., sin tener respeto otro ningun interese; como hasta hoy no lo he habido, ni provecho, ni tal se me sigue, ni le tengo de salario ni por otra via; é en ello he tenido asaz trabajo, é con él é la buena diligencia é en la buena dicha de V. M. é con su Real nombre, ha sido servido Nuestro Señor que todo se ha puesto en orden é quietud, é se ha conocido muy bien la diferencia del un Gobernador al otro, que todos están en paz é contentos, é cada uno osa pedir en justicia sin temor ni otra cosa que se lo estorbe, segund de todo mas largamente V. M. podrá ser informado de los muchos que allá van, á cuya relacion me puedo muy bien ramitar. E así suplico á V. M. lo mande saber, por que para mí tengo por cierto, que en este poco de tiempo, que he servido más que en veinte años que ha que sirvo en estas partes á V. M. E porque como he dicho todo está en orden é las cosas vueltas á su curso, yo quisiera al presente levantarme á mi mano, é dexar esta ciudad con la miel en la boca, é irme á servir á V. M. á donde fuera servido, aunque acá se ha publicado que me habia hecho merced me mandar servir en Panamá, en el Abdiencia, que allí se ha mandado poner; lo qual he tenido por muy grand merced, por tener algun asiento é poder tener mi casa, muger é hijos conmigo, que tanto tiempo há que ando absente dellos por servir á V. M.

é el Gobernador me ha rogado é insistido, de parte de V. M., no le dexé al presente é le ayude en acabar de asentar esta tierra é en hacer á estas poblaciones que agora quiere hacer de españoles; lo qual se tiene por cierto será en mucho servicio de V. M. é pró de toda la tierra. E porque en ello me conjura con el servicio de V. M. al qual yo está dedicado para siempre mientras viviere, no puedo dexar de le ayudar, é poniéndose en orden, me iré á servir en Panamá ó á donde mas V. M. fuere servido. E así esperaré lo que V. M. en ello es servido de me mandar.

El Obispo desta cibdad llegó aquí, habrá casi cinco meses, é como trae tantas jurisdicciones, así la episcopal como inquisidor, é protector, é cuentas, apenas nasce causa que no se la adjudica é procura, por la una via ó por la otra. Sobre lo qual hemos tenido algunas diferencias, é lo mismo tiene con las justicias ordinarias, porque quiere tener muy acorralada la jurisdiccion Real de V. M.; aunque yo me he puesto á su defension lo posible, mayormente en casos de corona é otras cosas; é aun en las condenaciones, que como protector hace, aplica parte dellas para sí é parte para su fiscal, que tiene como obispo, como se verá por las fées que envío. Para todo lo qual hay mucha necesidad que V. M. mande proveer con remedio, porque, como he dicho, se mete en tantas cosas, é aun en quitar naborias é darlas; é en cada cosa que se ofrece, luego amenaza á los alcaldes é justicias que los castigará por la inquisicion, é da causa á muchas diferencias sobre estos casos, que si como ha comenzado é quiere, hobiese de pasar, no le faltaba nada para ser Gobernador. E demas de los inconvenientes que he dicho que dello resultan, los naturales cuando

caso se les ofresca de pedir justicia, andan ambíguos, no sabiendo á quien ocurrir, é así se les dilata muchas veces. E como yo sea obligado á avisar de lo que ocurre, en lo que tocare al servicio de V. M. é su jurisdiccion Real, lo apunto aquí, pues de los que van, mas entera y particularmente V. M. podrá ser informado. Nuestro Señor la vida é muy Real estado de V. M. acreciente é prospere con muchos mas reinos ó señoríos; como V. M. lo desea é sus criados é vasallos lo deseamos.—Desta cibdad del Cuzco, á 10 de Marzo de 1539.—D. V. S. C. C. M. humilísimo siervo é criado, que sus muy sacras manos é Reales piés besa.—El licenciado de la Gama.

*Carta del tesorero Manuel de Espinall, al Emperador sobre las disidencias entre Pizarro y Almagro. (1)*

S. C. G. M.

Ya por otras vias tengo escrito largo y particularmente á V. M. y á los de su alto Consejo, haciéndole saber de las cosas sucedidas en esta tierra y de las que cada dia suceden, que son tantas y tales, que si presto Dios y V. M. no envían el remedio que tanto es necesario, así para remediar los males pasados y el castigo que es necesario, como para evitar los que cada dia se hacen, no podré en esta decir mas, sino que conviene tanto al servicio de Dios y de V. M. que á esta tierra venga tanta abundancia de justicia, quanto agora hay falta de ella. Y porque esta no es para otra cosa, sino para hacer saber,

(1). Colección de Muñiz, tomo LXXXI.

por lo que soy obligado á V. M. de le hacer saber, las personas que en estas partes por servir á V. M. han puesto sus personas y haciendas á todo riesgo, y para que la Real conciencia de V. M. sea descargada, ratificándoles sus servicios como á tales servidores; especialmente digo de D. Alonso Enriquez de Guzman que, en todo lo que acá se ha ofrecido al servicio de V. M., le ha servido; así en la guerra de los indios naturales destas partes, en el alzamiento y cerco del Cuzco, en el cual se halló y fue Maestro de Campo y Capitan, y por su industria y esfuerzo fue mucha parte para sostener estos reinos á V. M.; como en las alteraciones de los gobernadores, metiendo paz como es manifestó y lleva probado, que no bastará querer deshacer esto los que han sido de contraria opinion contra el servicio de V. M. Quiero agora informar á V. M. y á los de su muy alto Consejo de lo necesario á su sana conciencia y Real servicio, mayormente la causa, que fue Fr. Francisco de Bovadilla, provincial de la orden de Nuestra Señora de la Merced, de la muerte del justo y buen servidor de V. M., el gobernador D. Diego de Almagro y la de mas de docientos hombres, que yo certificado á V. M. que murieron en la batalla que Hernando Pizarro le dió, capitanes y personas de calidad y cantidad en vuestro servicio, porque no hay juez ni persona ante quien se pueda probar. En lo que sé, vi é oí, tocante á lo que hizo Fr. Francisco de Bovadilla, es lo siguiente: lo cual certifico á V. M. y juro por lo que debo decir verdad á mi Rey y Señor; es que fué, de parte del gobernador D. Francisco Pizarro, á donde estaba el gobernador D. Diego de Almagro, con achaque de decir que los iba á concertar, y fué en su

compañía el fator Guillen Suarez y con él fuimos desta ciudad de los Reyes yo y el contador Juan de Guzman, á entender en los mismos conciertos. Y llegado que fue á donde estaba el gobernador D. Diego de Almagro, y lo insistió en que lo dexase ver á Hernando Pizarro; y despues de haberlo visto, vino con un parecer á D. Diego de Almagro, diciéndole en muy gran secreto y que en tal se lo tuviese, que él via la razon y justicia que tenia en lo que pedia de su gobernacion y que él no veia mejor medio, sino que lo comprometiese en sus manos, y que así mismo D. Francisco Pizarro lo dexaria en las suyas. Y que se lo hiciese saber y que él le prometia que no le mandaria salir de la ciudad del Cuzco y de la posesion que en ella tenia, ni tampoco le mandaria retraer del Valle de Chíncha, donde entonces estaba. Y que mandaria que los mercaderes, que en la ciudad de los Reyes estaban, truxesen á vender las mercaderias y bastimentos á donde el gobernador D. Diego de Almagro estaba, para que su gente fuese reparada de lo necesario; y que unos con otros se contratásen. Y que así mesmo le mandaria dar navio, en que pudiese enviar á V. M. sus despachos y relaciones de las cosas que en el viaje de Chile le habian sucedido. Y que en todo esto entendia de mandar conformè á justicia, porque via que la tenia. Y viendo el sin ventura de D. Diego de Almagro ser él una persona religiosa y de tanta auctoridad y á quien V. M. le habia encomendado las religiones destas partes, de su órden; dió crédito á sus palabras aunque fingidas, al parecer eran muy buenas, porque si se efectuáran, dello se sacára mucho fruto, lo cual todo fue al contra-



rio; por manera que dentro del pan blanco que le mostró, le traia las zarazas de la muerte que despues le dieron por se fiar del Padre. La cual cautela y engaño yo creo que fue toda urdida por Hernando Pizarro cuando le fué á ver, porque segun fue público, diz que entonces le prometió mucha suma de pesos de oro porque se hiciese lo que tengo dicho á V. M., los cuales pesos de oro nose los dieron, segun despues se publicó. Y comprometido en sus manos, como se comprometió por entrambos gobernadores, é dió la sentencia que ya V. M. habrá sabido, la qual fué una de las causas principales de los males tan grandes que han sucedido en estas partes. Y de todo esto me dió parte el gobernador D. Diego de Almagro, que habia pasado con el Padre Bovadilla, y asimesmo aparte y de muy gran secreto, el mesmo Bovadilla me lo dixo á mí y me encargó que no mostrase que me placia de haberse comprometido en sus manos, cuando me viese en presencia de D. Francisco Pizarro, porque esperaba de irme presto á verme con él, con los poderes para efectuar lo sobre dicho, sino que mostrase que me pesaba, porque no saliese la cosa de su mano, porque juraba por las órdenes que habia recibido, que si de sus manos lo quitaba, como ya por parte de D. Diego de Almagro estaba puesto, que se echaria con una piedra al pescuezo en la mar. Y todo esto decia para atraer mejor su cautela á efecto, como despues por la obra lo mostró. Y aunque yo por algunas cosas que sentí é ví de Bovadilla quando me traia preso D. Francisco Pizarro, dixé al gobernador D. Diego de Almagro que no lo comprometiese en sus manos, porque no habia de dexar de hacer toda cosa en favor de D. Francisco Pizarro,

y en contrario lo que á el le tocase; y él no obstante lo que yo le dixé, quiso confiar en su persona, por la auctoridad que de su religion y órden tenia; y esto es lo que pasó en realidad de la verdad: Nuestro Señor la S. C. C. y R. persona de V. M. guarde y aumente con mayores reinos y señorios, como su real corazon merece y sus súbditos y vasallos lo habemos menester.—De los Reyes, á 30 de Mayo, 1539.—De V. S. C. C. M. menor criado y hechura, que sus Reales piés y manos besa—Tesorero, Manuel de Espinall.

En la cubierta: «A la S. C. C. M. del Emperador y Rey nuestro Señor.» (Nota de Muñoz).

*Relacion hecha por el tesorero Manuel de Espinall al Emperador de lo sucedido entre Pizarro y Almagro (1).*

S. C. C. M.

La causa porque V. M. hasta agora no habrá visto cartas ni relacion mia, ni menos de los otros vuestros oficiales de la gobernacion del nuevo reino de Toledo, que por provisiones de V. M. estaba encomendada al adelantado D. Diego de Almagro, que haya gloria, de lo en esta tierra subcedido, será lo que adelante diré en esta breve relacion, la cual suplico á V. M. mande leer en su real presencia, en la cual protesto decir y hacer saber á V. M. la verdad de lo que en esta tierra ha subcedido, en lo que yo he visto y sabido é oido, despues que á esta tierra llegué, como criado y vasallo de V. M.. Y aunque por otras relaciones ya habrá sabido el sub-

(1) *Coleccion de Muñoz*, tomo LXXXI.

cezo de esta tierra, especialmente por la que llevó el alcaide Diego Martínez de Mercado y el capitán Fernand Ponce de Leon, no dexaré yo de decir en esta lo que me ha parecido informar y hacer saber á V. M. Yo llegué á esta cibdad de los Reyes á principio del mes de Junio del año pasado de 537 años, en la cual supe como el gobernador D. Francisco Pizarro, pocos dias hábrá, había salido della, con cierta gente de pié y de caballo en cantidad, en socorro de la cibdad del Cuzco, que hábrá estado alzado y rebelado contra el servicio de V. M., del Señor y naturales della, como adelante diré. El cual antes desto ya había enviado en el dicho socorro á Alonso de Alvarado, con quinientos hombres de pié y de caballo y con ballestas é arcabuces para la guerra de los indios; é asimismo supe como D. Diego de Almagro venia ya la vuelta de Chile para la cibdad del Cuzco. En este tiempo, el gobernador D. Francisco Pizarro, en el Guarco, que es veinte leguas desta cibdad, supo como yo era llegado aquí, el cual envió á mandar á su teniente y capitán Francisco de Godoy que me prendiese y detuviese en esta cibdad, el cual lo hizo así, dándome por cárcel esta cibdad y mandándome que, so pena de muerte, no saliese della. Esto envió á mandar el dicho Gobernador, porque en el Guarco tuvo nueva de 23 de caballo, que venian de Cochacava, (1) que es veinte leguas de la cibdad del Cuzco, los cuales enviaba el dicho Alonso de Alvarado, como D. Diego de Almagro había llegado de Chile, é había entrado en el Cuzco por fuerza y lo había tomado, y saqueado y robado la gente que en él estaba, y prendido á Fernando Pizarro, habiéndole quemado la

---

(1) Así: tal vez por, *Cochabamba*.

casa donde estaba, y que habian hecho otros robos é insultos, y que así mesmo habia preso á su hermano Gonzalo Pizarro é á otros. Estas nuevas alteraron mucho al dicho gobernador Pizarro, y envió á mandar que se comprasen todas las armas, arcabuces é ballestas é otras armas, que en esta cibdad hobiese, y que se hiciese y le enviasen toda la gente que aquí estaba. En este tiempo llegó á esta ciudad un navío, que habia ido á Chile en demanda del dicho Adelantado, al cual ya el dicho Gobernador habia mandado que se buscase por la mar, porque yo vide una carta que escribió al licenciado Espinosa, en que le rogaba que una galeota, que tenia en el puerto desta cibdad, saliese del puerto á buscar al dicho navío y traello á esta cibdad; porque debió de creer que iba con algunos despachos para V. M. y relacion de lo que le habia sucedido al dicho Adelantado en el viaje de Chile, ó otras cosas que podia avisar á V. M. Del maestro é marineros, del cual dicho navío, supe algunas cosas del dicho viaje, é me dixeron como desde el valle de Arica, que es nueve leguas del Cuzco y 130 desta cibdad, el dicho gobernador D. Diego de Almagro se habia partido á la cibdad del Cuzco con toda su gente, porque allí habia tenido nueva cierta que el Inga, señor de la tierra, estaba alzado y rebelado contra el servicio de V. M., y toda la tierra de guerra, y que tenían cercados los españoles de la cibdad del Cuzco, dándoles tan y cruel guerra, é que no habia en ella mas de 30 españoles, y que tenia preso el Inga á Fernando Pizarro, y que asimismo todos los españoles, que habia en esta cibdad de Lima y Truxillo, eran muertos con el gobernador don Francisco Pizarro. Y quel dicho Adelantado, con intencion de socorrer, favorecer é ayudar los españoles que esta-

ban en el Cuzco y quitarles el cerco que en él tenía fecho el Inga, é conquistallo y traello de paz é á la obediencia de V. M., habia ido á la dicha cibdad del Cuzco. En este tiempo yo pedí licencia al teniente Francisco de Godoy, para ir en seguimiento de mi viaje, é verme con el dicho adelantado Almagro, y á servir mi oficio de vuestro tesorero; y no me la quiso dar, diciendo que me sufriese hasta que dicho gobernador Francisco Pizarro lo enviase á mandar. Todo esto quise escribir á V. M., é no hallé aparejo para ello, porque los navios, que en esta cibdad habia, estaban detenidos por mandado de D. Francisco Pizarro, el qual dende á poco me envió á mandar que me fuésse á hacer el dicho viaje. Yo salí desta cibdad con intencion de ir á la cibdad del Cuzco, y en el cacique Lanasca, que es nueve leguas desta cibdad, hallé al dicho D. Francisco Pizarro, muy apasionado é indinado contra el dicho adelantado D. Diego de Almagro, porque le habian traído nuevas como Alonso de Alvarado estaba desbaratado y preso por el dicho D. Diego de Almagro, el qual con toda la gente habia llevado á la cibdad del Cuzco. Sabido esto por el dicho D. Francisco Pizarro, acordó de enviar mensajeros al dicho D. Diego de Almagro, y fueron el licenciado Espinosa y el licenciado de la Gama y el factor Guillen Suarez de Carvajal y el alcalde Diego Martinez de Mercado y el doctor Fernando de Sepúlveda y Diego de Fuen-mayor é otras ciertas personas, que iban con ellos para seguridad del camino que estaba de guerra, con su poder, para que ellos, con parecer é acuerdo de D. Fernando Pizarro, se conformasen é concertasen con el dicho adelantado D. Diego de Almagro; é se entendiese en la soltura é deliberacion

del dicho Fernando Pizarro. Sabido que iban estos mensajeros al Cuzco, rogué y requerí al dicho D. Francisco Pizarro me diese licencia para ir con ellos al Cuzco, que pues que yo era criado é oficial de V. M., sería parte, juntamente con ellos, á quel dicho don Diego de Almagro se conformase con él, de manera que no hobiese entre ellos ninguna diferencia, ni discordia, ni V. M. fuese deservido. No me quiso dar licencia para ello, antes me mandó traer por su mandamiento á esta cibdad, en son de preso. Partidos los dichos mensajeros al Cuzco, el dicho D. Francisco Pizarro, dende á ciertos dias, se volvió á esta cibdad, y en ella luego procuró, por todas las vias que pudo, hacer mucha gente, comprando muchas armas, arcabuces é ballestas, é dándoles lo que habian menester para sus personas, para tenellos contentos, diciendo que el dicho Almagro le habia tomado el Cuzco por fuerza de armas, é robado los vecinos é otras personas que en el estaban, é que asimismo habia preso é desbaratado á Alonso de Alvarado, é robado la gente que iba con él, habiéndolo él enviado en socorro del Cuzco á servir á V. M.; y que estaba alzado contra vuestro Real servicio, y que tenia tiranizada la tierra, é otras muchas cosas, que yo ví é oí, para convocar la gente que estuviese mal con el dicho Almagro. Esto díz que hacia el dicho Pizarro, porque le habian escripto desde el dicho asiento de Cochacaxa (1); que el dicho Adelantado queria venir á esta cibdad. Y como vide que Francisco Pizarro andaba con mucha diligencia haciendo esta gente é comprando armas é dicién-

---

(1) Así creemos, como antes, que por, *Cochabamba*.

doles lo que tengo dicho, le hablé diciéndole que mirase, que aquella gente que hacia é armas que compraba, seria mejor para conquistar é pacificar la tierra é traer el Inca á la obediencia de V. M., que no para otra otra cosa en que desirviese á V. M.; é procurase por todas las vias que pudiese de se conservar con D. Diego de Almagro, é no hobiese rompimiento con él, y que si mal habia hecho, V. M. le castigaria y le mandaria dar la pena que por ello mereciese. A esto me respondió muy enojado, echándose mano de las barbas diciendo para estas «que él me lo pague» é otras palabras de hombre enojado é con passion. Dende á pocos dias, volvieron de la cibdad del Cuzco el licenciado de la Gama y el fator Guillen Suarez de Carvajal y Diego de Fuen-mayor, con los cuales yo hablé, deseando la paz é conformidad de entre estos dos gobernadores, para que con ella V. M. fuese mejor servido; y me dixerón que ellos habian sido bien recibidos é regocijados del dicho Adelantado, é que habian movido ciertos asientos é conciertos, á que no habian podido acabar nada, porque lo que queria D. Diego de Almagro, no queria Fernando Pizarro, y lo que queria Fernando Pizarro, no queria D. Diego de Almagro, y que el licenciado Espinosa habia muerto, cuya muerte no habia fecho poca falta á los negocios, é que el dicho Adelantado se habia resumido con ellos, en el decir que el habia de baxar á los llanos desta tierra, á un puerto de mar, con el oro y plata que en el Cuzco habia de los quintos de V. M., á enviarle relacion de lo que le habia subcedido en el viaje que habia fecho á las provincias de Chile; é de lo que despues acá le habia subcedido, é de camino pacificar la tierra que en él halláse de guerra;

é que trairia consigo á Fernando Pizarro, para se mejor concertar é conformar con el dicho D. Francisco Pizarro. Dende á pocos dias, se supo en esta cibdad como el dicho Adelantado habia salido del Cuzco, con mucha gente y que venia á esta cibdad. En este tiempo se embarcó en esta cibdad Diego de Faent-Mayor, con cierto oro y plata de V. M., el cual habia venido del Cuzco; é aún diz que Fernando Pizarro le habia rogado que fuéssé á esos reinos, é que le habia mandado dar diez mill castellanos; y antes que se embarcase, le hablé diciéndole, que pues él habia venido á esta tierra con algun poder de V. M. é de vuestra Abdencia Real que reside en la Española, que no se fuéssé della, pues via como estos gobernadores quedaban diferentes y tan de quiebra; y que pues él podía evitar alguna pendencia que entre ellos se ofreciese, que, en quedarse, serviria mas á V. M., que no enirse fuera de la tierra. E como le vide que estaba determinado de ir, todavia le rogué que me llevase ciertas cartas que tenia scriptas para V. M. é para los de su Real Consejo; é me dixo que no las podia llevar, ni parecia bien que él llevase despachos mios, llevando los del gobernador don Francisco Pizarro, é que me rogaba que no se lo encargase, pero que si él los tomase á su cargo, que él los daria á V. M. E yo visto que estaba tibio en ello é que iba con despachos del dicho gobernador Pizarro é de su hermano Fernando Pizarro, no me quisé confiar dél, é por esto no le dí los dichos mis despachos para V. M. Y parece, por lo que despues supe, que desde el pueblo, que dice de los Soras, que es diezinueve leguas desta cibdad, que el dicho Adelantado habia enviado delante á Juan de Guzman, gobernador de V. M. en la gobernacion del Nuevo Toledo, é D. Alonso Enriquez de Guzman y el alcalde



Diego Martínez de Mercado é á un religioso con ellos, con su procurador y escribano, con su poder para hacerle saber su venida, é que era para contentarse é conformarse con él, é para pacificar é conquistar la tierra, para mas servir á V. M. Y traian poder los susbdichos para que ellos, juntamente conmigo é con Juan de Turnégano, veedor de V. M. de la dicha gobernación, entendiésemos con el dicho D. Francisco Pizarro en los medios é conciertos que nos pareciese, sobre la particion é division de sus gobernaciones. Estos mensajeros, viniendo por el dicho camino á esta cibdad, en el pueblo de Mara, que es 13 leguas della, por un capitan del dicho Francisco Pizarro, que estaba allí con quince ó veinte hombres de caballo, fueron presos y les quitaron las armas y los despachos que traian, así para V. M. como para personas particulares, los cuales truxeron al dicho D. Francisco Pizarro; é aun diz que los vió é abrió las cartas que iban para V. M. é para los de vuestro Consejo, y los tuvo en su poder un dia ó dos, porque no se los dieron á los dichos mensajeros, sino dende á tres ó quatro dias que se los tomaron. Sabido por el dicho Gobernador que venian los dichos mensajeros, envió á ellos al fator Guillen Suárez de Carvajal, á decirles que fúesen bien venidos, é que le habia pesado por el desabrimiento que les habian hecho en el dicho pueblo de Mara, que no habia sido por su mandado, y les hizo volver sus armas. El dicho D. Francisco Pizarro salió á recibir los dichos mensajeros una legua desta cibdad, é yo asimismo vine allí y el dicho veedor Turnégano, é vide que los dichos mensajeros le dieron la embaxada que traian del dicho Adelantado, los cuales, juntamente conmigo é con el dicho Veedor, por virtud del dicho poder, movimos ciertos conciertos con el dicho don

Francisco Pizarro, é viniéronse á resumir en que se pusiese en manos de ciertos caballeros la division y particion de sus gobernaciones. En esto, Fr. Francisco de Bovadilla, provincial de la órden de Nuestra Señora de la Merced, que se halló en la dicha plática, se movió á ir á verse con el dicho Adelantado é hablarle cerca destes negocios; no sé si salió del ó del dicho Francisco Pizarro, mas por lo que despues pareció, creo que fue de parecer de entrambos. Por entonces se quedaron desta manera los dichos negocios, y el dicho provincial Bovadilla se fue á ver con el dicho Adelantado, y el dicho gobernador Pizarro se volvió á esta cibdad é dixo á los dichos mensajeros que se volviesen á un pueblo, que se dice Pachacama, que es quatro leguas desta cibdad, que desde allí se hacian los conciertos; é no quiso que entrasen en ella, creyendo que harian alguna gente para el dicho Adelantado con promesas ó de otra manera, y así los dichos mensajeros se fueron al dicho pueblo de Pachacama. En este tiempo llegó allí Gonzalo Pizarro é Alonso de Alvarado é Lorenzo de Aldana é otros nueve hombres con ellós, que los habian favorecido para se soltar de la prision en que estaban en la dicha cibdad del Cuzco, é supe que fue desta manera. El dicho Lorenzo de Aldana es un caballero, que habia ido con el dicho Adelantado á Chile, é quando se quiso venir á los llanos con el oro de V. M., el dicho Lorenzo de Aldana se habia quedado en el Cuzco, con intencion de soltar á los dichos Gonzalo Pizarro é Alonso de Alvarado, por cierto desabrimiento que despues dixo que habia recibido del dicho Adelantado; y quando el dicho Adelantado estaba 30 ó 40 leguas del Cuzco, el dicho Lorenzo de Aldana habia reunido ciertos amigos é criados del dicho Francisco Pizarro y Fernando Pizarro é Gonzalo Pi-

zarro, para que se juntasen á soltasen á los susodichos; é así lo hicieron; é una noche se juntaron todos y fueron á la posada del capitán Gabriel de Rojas, que en la ciudad del Cuzco habia quedado por Teniente, é por engaño le hicieron abrir la puerta de la casa donde estaba; y entraron dentro y le prendieron é hirieron en una mano; é hicieron al que guardaba los dichos presos que les diese las llaves de un cubo donde estaban; y se las tomaron, y sacaron los dichos Gonzalo Pizarro é Alonso de Alvarado de la prision en que estaban, é metieron dentro al dicho Teniente; y que luego habian ido á buscar á su casa al alcalde Francisco Peces, y que se habia ido huyendo por una ventana, de miedo que no le matasen; y que le habian pegado fuego á las puertas de su casa, é habian tomado los caballos é armas é otras cosas, que hobieron menester, de quien mejor les habia parecido, é afrentado é injuriado muchas personas, tomándoles por fuerza é contra su voluntad sus haciendas, é que así se habian venido.

En este tiempo, el dicho D. Diego de Almagro llegó al asiento de Chíncha, que es 30 leguas desta ciudad, el qual ya habia sabido la soltura de los dichos Gonzalo Pizarro é Alonso de Alvarado, en el qual fundó un pueblo llamado la ciudad de Almagro, porque diz que tenia informacion de pilotos que aun mas adelante llegaban los términos de su gobernacion. Yo fui á ver el dicho Adelantado y le hallé en el dicho asiento de Chíncha y le hablé lo que me pareció é mejor supe decir, para le atraer á todo buen concierto é conformidad con el dicho D. Francisco Pizarro, poniéndole delante cuanto V. M. seria servido de su amistad y hermandad é compañía, como

hasta entonces habian tenido; é como por ella seria  
 causa que el Inga se conquistase é truxese á la obe-  
 diencia de V. M., que todavia estaba alzado é de  
 guerra; é la tierra se asegurase y los naturales fue-  
 sen bien tratados é no molestados ni fatigados, como  
 lo habian sido é serian, habiendo discusiones entre él  
 y el dicho gobernador Pizarro. El me recibió bien é  
 se holgó conmigo como con criado é oficial de V. M.,  
 é me dixo que siempre su intencion habia sido y  
 era de servir á V. M.; é que con este celo y del-  
 seó, él habia ido á descubrir nuevas tierras é pro-  
 vincias con su vejez é cañas, y en ello habia gus-  
 tado mucha suma de pesos de oro, é pasado muchos  
 trabajos, hambres, frios é necesidad; él y toda la  
 gentia que consigo llevaba, que fue la mas gruesa é  
 mejor armada que en estas partes se habia hecho.  
 E que por no haber hallado tierra dispuesta para po-  
 der poblar, se habia vuelto; y tambien porque tuvo  
 noticia del alzamiento del Inga é naturales de la tier-  
 ra, é por venir á socorrer los españoles que en ella esta-  
 ban. Y que él deseaba la amistad y conformidad con el  
 dicho Francisco Pizarro, su compañero, como hasta  
 entonces la habia tenido; é para mejor lo hacer, él  
 habia venido del Cusco á entender en ello, é que  
 ya habia enviado sus mensajeros al dicho Francisco  
 Pizarro, como yo ya habia visto. Certifico á V. M. que  
 conocí del dicho D. Diego de Almagro intencion é  
 voluntad de no deservir en cosa á V. M. é desear la paz  
 é amistad é conformidad y hermandad con el dicho  
 D. Francisco Pizarro, é así lo dicho dixo é publicó  
 muchas veces, en público y en secreto. El padre  
 Bovadilla vino al dicho asiento de Chitchea y el fa-

tor Guillen Suarez de Carvajal, el cual fue muy bien recibido del dicho Adelantado é de la gente que consigo estaba, y le regocijó lo que pudo. El cual, entendiendo en los negocios de entre él y dicho gobernador Pizarro, supe del dicho Adelantado que habian dexado la division é particion de los términos de las gobernaciones en sus manos, para que él los sentenciasse é determinase como Juez árbitro; é yo diciendo al dicho Adelantado que como habia hecho tal cosa, me dixo que él bien habia sabido lo que habia hecho, porque el dicho Bovadilla le habia dicho que él estaba muy bien informado hasta donde llegaban los términos de su gobernacion, y que le habia prometido, por el hábito de Nuestra Señora de la Merced, de no le quitar un palmo de tierra é que le entendia dar hasta el pueblo del Guarcó, que es 20 leguas desta ciddad, é por esto lo habia puesto en sus manos. Y lo mismo me dixo el dicho provincial Bovadilla, hablando con él en secreto; é así el dicho Bovadilla se volvió con este concierto. Y supe, como se habia fecho el compromiso por el dicho gobernador Pizarro é por las personas que tenian poder del dicho adelantado D. Diego de Almagro. Luego el dicho Provincial se vino al dicho pueblo de Mara, que es en la mitad del camino de Chíncha á esta ciddad, é allí ante dos escribanos entendió en el dicho negocio, tomando cierta informacion de pilotos, habiéndose presentado ante él las provisiones de ambas gobernaciones y fecho ciertos abtos. Antes que el pleito se concluyese, dió un mandamiento, en que mandaba, que cada Gobernador pareciese ante él, con cada 12 de caballo é con su servicio é con los oficiales de V. M. de una gobernacion é otra,

diciendo convenir así para mejor determinar el negocio.

Entrambos gobernadores, en cumplimiento deste mandamiento, vinieron al dicho pueblo de Mara, en lo público de la mañana que se contenia en el dicho mandamiento, é allí, en presencia del dicho Provincial, se hablaron é movieron ciertos conciertos, entre los cuales se platicó la soltura é deliberacion de Fernando Pizarro; porque esto era la cosa que mas se deseaba por el dicho D. Francisco Pizarro é mas se procuraba; é hobo de venir el dicho Adelantado que haria, sobre la soltura de Fernando Pizarro, aquello que dos letrados le dixesen que podia hacer. El licenciado Prado y el licenciado de la Gama dieron por parecer al dicho Adelantado que le soltase, con que diese fianzas de 50 mill castellanos el dicho Fernando Pizarro, que se presentaria ante V. M. con el proceso que el Adelantado contra él habia hecho en la cibdad del Cuzco quando le habia tenido preso, é que le daria al dicho Adelantado un navio, en que enviase sus despachos á V. M., é que no saldria de la tierra hasta tanto que le hobiesen dado el dicho navio, é que no sería contra el dicho Adelantado por ninguna via ni forma, y que hiciese juramento, pleito, homenaje, como caballero de lo así cumplir. Y fueron fiadores del dicho Fernando Pizarro el capitan Fernando Ponce de Leon y Antonio Picado, secretario del dicho gobernador Pizarro, é Joan de Barbarán y Fernando Gonzalez y Fernando Bachicao, vecinos desta cibdad, en los dichos 50 mill castellanos, cada uno por 10 mill, para la cámara de V. M. En esto vino el dicho Adelantado, por parecer de los dichos letrados, é se dieron las dichas fianzas, como parecerá por el testimonio que dello se tomó ante dos escribanos, el qual envio á V. M. y podrá mandar ver si

fuere servido. E allí cenaron los gobernadores juntos, y en esto, avisaron al dicho Adelantado como le habían traído allí engañado, é como tenia celada de gente allí D. Francisco Pizarro, y que Gonzalo Pizarro, su hermano, estaba allí encubierto en un cañaveral, dos ó tres tiros de ballesta de donde estaban los dos gobernadores juntos, con 400 ó 300 hombres de pié é de caballo é con artillería, arcabuces é ballestas, para prender al dicho Adelantado, sino viniése en lo que le fuese pedido por el dicho D. Francisco Pizarro. Sabido esto por el dicho Adelantado, lo mejor que pudo se despidió del dicho Bovadilla é del dicho Francisco Pizarro, diciendo que él se quería ir á dormir tres leguas de allí, donde habia dexado su cama y servicio, é que otro dia se daria conclusion á los negocios; y así se fué el dicho Adelantado, y el dicho Gobernador se volvió á dormir al Real, donde estaba Gonzalo Pizarro con toda su gente. Aquella misma noche el capitán Francisco Godoy fué donde estaba el dicho Adelantado, á decirle de parte del dicho Gobernador, como Gonzalo Pizarro habia venido allí sin su licencia é sin él saberlo, é que él habia pensado de su venida, é que no embargante aquello, no se dexase de dar conclusion en los negocios otro dia, y así el dicho capitán Francisco de Godoy se lo rogó, como persona que deseaba servir á V. M. Y el dicho Adelantado le respondió que él habia venido al dicho asiento de Mara á verse con el dicho Francisco Pizarro solo, como el dicho Provincial lo habia mandado, é que parecia que le tenían armada cabtela, é que él tenia temor que no le matasen ó prendiesen, é que él se quería volver al dicho asiento de Chíncha, donde estaba su gente, é que desde allí se acabarían de hacer los dichos negocios, si el

dicho Francisco Pizarro quisiese; é así se fué el dicho Adelantado al dicho asiento de Chíncha, con el cual yo asimismo fui. E dende á dos dias, vino allí el alcalde Diego Martinez de Mercado y el licenciado Prado, que habian estado con el dicho padre Bovadilla en el dicho pueblo de Mara, mientras entendia en el dicho negocio que le estaba comprometido, é dixeron que otro dia siguiente, despues de las vistas de los dichos gobernadores, el dicho Provincial habia pronunciado sentencia, en que habia mandado que el dicho Adelantado restituyese la cibdad del Cuzco al dicho Francisco Pizarro ó á su teniente Hernando Pizarro, soltándole de la prision, y que el dicho Adelantado se retruxese al pueblo de la Nasca, é que desde allí para adelante tuviese por límites de su gobernacion, é de allí para acá tuviese por límites el dicho Francisco Pizarro, hasta tanto que V. M. mandase otra cosa, como todo esto é otras cosas mas largo se contiene en la suya, la cual yo creo que V. M. habrá mandado ver, porque he sabido que con el proceso se ha llevado á esos reinos ante V. M. E que esta sentencia se habia pronunciado estando presente el dicho Gobernador é sus capitanes é todo su exército, é que della habia apelado la parte del dicho Adelantado, por ser tan injusta é agraviada, é porque habia determinado é sentenciado en aquello que él no tenia poder, porque solamente se le habia comprometido la division y particion de los límites de entrambas gobernaciones, conforme á una proviccion que V. M. habia cometido á D. Fr. Tomás de Berlanga, obispo de Tierra Firme, para entender en la particion de las dichas gobernaciones; é porque el compromiso é proceso é sentencia, que dello pasó, está ante escribanos, por do parecerá la verdad, no me entremeto



en decir yo nada sobre ello. Una cosa diré y es, que me parece que esta sentencia fue alguna parte para meter mas fuego entre los dichos gobernadores, porque el dicho gobernador don Francisco Pizarro, con ella, él y su gente tomaron mucha avilanteza, diciendo que si no la cumplian se la habian de hacer cumplir por fuerza, como el dicho Provincial lo habia mandado.

Visto por el dicho Adelantado como los dichos negocios no iban en términos de se acabar ni fenecer tan presto, é como no habia podido hacer relacion á V. M. de lo que en esta tierra habia pasado, por no tener navío ni por no querérselo dar el dicho D. Francisco Pizarro, aunque yo por mi parte y los dichos mensajeros, cuando á la dicha ciudad de Lima vinieron, requerimos al dicho D. Francisco Pizarro nos diess navío en que enviásimos los despachos á V. M. é hiciésemos relacion de lo que habia subcedido en esta tierra, dando ciertas becasas para ello, como parecerá por testimonios de los dichos requerimientos, acordamos de hacer él y yo y los otros oficiales de V. M. un balsa para en ella enviar á V. M. los dichos despachos. La cual se hizo de maderas, lo mejor que se pudo hacer para poder navegar en ella hasta Panamá, pues otro remedio no habia, y en ella se aventuraron seis ó siete españoles, con algunos indios para la llevar, aunque con mucho peligro de sus personas é riesgo de sus vidas. En este tiempo yo procuré de informarme, lo mejor que pude, de algunas personas que me pareció no tener pasion ni aficion en estos negocios, así de lo subcedido del viaje de Chile, como en la de la entrada del Cuzco y en la puente de Avancay, cuando la prision é desbarató de Alonso de Alvarado, para lo escribir é hacer relacion á V. M. Y supe como el dicho

Adelantado habia ido á hacer la dicha jornada, con ciento y tantos hombres de pié é de á caballo muy bien aderezados de lo necesario para la guerra de los indios é conquista é pacificacion de la tierra, y que en el camino habian pasado muchos trabajos de hambres é frios en puertos de nieve, é como Gomez de Alvarado, hermano del adelantado D. Pedro de Alvarado, desde la provincia de Chile, habia ido á descubrir lo de adelante, é pasó de allí mas de ciento é treinta leguas, é que se habia hallado cien leguas del estrecho de Magallanes, y que era tierra inhabitable é de muchas ciénagas é rios é de poca gente y pobre, por lo cual se habia vuelto á Chile, do habia quedado el dicho Adelantado D. Diego de Almagro. E que allí, con acuerdo é parecer de muchas personas de bien, se habia determinado de dárla vuelta al Cuzco, porque no habia disposicion para poblar, ni donde se pudiese dar de comer á cincuenta vecinos, y tambien porque juntamente con esto habia tenido nueva que el Inga, señor de la tierra, estaba alzado y rebelado contra el servicio de V. M., y que de la vuelta se seguiria mas provecho y servicio á V. M., que no de dexar en ella á persona alguna, pues no se podian sustentar, y tambien porque habian intentado de entrar por algunas partes la tierra adentro en la dicha provincia de Chile, é que no se habian podido pasar los grandes puertos de nieve que habia. Y porque mas largamente, por la relacion que el dicho Adelantado hizo del dicho viaje de Chile á V. M., será mejor informado, sobre ello no dire mas.

Asimismo supe que viniendo el dicho Adelantado de dicho su camino para la dicha ciudad del Cuzco, en el valle de Arikupa habia sabido por Pablo Inga, hermano de Manco Inga Manco que consigo traia, é

por otros muchos indios de la tierra, que el dicho Inga, cacique señor natural desta tierra, estaba alzado é que habia muerto muchos cristianos, yendo desta cibdad á la del Cuzco; y que habia dado muy cruel guerra á los españoles, que en el Cuzco estaban; que no habia en ella mas de 30 españoles, é que Francisco Pizarro era muerto é su hermano Fernando Pizarro preso, é que lo tenia en su poder el Inga con otros españoles. E que el dicho Adelantado habia escripto ciertas cartas al dicho Inga, para le atraer á la obediencia de V. M. é para que tratase bien al dicho Fernando Pizarro é á los otros españoles que tenia presos, é para que se bresyese la guerra que daba á los dichos españoles, porque él iba por mandado de V. M., con sus provisiones, á castigar los que en ello culpa tuviesen, é favorecer é amparar el dicho Inga é naturales de la tierra. Y fecho esto, el dicho Adelantado habia proseguido su camino á la dicha cibdad del Cuzco, donde el Inga le habia enviado ciertos mensajeros, dándole cuenta de la causa de su alzamiento é muchas quejas de Fernando Pizarro é Joan Pizarro y Gonzalo Pizarro é de otras personas, vecinos del Cuzco. Y que se habian cartado el dicho Adelantado y el dicho Inga, y enviádole por mensajeros, para mas asegurarle, á Pedro de Onat, alguacil mayor de su gobernacion, é á Juan Guerre de Malaver, por ser personas amigas del dicho Inga, hasta tanto que se vino á concertar que se viese con él en Incay (1), que es cuatro leguas del Cuzco, con 150 hombres de su compañía, por lo qual el dicho Adelantado des-

(1) En el original no hay diferencia entre N y U minúsculas: así Incay é Incay. — Otras veces se lee: Inday. — (Nota de los editores.)

de el pueblo de Urcos, que cinco leguas de la ciudad del Cuzco, habia ido al dicho pueblo de Inca, con los dichos 150 hombres, dexando en el dicho pueblo de Urcos su recarga con un capitan suyo, que se dice Juan de Saavedra. Y llegado al dicho pueblo de Inca, estando aguardando al dicho Inga, como estaba concertado, habian venido cinco ó seis mill indios de guerra, dándole grita diciendo: «mentiroso es Almagro, ya habemos sabido sus mentiras y cabtelas.» Esto diz que decian los dichos indios, por una carta que habia escrito el dicho Fernando Pizarro al dicho Inga, diciéndole que Almagro era mentiroso y que no tenia poder de V. M. para ello y que le queria engañar, y que su hermano y el eran gobernadores é no otro ninguno, la cual carta vieron é leyeron los dichos mensajeros; de cuya cabsa el dicho Adelantado le habia sido forzado salir del dicho valle de Inca y irse hácia la dicha ciudad del Cuzco. E porque esta carta que Fernando Pizarro escribió al dicho Inga y las que el dicho Inga escribió al dicho Adelantado, é cierto razonamiento que un indio principal hizo al dicho Adelantado sobre su alzamiento é levantamiento de la tierra, se han enviado á V. M., por do sabrá mejor la cabsa del alzamiento de la tierra, no lo digo aquí mas particularmente por evitar prolixidad. Asimismo tope que sabido por Fernando Pizarro la venida del dicho Almagro, é como con la mitad de la gente que traia habia ido al dicho Inca á verse con el Inga, y la otra mitad habia dexado en el pueblo de Urcos, salió de la ciudad del Cuzco, con la gente que en ella estaba á punto de guerra, para dar en la rezaga del dicho Adelantado, que estaba en el dicho Urcos, é despues desbaratallo é

prendello; é que sino viera que le habian de resistir su propósito, lo efetuára é pusiera por la obra. E que el dicho Adelantado, antes que llegase á la cibdad del Cuzco, le habia hecho saber su venida, y enviado al contador Juan de Guzman é al bachiller Guerrero é á otras ciertas personas, con su poder, para presentar las provisiones que de S. M. tenia de su gobernacion; é para requerir que le recibiesen por Gobernador de V. M., como por las dichas provisiones lo mandaba, é haciéndole saber como él habia venido de Chile en socorro de aquella cibdad é descercallos de los indios que estaban rebelados é de guerra, é á conquistar á pacificar la tierra é á servir á V. M. Y que Fernando Pizarro le habia respondido, por el tesorero Alonso Riquelme y el licenciado Prado y el capitán Gabriel de Rojas, que fuese bien venido y que si venia á socorrerles é ayudarles, que viniese mucho en buena hora; y si venia á presentar provisiones é hacer alguna novedad en la cibdad, que se aclarase é que desde luego apretase los puños. Y que habia dicho que él encomendaba al diablo su ánima, á que desde luego se la ofrecia, si él habia de perder un punto de honra. E que el dicho Adelantado, no embargante que luego pudiera entrar en la cibdad, se habia aposentado junto á ella en un barría, do le nevó y llovió cuatro dias, que allí estuvo sin poder hacer lumbre ni guisar de comer, pasando mucho frio y aguas. Y que el cabildo de la dicha cibdad habia respondido que estaban prestos é aparejados de le recibir por Gobernador, contándoles como la dicha cibdad del Cuzco entraba en su gobernacion, para lo cual el dicho Adelantado hizo cierta probanza de pilotos y personas de la mar, por lo cual parece que el Cuzco entró en

su gobernación. Y que estando los negocios en este estado, se habian puesto treguas entre Fernando Pizarro y el dicho Adelantado hasta otro dia, con tal que no se fortaleciese ni deshiciese ninguna de las puentes por dō entran á la dicha cibdad; y que aquella noche se habia dicho que Fernando Pizarro habia mandado deshacer ciertas puentes, é que el capitan Rodrigo Orgonos visto esto, por evitar muertes de hombres que se pudieran subceder, comunicado con el dicho Adelantado aquella misma noche, habia entrado en la dicha cibdad con toda la gente. Y que el dicho Adelantado se habia ido á la iglesia della, y el dicho capitan Orgonos habia entrado en la casa donde estaba el dicho Fernando Pizarro con Gonzalo Pizarro, su hermano, é con otros treinta ó cuarenta hombres, é que al tiempo que entraron, las velas é rondas del dicho Fernando Pizarro habian dado alarma, repicando las campanas, y que los que estaban en la casa del dicho Fernando Pizarro se defendian y que habian muerto un hombre de los de Almagro de un xarazo que tiraron los de Fernando Pizarro; é otro de los del dicho Fernando Pizarro. Y que visto esto por el dicho capitan Orgonos, habia requerido muchas veces al dicho Fernando Pizarro, que se diese é que evitase escándalo é alboroto, porque el Adelantado ni él no lo querian; y con todo esto Fernando Pizarro no se habia querido dar á la gente del dicho Almagro. E que en esto, habia pegado fuego á un galpon de paja y madera donde estaba el dicho Fernando Pizarro, y así salió dél y lo prendieron á él é á Gonzalo Pizarro su hermano, é á otras personas. E luego por la mañana el dicho Adelantado habia mandado pregonar y que se pregonó que ninguna persona entrase en casa de ningun vecino estante ni habitante en la dicha cibdad, ni le to-

mase cosa alguna de lo suyo; é que si alguna persona le hobiesen tomado algo, que fuésen ante él que él, se lo haria pagar é volver, é que el cabildo de la dicha, de una conformidad lo habia recibido por Gobernador, por virtud de la provision de V. M. é de la probanza. E así mismo supé que no se habia tomado nada, salvo un puerco, que mató un hombre de pié, é cierta plata, que dixo un estante de la dicha cibdad que le habia faltado, que no se pudo averiguar. Lo que yo cerca desto sé decir á V. M. es, que otra cosa no supe por cosa cierta, mas de lo que dicho tengo, que me informaron. Supe asimismo que el dicho Adelantado hizo cierta informacion contra el dicho Fernando Pizarro, é que le habian visto dos Letrados y le habian dado por parescer que merecia pena de muerte por ello. E que en esta coyuntura, el dicho Adelantado habia sabido como venia á la dicha cibdad del Cuzco el dicho Alonso de Alvarado, con los dichos quinientos hombres, é que el dicho Almagro habia salido del Cuzco con su gente; é que estando en Apurimá, que es diez leguas de la dicha cibdad del Cuzco, habia hecho escribir una carta al dicho Alonso de Alvarado, como que se la escribia Fernando Pizarro, diciéndole que fuese bien venido, é que repartiese su gente por ciertas partes, que fuése contra el Inga; y que esto el dicho Adelantado habia mandado escribir así, por tomar al dicho Alonso de Alvarado y su gente, sin haber rompimiento ni muertes de hombres. E que antes que esta carta llegase al dicho Alonso de Alvarado, ya habia llegado á él un hombre que habia salido del Cuzco, que habia ido por fuera de camino, con una carta de Fernando Pizarro, en que le hacia saber como el Adelantado habia venido al Cuzco y de la manera que lo habia tomado, é como estaba preso;

é así mismo Gonzalo Pizarro, su hermano, é otros; é que lo hiciesen así saber á D. Francisco Pizarro, é que si algunos mensajeros le enviase Almagro, que los prendiese é no los creyese nada. Y que sabido esto por el dicho Alonso de Alvarado, se habia fecho fuerte en la dicha puente de Avancay, é mandó hacer picas é hierros para ellas, y hacer albarradas en el rio. E que el dicho D. Diego de Almagro le habia enviado por sus mensajeros á Diego de Alvarado é á Gomez de Alvarado é á D. Alonso Enriquez de Guzman é al licenciado Prado; á hacerle saber como él estaba récebido por Gobernador en la cibdad del Cuzco por el cabildo della, por virtud de las provisiones que de V. M. para elló tenia, é para que se viniere á la cibdad del Cuzco á ayudar á conquistar é pacificar la tierra é traerla á la obediencia de V. M.; é que habian llevado vuestras provisiones y el abto de recibimiento del cabildo, para que dello le constase. E que el dicho Alonso de Alvarado habia prendido á los dichos mensajeros y los habia echado en cárceles con grillos, diciendo que las provisiones de V. M. eran cartapacios de bachilleres del Consejo, é que Almagro era un tirano, é que todo era falsedad é maldad, é que así tuvo á los dichos mensajeros presos treinta dias é mas. Y visto por el dicho Almagro como le habian prendido los dichos mensajeros, y el desacato que habian tenido á las provisiones de V. M., se allegó con su gente á la dicha puente de Avancay, é que desde allí le habia enviado un religioso á decirle, ¿que porqué habia prendido los dichos sus mensajeros?, que los soltase y se los enviase, é que él hiciese lo que quisicse, é que no diese lugar á escándalos é alborotos. Y que en esto, el dicho Adelantado habia sabido por nueva de indios que



el dicho Alonso de Alvarado con su gente, por otro camino iba al Cuzco, y que desde allí el dicho Adelantado se habia vuelto él y su gente á la ligera á la dicha ciudad, por llegar antes que el dicho Alonso de Alvarado; y que esto habia sido que habia enviado cierta gente el dicho Alonso de Alvarado á un vado, creyendo que por allí le entraria el dicho Adelantado, y los indios que dieron la nueva creyeron que iba al Cuzco. Y que desde á tres ó cuatro dias que á él allegó el dicho Adelantado, para poner en razon al dicho Alonso de Alvarado, le envió un alcalde de la dicha ciudad é un procurador della, con un escribano con un mandamiento á le requerir é mandar que luego se viniese con su gente á la ciudad del Cuzco, é se fuese de allí á el dicho D. Francisco Pizarro, saliendo de los términos de su gobernación, porque habia sido informado que robaban é maltrataban los indios naturales de la tierra, tomándoles sus ganados é mantenimientos, é sus mugeres é hijos, y haciéndoles esclavos herrándolos é otros males tratamientos. Y que el dicho alcalde é procurador y escribano habian ido con las dichas provisiones é mandamientos al dicho Alonso de Alvarado, é que á él é á otras ciertas personas principales de su compañía se le habian leído; y que leyéndolas, se atapaban los oidos, diciéndoles que se fuesen de allí, si no que les tirarian con el artillería, y que les habian tirado un tiro, é que habian tornado la vara al alcalde y quebrádosela y echádola por el rio abaxo. E con esto los dichos alcalde, procurador y escribano se habian vuelto á la dicha ciudad del Cuzco, y dixerón al dicho Adelantado lo que les habia pasado con el dicho Alonso de Alvarado, el qual visto su rebelion y contumacia, habia tornado á ir á la dicha puente de

Avancay, y llegando cerca della, la gente del dicho Alonso de Alvarado, que allí tenia, comenzaron á tirar con su artillería, diciendo palabras de mala crianza á la gente del dicho Adelantado. E que visto por él como no habia bastado todos los cumplimientos, requerimientos ni mandamientos, para quel dicho Alonso de Alvarado le soltase sus mensajeros y se viniese á la cibdad del Cuzco con su gente, ó se saliese de los términos de la dicha cibdad del Cuzco, él y su capitán Orgonos acordaron de dar en el dicho Alonso de Alvarado. Una noche, media hora antes que amaneciese, por un vado del dicho rio entró toda la gente de caballo del dicho Adelantado con el dicho Orgonos, é como la gente del dicho Alonso de Alvarado estaba repartida en muchas partes, y como aquella mesma noche los habian desvelado los indios dándoles gritos, hobo poca resistencia, é pasaron así de la otra parte del rio é desbarataron é prendieron al dicho Alonso de Alvarado é á otras ciertas personas principales de su compañía; é murieron un D. Pedro de Sotomayor é un balletero de los del dicho Alonso de Alvarado, é se ahogaron en el rio, á la vuelta, otros tres ó quatro hombres. Y que á la sazón se habian tomado á algunas personas por algunos españoles y esclavos é yanaconas de la gente del dicho Adelantado alguna ropa é armas; pero luego el dicho Adelantado mandó apregonar que todas las armas, que se habian tomado, las truxesen ante él para darlas á sus dueños, é que asimismo que á todos los que le faltase ropa é otras cosas, se lo viniesen á decir, que él se lo mandaria volver, é que así se volvió mucho, aunque algo no pareció. Y que hecho esto, el dicho Adelantado queria venir á esta cibdad, para desde ella hacer relacion á V. M. de lo subcedido;

é que lo habia dexado de hacer por consejo del licenciado Prado é del bachiller Guerrero é de algunos caballeros de su compañía, diciéndole que aunque su intencion fuese buena y de no deservir á V. M., se diria que iba haber alguna pasion y enojo con el dicho gobernador D. Francisco Pizarro, y que mejor seria desde la dicha ciudad del Cuzco hacer la dicha relacion á V. M.; é así el dicho Adelantado habia dexado la ida é se vino á la dicha ciudad del Cuzco. Esto es lo que yo supe, como tengo dicho, de las personas que me pareció estar sin pasion, y certifico á V. M. que otra cosa no he sabido en contrario, hablando en ello con otras personas de crédito que en ello se hallaron; y porque lo mas desto está por escrituras é testimonios ante escribanos, no me he estendido á mas cerca dello, pues que por ello parecerá la verdad; algunas de las cuales yo envió á V. M., é otras personas, que habrán fecho relacion á V. M., habrán llevado ó enviado otras.

Todo esto escribia á V. M. en la relacion que yo y los otros vuestros oficiales enviabamos á V. M. en la balsa, que el dicho Adelantado é nosotros mandamos hacer en el dicho valle de Chíncha en que fuésen hasta Panamá; é así enviamos la dicha balsa con los dichos despachos para V. M. y en ella los seis ó siete hombres de la mar que la guiaban, con cierto oro é plata, para que en el Nombre de Dios se fletase navío en que fuésen los dichos despachos. En este tiempo, visto por el dicho D. Francisco Pizarro que el dicho Adelantado habia apelado de la sentencia que dió el dicho provincial Bovadilla, movió nuevos conciertos é capitulaciones, y le envió para ello al capitán Fernand Ponce de Leon é al capitán Francisco de Godoy é al padre Fr. Juan de Oñas,

para que en ello entendiesen. El andado en estos tratos de un Gobernador en otro, yo é los otros vuestros oficiales, visto que cada uno dellos tenia mucha gente, é por mas los atraer al servicio de V. M. é á su paz é conformidad, é á que no hobiese entre ellos ningun rompimiento, les requerimos que deshiciesen sus gentes é armas, é conquistasen é pacificasen la tierra; é que entre ellos no hobiese ningun rompimiento, ni escándalo, ni alboroto, porque en ello servirian mucho á Dios é á V. M.; como parecerá por los requerimientos que sobre ello hicimos, que envió á V. M. Entendiendo en los dichos conciertos, como dicho tengo, los dichos Fernand Ponce y Francisco de Godoy, é así mismo el licenciado Prado y los oficiales de V. M., se concluyeron é hicieron ciertos capitulos sobre ello, en que se asentó que el dicho Adelantado deshiciese el pueblo que tenia fecho en el dicho valle de Chimcha, é que lo hiciese en el asiento de Sant Gallan, que es mas adelante, hácia el Cuzco seis leguas, é que se tuyiese la cibdad del Cuzco como se la tenia, hasta tanto que V. M. proveyese otra cosa; y sobre ello se pusieron pena de doscientos mill castellanos, la mitad para la cámara de V. M. y la otra mitad para la parte obediente, mas de é perdimiento de las gobernaciones; é que se diese navio al dicho Adelantado para que enviase sus despachos é nuestros á V. M., como mas largo se contiene en los dichos capitulos, que se otorgaron ante escribano, que á V. M. envió. El dicho Adelantado, en cumplimiento de los dichos capitulos é conciertos, soltó á el dicho Hernando Pizarro, de la manera que se lo habian dado por parecer los licenciados de la Gama é Prado, como arriba tengo dicho, el qual hizo juramento, pleito, homenaje de cumplir lo capitulado é asentado entre los dichos

gobernadores, como V. M. mandará ver por el abto. de juramento; que envió. Y suelto, el dicho Adelantado le envió al dicho gobernador Francisco Pizarro, su hermano, acompañado de D. Diego de Almagro, su hijo, é de otros caballeros de su compañía. E se salió del dicho pueblo de Chíncha con toda su gente, é fundó el dicho pueblo en el asiento de Sant Gallan, dentro el término contenido en los dichos capitulos, poniendo sus alcaldes é regidores y lo demás que se requiere para la poblacion de un pueblo. Y envió á la ciudad de los Reyes á un Christobal Quintero, maestro, para que truxese el dicho navio que le había de dar. El dicho Adelantado, desde el dicho asiento de Chíncha, se fué derecho con su gente al pueblo de Lima y Caxca, para aguardar allí el navio para enviar en él sus despachos para V. M. y los nuestros, y si el dicho Francisco Pizarro y Fernando Pizarro, su hermano, cumplian los dichos capitulos, como él los había cumplido. Y estando en el dicho pueblo, supo como el dicho Gobernador y el dicho Fernando Pizarro, su hermano, no cumplian los dichos capitulos, antes habían venido con toda su gente en su seguimiento, é que de la rezaga que había dexado saliendo de Chíncha, habían robado é tomado mucho hato á la gente que con él venia, tomándoles sus esclavos é servicio é caballos, é otras cosas; y que habían llegado al pueblo que él tenía fundado en Sant Gallan y deshéchole, tomando las varas á los alcaldes y quebrándoselas y quitando la horca é picota que en ella estaba y quemándola; y que habían prendido los alcaldes é regidores é otras personas, que estaban en el dicho pueblo, y tomándoles y robáu-

doles lo que allí tenían. El dicho Adelantado, visto que le habían en todo engañado y que de hecho querían romper con él y deservir á V. M., determinó de irse al asiento de Guaytara, que es camino del Cuzco al principio de la sierra, para allí aguardar justicia de V. M., creyendo que de la Isla Española, de vuestra Abdiencia Real, había de venir, é sustentarse á él lo mejor que pudiese con su gente, si lo dexasen. En este tiempo, se supo allí como habían tomado la dicha balsa por mandado del dicho Francisco Pizarro, porque al tiempo que se hizo en Chíncha, no se pudo hacer tan secretamente que no lo supiese; y mandó salir del puerto desta ciudad de los Reyes un navío de armada, arando la mar, para que buscasen la dicha balsa y la tomasen. E que habían tomado los despachos é cartas que en ella iban para V. M. y los habían visto é hecho dellos lo que quisieron; é que habían tomado el oro é plata que en la dicha balsa iba; é que habían traído presos los españoles que en ella iban, trayéndolos atados con colleras al pescuezo, á esta cibdad, como indios. Sabido esto por el dicho Adelantado, él é yo y los otros vuestros oficiales acordamos que uno de nosotros fuése á esos reinos á dar cuenta y razon á V. M. de lo sucedido en la tierra, y se concertó que fuése el contador Juan de Guzman; la cual jornada primero estaba yo para hacer, sino que luego caí enfermo, por lo cual cesó mi ida. El cual fué y halló al gobernador don Francisco Pizarro en el dicho asiento de Lima y Caxca, é allí le habló como él iba á embarcarse al puerto de esta cibdad, para ir á esos reinos con despachos para V. M., que mandase se le diese navío en

que fuése é que no le detuviesen. E porque le puso escusas para no dárselo, se lo requirió con una provision de V. M., que yo truxe, en que manda que no sean detenidos vuestros oficiales ni otras personas, que destos reinos quisieren ir á hacer relacion á V. M.; é no embargante esto, no quiso dalle el dicho navio ni mandar que se lo diesen, antes le mandó, so color de cierta cantidad de pesos de oro que debia perder, los cuales yo y el Veedor le enviamos al dicho Contador para que los pagase, porque no hobiese ninguna causa para detenerle. El qual los pagó; y no bastó esto para lo dexar ir, antes le detuvieron como dicho tengo, ni menos le dexaron venir do estaba el dicho Adelantado, ya que no le dexaron ir á esos reinos. Aqui en este dicho asiento de Guaytara se hizo fundicion de algun oro y plata por la seguridad de los quintos de V. M., porque algunas personas, que lo tenian, se querian ir á esos reinos; é así alli se hobó algun oro y plata de los dichos quintos, los cuales, visto que andábamos huyendo é que era invierno é camino de mucho trabajo y falta de indios, é de muchas nieves, é con temor que no se me perdiese ó me lo robase la gente del dicho D. Francisco Pizarro, le dí al dicho Adelantado D. Diego de Almagro, con acuerdo é parecer de los otros oficiales de V. M., porque él me lo envió á pedir para lo tener mejor guardado, debaxo de un conqumiento é cédula suya é recabdo, para que me lo volviera en la cibdad del Cuzco ó donde yo lo quisese. En este tiempo, se supo como el dicho D. Francisco Pizarro y su hermano Fernando Pizarro venian en su seguimien-to, é habian llegado hasta el dicho pueblo de Li-

ma y Caxca, é desde allí concertaban venir á él, por ciertos pasos y entradas que habia para el dicho asiento de Guaytara; á alguno de los cuales el dicho Adelantado habia enviado gente para le resistir y defender la entrada, todo huyendo de haber rompimiento con el dicho Francisco Pizarro, é por evitar las muertes que dello se podrian seguir; é no embargante esto, el dicho Francisco Pizarro y Fernando Pizarro con su gente hobieron de entrar é tomar los dichos pasos é desbaratar la gente que en ellos estaba. Antes desto, supo el dicho Adelantado como en el valle de Ica, que es once leguas desta ciudad, que un Felipe Boscan, que allí estaba con cierta gente del dicho Francisco Pizarro, habia prendido un regidor del Cuzco é á otros seis hombres que con él venian, y les habian tomado los procesos que se habian hecho en el Cuzco contra Gonzalo Pizarro é Alonso de Alvarado é contra otros, que habian sido en los favorecer quando se soltaron de la prision en que estaban, y que les habian tomado asimismo ciertos despachos, que llevaban para V. M., del regimiento de la dicha ciudad, y para el dicho Adelantado, y sus caballos é armas é cierto oro é plata que llevaban. El dicho Adelantado, como vido que le habian tomado los dichos pasos, tomó por remedio irse retrayendo hácia el Cuzco, lo mejor que pudiese, con su gente. El dicho Francisco Pizarro y Fernando Pizarro, con la suya, vinieron hasta el pueblo de Guaytara en su seguimiento, é pasaron de allí seis ó siete leguas mas adelante, tomando é robando mucho servicio y esclavos é ropas de la gente del dicho Adelantado. E una noche que llegaron á un puerto de nieve muy desbaratados é perdidos por el mucho frio é nieve que hacia, porque la gente que traia el dicho Francisco Pizarro no estaba hecha



á la sierra, si el dicho Adelantado quisiera dar en ellos, los desbarataba é vencia, porque la gente que traía el dicho Adelantado aquella noche estaban mejor aderesados é juntos, é podían sufrir mas trabajo, por habello acostumbrado mas é haber pasado é sufrido muchos frios é puertos de nieve; é no quiso que se hiciese, trabajándose é deseando que no hobiese efecto el dicho rompimiento, é por no deservir á V. M. Y esto puedo yo certificar á V. M., que conosco en el dicho Adelantado este deseo é propósito, siempre.

El dicho Francisco Pizarro y Fernando Pizarro, su hermano, visto que aquel camino era muy trabajoso é de muchas nieves é invierno, é que la gente llevaba medio por fuerza, acordó volverse á los llanos é irse al pueblo de Ica. E el dicho Adelantado se fué su camino hácia el Cuzco, hasta llegar al pueblo de Vilbas, que es diez y nueve leguas desta cibdad é once del Cuzco, do allí cayó enfermo y estuvo á punto de muerte, de hubas y dolores, y estuvo allí veinte é veinticinco dias. Y en este tiempo, apertó allí el contador Juan de Guzman, que huyendo se habia descaballido de la gente del dicho Fernando Pizarro que lo traían en son de preso, é dixo como desde el dicho pueblo de Ica el dicho gobernador Pizarro se habia vuelto á esta cibdad, é habia enviado al Cuzco al dicho Fernando Pizarro con toda su gente y armada, y traía ya estaria cerca dél. El dicho Adelantado luego hizo apercibir toda su gente para irse á la cibdad del Cuzco, y envió adelante al capitán Rodrigo Orqonos, con cierta gente á la ligera, para que llegase antes que el dicho Fernando Pizarro; é así el dicho Orqonos fué delante y el dicho Adelantado con la otra gente que en la retaga quedaba, porque iba enfermo. Estando

cerca del Cuzco, supo como el dicho Fernando Pizarro no habia llegado, é desde allí se fué poco á poco hasta llegar á la dicha cibdad, y estando en ella, hizo hacer algunas albarradas é aderezar su gente de algunas armás, de que tenian necesidad para se defender en ella del dicho Fernando Pizarro é resistirle su mal propósito que traia. E desde á doce ó quince dias que el dicho Adelantado llegó al Cuzco, vino á él un Pedro Gallego, maestre del navio que habia ido á Chile, que venia con la gente del dicho Fernando Pizarro, que se habia aventurado á huirse, el cual dixo que quedaba de allí 15 ó 20 leguas, é que venia muy determinado de tomar y entrar en la dicha cibdad del Cuzco, é prender al dicho Adelantado, é que habia dicho é decia que daba su oca la cibdad á la gente que consigo traia, é que si algunos mensajeros viniesen del dicho Adelantado, que sobre su ánima é la de Felipe Gutierrez, les tirasen con los arcabuces. E visto esto por el dicho Adelantado é por su capitán Orgoñes, quisieron salir de la cibdad con su gente al camino á él le resistir su mal propósito é defender la entrada en algunos pasos de sierras que habia, é no se hizo por acuerdo de parecer de muchos, diciendo que mejor era que se estuviesen en su cibdad, é que podría ser que entre tanto que llegaba, se le mudase su mal propósito al dicho Fernando Pizarro, con algun buen medio é concierto, pues que al dicho Adelantado no le faltaba voluntad para ello. En este tiempo, visto como se acercaba mucho el dicho Fernando Pizarro, el contador Juan de Guzmán y el veedor Juan de Tornégano hablaron al dicho Adelantado, diciéndole que les parecia que el dicho Fernando Pizarro con su gente se acercaba mucho, que seria bien que le enviasen á hacer algunos requerimientos, é

cabildo de la cibdad, i é á ofrecelle algunos nuevos conciertos. El dicho Adelantado respondió que él era contento de hacer todo aquello que conviniese al servicio de V. M. i á la conformidad é amistad de Francisco Pizarro é Fernando Pizarro, su hermano, i como ya del oboscian é sabian, é que hablasen al Consejo é regimiento de la cibdad para que lo hiciesen, que creia que de temor de Fernando Pizarro é de su gente, no los matasen, no osaría nadie ir á entender en ellos; y así hablaron á los alcaldes é regidores de la dicha cibdad, y ellos dixeron que ya lo habían hablado é platicado entre ellos, é que ninguna persona quería ir á entender en ellos, porque Fernando Pizarro había dicho é publicado que á los mensajeros que enviasen, que les tirasen con los arcabuces. En este tiempo, me supó que ya Fernando Pizarro estaba muy cerca del Cuzco, por lo cual el capitán Orgonos mandó é percibir toda la gente de la cibdad, para que saliesen fuera á la resistencia del dicho Fernando Pizarro. El vienes de Lázaro, el dicho Fernando Pizarro durmió legua y media ó dos leguas de la cibdad del Cuzco, y el dicho Orgonos fuera de la cibdad, é otro día por la mañana el dicho capitán Orgonos se fué á las salinas del Cuzco, que es una legua pequeña de la dicha cibdad, y el mismo día el dicho Adelantado había ido en unas andas á ver lo que pasaba. Yo, visto que mucho se allegaba é rompimiento, y doliéndome cuanto en ello se deservía á Dios Nuestro Señor y á V. M. y las muertes de hombres que se podían seguir, aunque muy flaco, porque había estado muy malo, é allegué á punto de muerte de muy recias calenturas que tuve, i de que no había recibido poca pena, por no me poder emplear en el servicio de V. M., como siempre lo deseaba. É pro-

encaba é deseó é procuré en todo lo que en mí fué, hablé al doctor Sepúlveda para que entrambós fuésemos á ver al dicho Adelantado; para ver si se podía dar algun remedio. E así fuimos, y estando hablando con él, y dando orden como se escribiese una carta al dicho Fernando Pizarro, con algun indio que la llevase, para que nos enviase seguro para ir allá; el dicho Fernando Pizarro, con su gente bien concertada con sus banderas é capitánias, trayendo delante el artillería é arcabucería é ballestería é infantería que traía, y en acercándose á la gente del dicho Adelantado que estaba junta para resistir al dicho Fernando Pizarro, comenzaron á soltar el artillería y algunos arcabuceros, sobresalientes, comienzan á tirar con sus arcabuces á la gente del dicho Adelantado, é asimismo tiraron dos ó tres tiros de artillería del dicho Adelantado, é así se vinieron acercando á la gente del dicho Almagro, tirándole con toda el arcabucería. E porque les hacian mucho mal, el dicho Orgonos, con la gente del dicho Adelantado, se retraxo un poco á meterse trás un cerrillo, porque entonces le pareció no ser tiempo para remeter á ellos, por estar en medio de un arroyo grande; y en esto, el dicho Fernando Pizarro y su gente se dió prisa á pasar el dicho arroyo, é ya que le había casi pasado, el dicho Orgonos con su gente arremetió á la del dicho Fernando Pizarro, aunque no toda, y mal. Y así se pavolvieron los unos con los otros, y en el reencuentro, hasta que conocieron la vitoria, que fué en muy poca distancia de tiempo, murieron hasta 15 ó 20 hombres, según lo certificarón otros que lo vieron. E así el dicho Fernando Pizarro venció, así por la desórden

que tuvo el dicho Adelantado y su gente que era poca, como porque el dicho Fernando Pizarro traía 400 hombres de caballo é 300 ballesteros é arcabuceros, con 100 piqueros, con una docena de tiros de artillería. E así siguieron el alcancés, lo más cruelmente que en el mundo se ha visto, porque mataban á los hombres rendidos é desarmados, é por le quitar las armas; los mataban, si presto no se las quitaban, é trayendo á las ancas de un caballo á un Ruy Diaz, viniendo rendido y desarmado, le mataron; y desta manera mataron mas de ciento é cincuenta hombres. El dicho Adelantado, des que vido la cosa que iba desta manera, á mi importunidad y ruego, salió de las andas donde estaba é cabalga en un caballo y se fué á la fortaleza de la dicha cibdad, é yo me volví á ella con el dicho Adelantado, porque no nos matasen á mi é á él. Y la gente del dicho Fernando Pizarro, creyendo que el dicho Adelantado estaba en las dichas andas, les dieron de lanzadas, é así entraron en la dicha cibdad diciendo: «Pizarro, Pizarro,» arrastrando la bandera del dicho D. Diego de Almagro, en que estaba figurada la imagen de Nuestra Señora é vuestras armas Reales, por la plaza de la dicha cibdad al rededor de la picota, y robando y saqueando la gente que dentro estaba, tomándoles su oro é plata y esclavos y servicio, poniéndoles los arcabuces á los pechos, diciéndoles que, si no les daban oro, que los habian de matar, sacándolos para ello al campo é amenazándolos, como hicieron á D. Alonso Enriquez de Guzman. Y si alguno les decia que no le tomásen su hacienda, los querían matar é destonraban, diciéndoles tiranos, traidores, que ellos no tenían nada en ello, que todo

era suyo. Y aun á mi me robaron todo lo que tenia y el oro y plata, que de V. M. tenia de sus reales quintos, é no aprovechó nada decirles que yo era vuestro Tesorero é que aquella hacienda era de V. M., los cuales me respondian que allí no tenia nada el Rey, que todo era suyo, é que ellos lo habian ganado por su lanza, poniéndome los arcabuces á los pechos é diciéndome palabras feas é injuriosas; é así me tomaron el dicho oro é plata, como constará por cierta probanza que sobre ello hice, que V. M. podrá mandar ver, si fuere servido. En la dicha fortaleza prendieron al dicho Adelantado, queriéndole allí matar, diciéndole palabras feas é deshonestas, y le truxo á las ancas de una mula Felipe Gutierrez, y le metieron en un cubo frio y hedioso y le echaron grillos é cadena, estando enfermo é muy malo, é le robaron toda su casa, sin le dexar un colchon en que se echar ni camisa en que se vestir. E asimismo prendieron á D. Diego de Almagro, su hijo, é á Diego de Alvarado y otros muchos: E á los que no prendian, el dicho Fernando Pizarro, desde á siete ó ocho dias, los mandaba con pregones que se saliesen de la cibdad, y se fuésen, con algunos capitanes que enviaba á algunos descubrimientos, á pié é sin armas é desnudos, porque todo se lo habian robado, desterrándolos é poniéndoles penas para ello; é mandó afrentar á uno de los del dicho Adelantado, porque no quiso ir con uno de los dichos capitanes, dándole cien azotes públicamente. Una cosa se hizo, la mas fea é abominable que en el mundo se ha visto, que estando el capitan Pedro de Lerna en su casa, echado en su cama que habia salido herido de la batalla, entró en la dicha su posada un hombre de los del dicho Fernand Pizarro, y en la cama dala de pu-

ñaladas, de que murió. E así andaban huyendo, descariados é affrentados é corridos, los amigos del dicho Adelantado, sin osar parar en la cibdad, porque el dicho Ferrnandó Pizarro no los mandase afrentar. Y envió á don Diego, hijo del dicho Adelantado, y á Gomez de Alvarado á esta cibdad, con Alonso de Alvarado que los guardase. Y hecho esto, mandó poner acusacion al dicho Adelantado, é para ello crió Fiscal, é contra él é contra otras personas hizo procesos, no embargante que le denegaron por juez, procedió contra ellos muy sumariamente, especial contra el dicho Adelantado, no dando los términos é plazos que le eran pedidos por su parte; é ya que casi estaba el proceso para se concluir, publicaba que le había de traer á esta cibdad á que se viesse con el dicho Gobernador é para que sentenciase el proceso, é así se lo dixo al dicho Adelantado; esto usando de cabtela con él, por lo que después pareció. Y concluso el proceso, lunes ocho dias de Julio del año de 538, en amaneciendo, mandó cerrar las puertas de su casa, do estaba el dicho Adelantado preso, é hizo que en ella entrasen mas de doscientos hombres de caballo é de pié y todos los arcabuceros que en la cibdad había, y hizo poner encima de la puerta los tiros de artilleria que tenía; é dentro del dicho cubo; donde estaba preso el dicho Adelantado, pronunció sentencia contra él, en que le mandaba degollar; de la cual el dicho Adelantado apeló para ante V. M., y le rogó que por amor de Dios, hincado de rodillas, le otorgase él apelacion, diciéndole que mirase sus canas é vejez é quanto había servido á V. M., y que él había sido el primer escalon para que él y sus hermanos subiesen en el estado en que estaban, y diciéndole otras muchas palabras de dolor é compasion; que, después de muerto,

supo que dixo, que á cualquier hombre, aunque fuera infiel, moviera á piedad. El dicho Fernando Pizarro, como de mucho tiempo antes estaba mal con el dicho Adelantado é deseándole la muerte é mostrándole enemistad capital, así quando fué á Castilla á vuestra corte como antes é despues, no lo quiso hacer. E despues de esto vido el dicho Adelantado, hizo su testamento cobdicillo, en el qual dexó á V. M. por su heredero universal, declarando que tenían un millon de oro, de compañía entre él y el dicho gobernador Pizarro, como parecerá por el dicho cobdicillo; é suplicaba á V. M. le hiciese merced de dar á D. Diego, su hijo, la gobernacion é cargos é indias, que él tenía por merced de V. M., é repartimientos, é á Diego de Alvarado, persona de mucho valor é sabio; é que ha servido mucho á V. M., así en la Nueva España como en estas partes, é persona que descargará vuestra Real conciencia é la del dicho Adelantado, con las personas que sirvieron á V. M. en el dicho descubrimiento de Chile. Sabido por mí é por los otros oficiales de V. M. la sentencia que el dicho Fernando Pizarro había dado contra el dicho Adelantado, é como no le quería otorgar el apellacion, é como estaba determinado de mandarle matar, fuimos á la casa, do estaba el dicho Adelantado preso y el dicho Hernando Pizarro con la dicha gente, á le requerir que no matase á el dicho Adelantado; é hallamos la puerta cerrada, é requerimos que nos abriesen á la gente que á ella estaba, é no nos quisieron abrir, antes dixerón que nos fuésemos de allí, sino que nos tirarian el artillería, é nos tiraron de pedradas. En este, el dicho Hernando Pizarro mandó dar garrote al dicho Adelantado, dentro del dicho cubo, aunque primeramente le rogó que, ya que de hecho le quería matar,



le sacase á la plaza vivo, para ver algunos amigos suyos con quien se consolase al tiempo de su muerte. Certificado á V. M., poderoso Señor, que el corazón me lloró lágrimas de sangre, de ver tan gran sibrason: é injusticia, como era ver matar al dicho Adelantado por mandos de sus enemigos, y que en la tierra de V. M. no hobiesse vuestra justicia, sino de Francisco Pizarro é de Hernando Pizarro, su hermano. Y luego le sacaron á la plaza con prego público, y en la picota le cortaron un poco de pecho. Desta manera acabó sus dias un muy buen vasallo de V. M., deseoso siempre de servirlos é acataros como á su Rey é Señor, cuya muerte puso mucho dolor é sentimiento en toda la gente que en esta tierra se halló y la que despues vino é viniere á ella, porque era remedio de todos é no tenia cosa suya. De todo esto fue sabedor el dicho gobernador Pizarro, á lo que mi juicio y el de otros, que en ello quisieron mirar, alcanzó, porque luego como se dió la batalla, vinieron en posta á esta cibdad á hacérsele saber é pedir albricias, /do ya era llegado el obispo desta tierra D. Fr. Vicente de Valverde, é porque luego se partió el dicho Gobernador é fué camino del Cuzco, é se estubo en Xauxa, que es once leguas desta cibdad, hasta que supó la muerte del dicho Adelantado. En este medio tiempo, yo é los oficiales de V. M. hicimos muchos requerimientos al dicho Hernando Pizarro, de lo que vimos que era conveniente é necesario al servicio de V. M., por lo cual muchas veces me mandó prender é tuvo preso en cárceles é prisiones con grillos é cadenas, á mí é á mis compañeros vuestros oficiales, queriéndome dar tormentos, haciéndome otras molestias é vexaciones.

Despues de todo esto, el dicho Hernando Pizarro sa-

llo de la ciudad del Cuzco, diciendo que iba á castigar ciertas personas que estaban en la compañía del capitán Candia, que estaban 20 leguas del Cuzco, hácia el Collao, que habian venido porque no habian podido entrar por do iba encaminado, diciendo que habia personas que alborotaban la tierra, é ahorcó á un Mesa, que habia traído el dicho Hernando Pizarro, por capitán de su artillería; E desde ahí se fué por el Collao é provincia de los Charcas, con mas de doscientos hombres, y llevó consigo á Pablo Inga; é declaró á la sazón públicamente que iba á una isla que se dice Titicaca, que es en el Collao, donde decian que habia mucho oro é plata, é á buscarlo por toda la tierra. En este medio tiempo, vino á la dicha ciudad del Cuzco el gobernador D. Francisco Pizarro, el qual entró con trompetas y chirimías, vestido con ropa de martas, que fue el duto con que entró. E con él vino Juan de Espinosa, criado del dicho Adelantado que le habia enviado á Castilla á negociar ciertos negocios suyos ante V. M.; el qual truxo una provision en que V. M. hacia merced al dicho Adelantado, que heredase su gobernacion la persona que él en su muerte señalase por heredero. Con la qual el dicho Diego de Almagro requirió al dicho gobernador Pizarro, el qual respondió á ella, antes que la acabase de leer el escribano, que ya sabia lo que era, é que el dicho Adelantado habia muerto por delitos que habia cometido, é que no debia gozar de la dicha merced, jurando, por el hábito de Santiago, que aunque dixese la provision de V. M. lo que quisiese; que él habia de poblar; esto sin la besar ni obedecer, como suelen hacer vuestros vasallos. E así mismo los oficiales de V. M. hicimos otros requerimientos al dicho Gobernador, que nos diese licencia para ir

en nombre de V. M. á la poblacion de la gobernacion, que estaba encomendada á el dicho Adelantado, con la persona que él habia señalado, pues V. M. le habia hecho merced dello, é que no poblase ni mandase poblar la dicha tierra, pues no era de su gobernacion, é otras cosas que convenian á vuestro Real servicio. El dicho gobernador Pizarro nos respondió que él podia poblar la dicha tierra, é que tenia provision para ello de V. M., é que tambien podia poner oficiales é otras cosas, como se contiene en los dichos requerimientos que á V. M. envió. Y haciéndole uno destos dichos requerimientos, el dicho Francisco Pizarro puso mano á un puñal que traia, é arremetió á mí, diciéndome palabras feas é injuriosas. E un Hernando de Závallos, que pocos dias habia que habia venido de vuestra córte con ciertos despachos para el dicho gobernador Pizarro, viendo al dicho Gobernador tan alterado contra mí, arremetió á mí, poniendo las manos en mi persona, echándome á empellones é rempujones del aposento del dicho Gobernador; é dixele yo que no pusiese en mí las manos, que los criados é oficiales de V. M. no habian de ser asi tratados, y él me dixo que me fué de allí con el diablo, é que mas valia su zapato, con V. M., que no mi cara. E un Gumiel, maestresala del dicho Gobernador, que asimismo á la sazón allí estaba, teniendo un palo en la mano, lo alzó para darme con él, é dixo que me daria un bofeton. Y les dixi que no me afrentasen, ni que el Gobernador lo consintiese, porque aunque ellos me decian é hacian las dichas afrentas, no las recibia de la boca é manos dellos, sino del dicho gobernador Pizarro, pues en su presencia se decia é hacia; é que si yo me hallára tan cerca del Emperador é de la Emperatriz como ellos de su amo, que no me osa-

rian decir ni hacer las dichas afrentas é injurias, por requerir lo que al servicio de V. M. convenia. El dicho Zavallos me dixo que me fubse con el diablo, y que en qué andaba allí con mi Emperador é con mi Emperatriz? que juraba á Dios que me llevaria preso con grillos y cadenas á España ante V. M., porque tenia poder para ello. Y el dicho Gobernador se holgaba desto, dándoles avilanteza para ello, é diciéndome las dichas palabras feas. Y desto fueron testigos D. Alonso Enriquez de Guzman y el contador Juan de Guzman y el veedor Juan de Turnégano é otras personas, é así lo tengo firmado de los nombres de las personas de quien yo me podia fiar, que envío á V. M. para que lo mandé ver, remediar é castigar, é así lo suplico humillmente á V. M., pues yo todo lo he sufrido é padescido por vuestro Real servicio, con las demás molestias é injurias é afrentas que he recibido destos Pizarros. En este medio tiempo, vino á la ciudad del Cuzco el dicho Obispo, con el cual platicamos muchas cosas convenientes al servicio de V. M. y le dimos cuenta de todo lo que habíamos requerido á los dichos Hernando Pizarro é gobernador Pizarro, su hermano; é que pues él era parte para aconsejar al dicho Gobernador lo que convenia al servicio de V. M. é al bien de la tierra, que lo hiciese con él; el cual nos respondió que él así lo habia hecho é aconsejado é requerido al dicho Gobernador, é que no podia más hacer, que no se habia de apuñear con él. En esto, yo é los otros oficiales de V. M., visto que hasta entonces no habíamos podido ni tenido tiempo para poder hacer relacion á V. M., como tengo dicho, requerimos al dicho Gobernador diese licencia á uno de nosotros para podello hacer, el cual dió licencia para que fuese uno de los dichos vuestros oficia-

los, á para importunacion de requerimientos, y fue acordado que yo viniese á entender en ello. Y luego parti de la dicha cibdad del Guzco, aunque muy pobre, como lo estoy, con propósito de ir á esos reinos á dar cuenta é razon á V. M., de todo lo que tengo dicho, porque hasta entonces á mí ni á ningun otro oficial vuestro habia tenido licencia, para ello. E truxe del dicho Obispo é de los dichos mis compañeros vuestros oficiales cartas para V. M. é para lo de vuestro Real consejo, que envió á V. M., Y llegado á esta cibdad, el dicho Gobernador envió al teniente della un mandamiento é carta de justicia de un alcalde de la dicha cibdad, para que me prendiesen é detuviesen, so color que traia cierto pleito conmigo, Gonzalo Pizarro sobre 2,450 marcos de plata que yo habia recibido, de la condenacion que en la cibdad del Guzco se hizo para la Cámara de V. M., quando se soltó de la prision é por los delitos que entonces cometió; los 1,200 marcos, de los cuales, me fueron tomados por fuerza, despues de haber entrado el dicho Hernando Pizarro en la dicha cibdad del Guzco, por su mandamiento é de un albalde de la dicha cibdad del Guzco, de cuya causa yo no pude ir á hacer la dicha relacion á V. M. E pues que en todo este tiempo yo ni mis compañeros, oficiales de V. M., no habemos podido hacer otra cosa, reciba el servicio de nuestra voluntad, que ha sido y es de siempre serviros, y la obra no faltará desque tengamos tiempo é aparejo para ello.

Diego de Alvarado se embarcó deste puerto, para ir á esos reinos á hacer relacion á V. M. de lo que en esta tierra ha subcedido, escondidamente, sin saberlo Hernando Pizarro, que á esta cibdad habia venido, ni el Teniente de Gobernador, su hermano, porque se temió que no

se dexarian ir, é aun se decia que habia mandamiento del dicho Gobernador, su hermano, en esta cibdad para detenerle; e lo hobiera fecho antes; si le hobieran dado licencia, porque ha estado preso é detenido hasta agora. Hernando Pizarro se embarcó asimismo dende á quatro ó cinco dias, diciendo que iba á verse con V. M. é á le dar cuenta de lo que habia hecho en esta tierra; plega á Dios que así sea. Esta tierra está muy mal tratada y los naturales della muy destruidos é robados, porque ha habido muy gran behetria en ella, ya andando en el Collao é Charcas é Arequipa, que es lo bueno de la tierra de la gobernacion del Nuevo Toledo, mas de quinientos é seisientos hombres y el dicho Hernando Pizarro é Gonzalo Pizarro con ellos robando, quien mas ha podido, maltratando los indios naturales de la tierra, tomándoles oro é plata é ropa é todo su maiz é ganado, é otras molestias. Conviene mucho que V. M. ponga remedio en ello, porque si esto no se hace, la tierra se acabará de destruir é perder, é V. M. perderá la mejor cosa que se ha descubierto en Indias, tan importante á vuestra corona real; y los naturales della andarán siempre alzados é levantados matando españoles, como cada dia matan. El Inga está todavia alzado é rebelado contra el servicio de V. M., é se anda no muy lexos de los españoles; é ha muerto agora pocos dias há algunos cristianos, cerca del camino que va desta cibdad al Cuzco, yéndole á conquistar. El gobernador D. Francisco Pizarro está en el Cuzco, é diz que quiere ir á poblar los Charcas é Arequipa, é repartir los indios della á las personas que le favorecieron é ayudaron en la batalla que se dió contra el dicho Adelantado, é á los que mas españoles mataron en ella; estando los desventurados de Chile, que

descubrieron, conquistaron é pacificaron la tierra á su costa, adeudándose en grandes sumas de pesos de oro para mejor ós servir, é debiéndolas hoy en dia, muertos de hambre, fechos pedazos é adeudados, andando por los montes desesperados por no parecer ante gentes, porque no tienen otra cosa que se vestir sinó ropa de los indios, ni dineros con que lo comprar, aguardando el remedio de V. M. Certifico á V. M. que es cosa de haber mucha lástima é compasion; por amor de Dios, V. M. lo remedie con brevedad, enviandó á esta tierra justicia, qual conveniga, que la ponga en concierto é razon, porque no se diga lo que hasta aquí dicen que han dicho estos Pizarros, que por dineros, que tienen muchos, V. M. les perdonará las culpas é delitos que han cometido, é todos conoscan la Real conciencia de V. M. é cuan celoso es del servicio de Dios, Nuestro Señor, é de su justicia. Acuérdesé V. M. deste huérfano hijo de D. Diego de Almagro, remunerando en él los muchos y grandes servicios que su padre hizo á V. M. en estas partes tanto tiempo, y lo que siempre traxo bajo por el abmentacion de vuestra Real corona é patrimonio; y pues que de tan buen vasallo ha habido muy gran noticia en todas las Indias y en toda vuestra España é reino, justo será que la haya del galardón y mercedes que V. M. á su hijo hiciere en recompensa dello; y no permita que un punto se pierda la fama é honra de este vuestro Gobernador é criado, que tanto os sirvió.

Sé decir á V. M. que en la tierra que hasta hoy está descubierta en estas provincias, que es desde el rio de Santiago, desde adonde comienza la gobernacion de don Francisco Pizarro, hasta do llegó el dicho Adelantado y su gente, hay mas de mill é doscientas leguas de camino; y en lo que ha descubierto Benalcázar, por la via de

Quito, hay tres buenas gobernaciones; y todo esto dice el dicho D. Francisco Pizarro que es suyo é casó en los límites de su gobernación. E no es maravilla que diga esto; porque conozco del que tiene codicia para más, segund lo que ha hecho é dicho é publicado, porque á mí me dixoxo, hablando con él sobre los límites de su gobernación, que V. M. le había mandado señalar que no estuviese por aquello, porque hasta Flandes llegaba su gobernación. Por lo que en esta tierra he visto, por lo que los hermanos del gobernador D. Francisco Pizarro han hecho, me parece, debaxo del mejor acuerdo é parecer de las personas que V. M. tiene en su Real Consejo, que conviene mucho al servicio de V. M. y bien de la tierra, que en las gobernaciones que V. M. tiene encomendadas y en las que de aquí adelante encomendare, mande que ninguno no pueda tener hermanos; porque teniéndolos, se catara que toda la tierra se reparta entre ellos, y todo el provecho della se lo lleven é repartan entre sí, como lo han hecho estos hermanos del gobernador Pizarro; porque, con los cargos de tenientes é de capitanes é justicia, que les dan, no hay nadie que los ose ir á la mano. Desde que á esta tierra llegué, yo ni los oficiales de V. M., mis compañeros, no habemos visto ni recibido ninguna carta ni mandamiento de V. M., ni de los de vuestro Real Consejo. La causa no sé que ha sido, mas de que oreo que V. M. en todo este tiempo no nos podía dexar de mandar como á sus criados é oficiales, y que los despachos que han traído para nosotros á esta tierra, como las personas que los traen han pasado por la puerta del dicho gobernador Francisco Pizarro, tenemos por cierto que él, ó otra persona por su mandado, qualquier despacho que al dicho Adelantado, ó á nosotros



viniese, que fuese en provecho suyo y en servicio de V. M., lo hariaa perdidizo, porque á él no le dañasen. Y porque fuimos informados que el dicho Zavallos, que de vuestra córte vino, traia despachos de V. M. para nosotros, le requerimos que nos los diese. El cual nos respondió que no nos traia ningunos, y que V. M. ni los de nuestro Real Consejo no se acordaban de nosotros, ni sabian que cosa éramos, ni si éramos vuestros oficiales. E dende á dos ó tres dias nos dió, haciendo burla, un envoltorio que parecia de cartas, grande, y traia dentro tres pliegos de papel en blanco, como parecerá por el requerimiento que á V. M. envío; é asimismo despues que á esta cibdad llegué, vino á ella de vuestra córte un Francisco Maldonado, criado que era de Hernando Pizarro, que habia ido á ciertos negocios suyos, me informé del si nos traia algunos despachos, é dixo que no. Al presente no hay otra cosa de que hacer relacion á V. M.; siempre tendré especial cuidado servir á V. M. con mis cartas é relacion, que ya creo que Dios y V. M. serán servidos de permitir abrir la puerta desta tierra con su justicia, para que podamos salir della y hacer relacion de lo que convenga á vuestro Real servicio. N. S. la imperial, persona de V. M. aumente é conserve, con el señorío de todo el mundo.—De esta cibdad de los Reyes, 4<sup>o</sup> de Junio de 1539 años.—De V. S. C. C. M. hūmil siervo y menor, oriado y súbdito, que sus imperiales piés y manos besa.—Tesorero, Manuel Despinall.

*Carta de Illan Suarez de Carvajal al Emperador, dándole noticias de la conquista y gobierno del Perú. (1)*

S. C. C. M.

El mes de Agosto pasado escribí á V. M. todo lo que pasaba en estas partes, juntamente con el desbarato que capitán Gonzalo Pizarro hizo en el Inga é su gente, y como le tomó una mujer principal, qué mucho amaba, y dos hijos suyos y un hermano, que era capitán general. Y por que al tiempo que esto acaesció, el Marqués era ido á la provincia del Collao á pacificar y castigar algunos desórdenes y dapnos, que en aquellas comarcas se hacían á los naturales por algunos cristianos desmandados, y á fundar ciertos pueblos, de que V. M. será muy servido, se le hizo saber lo que pasaba. Y porque al tiempo que la gente estaba con el capitán Gonzalo Pizarro en aquella impresa, se hobo de venir, é hecho el tal desbarato, envié á decir al Inga, de parte de V. M., que dentro de treinta dias le esperaba para que viniese de paz, donde no, que procedería contra él por la guerra, hasta tomarlo ó echarle del mundo. E para que la tal embajada llevase mas crédito, puso en ella su decreto el dicho su hermano é la mujer, enviando á decir al Inga que ellos eran muy bien tratados, é que lo mesmo se haría con él; por manera que dentro del dicho tiempo se comenzó á tratar su venida. Sabido por el Marqués que Gonzalo Pizarro tenia tratos de paz con el Inga, considerando la nece-

---

(1) *Coleccion* de Muñoz, tomo LXXXI.—Este Illan Perez de Carvajal, caballero de Talavera, pasó al Perú con Hernando Pizarro, en 1534, llevando el oficio de Factor Real.

sidad que habia de su persona para la conclusion de tal negocio, aunque estaba casi cien leguas de aquí, prefiriendo el servicio de V. M. á todas las cosas del mundo, y olvidado el respeto que su vejez demanda y trabajos pasados, se partió luego casi por la posta, y vino á este valle de Lucay, donde enviados sus mensajeros al Inga, le ha respondido muy bien con sus embajadores. Y estando en estos tratos, como el Marqués en todas las partes de estos reinos, donde mas alteracion hacian á los naturales los capitanes del Inga y guerra á los españoles, tenia siempre buena provision é recaudo para pacificarlos, porque en verdad en esto se ha desvelado siempre con diligencia, acaeció que cierta gente de españoles, que habia ido á la provincia de Condesuyo á tenella en quietud, tomó en prision á Villaoma, que es el Papa destas gentes, persona de grande autoridad entre ellos, el cual será gran parte con el buen tratamiento que recibe, para que el Inga venga á la paz mas breve. Y desta manera tenemos por cierto que es Nuestro Señor servido que la buena ventura, que siempre suele acompañar las cosas de V. M., comience ya á reinar entre estas gentes, donde resulta entera confianza que verná esta Inga á la obediencia de V. M., y despues en conoscimiento de Dios.

En las letras pasadas escribí á V. M., como en los Charcas habia descubierto Heruando Pizarro minas de plata, de muy gran riqueza; y ha sido Nuestro Señor servido que despues que se partió de acá, se han descubierto otras algunas en diversas partes, no menos ricas que aquellas, que de las unas y de las otras, y de otras que cada dia se esperan descubrir, las rentas reales de V. M. rescibirán grande acrecentamiento. Yo fui al Collao á visitar los indios de V. M., y les dí órden, con el recaudo necesario

de españoles mineros, que fuésen á las minas del oro 500 indios, que por todo el tiempo del verano residiesen en ellas, con todas las vituallas abundantemente necesarias. Que aunque pobres las minas, con el recaudo que les quedó y la continuacion, siempre se juntará suma de oro alguna; y de como todo sucediere daré aviso á V. M. Los diezmos desta ciudad del Cuzco, deste presente año, valieron quatro mill é quatrocientos é cinquenta pesos de oro, y los diezmos de Sanct Joan de la Frontera, villa nuevamente poblada, valió el diezmo duzentos pesos de pro; lo que han valido en esos otros pueblqs, creo el Tesorero y Veedor habrán dado á V. M. aviso dello. Nuestro Señor la vida y iníctimo estado de V. M. prospere y guarde con acrescentamiento de mayores reinos é señorios, como sus súbditos é vasallos deseamos. — Del Cuzco, á tres de noviembre de mill é quinientos é treinta é nueve años. — S. C. C. M. el humilde vasallo de V. M., que sus Reales piés y manos besa. — Illan Suarez de Carvajal.

*Carta de Felipa Guisarte al Emperador, pidiéndola justicia de los agravios que le habia hecho Don Francisco Pizarro (1).*

S. C. C. M.

La deuda, que como vasallo y tan antiguo criado de V. M., tengo á su servicio, junto con el deseo del remedio desta tierra, me dá atrevimiento á escribir tantas veces, y en otras he informado largo de las cosas destas

(1) Colección de Muñoz, tomo LXXXI.

provincias, qquiera Dios que hayan llegado á noticia de V. M., que segun lo sucedido y la mucha dilacion del remedio, tengo duda haber sido V. M. bien informado de lo. En una de las cartas que escribí, dixé el inconveniente grande que hay para la mala gobernacion desta tierra, por ser tanta y tan grande y estan debaxo de un solo Gobernador, de donde se sigue muy grande deservicio de Dios y de V. M., á causa de los malos tratamientos de indios, y de los robos y muertes entre los cristianos, que por estar en muchas partes muy lexos del Gobernador, ni se pueden ni saben remediar. Y como hombre que ha andado toda esta tierra, envié un parecer del repartimiento de gobernaciones, que sería bien V. M. mandase proveer en estas provincias, porque con aquellas y una Audiencia que residiese en Lima, la tierra estaba bien gobernada y las rentas reales de V. M. muy mas acrecentadas, y hacerse ha muy gran servicio á Dios en tenerse cuenta con los indios, que hasta aquí se ha tenido y tiene muy poca ó ninguna. Y cuando entre los gobernadores hobiese alguna diferencia, teniendo acá jueces superiores á quien ocurrir, se remediaba con tiempo; pues por no haberlos, se han causado en estas partes los inconvenientes pasados, de que se han seguido tantas muertes y escándalos, que tienen perdida toda esta tierra. Y porque tengo por cierto que V. M. habrá ya mandado proveer en esto lo que mas convenga á su servicio, sólo en esta diré que pues yo en estas provincias he siempre servido á V. M., como parece por la informacion que dello envié y como lo dirán todos los que de acá han ido, que fueren desapasionados, me mande desagraviar de las injusticias y notorios agravios, que el gobernador Francisco Pizarro me ha hecho, quitándome la

mayor parte de los indios, que en nombre de V. M. me habia encomendado, sin tener para ello ninguna razón. Mandándome V. M. dar para ello las provisiones que de mi parte se pedirán, porque ninguna de las ordinarias ha cumplido, poniendo á todas inconvenientes y dándoles á todas los entendimientos colorados, que les parecen á los que le aconsejan, para no cumplirlas. Y en esto y en todo lo que por mi parte se pidiere, suplico á V. M. sea favorecido con justicia, y mande tener memoria de mí, como de criado y hijo de criado tan antiguo de V. M., cuya C. C. persona Nuestro Señor guarde y prospere, con continuas victorias y acrecentamiento de mayores reinos y señoríos.—Del Cuzco, 30 de Diciembre de 1540.—Vasallo y criado de V. M., que sus cesáreas manos y piés besa.—Felipe Gutierrez (1).

*Carta de D. Diego de Almagro á la Audiencia de Panamá, dando noticia de la muerte de Pizarro y pidiendo se le confirmase en el gobierno, para el que habia sido elegido (2).*

MUY MAGNÍFICOS SEÑORES

Ya vuestras mercedes habrán sabido el estado en que he estado, despues que fué desta vida el Adelantado Don Diego de Almagro, mi padre, que Dios tenga en el ojeo, y

(1) Felipe Gutierrez obtuvo concesion en 1535, para conquistar la provincia de Veragua, en Tierra Firme, y habiendo tenido mal éxito en esta empresa, pasó con algunos de los suyos al Perú, donde Pizarro le nombró capitán general de Chincha, y tomó despues parte en las disidencias ocurridas sobre el gobierno de aquellas tierras.

(2) *Colección de Muñoz*, tomo LXXXII.

como quedé debajo de la vara del marqués D. Francisco Pizarro. Y creo yo que pues son notorias las molestias y malos tratamientos que me hicieron y la necesidad en que me tenían á un rincón de mi casa, sin tener otro remedio sino el de S. M., á quien ocurri que me lo diese, como Señor agradecido, de quien yo lo esperaba, pagando los servicios tan grandes que mi padre le hizo, de tan gran ganancia é acrecentamiento para su Real corona; no hay necesidad de contarlas, y por eso no las contaré. Y dejaré lo pasado, y vendré á dar á vuestras mercedes cuenta de lo presente é diré: que aunque me llegaba al alma verme tan afligido, acordándome del mandamiento que mi padre me dejó, que amase el servicio de S. M., y quedaba en poder de mis enemigos, sufría mas de lo que mi juicio bastaba; en especial, ver cada día quien á mi padre quitó la vida y habían escorecido sus servicios, por manera que dél ni de mí no había memoria. Y como la enemistad que el Marqués me tenía é á todos mis amigos é criados fuese tan cruel y mortal, y sobre mí subcediese, quiso ejecutarla por la medida con que la usó con mi padre. Estando seguro en mi casa, gimiendo mi necesidad, esperando el remedio y mercedes que de S. M. era razón que yo alcanzase, muy confiado de gozarlas, haciendo á S. M. servicios como yo lo deseo, fui informado que el Marqués trataba mi prendimiento y fin, determinado que no quedase en el mundo quien la muerte de mi padre le pidiese. Y acordándose que para dársela hallaron testigos á su voluntad, así mismo los hallaron para mí, por manera, que padre y hijo fueran por un juicio juzgados, por no dejar mi vida en alvedrío tan diabólico y desatinado, temiendo la muerte, determinado de morir defendiendo mi vida y honra, con los cria-

dos de mi padre, y amigos acordé de entrar en su casa y prenderle, para espusar mayores daños, pues el juez de S. M. ya venia, y á cada uno hiciera justicia. Y el Marqués, como persona culpada, en la defensa de su prision é persona, armado para ello, hizo tanto, que por desdicha suya fue herido de una herida, de que murió luego. Y puesto que, como hijo de padre á quien él había muerto, lo podía rebitar por venganza, me pesó tan estrañamente, que todos conocieron en mí muy gran diferencia, por ver que estaba tan poderoso y estatado como era antes. No hobo hombre, viéndolo en mitad del día, que echase mano á espada para ayuda suya, ni después hay hombre que por él responda. Parece que se hizo por juicio de Dios, y por su voluntad, porque mi deseo no era tan largo, que se extendiese á mas de conservar mi vida, ea tanto que el juez llegaba, á como vi el hecho, procuré antes que la cosa mas se encendiese en el pueblo, y que cesasen execucion de prisiones de personas que ambas opiniones habian seguido que estaban afrontadas, y cesasen crueldades é hobiesse justicia que lo estorbase ó castigase, é se tomase cabeza, que en nombre de S. M. hiciesse justicia é gobernase la tierra. Pareciendo á la república é comunidad de su ciudad é oficiales de S. M., que por los servicios de mi padre é por haber él descubierta é ganado esta tierra, me pertenecia, mas justamente que á otro, la gobernacion della, me pidieron por Gobernador, y dentro de dos horas, consultado é negociado con el cabildo, fui recibido en amor y conformidad de toda la república. Así quedó todo en paz y tan asentado, y serenos los ánimos de todos, que no hobo mudanza, y todo está pacífico y los pueblos en la misma conformidad y justicia que han estado. Y con el ayu-



da de Dios, se asentará cada día la paz tan bien, que de todos sea obedecida por señora, y S. M. será también servido como es razon como se debe. Porque acabadas son las opiniones é parcialidades, é yo é todos pretendemos la poblacion de la tierra y el descubrimiento della, porque los tiempos pasados, que se han gastado tan mal con alborotos que se han ofrecido é descuidos que ha habido, agora se ganen é se alcancen y cobren. Y con este presupuesto estén vuestras mercedes ciertos que está el Perú en sosiego, y que las riquezas se descubrirán é irán á poder de S. M., más acrecentadas y multiplicadas que hasta aquí, ni habrá mas pasion ni movimiento, sino toda quietud, amando el servicio de S. M., y su obediencia, aprovechando sus reales rentas. Suplico á vuestras mercedes, pues el caso parece que lo hizo Dios y no los hombres, ni yo lo quise así como Dios lo hizo por su juicio secreto, é como tengo dicho la tierra está sossegada y todos en paz, vuestras mercedes por el presente, manden suspender cualquiera novedad, pues la tierra se conservará como está é será S. M. muy servido. E despues que toda la gente, que no tienen vecindades, las tengan, é otros vayan á poblar é descubrir, podrán proveer lo que conviniere. Y es tiempo que la tierra, españoles y naturales, no reciban mas alteracion, pues no pretenden sino sosiego y quietud y poblar la tierra y servir á S. M., porque con este deseo todos estamos y estaremos. Y de otra manera, crean vuestras mercedes que de nuevo la tierra se revuelve é inquieta, porque de las cosas pasadas unos y otros han pretendido cada uno su fin; é sino descansan de los trabajos que han padecido con tantas persecuciones, de buena ni de mala, perdiéndose no terná S. M. della cuenta, é los naturales se destruirán é no asentarán en sus casas é

perecerán mas de los que han perecido, é conservar estos é conservar la tierra y los vecinos y moradores della (1). Y pues en tanta conformidad yo tengo la tierra, é con voluntad de todos fui elegido por Gobernador, porque mas obediencia haya é la justicia mas acatada sea, y entiendan que me han de acatar y obedecer en tanto que S. M. otra cosa manda; porque de lo pasado yo le envio aviso; suplico á vuestras mercedes manden despachar desahogada Audiencia Real una cédula, para que todos me obedezcan y tengan por Gobernador, porque así mas sosegados tendrán todos los ánimos, y mas y mejor se hará el servicio de S. M. y terná mas paz la tierra, é confundirse han las voluntades que se quisieren levantar contra esto. Esino lo mandasen vuestras mercedes proveer, en tanto que S. M. declara su Real voluntad, podría ser que por parte de alguna gente, que por acá nunca faltan, mas amigos de pasiones que de razon, que se levantasen algun escándalo; de que Dios y S. M. fuesen mas deservidos. Nuestro Señor, las muy magnificas personas de vuestras mercedes guarde, tan prósperamente como desean.—Destos Reyes, á 14 de Julio de 1541 años.—Beso las manos de vuestras mercedes.—D. Diego de Almagro.

El sobre escrito de la carta, que de suso va incorporada, dice de la manera siguiente: A los muy magnificos señores, los señores oidores del Audiencia Real, que por S. M. residen en la cibdad de Panamá.—(Nota de Muñoz).

(1) Parece faltar: *todo es uno*. (Nota de Muñoz.)

*Carta de la justicia y regimiento de ciudad de los Reyes á la Audiencia de Panamá, participando la muerte de Pizarro y otras noticias, y pidiendo se enviase provision del gobierno del Perú, en favor de Diego de Almagro (1).*

MUY PODEROSO SEÑOR:

D. Diego de Almagro, hijo del Adelantado que haya gloria, como celoso del servicio de V. A. ha proveido de despachar este navío con brevedad, para escribir y hacer saber lo sucedido en estos reinos. Y es que diz que siendo avisado él y los caballeros y gente que con él estaba, de como el marqués y gobernador D. Francisco Pizarro y sus amigos é criados é allegados, estaban determinados de un acuerdo de los querer matar, y que para este efecto se andaban pretechando de armas; é que á cabo de tres años y medio que ha quedaban esperando remedio é justicia de V. A. para que los desagravases, é con mucha molestia é pobreza é afrentas, les quieré dar este pago, por no ver su fin; acordó el domingo, que se contaren veinte é seis dias del mes de Julio próximo pasado, con algunos amigos é criados suyos, de ir á su casa, donde murió el marqués Francisco Pizarro, é un hermano suyo que se decía Francisco Martiá, é Francisco de Chaves, é dos criados del Marqués é otro de Francisco de Chaves. Y por lo que con vino al servicio de V. A. y pacificación destes reinos, se recibió luego por Gobernador, y en nombre de V. A., D. Diego de Almagro en esta ciudad de los Reyes, hasta tanto que

(1). Colección de Muñoz, tom. LXXXI.

V. A. otra cosa proveyese. E luego que fue recibido, proveyó de despachar sus provisiones á la cibdad del Cuzco, para que desta novedad no se alterasen, é que lo recibiesen por tal Gobernador, é lo mesmo se hizo á los demás pueblos deste reino poblados de cristianos, y dello hasta agora no ha venido respuesta. Venida que sea, será V. A. avisado de lo que sucediese. Envió seguridad é su palabra, en nombre de V. A., á todas las personas que se hallaron en la batalla y hicieron injurias é afrentas á la gente de su padre, despues de tomados á prision, que no recibieran satisfaccion dellos de cosa pasada, ni renovaria cosa que tuviesen, y que estuviesen seguros sin alteracion ni temor.

Asimismo proveyó que las personas, que estaban puestas por el marqués y gobernador D. Francisco Pizarro, que haya gloria, para que usasen los oficios y cargo de justicia, no se removiesen y que en nombre de V. A. lo sirviesen quietamente.

E ansi mismo entendió luego en proveer de enviar al Inca, señor natural destes reinos, que ha andado y está alzado é de guerra, para que venga de paz. Y para este efecto, le envió una persona suya é á un español é ciertos señores é principales desta tierra, por ser cosa muy importante; créese que verná de paz, por causa del mucho amor quél y los naturales destes reinos tuvieron á su padre, por los buenos tratamientos que les hizo. De lo que sucediese será V. A. avisado.

Al presente la tierra está pacífica y D. Diego de Almagro, nuevo gobernador, caballeros y gente que consigo tiene, están muy celosos del servicio de Dios é de V. A.; é de tener estos reinos é la pacificacion é la justicia administrada con toda retitud é ninguna alteracion; é asi se

hace al presente, Dios Nuestro Señor la dé gracia que lo conserve. Parécenos que al presente conviene que V. A. envíe nueva provision á D. Diego de Almagro, que le obedezcan conforme al recibimiento desta cibdad, porque en los demás pueblos, questán poblados, de cristianos, podría ser hacer alguna innovacion en no la querer recibir, de lo cual se podría recrecer daño, de que V. A. podría ser deservido, hasta que S. M. sea informado de lo subcedido, y provea en ello lo que sea servido. Tiene consigo en esta cibdad, de la gente que quedó de su padre, hasta trecientos é cincuenta hombres de caballo, sin los que de cada dia vienen, questaban desterrados en estos reinos, estos sin los amigos que de cada dia se le llegan.

Habrà tres dias que llegaron á este puerto dos navios, que salieron de Panamá habrà quatro meses en la conserva del licenciado Vaca de Castro: dan nueva como hasta agora no se ha sabido quel navio en que se embarcó haya apostado á esta costa, é de su tardanza se tiene sospecha que le haya sucedido alguna desgracia; de lo que sucediese será V. A. avisado en otro navio que partirá despues deste, é en breve, con quien se enviará el oro y plata que de V. A. hobiere. Nuestro Señor la muy real persona de V. A. guarde y prospere con acrecentamiento de muchos mas reinos é señoríos, como su real corazon desea. Desta cibdad de los Reyes, á 15 de Julio de mill é quinientos é cuarenta é un años.—De V. A. muy humil des vasallos, que sus muy Reales piés besan.—Cristóbal de Sotojo, Francisco Paces, Martín Carrillo, Alonso Riquelme, el licenciado Caravajal, Garcia de Saucedo, Diego de Agüero, Nicolás de Rivera.—Por mandado de la justicia é regimiento desta cibdad de los Reyes, Pedro de Salinas.

El sobre escrito de la carta, que de suso va encorporada, dice de la manera siguiente: A los muy poderosos señores Presidentes é Oidores del Abdençia é Chancillería Real de S. M., que reside en la ciudad de Panamá. (*Nota de Muñoz*).

*Carta del maestro Martín de Anauca al doctor Villalobos, dándole parte de la muerte de Pizarro y de como gobernaba Diego de Almagro en el Perú. (1).*

MUY MAGNÍFICO SEÑOR:

Como quiera que soy servidor de vuestra merced, le quiero hacer saber las nuevas de acá, porque creo que creerá mas de mí que de otro, y son estas: que quiso Dios Nuestro Señor, de llevar desta presente vida al marqués D. Francisco Pizarro, que Dios le ponga en su gloria, y á su hermano Francisco Martín y á Francisco de Chaves, y para decir la verdad, yo no daré fee que los mataron, porque me parece y dice todo el mundo que quiso Dios y sus pecados que muriesen, que de otra manera no era bastante todo el resto; y murieron, de mala muerte, un domingo, que se contaron veinte é cinco de Junio. Estando en misa mayor, entró un hombre en casa de D. Diego de Almagro, é le dijo estas palabras: que qué hacia; que á mas de dos horas lo habian de matar á él y á todos sus amigos. Estando delante Juan Derrados, su ayo, mandó cerrar las puertas, y no le dejaron salir al que vino con el mensaje; y en aquella sazón halláronse en casa siete hombres de á pié y tres de á caballo y el mismo D.

(1) Colección de Muñoz, tomo LXXXII.

Diego. Salieron, después que se acabó la misa, de su casa y fueron derecho á casa del Marqués, diciendo: *Viva el Rey y mueran los traidores*, y así entraron en casa del Marqués, que aquel día no vino á misa y aquella mañana, segun dicen sus criados, mandó á sus criados que se armasen, yo no sé la causa por qué ó para qué. Y estando en su palacio, con treinta hombres y su teniente y los muertos arriba dichos, entró D. Diego con siete compañeros en el palacio, y quiso Dios que no muriesen mas gente, que así como mataron al Marqués y á los otros, cesó todo. Un hombre que mató al Marqués, de los de Chile, murió, que dicen quel mesmo Marqués le mató, que ambos cayeron en tierra muertos; segun dicen él murió peleando valientemente y le valieron poco sus dineros. Todo el mundo está espantado de como fue bastante y como se hizo tan breve sin mas muertes de hombres, que habia mas de doscientos hombres de Chile, y no supó ninguna persona, sino aquellos que acácieron entonces en casa: ellos hicieron cuenta de hombres desesperados, y haciendo cuenta que estaban sentenciados á muerte. Bien pensé yo que, segun habia muchos castellanos de una parte y otra, que murieran hombres; mas quiso Dios que no muriesen mas de aquellos quel fue servido. Y despues prendieron á todos los vecinos y no enojaron á ninguno en cosa ninguna ni tomaron cosa ninguna, salvo caballos y armas, y esto pagándolo bien á cada uno. El licenciado Carvajal y el secretario Antonio Picado están todavia presos. Despues de pasado todo esto, la justicia é regidores tomaron por Gobernador é recibieron á don Diego de Almagro, segun y de la manera que D. Francisco Pizarro estaba; é todos los amigos del Marqués é todos los demas vecinos y habitantes están tan contentos

y tan amigos con él como el Marqués, y dice á todos quel no quiere enojar á nadie ni quitar, sino y antes dar, y que no quiere mas, de ganar hoara y vengar la muerte de su padre, y quel está presto y aparejado para obedecer al Rey; y tiene may pacífica toda la tierra y ha enviado por el Inga, créese que luego será aquí. Certifico á vuestra merced que tiene tanto poder é guarda, ques cosa despanto, que juro á Dios que hay entrellos seiscientos hombres, los cuatrocientos caballeros, hombres tan buenos y de tanta honra, que no se hallarán otros tantos en todas las Indias, y ellos han hecho como caballeros y hombres que son, que no han tomado ni hecho mal en cosa ninguna, y dicen ellos que estaban, sobre haber servido al Rey en toda su vida, perdidos y adezados, y que con todo esto esperan quel Rey los ha de oir de justicia, y bien tendrá hoy en día mill hombres el Gobernador. Bien oyó decir vuestra merced, de su padre D. Diego de Almagro, como era hombre bien quisto y querido de todos y amigo de buenos: yo le certifico en lo que hasta agora vemos, que mucha ventaja hace el hijo al padre; porque todos le quieren bien, así cristianos como indios. El principio desta causa fue, como no parecia el juez ni muerto ni vivo, dijeron en esta cibdad que era muerto y que le habia mandado matar el Marqués, y tambien habia de matar á D. Diego; mas ordenó Dios otra cosa, de lo qual tenia pensado; hasta hoy en día no hay nuevas de juez.

Y por estar de priesa no le escribo mas largo. A mi señora doña Francisca, beso las manos de su merced mas de mill veces. Nuestro Señor la muy magnífica persona de vuestra merced guarde, y el estado acreciente, como por vuestra merced es deseado. De los Reyes, en quince de Julio de mill é quinientos é cuarenta é uno. Servidor de



vuestra merced que sus manos besa.—El maestre, Martín de Arauce (1).

*Carta de Almagro á la Audiencia de Panamá, dando parte de algunas alteraciones ocurridas despues de la muerte de Pizarro, y querrellándose del Obispo del Cuzco. (2)*

MUY MAGNIFICOS SEÑORES:

Luego que sucedió la muerte del marqués D. Francisco Pizarro, que haya gloria, escribí á VV. Mds., largo, lo acaescido en esta tierra con Gerónimo de Curvano, (3) que envié con mis letras para S. M., y en ellas les daba cuenta del estado en que la tierra estaba, enviando á suplicar á VV. Mds., pues el caso habia sido guiado por la voluntad divina que no quiere que nadie goce de lo ajeno, conociendo, como justo juez que es, que en esta tierra se me debia algun mando, pues el Adelantado, mi señor, que haya gloria, la descubrió é conquistó con muchos gastos é derramamiento de sangre de su persona, de que no pudo gozar por la enemistad tan grande que siempre le tuvieron el Marqués é sus herederos; é conociendo esto, el cabildo desta cibdad é oficiales de S. M., que en ella residen, me habian recibido por Gobernador

(1) El sobre escrito de la carta que de suso va incorporada, dice de la forma siguiente: A mi señor el doctor Villalobos, oidor por S. M. en la cibdad del Panamá. (*Nota de Muñoz.*)

(2) *Coleccion de Muñoz*, tomo LXXXII.

(3) Deste dice Fr. Tomás de San Martín, en carta al obispo de Panamá, que era sobrino de los oidores del Consejo Real. Leguizamo y Aguirre (de quien se hace mencion mas abajo), caballero de mucho tomo. La carta es de 23 de Julio.—(*Nota de Muñoz.*)

destos reinos, hasta que S. M. proveyesse lo que mas fuese servido, y lo mesmo han hecho los demás pueblos, pues VV. Mds. estaban en ese lugar, en nombre de S. M. mandasen me enviasen sus provisiones reales para que gobernase la tierra, hasta que la voluntad de S. M. se declarase, porque la tierra estuviese en toda paz, é sosiego é no se recreciesen nuevos escándalos, motines é alteraciones; porque siempre tengo creído que S. M., como Señor agradecido, me ha de dar regalardon de los muchos servicios que mi padre le hizo, confirmándome la merced que á él é á mí despues de sus dias concedió, pues tan justa se me deba. Y de no haber VV. Mds. proveido con brevedad lo que yo les enviaba á suplicar, ha resultado que, estando toda esta tierra pacífica y asentada é reposados los ánimos de todos, aguardando lo que S. M. mandaba, se ha rebelado é alzado contra su Real servicio un mal hombre, que se dice Gomez de Tordoya, el cual vino huyendo de los reinos de España por traidor, por muchos delitos é insultos que contra el servicio de S. M. cometió, y á cuya causa fueron confiscados sus bienes para la cámara de S. M. é dellos se hicieron mercedes al licenciado Leguizamo. Y no contento con haber sido uno de los primeros inventores de las alteraciones pasadas, que hubo entre el Adelantado, mi Señor, y el Marqués que haya gloria, de nuevo ha movido é alterado gentes así mismo bolliciosas é escandalosas como él, é se han metido en la cibdad del Cuzco por fuerza de armas; estando yo en esta cibdad de los Reyes entendiendo en cosas tocantes al servicio de S. M. E hace muchos é malos tratamientos en los vecinos della, robándoles sus haciendas é teniéndoles en presiones, porque no quieren seguir su mala opinion, por no ser deservidores de

su Rey. E así mismo á los naturales comarcanos desamparándoles é destruyéndoles, quitándoles contra su voluntad sus hijos é mujeres é ganados é comidas, ques cosa lastimosa de oír. E muchos dellos, no pudiendo sufrir tan malos tratamientos como se les hacen, se vienen á donde yo estoy á que los favorezca. Yo le envíe á requerir, en nombre de S. M., se salga del Cuzco é no haga tan gran deservicio á Dios é á S. M., ni tan malos tratamientos á los españoles é vasallos de S. M., ni á los naturales: no sé lo que hará; é queriendo perseverar en su rebelion, procuraré de lo prender con el mesmo (1) daño que yo pueda, é segun delitos que hubiere cometido, le castigaré. A VV. Mds. suplico humildemente luego provean con brevedad lo que mas al servicio de S. M. convenga, no dando crédito á personas apasionadas que habrán ido destos reinos; pues claro parece tener dañadas sus intenciones, é son amigos de bolicios, por haber sido como són algunos dellos culpados en lo pasado, é quieren seguir mas su opinion, que no mirar el servicio de S. M. Y se me envíen sus provisiones Reales, para que yo gobierne la tierra en nombre de S. M., hasta que su Real voluntad se declare, porque la fletta esté asentada é reposada, é descanse de los muchos trabajos que hasta agora han tenido; porque sino descansa y con la paz se torna á reformar, creto será total destruicion, fin é mal acabamiento della; y entonces se conocerá mi voluntad, é no será otra sino la sustentacion destos reinos, de que tantos servicios á S. M. se le han hecho é harán de aqui adelante.

Por las probanzas que se han hecho, las cuales envío

(1) Así dice: debe ser menos. — (Nota de Muñoz.)

á S. M., parece claro tener voluntad el Marqués de me querer matar, é dar fin al hijo de la manera que la dió al padre, porque en el mundo no quedase quien la muerte de mi padre le pidiese, é con propósito de no reconocer en la tierra superior ni otra justicia sino él. Y para esto tenia invocados é prevenidos á todos sus amigos, si el juez de S. M. quisiese ponerse en castigar lo pasado é dividir las gobernaciones, defendérselo por fuerza de armas, como parece claro por la confesion de Antonio Picado, su secretario; y VV. Mds. crean lo hiciera, porque ya lo publicaba é intentaba por todas las vias que podia, pues no queria obedecer ni cumplir ninguna provision de las que VV. Mds. en nombre de S. M. le enviaban, no teniendo celo al servicio de su Rey. Por la otra mia hice saber á VV. Mds. como visto que convenia mucho al servicio de Dios é de S. M., paz é sosiego destes reinos, de tratar paz con el Inga, señor principal desta tierra, le habia enviado mensajeros y con ellos una hermana suya, á quien él siempre ha tenido mucho amor, para lo hacer venir de paz y á dar la obediencia á S. M., con todos los seguros é prometimientos que en tal caso se requieran. A los cuales él recibió con muy gran solemnidad, mostrando tener muy gran regocijo por ello, porque siempre me ha tenido muy amor; pidióme lo concediese ciertos capitulos de seguro, é que luego se venia á dar la obediencia, yo lo hice en nombre de S. M., visto que así convino á su Real servicio. El vendrá sin ninguna duda, é saldrán á una provincia, que se dice Guamanga, á donde le voy aguardar; con la venida del cual creo hacer á S. M. tan grandes servicios, por donde S. M. nos haga muy grandes mercedes, porque pienso tener de aquí adelante otros términos con él, que hasta aquí se ha tenido.

Estando escribiendo esta, sucedió que el señor obispo, Fray Vicente de Valverde, como persona que jamás ha tenido fin ni celo al servicio de Dios ni de S. M., ni me nos en la conversión de los naturales en lo poner é doctrinar en las cosas de nuestra santa fé católica, ni me nos en entender en la paz é sosiego de estos reinos, sino á sus intereses propios, dando mal ejemplo á todos, estando la tierra agora en los términos que estaba, poniéndole todos el respeto é obediencia que debía, aunque concedi haberme sido contrario desde las pasiones que hobb entre el Adelantado, mi señor, y el Marqués, por no deservir á S. M.; aunque, como á S. M. he escrito, él fué mucha parte para que me diesen á mi pádre é sucediesen los daños que en la tierra habido, por no lo querer ir á remediar é poner en paz, sino tambien seguir sus pasiones; agora de nuevo por enmendar lo pasado, habiendo yo é todo el pueblo aplicado que entendiese en que S. M. no fuese deservido y los que habian entrado en la ciudad del Cuzco, fuérgicamente, viniesen en algunos medios hasta que S. M. proveyese lo que fuese servido, de manera que no se diese lugar á que otro rompimiento ó batalla como la pasada, porque creíamos que con encarniarlo él, se evitarian grandes daños; el día de todos los Santos, próximo pasado, se salió desta ciudad sin dar me parte, é tomó un navio del puerto; é se ha ausentado de aquí, llevando consigo asimismo á su cuñado doctor Juan Blasquez, que fué teniente en esta ciudad, el qual asimismo ha sido uno de los principales alteradores desta tierra y el que mas haztos é cosas abominables en ella ha cometido contra el servicio de S. M., al qual tuvo preso é ayaque fué requerido por el cabildo y universidad que hiciese de él justicia, por lo que se ha hecho, porque no se dió

jese que, por vengar más injurias, hacíamos que por razón,  
 y porque no tengo fin á vengar mis injurias, que dellas  
 me han detestado, sino al servicio de S. M. tengo, le sol-  
 té contra la voluntad de todos los deste reino. De la ida  
 de los cuales ha resultado que toda la tierra está inquieta  
 é desasosegada, por ver que una persona como el Obispo,  
 que en estos tiempos había de mitigar todo el fuego que  
 había, y poner todo paz en la tierra, se ausente della:  
 bien he dado agora á entender de nuevo la mala intencion  
 pasada de ser mas amigo de pasiones, que no celoso de la  
 paz. A VV. Mds. suplico no den crédito á sus relaciones,  
 pues, por la informacion que contra él va, VV. Mds. ve-  
 rán é donoscrán lo que ha servido á Dios é á S. M. en  
 esta tierra. Ya VV. Mds. podrán juzgar ser de hombres  
 apasionados é que quieren seguir sus bandos, porque acá  
 yo y todos los que acá estamos no tenemos delante sino  
 el servicio de Dios y de S. M. y su Real obediencia, y con-  
 deseo de la paz y sosiego de estos sus reinos y sustentacion  
 dellos. Y VV. Mds. provean con brevedad lo que pido,  
 para que estén quietos y pacíficos é tengan sossegados é  
 reposados los ánimos, porque de no proveer, resultaria  
 muy gran daño, é S. M. perderá muchos tesoros que se  
 podrá descubrir, si no están en paz.

Del señor Presidente no he sabido nueva cierta, mas de  
 que llegó á un pueblo que se dice Cah, que es en la guber-  
 nacion de Venhoizary é allí estuvo muy malo é se le ha-  
 bían muerto toda sus servicios plega á Nuestro Señor de  
 le dar salud, como yo desde lo que del mas supiere lue-  
 go daré á VV. Mds. condata. Nuestro Señor las muy mag-  
 nificas personas de VV. Mds. guarde y acrecente en es-  
 tado tan próspero é bien aventurado como VV. Mds.  
 o desean. — De los Reyes, á 8 dias del mes de Noviembre

de 1541 años. — Besallas muy magnificas mandos de VV. Mds. D. Diego de Almagro.

Y de las espaldas de la dicha cartal mediva estaba espuesto lo siguiente:

A los muy magnificos señores Presidente é Oidores, que por mandado de S. M. residen en Panamá. (Nota de Muñoz)

*Carta de Fri. Vicente de Valverde, Obispo del Cuzco á la Audiencia de Panamá, dando parte de lo muerto de Pizarro y de lo ocurrido después de ella, y queriéndolos de Almagro y sus parciales (1)*

REVERENDÍSIMOS E MUY MAGNÍFICOS SEÑORES

La gracia de Nuestro Señor sea siempre con Vuestras Señorías é Mercedes. Estando en nuestra Iglesia del Cuzco, fue nueva como D. Diego, hijo del Adelantado D. Diego de Almagro, é sus amigos, un domingo, que se contaron 26 dias del mes de Junio deste presente año de cuarenta é uno, después de la misa mayor, sañeron armados é con sus espaldas sacadas, rodélas é otras armas, é corriendo, fueron por la plaza pública desta ciudad de los Reyes, hasta llegar á la casa del Gobernador de V. M., el marqués D. Francisco Pizarro, donde entraron é le mataron é con él á otros ocho é diez que con él se hallaron. É muerto el Gobernador, sañeron é buscaron las casas de los vecinos de la ciudad, y tomaron las armas é caballos que hallaron, é prendieron algunos vecinos que les pareció, é luego hicieron juntar á cabildo los alcaldes é regidores é hicieron

(1) Colección de Muñoz, tomo LXXXII.

recibir á D. Diego por Gobernador de estos reinos, quitando as varas de S. M. á los alcaldes é á los otros de Chile, de su parcialidad. E hecho esto, despacharon á todos los pueblos de españoles de la tierra para que lo recibiesen y toviesen por el Gobernador, é despues de proveidos sus despachos, por si no le recibiesen, seguir su dañado pensamiento, comenzaron á hacer gentes con sus atambores é banderas tendidas pregonando paga, para costa de lo que tomaron mucha parte de los dineros de la Real Hacienda de S. M. y todo lo de los defuntos, que en esta ciudad estaba para enviarse á Sevilla á los oficiales de S. M.; é ansi mismo á todos los vecinos desta ciudad é á los mas han tomado un pedazo, con lo cual pagan la gente é triunfan. Sabido esto por nueva auténtica en la ciudad del Cuzco, como dicho tengo, paresciéndome que quien habia pensado é intentado una cosa tan inorme contra S. M. é hecho una cosa tan fea y tan horrible contra el servicio de Dios é de S. M.; debian tener intento de seguir su diabólico y dañado propósito, para otras cosas que acabasen de destruir la tierra y agraviar y molestar los vasallos de S. M. é hacer otras cosas en su deservicio; con acuerdo de la ciudad del Cuzco, vine á esta de los Reyes, donde D. Diego y los de su parcialidad estaban é hicieron lo dicho, é verme con ellos é tratar como se atajasen los daños que ha dicho, é hacerse lo que al servicio de Dios y de S. M. conviniese. Llegado á esta ciudad, hallélos apoderados y puestos en armas, á donde hallé al doctor Juan Blazques, teniente de gobernador, preso, é al factor de S. M. Guillen Xuaréz é al licenciado Caravajal y Antonio Picado, secretario del Marqués, é á los demas vecinos y estantes, vasallos é servidores de S. M., muy encogidos é temerosos é oprimos; é hallé que



habian enviado á Garcia de Alvarado, su capitan, á las cibdades de Trujillo é Payta, con cien hombres, á recojer las armas é caballos que allí hallasen y dejar justicias de su mano. Y despues acá se ha sabido que en el camino prendió á Alonso de Cabrera, mayordomo que era del Marqués, é á otros diez y ocho de caballo, que venian con él á Trajillo, diz que á hacer honras de su amo el Marqués. Y porque no les pareció que bastaba lo que habian fecho, háse dicho por muy cierto que en la cibdad de San Miguel cortaron la cabeza al Cabrera é á otros dos. Ansi mismo antes desto, antes de Negar yo á esta cibdad, viniendo de la del Cuzco, habian cortado la cabeza en la plaza pública á un Antonio de Orihuela, porque diz que venia diciendo por los caminos, antes de llegar á esta cibdad, que todos los que habian recibido á D. Diego por gobernador habian sido deservidores de S. M. Despues de todo lo cual, dende á un mes despues de yo llegado á esta cibdad de los Reyes, siendo informado que andaban ordenando la muerte á Antonio Picado secretario del Marqués, que tenian preso, fui á D. Diego é á su capitan general, Juan de Herrada, é á todos sus capitanes, y les puse delante el servicio de Dios y de S. M.; y que bastase en lo fecho por respeto de Dios, humillántlome á sus pies, porque no lo matasen; é no bastó, que luego dende á pocos dias lo sacaron á la plaza desta cibdad, donde le cortaron la cabeza. Luego que llegué á esta cibdad, hablé á D. Diego y Juan de Herrada é á los demás principales en este error, y les presenté el desacato que á S. M. habian hecho en todo lo pasado que ha dicho, é questo no lo podian remediar con añadir delitos y escándalos y destruir la tierra de S. M. é hacer fuerzas é agravios á sus vasallos; que volviesen en sí y mirasen que habia Dios,

é, tenían á S. M. estos reinos é vasallos por Rey, é lo que demás me ha parecido para reducirlos al servicio de S. M. é que se escusasen mas daños. Y esto se ha fecho por todas las vias que se ha podido hacer, y como el dicho principal fue tan descautado y la intencion y ánimo con que lo acordaron de hacer tan dañado, han aprovechado poco mis amonestaciones. En este tiempo vino por nueva á esta cibdad de los Reyes, como la cibdad del Cuzco no habia querido recibir á D. Diego por gobernador, ni al Teniente que nombró antes Gomez de Tordoya é D. Pedro Puerto Carrero se salieron de Cuzco, sabida la nueva, é fueron hacer saber á Per Alvarez Holguien, capitán que el Gobernador, que haya gloria, con cierta gente habia enviado á descubrir cierta tierra, de que se tenia buena noticia, para que volviese y se juntasen los vasallos de S. M. y servidores, á resistir á esta gente, que por su autoridad no se apoderasen en la tierra, como habian hecho á esta cibdad é querian hacer en las demás; é ansi mismo lo hicieron saber á Per Anzures, teniente de gobernador que era en la villa de la Plata, que es un pueblo que se fundó en la provincia de las Charcas; é ambos capitanes con su gente se vinieron á estar en la cibdad del Cuzco y defendella é tenella en servicio de S. M. y en su nombre, hasta tanto que S. M. provyese otra cosa que á su servicio conviniere; y comenzaron á peltecharse de cosas necesarias para su defensa. Sabida esta nueva por D. Diego é sus valedores, se dieron é dan gran priesa á juntar soldados é gente de guerra, para ir sobre el Cuzco á romper la gente que en él está, é apoderarse en toda la tierra: porque segun de lo que publicamente se dice, y de su obras y deseos se puede colegir, el que por fuerza esta parcialidad de Chile quieren hacer á D. Die-

go Gobernador de todos estos reinos é apoderarse en ellos, paresciéndoles que S. M., viéndoles que tienen la tierra, les perdonará y dará la gobernacion del nuevo Toledo y desimulará el castigo de sus delitos.

Esperando están á García de Alvarado, que venga de las cibdades de Trujillo é Piura, con la gente é armas que de allá pudiese recoger, para partirse luego la vuelta del Cuzco á hacer lo dicho. Tambien se dice que, antes que salgan desta cibdad, tienen acordado de en un navío echar á los hijos del Gobernador é á muchos de sus amigos y criados, así vecinos como estantes, é créese, porque se sabe que tienen muchos grillos y esposas y colleras, todo fecho de una pieza. Yo he entendido y entiendo, por todas las vias que puedo, en quitalles estos malos y dañados propósitos que tienen, y escusar escándalos é reducillos al servicio de S. M.; é hasta agora nenguna cosa he podido acabar con ellos, ni aun creo que adelante lo pudiera acabar; no cesaré de hacello así siempre, aunque con harto riesgo mio, porque, como gente aborrida, están por comer de todo. Yo y mis clérigos, é todos los religiosos que en esta cibdad están, siempre desde que esto aconteció, estamos en continua importunacion á Dios Nuestro Señor, con nuestras armas, que son las oraciones, lo quiera remediar por su misericordia. El juez que S. M. enviaba á este reino, he sabido desta gente de Chile que desembarcó mas abajo del rio de San Joan, é aportó á Vile (1) ques en la gobernacion de Benalcazar, é dicen questá muy enfermo para morir: no sabemos qué creer, porquestas nuevas salen dellos y no se puede saber de otros, porque tienen tomado mar é tierra, é á su poder

---

(1) No se puede leer bien: creo es Call. (*Nota de Muños.*)

viénen todas las cartas, y dan y no dan las que quieren; quisiéramos tener tiempo para informar á VV. Sras. é Mercedes mas largo; pero el tiempo y la poca libertad no nos dá lugar á ello. En el Cuzco se dice que hay mas de quatrocientos hombres bien en orden; créese quel juez se apareja en Quito para por las sierras sobir á socorrellos. Gonzalo Pizarro, quando esto aconteció, era entrado en la demanda de la provincia de la Canela, é no se sabe si era vuelto. Si el juez socorre á los del Cuzco, por cierto se tiéne que desbaratarian á esta gente, é aun por ventura sin él, porque aunque los de Chile tienen, segund ellos dicen, quinientos ó seiscientos hombres, son pocos los que se creen que llegados á romper les ayudarían, é antes se piensan que ayudarán á los que están en el Cuzco en nombre de S. M. Los daños que estos han fecho á S. M., así en los españoles como en los naturales, son muy grandes, y de cada dia se espera que harán mas, si no se les afaja el poder. Parésceme que al servicio de S. M. conviene que VV. Sras. é Mrds. vean con brevedad é provean el remedio á esta tierra y lo que al servicio de S. M. conviene, como VV. Sra. é Mercedes verán que conviene para semejantes negocios, aunque parece por las insinias desta gente, é aun se ha dicho, que están impuestos de no obedescer sino provision é mandado de la Real persona de S. M. é no de otro; pero esperamos en Nuestro Señor que ellos volverán sobre sí, é si de aqui allá no volvieren y se conocieren, viniendo qualquier mando é provision Real de S. M. é de VV. Sras. é Mercedes en su Real nombre, sacados estos apasionados de Chile, todos los demás que en este reino habitamos somos vasallos de V. M. y lo obedeceremos y favoreceremos pecho por tierra.—Nuestro Señor, la re-

verendísima persona y muy magníficas personas de VV. Señorías é Mrds. guarde y conserve y prospere por muy largos tiempos, con acrecentamiento de muy grandes estados, como todos sus servidores deseamos. — Desta ciudad de los Reyes, á 26 de Octubre de 541 años. — A S. M. se le dá entender la necesidad que hay que esa Abdiencia pase en estos reinos. VV. Sras. y Mrds. escribirán apuntando en ello, porque importa mucho para el bien desta tierra al servicio de VV. Sras. é Mrds. su capellan. — *Fr. Episcopus Cosquensis.*

E despues de haber escrito esta á vuestras mercedes, continuando las amonestaciones que arriba he dicho que á esta gente hacia, viendo que aprovechaba poco, acordé de decilles en público lo que en secreto é particularmente como en esta vá, é decir á D. Diego é á los demás de su parcialidad, por ver si avergonzándolos en público se desisterian de sus malos é dañados propósitos, y tambien para apartar alguna gente que con sus embaimientos les sigue. E ansi lo hice, quel dia de Todos Santos, acababa la misa mayor, estando D. Diego é muchos de sus aliados, les dije que era de servicio de Dios Nuestro Señor é de S. M. é muy gran daño de la tierra que se nombrase á ir contra la gente que estaba en el Cuzco en nombre de S. M., é que no lo debia de hacer, é á vueltas desto otras cosas que han hecho é hacen mal; é acabado el sermón, hubo entre ellos grandes alborotos é motines, pareciéndoles mal lo dicho, é que acarándoles aquellos á los soldados, no les siguirian, é hubo pareceres entre ellos que me matasen, é en fin, vinieron á mi posada ciertos capitanes dellos, y me reprehendieron lo dicho con palabras desacatadas; y á lo que colegí quisieran que me desmandase para executar su mal propósito. Visto esto,

tenia concertado un navio en quel dotor Juan Blazquez, mi hermano, se escapase de la prisión en questos le tenían, y se viniere á dar aviso al señor Presidente é Gobernador de lo que pasaba; é acordé, pues mis requerimientos ni amonestaciones públicas ni secretas no aprovechaban para que esta gente se enmendase, de me venir así mismo con él al señor Presidente, para le informar de lo que allá arriba hay y del intento desta gente, y de lo que pudiese para reducir esta gente al servicio de Dios é de S. M. Dentro de siete ó ocho dias pienso que seremos con el señor Presidente, y siempre que pueda avisaré á Vuestras Mercedes deste propósito.—Deste puerto de Tumbez, á 11 de Noviembre.—A servicio de VV. SS. é Mercedes, su capellan.—*Fr. Episcopus Cosquensis.*

Y en las espaldas de la dicha carta estaba puesto lo siguiente: A los muy magníficos S. S. del Audiencia Real de Panamá mis S. S.—(*Nota de Muñoz.*)

*Carta de los licenciados Bravo de la ravia, Altamirano y Mercado de Peñalosa á la Audiencia de Panamá, sobre la rebelion de Francisco Hernandez. (1)*

MUY ILUSTRES Y MUY MAGNIFICOS SEÑORES.

En diez de Hebrero próximo pasado, escribimos á V. S. la relacion del estado en que quedaban estos reinos, y este despacho con los que mas se han escrito, se enviaron al Gobernador de Tierra Firme, para que con todo recaudo los enviase en los primeros navios. Lo que des-

(1) *Coleccion de Muñoz, tomo LXXXII.*

pues acá ha sucedido es, que Francisco Hernandez, con todo su campo, estuvo en Guamanga desde 27 de Enero hasta 20 de Hebrero, y se juntó con él Tomás Vazquez, su capitan, con la gente de armas é otras cosas, que es crebimos á V. S. recoxó en la provincia de Arequipa. De allí salieron la via desta ciudad y entraron en el valle de Xauxa ques 35 leguas della, en 28 de Hebrero, donde estuvieron doce dias; y continuando su camino, llegaron á Nuchacócha, 15 leguas desta ciudad, y porque de allí podian venir á ella por tres caminos, quel uno se dice el camino real, y el otro el de la cuesta de la sed ques el de los Calingas, y el otro el de los Ollereros, Esta Audiencia Real mandó quel campo de S. M., quedaba sentado una legua della en la chacara, que dicen de los frailes se pasase al valle de Lati, ques en el camino real, por estar en medio de los otros dos caminos, para que mas fácilmente se pudiese salir á cualquier dellos. Visto como los alterados venian con determinacion de dar la batalla, al campo que tan cerca estaba desta ciudad, para acabar de sacar alguna gente que en ella habia quedado, se acordó quel doctor Bravo de Sarabia y el licenciado Mercado de Peñalosa, para dar mas autoridad y calor al negocio y animar, la gente que fuesen al Real, el licenciado Altamirano al puerto desta ciudad y tomase en ella armas y otros navios que en el habia, y tuviese buena guarda en ellos, por muchos inconvenientes, que de no lo hacer, se podriau seguir, lo cual se hizo. Del valle de Xauxa saltó un Lozana, capitan de Francisco Hernandez, con treinta y tantos hombres á correr aquel valle y recojer el ganado que en el hubiese; y no pudiendo tornar á juntarse con su campo, porque por el camino de Guadacheri venia la via desta ciudad, como está dicho, corrió hasta el valle

de Mama, seis leguas donde estaba sentado el campo de S. M. y prendió seis corredores que al dicho valle; creyendo que Francisco Hernandez hiciese aquel camino, se habian enviado Teniendo noticia dello, se envió al capitán Lope Martín, con cierta gente, y los desbarató y truxo presos 27 dellos: tomadas sus confesiones y hecho proceso contra Salvador Lozana y Francisco Juárez y Francisco Veza, que eran las personas mas principales que allí venian; y mas prendadas estaban para sustentar el alteracion, se hizo justicia dellos; los demas están presos y se procede contra ellos. El Domingo de Ramos, 17 del presente, Francisco Hernandez, con todo su campo, en que traia 700 hombres, según la verdadera relación de los que se han pasado; baxó por la cuesta de la sed, que es en el camino de los Callingas al valle de Pachacama; cuatro leguas desta ciudad y tres donde estaba el campo, y se pasó desta parte del rio en un fuerte de edificios antiguos que allí hay. Y porque desde el dicho valle podia entrar en esta ciudad por otros tres caminos, que es el uno por la costa de la mar; y el otro el de la tierra; y el otro el camino real que está en medio de entramos, se alzó el campo del asiento que habia tomado, y se pasó donde dicen el acequia grande; que es en medio del camino real dos leguas donde estaban los alterados, que pareció ser lugar conveniente para esperarlos; porque habiéndolos de ir á buscar, se habian de pasar grandes arenales y sed por no haber agua ni podella tomar sin riesgo, y por poder fácilmente, según la disposicion del lugar donde estaban, ofender y defenderse sin recibir daño; y á esta causa se acordó despearalles allí. El lunes siguiente, se enviaron 50 de á caballo y los arcabuceros á reconocer su sitio y dalles artha para si alguna persona se quisiese pasar, porque



se tenia noticia que venian algunos opresos y contra su voluntad; y estando escaramuzando con los alterados, Diego de Silva, vecino del Cuzco y tres soldados que venian con ellos, se pasaron al Real. Demas de haberse siempre dicho é publicado por cosa cierta, que Francisco Hernandez venia con gran determinacion á dar la batalla, dixeron que en la consulta que el mismo dia habian tenido, de lo que debian hacer, se habia concertado y determinado que la noche siguiente diesen la batalla. El martes siguiente, 20 del presente, se pasaron otros ocho ó nueve vecinos y soldados, personas muy prendadas, de quien Francisco Hernandez tenia toda confianza; tomándose dellos aviso y relacion de lo que trataban y pretendian hacer los alterados, afirmaron que decian con gran determinacion y conformidad que, aunque no quedasen sino solos trescientos hombres, habian de dar la batalla de noche y que entendian que seria aquella noche, é para ello trataban de buscar ardidés como desbaratar el campo. El dicho dia martes en la noche, estando esperándole en escuadron para la batalla, se retiró con hasta cuatrocientos y cincuenta hombres dexando donde estaban muchas armas, municiones, esclavos indios, ganados é otras cosas, é se fué por los llanos, la vuelta de la Nasca, que es camino que va á dar á la ciudad de Arequipa, provincia del Collao é Charcas. Envióse en su seguimiento á Pablo de Meneses, maese de campo, con la gente que pareció que convenia; el Real se pasó al valle de Pachacama, donde al presente está: el Audiencia se volvió á esta ciudad.

En trece de Hebrero, se recibieron cartas del mariscal Alonso de Alvarado, correxidor en la provincia de las Charcas, y de Sancho de Ugarte, correxidor de la Paz, que estaba en el desaguadero, en que hicieron saber la gen-

te, armas y municiones que tenían y baxaban por acá, como V. S. lo entenderá por el traslado de sus cartas y otros recaudos que van con esta. Viendo la determinacion con que Francisco Hernandez bajaba para esta ciudad, y quel Mariscal no podia venir á tiempo que hiciese efecto, se le mandó que hiciese alto en la dicha provincia en parte, donde si Francisco Hernandez diese la vuelta por allá la tuviese abra . . . . (1) defender é resistir á los alterados, como V. S. lo podrá ver por la carta que se le escribió, que va con esta.

Un dia despues que se retiraron, se recibió otra carta del Mariscal; en que hace saber como está en Pomata, veinte y seis leguas de la ciudad de Arequipa, con la gente que tiene, como V. S. lo entenderá por su carta que vá con esta. Está en parte, donde los alterados no pueden pasar á aquella provincia sin que los desbarate; avisósele luego de lo sucedido y lo mismo se hizo á la provincia de Quito y á las demas ciudades de aquí para abaxo, para si por caso aportasen por allá.

Se envian pasajeros para esos reinos algunos que han sido en las alteraciones pasadas. El Arzobispo envia á Baltasar de Loaysa, Bartolomé de las Cuevas y Francisco de Ayala, clérigos culpados en lo de Francisco Hernandez.

Los buenos vecinos envian por sus procuradores á D. Antonio de Ribera y D. Pedro de Cabrera. Suplican se les atienda en las mercedes que pedirán.

En 18 del presente llegó al puerto desta ciudad una fragata de Chile, y en ella Gaspar de Orense, vecino de Santiago, con cartas de los cabildos de aquella provincia, diciendo como los naturales se alzaron y mataron al Gobernador y con él hasta 40 hombres. Que eligieron por

---

(1) Hay aquí un espacio ilegible en el original.

capitané justicia á Francisco de Villagra, que antes era teniente de Valdivia; y piden lo confirme el Audiencia mientras V. M. provee: nada se ha proveido. Los oficiales de la ciudad de la Concepcion escribieron que Valdivia debia cierta cantidad á S. M.: él dejó pocos bienes. Gerónimo Alderete, que está en la córte, llevó dineros suyos. De los Reyes, 30 de Marzo 1554.—Doctor, Brabo de Sarabia.—Licenciado, Altamirano.—Licenciado Mercado de Peñalosa.

*Traslado de una carta que el Arzobispo de los Reyes escribió á los del Consejo de las Indias del asiento de Cañas sobre la rebelion de Francisco Hernandez. (1).*

MUY PODEROSOS SEÑORES.

A 11 de Enero deste año escribí á V. A. é hice alguna relacion de lo subcedido en esta tierra, remitiéndome en lo demás á la relacion y cartas que esta Real Audiencia envió: lo que despues hay que dar cuenta á V. A. es que Francisco Hernandez salió del Cuzco á 8 de Enero, en vez de venir á esta cibdad, reparó en Guamanga, donde estuvo ventidos dias. Y detúvose allí tanto, por esperar á Tomás Vazquez, vecino del Cuzco, que habia enviado á Arequipa á recojer gente, armas, cabalgaduras; y en esto y en otras haciendas de vecinos é particulares hizo mucho daño. Salio de Guamanga á 16 de Hebrero, llegó á Xauxa á 24; por donde quiera que pasa él ó gente suya, en los indios é comidas é ganados hacen grand daño. Y aunque su voz es libertad y remedio de

---

(1) Está ilegible, quizá *escríben*.

los vecinos é gente que hay en esta tierra, donde ha estado y por donde para, lo deja tan destruido y robado, que tarde podria ser de provecho. Trae tanto recaudo é guarda en su gente, que aunque tenemos aviso de algunos vecinos y soldados que desean venir á servir á S. M., no tienen lugar para ello, y por la misma causa, aunque se ha hecho diligencias para saber lo que trae é de sus propósitos, no se ha podido entender cosa cierta. Dicen que trae algo mas de seiscientos hombres, y que entre ellos habrá hasta docientos y cincuenta que se cree que le sigan; y.... (1) cartas, que muchos dellos vienen esperando á entender la gente que acá hay y el propósito que tienen, porque Francisco Hernandez publica siempre que tiene mucha parte en este campo de S. M., y que tiene avisos de lo que acá se hace, y otras cosas con que trae engañados á muchos, y otros conocidamente vienen forzados y de quien se tiene por cierto que, habiendo lugar, se pasarán á servir á S. M. El viernes pasado, segun- do del presente, vino á este campo un soldado que se huyó de Xauxa de Francisco Hernandez, y el Domingo siguiente, vinieron Bernardo Arias, natural de la cibdad de Toledo, y Diego de la Llave, natural de Truxillo, antiguos en esta tierra y que siempre han servido á S. M., que tambien se huyeron, un poco antes que llegasen á Xauxa; y porque vinieron fuera de camino y rodeando, vinieron despues que este otro. En lo de la gente que Francisco Hernandez trae y voluntades que tienen, conforman con lo que tengo dicho, y particularmente nombran á algunos vecinos y soldados conocidos, que vienen esperando tiempo para pasarse. Dicen, é por cartas

---

(1) *Coleccion de Muñoz*, tomo LXXXII.

de otras personas lo hemos así entendido, que Francisco Hernández dice que viene á embarcar los Oidores y á mí, y hecho esto, enviar procuradores á S. M.

Francisco Hernández envió un clérigo, que se llama Francisco de Ayala, á este campo, y estando el capitán Lope Martín en un pueblo que se llama Parcos, once leguas más acá de Guamanga donde quedaba Francisco Hernández, preguntando Lope Martín al clérigo por nuevas de Guamanga, díxole que Francisco Hernández había mandado aperebir trescientos hombres, no sabia para qué, á fin que Lope Martín se huyese de donde estaba; y creyendo Lope Martín lo que el clérigo le decía, vino retirando con buena orden hasta Xauxa y allí estuvo algunos dias, hasta que de aquí se le escribió se viniese. Y el clérigo vino á este campo á 17 de Hebrero, y preguntándole á que venía, trató en las cosas de Francisco Hernández con disimulacion, haciendo entender que venía para servir en este arzobispado en la doctrina de los indios donde estaba. Antes que se fuese á Francisco Hernández y por lo que en el camino habia dicho y otros indicios, yo le mandé llevar á la ciudad y poner en la cárcel y que ninguno le hablase; y tres ó cuatro dias después envió á decir que le mandase traer aquí; que quería hablarme cosas de mucha importancia; é venido, anduvo titubeando; finalmente se le tomó su confesion y le mandé volver á la cárcel y apretalle con prisiones y que se le diese tormento moderado, y declaró así en la confesion como por el tormento lo que V. M. podrá mandar ver por traslado que de todo envío. El clérigo se desterró perpetuamente de las Indias. V. A. será servido de mandar que con estos tales se tenga cuenta, para que no vuelvan acá.

En 14 de Marzo, se tuvo nueva que Salvador de Lozana, natural de Oropesa, á quien Francisco Hernandez habia enviado, cuando entró en la provincia de Xauxa, á recoger ganados y la gente que por allí hallase, con treinta y tres arcabuceros, y en el entretanto que andaba haciendo esto, creció un rio que pasó, é no pudo volver donde estaba Francisco Hernandez y abaxó hácia Lima, y doce leguas deste campo, á donde habia enviado cinco soldados para que avisasen si baxaba por allí alguna gente, estando descuidados una noche, llegó y los prendió y vino con ellos, para atravesar seis leguas donde este campo estaba y juntarse con Francisco Hernandez. Y proveyóse al capitán Lope Martín con sesenta arcabuceros, para que fuese á prendellos, y acertó á salir á coyuntura, que dentro de cuatro horas prendió ventiocho dellos y los otros se huyeron por un cañaverál, y el mismo dia que salió volvió con ellos, porque, para poder mejor atravesar, se habian acercado mas á nosotros. Al Lozana y á otros dos se condenaron á hacer cuartos y se executó la sentençia, y los demás se pusieron presos en la mar en un navío. El traslado de la sentençia va con esta.

Domingo por la mañana, 18, llegó Francisco Hernandez á Pachacama, que quatro leguas de Lima, y nosotros lo supimos el mesmo dia, que estábamos cinco leguas de aquel asiento en parte que se podia acudir á tres caminos que abaxaban de la sierra á Lima; y él se desvió por otro camino. Y el mismo domingo nos venimos á poner á dos leguas y media de donde Francisco Hernandez estaba, y este mesmo dia, la noche, vinieron de la ciudad á este campo, el doctor Sarabia y el Licenciado Mercado de Peñalosa, oidores, porque el Licenciado Altamirano estaba en la mar en guarda de los navíos, y con su acuerdo

y parecer se proveía, los días que aquí estuvieron, todo lo que tocaba á la guerra, porque ellos lo quisieron así, que aun lo tenían cometido al Licenciado Santillan y á mí. Y luego el lunes por la mañana, fué á darme una arma Pablo de Meneses, que es Maestre de campo, con cien arcabuceros y sesenta de á caballo, y escaramuzaron un rato con alguna de su gente; y pasó á este campo de S. M. Diego de Silva, vecino del Cuzco, natural de Ciudad Rodrigo; y Gamboa, alférez de un capitán de Francisco Hernández, y Francisco de Chaves, natural de Truxillo, y un vizcaino, buen soldado. Y ese día y noche siguiente, se pasaron hasta veinticinco vecinos y soldados; y el martes se pasaron otros, y cada día se viene gente, que hasta hoy se habrán pasado mas de cien hombres. Y ese lunes en la noche, el Licenciado Santillan é yo, con parecer del Maestre de campo y sargento mayor y capitán Cristóbal Peña y Diego de Orbina, que todos tres son soldados antiguos y que sirvieron á S. M. en la guerra mucho tiempo, se acordó que el martes, al alba, fuese el Maestre de campo con docientos hombres á darme otra arma, y el Licenciado Santillan fuese tras él con trescientos, é yo con el resto del campo en la retaguardia. Y segund despues se entendió, con menos aparejo que este se deshiciera, porque mucha de su gente estaba esperando que le diesen arma para pasarse; y acabado de tratar esto, comunicámoslo con el Doctor Sarabia y el Licenciado Mercado, y parecióles que se llamasen otros cinco ó seis entre caballeros y capitanes, para que con todos se tratase el negocio: y finalmente se remontó, diciendo quel sitio que tenia era fuerte y otras cosas de demasiada cordura y fuera de lo que la guerra y coyuntura pedía, de manera que aquel día no salió nadie á darme ar-

ma. Y el mismo dia en la tarde, alzó su campo y se retiró y anduvo aquella noche cinco leguas; y el miércoles siguiente á hora de las ocho de la mañana, tenia andadas otras tres, y así ha ido caminando hasta Chíncha, que está 28 leguas de Lima; y despues que estuvo diez leguas de donde habia salido, ha ido mas despacio. Y el Maestro de campo salió con sesenta arcabuceros y cuarenta de á caballo en su seguimiento. Fueron con él el capitán Lope Martín y Luis Dábalos de Ayala, natural de Toledo, capitanes de infantería, y Gomez Arias Davila, natural de Segovia, y otros caballeros; y antes se habia enviado Gerónimo de Silva, vecino de la ciudad de Lima, á que entendiese el camino que llevaba y jornadas que hacia. Entró el lunes 26 del presente en Chíncha, y dicen que descansarían allí un dia. El Maestro de campo escribió ayer, que es la postrer carta suya que se ha recibido, cuatro leguas de Chíncha, que la noche siguiente pensaba dále una arma; y hoy se ha enviado al capitán Vasco de Guevara, natural de Toledo, con quince arcabuceros y quince de caballo en buenos caballos, para que se junte con el Maestro de campo. Cada dia se le va quedando gente y se vienen á este campo, y dicen los que vienen, que ha publicado entre sus soldados que á todos los que se vienen á servir á S. M. los ahorcan ó los embarcan, y que tiene muy gran recaudo é guarda de noche y de dia para que no se le huya nadie. Despues que salió de Pachacama, ha ahorcado cinco de sus soldados, porque entendió que se querian pasar, y han alanzado á dos, los cuales llegaron aquí heridos. Este campo partió en su seguimiento viernes 23, y llegamos á Pachacama el mesmo dia y allí estuvimos hasta el lunes 26, esperando para acabar de recoger la gente, que cierto es



sacó con dificultad; y aunque antes tenia grand voluntad y calor para dar la batalla á Francisco Hernandez, en huyendose y viendo que se les mandaba seguilles, mostraron grand cansancio y tibieza. Hizose reseña de la gente antes que saliésemos de Pachacama, y halláronse trescientos y setenta é cinco arcabuceros y doscientos ochenta piqueros y ciento ochenta y seis de acaballo, sin los que el Maestre de campo habia llevado adelante, que son por todos nuevecientos cuarenta y uno. Fallaron, de los que antes habia, trescientos veinte hombres, y cada dia se nos va quedando gente, que aunque se pone mas recaudo é guarda, no basta. En este asiento se ha hecho reseña, é halláronse de infanteria é de caballo setecientos cincuenta hombres, sin los que el Maestre de campo llevó, que con los que ayer se le enviaron, son ciento treinta. Francisco Hernandez, segund dicen los postreros que se han huido, llevará cuatrocientos y cincuenta hombres. El campo parte de aquí hoy viene é nueve del presente, y seguirle hemos todos juntos ó con alguna gente escogida, la que pareciere que bastará conforme a la nueva que se tuviere, que aunque él se va deshaciendo, no conviene ir de manera que la cosa se ponga en condicion.

El mariscal Alonso de Alvarado escribió de Pomatá, ques en en el Collao, pueblo de S. M. sesenta leguas del Cuzco, y tenia á la sazón mas de setecientos hombres. Sancho de Ugarte, corregidor de la ciudad de la Paz, que habia estado en el dicho desaguadero con doscientos hombres, se iba á juntar con el Mariscal en Paucarcolla, que es cincuenta y cuatro leguas del Cuzco. Y ese Ugarte sien-  
(1) que si Francisco Hernández fuese á Potosí le pue-

(1) Está ilegible, mas parece ser que va puesta. (Nota de Muñoz.)

de salir al encuentro y.... (1) que sube al Cuzco se podrían venir á él. Lá misma noche que Francisco Hernandez huyó, se dió aviso al Mariscal y á Sancho de Ugarte; y quatro dias despues se le hizo otro mensajero con el mismo aviso, é de lo que despues había sucedido. y tambien se escribió al Cuzco.

Aunque este negocio tuvo poco cuento, así de parte de la causa, como de la persona é gente que le ha seguido, por estar la tierra tan llena de gente ociosa é que desea bullicio, ha llegado á lo que escribo, y aunque Francisco Hernandez se acabe, si en este tiempo no viene Visorey, temo que ha de haber que hacer en deshacer la gente y sosegalla, porque demás de la gente que aquí se ha juntado y el Mariscal tiene y Francisco Hernandez juntó, que serán todos tres mil hombres, en todos los pueblos que no han enviado aquí gente, los corregidores la han hecho, y así toda la tierra está en armá y los indios reciben grandes daños. Plegá á Dios de poner su mano en esto.

Los oidores, como ya tengo escrito, cometieron este negocio al Licenciado Santillan y á mí, y como no esperan de nosotros gratificacion despues de acabado, hacen todo lo mas de ruego. Y demás de la libertad que la gente desta tierra tiene y la guerra trae consigo, se toleran muchas, cosas así por esto, como por temor de que apretándolos, no subceda alguna desvergtenza, porque nunca se puede estar seguro desto, especial faltando Visorey. Y si en esta flota no ha venido, temo el deshacer desta gente, mas que no lo de Francisco Hernandez. Y tambien hay inconvenientes en estar cometido esto á dos, como en gobernar muchos; y demás de lo que yo rehusé

---

(1) ilegible.

el entrar en ello, lo habria dexado, en especial después que Francisco Hernandez se huyó, sinó por inconvenientes que parece que subcederían.

A treinta, escribió un fraile de Santo Domingo, que está en Chíncha, una carta cuyo traslado va con esta. El Maestro de campo escribió de dos leguas adelante: tambien envió el traslado; y en lo del socorro que pide, espérase segunda carta; y el campo va caminando apercebido para podelle socorrer. Este Mendiola era uno de los mas culpados y mas principales entre estos, aunque andaba ya repiso y aun enviado á decir que, enviando el perdon, haria algun servicio y se vernia, dando á entender que mataría á Francisco Hernandez, y sospechar esto debió ser la causa porque lo mató.

Los capitanes y oficiales que están nombrados en este ejército son los siguientes: Pablo de Meneses, maese de campo y alférez general, Lope de Zuazo, hermano del Licenciado Mercado, oidor, Sargento mayor, Francisco de Piña, hombre plático en la guerra. Capitanes de á caballo D. Joan de Sandoval, D. Antonio de Rivera, Diego de Mora, Alonso de Cáceres, Pedro de Zárate, hijo del licenciado Zárate, oidor que fué, Pedro de Añasco, Miguel de la Serna. De infantería: Antonio de Luxan, natural de Madrid, Luis Davalos de Ayala, Lope Martin, Joan Maldonado, Rodrigo Niño, natural de Toledo, Diego Lopez de Zúñiga, natural de Salamanca, Joan Tello de Soto-mayor, natural de Sevilla, Baltasar Velázquez, natural de tres ..... (1); Ruy Barba, Cabeza de Baca. Demás desto están aqui muchos vecinos y caballeros, entre lo qual es uno de los que mas autoridad da á este campo, Rodrigo

(1) Ilegible.

de Contreras, gobernador que ha sido de Nicaragua, que es hombre de consejo, experiencia, y Gil Ramirez Davalos, á quien siendo Corregidor del Cuzco, prendió Francisco Hernandez, y otros muchos.—Ni. S. las muy poderosa personas de V. S. y Mrds guarde y prospere con acrecentamiento de mayor estado.—Deste asiento de cañas sobre el rio de Lunaguana, á primero de Abril de 1551.—Muy poderosos señores, besa las manos de V. A. su siervo. El Arzobispo de los Reyes.

*Traslado de una carta que el Arzobispo de los Reyes escribió al Consejo de las Indias del valle de Chíncha, sobre el mismo asunto que la anterior (1).*

MUY PODEROSOS SEÑORES.

En primero de Abril escribí á V. A., el duplicado envío agora: lo que despues ha sucedido es, que el Maestre de campo, Pablo de Meneses, habia salido, como á V. A. tengo escrito, con alguna gente, para ir dando alcance á los corredores de Francisco Hernandez y recoger los que dél se huyesen; y el sábado 31 de Marzo llegó cerca de donde estaba Francisco Hernandez, que en un valle que se llama Ica, 43 léguas de Lima, y llevando en su compañía un soldado que se llama (2) de Cuevas, que se habia huido de Francisco Hernandez. Y juntádose con él habiéndole enviado á buscar comida, porque dixo que sabia donde la habia y llevaban falta della, se paso á Francisco Hernandez y le dixo donde quedaba el Maese

(1) Coleccion de Muñoz tomo LXXXVIII.

(2) En blanco en el original.

de campo y gente que tenia, y quel capitán Lope Martín estaba adelante con cuatro de á caballo y que los podría tomar desouidados. Con este aviso, partió luego Francisco Hernandez, y de camino prendieron á Lope Martín é á uno de los soldados que tenia, y los otros se huyeron, é á Lope Martín se le cansó el caballo en unos arenales grandes que allí hay, é así le prendieron, que por haber preso á Lezana, y los que iban con él y ser uno de los que mas tenian, se holgaron mucho (1)... cortaron la cabeza, é al otro soldado le ahorcaron. Y por estar Lope Martín adelante y este Cueva que habia salido á buscar comida con otro soldado, el Maese de campo estaba descuidado, y así llegó Francisco Hernandez muy cerca dellos, y viendo que venia con todo su campo, algunos de los nuestros se turbaron y pusieron en huida, y el Maese de campo, con hasta 35 ó 40 hombres, vino escaramuzando con ellos casi dos léguas, y en la escaramuza murieron cuatro de los nuestros y prendieron venticinco, nueve ó diez de los nuestros, y los demás de los que se habian venido de Francisco Hernandez y juntáronse con el Maese de campo. Murió en esta escaramuza Miguel Cornejo, vecino de Arequipa. de encalmado y mucho calor, y era enfermo de asma, y créese que le ayudó aquel dia á ahogarse. Vasco de Guevara, que se habia enviado con otros treinta de á caballo para juntarse con el Maese de campo, acertó á ir por otro camino y pasó adelante de la gente de Francisco Hernandez, é despues del desbaraté del Maese de campo, acudieron sobre él algunos y rescibió tambien desman, aunque no perdió ninguno de su gente sino parte del fardaje. El Maese

---

(1) legible.

de campo y todos los demás que iban con él, é algunos que andando en la escaramuza se pasaron de los de Francisco Hernandez, vinieren á este real. El Francisco Hernandez, diz que recelándose que este campo le seguiria, aquel mismo dia se volvió hácia Ica donde habia salido, y otro dia por la mañana llegó allá, que estaba diez leguas de donde pasó el recuento. Allí estuvo hasta el jueves siguiente, y aunque se trató de seguille el Domingo en la noche que supimos la nueva, como este negocio estaba cometido á dos, hubo diferentes acuerdos y así no se hizo, y por esta causa se ha dilatado el deshacer deste, que segund la poca gente y ruin que trae y la pujanza deste campo, hubiera poco que hacer. Partió el jueves de Ica, llegará segund dicen el Domingo á la Nasca, que es 21 leguas mas adelante de allí: puede tomar el camino del Cuzco y el de los Charcas y tambien podria, subiendo la sierra, volver á Lima por el camino que traxo. Este campo llegó á este vallé de Chíncha, miércoles 4 del presente, é ha hecho alto aquí, hasta ver que camino toma Francisco Hernandez, porque si por ventura volviere á Lima y nosotros nos alejásemos de aquí siguiéndole, no pudiendo ya alcanzarle, podria entrar en Lima, y aunque hay alguna gente, no que baste para resistirle. Y si va al Cuzco ó á los Charcas, el Mariscal ha escrito de 22 de Marzo, de Lurichache, 22 leguas del Cuzco, que tenia 1050 hombres y venia caminando hacia el Cuzco; y si este sube por allí, podrá salirle al encuentro. Créese quel Francisco Hernandez huirá del Mariscal y tambien deste campo, como lo ha hecho, entendiendo la mucha posibilidad que en ambos hay y la poca gente quel tiene y cada dia se le huyen. Al Mariscal se le da aviso continuamente de lo que acá sucede.

Los vecinos de los pueblós de este reino, que se hallaron en los Reyes antes que saliésemos de allí, eligieron por Procurador, para enviar á S. M. y á V. A., á D. Pedro Luis de Cabrera, vecino del Cuzco, é á D. Antonio de Ribera, vecino de Lima, en nombre de todo el reino. Y como Francisco Hernandez vino tan cerca desta ciudad, pareció que no era razón dexar de hallarse en la batalla, é á instancia de D. Pedro é D. Antonio, el Licenciado Francisco de Santillan é yo, por un aucto, les mandamos que sirviesen personalmente á S. M. en esta guerra, por que lo quisieron tomar por color por cumplir con los vecinos que los habian nombrado. Y en este medio tiempo como habido tanta necesidad de dineros para los gastos de la guerra, y se habian tomado prestados en mucha cantidad de vecinos y mercaderes; y aunque el D. Antonio habia ofrescido que prestaría 30 mill pesos y cien yeguas, despues se escusó dello; é avisándonos el corregidor Bernardino de Romani, que habia metido en la mar, quando Hernandez llegó á Pachacama, cantidad de oro y plata y tambien otras personas, se le escribió y envió mandamiento para que de lo de D. Antonio tomasen ocho mil pesos; y desabrido desto, apeló del aucto que antes habia pedido para quedarse, y aunque despues se le mandó que sin embargo de la apelacion viniese á servir á la guerra, así por estar en la boyuntura en que estaba como por ser capitan de gente de á caballo, y que diese cuenta de 6800 (1), que habrá rescibido para aybda á hacer la gente de su compañía; sin embargo de todo esto se embarcó y es ido á esse reino. Advierto á V. A. dello, para que sepa lo que pasa. D. Pedro se queda y va sirviendo en es-

---

(1) Quizá pudiera tambien decir: 6500.—(Nota de Muñoz.)

ta jornada, y acabada, irá á dar cuenta á S. M. y á V. A. de los negocios, para que lo eligieron.—De esta valle de Chiacha á 12 de Abril de 1554.—Muy poderosos Señores, besa las manos de V. A., su siervo.—*Frater Ieronymus Archiepiscopus de los Reyes.*

*Relacion cierta y breve de los desasosiegos sucedidos en Perú despues de la muerte del Sr. Virey D. Antonio de Mendoza, y de las causas de donde procedieron, por el licenciado Juan Fernandez, Fiscal de Audiencia del Lima, (1)*

Por Junio de 1552, demas de haber los Oidores de la Real Abdiencia de Lima, empezado á retazar, hicieron en su acuerdo, estando el Virey D. Antonio de Mendoza en la cama enfermo, un acto en que quitaron el servicio personal, y enviándosele á firmar, no quiso, diciendo que no convenia y que demas desto, la cédula y mandado de S. M. para que se quitase habia llegado á manos del presidente Gasca antes que partiese del Perú para España, y habia suspendido la execucion della hasta tanto que llegado él á España y platicado con S. M. lo que cerca dello entendia, tornóse á proveer y mandar lo que fuese servido, y que pues el de la Gasca, siendo Presidente, habia hecho aquella suspension, que su parecer era que se guardase (2) hasta ver respuesta de S. M. hecha sobre lo que el de la Gasca le hobiese comunicado, y este parecer luego se entendió y divulgó por el pueblo; pero sin embargo dél, los oidores executaron su acto y hicieron pregonar que ningunó se sirviese de sus indios, ni les lleva-

(1) Coleccion de Muñoz, tomo LXXXVII.

(2) Así: *aguardase*.



se mas de lo contenido en tasa á retasa. Y así se pregonó vispera de S. Juan, de Junio de 52, de lo qual hobo por el pueblo mucha murmuracion é descontento, acrecentado de ver que se hobiese hecho contra el parecer del Virey, á quien la gente mostraba aficion, aunque algunos oidores le culpaban de que no se hobiese conformado con ellos. A la sazón estaban en Lima, Pero Alonso de Hinojosa, Lorenzo de Aldana, Antonio de Ulloa, Gomez de Solís, Martin Robles, Martin de Almendras, vecinos de villa de Plata, y otros, los cuales empezaron luego á salirse de Lima para volverse á sus casas, excepto Pero de Hinojosa que se quedó el postrero hasta el fin del Agosto siguiente. Estando los negocios en este estado, se aderezaban públicamente en Lima mucha mas cantidad que solian, de todas armas, y se decia que se andaba ordenando algun desasosiego hasta que finalmente á los quince del Julio siguiente se descubrió que le ordenaba un Luis de Vargas, natural de Sevilla, el cual fue preso y en el tormento confesó que él y otros muchos no esperaban mas de que muriese el Virey, para embarcar á los oidores y alzarse, y tambien se dijo públicamente que en su dicho habia dañado mucho á Pedro de Hinojosa; y se sospechaba que tambien á Gomez de Solís y á otros. Estando este Luis de Vargas preso, despues de haberle dado tormento, encomendaron los oidores al Fiscal, en cuya posada estaba, que le hablase á solas representándole que para descargo de su conciencia, como hombre que habia de morir, les avisase mas en particular de lo que habia en la tierra, y de lo que convenia proveer para estorbar las muertes, robos y otros daños que suelen resultar de cualquier alzamiento, el cual respondió, segun fue público, que no diria contra nadie en particular, pero

que todos en general, vecinos y soldados, deseaban y trataban que la tierra se alzase porque estaban quejosos de los oidores, porque les relataban sin ir ni enviar á saber lo que les podian dar sus indios, y porque les habian quitado el servicio personal contra el parecer del Virey, y sacado los indios de las minas y estorbado que en ninguna parte se cárgasen, siendo en algunas incensable, y que estrechaban tanto la tierra, que no les dexaban vivir y que se sospechaba que lo hacian de envidia, porque no hobiese en la tierra quien tuviese mas que ellos, y otras muchas cosas, como gente apasionada. Deste Luis de Vargas se hizo justicia, á 18 de Julio de 52, y del Virey D. Antonio de Mendoza murió á 21, y los oidores queriendo, segun se dixo, hacer del ladrón fiel, proveyeron á Pedro de Hinojosa por corregidor á los Charcas en lugar de Pablo de Meneses que á la sazón lo era, y así se partió para allá por principio de Setiembre. Despues, como está dicho de los demás vecinos, uno de los cuales era Martin de Robles, á este al tiempo que volvía á su casa, le salieron á decir que se trataba de que Pablo de Meneses, corregidor de los Charcas le adulteraba la mujer lo cual verdaderamente se entendió ser falso testimonio, levantado cabtelosamente para meter discordia entre los dos como entre personas principales, creyendo que della resultaria lo que muchos soldados y gente vagamunda deseaban, que era ver guerra en la tierra, creyendo que por allí serian aprovechados. Y con este color salieron muchos de diversas partes, y vinieron á ofrecerse al Martin de Robles al camino, diciendo que le ayudarian á satisfacerse del Pablo de Meneses, y otros le dixeron que se alzase, pues tenía muchos amigos y la tierra estaba en disposición, que se podría hacer señor della, y así llegó

con cantidad de soldados hasta Chayanta, que es obra de 20 leguas antes de villa de Plata, en la cual estaba Pablo de Meneses con cient hombres pocos mas ó menos puestos á punto, porque le habian dicho que Martin de Robles venia á dar sobre él. En este tiempo llegaron á Potosí Pedro de Hinojosa y Gómez de Solís, y Pablo de Menes vino allí y le entrega la vara de Corregidor, y entregada estando él allí y Martin de Robles, en Chayanta se trató, siendo medianeros Gomez de Solís y otros, de que Pablo satisficiese á Martin de Robles, firmando ciertos capitulos en que se contenia que no era el hombre para pedir cosa alguna á la mujer de Robles, y que si se lo pidiera que ella era muger, que le diera de chapinazos, y le pelara las barbas, y si no que saliese á matarse con él. Aceptó Pablo de Meneses lo postrero, y llegó el negocio á que Martin de Robles se acercó siete leguas de Potosí y estuvo una noche armado esperando á Pablo de Meneses. Y sabido por el corregidor, Pedro de Hinojosa, como Pablo quería salir, tuvo medios con que lo estorbó; y para satisfacer á lo que se había dicho contra la honra de la muger de Robles, concertó que Pablo se casase, y se casó, con una niña hija única de Martin de Robles con lo cual se apacigtó, por fin del año de 52, un desasosiego bien grande, que se color de aquel negocio andaba en todo el Collao y provincia de los Charcas. Acabado esto, habia en Potosí y en villa de Plata cantidad de soldados, muchos de los cuales se quejaban de Robles, diciendo que les había hecho gastar lo que tenían para venir allí, creyendo que acabado lo de Pablo se alzara y que no lo había hecho, y aun trataron de quererle matar por ello. En este tiempo envió Pedro de Hinojosa á Diego de Pantoja, vecino de villa de Plata, al Cuzco y

Gnamanga y Arequipa y Puerto Nuevo, diciendo que iba á comprar vacas, pero díxose públicamente que debajo deste color le envió á concertar con los cabildos de aquellas quatro cibdades, que nombrasen procuradores y se fuesen á juntar en Chucuito que está en comarca de todas ellas, para que ana juntos suplicasen para ante S. M. de la retasa y quita del servicio personal, y diesen orden en que si los oidores quisiesen executar antes de ver respuesta de S. M., los pudiesen resistir. Confirmóse el haberle enviado á esto con que entre tanto hizo hacer alarde de gente y armas en Potosi, y con que realmente estuyo concertada la junta de Chucuito para el dicho efecto. Y muchos soldados, durante la ausencia de Diego de Pantoja decian tambien públicamente que Pedro de Hinojosa les habia prometido de alzarse y que los entretenia diciendo que esperaba que Diego de Pantoja volviese para saber la voluntad de los cabildos, pero los soldados que xábanse desta tardanza, y decian que juraban á Dios, que sino lo hacia que le habian de matar, y hacerlo ellos, tanto que hartos vecinos de villa de Plata, y otros le avisaron dello, y á unos respondia riéndose y á otros decia que siendo él tan rico, que para que se habia de alzar, y que no eran los bellacos parte para matarle, pero con todo esto y con haber sido por muchas personas diversas bien avisado, fue su descuido y mal gobierno tal, que un domingo en la noche 5 de Marzo de 553, se juntaron en dos casas de villa de Plata, arriba de cuarenta soldados, tomando por cabildo á D. Sebastian de Castilla, hijo del conde de la Gomera, y en siendo de dia fueron á su posada y mataron á él y á Alonso de Castro, su tiniente, y se alzaron con la villa, y enviaron aviso dello por la posta, á Hegas de Guzman, aliado suyo, que estaba apercebido en Potosi, el

cual el martes, en la noche siguiente, con ciertos amigos suyos, prendió á Martin de Almendras, alcalde, y mató al contador Hernando de Alvarado, y se alzó con aquel asiento. Y luego D. Sebastian despachó desde la villa una compañía de soldados, para que fuesen á tomar al Pueblo Nuevo, y á matar al mariscal Alonso de Alvarado, de los cuales envió por cabdillos á D. Garci Tello, hijo de Francisco Tello, tesorero de la contratacion de Sevilla, y á Juan Remon, natural de Hontiveros, y escribió á Hegas de Guzman á Potosi para que desde allí despachase para el mismo efecto, otra compañía que saliese al camino del Pueblo Nuevo á juntarse con la que él enviaba, el cual lo hizo y envió por cabdillo á Gabriel de Pernia, natural de Valladolid. Subcedió que á dos ó tres jornadas de la villa, el Juan Remon con ciertos amigos suyos, desarmó al don Garcia y á otros de quien no se fió, y dexándoles á pie desarmados, fue con sus amigos y con la voz real, á dar aviso al Mariscal y vecinos del Pueblo Nuevo, para que se aperciesen para resistir aquella tirania, los cuales lo hicieron así y se pusieron en arma en el desaguadero. El Gabriel de Pernia, que venia atrás con los soldados que habia sacado de Potosi, tuvo nueva en el camino de lo que Juan Remon habia hecho, y tenida alzó luego bandera por S. M., con la cual caminó una jornada hácia el Pueblo Nuevo, desde Caracollo á Xiquixica (1), que son diez leguas, y allí los soldados que con él venian le desarmaron una noche, y le quitaron la bandera, y la tomaron á alzar por D. Sebastian, con cuya voz volvieron hácia Potosi, y el Pernia se vino hácia el Pueblo Nuevo. En este medio, se tuvo en villa de Plata, nueva de como

(1) Al Signexica.

Juan Remon habia desarmado á D. Garcia é ido á dar matidado al Pueblo Nuevo, y tenida Vasco Godinez, Maese de campo de D. Sebastian, le mató, lo cual supo por una carta Antonio de Euxan, natural de Madrid en Potosi. Y sabido, se dió tan buena mafia que prendió á Hegas de Guzman, y soltó al alcalde Martin de Almen-dras, á quien él tenia preso, y le entregó su vara, para que ficiese como hizo justicia del Hegas de Guzman, y así se acabó y se deshizo aquel alzamiento á los 13 de Marzo de 1553, aunque D. Sebastian, en villa de Plata, y Hegas de Guzman en Potosi, habian ya juntado arriba de ocho cientos hombres. Y por principio de Abril siguiente proveyó el Abdiencia Real de Lima, que el mariscal Alonso de Alvarado fuese por corregidor de los Charcas, y á entender en el castigo de aquel alzamiento, y que el Fiscal fuese á le ayudar en lo del castigo; y así fueron y llegaron á Potosi en fin de Julio de '53. En este tiempo se dió aviso á la Real Abdiencia, de como en el Cuzco andaban desasosegados, dando muestras que querian ponerse en resistir las retasas, y en defender su servicio personal, y particularmente el Fiscal antes de llegar á Arequipa, se lo escribió tres veces. Lo que proveyeron fué á Gil Ramirez Davalos, por corregidor del Cuzco y habian dado antes licencia, para cada vecino servirse de los indios que hubiese menester para su casa, y guarda de sus ganados, y para hacer sus sementeras, pagándose, y haciendo el concierto ante la justicia, y luego dentro de tres ó quatro meses enviaron otra provision, dando por ningunos todos los conciertos hechos, diciendo que habian sido muy bajos para los indios; y enviaron instruccion de lo que se habia de pagar á cada indio y de la forma que se habia de tener en los conciertos. A esta

sazon, el Mariscal y el Fiscal, hacian en Potosi el castigo del alzamiento de D. Sebastian de Castilla, con el rigor que hallaban por derecho, sin tener respeto á otra cosa más, de á lo que les parescia justicia, y así la habian hecho de diez y ocho ó veinte y tenian mas de sesenta presos, unos en la cárcel y otros en fiado.

Estando ellos entendiendo en esto, subcedió que en el Cuzco, un Domingo, en la noche doce de noviembre de 1553, estando el corregidor Gil Ramirez Dávalos y muchos vecinos del Cuzco, cenando con Alonso de Loaysa sobrino del Arzobispo de Lima, que aquel dia se habia velado con una sobrina de D. Baltasar de Castilla, entró Francisco Hernandez Giron, natural de Cáceres, con veinte é cinco ó treinta hombres y prendió al Corregidor, y hizóse elegir por Procurador y Capitan General, y mataron allí á Juan Alonso Palomino, y alzó bandera en nombre de la libertad, y mató á D. Sebastian de Castilla y al contador Juan de Cáceres, y juntó hasta setecientos hombres, pocos mas ó menos, y envió adelante á Francisco Nuñez de Piernas gordas, con cierta gente á Guamanga, y á Tomás Vazquez, vecino del Cuzco, con obra de setenta hombres á tomar al Pueblo Nuevo y traer la gente, armas y cabalgaduras que pudiese, el cual no pudo pasar porque Sancho de Ugarte, corregidor de aquella cibdad, se habia puesto en arma en el desaguardero con hasta ciento y cincuenta hombres, y así revolvió sobre Arequipa y la tomó y mató á Martin Perez de Lezcano, y sacó della la gente, armas y cabalgaduras que pudo. Y salió con todo ello á Guamanga donde se tornó á juntar con Francisco Hernandez, y de allí bajaron hasta Pachacama, cuatro leguas de Lima, donde estuvieron el Domingo de Ramos, y lunes y martes Santo de 1553.

En este tiempo la Real Audiencia había nombrado por generales al Arzobispo y al licenciado Santillan, bidón, los cuales estaban dos leguas de Francisco Hernández con mas de mill y trescientos hombres, y diez y seis tiros de campo; y por diversidad de votos no le fueron á acometer hasta que el martes en la noche alzó su campo y se retiró hácia el Cuzco por la via de los llanos. Y desde á cinco ó seis salieron en su seguimiento con el campo hasta Chinchra, que es treinta leguas adelante de Lima, y doce mas acá de Ica, donde él hizo alto. Y enviaron á Pablo Meneses, maese de Campo, con hasta cient hombres para que fuese adelante dándole armas y desasoségándole para le deshacer, el cual llegó una noche dos leguas dél, y se cree se destriciera, porque con los que había recogido de los que huían de Francisco Hernández llevaba cerca de ciento y cincuenta hombres. Y tomaba á él y á los suyos, durmiendo hartos de vino, de un salto de botijas que allí habían hecho, sino fuera por un Cuevas, natural de Vellicena, tierra de Granada, que so color de ir á buscar maíz se pasó á él, y le avisó de cómo venian sobre él. Y Pablo de Meneses no echando menos áquel soldado, se retiró aquella noche cinco leguas, y quedóse Lope Martin, con otros dos, emboscado al principio de los algartóbales de cal. El Francisco Hernández, tenido el aviso que le dió Cuevas, hechó una celada y vino con su gente, y prendió y mató á Lope Martin y á los que estaban con él y tomó lengua de á donde estaba Pablo con la otra gente; y tomada marchó para allá, de manera que cuando salía el día, dió sobre ellos y los desbarató y mató cerca de cuarenta y prendió otros, y el Pablo se escapó y volvió al Real por unos despoblados de arena. El Francisco Her-



andez se tornó á volver por su camino y se fue á la Nasca, donde estuvo con su gente cinco semanas. Estando el campo del Rey en Chiticha, que es treinta leguas mas acá, en este tiempo la Real Abulléncia, por respetos que tuvo, envió una provision para que el Arzobispo se volviese á su iglesia, y el Licenciado Santillan á su Abdiencia, y mandó que Pablo fuese con hasta seiscientos hombres en seguimiento de Francisco Hernandez, y eligieron por Maestre de campo á D. Pedro Portocarrero; pero anduvo todo tan turbado que finalmente no fue nadie tras él, sino que todos se volvieron á Lima, ansi por la mala orden que hubo, como porque se creyó que bastara para les deshacer el Mariscal el cual había venido desde Potosí al Cuzco, y desde allí había salido por Conde suyo hácia Parinacocha, en busca de Francisco Hernandez, con mas de mill hombres, gente lucida bien armada y encabalgada, el cual se tuvo y tiene por cierto que le tomara en la Nasca ó en otra parte donde se pudiera aprovechar dél, sino fuera por quatro soldados que cerca de cuarenta leguas, antes de llegar allá, se huyeron del Mariscal, y le dieron aviso de como venia sobre él y de la fuerza que traia, de cuya cabsa salió de allí con menos de cuatrocientos hombres, porque los demás se le habian quedado; y al tiempo que el Mariscal acababa de llegar á Parinacocha cansado, harto de pasar nieves y despoblados y tierra muy áspera, le dió lado á siete leguas dél y se subió hacia el Cuzco, quedando el Mariscal con su jente por parte de abajo. El Mariscal, tenida nueva de como había pasado, revolvió sobre él, caminando noche y dia por cenagas y quebradas, caminando grandemente trabajoso, hasta que el domingo de la Trinidad, por la mañana 20 de mayo, se puso sobre él, que

estaba alojado en unos asientos de indios, que se dicen Chuquinga, ribera del río Avancay, que es un sitio muy fuerte, porque tenían el río de por medio que ya por una hondura muy grande, y muchos andenes y árboles por delante, y por esto y también porque mucha de la gente del Mariscal venia dañada, así por la aspereza con que los trataba y odio que le tenían como porque eran de la opinion del tirano, de suerte que muchos no quisieron pelear ni aun ponerse en orden, y otros se pasaron al tirano y pelearon contra el estandarte real, quedó la victoria por el tirano. Sabido por la real Abdiencia de Lima este desbarate tornó á hacer otro campo de pocos mas de mill hombres, y entretanto el tirano cerró su gente y se fortaleció lo mas que pudo, y envió desde cerca del Cuzco á Antonio Carrillo, natural de Illescas, su sargento mayor al Collao y Charcas, á recoger gente, armas, cabalgaduras, dineros y ganado para proveer su campo, el cual iba haciendo desafueros y robos tan notables, que quando llegó al Pueblo Nuevo, que es noventa leguas del Cuzco, habia juntado mas de quinientas barras de plata y gran cantidad de ganado y otras cosas, hasta que allí le mató Francisco de Bolonia con otros amigos suyos, y restituyó los robos á sus dueños y juntó hasta setenta soldados y púsose con ellos á la puente del desagadero para estorbar á los tiranos el pasaje de arriba. Quitó también el tirano las campanas del Cuzco y hizo ciertos tiros de campo, aunque no le salieron buenos mas de tres, y envió á Arequipa á Piedra-hita, vecino del Cuzco, natural de Toledo, que era uno de los tres principales suyos, con pocos mas de ciento y treinta soldados. Y cinco ó seis dias, antes que llegase, fue avisado Gomez de Solis, que estaba allí con ciento y cincuenta

**hombres**, que iba con provision de la Real Abdiencia á juntarse con Bolonia en el desaguadero para recojer desde allí todo el resto de jente que hobiese en los Charcas. Y sabido como Piedra-hita venía sobre él, hizo un fuerte en la plaza de Arequipa, para esperarle con él; y el Piedra-hita anduvo una madrugada hasta las diez de la noche siguiente, diez y ocho leguas y llegó con su gente cansada, hambrienta y soñolienta á tres leguas de Arequipa, que es al pié de la cuesta que dicen Chiguata, y en acabándose de apearse tuvo carta, y mensajero de Arequipa que no pasease hasta entrar en el pueblo que sin riesgo le podria tomar, y así partió luego y llegó aquella noche; y despues á la mañana, estando Piedra-hita con parte de los suyos, porque otros se habian derramado á buscar de comer y á robar en la plaza á vista de Gomez de Solis, se aseguraron para hablarse, y vino á que Gomez de Solis dexó su gente en el fuerte y salió á hablar con Piedra-hita, y hablaron un rato solos, lo que ellos podrán decir, pues son vivos, que yo no lo he sabido mas de que se resumió el concierto en que Gomez de Solis le entregase las armas y cabalgaduras, y que la gente del fuerte se fuese cada uno á su posada con seguro de que Piedra-hita no llevaria consigo mas de los que de su voluntad quisiesen ir á servir á Francisco Hernandez y así se hizo. Y despues Piedra-hita dió licencia á Gomez de Solis para que se fuese á do quisiese con cinco ó seis hombres, y así se fue, y el Piedra-hita salió con su presa y volvió á juntarse con Francisco Hernandez, el cual con toda su gente hizo á principio de Octubre de 1554 alto en Pucara, que es un pueblo de indios despoblado, cuarenta leguas el Cuzco, y ciento y setenta de Ljma, lleno todo de casenos y paredes de pie;

dra, sentado á la alda de un cerro que tiene á un lado, y por todos los otros lados está raso y muy llano, pero metida la gente en él en la plaza y entre las paredes, venia á estar tan fuerte que con cuatro, doblada gente, no les podian acometer sin muy grande riesgo, y tenia ya tanta gente como la parte del Rey, con ciento y tantos negros piquerós que se le habian juntado por robar y andar libres. El campo del rey se sitió obra de un cuarto de legua donde se vian muy bien por ser tan llano, y estuvieron así seis dias en los cuales tuvieron muchas escaramuzas, y en todas ellas ganaba gente la parte del tirano prendiendo y matando; y los del Rey, de los cuales se pasaron á él en este tiempo ocho ó nueve, hasta que el domingo siete de Octubre, un soldado dañado de los del Rey, natural de cibdad-Real, que se dice Francisco Fernandez Hidalgo, le fue á dar aviso como el campo Real estaba sin pólvora, y que habian enviado cient arcabuceros por ella, porque tenia la monicion atrás y no habia llegado, y le persuadió que diese sobre ellos porque les faltase aquella compañía de arcabuceros y la monicion. Y con esto salió el lunes siguiente, de madrugada, y en acabándose de poner la luna, que seria hora y media antes del dia empezó á juar su artillería, que eran tres tiros de campo y cuatrocientos y setenta arcabuces, en la toldería y sitio Real. Subcedió, que el mismo domingo á media noche, volvieron con la monicion los arcabuceros que habian ido por ella, y mas que un soldado leal quel tirano habia prendido en la de Chuquina, que se dice Francisco Mendez, se escapó y vino á dar aviso que se aperciesen que el tirano quedaba aderezando, por el aviso que habia tenido, para venir á dar en ellos aquella noche, y alumbrólos Dios, aunque hobo

contrariedad de votos, á que se salieron de los toldos á un raso. Y el tirano ignorando esto, vino por dos partes y descargó dos ó tres rociadas en los toldos, hasta que como no los respondian entendió ser salidos de allí, y los negros y algunos de sus soldados entraron en los toldos, y los robaron y hirieron y mataron algunos, que por miedo ó por pereza se habian quedado en ellos, y el tirano hizo quemar una botija de pólvora para que alzase como alzó llama con que divisó donde estaban, y se fue para ellos, y estuvieron disparando de ambas partes casi una hora, y la gente Real de caballo, que serian trescientos, huyó casi toda, porque cierto esto, y la mayor parte de la gente deseaban que Francisco Hernandez se conservase, porque el Rey ni su Abdiencia no tuviese mano para retazar ni estrechar, ó por mejor decir, poner orden en la tierra. Pero Dios servido de dar ánimo al escuadron de pié, con que tuvo firme, y de quitarle á los tiranos, de manera que sin ver de que empezaron á huir retirándose á su fuerte, ya que esclarecia, y aunque la gente de caballo pudiera revolver y deshacerlos antes de llegar al fuerte, porque volvian desordenados por un llano raso como la paloma, no lo quisieron hacer, de suerte que el tirano se tornó á encastillar con mas de quinientos hombres y con pérdida de los demás, y el campo Real se tornó á recojer y juntar. Despues de esto los oidores tornaron á hacer lo que antes habian hecho, que fue procurar de reducirlos por clemencia y enviar perdones á gente del tirano para que le dexasen y se vienesen á servir al Rey, y si antes hacian burlas dellas, entonces mucho mas, porque asieron un esclavo morisco que los llevaba, y cortáronle las narices y mano derecha y enviáronle con algunos dellos, colgados al cuello, y

otros pusieron por via de escarnio en almoneda, y trayéndolos en pregono hobo quien diese por ellos mas de cinco blancas, porque todo el dia se tenían por poderosos para proseguir su intento. El miércoles siguiente en la noche se le huyó y se vino al Rey, Tomás Vazquez, y luego Piedra-hita, y despues otros capitanes y soldados, hasta que quedó con pocos mas de trescientos hombres. Y el jueves siguiente, á boca de noche, se salió del fuerte sin que nadie le embarabase, y trás él los que le habian quedado, aunque muchos dellos echaron por diferentes caminos, de suerte que Pablo de Meneses, con obra de cincuenta hombres, prendió sesenta juntos; pero con todo esto juntó el tirano mas de ciento y treinta y se vino con ellos poco á poco esperando á los demás que creyó se le juntaran para venir á dar en Lima, paresciéndole segund él dixo despues que no habia en ella gente ni armas para resistille. Como los oidores lo habian sacado todo; en este tiempo habian quedado en Lima el Arzobispo, enfermo, y el oidor Altamirano, porque fue de parecer que el Audiencia no saliese de Lima, y el Fiscal y oficiales reales, los cuales, en acabando de salir el campo se juntaron á dar orden en apercibirse para en caso de mal subceso, y hicieron de nuevo y recojieron arcabuces y otras armas y cantidad de municiones y sacaron de los navios tres tiros de campo y se pusieron á una legua de Lima, camino del Cuzco, con casi quinientos hombres; y proveyeron que Cervantes, vecino de Lima, con tres ó cuatro fuese y fué á Xauxa y juntó casi dos mill indios para que si el tirano ó gente suya aportasen por allí, le estorbase el paso. Y como dió la batalla tan lexos de Lima, y vino huyendo por nieves y despoblados, fuéronsele quedando gente, de suerte que cuando llegó á

la Nasca no traía mas que sesenta hombres; y con todo esto, un clérigo que doctrinaba los indios de Ica, creyendo que en Lima no había tanto recabdo, y que bastaba la gente que el tirano traía para la tomar y robarla; dixo por estorbar, que no viniese á ella que estaba mucha gente puesta en campo, aunque no sabía lo que dixo; pero con esto hizo echar por otro camino, que fue por las cabezadas de Lunaguana, veinticinco leguas de Lima, por donde fue con los sesenta hombres á caer en los indios que estaban apercibidos. Y á la sazón habían llegado á Xauxa Miguel de la Serna, Gomez Arias y Juan Tello, vecinos de Guanuco, que los enviaron los oidores desde el Cuzco á guardar el paso de Xauxa con setenta hombres; pero estos no pelearon con el tirano sino los indios solos, los cuales á puras pedradas le mataron nueve hombres, y prendieron los demás, hasta que encerraron al Francisco Hernandez con otros tres en unos paredones, y allí cargaron cantidad de indios sobre él; y estando en esto, acudió el Gomez Arias y los demás y le prendieron, y después de preso ahorcaron á uno solo que se decía Guadramiros, antiguo sécuaz de Gonzalo Pizarro, y soltaron y dexaron ir libres á todos los demás, que solamente truxeron á Lima preso, á Francisco Hernandez, porque se les debió hacer vergüenza soltarlo. Estuvo en Lima cuatro dias preso. Cortósele la cabeza á 7 de Diciembre de 1554. Hízose por él llanto general por mucha gente mal intencionada, y por la mayor parte de las mugeres, porque casi todas estaban tan de su parte como los hombres. Y así acabó aquel alzamiento, tan contra voluntad de muchos de los de la parte del Rey, como de los de Francisco Hernandez, porque quien lo acabó fue verdaderamente Dios y no la gente, que todo andaba de

manera, que si Dios no lo atajara se acabara de perder el Piru. Y así confiesan, todos en general, que Dios puso la mano en ello, y el mismo tirano estando preso, dixo algunas veces, quien me vendió fue Dios y no la gente del Rey, que yo la tuve vencida. Habian muerto en estos negocios casi quinientos españoles y al pié de dos mill indios. Habianse gastado de la Hacienda Real casi un millon y medio de pesos de oro, y otro tanto ó mas, de particulares quedan perdidos, gastado lo que tenian; mas de seiscientos de los que se hallaron de parte del Rey. Y con todo esto andan libres y aun publicando que merescen los que fueron cabdillos principales del desasosiego, porque despues de haber hecho todo lo que pudieron, estando ya el tirano casi vencido, le dexaron y se vinieron, lo cual ha sido y es una de las cosas que mas ha abierto, y si Dios no lo remedia abrirá cada dia la puerta á las desvergüenzas del Piru, decir como dicen públicamente, y tienen que es ley inviolable que aunque uno haya sido muy gran traidor y metido la mano quanto hobiese podido contra su Rey, se purga todo con una carrera de caballo.

Decir que á los desasosiegos subcedidos en Piru, despues de la muerte de Gonzalo Pizarro, dió cabsa Juan ó Pedro ó Alonso ó que el descontento de la gente de donde ellos han procedido y plega á Dios que no procedan mas. Ha nascido y nasce de una cabsa particular, es muy grande empeño, y si alguno lo dijese, será, ó por no tener entendida la tierra, ó por enojo particular y aborrecimiento de la persona ó personas á quien los atribuyese, ó por otro respecto torcido, porque como hombre que lo he mirado, y considerado, y hallándome casi é todo ello, y que procurando de entender estos negocios, he



comunicado con muchos, así leales como traidores. Juro á Dios y á esta cruz, y á los santos cuatro evangelios, como bueno y fiel cristiano, que á lo que yo entiendo, se han venido á juntar muchas cabsas, y que todas juntas y no una sola, ni dos, ni tres de por sí, han venido á dar este descontento, y estas cabsas: unas han sido y son generales que han desabrido casi á todos; otras particulares, que han dañado partidas de gente á quien particularmente han tocado; otras propias y que solamente tocaban á la persona de Francisco Hernandez: de todas las cuales así juntas se hizo levadura, con que se acedó la maza, y muchas destas cabsas han sido y son tales, que si en ellas ha habido ó hay culpa, mas ha sido de los traidores que las han querido tomar por ocasion para rebelarse, que no de quien las ha dado, porque si se hoviese de poner culpa á quien las dió, no sé cual de los que han gobernado y gobiernan, se podría eximir della aunque realmente no la tuviese, y para que esto se entienda mejor, digo, que las que yo he entendido y entiendo son estas.

Continúa y públicamente se han quejado y quexan los comenderos aunque no hayan seido conquistadores, diciendo que ellos ganaron este reino, sin que S. M. le costase cosa alguna, y que atento á esto seria justo que S. M. les perpetuase los indios; y alegan muchas cosas, fundando que seria mejor para S. M. y para los indios.

Vino del Consejo Real de Indias cédula para que se hiciese informacion de las tierras que en los términos de cada pueblo solian ser del Inga y del Sol; envióse recabdo á las justicias para que la hiciesen: entendido por los vecinos, mostraron todos en general, y particularmente los del Guzco, gran sentimiento, diciendo que era para

despues de averiguado tomarlos S. M. para sí, y que quitadas estas no podian vivir porque en ellas estan casi todos sus cacharros de coca y las demas donde siembran y donde tienen plantadas sus huertas y otras heredades.

A veinte y cuatro vecinos, fiadores de Gonzalo Pizarro que dió para que haria residencia del cargo de gobernador, se les puso pleito, en demanda de lo que tomó de las caxas y hacienda real, quexábanse, diciendo que ya S. M. lo habia cobrado encorporado en las confiscaciones, que se hicieron contra Gonzalo Pizarro, y contra otros á quien Gonzalo Pizarro lo dió.

Vino cédula de España para que los oidores paresciéndoles que convenia, diesen orden para que los vecinos no entrasen en sus repartimientos; no se executó, pero entendióse en todo el reino y dió gran descontento.

Envióse otra cédula, que los oidores y perlados diesen su parecer sobre si se podría dar orden como los indios diesen una décima á S. M. Vinolo á entender la tierra, porque D. Juan de Mendoza, que era huesped del licenciado Sianca, acertó en ausencia suya, á toparla entre un libro, y la trasladó y envió al cabildo del Cuzco.

Empezáronse á hacer las retasas, y unas se hacian por la visita sola que se hizo quando la primera vez se tasaron y otras muchas conque el Cacique de cualquier repartimiento que se le antojaba, venia ó enviaba con un principal suyo á decir á los oidores, que estaba muy cargado, y con esto le quitaban una parte de los tributos á veces no pequeña. Destose quexaban los comenderos en diferentes maneras: unos decian que no se podia hacer sin oirlos á ellos tambien, como al indio que se venia á quexar; otros decian que no se podia hacer retasa, sin tornar á visitar los repartimientos, y aunque era necesario

que los mismos tasadores los fuesen á visitar, otros decian que no era posible; sino que lo que les abaxaban en las retasas, era para aplicarlo despues á S. M.; otros decian, que los oidores lo hacian de envidia, porque no hobiese en la tierra quien toviese mas que ellos. De todas estas cabsas juntas, empezaron á decir, que se tenia entendido que S. M. queria todo lo del Piru para sí y que como esto hobiese de ser, que no podria el Piru dexar de hacerse señorio, y gobernarse libremente como Venecia.

En casi dos años que pasaron desde Agosto de cuarenta y ocho, que de la Gasca repartió la tierra hasta que se hicieron las tasas, hubo muchos que sacaron á sus indios mucho mas tributo de lo que les pertenecia, conforme á la tasa que despues se hizo. Envió la Real Abdiencia á Lorenzo Destopiñan, por Juez pesquisidor á las Charcas, para que averiguase estas demasias para hacerlas volver á los indios. Averiguado y dió grand descontento, porque algunos ó casi todos lo habian gastado y no bastaban sus haciendas para restituirlo.

Quitáronse de las minas los indios que sudaban á sacar plata.

Quitóse el servicio personal que fue el artículo que mas sintieron: dióseles despues licencia para que cada uno se pudiese servir de los indios que hobiese menester, pagándoselo y haciendo el concierto con abtoridad de la justicia de cada pueblo. Tornóse dende á tres ó quatro meses á enviar provision en que se dieron por ningunos todos los conciertos hechos con los indios, diciendo que habian seido bajos, y envióse instruccion de cómo y por quanto tiempo y á que precio se habian de concertar.

Los cestos de coca que los indios solian darse de veinte é cinco libras empezaron á mandar que fuesen de á diez y ocho, porque los indios no tuviesen tanto trabajo en sacarlos de los Andes, tierra áspera, donde se coge y aunque lo que venian á montar las siete libras que se baxaban en cada cesto se lo mandaban dar acrescentado el número de los cestos; dió descontento á los comendadores, diciendo que no les convenia por razones que daban para ello.

Dióse provision para que ninguno caminase con india. El cumplimiento desto se tuvo por imposible, y á los que al modo de vivir del Piru viven mejor y mas pacíficos, les dió mas pesadumbre, porque estos tratan en llevar ropa de Castilla y de la tierra, y coca y mantenimientos de unas partes á otras en carneros, y así van poco á poco caminando cuatro ó cinco jornadas por des-poblados durmiendo en sus toldos, por lo cual tienen necesidad forzosa de alguna india que mientras cargan y descargan les haga la cama y les guise la comida y les lave la camisa, y que llegados á poblado, mientras compran y venden, hagan lo mismo y les mire por su hato y la demás hacienda, que los que andan desasosegados inquietando la tierra caminan á ocho y á diez leguas sin llevar comida que les guisen, sin hacienda que les guarden ni aun camisa que les laven.

Francisco Hernandez, dixo que habia tenido en su poder provision en que mandaban los oidores que las justicias hiciese usar sus oficios á los que fuesen oficiales, y que á los vagamundos los hechasen de la tierra, con la cual debió él de hacer harta gente, pero los oidores dicen que nunca dieron tal provision sino para que mandasen baxar los que hobiesen ido sin licencia del de la

Gasca ó de la Real Abdiencia para ver si habian venido á Piru con licencia de S. M.

Otros se quexaban, diciendo que habian servido mucho, y que á otros que habian ofendido se habian dado ricos repartimientos y que ellos estaban pobres sin tener que comer.

Como en Piru, se tienen mas cuenta con interese que con cristiandad desean casi todos la guerra, porque el mercader y los demas que tienen que vender, véndelo á subidos precios en tiempo de guerra. Al oficial mecánico de cualquier oficio, no basta oro ni plata para pagarle las obras de sus manos. El casado escúsase que no le envíen á España á hacer vida con su muger: el vecino sírvese de sus indios y sácales todo lo que puede sin que nadie se lo estorbe: para los que no tienen son casi todos los bienes comunes: otros muchos, aunque son ellos los que tiran la piedra y escondiendo la mano urden los desasosiegos, viénense á encaxar en que les dan indios, que es puerta que pluguiese á Dios que ya estuviese del todo cerrada, y ansi como digo los mas del Piru se huelgan con la guerra, paresciéndoles que el que se escapa se aprovecha con ella. Ayuda tambien la mala inclinacion de la gente del Piru y el poco castigo de los delitos que en él se han hecho y hace, y los muchos culpados que de cada alzamiento quedan desparcidos por el reino, los cuales do quiera que estan andan ordenando otro desasosiego, confiando de librarse por él.

De todas estas causas juntas se vino á emponzoñar casi todo el Piru, de manera que los mal intencionados se dañaron del todo, y los demas andaban tan desganados y tibios, que fue necesario que Dios pusiese, como puso, la mano en el negocio, porque público es que los vecinos

del Cuzco, estaban concertados, y tenían ya nombrados oficiales de guerra, para hacer ellos lo que hizo Francisco Hernandez, y que le tenían dado cargo, del cual no se contentó, sino que quiso ganar por la mano, y dixo después de preso, Dios de paz en el Piru, porque no muera mas que yo y la masa que en él queda es muy grande. Y tambien es público que D. Pedro de Cabrera, cuando vino á verse con los oidores, recién alzado Francisco Hernandez, le dijo, que por lo que aquel negocio era menos pesado, y de tener en menos, era por haberlo hecho Francisco Hernandez.

Las causas que particularmente concurrieron en Francisco Hernandez, y le hicieron desatinar, fueron:

Su mala inclinación, que era soberbio, ambicioso, y desde luego que entró en el Piru dixo que le parecia tierra dispuesta para la poder señorear, el que se diese buena maña, y como hombre que debió de tener siempre este mal concepto, no tenia cosa propia, sino que cuanto podia haber, lo daba y gastaba ordinariamente con soldados.

Por esta causa, aunque tenia rico repartimiento, estaba adebdado en mas de veinte mill pesos, y estaba por fiador de su suegro, Alonso de Almaraz, de otros veinte y seis mill quinientos pesos, en que fue alcanzado del tiempo que sirvió en la tesorería Real de Lima.

Solia llevar á sus indios mas de veinte mill pesos de tributo en cada un año, baxáronselos á cinco ó seis mil.

En tiempo pasado, mató á Jorge Robledo, que vino de España por gobernador de una parte del nuevo reino de Bogota, y ahora habia venido provision requisitoria de la Abdiencia de aquel reino, para que lo enviasen allí á estar á derecho con los herederos del muerto, y segund el

poco secreto que hay en Piru, es de creer que lo sabria y se temeria.

Por Agosto de 48, luego que el presidente Gasca reparti6 la tierra, habia procedido el licenciado Cianca contra Francisco Hernandez, en el Cuzco, sobre que intentaba de alzarse por principio del año de 51. Juan de Sayavedra, corregidor del Cuzco, le prendió y envi6 á Lima preso, sobre que intentaba segunda vez de alzarse, é la Real Abdiencia se lo acumul6 todo, y estuvo mucho tiempo preso, hasta que se concluy6 el proceso, pero no le sentenciaron, sino que le dieron licencia para volverse á su casa, y temia que, cuando estuviere mas seguro enviarian por él para sentenciarle.

Cuando el Mariscal y el Fiscal hacian en Potosi el castigo del alzamiento de D. Sebastian de Castilla, public6se que hacian informacion general, contra el Francisco Hernandez, y contra otros, pero ellos dicen que nunca tal hicieron, como parescerá por los procesos y que aunque la hobieran hecho, que S. M. tiene de ser poderoso para proceder por mano de sus ministros contra sus vasallos y castigarlos cuando hobiese por qué.

Junt6se con todo lo de arriba, el grande inconveniente y peligro notorio que es gobernar cuatro, y otras cosas que Dios por su misericordia remedie y conserve en paz de su mano el Piru, que cierto es bien menester. (1)

---

(1) Hasta aqui la carta, copia de mano agena. Hay otra de diversa letra con algunas variaciones, en la cual vá añadido: «Esto es en suma lo que el Fiscal de V. M. me encarg6, juntamente con otras causas que dejo en mi pecho, las cuales si V. M. mandas-entera relacion, porque requieren remedio.» El titulo y lo que se gue desde *es la gobernacion de Benalcazar*, con la lista que va á la espalda, es de letra del citado fiscal licenciado Juan Fernandez, el cual en carta al Consejo fecha en Lima 8 de Diciembre 555 escribe,

En la gobernacion de Benalcazar se alzó un mes ó dos, antes que Francisco Hernandez, un Alonso Oyon, en un pueblo que se dice Timana, mató las justicias de dos ó tres pueblos y habia ya juntado segun cuasi cient hombres. Fue con parte dellos á dar en Pasto y allí le desbarataron y dicen que murieron mas de cincuenta.

En Nicaragua se alzó un Gaitan y Tarragona, el astrólogo que vino de México, y finalmente los desbarataron y dicen que murieron treinta y seis juntos.

En Panamá dicen que intentaron de alzarse el comendador Párraga y otros culpados en el alzamiento de don Sebastian, que fueron desterrados por sentencia del Mariscal, dicen que se hizo allí justicia dellos.

En Chile se rebelaron los indios de Aranco: mataron al gobernador Pedro de Valdivia, que iba con sesenta hombres á castigarlos y á los que iban con él. Sabido por Villagran, su tiniente, juntó ciento y cincuenta hombres con los cuales, bien armados, fue sobre ellos. Matáronle los noventa y él volvió huyendo con la resta y los indios asolaron por el pié una ciudad que se dice Concepcion.

Dios lo remedie todo, que bien es menester lo haga él de su mano segun la mala maña que acá se dan.

Dexados á parte otros muchos, quiero poner aquí algunos que creo conoció V. M. (1) y son ya muertos, los

---

«Tambien tengo enviado á V. S., por dos vias relacion de lo sucedido desde el mes de Julio de 52 que el Virey D. Antonio de Mendoza murió hasta 7 de Diciembre de 54 que se hizo aqui justicia de Francisco Hernandez.» Va la rubrica de dicho Fiscal al fin de la *Posdata* y de la *Lista*.

(1) Vuestra Merced leo, y presumo que dirigió esta relacion á algun amigo que debió de estar allá con Gasca.



menos de muerte natural, y los mas á cuchillo: unos en estado de leales y otros de traidores.

Leales: El general Pedro de Hinojosa, Alonso de Castro, su tiniente, el contador Hernando de Alvarado, el contador Juan de Cáceres, D. Baltasar de Castilla, Juan Alonso Palomino, Lope Martin, Gomez Alvarado, Pedro Hernandez Paniagua, Miguel Cornejo, Diego de Urbina, Diego de Almendras, Juan de Sayavedra, Juan de Barrientos, vecino del Cuzco, Rodrigo de Pineda, D. Juan de Mendoza, Antonio Ulloa, Diego de Mora, Gerónimo de Villegas, Sancho de Ugarte, D. Gabriel de Guzman, Hernand Alvarez de Toledo y otros muchos.

Traidores: D. Sebastian de Castilla, D. García Tello, Egas de Guzman, Hernan Rodriguez de Monroy, Francisco Hernandez, Juan Alonso de Badajóz, Alberto de Orduna, Christóbal de Junes, Villalva, Villalta, Blas Gomez, vecino del Cuzco y otros muchos.

*La vuelta que hizo el campo de S. M. desde Chíncha, del alcance de Francisco Hernandez y la salida de la Real Audiencia é campo de la ciudad de Lima, en busca de Francisco Hernandez, y la batalla de Pucara, fasta la vuelta de la Real Audiencia al Cuzco. (1)*

Venido el Arzobispo de los Reyes, el licenciado Santillan, del pueblo de Chíncha, quedando Pablo de Meneses proveido por General del campo para seguir á Francisco Hernandez, segun hemos dicho, se partió el estandarte Real é general Pablo de Meneses, para la ciudad de Lima, á once de Mayo de 1554, por acuerdo é man-

---

(1) *Coleccion de Muñoz, tomo LXXXVII.*

dado de la Real Audiencia para reformar el campo é seguir la guerra contra Francisco Hernandez, segun subcediese al mariscal Alonso de Alvarado, que se tenia nueva andaba cerca de su campo del de Francisco Hernandez. Llegamos á Pachacama á 23 del dicho mes de Mayo del dicho año; asentóse allí el campo é desde á dos dias se hizo alarde de la gente que con el Estandarte Real habia venido. Otro dia siguiente, que fue dia de Corpus Christi, á 24 del dicho mes de Mayo del dicho año, se tuvo nueva que el mariscal Alonso de Alvarado habia dado la batalla de Chuquina á Francisco Hernandez, quedaba victorioso é con mucha gente de la del Mariscal que habia escapado de la batalla. Otro dia siguiente vino el campo al asiento del Cuzco, dos leguas de la ciudad de Lima, é se asentó allí, donde luego empezó á venir gente de la del Mariscal, que habia escapado de la batalla, como fue el capitan Juan Ramon é otros muchos. Proveyó luego la Real Audiencia saliese é fuese el campo en busca de Francisco Hernandez por via de Jauja, é que allí se juntase é de formase, porque se tenia nueva que Francisco Hernandez estaba todavía en el asiento de Chuquina, donde dió la batalla, é no se entendia el desinio que tomaria si iria al Cuzco é revolveria sobre la ciudad de Lima; é para esto pareció cosa conveniente, como lo fué, que el campo de S. M. tomase á Jauja por ser provincia muy bastante de bastimentos é de gran cantidad de indios, la cual, tomada por el tirano, podia tener mas fuerza de la que de presente tenía. Tambien pareció cosa muy necesaria que en Guamanga hobiese mas fuerza de la que habia, porque el enemigo no la ocupase con algunas banderas, é sabiendo que en ellos estaba gente del campo de S. M., entiéndese no habia descuido en le querer

buscar y castigar; é así fué proveido para que fuese á la ciudad de Guamanga á estar en ella é tener el pueblo é habitar de lo que viere; convenia en tanto que el campo llegaba, á Antonio Quiñones, vecino de la ciudad del Cuzco, con cincuenta arcabuceros é veinte y cinco caballos, partió del asiento del Cuzco, donde estaba el campo, á treinta dias del mes de Mayo del dicho año. Luego se mandaron aperebir para que tomasen el valle de Jauja, cuatro compañías de infantería, las cuales, con el Estandarte Real é general Pablo de Meneses, luego salieron: fueron Juan Tello de Sotomayor, é Antonio de Lujan, é Rodrigo Niño é Juan Maldonado, é que por consiguiente fuesen saliendo todas las demas compañías é resto del campo, con las cuales se dixo iria la Real Audiencia como fué. Partió el Estandarte Real é general Pablo de Meneses, é las dos compañías de Juan Tello de Sotomayor, é Antonio de Lujan del asiento del Cuzco, ya dicho, á tres de Junio del dicho año; las otras dos compañías no salieron con ellas porque no hobo recaudo bastante de de indios para el camino, é salieron despues desde á pocos dias é así todas las demás. Llegó el Estandarte Real, por sus jornadas al valle de Jauja que es cuarenta leguas del Cuzco, digo de la ciudad de Lima, á trece dias del mes de Junio del dicho año; desde á cinco dias llegaron las dos banderas que quedaron para partir. Allá se tuvo nueva como Francisco Hernandez estaba todavia en el asiento de Chuquina y enviaba gente á las minas de Guaralipa é habian venido á reconecer Andaguaylas, é se temia vernia á Guagamanga, é que Quiñones con la gente que con él iba, habia llegado á Guamanga, en la cual estaba Juan Cobo, capitan de Francisco Hernandez, con gente que era la que se habia sonado que iba á las mi-

nas de Guasalipa á Andaguaylas; é siendo avisado como iba Antonio de Quiñones, se salió del pueblo un día antes que entrase, é se fue retirando la vuelta de Francisco Hernandez, proveyó Pablo de Meneses gente á las puentes de Luminchaca é pasó de Gaitara, que es un camino que viene á salir desde donde Francisco Hernandez estaba, por la sierra á cerca del valle de Jauja, para que si por caso por allí quisiere venir á dar en el valle ó pasar á Lima fuésemos luego avisados. Otrosi proveyó fuese el sargento Francisco Gallego, de la compañía de Juan Tello, á la ciudad de Guamico, que está cuarenta leguas del valle, á traer los soldados que allí tuviese ó llamar los vecinos, el cual fue é trajo cincuenta hombres de á pié é de á caballo. Desde á seis días llegaron algunas compañías, las cuales venian por esta órden, porque no es cosa posible, ni lo era sacar todo el campo

Visto por los oidores que en Jauja habia ya copia de gente, para poder ir en busca de Francisco Hernandez, mandaron apercebir el campo para partir, é que se saliesen delante tres banderas, que fueron Antonio de Luxan, é Rodrigo Niño, é Juan Maldonado de Buendia, á los cuales mandaron marchasen á priesa, fasta Guamanga, porque se entendia, seria necesario hobiese mas fuerza de gente en ella, á causa de que Juan Cobo, se decia que enviaria Francisco Hernandez mas fuerza de gente sobre ella; é así desde cinco días partió el Estandarte Real, é Real Audiencia é todo el resto del campo, que fue á primero de Agosto, é por las jornadas, venimos á la ciudad de Guamanga, habiendo andado cuarenta leguas, donde entró el campo á 11 de Agosto del dicho año; alojamos fuera de la ciudad. Allí se tuvo nueva que Francisco Hernandez estaba en Andaguaslas, que es pueblo veinte

leguas de Guamanga, adelante, é que habia enviado al Cuzco por su muger, é por las demas mugeres de los vecinos del, y habian venido y estaban con él. Tambien se tuvo nueva, como el capitan Francisco de Bolonia, habia murto en la ciudad de Paz, en el colegio, al capitan Carrillo, capitan de Francisco Hernandez, é habia alzado bandera por S. M. Proveyó la Real Audiencia á Gomez de Solis, para que por la via de Arequipa, fuese á salir al Colegio á ponerse en el desaguadero, faciendo gente por S. M., á defender aquel paso, ó venir por las espaldas sobre Francisco Hernandez; llevó provisiones bastantes, para que todos le obedeciesen. Luego se acordó que partiése el campo en busca del enemigo, á causa de abroviat la guerra antes que entrase el invierno, que por la sierra donde se habia de exercitar, es muy trabajoso de aguas, é nieves. Tenia ya nueva que Francisco Hernandez, se retiró de Andaguailas, la vuelta del Cuzco, y así se aperció para partir, habiendo enviado delante á Andaguailas y á los demas pueblos, á tener recaudo de bastimentos para el campo. Teniamos nueva, que tenia Francisco Hernandez ochocientos hombres; mandaron fuese delante la compañía de Diego Lopez de Zuñiga, é así fué, é desde á dos días salió todo el campo, á 17 del mes de Agosto del dicho año, fue á dormir dos leguas del asiento del llano de Chupas, donde fue la renida batalla de Baca de Castro, é de D. Diego de Almagro, el mozo. Vino el campo por sus jornadas al pueblo de Andaguailas, donde se tuvo entendido descansaria algunos dias por ser provincia muy bastante de indios é bastimentos. Los oidores mandaron no parasen, sino que otro dia partiese é así se hizo: fulmos fasta el pueblo de Cochacaxa donde se alcanzó al capitan Diego Lopez de

Zuñiga, que con su compañía habia hecho alto, á causa de que llegado al rio de Avancay, que es tres leguas mas adelante, faltó gente de Francisco Hernandez que con un capitan suyo que se decia Diego Gavilan, guardaba la puente. Visto que venia gente del campo de S. M. la quemó é se fue á dar nueva á Francisco Hernandez. Estaban comenzando á hacer la puente para que pasase el campo. Allí estuvo el campo dos dias, é otro siguiente vino nueva de bajo del rio que parecian ciertas banderas de Francisco Hernandez del otro cabo, la cual se entendió fue arma falsa para sacar de allí el campo, é así partieron las banderas é campo, la cuesta abajo fasta el rio, que hay tres leguas de mala baxada: aqui fue la batalla del mariscal D. Diego de Almagro é Alonso de Alvarado, siendo capitan del marqués Pizarro. Llegados abajo, las banderas pasaron el rio por el vado trabajosamente, é así aquella tarde pasó la mayor parte del campo, é otro dia siguiente el resto, á causa de que el rio iba hondo, y es muy corriente é pedrexoso; aquella tarde, estando pasando parte del bagaje, por una balsa fecha de cañas, estándolo mirando algunos capitanes é soldados de encima de unas peñas que se hacian sobre rio, se bajó el capitan Antonio de Lujan, al bajo de las peñas á querer beber con la mano, é resbaló los pies é cayó en el agua, é se hundió sin que pareciese mas ni tornase arriba, ni fue fallado aunque se puso gran diligencia en lo buscar hombres que sabian nadar: era aquello donde cayó, lo mas angosto del rio, porque allí estaba formada la puente, é habia dos picas de hondura. E otro dia siguiente partió de allí el campo é fue á alojár en el asiento del pueblo de Avancay, dos leguas de allí, é veinte y dos de la ciudad del Cuzco, donde se asentó é se proveyó se tro-

casen los indios que venian de Guamanga, é se trajesen bastimentos porque habia falta, lo cual se hizo con mucho trabajo, porque los indios acudian á servir preciosamente. Allí se dió la compañía de Antonio de Lujan, que se habia ahogado, al capitán Juan Ramon, capitán que fue de S. M. con el mariscal Alvarado; luego otro dia se enviaron corredores, fasta descubrir el rio de Apurima, donde se receló siempre esperaria Francisco Hernandez á defender el paso, por ser el rio muy caudaloso é que en ningun tiempo se vadea, é las barrancas dél, muy altas é no puede pasar campo si no es por la puente que aquel rio tiene, ó por la de Lumenchaca, que es ocho leguas de allí, el rio arriba. Nuestros corredores descubrieron el rio, trujeron nueva nueva que la puente estaba quemada, é que no parecia nadie del otro cabo. Proveyóse que la compañía de Juan Maldonado de Bundia, fuese al paso é puente de Lumenchaca, y estuviese en ella para que si por allí quisiese pasar Francisco Hernandez, fuese el campo avisado, el cual fue é falló deste cabo del rio cierta gente de Francisco Hernandez, é como los sintieron se pasaron del otro cabo del rio, dexando parte del fadaxe que tenian, é fueron á dar aviso á Francisco Hernandez. Desde á dos dias, por orden de la Real Audiencia se mandó fuesen cuatro compañías é se pusiesen en el asiento que llaman Guaynarima, sobre el rio del Apurima encubierto que no los descubriesen del otro cabo, é fueron las banderas de Baltasar Velazquez, é Rodrigo Niño, de infantería, é de Pedro de Anasco, é D. Luis de Toledo, de caballos; é se pusieron en el asiento de Guaynarima. Otro dia enviaron á decir que del otro cabo del rio se habian puesto dos banderas, é mostrado cierta gente, é que estuvieron allí algun tanto, é se habia pasado un negro.

de nuestro campo á ellos, é se habian ido. Aquí estuvo el campo nueve dias, á causa de no se juntar los indios: ni bastimentos tan presto. En este tiempo se vinieron dos soldados del campo de Francisco Hernandez, el uno de los cuales era, Juan Lopez de Gamboa, deudo de doña Leonor de Velasco, que le habian tomado preso en el reencuentro de Villacuri, los cuales dixeron que Francisco Hernandez habia estado en el asiento de Limatambo, que es cuatro leguas adelante del río de Apurima, é que de allí habia partido la vuelta de Lincay, que es un valle muy fuerte, seis leguas de la ciudad del Cuzco, é que allí pensaba esperar á dar la batalla. Tambien certificaron haber salido del campo de Francisco Hernandez, por su mandado, el capitan Piedra-hita con doscientos hombres, é que iba la vuelta de Arequipa, la cual nueva se habia sonado antes en nuestro campo, é que á causa de no estar con el capitan Piedra-hita, no habia esperado en Apurima, ó en Limatambo, que es asiento asaz fuerte: aquí llegó al campo el mariscal Alonso de Alvarado.

Salió el campo del asiento de Abancay, y fue en dos jornadas fasta el asiento de los Lucamas, que son cinco leguas, donde estuvo tres dias, é otro siguiente partió para pasar el río de Apurima; llegamos al río, á lo pasar por un vado que se hace media legua mas abajo de la puente, la cual como dixé estaba quemada é no se sabe que en ningun tiempo se haya vadeado: llegados, dentro de dos horas pasó toda la gente é fardaje por el vado, el cual es recio é fufioso, é de muy grandes piedras: no peligró en él persona alguna, escepto una india, fue cosa que pareció haberlo Dios encaminado, é que dió al campo buena esperanza, que no se pensó aquel río se pudiese pasar tan sin peligró, é tan brevemente, porque iba



en el campo bien veinte mil ánimas; túvose la guerra por muy breve pasado este río, del cual, como digo, se tenía recelo que Francisco Hernandez lo defendiese, é si así fuera, el campo no pudiera pasar por allí, é haber de ir á pasar por otro cabo, era muy á la larga é padeciérase necesidad, é gran trabajo. Pasado el río, las primeras banderas que pasaron, tomaron lo alto de la cuesta, é fueron á reconocer un cañaveral que está arriba en lo llano que allí se hace, donde podia haber celada, é no fallamos cosa alguna. Alojóse aquel día el campo mas adelante media legua del cañaveral, en un asiento del pueblo de indios, habiendo andado cinco leguas é pasado el río que fue gran diligencia. Estando alejados les pareció á los oidores que el campo pasase adelante, é fuese aquella noche á tomar á Limatambo al cual asiento habian ya ido las tres banderas que primero pasaron el río é tomaron lo alto, con el maese de campo D. Pedro Puertocarrero que era ya venido al campo, é nos alcanzó en el asiento de los Lucamaes, cuatro leguas del río, porque decian, y era así, que tomado aquella noche el sitio de Limatambo, se pasaban muchas angosturas, é malos pasos que habia en el camino, donde podia el campo recibir daño tornando el enemigo á tomar el sitio de Limatambo, é se alargaba la guerra por ser aquel sitio tan fuerte é no se poder poner campo, menos de á tres leguas dél. Y estando allí se tendrian mas amenudo nuevas de Francisco Hernandez, por la via del Cuzco, é así marchó el campo toda aquella noche, entendido por las primeras banderas, ya estaban alojadas en Limatambo, é llegó el campo al asiento antes que amaneciese. Aquel día se alojó media legua mas adelante al pié de una cuesta grande, que se dice Brecacouga. Allí vino un capitán indio

con cincuenta indios de nacion Cañares, soldados antiguos del tiempo de los Ingas, los cuales dixeron que venian á servir á S. M., é que Francisco Hernandez habia estado en el Incay, é salido de la vuelta del Cuzco con su campo, é que habia pasado por cerca del Cuzco sin entrar en el camino de Urcos, donde se creia por ser cosa fuerte esperaria la batalla. E otro dia partió el campo de alli, é subió la cuesta ya dicha, é fué alojar al valle de Jaquijaguana, donde fué la batalla é desbarato de Gonzalo Pizarro. En el camino vino á los oidores el capitán Martín de Alarcon, que fue preso é mal ferido en la batalla de Chuquinga, el cual dixo que venia del Cuzco, é habia dos dias que habia salido dél, é no llegó antes por haber rodeado por miedo de los corredores de Francisco Hernandez, el cual habia pasado dos dias, habia por junto al Cuzco, sin querer entrar en el. Otro dia se echó bando é se apercibió para entrar el campo en la ciudad del Cuzco; tratóse que Francisco Hernandez, habia dejado de entrar é pasar por medio de la ciudad, á causa de que se tenia acá por notorio agüero, é cierto entre los que son amigos dellos, que todos los campos que han salido de la ciudad del Cuzco, donde quiera que han venido á batalla se han perdido, é que el campo de S. M. habia de quebrantar este agüero, é que se pasase en orden por medio dél, porque mas se habia de esperar en la ayuda de Dios, que no en las vanidades de los agüeros. E así se entró en la ciudad del Cuzco por medio dél, todas las banderas tendidas, é gente de infantería en orden delante, llevando consigo el artillería é vanguardia, é tras ellos la gente acaballo, que traian por todos mil y cien hombres, é hizose gran salva de arcabuceria por todas las calles por donde pasó. Alojóse del otro lado de la ciudad, en un llano

que llaman las Salinas, donde fue la batalla de D. Diego y Pizarro; estuvo el campo de S. M. en el asiento de las Salinas tres dias, donde se empezó á decir que el capitán Gomez de Solis habia sido desbaratado en Arequipa, por Piedra-hita. E otro dia que se contaron, veinte de Setiembre de dicho año, partió el campo de allí, la vuelta del Collao por donde iba Francisco Hernandez, no sabiendo si esperaria en Urcos, ó Quiquixana. Aquel dia se tuvo nueva, era pasado de Urcos é iba la vuelta de Quiquixana, el qual era otro paso muy fuerte donde á su ventaja podia esperar. Vino el campo en dos dias á Urcos; y dende allí salió para Quiquixana; en el camino se tuvieron nuevas de algunos que se vinieron del campo de Francisco Hernandez, de los soldados del mariscal, presos en Chuquinga, que Francisco Hernandez no pararia hasta Pucara, é que allí esperaria que era cosa muy fuerte, é se juntaron con su capitán Piedra-hita. En tres jornadas vino el campo á Quiquixana, é otro dia salió de allí y fue á otro pueblo que se dice Angalla: en el camino vino al campo un soldado de los que habian ido á Arequipa con Piedra-hita; traia ciertos despachos de Piedra-hita para Francisco Hernandez, donde le daba cuenta de como habia desbaratado á Gomez de Solis: díxose, é fue cierto que vino este soldado á nuestro campo, pensando que era el campo de Francisco Hernandez. Así fue marchando el campo la vuelta del Collao con alguna falta de bastimentos á causa de que los indios estaban alzados por haber pasado Francisco Hernandez delante. Llegó el campo á un pueblo que se dice Chigara, que es nueve leguas de Pucara, donde se tenia nueva cierta que estaba Francisco Hernandez con su campo. Aquí proveyeron que fuese adelante, á los pueblos comarcanos á

buscar é juntar comida para que el campo estuviese proveido; si hobiese de salir sobre Pucara, donde estaba Francisco Hernandez; á lo cual fué Martin de Adbutro, vecino del Cuzco, que era proveedor general, con veinte arcabúceros, el cual llegando al pueblo de Ayabire, otro dia por la mañana, vió en la plaza gente de Francisco Hernandez, é sentidos por ellos salieron á él y retiróseles de manera que no le tomaron á él ni á ninguno de los que con él iban. Otro dia partió de allí el Campo con nueva cierta, de que Francisco Hernandez esperaba en Pucara, llevando siempre los corredores delante, é todo buen recaudo, é fue el Campo alojar en dos jornadas tres leguas de Ayabire é siete de Pucara, en un sitio ribera de un rio, lugar dispuesto para defender el campo si fuese acometido; é de allí otro dia fueron en orden, y escuadrones formados al pueblo y asiento de Ayabire. En el asiento de atrás se huyeron dos soldados al campo de Francisco Hernandez, fué el uno tomado y vuelto al campo: aquella noche se alojó el campo en Ayabire, cuatro leguas de Pucara, lo mas fuerte que ser pudo; hizo tan gran tempestad de nieves é frio que quedaron muy pocos pabellones é tiendas que no cayeron con la gran carga de la nieve. Otro dia partió de allí el Campo y se alojó dos leguas de allí; aquel dia nuestros corredores se toparon con los de Francisco Hernandez; una legua pequeña de su fuerte, hobieron una escaramuza donde se atajó é prendió uno dellos; é fue traído preso, é queriéndolo ahorcar los oidores, mandaron se le diese la vida porque viesen la clemencia que en el Consejo de S. M. se usaba con hombre tan culpado como aquel era, porque se habia pasado del Campo de S. M. al tiempo que estuvo en Chincha, habiéndole enviado por espia: aquel dia hu-

be otras escaramuzas entre los corredores, á los cuales fue el prisionero para persuadir á que se pasasen á nuestro campo é no se llegaron mas donde se pudiesen atajar, ni se quiso pasar ninguno, no obstante que les halló; este dia salió Piedra-hita del fuerte con 450 hombres á socorrer sus corredores é se volvió por mandado de Francisco Hernandez. Otro dia marchó el Campo en órden, la vuelta del fuerte de Pucara, donde estaba Francisco Hernandez é su campo, yendo delante el Maese de Campo con gente de á caballo descubriendo; fueron siempre escaramuceando nuestros corredores con los suyos, hasta que llegamos á vista del fuerte, é alojóse el Campo aquel dia en una oya que hacía la falda de un cerro, junto á un rio caudal, que pasa por medio del valle de Pucara, é viene pegado con el mismo Pucara é fuerte, donde estaba Francisco Hernandez; durmióse aquella noche en escuadron é así se habia dormido algunas antes con mucho trabajo, por ser la tierra del Collao tan fria é tempestuosa de nieves. Otro dia se buscó sitio para asentarse el campo é se asentó un poco mas arriba, sobre la barranca del mismo rio, donde se hacía una plaza bastante grande para todo él; la cual por todos cabos estaba cercada como de una caba muy ancha: fue asiento bastante fuerte, cercóse luego de trinchea de alto de medio estado, que con la caba quedaba bien fortificado: púsose el campo de suerte que se pudiese formar el escuadron; plantóse la artilleria delante del hácia la banda de su fuerte é repartióse el arcabucera por compañías, en guarda de las trincheras, para que si por caso de noche fuésemos acometidos: estaría el un fuerte del otro quatro mill y quinientos pasos.

Tenia Francisco Hernandez su campo, en el propio

por que se dioe Ruibarba: concertaron que la escaramuza de otro dia saliesen señalados yerno é suegro é se hablasen cada uno dellos con intento de atraer al otro á su campo. Otro dia siguiente, salieron á la escaramuza é apartáronse á un cabo del campo á hablar solos: el un capitan con el otro, y estando hablando, segun pareció, por órden del yerno cercaron al capitan Ruibarba siete ó ocho soldados é prendiéronle é lleváronle preso sin que pudiese ser socorrido á causa de tener cerca las quebradas que dixé é sus arcabuceros en ellas. En estos dias se tuvo nueva que venia cierta municion para nuestro campo, que venia para la cibdad de Lima, mandóse fuese á meterla en el campo el capitan Gómez Arias con cuarenta arcabuceros: dixose luego, despues de partido, que en el campo de Francisco Hernández se sabia como venia esta municion é que podria salir á tomarla: proveyóse fueseé tambien por ella el capitan Diego Lopez de Zúñiga é su compañía é así fué; la cual no llegó fasta otro dia despues de dada la batalla, eceto diez botijas de pólvora, que enviaron los capitanes á la ligera, llegaron á muy buen tiempo porque habia necesidad della: en este tiempo se pasaron de nuestro campo, al de Francisco Hernandez, tres ó quatro soldados é algunos negros.

Pasadas las escaramuzas ya dichas, rendido el cuarto del modorra, el dió arma en nuestro campo por la banda del rio, é sonaron algunos arcabuzazos; la gente que guardaba la trinchera acudió á la defensa della; vióse haber gente en lo bajo della; fácia el rio, los cuales despues de nos haber echado algunas pelotas por cima de la trinchera, y en los paredones, se volvieron. Otro dia se supo que vino á dar esta armada el capitan Piedra-hita con cincuenta ó sesenta arcabuceros á caballo; no hizo

daño alguno. Otro dia á medio dia, se tuvo aviso en nuestro campo, por carta que vino del de Francisco Hernandez, como aquella noche habian de venir de hecho á dar en nuestro fuerte encambada é procurar de ganarlo y echarnos dél; despues una hora antes que anocheciese, se vino un soldado que se dice Francisco Mendez, asy mesmo del Mariscal, é dijo que Francisco Hernandez é su gente quedaban fuera del fuerte apercebidos para venir á dar encamisada en el nuestro é que traian todos camisas blancas sobre las armas é algunos paños de manos. Acordóse que porque la noche antes, cuando dió el arma Piedra-hita en nuestro campo, no habia salido la gente á ella como convenia, que aquella noche se sacase al campo é se formasen escuadrones fuera del fuerte, se esperaba Francisco Hernandez, si viniese como decia; así tres ó cuatro horas despues de anohecido se comenzó á sacar la gente é banderas por lo bajo de la barranca del rio, porque no fuésemos vistos é á obra de cuatrocientos pasos de nuestro fuerte, cubiertos con una lomilla que por todo aquel llano se hacia la disposicion de la tierra: se formaron los escuadrones á ocho dias del mes de Octubre del dicho año, no se supo porque cabo habia de venir Francisco Hernandez á dar en nuestro fuerte é para saberlo habia cantidad de gente de á caballo por todo aquel llano, entre el un fuerte y el otro: facia la noche clara con la luna, la cual se ponía dos horas antes que amaneciese. Francisco Hernandez ordenó su gente, é venia segun pareció, en esta forma, que por la orilla del rio, dije que venía de su fuerte al nuestro; venia él con todos los suyos, capitanes é gente á pié é solamente traia veinte de á caballo; traia doscientas cincuenta picas é quinientos arcabuceros, venia enderezado

á dar por la parte por donde la noche antes nos habia dado el arma Piedra-hita, por la banda del llano que está entre el un fuerte y el otro; envió un escuadron de doscientos cincuenta negros que traia en su campo disciplinados en la orden de la guerra con picas é arcabuces, é sus bandéras é atambores, é con ellos otra bandera de sesenta arcabuceros españoles; estos vinieron á dar por la banda contrária de donde habia de dar Francisco Hernandez, hácia la parte donde en nuestro fuerte teníamos plantada el artillería; con esta orden salió de su fuerte Francisco Hernandez y estuvo esperando fasta que se metiese la luna.

La gente de nuestro campo salió, como dije, á prima noche en cuatrocientos pasos del fuerte, cubiertos con la ladera ó barranca que he dicho que hacia allí la disposicion del aquel llano: se formó el escuadron de picas que serian trescientas: hizose de veinte y una orden, por frente la cara fácia su fuerte el rio arriba, para que si viesen por lo llano ó por la vera del rio pudiese el escuadron combatir sin dar mucha vuelta ni moverse la órden: púsose en las primeras órdenes fasta las banderas, que eran nueve de infanteria, toda la mejor gente, é por guarnicion, así mesmo en que habia muchos caballeros é muy buenos soldados, guarnicióse por vanguardia de tres hileras de arcabuceros é por los lados é retaguardia, de una, ficiéronse dos mangas de ochenta arcabuceros los cuales se tendieron por el lado del escuadron fácia delante; de la una era capitan Juan Ramon, se tendió por la banda izquierda del escuadron, fácia la barranca del rio, por donde la noche antes habia venido el arma, para que tuviese tomados unos paredones que allí estaban; por donde el enemigo podria venir, pusieron é



plantaron cinco piezas de nuestra artillería delante por un lado del escuadron hacia el río arriba; con ellos estuvo D. Felipe de Mendoza, capitán de la artillería, é tres piezas se pusieron á la mano derecha del escuadron sobre la barranca ó loma que dije, las bocas hacia el fuerte contrario, é con ellas ciento veinte arcabuceros de la compañía del maestro de Campo, D. Pedro, é con ellos el mismo D. Pedro, para que si caso el enemigo viniese por lo llano, se hallasen por delante como sobresalientes, y empezasen á combatir por aquel cabo; á la mano izquierda, hacia nuestro fuerte, se puso la gente de á caballo en dos escuadrones, uno en que habia ciento cincuenta caballos, en este estaba el estandarte Real, era alférez Lepe Zuazo, é otro menor de obra de cincuenta caballos, en el cual en la vanguardia dél se pusieron los tres oidores de la Real Audiencia, doctor Bravo de Sarabia, el licenciado Fernando de Santillan, el licenciado Mercado de Peñalosa, é con ellos D. Juan de Sandoval, capitán de á caballo de la gente de aquel escuadron. Habia en toda nuestra gente quinientos arcabuceros, porque ciento estaban, como dije, con los capitanes que fueron por la municion, é trescientas piezas, é doscientos treinta caballos. Formados los escuadrones, vino á ellos el doctor Bravo de Sarabia, é animando la gente, les persuadió con palabras bastantes á que mirasen por la honra de su Rey é por su nacion, é la obligacion que tenían á quien eran; é que fecho lo que debian, como dellos se esperaba, les prometia, en nombre de la Real Audiencia, de gratificarles con todo aquello que en la tierra hobiese, que S. M. pudiese dar é turviere; é así se tornó á la orden donde estaba el sargento mayor Diego de Espina é dió el santo que se habia de nombrar; que fue Santo Matia é Santa María.

En esta orden estuvieron nuestros escuadrones toda la noche fasta que se puso la luna, á caballo y en pié los infantes, las mechas cubiertas, é con gran silencio: puesta la luna, nuestros centinelas de á caballo vinieron á decir que venia un escuadron por lo bajo del rio, é que así mesmo venia otro por la banda del llano que se hacia entre su fuerté y el nuestro: los que venian por la vera del rio, que era el escuadron de Francisco Hernandez, á paso callado, las mechas cubiertas, é llegaron fasta cincuenta pasos donde alcanzaba la vanguardia de la manga de Juan Ramon, que serian ochenta pasos de nuestro escuadron, é allí repararon é reconocieron nuestras mechas en el escuadron, é hicieron alto, porque ellos venian enderezados á nuestro fuerte, é viáse ya de allí, aunque hacia escuro, los pabellones é tiendas. El capitan Juan Ramon mandó á su gente que tirase, y comenzaron á tirar; los de aquella banda alcanzaron á los paredones que fueron pocos, é como fue de súbito, hicieron retirar é remolinar la gente de Francisco Hernandez. Y como la rociada fue poca, tuvieron lugar de ordenarse, é dieron una brava baletaria de arcabuzazos en la manga, en la cual hirieron al capitan Juan Ramon en un muslo é le mataron algunos soldados; é como les apretaron recio, la manga se vino retirando hacia nuestro escuadron, el cual comenzó luego á jugar el arcabuzería é artilleria, por consiguiente, tan á prisa que le fue forzado á Francisco Hernandez reparar é hacer alto para reconocer nuestro escuadron. Comenzó la batalla de artabuzería tan bravamente é tan á prisa, que no parecia sino salva de arcabuceros; acia tan escuro, que no se veia otra cosa ni se devisaba más de las mechas; quedó el escuadron é gente de Francisco Hernandez, quando empezó la batalla, casi cubierto con la

barranca que por allí se hacia del rio; é con los pare-  
dones, donde llegaba nuestra manga, donde estaba  
nuestro escuadron é artillería é arcabucería; era duesta  
arriba, é como estaban tan bajos y era de noche é tan  
oscuro, toda nuestra artillería é arcabucería les iba por ci-  
ma de las cabezas; é por el consiguiente su puntería era  
alta; que las mas pelotas daban en las picas y en las ban-  
deras, é aunque se herian é mataban algunos de entram-  
bas partes, no eran tantos, como si la disposicion de los sí-  
tios no fuera así é ser de noche é tan oscuro, que murie-  
ra gran cantidad de gente de entrambas partes, porque  
duró dos horas el combatir con tanta prisa como digo,  
aín que nuestro escuadron pudiese atinar á donde rom-  
per con el suyo, ni ellos con nosotros; el cual escuadron  
nuestro de picas, estuvo tan firme é con tanto valor, cual  
nunca ha estado en este reino en ninguna batalla que en  
el haya dado, á causa de la muy buena gente que en las  
primeras órdenes habia, de muchos caballeros, é buenos  
soldados, é de sargento mayor Francisco de Piña, é capi-  
tan Rodrigo Niño, é de otros dos sargentos que allí mas  
se señalaron, que fueron Francisco Gallego, sargento de  
Juan Tello, é Gaspar Hernandez, de Luis Dávalos.

Habiendo combatido en esta forma hora y media, é  
venidose al escuadron muchos de á caballo, que les habian  
muerto los caballos, retirada de punto toda la manga de  
Juan Ramon, recogida al escuadron, vino Francisco Her-  
nandez con su gente, por la banda izquierda; á donde es-  
taban los escuadrones de á caballo, é como habian queda-  
do revueltos entre ellos parte de los de nuestra man-  
ga, é vieron que venian retirándose, venian por aquél  
lado cebados en ellos con toda vitoria; Santiago; libertado  
el escuadron pequeño de á caballo, donde estaban los tres

Oidores é capitán D. Juan de Sandoval, arremetieron animosamente el un tercio del, con los Oidores é capitán don Juan, quedándose todos los demás del escuadrón, é rompieron por medio de la gente de Francisco Hernández, á donde les tiraron muchos arcabuzazos é derribaron á Alonso de Avila, alférez del mismo D. Juan de Sandoval, hirieron algunos de ellos malamente; el cual alférez herido se recogió al escuadrón, é así mismo el capitán Martín de Alarcón, que le mataron el caballo. En este instante cargó la arcabuceta de la frente de nuestro escuadrón, é la de la guarnición de la mano derecha, que era la compañía de Baltasar Velázquez, é como vió Francisco Hernández que aun estábamos fijos y emperador á caer de los suyos, que los tomaban nuestros arcabuceros mas descubiertos, comenzaron á decir: «perdidos somos, recoger,» é así caminaron la vuelta de su fuerte por delante de nuestro escuadrón grande de á caballo, fasta treinta pasos. El cual viéndolos tan cerca, rehusó acometerlos é remolinó, pasaron por delante del tirando muy pocas pelotas, tocando á recoger su atambor. Nuestro escuadrón quedó en lo bajo en el sitio que siempre estuvo, é como aun no era de día, no pudo ver si el enemigo había huido hacía su fuerte ó hacía el rio, fasta que fue esclarecido; é recelándose no ser rotos por algun contraste de desorden, estuvo quedo é no marchó hacia ningún cabo. Así se fue recogiendo Francisco Hernández, desbaratado, con obra de 250 de los suyos, habiéndonos abometido por aquel cabo con 500, é se fué hacía su fuerte con gran falta de nuestros caballos: é del escuadrón grande de ellos fueronle siguiendo algunos pocos arcabuceros é fasta veinte caballos, entre los cuales fue un alférez con el estandarte de Arequipa, que se decía Juan Rodríguez de Salamanca,

á arremetió á meterse en ellos é fue derribado de dos arcabuzazos; nuestros soldados que iban, como digo, siguiendo, sacaron el estandarte de entre ellos é lo trujeron á nuestro campo.

Al tiempo que Francisco Hernandez acometió la batalla, como está dicho, el escuadron de los negros y españoles que venian por lo llano de entre el un fuerte y el otro, entraron por nuestro fuerte é dieron en los pabellones é tiéudas, donde no hallaron resistencia alguna, robaron lo que pudieron, mataron algunos españoles que se habian quedado escondidos é otros enfermos, é salieron hácia donde se dió la batalla; á la parte del escuadron grande de á caballo, é allí arremetieron á ellos algunos de nuestros caballos é rompiéronlos é mataron algunos de ellos é tomaron las banderas. Murieron en esta batalla, de los de Francisco Hernandez, hasta 20 hombres é hubo algunos heridos; fueron presos é roddidos é quedados entre nuestra gente 150 hombres, de los cuales se mataron por justicia luego 15 soldados, de los mejores que Francisco Hernandez traia en su campo; los demás se salvaron entre nosotros, por ser de los tomados al Mariscal en lo de Chuquianga, é otros muchos hirieron, que no pudieron ser vistos por ser de noche, de los cuales se recogieron despues algunos al fuerte de Francisco Hernandez, como adelante se dirá.

Retójóse al fuerte Francisco Hernandez, tan desbaratado, que con pequeño alcance que nuestros caballos le dieran; se acababa de perder é murieran todos. Llegado á fuerza, llegaron tan amedrentados, que enailaban para se ir huyendo para el otro cabo del fuerte, si Francisco Hernandez é sus capitanes no los detuvieran aquel dia. El otro dia siguiente se recogieron al fuerte; de los que

habian sido desbaratados en la batalla; otros ciento é tantos hombres, por manera que tornó á juntar 400 hombres, tan amedrentados, que fácilmente los desbarataran en cualquier encuentro que con ellos se hobiera fuera del fuerte donde estaban.

Recogióse la gente de nuestro campo al alojamiento é fuerte una hora despues del sol salido, donde se proveyó de enterrar los muertos é curar los heridos é hacer justicia de algunos de los prisioneros, lo qual se hizo. La noche siguiente tornamos á salir del campo; bien cerca del fuerte de Francisco Hernandez, unos quinientos pasos; estuvo allí el campo toda la noche en órden y escuadrones, con harto trabajo por el gran frio que hacía é la mala noche que se habia llevado la pasada de la batalla é otras muchas atrás, é tambien la gran falta que habia en el campo de bastimentos, no ayudaban á pasar bien los trabajos. Aunque notoriamente se vido la confusion é miedo que la gente de Francisco Hernandez tenia, é ser mas de la mitad menos que antes, é con menos ánimo é fuerzas, era tan fuerte el sitio que tenían, que aunque se trató de acometerlos é sacarlos dél é desbaratarlos, pareció era cosa á donde se aventuraba mucho é á mucho riesgo, é que podría suceder de suerte que nos perdiésemos por alguna desórden, como se perdió el Mariscal en Chuquinga, é que no se podia ir sin que se le diese alcance é lo desbaratásemos, estando como estábamos tan cerca dél, é con tanto aviso. Y así visto esto é la confusion que habia en el campo de Francisco Hernandez, proveyó la Real Audiencia que se echasen cartas é perdones particulares para algunas personas, que pasándose al campo de S. M., los perdonaban, entre los cuales especialmente se envió á Thomas Vázquez é á Piedrahita, é á otros capitanes; dió

ronse estos perdones, para que los metiesen en el campo, á un negro é á un indio, que fingiendo se pasaban á ellos; como cada dia lo hacian, los diessen á las personas á quien iban; fueron tomados el negro y indio, é llevados con los perdones á Francisco Hernandez, el cual llamó sus capitanes é gente é se los mostró diciendo: «mirad que bulas os envian los Oidores;» é se mofaron mucho de ellos, é mandaron echar un bando, por manera de disfraz que decia: quien quisiere poner en precio los perdones de los Oidores, que valen á dos maravedís; y echado el bando, cortaron las manos al negro y al indio, y con los perdones al pescuezo, los tornaron á enviar á nuestro campo. Otro dia, á medio dia, se trabó una pequeña escaramuza con los enemigos, en la cual se pasó á nuestro campo el capitán Thomás Vazquez é luego otros dos soldados, el uno de los cuales trujo la celada de Piedrahita, en señal de que se pasaria aquel dia, y así ya que anochecia se pasó, é vino á nuestro campo Francisco Hernandez, visto no poder allí sostener y el temor que su gente traia, acordó salir é retirarse la vuelta de Arequipa é Condesuyo, é así lo dijo á sus capitanes é gente, é se aderezaron aquella noche para partir, é salieron del fuerte una hora despues de anochecido. Y empezando á marchar, Francisco Hernandez se adelantó con cuatro ó cinco de los suyos; dijose mandó á los capitanes é gente le siguiesen la vuelta de Condesuyo; no se entendió si dijo de ir con ellos, porque siguiéndole nuestro campo, no fuese tomado é salvarse, é porque no le matasen al Rey. Habiendo andado quanto media legua, le dejó el capitán Diego Gabilan é Diego Mendez é Matheo del Saz, é su sargento mayor Juan de Juvanes, é se vinieron á nuestro campo, é trás ellos mas de ciento cincuenta hombres, pocos á pocos

Habíase mandado cabalgar todo el campo para ir en su seguimiento, al tiempo que se supo salía del fuerte, y estando para partir nuestros centinelas, vinieron tocando arma, creyendo que venia á dar en nuestro campo. Apeóse la gente é hicieron escuadrones, y estando en el orden, llegaron los capitanes de Francisco Hernandez é gente que he dicho se pasaron, y al tiempo que se tornaba á cabalgar para seguille, é como se vió que habia tanta gente de la suya entre nosotros, no pareció era cosa conveniente dejar de estar en orden y escuadron aquella noche; porque á ser la posada de aquellos capitanes é gente fingida, podían fácilmente con esperarnos Francisco Hernandez en el camino, los que de ellos estaban entre nosotros desbaratarnos; así aquella noche se halló haberse pasado de ellos á nuestro campo doscientos hombres: á todos se les quitaron las armas. E otro día siguiente, por orden de los Oidores, se proveyó se siguiese á Francisco Hernaudez, porque se tenia nueva que iba delante con poca gente é que la demas le iba siguiendo con el maese de campo Diego de Alvarado é alférez general Alberto de Orduña é capitanes Bernardino de Robles é Juan Cobo; é así salió en su seguimiento el general Pablo de Meneses, con los capitanes Diego Lopez de Zúñiga é Balthasar Velazquez, é llevaron fasta cien hombres. La Real Audiencia y estandarte Real é resto del campo, acordó de ahí á tres dias de partirse para la ciudad del Cuzco, é así vino á los 14 del mes de Octubre del dicho año.

En esta batalla hubo algunas cosas de notar y escribir, é se señalaron algunos buenos soldados; é por ser esta relacion breve para informar no se escribe.



*Jornada del General á prisión de Diego Alvarado é los demas  
de él, y de sus capitanes.* Llegamos á un pueblo  
de nombre Yabre, y allí se halló un pueblo de los  
de los indios.

-Salió el general Pablo de Meneses aquel día, que se  
contaron 11 de octubre, del campo en seguimiento de  
Francisco Hernandez con la gente ya dicha: tomó el cam-  
mino de la provincia de Condésyo, por donde se decían  
iba Francisco Hernandez; luego otro día siguiente comen-  
zaron á alcanzar gente demandada á la regaza de Francis-  
co Hernandez, que como es tierra llana é de muchas nie-  
ves, se perdian de los de tras que iban delante; á los que  
les quitaban las armas é cabalgaduras é se les mandaba  
se presentasen en el campo ante los Oidores, é así cada  
día se topaba gente, fasta que llegó á un pueblo que se  
dice Atancana; allí se tuvo nueva como cerca de allí había  
pasado cierta gente de la de Francisco Hernandez, y es-  
taban en un pueblo que se dice Yabre: Despaché luego el  
General, para que fuese á ellos, el licenciado Gomez Her-  
nandez con doce arcabuceros, el cual fué llegando media  
legua del pueblo donde estaban; sintieronle, que tenían  
sus centinelas, é tocaron arma, é tocada, cabalgaron é to-  
maron aquella noche nueve soldados: Otro día de como  
se prendieron, llegó el General con el resto de la gente;  
allí se tuvo nueva de los presos, como el maeze de cam-  
po Diego de Alvarado é los demas capitanes habian salie-  
do de allí otro día antes con setenta hombres y treinta  
negros, todos arcabuceros: Dióse allí garrote é mataron  
á Pedro de Sotelo é á otros dos abtados, destes que pren-  
dieron; fué á dormir aquella noche á un despoblado  
con harta nieve, y otro día se pasó el puerto de Villapiy  
que es treinta leguas de donde habiamos salidos en el mes

blo de Villali se creyó alcanzáramos á los enemigos, y así fuimos siempre recatados é con corredores delante que descubriesen el campo. Llegados al pueblo quisose luego ir en su seguimiento, dos capitanes lo estorbaron diciendo que era necesario descansar allí y dar de comer á las cabalgaduras é que tendria nueva por donde iban. Allí vinieron dos soldados, que residian en aquella provincia, é dijeron que el Maese de Campo habia pasado con seis capitanes de Francisco Hernandez, é setenta hombres y dieron razon del camino que llevaban; partimos luego de allí é caminóse todo aquel día é toda la noche, é por la mañana, yendo marchando, alcanzaron nuestros corredores un negro que llevaba dos caballos, el cual se vino á nuestros corredores é dijo como dos leguas de allí estaba Diego de Alvarado é los demás capitanes é gente. Con esta nueva se puso la gente en orden, é yendo caminando por una ladera de una sierra, se vieron los enemigos ir delante y ellos vieron la gente del General, é los que ibamos hácia ellos: hicieron alto para esperarnos, pensando segun despues dijeron que éramos gente de la suya ó el propio Francisco Hernandez, y así se dijeron unos á otros, «esperemos que amigos son.» Llegado delante con nuestros corredores el capitan Diego Mendez, que habia venido á nuestro campo la noche que Francisco Hernandez salió del fuerte, y era capitan de Francisco Hernandez, é iba con el general Pablo de Meneses, é como llegó á ellos, conociéronle, é dijóles: «ea señores que aquí viene el General.» pensaron, segun dijeron despues, que decia por el general Francisco Hernandez, y estuvieron quedos hasta que llegó nuestra gente, que reconocieron no éramos los que pensaban. Entonces dijo Diego de Alvarado: «ea señores, ¡al fuerte!» por unas paredes de donde acababan

de salir, cuando llegamos á reconocerlos. Entonces atre-  
 metieron á ellos los capitanes é nuestra gente, é metié-  
 ronse entre ellos diciendo: «*en es tiempo, viva el Rey,*  
*traidores!*» Los cuales no tuvieron lugar de se acaudillar,  
 ni poner mécha en serpentina, y así se rindieron é so-  
 prendieron todos é los desarmaron, de los cuales se han-  
 yeron tres ó cuatro, los cuales trajeron aquella noche los  
 indios de aquella comarca que allí estaban. E así se  
 volvió el General con todos ellos presos, hasta un pueblo  
 que se dice Congorca, donde estuvo cuatro días, en los  
 cuales, enviando por un clérigo para que los confesara,  
 á un pueblo cerca de allí, fizo justicia de Diego de Al-  
 varado y el capitán Juan Cobo y del coronel Villalobos,  
 é de Alberto de Orduña, alférez general, y del capitán  
 Bernardino de Robles é de otros soldados; é con los de-  
 mas presos, é á recaudo, se vino el general é capitanes  
 ya notabrados á la ciudad del Cuzco, donde otro día si-  
 guiente llegó el estandarte Real; é los oidores, é todo el  
 resto del campo. Dieron nueva que Francisco Hernandez  
 iba adelanté la vuelta de Arequipa, é que de Diego de Al-  
 varado y los demas que prendieron no sabian mas de  
 ellos, de que salió del fuerte delante de ellos y se iban  
 siguiendo fasta alcanzarlos. *Prision de Francisco Hernandez y remate de la guerra del*  
*campo de Arequipa.* Llegado la Real Audiencia y estandarte Real y resto del  
 campo á la ciudad del Cuzco, según se ha dicho, é faltando  
 de allí el general Pablo de Meneses con los presos que los  
 hemos contado; se tuvo nueva por la via de Arequipa  
 que Francisco Hernandez bajaba por los Andes la vuelta  
 de Arei, é no se entendia el desinio que tomara, é irja

por los llanos á Lima, ó revolvería por la sierra, á salir al valle de Jauja para tomar el camino de la provincia de Quito; proveyeron los Oidores que se avisase la ciudad de Lima para que estuviese á recaudo, é asimismo se tomó el valle de Jauja con algunas compañías; é para tomar el dicho valle mandaron apereibir á que luego saliesen las dos compañías que en la ciudad de Guama vinieron á servir á S. M. en esta guerra, cuyos capitanes fueron Juan Tello de Sotomayor de infantería, é Miguel de la Serna de caballo, á los cuales fue mandado que con 150 hombres fuesen al dicho valle de Jauja é defendiesen el paso á Francisco Hernandez, si por allí fuese, le prendiesen é matasen, é si fuese necesario, le siguiesen.

Partieron de la ciudad del Cuzco, los capitanes Juan Tello de Sotomayor é Miguel de la Serna, día de todos Santos que fue 1.º de Noviembre del dicho año, con hombres de infantería é de caballo, que sacaron del resto de sus compañías; llegados á la ciudad de Guama, tuvieron nueva como Francisco Hernandez habia llegado á la Nasca, donde quiso tomar un bergantín que allí estaba para se embarcar, é que llevaba sesenta ó setenta hombres é que no habia podido tomar el bergantín, habia ido la costa abajo hacia Lima, se creia subiria al valle de Jauja. Diéronse los capitanes prisa con esta nueva, é llegaron á la boca del valle de Jauja, á un pueblo que se dice Maxapallanga; recibieron carta de Gomez de Zarabantes, en quien están encomendados parte de los indios del valle, que decía tener nuevas por via de indios, que Francisco Hernandez Giron venia al valle con 300 hombres, é que estaba ocho leguas de allí, que mirase lo que convenia hacer. Los capitanes, sabida la nueva, mandaron cabalgar su gente, que serian fasta cinquenta y dos infantes é veinte

te y cinco caballos, é que marchasen para tomar aquel día la delantera á Francisco Hernandez. E aquel día caminaron nueve leguas fasta el tambo que se dice Antaujuja, donde llegaron dos horas antes que anocheçese, en veinte dias del mes de Noviembre del dicho año. Allí se tuvo nueva, por via de indios, que Francisco Hernandez estaba dentro en el valle cerca de un pueblo que se nombra Guicaya, é que traía hombres; venia Francisco Hernandez por la una vanda de un rio, que está é pasa por medio del valle, el cual por aquel tiempo no se suele vadear; los capitanes é gente de S. M., estaban desta otra parte, cerca de un puente por donde el dicho rio se pasa, en el cual pusieron luego recande de arcabuceros, é provayeron de echar é se echaron espías de indios, para que diesen nuevas por do venia Francisco Hernandez, los cuales como es gente medrosa de españoles, no llegaban hasta donde pudiesen traer relacion verdadera de la gente de Francisco Hernandez; é así otro dia vinieron á decir los indios, que Francisco Hernandez estaba quatro leguas de allí, é que otro dia venia á se poner dos leguas de los capitanes é gente de S. M.; é que traía 120 hombres. Visto lo que los indios decian, los capitanes enviaron una espía español, que decian Baptista Valderrama, en hábito de indio, con algunos indios, para que diese cierta relacion de Francisco Hernandez; el cual fue á media noche y halló que Francisco Hernandez había llegado aquel día á un pueblo que se dice Mito, dos leguas donde los capitanes estaban, y escribió que serian por toda fasta setenta hombres; tres mas ó menos; fuele mandado que estuviese sobre Francisco Hernandez en un cerro, y diese siempre aviso de lo que hacia y si se levantaba de allí, el cual lo hizo siempre. No quisieron los capitanes ir á

dónde estaba Francisco Hernandez; en Mito, aunque hubo diversos pareceres, á causa de que la gente que tenían estaba mal encabalgada en bestias cansadas del largo camino que habían traído, y si tenía nueva dello Francisco Hernandez é se retiraba, no le podrían seguir, y era dificultoso el alcánzallo, porque él y su gente traían muy buenas cabalgaduras, sin esperar que él pasase el río ó la puente, la cual no se guardaba mas de para saber cuándo la pasaba, é si por caso se retiraban, serian del espía é indios luego avisados é siendo tan poca la ventaja, procurarían alcánzallo. Este dia vino nueva de los indios, que los léguas mas atrás de donde estaban, se habían quedado cinco soldados; fue mandado á los indios los trajesen, porque dijeron, que de su voluntad se quedaron, é que preguntaban por los capitanes de S. M. En el dicho asiento de Mito durmió Francisco Hernandez aquella noche, y estuvo el dia siguiente; los capitanes mandaron no se echasen corredores, ni se mostrase gente por el valle, de españoles, porque no dejasen de pasar el río ó la puente el dicho Francisco Hernandez; el cual otro, que fue dia de Santa Cathalina, 24 de Noviembre del dicho año, visto que los capitanes no le acometian, y él Francisco Hernandez tenía nueva que la gente del Rey que allí estaba era poca, acordó pasar el río é acometer los capitanes é pasar por el vado á su pesar, la vuelta de la provincia de Quid, donde era su designio, é así pasó por un vado el río. Luego fueron los capitanes avisados del espía cómo pasaba el río é que venia por lo llano con su gente, que había congado diez y siete hileras de á cuatro y de á tres hombres, por la orden que traía, que serian por todos setenta hombres, poco mas ó menos. Los capitanes sacaron sus banderas al campo, é falláronse cincuenta y dos

infantes é veinte y tres caballos, los cuales puestos en órden marcharon la vuelta donde venia Francisco Hernandez. Salidos media legua del tambo de Ataujauja, descubrieron la gente de Francisco Hernandez, é Francisco Hernandez á ellos, los cuales venian marchando en órden por un llano cerca del rio. Visto por el Francisco Hernandez que los capitanes llevaban dos banderas, una de á caballo y otra de infantería, é que era desventaja para el pelear en lo llano, por respeto de la gente de á caballo del Rey, é ser los suyos todós arcabuceros, tomó á la mano derecha, una ladera de un cerro donde vido unos paredones de unas casas viejas, é apeóse con toda su gente en los paredones é ordenólos de manera, que pudiesen allí pelear con ventaja, la cual era mucha para la poca gente que los capitanes llevaban. Visto por los capitanes que Francisco Hernandez habia tomado fuerte, le fueron siguiendo, é se apearon con su gente á tiro de arcabuz; de ellos formaron un escuadroncillo de algunas picas que llevaban, los arcabuceros pusieron en aia del artillería del escuadron, é marcharon hacia los paredones á paso del atambor, los de á caballo por un lado de los arcabuceros. Llegados fasta trescientos pasos del fuerte de Francisco Hernandez, los capitanes mandaron hacer alto á la gente, por no los acometer á tan gran ventaja, é guardaron con tenerlos cercados á sacarlos del fuerte donde estaban, é mandaron que de un lado é del otro de los paredones, en dos cerrillos, se pasiesen obra de 250 indios del dicho valle que allí estaban, para que viesen si acaso se descolgaban por detras de los paredones; é así se tiraron de su parte algunos arcabuzazos, de los cuales nos hirieron solamente un caballo. Visto por la gente de Francisco Hernandez el cerco que tenian é que los capi-

tares, é sargento Francisco Gallego, no podian detener los soldados que los querian ir á sacar del fuerte, perdieron el ánimo, é pasóse un alférez del dicho Francisco Hernandez, que se llama Juan Barroso, en un caballo que tomó de Francisco Hernandez; é visto se habia pasado aquel, se detuvo la gente con mas instancia é se dieron voces á los demás que estaban en el fuerte, que se podian bien oír por estar tan cerca, que se pasasen é dejasen á Francisco Hernandez, é que les hacian merced de las vidas; é así luego se pasaron corriendo otros cinco á por consiguiente hasta veinte, á los cuales los mismos del fuerte, viendo que se les huian, tiraban algunos arcabuzazos, é los indios algunas pedradas. Visto por el Francisco Hernandez que le dejaba su gente, el cual estaba entre ellos como una espada desnuda en la mano é una cota sin mangas é una celada, salió del fuerte, con intento, segun despues dijo, de morir peleando; é dos soldados de los suyos salieron tras él é le tornaron adentro, á los cuales dijo, «dejadme, idos é salvaps vosotros, que yo no quiero sino morir peleando, pues que así me han dejado.» Luego se pasaron otros seis ó siete soldados; visto esto arremetieron los de el caballo é instantes del fuerte, é Francisco Hernandez salió de él é tiró algunas cuchilladas á los que primero llegaron, que fueron el capitán Gomez Arias de Ayala que venia con los capitanes é un Fernan Pantoja; y el Gomez Arias cerró con él; é le hechó mano de la espada; é le dijo «rendios capitán»; y Fernan Pantoja le quitó la celada de la cabeza. Y el Francisco Hernandez visto que no podia mas, se rindió al Gomez Arias, el cual le tomó á las ancas de su caballo, é preso con todos los demás, que serian hasta cinquenta hombres, los trajeron al tambor de Ataujaja,



donde los capitanes hicieron justicia de algunos de ellos, é á los demás sentenciaron é desterraron del reino. E partieron para la ciudad de Lima con Francisco Hernandez; desde á dos dias é una jornada desta, cabo de Jauja, los alcanzó el maese de campo D. Pedro Puerto-Carrero, que habia salido, como se ha dicho; en seguimiento de Francisco Hernandez; é así lo trajeron preso á la ciudad de Lima, en la cual se entró con las banderas tendidas, é lo entregaron en la cárcel de la Real Audiencia, donde lo sacaron para le cortar la cabeza, á 7 dias del mes de Diciembre de 1554 años, con pregon que decia: «esta es la justicia que manda hacer S. M. é D. Pedro Puerto-Carrero, maese de campo, en su nombre, á este hombre, por traidor á la corona Real; mándanle cortar la cabeza por ello, é que sea puesta en el rollo desta ciudad, é que sus casas sean derribadas é sembradas de sal, con un mármol en ellas con un letrero que declare su delito: Quien tal hace que tal pague.»

Partí del Nombre de Dios á 6 de Abril de 1555 años, para seguir mi viaje para los reinos de España. Llegamos á Cartajena en 12 del dicho mes, salimos de Cartajena á 23 del dicho mes, llegamos á la Habana á 10 de Mayo, y salimos della á 26 del dicho mes; llegamos á la Terecra á 26 de dicho mes.

*Carta de Alonso de Alvarado á la Audiencia de Panamá, sobre la rebelion de Francisco Hernandez. (1)*

MUY ALTO Y PODEROSO SEÑOR:

Del asiento de Potosí, escribí á V. A. la alteracion de

(1) Coleccion de Muefex, tom. LXXXVII.

Francisco Hernandez y los prevenimientos y aparato de guerra que yo hice contra él, y como salí en busca suya camino del Cuzco, porque tuve nueva que iba á buscarme; y así hizo la muestra, echando gente de guerra al Collao por el camino de Potosí, pero despues mudó propósito; con 650 hombres; y se vino á esta ciudad de los Reyes, donde reside la Audiencia. La cual, sabido su alzamiento y venida, se apercibieron de gente, artillería y armas, en que juntaron, segund me dicen, mas de mill y veinte hombres y 15 piezas de artillería, y 540 arcabuces, que salieron desta ciudad á ponerse dos leguas della. Y Francisco Hernandez llegó á un pueblo, que se dice Pachacama, que serian otras dos del campo de S. M., donde estuvo tres dias, en sitio que se pudiera entrar á él por dos partes sin riesgo ninguno, porque Francisco Hernandez no tenia artillería ninguna. Y estando así los dos campos, á cabo de tres dias, Francisco Hernandez se retiró una noche, y el campo de V. A. se estuvo quedo en el sitio mismo que tenían, hasta cinco dias despues de ido Francisco Hernandez, que marchó el campo á Pachacama, que era el sitio que Francisco Hernandez dexó, en el cual estuvo el campo de V. A. dos dias. Al cabo de los cuales, proveyeron á Pablo de Meneses, maese de campo, con 100 hombres, en seguimiento de Francisco Hernandez, que iba ya muy lexos, el cual fué siempre siguiendo la costa, hasta un pueblo, que se dice la Nasca, 60 leguas desta cibdad. Y el campo de V. A., despues de haber despachado á Pablo de Meneses, siguió tambien la costa, poco á poco, hasta llegar al Guarco, donde tuvieron nueva que Francisco Hernandez habia desbaratado al maese de campo Pablo de Meneses, porque tuvo aviso del por un fugitivo. Fue el desbara-

te en Villacori, cuatro leguas de un pueblo que se llama Ica; lo cual hecho, Francisco Hernandez llegó á la Nasca y allí estuvo de asiento mas de cuarenta dias, haciendo herraje y otras municiones. Y el campo de V. A. estuvo todo este tiempo en Chinchá, ques treinta leguas de donde estaba el Francisco Hernandez. El cual, á cabo destes dias, despues que hubo hecho sus municiones, partió de la Nasca la vuelta de la sierra, á una provincia que se llama Lucaná, ques camino del Cuzco; lo cual sabido por el exército de V. A., que estaba en Chinchá, se volvieron á esta ciudad de los Reyes, con su campo formado. Esto es lo que hicieron los oidores de V. A., desde el dia que supieron la nueva del alzamiento de Francisco Hernandez. Yo tambien tuve nueva desta rebelacion, en el asiento de Potosí, ques en la provincia de las Charcas. 170 leguas de la cibdad del Cuzco; y así como lo supe, hice junta de la gente, armas y caballos de aquella provincia y apercibí á la cibdad de la Paz hiciese lo mismo, y junté hasta 800 hombres y recogí arcabueses, armas y municiones y señalé capitanes y los demas oficiales necesarios; y así hice exército formado, aunque sin artillería, porque no la tuve ni aparejo para podella hacer, porque tenia nueva que los designios de Francisco Hernandez era ir sobre mí, aunque despues mudó de propósito. Y en este estado tenia yo la provincia, quando rescibí mensajeros de la Audiencia, con despachios que me enviaron, provisiones y poder, para hacer lo que ya yo tenia hecho y para poder pagar y socorrer á la gente de guerra y gastar en las municiones y en lo demas á la guerra necesario. Y porque como arriba tengo dicho, yo tenia nueva quel propósito de Francisco Hernandez era irme á buscar, en consecuencia de lo cual ha-

bia echado gente de guerra al Collao por el camino de Potosí, determiné de salir, como lo hice, con la gente que tenia ya á punto, á encontrallo en el camino, si viniere; cosa que yo deseaba, porque era tierra llana y aparejada para pelear. Y á cabo de ocho ó nueve jornadas que yo habia caminado la vuelta del Cuzco, tuve nueva que Francisco Hernandez, mudando propósito, habia salido del Cuzco, la vuelta de Guamanga, ques camino de Lima, donde vino. Yo no dejé de proseguir mi jornada hasta Cuzco, donde luego que llegué supe la retirada de Francisco Hernandez por los llanos arriba, y con diferentes nuevas de su disigno; porque unos me decian que subirian á la sierra y otros que prosiguirian por los llanos hasta Arequipa; y de ambas cosas tuve muchas cartas y avisos. De cuya causa, por no estar ya cierto cual de los dos caminos tomaria, determiné de ponerme en parte, donde pudiese con facilidad salirle al encuentro por ambos caminos. Y así salí de Cuzco y vine á Parinacocha, ques provincia aparejada para lo dicho, donde supe quel ejército de V. A. se habia vuelto á Lima desde Chíncha, como arriba tengo dicho, y Francisco Hernandez Giron habia llegado á los Lucanes, ques 18 leguas mas hácia Lima del asiento de Parinacocha, donde me llegó esta nueva. Y corredores míos, encontrándose con los suyos, prendieron uno dellos, del cual supe que Francisco Hernandez hacia muestras con sus corredores de venir en busca mia, y que pensaba darme lado por otro camino, como lo hizo la vuelta de Chuquinga, ques un sitio fuerte como adelante diré. Lo cual sabido, tomé un camino de travesía y dime la priesa posible, tanto quel dia que vine á vista dellos anduve aquel dia y noche 13 leguas, procurando, cuanto fue en mí, de alcanzalle, antes que entra-

se en el fuerte; pero ya cuando yo llegué al fuerte, habia un dia quel lo habia tomado; por quel camino quel llevaba era mas breve quel mio y cuando lo supe me llevaba ya mucha ventaja. Y así el domingo de la Trinidad próximo pasado, llegué con toda mi gente á hora de prima á Chuquinga, que ya el enemigo tenia ocupado. Y sin que Francisco Hernandez tuviese nueva de mí ni me sintiese, hasta que le dí arma, me puse dél á tiro de arcabuz poco mas. Y porque la orden de lo que voy diciendo lo requiere, para que V. A. mejor lo entienda, quiero significar el sitio de Chuquinga que el enemigo tenia ocupado y donde yo me puse; el cual era una gran quebrada y por ella iba un rio, que daba á la rodilla, las riberas del cual, en lo mas hondo de la quebrada, de la una parte y de la otra era un prado llano á la luenga del rio; y de la parte de Francisco Hernandez alguna arboleda al pié de la ladera; y de la otra parte deste prado, en la ladera de la quebrada, habia unos andenes, despues de los cuales hacia un llano, en que tenia Francisco Hernandez su campo situado. E yo me puse desta otra parte del rio, enfrente del enemigo, en la ladera desta otra parte, de manera que para llegar al enemigo habia yo de baxar de la ladera hasta el prado llano dél, y de allí habia de pasar el rio y subir la ladera para llegar á donde él estaba. Desta manera estábamos situados el domingo de la Trinidad, que yo llegué allí, como arriba he dicho. Y luego se me pasaron del real de Francisco Hernandez, y entre ellos un capitan suyo que se llamaba Rodrigo de Pineda, vecino del Cuzco, que tenia repartimiento; este me dixo que Francisco Hernandez tenia propósito de retirarse aquella noche, y que si yo haxare mi campo de la ladera á lo bajo en el prado orilla

del rio; que se me pasarian muchos de los enemigos, que por estar mi campo alto en la ladera, no lo osaban hacer, temiendo serian alcanzados al subir de la ladera; y tambien me dió por aviso echase algunos arcabuceros de la otra parte del rio, en el montecillo que estaba al pié de la ladera, que estaba ocupado por Francisco Hernandez, para que de allí, trabando escaramuza, hobiese lugar de pasarse los que quisiesen con mas seguridad. Este aviso pareció bien á mi é á todos mis capitanes y que debiamos baxar, con tal que no acometiésemos; y así mandé luego á Martin de Robles que con cient arcabuceros fué por la mano izquierda á ocupar por la montañuela que estaba al pié de la ladera que tenia Francisco Hernandez, y puesto allí no se mostrase ni tirase arcabuz alguno, hasta que yo hobiese con toda la gente baxado al pradiillo llano, cabe la ribera, y hobiese allí ordenado mis escuadrones; y que entonces yo mandaria tocar una trompeta, para que en oyéndola, y no antes, comenzase á tirar á los enemigos, porque á esta sazón habiamos de hacer un acometimiento, con los escuadrones, de que ibamos al rio, haciendo muestra de querer pasar á ellos; para entender la determinacion de los enemigos y si se pasaban algunos, como el capitan Rodrigo de Pineda y los demas que se habian pasado me habian dicho y certificado. Yo despues de haber enviado á Martin de Robles al sitio y con la gente que arriba digo, mandé que baxase delante el sargento mayor y tras él los capitanes de infanteria y los arcabuceros y piqueros, para que en llegando al llano, hiciesen su escuadron; y tras ellos seguí yo con la gente de á caballo, porque el camino era tan angosto, que no podiamos baxar hasta lo llano mas de uno en uno. El capitan Martin de Robles escedió de lo

que yo le mandé, porque no se detuvo en la montaña, como yo le mandé, sino, luego se descubrió y comenzó á tirarles, sin guardar la seña de la trompeta que yo le habia dado, y comenzándolos á tirar, atemorizó mucho á Francisco Hernandez y su gente, porque no le habia visto pasar; y por esto y por ver que ya yo con toda mi gente baxaba á lo llano, pareciéndoles que iba á pelear, se huyó del escuadron de Francisco Hernandez por una ladera arriba, uno de los principales con catorce de á caballo, y á Martin de Robles se le pasaron algunos arcabuceros de los enemigos y tambien Francisco Hernandez echó el bagaje delante y con su escuadron de infanteria comenzó á retirarse. Y á esta sazón habian baxado de los nuestros á lo llano cinco capitanes de infanteria que yo llevaba, con la mayor parte de los arcabuceros, sin piqueros ni gente de á caballo, que iban baxando unos en pos de otros por la estrechura del camino. Estos capitanes, luego que se vieron en lo llano, sin aguardar á su sargento mayor ni á su maese del campo ni á mi ni á la demás gente que veniamos, aislados, y sin esperar á hacer el escuadron como yo les habia mandado, cada uno dellos tomó, incontinenti como llegaron, los arcabuceros que le quisieron seguir, y divididos cada uno por su parte sin orden, pasaron el rio cada uno lo mas presto que podia y subieron á los enemigos que estaban en su orden y en sus puestos para defenderse; y los piqueros cuando baxaron al llano, no hallaron capitan ni arcabucero, y ellos se derramaron y huyeron por las quebradas y monte que estaba cerca; de manera que cuando yo llegué con la gente de á caballo al pasar del rio, me vinieron á decir que los capitanes y toda la infanteria se habia deshecho, y no parecia nadie sino muy pocos que

sin orden estaban peleando tras algunas barrancas; entonces dixé á la caballería que me siguiese y puse las piernas al caballo á galope para subir un anden que sería del alto de un hombre, porque puestos allí encima, pudiéramos en llano romper con Francisco Hernandez. Y yendo así, me dixeron que toda la caballería, con el estandarte Real, se habia ido el rio abaxo, alejándose de los enemigos, excepto una bandera que tuvo consigo hasta 30 de á caballo; lo cual visto, envié un caballero á llamarlos, é yo prosigui mi camino con los que digo. Y así como subí el anden y me puse en lo llano, do estaba Francisco Hernandez, estos 30 me dexaron y se fueron tras los otros; y visto que quedaba solo, acordé de ir á toda priesa á buscar la gente de caballo, y hallélos de la otra parte del rio, por donde habíamos pasado, á los cuales dije feas palabras y que lo habian hecho mal, como malos caballeros y que mirasen el punto en questábamos y que volviesen sobre si á hacer lo que debían; con todo esto, no pude sacar mas de hasta 40 ó 50 hombres, con los cuales vine á Francisco Hernandez, y ordenándolos lo mejor que pude, lo rompí con los enemigos; y por Dios qué verdad que no me siguió mas de la primera hilera y los demás se retiraron á fuera, que no quisieron séguirme, y cada uno fué por su parte. Lo cual visto, envié á una persona principal al real mio, para que en las tiendas detuviese la gente, para que no se fuese por otra parte; viniéronme á decir que no podian recoger ninguno; entonces subí á mucha priesa al real y hallé que era así como me habian dicho. Y dexé allí dos capitanes y pasé adelante á rienda suelta, y á tres cuartos de legua, recogí 200 hombres, con los cuales volví, quando topé los dos capitanes que habia de-



xado en el real, que venian dando voces y diciendo: «ya no háy remedio, que los enemigos están ya en nuestro real y no los podemos resistir, ni se puede hacer mas de que vamos á Lima ó á donde á nuestro general le pareciere;» á mí me pareció que lo mas acertado era venir á Lima, porque me pareció que con aquella gente tan acobardada no se podia hacer cosa buena; y así me vine á esta ciudad, donde hallé el real de V. A., que la Audiencia tenia hecho, con el cual salimos desta ciudad agora para ir á buscar á Francisco Hernandez, que está desta ciudad noventa leguas. El cual tenemos nueva que está en Ardaguaylas y que tiene 700 ó 800 hombres de los suyos; de los que recogió míos, y nosotros creímos vamos 1000 hombres. Plega á Dios N. S. de alzar su ira deste reino y dar en él paz para que le sirvamos.—N. S. la muy alta y muy poderosa persona de V. A. guarde, con acrescentamiento de mayores reinos y señoríos, como los vasallos y criados de V. A. deseamos.—Desta ciudad de los Reyes, cinco de Agosto de 1554 años.—Muy alto y poderoso señor.—Humill vasallo, que sus Reales piés y manos besa.—Alonso de Alvarado.

*Carta de los Oidores, que fueron con el ejército real, en persecucion de Francisco Hernandez, á la Audiencia de Panamá. (1)*

MUY ILUSTRES Y MUY MAGNÍFICOS SEÑORES.

Desde la ciudad de los Reyes escribimos á V. S. el encuentro que hubo el campo que el mariscal D. Alonso de Alvarado baxó de la provincia de las Charcas, con Francisco Hernandez Gironé demás alterados, en el pue-

(1) Coleccion de Muñoz, tomo LXXXVII.

blo de Chuquina, en que la gente del dicho Mariscal fué desbaratada, y lo que hasta allí pasó. Lo que después se hizo é ha sucedido es, que entendido por esta Real Audiencia que la gente del Mariscal, que baxó desbaratada á la cibdad de los Reyes, y la que habia en el Real ejército estaba cansada y gastada de seguir la guerra; é porque yendo el Audiencia, ninguno quedaria é por otros respetos; se acordó fuése en el campo de S. M., á lo gobernar y dar autoridad. Y así después de bien formado con parte del artillería que hay, subió en seguimiento de los alterados, hasta se poner á vista dellos; juntó á un pueblo del Collao, que se dice Pucarán, donde se hicieron fuertes. E pasadas algunas escaramuzas y representándoles la batalla, para que saliesen al campo, como Francisco Hernandez vió que no se le iba á dar en el fuerte, por la gran ventaja que tenian, lunes á ocho de Octubre; al poner de la luna, vino con todo su campo, en que habia mas de 700 españoles é 260 negros, á dar la batalla. El Real ejército le salió á recibir, y con el ayuda de N. S.; fue desbaratado y parte de su gente muerta; y con la que le quedó, se volvió al fuerte, porque por ser de noche, no se pudo acabar de deshacer. El miércoles siguiente se pasaron al campo de S. M., con perdones que se les habian enviado, Tomás Vazquez é Juan de Piedrahita é otros capitanes del dicho Francisco Hernandez, con cierta gente. Visto por él y los que con él quedaron, el dicho miércoles en la noche, dexando el servicio é bagaje é artillería que tenian, se fueron del fuerte en cuádrillas, desbaratados, por diversas partes y sin saber unos de otros; segund después pareció. Envióse en su seguimiento al capitan Pablo de Meneses, con los capitanes Diego Lopez de Zúñiga é Baltasar Velazquez;

é prendieron á Diego de Alvarado, maestre de campo del dicho Francisco Hernández Giron, y á Juan Cobo, Alberto de Orduña, Christóbal de Fúnes y Antonio de Villalba y Robles y Juan Enriquez de Orellana, sus capitanes, con hasta 50 hombres é 25 negros; y por otras partes y vias se han prendido otros de los culpados en esta alteracion, los cuales traxeron á esta cibdad del Cuzco, donde volvió el Real exército y se ha hecho justicia dellos. Para prender é castigar á Francisco Hernández, que al presente no se sabe dónde está, ni que vaya con gente, é á los demas alterados, que son pocos é sin ningun capitán ni persona principal, se han enviado capitanes, con gente, á los buscar, y éscrito á las justicias de las cibdades é villas destes reinos, que tengan el mismo cuidado, ánsi con españoles como con indios, en sus repartimientos, que donde principalmente los delincuentes se van á esconder. E con esto cesarán los muchos daños é trabajos que estos reinos han padecido, en un año, lo que há que se comenzó esta alteracion, é quedarán en toda paz é quietud, é con la ayuda de Dios lo estarán así aquí adelante. E la Audiencia Real estará aquí algunos dias, entendiendo en proveer y despachar algunas cosas, que convienen servicio de S. M. é á la gobernacion destes reinos; é dada orden en ello, se irá á la cibdad de los Reyes, de donde avisará á V. S. lo que mas se hiciere. — Guarde y acreciente Nuestro Señor las muy ilustres y muy magníficas personas de V. S. y mercedes, como sus servidores deseamos. — Del Cuzco, cinco de Noviembre del 1554. años. — Muy ilustre y muy magníficos señores, besamos las manos á V. S. y mercedes, sus servidores, — El Doctor Bravo de Sarabia. — El Licenciado de Santillan. — El Licenciado Mercado de Peñalosa.

*Carta del Dr. Brabo de Sarabia á la Audiencia de Panamá, dando parte de la derrota y muerte de Francisco Hernández. (1)*

MUY ILUSTRES Y MUY MAGNÍFICOS SEÑORES.

Fué tanta la pena que recibí de lo sucedido al Mariscal en Chuquinga, que con la de Villacuri y el estado en que el licenciado Santillan puso el ejército en Chíncha, me dieron unas calenturas, que me llegaron á tal punto, que pensé haber mi viaje; por lo cual, ni dí cuenta á V. S. de lo sucedido, ni escribí ni firmé carta ni provision; ni estaba para firmarla. Y porque de otros habrá V. S. ya sabido como se quitó el cargo al Arzobispo y al licenciado Santillan, y las causas por qué, y se proveyó por general á Pablo Meneses, y por maese de campo á D. Pedro Puerto-Carrero, no lo escribo aquí. Lo que despues sucedió es, que pareciéndome que Francisco Hernández estaba muy vitorioso y con mucha gente y armas, de los que en Villacuri y Chuquinga habia habido, y que nuestra gente estaba con alguna tibieza y aun temor, en ver que dos veces nos habia desbaratado; y que era necesario hacerle la guerra con mas calor y autoridad que hasta allí se le habia hecho; aunque no bieu convaltecido, procuré con mis compañeros, por muchas causas que me parecieron convenir al negocio, que la Audiencia fuese con el campo á buscarle, donde quiera queduviese. Y así salimos desta ciudad, y con la mayor presteza que ejército ha caminado en esta tierra, con

(1) Coleccion. de Muñoz LXXXVII.

harta falta de bastimentos, porque nos los iba quemando, y trabajos de rios y pasos, por ser en invierno y habernos quemado las puentes de Avancay y Apurimá y Quiquijana, y deshechos los molinos en el Cuzco, le fuémos alcanzar en el Collao, ciento y setenta leguas desta ciudad, en un pueblo suyo, que se llama Pucarab, antigua fuerza de los Incas. Y en verdad que hoy lo es, donde el de muchos dias antes tenía pensado, según despues se supo, dar la batalla, si le siguiésemos, por parecernle que nuestro campo, con el largo camino y el trabajo de los rios, que en verdad fue grande porque se pasaron á vado con ser en invierno, cosa que jamas se ha visto, en esta tierra á lo menos; el de Apurimá, que casi entre los indios se tiene por milagro; y la necesidad de los bastimentos; habia de llegar deshecho, y que con la mucha gente y armas que él tenia y artilleria y buenas voluntades, lo acabaria de deshacer. Fue Dios servido que lunes, á los ocho de Octubre, dos horas antes del dia al, poner de la luna; saliese de su fuerte, por ciertos avisos que tuvo de nuestro campo, á cometernos en el asiento que teníamos; lo cual entendido de un Francisco Mendez, que poco antes que él saliese se pasó á nuestro campo y dió el aviso, salimos con toda la gente y artilleria á esperarle en medio del camino, donde se dió la batalla y fue desbaratado, y mucha de su gente muerta y presa. De los nuestros murieron allí en el campo hasta quince, y quedaron heridos cincuenta ó tres; de los cuales algunos han muerto despues, de las heridas. Duró la batalla casi dos horas de noche, porque se comenzó en escondiéndose la luna; no se prendió ó mató en ella Francisco Hernandez y todos los que con él habian salido, por culpa de la gente de á caballo, que aunque algunos y bien pocos lo hicie-

rón bien; los demás no quisieron romper, aunque les fue mandado dos veces; antes volvieron la frente hácia nuestro escuadron de infantería y las espaldas á la arcabuceria de Francisco Hernandez. Ellos se escusan con la noche; pero los que lo vieron saben que pudieran bien, aunque de noche, sino les faltara voluntad ó temieran. Bastó que fue causa que Francisco Hernandez se tornase á su fuerte, con pérdida de la mitad de la gente y armas que sacó. Hallóse Francisco Hernandez en esta batalla con tanta gente como nosotros y mejor armada; tuvo por cierta la vitoria, y así la cantó dos veces; porque tenia mas de setecientos españoles y docientos y ochenta negros, que con título de libertad; habia llegado á sí y armado; y cuatrocientos y setenta arcabuces y cuatro piezas de artilleria, que de las campanas que tomó á las iglesias y monesterios en el Cuzco; habia hecho; y porque en las escaramuzas que en ocho días que estuvo el un campo á vista del otro; habia ganado con nosotros, aunque desto fue la causa la ventaja que nos tenia en el asiento, por ciertas quebradas y sepulturas que tenia cerca dél. Quedaron de lo sucedido con tanto temor, que no osaron mas salir á escaramuzar; y el miércoles adelante se nos pasaron Tomás Vazquez y Piedra-hita y los Gavilanes y otros cuatro capitanes, con parte de la gente; los que le quedaron, unos huyeron por una parte y otros por otra. El salió aquella noche con no mas de cuatro hombres, de quien se confiaba, temiendo que los suyos le matasen, y anduvo perdido; fuera de ningún camino; casi toda la noche. Despachóse á Pablo de Menezes; con cien arcabuceros, que fué en el alcance; el cual dió en el rastro de Alvarado; su maestro de campo, Robles, y Juan Cobo, y el coronel Villalon; y Alberto

de Orduña, su alférez general, con hasta 70 soldados y 30 negros, y los prendió á todos, sin tener ánimo para defenderse, y con ellos se vino al Cuzco, sin hallar nueva de Francisco Hernandez, donde el Audiencia se volvió despues de la vitoria. De allí se provveyó que los capitanes, Miguel de la Serna y Joan Tello, con sus compañías de infanteria y á caballo se fuesen á poner en Xauxa, porque no pasase abaxo; y el capitan Bolonia, que mató á Carrillo, sargento mayor de Francisco Hernandez, questaba en el desaguadero con gente, se barase hácia Timana, porque no se subiese la costa arriba, y quel mae-se de campo y el capitan Baltasar Velazquez, con sus compañías, por la via de los Soras y Lucanes, y el licenciado Gomez Hernandez, con 40 arcabuceros, por la via de Atancana, entrasén en Condesuyo, donde se creía estaria escondido. Pocos dias despues que salió toda esta gente, se tuvo nueva, como habia salido de Condesuyo y dado en Camana, con 57 arcabuceros, y de allí se fué por la costa abajo hasta Lunaguana, por donde se subió á la sierra y salió á Xauxa, creyendo que aquel paso no le estaría tomado. Fue Dios servido que, para que dél todo los trabajos que en estos reinos se han tenido de un año á esta parte cesasen, los capitanes Miguel de la Serna y Joan Tello estaviesen ya en el paso cuando él llegó; y así con ayuda de los naturales, los tomaron á todos sin escaparse ninguno. Traxose á esta ciudad, donde se hizo dél justicia y puso su cabeza en el rolló con la de Gonzalo Pizarro. Lo que yo he trabajado en esta jornada y hice aquellos dias, que los campos estuvieron á vista, y la noche en la batalla, sabrá V. S. de todos los que de acá fueron, aunque el mayor trabajo que tuve fue con mis compañeros; pero pazaba por todo, por entender que

así convenia al buen suceso del negocio. Una cosa sepa V. S., que si el Audiencia no fuera en el campo, hoy estaria toda la tierra por Francisco Hernandez.—De Lima, á 12 de Enero de 1555.—Servidor de V. S., que sus manos besa.—Dr. Bravo de Saravia.

*Carta de los Oidores comisinnados para dominar la rebelion de Francisco Hernandez, en que dan cuenta de la muerte de este, del fin de la guerra y de otros asuntos de aquellas partes. (1)*

MUY ILUSTRES Y MUY MAGNIFICOS SEÑORES:

Desde la ciudad del Cuzco, en ocho de Noviembre del pasado año de 1554, escribimos á V. S., como por cartas del corregidor de Arequipa tuvimos relacion que Francisco Hernandez baxó con cierta gente, de la provincia de Condesuyo al valle de Cañana, que en los llanos é costa de la mar; y como se envió en su alcance y seguimiento á D. Pedro Puertocarrero, maese de campo del Real ejército, é al capitan Baltasar Velazquez; é á guardar el paso de Xauxa á los Capitanes Joan Tello de Sotomayor é Miguel de la Serna, sin otros capitanes que por otras vias se han enviado. Lo que despues ha subcedido es que Francisco Hernandez baxó del dicho valle de Cañana, por los llanos, costeando hasta el valle de Lunaguana, 22 leguas desta ciudad, buscando navío para se embarcar é ir á inquietar lo de abaxo, porque á causa de ser la gente poca, era mas parte para lo oprimir é tornarse á rehacer; é como no lo halló, por estar ya

(1) Coleccion de Múñez, tomo LXXVII.



proveido que no lo hubiese; entendido por él que desta ciudad había salido cantidad de gente á lo prender é impedir el paso si viniese á ella, se volvió á subir al valle de Xauxa, para pasar abaxo por la sierra, como por parte que le pareció estar mas sin riesgo é desocupada; á donde los capitanes Joan Tello é Miguel de la Serna, que allí se habian enviado para tener el paso, con favor de los indios que para ello estaban prevenidos, lo prendieron, con hasta 45 hombres que le habian quedado. Tráxose á esta ciudad, del cual tomada su confesion se hizo justicia, en siete dias del mes de Diciembre del dicho año pasado, de que particularmente se alegraron en estos reinos por la quietud é sosiego que con su muerte habrá en ellos. Antes que saliésemos de la ciudad del Cuzco, se proveyó persona que fuese á las provincias del Collao y Charcas á recoger y beneficiar los tributos de repartimientos vacos, que están en las dichas provincias, é quintos reales; é que lo truxesen á esta ciudad; lo cual y lo que mas se pudiese recoger por acá bajo, se enviará con la brevedad posible, y la cuenta de lo que se ha gastado en la alteracion pasada, que al presente se está haciendo é sacando. Asimismo se proveyó en la dicha ciudad del Cuzco, por corregidor de la provincia de los Charcas, al capitan don Juan de Sandovál, vecino de la ciudad de Truxillo, y se le dió, para ayuda de costa, los tributos de los indios del repartimiento de Puna; é por corregidor del Cuzco, á Garcilaso de la Vega, vecino de la dicha ciudad, con tres mill pesos de salario, é por su tiniente al licenciado Manjaráz, con dos mill pesos é cierta comida; é por corregidor de la Paz, al capitan Juan Remon, vecino della, con otros tres mill pesos; é por corregidor de Arequipa, al licenciado Gomez Hernan-

dez, vecino della, con dos mill pesos. Porque al presente pareció que convenia, para la quietud é sosiego de la tierra, que lo fuesen vecinos é personas principales é ricos, para que con mejor é con mas fuerza é autoridad pudiesen gobernar y executar la justicia; los cuales no le quisieron aceptar sin estos salarios, por la costa que con los oficios se les ofrecian. Dada órden de lo que mas no pareció proveer para la gobernacion é administracion de la justicia de lo de arriba, nos volvimos luego á esta ciudad, donde al presente estamos, entendiendo en los negocios ordinarios y en los demás que se ofrecen.

Las personas que han servido á S. M. en esta guerra, con cargos, son: Pablo de Meneses, é de maestre de campo, D. Pedro Portocarrero, é de alférez general, Lope de Zuazo, é de capitanes, Luis Dávalos Dayala, D. Joan de Sandoval, Pedro de Añasco, Diego Lopéz de Zúñiga, Rodrigo Niño, Juan Tello de Sotomayor, Ruiz Barba Cabeza de Vaca, Juan Ramon, Baltasar Velazquez, Juan Maldonado de Buendia, Pedro de Zárate, Alonso de Cáceres, Miguel de la Serna, sin otros muchos caballeros, vecinos é soldados, que han servido con toda diligencia é fidelidad.

Al principio desta alteracion, á causa que así de los que quedaron de Gonzalo Pizarro, como de D. Sebastian de Castilla, andaban huidos y escondidos muchos delinquentes, porque no se juntasen con Francisco Hernandez, se dió perdon general á los que viniesen á esta ciudad á servir á S. M. ó acudiesen á algunos de los capitanes questán en su Real servicio, por tener entendido que, á no hacerse, se irian con Francisco Hernandez. Despues quel Audiencia salió desta ciudad, se dieron otros particulares por el doctor Sarabia, licenciado Santillan, li-

cenciado Mercado de Peñalosa, que fueron con el campo, á los que se huyeron de Francisco Hernandez y se vinieron al Real exercito, desde que la Audiencia salió desta ciudad hasta que llegó á Pucaran, y se dió la batalla, lo qual se hizo por deshacer las fuerzas de Francisco Hernandez, que con la mucha gente que de los del reencuentro de Villacuri é batalla de Chuquina tenia en su campo, de los cuales los mas hizo buenos amigos, segun se entendió de algunos que del se huyeron, estaba tan poderoso como á V. S. se ha escripto; é porque persuadidos de la clemencia que con los que se pasaban se usaba, todos le dexasen é viniesen al servicio de S. M., con lo qual se diese fin á los grandes daños é muertes que, así de españoles como de naturales, se habian hecho, é se hicieran mayores de allí adelante, si la guerra durára, y los muchos mas gastos que en ella S. M. habia de hacer: Despues de la batalla, así mismo, se dieron algunos perdones, porque aunque Francisco Hernandez quedó tan desbaratado como á V. S. escrebimos, si con la gente é armas que le quedaron no se huyera ó estuviera quedo en el fuerte, segun la fortaleza del asiento que tenia, necessariamente se habia de dilatar la guerra. Y para si V. S. fuese servido mandarse informar mas particularmente de lo subcedido y estado en que al presente quedan estos reinos, enviamos á Arias Maldonado, hijo del doctor Buendia, que, como persona que se ha hallado presente y servido á S. M. con toda fidelidad y cuidado desde el principio del alzamiento hasta que se hizo justicia de Francisco Hernandez, podrá dar de todo buena relacion. Suplicamos á V. S. le mande hacer todo favor y merced, que cabe en su persona.

Despues que Gaspar Orense partió destes reinos, han

venido procuradores de las provincias de Chile, con cartas de los cabildos della, en que dan relacion del estado de aquella tierra, que cierta provincia de indios, que se llama Arauco, que tenia Pedro de Valdivia, mataron algunos españoles, que con Francisco de Villagra se habian juntado para el alzamiento y castigo de los dichos indios; é que Francisco de Aguirre é Francisco de Villagra, ansí por esto como por gobernar en las dichas provincias, habia hecho cada uno por su parte junta de gente, pretendiendo el Francisco de Villagra el gobierno por el nombramiento que los cabildos de aquellas provincias habian hecho en él de justicia mayor é capitán general, y el dicho Francisco de Aguirre por una cláusula del testamento de Valdivia, en que le nombra por gobernador, por facultad que para éllo tenia del obispo de Palencia. Háense dado por ningunos los nombramientos, é mandado que no usen dellos, y respondido á los cabildos y escrito á ellos que deshagan la gente é tengan toda conformidad, sin hacer guerra á los dichos indios, é que las cosas estén en el estado que estaban al tiempo que Valdivia murió. No se ha enviado persona, entendiendo que la venida de visorey para estos reinos será en breve, ó S. M. habrá proveido de gobernador para ellas. En 30 de Enero próximo pasado, recibimos una carta de S. M.; hecha en Valladolid, 20 de Diciembre de 1553, cerca del hacer cierta averiguacion con los indios; hacerse ha lo que S. A. manda.—Nuestro Señor la muy Ilustre, muy magnificas personas de V. S. y mercedes guarde, como sus servidores deseamos.—De los Reyes, á cinco de Hebrero de 1555 años.—Muy Ilustre, muy magnificos señores, besamos las manos á V. S. y mercedes sus servidores.—Licenciado Bravo de Saravia.—El Licenciado Fernando de Sañ-

tillan.—El Licenciado Altamirano.—El Licenciado Mercado de Peñalosa.

*Descubrimiento de las siete ciudades, por el P. Fr. Marcos de Niza.* (1)

INSTRUCCION DE DON ANTONIO DE MENDOZA, VISOREY DE  
NUEVA ESPAÑA.

Primeramente: luego como llegáredes á la provincia de Culuaçan, exhortareis y animareis á los españoles, que residen en la villa de San Miguel, que traten bien los indios que están de paz y no se sirvan dellos en cosas ecesivas, certificándoles que haciéndolo así, que les serán hechas mercedes y remunerados por S. M. los trabajos que allá han padescido, y en mí ternán buen ayudador para ello; y si hicieren al contrario, que serán castigados y desfavorecidos.

Dareis á entender á los indios que yo os envío, en nombre de S. M., para que digais que los traten bien y que sepan que le ha pesado de los agravios y males que hon rescibido; y que de aquí adelante serán bien tratados, y los que mal les hicieron serán castigados.

Asimismo les certificareis que no se harán mas esclavos dellos, ni los sacarán de sus tierras; sino que los dejarán libres en ellas, sin hacelles mal ni daño; que pierdan el temor y conozcan á Dios Nuestro Señor, que está en el cielo, y al Emperador, que está puesto de su mano en la tierra para regilla y gobernalla.

Y porque Francisco Vazquez de Coronado, á quien

(1) *Colección de Muñoz, tomo LXXXII.*

S. M. tiene proveído por gobernador de esa provincia, irá con vos hasta la villa de San Miguel de Coahuacan, avisarme heis como provee las cosas de aquella villa, en lo que toca al servicio de Dios Nuestro Señor y conversion y buen tratamiento de los naturales de aquella provincia.

Y si con el ayuda de Dios Nuestro Señor y gracia del Espíritu Santo, halláredes camino para pasar adelante y entrar por la tierra adentro, llevareis con vos á Estéban de Dorantes por guía, al cual mando que os obedezca en todo y por todo lo que vos le mandáredes, como á mi misma persona; y no haciéndolo así, que incurra en mal caso y en las penas que caén los que no obedescen á las personas que tienen poder de S. M. para poderles mandar.

Asímismo lleva el dicho gobernador, Francisco Vaquez, los indios que vinieron con Dorantes y otros que se han podido recoger de aquellas partes, para que, si á él y á vos os pareciere que llevéis en vuestra compañía algunos, lo hagais y useis dellos, como viéredes que conviene al servicio de Nuestro Señor.

Siempre procuráredes de ir lo mas seguramente que fuere posible, é informándoos primero si están de paz ó de guerra los unos indios con los otros; por que no deis ocasion á que hagan algun desconcierto contra vuestra persona, el cual será causa para que contra ellos se haya de proceder y hacer castigo; porque de esta manera en lugar de ir á hacelles bien y dalles lumbré, seria al contrario.

Llevareis mucho aviso de mirar la gente que hay, si es mucha ó poca, y si están derramados ó viven juntos.

La calidad y fertilidad della; la templanza de la tierra,

los árboles y plantas y animales domésticos y salvajes, que hubiere, la manera de la tierra, si es áspera ó llana, los ríos, si son grandes ó pequeños, y las piedras y metales que hay en ella; y de las cosas que se pudieren enviar ó traer muestra, traellas ó enviallas, para que de todo pueda S. M. ser avisado.

Saber siempre si hay noticia de la costa de la mar, así de la parte del Norte como de la del Sur, porque podria ser estrechase la tierra y entrar algun brazo de mar la la tierra adentro. Y si llegáredes á la costa de la mar del Sur, en las puntas que entran, al pié de algund árbol señalado de grande, dejar enterradas cartas de lo que os pareciere que conviene avisar, y al tal árbol donde quedare la carta hacelle alguna cruz porque sea conocido; asimismo en las bocas de los rios y en las dispuciones de puertos, en los árboles mas señalados, junto al agua, hacé la misma señal de la cruz y dexar las cartas, porque, si enviare navíos, irán advertidos de buscar esta señal.

Siempre procurareis de enviar aviso con indios de como os va y sois recibido y lo que halláredes, muy particularmente.

Y si Dios Nuestro Señor fuese servido que halleis alguna poblacion grande, donde os pareciese que habrá buen aparejo para hacer monesterio y enviar religiosos que entendiesen en la conversion, avisareis con indios ó volvereis vos á Culuacan. Con todo secreto dareis aviso para que se provea lo que convenga sin alteracion, porque, en la pacificacion de lo que se hallare, se mire el servicio de Nuestro Señor y bien de la gente de la tierra.

Y aunque toda la tierra es del Emperador Nuestro Señor, vos en mi nombre tomareis posesion della por S. M.,

y hareis la señales y autos, que os pareciesen que se requieren para tal caso; y dareis á entender á los naturales de la tierra que hay un Dios en el cielo y el Emperador en la tierra, que está para mandalla y gobernalla, á quien todos han de ser sujetos y servir.—*D. Antonio de Mendoza.*

### CERTIFICACIONES.

Digo yo Fra. Márcos de Niza, de los Observantes de San Francisco, que rescibí un traslado desta instruccion firmada del Ilustrísimo Sr. D. Antonio de Mendoza, visorey y gobernador de la Nueva España, la cual me entregó, por mandado de S. S. y en su nombre, Francisco Vazquez de Coronado, gobernador desta nueva Galicia; el cual traslado es sacado desta instruccion de *verbo ad verbum*, y con ella corregida y concertada, la cual dicha instruccion prometo de la cumplir fielmente y de no ir ni pasar contra ella ni contra cosa de lo en ella contenido, agora ni en ningun tiempo. Y por que así lo lo guardaré y cumpliré, firmé aquí mi nombre, en Tonalá, á veinte dias del mes de Noviembre, de mill y quinientos é treinta é ocho años, á donde me dió y entregó en el dicho nombre la dicha instruccion, ques en la provincia desta Nueva Galicia.—Fra. Márcos de Niza.

Digo yo Fray Antonio de Cibdad-Rodrigo, fraile de la orden de los Menores y ministro provincial que á la sazón soy de la provincia del Santo Evangelio desta Nueva España, ques verdad que yo envié á Fra. Márcos de Niza, sacerdote, fraile, presbitero y religioso y en toda virtud y religion tal, que de mi y de mis hermanos los definidores diputados para dellos tomaron consejo en las



cosas árduas y dificultosas, fue aprobado y habido por idóneo y suficiente para hacer esta jornada y descubrimiento, así por la suficiencia arriba dicha de su persona, como por ser dócto, no solamente en la teología, pero aun en la cosmografía, en el arte de la mar; y así consultado y definido que fuese él, fué con otro compañero, fraile lego, que se llama Fra. Onorato, por mandado del Señor Don Antonio de Mendoza, visorey desta dicha Nueva España; y S. S. le dió todo el apatejo y recabdo que fue menester para el dicho camino y jornada; y esta instrucion que aquí está escrita, la cual yo ví y S. S. lo comunicó conmigo, preguntándome lo que della me parecia, y parésciéndome bien, se dió al dicho Fra. Marcos, por mano de Francisco Vazquez de Coronado; la cual el rescibió sin falta y executó fielmente, como en efeto ha parecido. Y por que lo sobredicho es así verdad y en ello no há falencia ninguna, he escrito esta fée y testimonio y lo firmé de mi nombre.—Fecha en México, á veinte y seis dias de Agosto, año de mill é quinientos é treinta é nueve.—*Fra. Antonio de Ciudad-Rodrigo*, ministro provincial.

## RELACION.

Con el ayuda y favor de la Sacratísima Virgen María, Nuestra Señora y del seráfico nuestro padre San Francisco, yo Fra. Marcos de Niza, fraile profeso de la Orden de San Francisco, en cumplimiento de la instrucion, arriba contenida, del Hustrísimo Sr. D. Antonio de Mendoza, visorey y gobernador por S. M. de la Nueva España, partí de la villa de San Miguel, de la provincia de Coluacon, viernes siete dias del mes de Marzo de mill é

quinientos é treinta é nueve años, llevando por compañero al padre Fra. Onbrato y llevando conmigo á Estéban de Dorantes, negro, y á ciertos indios, de los quel dicho Sr. Visoréy libértó y compró para este efecto, los cuales me entregó Francisco Vazquez de Coronado, gobernador de la Nueva Galicia, y con otra mucha cantidad de indios de Petatean, y del pueblo que llaman del Cúchillo, que serán cincuenta leguas de la dicha villa. Los cuales vinieron al valle de Culhuacán, sinificando gran alegría, por habelles certificado los indios libertados, quel dicho Gobernador envió delante á hacelles saber su libertad y que no se habian de hacer esclavos de ellos ni hacelles guerra ni mal tratamiento, diciéndoles que así lo quiere y manda S. M. Y con ésta compañía que digo, tomé mi camino hasta allegar al pueblo de Petatean, hallando en el camino muchos rescibimientos y presentes de comida, rosas y otras cosas desta calidad, y casas que me hacian de petates y ramas, en todas las partes donde no habia poblado. En este pueblo de Petatean holgué tres dias, porque mi compañero Fra. Onorato adoleció de enfermedad, que me convino dexallo allí; y conforme á la dicha instruccion, seguí mi viaje por donde me guió el Espiritu-Santó, sin merescello yo. E yendo conmigo el dicho Estéban de Dorantes, negro, y algunos de los libertados y mucha gente de la tierra, haciéndome en todas partes que llegaba muchos rescibimientos y regocijos y arcos triunfales y dándome de la comida que tenían, aunque poca, porque dicen haber tres años que no lluvia, y porque los indios de aquella comarca mas entendian en esconderse que en sembrar, por temor de los christianos de la villa de San Miguel, que hasta allí solian llegar á les hacer guerra y esclavos.

En todo este camino, que serían 25 ó 30 leguas de aquella parte de Petatean, no vi cosa digna de poner aquí, ecebtó que vinieron á mí indios de la isla en que estuvo el Marqués del Valle, de los cuales me certifiqué ser isla, y no como algunos quieren decir, tierra firme; y vi que della pasaban á la tierra firme en balsas, y de la tierra firme á ella, y el espacio, que hay de la isla á la tierra firme, puede ser media legua de mar, poco más ó menos. Asimismo me vinieron á ver indios de otra isla mayor quella, que está mas adelante, de los cuales tuve razón (1) haber otras treinta islas pequeñas, pobladas de gente y pobres de comida, ecebtó dos, que dicen que tienen maiz. Estos indios traian colgadas de la garganta muchas conchas, en las cuales suele haber perlas; é yo les mostré una perla que llevaba para muestrá, y me dixerón que de aquellas había en las islas, pero yo no les ví ninguna. Seguí mi camino por un despoblado de cuatro dias, yendo conmigo indios, así de las islas que digo como de los pueblos que dejaba atrás; y al cabo del despoblado, hallé otros indios, que se admiraron de me ver, porque ninguna noticia tienen de christianos, á causa de no contratarse con los de atrás por el despoblado. Estos me hicieron muchos rescibimientos, y me dieron mucha comida, y procuraban de tocarme en la ropa, y me llamaban *Sayota*, que quiere decir en su lengua «hombre del cielo», á los cuales, lo mejor que yo pude, hice entender por las lenguas lo contenido en la instruccion, que es el conocimiento de Nuestro Señor en el cielo y de S. M. en la tierra. Y siempre, por todas las vías que podía, procuraba de saber tierra de muchas poblaciones y

(1) Está escrito *rom.*, que tambien pudiera leerse *relacion*.

de gente de mas policia y razon que con los que topaba; y no tuve nueva mas de que me dixeron que la tierra adentro, quatro ó cinco jornadas do se rematan las cordilleras de las sierras, se hace una abra llana y de mucha tierra, en la qual me dixeron haber muchas y muy grandes poblaciones, en que hay gente vestida de algodón. Y mostrándoles yo algunos metales, que llevaba, para tomar razon de los metales de la tierra, tomaron el metal de oro y me dixeron que de aquel hay vasijas entre aquella gente de la abra, y que traen colgadas de las narices y orejas ciertas cosas redondas de aquel oro, y que tienen unas paletillas dél, con que raen y se quitan el sudor. Y como esta abra se desvia de la costa, y mi intencion era no apartarme della, determiné de dejalla para la vuelta, porque eptonces se podria ver mejor. Y así anduve tres dias, poblados de aquella misma gente, de los cuales fui recibido como de los de atrás. Llegué á una razonable poblacion, que se llama Vacapa, donde me hicieron grande rescibimiento y me dieron mucha comida, de la cual tenian en abundancia, por ser toda tierra que se riega. Hay, desta poblacion á la mar, cuarentá leguas; y por hallarme tan apartado de la mar y por ser dos dias antes de la Dominica de Pasion, determiné de me estar allí hasta la Pascua, por certificarme de las islas que arriba digo que tuve noticia. Y así envié mensajeros indios á la mar, por tres vias, á los cuales encargué que me trujesen gente de la costa y de algunas de aquellas islas, para informarme dellos; y por otra parte envié á Estéban de Dorantes, negro, al cual dixé que fuese por la derrota del Norte, cincuenta ó sesenta leguas, para ver si por aquella via se podria tener razon (1) de alguna

---

(1) Como antes.

cosa grande de las que buscábamos; y concerté con él que si tuviese alguna noticia de tierra poblada y rica que fuese cosa grande, que no pasase adelante, sino que volviese en persona ó me enviase indios con esta señal que concertamos: que si la cosa fuese razonable, me enviase una cruz blanca de un palmo; y si fuese cosa grande, la enviase de dos palmos; y si fuese cosa mayor y mejor que la Nueva España, me enviase una gran cruz. Y así se partió el dicho Estéban, negro, de mi, Dominica de Pasion despues de comer, quedauo yo en esta poblacion, que digo que se dice Vacapa. Y de ahí á quatro días, vinieron sus mensajeros de Estéban con una cruz muy grande, de estatura de un hombre, y me dixerón, de parte de Estéban, que á la hora me partiése en su seguimiento, porque habia topado gente que le daba razon de la mayor cosa del mundo; y que tenia indios que habian estado en ella, de los cuales me envió uno. Y este me dixo tantas grandezas de la tierra, que dexé de orellas para despues de habellas visto ó de tener más certificacion de la cosa; y me dixo que habia treinta jornadas, desde donde quedaba Estéban, hasta la primera ciudad de la tierra, que se dice Gibolá. Y por que me pareció digno de poner en este papel lo que este indio, que Estéban me envió, dica la tierra, lo quiero hacer; el cual afirma y dice: que en esta primer provincia hay siete ciudades muy grandes, todas debajo de un señor, y de casas de piedra y de cal, grandes; las mas pequeñas de un sobrado y una azatea encima, y otras de dos y de tres sobrados, y la del señor de quatro; juntas todas por su orden; y en las portadas de las casas principales muchas labores de piedras turquesas, de las cuales, dijo, que hay en gran abundancia. Y que las gentes destas cibdades anda muy

bien vestida, y otras muchas particularidades me dixo, así destas siete ciudades como de otras provincias mas adelante, cada una de las cuales dice ser mucho mas cosa destas siete ciudades; y para saber del como lo sabia, tuvimos muchas demandas y respuestas, y hallé de muy buena razon. Di gracias á Nuestro Señor, diferi mi partida en seguimiento de Estéban de Dorantes, creyendo que me aguardaria, como concerté con él, y tambien porque prometí á los mensajeros que envié á la mar que los aguardaria, porque siempre propuse de tratar con la gente que tratase, mucha verdad. Los mensajeros vinieron dia de Pascua Florida, y con ellos gente de la costa y de dos islas, de los cuales supe ser las islas, que arriba digo, pobres de comida, como lo habia sabido antes, y que son pobladas de gente; traian conchas en la frente, y dicen que tienen perlas. Certificáronme de treinta y cuatro islas, cerca las unas de las otras, cuyos nombres pongo en otro papel, donde asientó el nombre de las islas y poblaciones. La gente de la costa dicen que tiene poca comida, así ellos como los de las islas, y que se contratan los unos con los otros por balsas; aquí la costa se va al Norte quanto mas puede. Estos indios de la costa me truxeron rodela de cuero de vacas, muy bien labrados, grandes, que les cubren de pies á cabeza, con unos agujeros encima de la empuñadura para poder ver detras dellas; son tan récias, que creo que no las pasára una ballesta. Este dia me vinieron tres indios, de los que llaman pintados, labrados los rostros y pechos y brazos; estos estan en cerco á la parte del E. y llegan á confinar gente dellos cerca de las siete ciudades. Los cuales dixeron que me venian á ver, porque tuvieron noticia de mí, y entre otras cosas, me dieron mucha noticia de las siete

ciudades y provincias que el indio de Estéban me dixo; casi por la misma manera que Estéban me le envió á decir; y así despedí la gente de la costa; y dos indios de las islas dixerón que se querían andar conmigo siete ó ocho días. Y con ellos y con los tres pintados que digo, me partí de Vacapa, segundo día de Pascua Florida, por el camino y derrota que llevaba Estéban; del cual había recibido otros mensajeros, con otra cruz del tamaño de la primera que envió, dándome priesa y afirmando ser la tierra, en cuya demanda iba, la mejor y mayor cosa que jamas se oyó. Los cuales mensajeros, particularmente, me dijeron sin faltar en cosa punto de lo que dixo el primero; antes dixerón mucho mas y me dieron más clara razon. Y así caminé aquel día, segundo día de Pascua, y otros dos días por las mismas jornadas que llevó Estéban; al cabo de los cuales, topé con la gente que le dió la noticia de las siete ciudades y de la tierra de delante. Los cuales me dixerón que, de allí, iban en treinta jornadas á la ciudad de Cibola, que es la primera de las siete; y no me lo dijo solo uno, sino muchos; y muy particularmente me dixerón la grandeza de las casas y la manera dellas, como me lo dixerón los primeros. Y decíanme que, demás destas siete ciudades, hay otros reinos que se llaman Marata y Acus y Totontecac; quise tres saber á qué iban tan lejos de sus casas, y dixerónme que iban por turquesas y por cueros de vacas y otra cosas; y de lo uno y de lo otro tienen en aqueste pueblo cantidad; asimismo quise saber el rescate con que lo habían, y dixerónme que con el sudor y servicio de sus personas; que iban á la primera cibdad, que se dice Cibola, y que sirven allí en cabar las tierras y en otros servicios, y que les dan cueros de vacas, de aquellos que

allí tienen, y turquesas, por su servicio. Y estos deste pueblo traen todos turquesas colgadas de las orejas y de las narices, finas y buenas, y dicen que dellas están hechas labores en las puertas principales de Cibola. Dixéronme que la manera del vestido de los de Cibola es: unas camisas de algodón, largas hasta el empeine del pié, con un botón á la garganta y un torzal largo que cuelga dél, y las mangas destas camisas, anchas tanto de arriba como de abajo; á mi parecer es como vestido bohemio. Dicen que andan ceñidos con cintas de turquesas, y que encima destas camisas, los unos traen muy buenas mantas y los otros cueros de vacas, muy bien labrados, que tienen ponemejor vestido, de que en aquella tierra dicen que hay mucha cantidad; y asimismo las mujeres andan vestidas y cubiertas hasta los piés, de la misma manera. Resciéronme estos indios muy bien, y tuvieron mucho cuidado de saber el día que partí de Vacapa, para tenerme en el camino comida y aposentos; y traíanme enfermos que los curase, y procuraban de tocarme en la ropa, sobre los cuales yo decia el Evangelio. Diéronme algunos cueros de vaca, tan bien adobados y labrados, que en ellos parecia ser hechos de hombres de mucha pulcra, y todos decian que venian de Cibola. Otro día seguí mi camino, llevando conmigo los pintados que no me querian dexar. Llegué á otra poblacion, donde fui muy bien recibido de la gente della, los cuales asimismo procuraban de tocarme la ropa, y me dieron noticia de la tierra que yo llevaba, tan particularmente como los de atrás, y me dixeron como de allí habia ido gente con Estéban Dorantes, cuatro ó cinco jornadas; y aquí topé una cruz grande, que Estéban me habia dexado, en señal de que la nueva de la buena tierra siempre crecía, y dexó



dicho que me dicesen que me diese mucha priesa, que él me aguardaria al cabo del primer despoblado. Aquí puse dos cruces y tomé posesion, conforme á la instruccion, porque me pareció ser aquella mejor tierra que la que quedaba atrás, y que convenia desde allí hacer autos de posesion. Y desta manera anduve cinco dias, hallando siempre poblado y gran hospedeje y rescibimiento y muchas turquesas y cueros de vaca y la misma razon de la tierra; y luego me decian todos de Cibola y de aquella provincia, como gente que sabia que iba en demanda della, y me decian como Estéban iba delante, del cual tuve allí mensajeros de los vecinos de aquel pueblo que habian ido con él, y siempre cargándome la mano en decir la grandesa de la tierra y que me diese priesa. Aquí supe que, desde á dos jornadas, toparia con un despoblado de cuatro jornadas, en que no hay comida, mas que ya estaba prevenido para hacerme casas y llevarme comida; díme priesa, pensando de topár al fin dél con Estéban, porque allí me envió á decir que me aguardaria. Antes de llegar al despoblado, topé con un pueblo fresco, de regadió, á que me salió á rescibir harta gente, hombres y mujeres, vestidos de algodón y algunos cubiertos con cueros de vacas, que en general tienen por mejor vestido quel de algodón. Todos los deste pueblo andan *encaconados* con turquesas que les cuelgan de las narices y orejas, y á esta llaman *cacona*; entre los cuales venia el Señor deste pueblo y dos hermanos suyos, muy bien vestidos de algodón, encaconados, y con sendos collares de turquesas al pescuezo; y me truxeron mucha caza de venados, conejos y codornices, y maíz y piñol, todo en mucha abundancia; y me ofresdieron muchas turquesas y cueros de vaca, y xicaras muy lindas y otras cosas, de

lo cual no tomé nada, porque así lo acostumbro á hacer despues que entré en la tierra donde no tenian noticia de nosotros. Y aquí tuve la misma relacion que antes, de las siete cibdades y reinos y provincias, que arriba digo que tuve; é yo llevaba vestido un hábito de paño pardo, que llaman de Saragoza, que me hizo traer Francisco Vazquez de Coronado, gobernador de la Nueva Galicia; y el Señor deste pueblo y otros indios tentaron el hábito con las manos; y me dixerón que de aquello habia mucho en Totontéac, y que lo traian vestido los naturales de allí, de lo cual yo me refí, y dixé que no sería sino de aquellas mantas de algodón que ellos traian; y dixerónme: «¿piensas que no sabemos qué eso que tú traes y lo que nosotros traemos es diferente? sabe que en Cibola todas las casas están llenas desta ropa que nosotros traemos mas; mas en Totontéac hay unos animales pequeños, de los cuales quitan lo con qué se hace esto que tú traes.» Yo me admiré, porque no habia oido tal cosa hasta que llegué aquí, y quise informarme muy particularmente dello, y dixerónme que los animales son del tamaño de dos galgos de Castilla que llevaba Estéban; dicen que hay muchos en Totontéac; no pude atinar qué género de animales fuese.

Otro dia entré en el despoblado, y donde habia de ir á comer, hallé ranchos y comida bastante, junto á un arroyo, y á la noche hallé casas y así mismo comida, y así lo tuve cuatro dias que me duró el despoblado. Al cabo dellos, entré en un valle muy bien poblado de gente, donde en el primer pueblo salieron á mí muchos hombres y mugeres con comida; y todos traian muchas turquesas que les colgaban de las narices y de las orejas, y algunos traian collares de turquesas, de las que digo que traian el Señor y sus hermanos, del pueblo antes del des-

poblado, eceto que aquellos traian sola una vuelta, y estós traian tres y quatro, y muy buenas mantas y cueros de vaca; y las mugeres las mismas turquesas en las narices y orejas, y muy buenas naguas y camisas. Aquí habia tanta noticia de Cibola, como en la Nueva España, de México y en el Perú, del Cozco; y tan particularmente contaban la manera de las casas y de la poblacion y calles y plazas della, como personas que habian estado en ella muchas veces, y que traian de allá las cosas de pulicía, que tenian habidas por su servicio, como los de atrás. Yo les decia que no era posible que las casas fuesen de la manera que me decian, y para dármelo á entender, tomaban tierra y ceniza, y echábatle agua, y señalábanme como ponian la piedra y como subian el edificio arriba, poniendo aquello y piedra hasta ponello en lo alto; preguntábales á los hombres de aquella tierra si tenían alas para subir aquellos sobrados; reíanse y señalábanme el escalera, tambien como la podria yo señalar, y tomaban un palo y poníanlo sobre la cabeza y debian que aquel altura hay de sobrado á sobrado. Tambien tuve aquí relación del paño de lana de Totóntec, donde dicen que las casas son como las de Cibola y mejores y muchas mas, y que es cosa muy grande y que no tiene cabo. Aquí supe que la costa se vuelve al Poniente, muy de recio, porque hasta la entrada deste primer despoblado que pasé, siempre la costa se venia metiendo al Norte; y como cosa que importa mucho volver la costa, quisélo saber, y así fui en demanda della y vi claramente que, en los treinta y cinco grados, vuelve al Oeste, de que no menos alegría tuve, que de la buena nueva de la tierra. Y así me volví á proseguir mi camino, y fui por aquel valle cinco dias, el cual es tan poblado de gente lucida y tan abastado de co-

mida, que basta para dar de comer en él á mas de trescientos de caballo; riégase todo y es como un vergel, están los barrios á media legua y á cada cuarto de legua, y en cada pueblo destes hallaba muy larga relacion de Cibola, y tan particularmente me contaban della, como gente que cada año van allí á ganar su vida. Aquí hallé un hombre, natural de Cibola, el qual dixo haberse venido de la persona que el Señor tiene allí en Cibola puesta, por que el Señor destas siete ciudades vive y tiene su asiento en la una dellas, que se llama Abacus, y en las otras tiene puestas personas que mandan por él. Este vecino de Cibola es hombre de buena disposicion, algo viejo y de mucha mas razon que los naturales deste valle y que los de atrás; díxome que se queria ir conmigo para que yo le alcanzase perdon. Informéme particularmente dél, y díxome que Cibola es una gran ciudad, en que hay mucha gente y calles y plazas, y que en algunas partes de la cibdad hay unas casas muy grandes, que tienen á diez sobrados, y que en estas se juntan los principales, ciertos dias del año; dicen que las casas son de piedra y de cal, por la manera que lo dixeron los de atrás, y que las portadas y delanteras de las casas principales son de turquesas; díxome que, de la manera desta ciudad, son las otras siete, y algunas mayores, y que la mas principal dellas es Abacus; dice que á la parte del Sueste, hay un reino, que se llama Marata, en que solia haber muchas y muy grandes poblaciones, y que todas tienen estas casas de piedra y sobrados, y estos han tenido y tienen guerra con el Señor destas siete cibdades, por la qual guerra se ha disminuida en gran cantidad este reino de Marata; aunque todavía está sobre sí y tiene guerra con estos. Y así mismo dixo que, á la parte de Sueste, está el reino que

llaman de Totonteac; dice que es una cosa, la mayor del mundo y de más gente y riquezas; y que aquí visten paños de lo que es hecho esto que yo traigo; y otros más delicados y que se sacan de los animales que atrás me señalaron; y que es gente de mucha pulcra, y diferente de la gente que yo he visto. También dixo que hay otra provincia y reino muy grande, que se dice Actis, porque hay Ahactus; y Ahacus, con aspiración, es una de las siete ciudades, la más principal, y sin aspiración, Acus, es reino y provincia por sí; dixome que los vestidos que traen en Cibola son de la manera que atrás me habian dicho; dice que todos los de aquella ciudad duermen en camas altas del suelo, con ropas y toldos encima, que cubre las camas; dixome que iba conmigo hasta Cibola y adellantre, si lo quisieré llevar. La misma relación me dieron en este pueblo otras muchas personas, aunque no tan particularmente. Por este valle caminé tres días; haciéndome los naturales todas las fiestas y regocijos que podian; aquí en este valle ví mas de dos mill cueros de vacas, estremadamente bien adobados, ví mucha mas cantidad de turquesas y collares dellas; en este valle, que en todo lo que habia dejado atrás; y todo dicen que viene de la ciudad de Cibola, de la cual tienen tanta noticia, como yo de lo que traigo entre las manos; y así mismo la tienen del reino de Maratá, y de Acus y del de Totonteac. Aquí en este valle, me truxeron un cuero, tanto y medio mayor que de una gran vaca, y me dixerón que es de un animal, que tiene solo un cuerno en la frente y questo cuerno es corbo hacia los pechos, y que de allí sale una punta derecha; en la cual dicen que tiene tanta fuerza, que ninguna cosa, por recia que sea, dexa de romper; si topa con ella; y dicen que hay muchos animales des-

tos en aquella tierra; la color del cuero es á manera de ca-  
bron y el pelo tan largo como el dedo. Aquí tuve mensajero-  
ros de Estéban, los cuales, de su parte me dixerón que iba  
ya en el postrer despoblado, y muy alegre, por ir mas  
certificado de las grandezas de la tierra; y me envió á  
decir que, desde que se apartó de mí, nunca habia toma-  
do á los indios en ninguna mentira, y que hasta allí todo  
yo habia hallado por la manera que le habian dicho y que  
así pensaba hallar lo demás. Y así lo tengo por cierto,  
porque es verdad que, desde el primer día que yo tuve  
noticia de la ciudad de Cibola, los indios me dixerón todo  
lo que hasta hoy he visto; diciéndome siempre los pue-  
blos que habia de hallar en el camino y los nombres de-  
llos; y en las partes donde no habia poblado, me señala-  
ban donde habia de comer y dormir, sin haber errado en  
un punto, con haber andado, desde la primera nueva que  
tuve de la tierra hasta hoy, ciento y doce leguas; que no  
parece poco dina de escribir la mucha verdad esta gente,  
Aquí en este valle, como en los demás pueblos de atrás,  
puse cruces é hice los autos y diligencias que convenian,  
conforme á la instruccion. Los naturales de esta villa me  
rogaron que descansase aquí tres ó cuatro dias, porque  
estaba el despoblado quatro leguas de aquí; y desde el  
principio dél hasta llegar á la ciudad de Cibola, hay lar-  
gos quinze dias de camino; y que me querian hacer co-  
mida y aderezar lo necesario para él. Y me dixerón que  
con Estéban, negro, habian ido de aquí mas de trescientos  
hombres acompañándole y llevándole comida, y que  
conmigo tambien querian ir muchos, por servirme y  
porque pensaban volver ricos; yo se lo agradecí y les  
dixe que aderezasen presto, porque cada dia se me  
hacia un año, con deseo de ver á Cibola. Y así me detu-

ve tres dias sin pasar adelante, en los cuales siempre me informé de Cibola y de todo lo demás, y no hacia sino tomar indios y preguntalles aparte á cada uno por sí, y todos se conformaban en una misma cosa, y me decian la muchedumbre de gente y la orden de las calles y grandeza de las casas y la manera de las portadas, todo como me lo dixeron los de atrás. Pasados los tres dias, se juntó mucha gente para ir conmigo, de los cuales tomé hasta treinta principales, muy bien vestidos con aquellos collares de turquesas, que algunos dellos tenian á cinco y á seis vueltas; y con estos tomé la gente necesaria que llevase comida para ellos y para mí, y me puse en camino. Por mis jornadas, entré en el despoblado, á nueve dias de Mayo, y así fuimos: el primero dia, por un camino muy ancho y muy usado, llegamos á comer á una agua, donde los indios me habian señalado, y á dormir á otra agua, donde hallé casa, que habian acabado de hacer para mí y otra que estaba hecha donde durmió Estéban cuando pasó, y ranchos viejos, y muchas señales de fuego, de la gente que pasaba á Cibola por este camino. Y por esta orden, caminé doce dias, siempre muy abastado de comidas de venados, liebres y perdices del mismo color y sabor de las de España, aunque no tan grandes, pero poco menores. Aquí llegó un indio, hijo de un principal de los que venian conmigo, el cual habia ido en compañía de Estéban, negro, y venia aquejado el rostro y cuerpo, cubierto de sudor, el cual mostraba harta tristeza en su persona; y me dixo que, una jornada antes de allegar á Cibola, Estéban envió su calabazo, con mensajeros, como siempre acostumbraba enviarlo delante, para que supiesen como iba; el calabazo llevaba unas hileras de cascabeles y dos plumas, una blanca y otra co-

les no son de la hecura de los nuestros, decildes que luego se vuelvan, sino que no quedará hombre dellos;» y así se quedó muy enojado. Y los mensajeros volvieron tristes, y no osaban decir á Estéban lo que les acaesció, aunque todavía se lo dixeron, y el les dixo: «que no temiesen, que él queria ir allá, porque, aunque le respondían mal, le rescibían bien»; y así se fué y llegó á la ciudad de Cibola, ya que se queria poner el sol, con toda la gente que llevaba, que serían mas de trescientos hombres, sin otras muchas mugeres; y no los consintieron entrar en la ciudad, sino en una casa grande y de buen aposento, questaba fuera de la ciudad. Y luego tomaron á Estéban todo lo que él llevaba, diciendo que el Señor lo mandó así; y en toda esa noche no nos dieron de comer, ni de beber. Y otro dia, el sol de una lanza fuera (1), salió Estéban de la casa, y algunos de los principales con él, y luego vino mucha gente de la ciudad, y como él los vió, echó á huir y nosotros tambien; y luego nos dieron estos flechazos y heridas y caímos; y cayeron sobre nosotros otros muertos, y así estuvimos hasta la noche, sin osarnos menear, y oímos grandes voces en la ciudad y vimos sobre las azuteas muchos hombres y mugeres que miraban, y no vimos mas á Estéban, sino que creemos que le flecharon como á los demás que iban con él, que no escaparon mas de nosotros. Yo, visto lo que los indios decían, y el mal aparejo que habia para proseguir mi jornada como deseaba, no dexé de sentir su pérdida y la mia; y Dios es testigo de cuanto quisiera tener á quien pedir consejo y parescer, porque confieso que á mí me

---

(1) Es decir, que el sol estaba en el horizonte á la altura de una lanza, á poco de haber salido.



faltaba. Díxeles que Nuestro Señor castigaria á Cibola, y que como el Emperador supiese lo que pasaba, enviaria muchos christianos á que los castigasen; no me creyeron, porque dicen que nadie basta contra el poder de Cibola; pediles que se consolasen y no llorasen, y consolélos con las mejores palabras que pude, las cuales seria largo de poner aquí. Y con esto los dexé y me aparté, un tiro ó des de piedra, á encomendarme á Dios, en lo qual tardaria hora y media; y cuando volví á ellos, hallé llorando un indio mio que traxe de Méjico, que se llama Marcos y díxome, «padre, estos tienen concertado de te matar, porque dicen que por tí y por Estéban han muerto á sus parientes, y que no ha de quedar de todos ellos hombre ni muger que no muera. Yo torné á repartir entre ellos lo que me quedaba, de ropa y rescates, por aplacarlos, y díxeles que mirasen que si me mataban, que á mi no me hacian ningun mal, porque moria ohristiano y me iria al cielo, y que los que me matasen penarian por ello, porque los chistianos vernian en mi busca, y contra mi voluntad, los matarian á todos. Con estas y otras muchas palabras, que les dixé, se aplacaron algo, aunque todavia hacian gran sentimiento por la gente que les mataron. Roguéles que algunos dellos quisiesen ir á Cibola, para ver si habia escapado alguno otro indio, y para que supiesen alguna nueva de Estéban, lo cual no pude acabar con ellos. Visto esto, yo les dixé que, en todo caso, yo habia de ver la ciudad de Cibola, y me dixerón que ninguno iria conmigo; y al cabo viéndome determinado, dos principales dixerón que irian conmigo, con los cuales y con mis indios y lenguas, seguí mi camino hasta la vista de Cibola, la cual está asentada en un llano, á la falda de un cerro redondo. Tiene muy hermoso parescer de pueblo, el me-

pongo aquí muchas particularidades, porque no hacen a este caso; solamente digo lo que vi y me digeron, por las tierras donde anduve y de las que tuve razon, para halla á nuestro padre provincial, para que el la maestre á los padres de nuestra orden, que le pareciere, ó en el capítulo, por cuyo mandado yo fui, para que la den al ilustrísimo señor visorrey de la Nueva España, á cuyo peñimento me enviaron á esta jornada (1).—*Fray Marcos de Niza, vice-comissarius.*

LEGALIZACION.

En la gran ciudad de Temixtitan, México de la Nueva España, dos días del mes de Setiembre, año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mill y quinientos treinta é nueve años, ante el muy Ilmo. Sr. D. Antonio de Mendoza, visorrey é gobernador por S. M. en esta Nueva España, y presidente de la Audiencia y chancillería Real, que en ella reside, estando presentes los muy magníficos señores licenciado Francisco de Ceños, oidor por S. M. en la dicha Real Audiencia, y Francisco Vazquez de Coronado, gobernador por S. M. en la provincia de la Nueva Galicia, y en presencia de nos Juan Baeza de Herrera, escribano mayor de la dicha Real Audiencia y de la Gobernacion de la dicha Nueva España, y Antonio de Turcios, escribano de SS. MM. y de la dicha Real Audiencia, pareció el muy reverendo padre Fray Marcos de Niza, vice-comissario en estas partes de las In-

(1) Las palabras que van de cursiva son las que cubre en los tres últimos renglones del original, un sello de cera blanca, ovalado y de cuya leyenda sólo se halla: *intelligibilis... generalis commissariatus omnium Indiarum*. Parece, pues, que solo falta la palabra, *sigillum*.

dias del mar Océano, de la orden de Señor San Francisco, y presentó ante S. S. y ante nos los dichos escribanos y testigos y uso escritos, esta instruccion y relacion (1) firmada de su nombre y sellada con el sello general de las Indias, la cual tiene nueve hojas, con esta en que van nuestros signos; y dixo y afirmó y certificó ser verdad lo contenido en la dicha instruccion y relacion, y pasar lo en ella contenido, para que S. M. sea informado de la verdad de lo que en ella se hace mencion. Y S. S. mandó á nos los dichos escribanos, de como así la presentaba y declaraba el dicho vice-comisario, lo asentásemos al pié della y lo diésemos por fée, signado con nuestros signos.—Testigos que á ello fueron presentes: los susodichos, e Antonio de Almaguer y Fray Martin de Ozocastro, fraile de la misma orden.—En fée de lo qual, yo el dicho Juan Baeza de Herrera, escribano susodicho, fice aquí este mio signo á tal, † en testimonio de verdad.—Juan Baeza de Herrera.—E yo el dicho Antonio de Turcios, escribano susodicho, que á lo que dicho es presente fui, fice aquí este mio signo á tal, † en testimonio de verdad.—Antonio de Turcios.

*Asiento y capitulaciones, entre el pirey de Nueva España, D. Antonio de Mendoza, y el adelantado, D. Pedro de Abbrado, para la prosecucion del descubrimiento de tierra nueva, hecho por Fr. Marcos de Niza (2).*

En el nombre de Dios amen: manifiesto sea á todos los

(1) Ron: Aquí seguramente es *relacion*, y probablemente lo mismo siempre, pues la voz *razón* está algunas veces con todas sus letras.

(2) Coleccion de Muñoz, tom. LXXXII.

que la presente carta de compañía, asiento y concierto vieren, como en el pueblo de Tiripitio, de la Nueva España, lunes veinte é nueve dias del mes de Noviembre, año del nascimiento de Nuestro Salvador Jesuchristo de mil é quinientos é cuarenta años, estando presentes el muy illustre Sr. D. Antonio de Mendoza, visorey é gobernador por S. M. en esta Nueva España, é presidente de la su Audiencia Real, que reside en la ciudad de México, y el muy magnífico señor adelantado, D. Pedro de Alvarado, gobernador por S. M. de las provincias de Guatimala y Honduras; y en presencia de nos Juan de Leon y Diego de Robledo, escribanos de SS. MM., y de los testigos infraescritos, que á ello fueron presentes; los dichos señores dixeron que por quanto S. M. mandó tomar y tomó asiento y concierto con el dicho señor adelantado, D. Pedro de Alvarado, sobre el descubrimiento que se ofreció hacer en la mar del Sur, hácia el Poniente, y en la vuelta que hace la tierra desta Nueva España, y para saber los secretos de la costa della, como se contiene en el dicho asiento y capitulacion y concierto y capítulos della, á que dixeron que se referian, é habian é hobieron aquí por insertos y escritos, como si de *verba ad verbum* fuésses aquí insertos y escritos; en la qual, por un capítulo della, S. M. manda que en el dicho descubrimiento, conquista y pacificacion, el dicho señor visorey tenga la tercia parte, conforma á la dicha capitulacion, en compañía con el dicho señor adelantado Don Pedro de Alvarado; y en cumplimiento della, el dicho señor Adelantado ha hecho y comenzado á hacer el dicho viaje, con nueve navios, que al presente tiene surtos en el puerto de Santiago de Buena Esperanza de Colima, y una galera, y una fusta, con ellas, una fragata,

questá varada en el puerto de Acapulco, las cuales dichas naos han nombre: la capitana, nombrada Santiago, otra, nombrada San Francisco, otra, nombrada Alvar Nuñez, otra, nombrada Anton Hernandez, otra, nombrada de Figueroa, otra, nombrada la Galera, otra, la fusta, otra, la fragata, que son todas doce velas, prestas para seguir su viaje, con la buena ventura, marinadas con gente de pié y de caballo, en prosecucion del descubrimiento é asiento, que con S. M. así dió. Y el dicho señor Visorey ha enviado á Francisco Vazquez de Coronado, gobernador é capitan general de la Nueva Galicia, en nombre de S. M., por tierra, con gente de pié y de caballo y pertrechos y bastimentos, á traer al servicio de Dios y de S. M. las tierras y provincias y gentes que el padre Fr. Marcos de Niza y otros, por S. S. enviados, descubrieron, y asimismo á descubrir todo lo que mas pudiesen y ponello debaxo del dominio y señorío de S. M. E así mismo envió por mar al capitan Hernando de Alarcon, con tres navios y gente bastante en ellos, á descubrir; el cual es ya venido del dicho descubrimiento, que en nombre de S. M. hizo; en que ha gastado muchas sumas de pesos de oro, por lo cual y para lo que en ello ha servido y sirviere, S. M. le ha escrito que le hará gratificacion y merced, conforme á sus servicios, y encargado la prosecucion de la pacificacion y descubrimiento della. Por tanto, los dichos señores Visorey y Adelantado dixeron: que porque convenia así al servicio de Dios y de S. M., y por evitar algunos inconvenientes, que se podrían seguir sino hobiere acuerdo y concierto entrellos y hiciesen compañía, hacian y hicieron la dicha compañía, asiento y concierto entrellos, en la forma siguiente é con los capitulos y condiciones que de yuso se hará mencion:

Primeramente: quel dicho señor Visorey da al dicho señor Adelantado la quinta parte de todos los aprovechamientos que, en lo que así es ido apacificar y descubrir el dicho Francisco Vazquez de Coronado y capitanes y gente, hobiere, así por mercedes de S. M., oficios é tenencias, como de los aprovechamientos que en cualquier manera hobiere ó tuviere; de todo lo que el dicho Francisco Vazquez de Coronado hobiere descubierto por su persona ó por sus capitanes y gente, en la conquista de la dicha tierra nueva, hasta el día de hoy; é así mismo el dicho señor Visorey da al dicho señor Adelantado la quinta parte de todos los aprovechamientos y mercedes que de S. M. é de la tierra, en cualquier manera hobiere, de lo que por mar é por tierra descubrió el dicho capitán Hernando de Alarcon, con los tres navios y gente quel dicho Visorey envió, que al presente están en el puerto de Acapulco.

Item: que de lo que hoy descubrieren ó conquistaren ó poblaren ó pacificaren el dicho Francisco Vazquez de Coronado é capitanes é gente de su armada, fuera de lo que hasta el día de hoy tuyiere descubierto, ú otro capitán ó gente, por mandado del dicho señor Visorey ó en su nombre, demas de lo que tienen descubierto ó poblado ó pacificado hasta el día de hoy, como dicho es, en la dicha tierra, el dicho señor Visorey há por bien de dar é da al dicho señor Adelantado la mitad de todos los aprovechamientos que en ella hubiere y de las mercedes que S. M. en ello le hiciere en cualquier manera, según arriba es dicho, sin quel uno tenga mas quel otro, ni el otro mas quel otro; así en los oficios, tenencias y mercedes, como de los demas aprovechamientos que en cualquier manera hobiere; é así mismo el dicho señor

Visorey da al dicho señor Adelantado la mitad de todo lo que descubrieren, de hoy día de la fecha desta en adelante cualesquier navíos suyos, en los parajes y derrotras contenidos en la capitulacion quel dicho señor Adelantado tomó con S. M. De todo lo susodicho, el dicho Sr. D. Antonio de Mendoza, visorey, dixo: que, de su propia voluntad, hace donacion al dicho señor adelantado, D. Pedro de Alvarado é á sus herederos é subcesores é á quien dél ó dellos hobiere causa y razon; donacion pura é perfecta é no revocable, agora é para siempre jamás, por buenas obras que del dicho señor Adelantado ha rescibido; así de la quarta parte, que así le da de lo de la dicha tierra nueva, como de la mitad, segun que en estos dos capítulos se hace mención; é así mismo, de los gastos que en lo susodicho el dicho señor Visorey ha hecho; le hace la dicha donacion de todo ello; y en recompensa de la armada y parte de capitulacion quel dicho señor Adelantado da al dicho señor Visorey, y gastos della, como paresce por los capítulos que de yuso se hará mención; y él cede y traspasa desde agora la posesion é señorio é propiedad dello, con todas las fuerzas y firmezas que puede y de derecho debe.

Y atento lo susodicho, é teniendo respecto quel dicho señor Visorey da al dicho señor Adelantado la dicha quarta parte de lo que así S. M. le hiciese merced y de los aprovechamientos é intereses que hobiere en la dicha tierra nueva y en lo que así descubrió el dicho capitán Alarcon, y la mitad de los aprovechamientos y mercedes, que en cualquier manera hobiere, de lo que descubrieren, dende hoy día de la fecha desta en adelante, el dicho Francisco Vazquez é sus capitanes é gente y navíos, segun se contiene en los capítulos antes deste; que en

recompensa dello susodicho, el dicho señor adelantado, D. Pedro de Alvarado há por bien y le place que, así como el dicho señor Visorey tiene por merced de S. M. la tencia parte de su conquista é descubrimiento, por la presente, le da al dicho Sr. D. Antonio de Mendoza, visorey, la mitad de la dicha capitulación é contratación é asiento que con S. M. tomó; é la hace merced de dar sobre el dicho descubrimiento de las dichas tierra firme, islas y costas, segun mas largamente se contiene en la dicha capitulación y en todas las demas provisiones y poderes que S. M. le dió, á que dixo que se referia y refirió, y que habia aquí por expresadas, como si de *verbo ad verbum* fuesen escritas, é que hayan é gocen igualmente en todo lo que se descubriere y conquistare y pacificare en las dichas tierra firme, islas é costa, en el dicho asiento y capitulación contenidas, sin que el uno tenga mas que el otro, ni el otro mas que el otro, así en los oficios, tenencias y mercedes, contenidas en la dicha capitulación, como de los demas aprovechamientos, que en cualquier manera hobiere en lo que descubriere con la armada que tiene fecha el dicho señor Adelantado y el dicho señor Visorey enviare á descubrir por las demarcaciones, conforme á la dicha capitulación.

Item: el dicho señor adelantado, D. Pedro de Alvarado, en recompensa de lo susodicho, da mas al dicho señor don Antonio de Mendoza, visorey, la mitad de las dichas naqa, galera é fusta é fragata, que de auso van nombradas, con todos los pertrechos, velas é aparejos, armas é aderezos á ellas pertenecientes, con los bastimentos, marinados, y segun é de la manera que el dicho señor Adelantado los tiene en el dicho puerto de Colima é Acapulco, que sea la propia suya, como lo es del dicho señor adelantado, don



Pedro de Alvarado. El cual de su propia libre y espontánea voluntad, sin ser inducido ni apremiado para ello, sino porque así dixo que le estaba bien y le convenia; dixo que hacia e hizo gracia e donacion al dicho señor Visorey e á sus herederos e sucesores e á quien del o de ellos hobiere, ó viere causa e razon, así de la mitad de la dicha armada, como de lo que dicho es de suso, en el capítulo antes deste; donacion pura e perfecta e no revocable, para agora e para siempre jamás; por cargos, en que dixo ser al dicho señor Visorey e muchas e muy buenas obras que del habia recibido, que son dignas de mayor remuneracion, y por razon de lo susodicho; y le cedia e cedió e traspasaba e traspasó, desde agora, al dicho señor Visorey la posesion e señorío e propiedad de toda la dicha mitad de sus naos e armada, que, como dicho es, tiene, ni mas ni menos que él la tiene; como si por mandamiento de juez competente le fuese dada la posesion della; por quanto él desde agora se la cede e traspasa e da por lo susodicho, segun que es declarado, con todas las firmezas que puede y de derecho debe, para que de por medio esté la dicha armada e sea de entrambos, sin que el uno tenga mas que el otro en ello; para en la dicha compania, en cumplimiento de la dicha capitulacion, fuélla donde les paresciere que mas convenga, dividida ó junta.

Item: es condicion entre los dichos señores Visorey e Adelantado, que los gastos que hasta el día de hoy se han hecho en las dichas sus armadas y en aderezallas y bastecellas, así por parte del dicho señor Visorey, en lo de la dicha tierra nueva y en los navios que envió con el dicho capitán Hernando de Alarcón, y gastos que el dicho señor Adelantado, en hacer e comprar los dichos na-

vicos é marineallos y hastecellos y con toda la dicha su armada y gente della hasta hoy dicho dia, se vayan unos por otros, de manera que el uno al otro ni el otro al otro sea obligado á pagar ninguna cosa ni parte dellos, sino que los unos se compensen con los otros y se vayan unos por los otros, sin que el dicho señor Visorey pida cosa alguna al dicho señor Adelantado, ni el dicho señor Adelantado al dicho señor Visorey, hasta el dia de hoy como es dicho.

- Item: que los gastos que dende hoy dicho dia en adelante se hicieren, ansi por mar como por tierra, por parte de los dichos señores Visorey é Adelantado, sean de por medio é comunes de entrambas partes, é que cada uno haya de pagar é pague la mitad dellos; y la órden que en esto se ha de tener sea conforme al concierto é órden é asiento que sobre ello se diese entrellos.

Item: es condicion questa dicha compañía, asiento y capitulaciones della, haya de durar y dure por espacio é tiempo de veinte años, cumplidos, primeros siguientes, los cuales corran é se cuenten desde hoy de la fecha desta compañía; y que en este tiempo los dichos señores Visorey é Adelantado é los dichos sus herederos é quien dellos hobiere causa y razon, lo han de cumplir é guardar é cumplan é guarden, segun é de la manera está especificado y declarado.

Item: es condicion que, si alguno de los dichos señores Visorey é Adelantado é sus herederos é quien dellos hobiere causa é razon quisiere disponer por cualquier via de la dicha compañía é de lo que en ella tiene é tuviere, toda ó de alguna parte della, sea obligado á requerir al compañero si la quisiera por el tanto; é si la vendiese sin lo requerir al dicho compañero, que la tal venta sea en

si ninguna, é la otra parte lo pueda tomar por el tanto, dentro de dos meses, primeros siguientes, que vinieren á su noticia.

Item: que en esta dicha compañía ninguna de las dichas partes pueda meter ni meta otro ningun compañero, sin consentimiento de ambos á dos.

Item: que se nombre y por la presente se nombra el puerto de Acapulco, para el cargo y descargo de lo que fuese necesario para la dicha compañía, hasta que otra cosa parezca.

Item: que el cargo y descargo de la susodicha no pueda ser en otra parte sino en el dicho puerto de Acapulco, y conforme á esto, se dé la instruccion é instrucciones á los capitanes, que por los dichos señores fueren nombrados en la dicha armada.

Item: que el astillero, donde se han de hacer los navios han de ser en el puerto de Xirabaltique, que en la provincia de Guatimala.

Item: que el dicho señor Adelantado hará las casas necesarias para el dicho astillero, en el dicho puerto, y terná cargo dello y tendrá en él los oficiales, que S. M. manda en el asiento que tomó con el dicho señor Adelantado.

Item: que el dicho señor Adelantado dará pez y alquitran y xarcia y carretas y estopa é velas; y desto terná cargo de facer hacer é hará.

Item: que el dicho señor Visorey proveerá y mandará proveer de clavazon é anclas y cables y botaren y artillería para el dicho efecto.

Item: que asimismo el dicho señor Visorey ha de mandar é mandará hacer las casas necesarias para el cargo y descargo, en el dicho puerto de Acapulco.

Item: que todos los gastos, así los que el señor Visorey hiciere en hacer y mandar hacer lo susodicho, como los que así hiciere en ello el dicho señor Adelantado, sean é han de ser de por medio.

Item: que los dichos señores puedan gastar é gasten, cada uno dellos en cada un año, hasta mil castellanos de minas en esto, sin consultallo el uno con el otro; é si mas hobieren de gastar, que sea con consulta y parecer del otro, y de lo quel uno y el otro gastare haya libro, cuenta é razon, con dia mes y año, é que cada un año, por el mes de diciembre del, sea obligado á fenecer cuenta de lo que hobieren gastado, é pagar lo que debiere la una parte á la otra.

Y desta manera é con estos dichos capítulos, asiento é condiciones, los dichos señores D. Antonio de Mendoza, visorey é adelantado, D. Pedro de Alvarado, prometieron, como caballeros, é se obligaron de lo así cumplir é tener é guardar esta dicha compañía é asiento é concierto, capítulos é condiciones en ella contenidas, segun é de la manera que de suso va declarado y especificado, y en esta escritura se hace mencion; é de no ir ni venir, ellos ni otro por ellos, contra ella, agora ni en tiempo alguno, ni por alguna manera, durante el tiempo de la dicha compañía, so pena de cincuenta mil, ds. (1) de buena moneda de castilla, la mitad para la cámara é fisco de S. M. y la otra mitad para la parte obediente que por ello estuviere é lo guardare y mantuviere; é la pena pagada ó no, que todavia sean obligados de guardar é cumplir lo contenido en este dicho asiento é compañía, segun dicho es. E para lo así tener é guardar é cumplir

(1) Asi: creemos está por *doblas*, aunque tambien pudieran ser *ducados*.

é haber por firme, dixerón, que obngaban é obligaron sus personas é bienes, é ansimismo las personas é bienes de los dichos sus herederos é sucesores, muebles é raíces, habidos é por haber; é demas desto, si lo así no tuvierén é guardaren é cumplierén, como dicho es, dieron poder cumplido á todos é cualesquier jueces é justicias de SS. MM., así de la su casa y corte é chancillerias, como de todas las ciudades, villas é lugares de los sus reinos é señorios, ante quien esta escritura paresciere é della é de lo en ella contenido fuere pedido é demandado cumplimiento de justicia, para que por todos los remedios é rigores del derecho les contringan, compelan é apremien á lo así tener é guardar é cumplir é pagar, hasta que lo susodicho haya su cumplido é debido efecto, bien así como si así fuese juzgado como por sentencia definitiva de juez competente, la cual fuese por ellos pedida é consentida é á su pedimento dada é pasada en cosa juzgada, en razon de lo cual, dixerón que renunciaban cualesquier leyes, fueros y derechos é ordenamientos Reales, canonicos é civiles, comunes é municipales, especiales y generales, é cualesquiera libertades é preminencias é cauciones, que por ser caballeros de la orden del Señor Santiago les pueden aprovechar, como en otra cualquier manera, que les no vala en esta razon, en juicio ni fuera del. E otrosí, dixerón, que renunciaban é renunciaron su propio fuero é jurisdiccion é domicilio, é como dicho es, se sometieron al fuero é jurisdiccion real de SS. MM., y especialmente dixerón que renunciaban é renunciaron la ley é regla del derecho, en que diz que general renunciacion de leyes fecha no vala; é demas desto, para mayor abundamiento é validacion é firmeza de lo susodicho, los dichos Sres. D. Antonio de Mendoza, visorey é adelanta-

do D. Pedro de Alvarado, prometieron é juraron é á Dios é á Santa Maria é á las palabras de los Santos Evangelios, do quier que mas largamente son escritos, y por el hábito del Señor Santiago, que en sus pechos tenían, donde pusieron sus manos derechas é hicieron pleito homenaje como caballeros hijosdalgo. una, dos é tres veces; una, dos é tres veces, una, dos é tres veces, segun uso é costumbre é fuero de España, en manos de D. Luis de Castilla, caballero hijodalgo de la orden del Señor Santiago, que dél rescibió de lo así mantener, guardar é cumplir esta dicha compañía é asiento é concierto, é capitulos é condiciones en ella contenidos, segun que aquí va especificado é declarado. E dixeron que consentian é consintieron que desta escriptura y compañía se saque un traslado, ó dos ó mas, en pública forma para las dichas partes, é signados é autorizados de nos los dichos escribanos. Lo cual otorgaron ante nos, como dicho es, qués fecho é pasó en el dicho dia mes é año susodicho, estando en el dicho pueblo de Tiripitio.—Testigos, que fueron presentes á lo que dicho es: el reverendísimo Sr. D. Francisco Marroquin, primero obispo de Guatemala y el señor licenciado Alonso Maldonado, oidor de la Audiencia Real de S. M. y el veedor Peralmindez Cherino, é Gregorio Lopez é Hernan Perez de Vocanegra é Antonio de Zárate, vecinos de la ciudad de México y estantes en este dicho pueblo.—D. Antonio de Mendoza.—El adelantado Alvarado.—Por testigo, *Episcopus, Cuahutemallensis*.—Por testigo, el licenciado Alonso Maldonado, Don Luis de Castilla.

*Carta de Francisco Vazquez Coronado al Emperador, dándole cuenta de la expedición á la provincia de Quivira, y de la inexactitud de lo referido á Fr. Márcos de Niza, acerca de aquel país (1).*

S. C. G. M.

A 20 de Abril deste año, escribí á V. M., desta provincia de Tiguex, en respuesta de una letra de V. M., hecha en Madrid á 11 de Junio del año pasado, y le di particular cuenta y razon desta jornada, quel Virey de la Nueva España me mandó hacer en nombre de V. M., á esta tierra que descubrió Fray Márcos de Niza, provincial de la orden de Señor San Francisco, y de lo que es toda ella y de la calidad de la gente, como V. M. lo habrá mandado ver por mis cartas. Y que entendiendo en la conquista y pacificación de los naturales desta provincia, ciertos indios, naturales de otras provincias, adelante destas, me habían dado relacion, que en su tierra habia muy mayores pueblos y casas mejores que las de los naturales desta tierra, y que habia señores que los mandaban, y que se servian en vasijas de oro, y otras cosas de mucha grandeza. Y aunque, como á V. M. escribí, por ser relacion de indios y mas por señas, no les di crédito hasta que por mis ojos lo viese, pareciéndome la relacion muy grande y que importaba al servicio de V. M. que se viese, me determiné con la gente que aquí tengo de illa á ver, y partí de esta provincia, á 23 del mes de Abril pasado, por donde los indios me quisieron guiar. Y á los

(1) Coleccion. de Muñoz; tomo LXXXII.

nueve dias que caminé, llegué á unos llanos tan grandes, que por donde yo los anduve no los hallé cabo, aunque caminé por ellos mas de 300 leguas, y en ellos hallé tanta cantidad de vacas, de las que á V. M. escribí que habia en esta tierra, que numerallas es imposible, porque ningun dia caminé por los llanos, hasta que volví donde las hallé, que las perdiere. Y á los 17 dias de camino, topé una rancheria de indios, que andan con estas vacas, que los llaman querechos, los cuales no siembran, y comen la carne cruda y beben la sangre de las vacas que matan. Estos adoban los cueros de las vacas, de que en esta tierra viste toda la gente della; tienen pabellones de cueros de vacas adobados y ensebados, muy bien hechos, donde se meten, y andan tras las vacas, mudándose con ellas; tienen perros, que cargan, en que llevan sus tiendas y palos y menudencias; es la gente mas bien dispuesta que yo hasta hoy he visto en Indias. Estos no me supieron dar razon de la tierra á donde me llevaban los gulas, y por donde me quisieron gular, caminé otros cinco dias, hasta llegar á unos llanos, tan sin seña como si estuviéramos engolfados en la mar, donde desatinaron, porque en todos ellos no hay una piedra, ni cuesta, ni árbol, ni mata, ni cosa que lo parezca; hay muchas y muy hermosas dehesas de buena yerba. Y estando perdidos en estos llanos, ciertos hombres de caballo, que salieron á caza de vacas, toparon unos indios, que tambien andaban á caza, los cuales son enemigos de los que topé en la rancheria pasada, y otra nacion de gente que se llama los teyas, todos labrados los cuerpos y rostros; gente asimismo crecida, de muy buena disposicion. Tambien comen estos la carne cruda como los querechos; viven y andan por la misma manera que ellos con las vacas. Des-



tos, tuve relacion de la tierra donde me llevaban las guias, que era no como me habian dicho, porque estos me hicieron en ella las casas de paja y de cueros, y no de piedra y de altos, como me las hacian las guias que llevaba, y en ellas poca comida de maiz. Y con esta nueva recibí harta pena, por verme en aquellos llanos sin cabo, donde tuve harta necesidad de agua, y hartas veces la bebí tan mala, que tenia mas parte de cieno que de agua. Allí me confesaron los guias que, en sola la grandezza de las casas, no me habian dicho verdad, porque eran de paja; que en la muchedumbre de gente y otras cosas de policia, la decian. Y los teyas estaban contra esto. Y por esta division que habia entre los unos indios y los otros, y tambien porque ya habia algunos dias que mucha de la gente que conmigo llevaba, no comian sino sólo carne, porque se les acabó el maiz que desta provincia sacamos, y porque desde donde topé estos teyas, hasta la tierra donde me llevaban las guias, me hacian mas de cuarenta dias de camino; aunque se me representó el trabajo y peligro que en la jornada habria por la falta de aguas y de maiz, me pareció, por ver si habria en que servir á V. M., pasar adelante con solos treinta de caballo, hasta llegar á ver la tierra, por hacer verdadera relacion á V. M. de lo que en ella viese. Y envié toda la demas gente, que conmigo llevaba, á esta provincia, y por caudillo á D. Tristán de Arellano; porque segun la falta que habian de aguas, demás que habian de matar toros y vacas con que se sustentan, que no tenia otra comida, era imposible dejar de perecer mucha gente, si todos pasáran adelante. Y con solos los treinta de caballo, que tomé para mi compañía, caminé 42 dias, despues que dejé la gente, sustentándonos en todos ellos de sola la carne que matábamos de to-

ros y vacas, á costa de algunos caballos que nos mataban, porque son, como he escrito á V. M., muy bravos y fieros animales; y pasando muchos dias sin agua y guisando la comida con freza de vacas, porque no hay ningun género de leña en todo estos llanos, fuera de los arroyos y ríos, que hay bien pocos.

Pingu á Nuestro Señor que, al cabo de haber caminado por aquellos desiertos sesenta y siete dias, llegué á la provincia que llaman Quivira, donde me llevaban las guías y me habian señalado casas de piedra y de muchos altos; y no solo no las hay de piedra, sino de paja; pero la gente dellas es tan bárbara, como toda la que he visto y pasado hasta aquí, que no tienen mantas, ni algodón de que las hacen, sino cueros que adoban, de las vacas que matan, porque están poblados entrelas en un rio bien grande. Comen la carne cruda, como los querechós y teyas. Son enemigos unos de otros, pero toda es gente de una manera; y estos de Quivira, hacen á los otros ventaja en las casas que tienen y en sembrar maiz. En esta provincia, de donde son naturales las guías que me llevaron, me recibieron de paz, y aunque quando partí para allá me dijeron que en dos meses no la acabaria de ver toda, no hay en ella, y en todo lo demás que yo ví y supe, mas de veinticinco pueblos de casas de paja, los cuales dieron la obediencia á V. M. y se pusieron debajo de su Real señorio. La gente dellos es crecida y algunos indios hice medir y hallé que tenían diez palmos de estatura; las mugeres son de buena disposición, tienen los rostros mas á manera de moriscas, que de indias. Allí me dieron los naturales un pedazo de cobre, que un indio principal traia colgado del cuello; enviélo, al Visorey de la Nueva España, porque no he visto en estas partes otro metal sino

aquel y ciertos cascabeles de cobre que le envié y un poquito de metal que parecía oro, que no he sabido de donde sale, mas de que creo que los indios que me le dieron le hubieron de los que yo aqui traigo de servicio, porque de otra parte yo no le puedo hallar el nascimiento, ni sé de donde sea. La diversidad de lenguas que hay en esta tierra y haber tenido falta de quien los entienda, porque en cada pueblo hablan la suya, me ha hecho daño, porque me ha sido forzado enviar capitanes y gentes por muchas partes, para saber si en esta tierra habria donde V. M. pudiese ser servido; y aunque con toda diligencia se ha buscado, no se ha hallado ni tenido relacion de ningun poblado, sino es de estas provincias, que es harto poca cosa. La provincia de Quivira está de México novecientas y cincuenta leguas, por donde yo vine está en cuarenta grados. La tierra en sí es la mas aparejada que se ha visto para darse en ella todas las cosas de España, porque demás de ser en sí gruesa y negra y tener muy buenas aguas de arroyos y fuentes y rios, hallé todas las cosas de España y nueces y uvas dulces y muy buenas y moras. A los naturales de aquella provincia, y á los demás que he topado por do pasé, he hecho todo el buen tratamiento posible, conforme á lo que V. M. tiene mandado; y en ninguna cosa han recibido agravio de mi ni de los que han andado en mi compañía. En esta provincia de Quivira me detuve veinticinco dias, así por ver y pasear la tierra, como por haber relacion si adelante habia alguna cosa en que pudiese servir á V. M., porque las guias que llevaba me habian dado noticia de otras provincias adelante della. Y la que pude haber es, que no habia oro ni otro metal en toda aquella tierra; y las demás, de que me dieron relacion, no

son sino pueblos pequeños; y en muchos dellos no siembran ni tienen casas sino de cueros y cañas, y andan mudándose con las vacas. Por manera, que la relacion que me dieron fue falsa, porque me moviese á ir allá con toda la gente, creyendo que, por ser el camino de tantos desiertos y despoblados, y falta de aguas, nos metieran en parte donde nuestros caballos, y nosotros murieramos de hambre. Y así lo confesaron las guías, y que por consejo y mandamiento de los naturales de estas provincias lo habían hecho. Y con esto, despues de haber visto la tierra de Quivira, y habida la relacion que arriba digo de lo de adelante, volví á esta provincia á poner recaudo en la gente que envié á ella, y á hacer relacion á V. M. de lo que es aquella tierra, porque en viéndola escribí á V. M. que se la haria. Yo he hecho todo lo á mi posible por servir á V. M. y descubrir tierra, donde Dios Nuestro Señor fuese servido, y ampliado el Real Patrimonio de V. M., como su leal criado y vasallo; porque desde que llegué á la provincia de Cibola, á donde el Visorey de la Nueva España me envió en nombre de V. M., visto que no habia ninguna cosa de las que Fr. Márcos dijo, he procurado descubrir esta tierra, ducientas leguas y más á la redonda de Cibola, y lo mejor que he hallado es este río de Tiguex en que estoy, y las poblaciones dél, que no son para poderlas poblar, porque demás de estar cuatrocientas leguas de la mar del Norte, y de la del Sur más de doscientas, donde no puede haber ninguna manera de trato, la tierra es tan fria, como á V. M. tengo escrito, que parece imposible poderse pasar el invierno en ella, porque no hay leña ni ropa con que se puedan abrigar los hombres, sino cueros de que se visten los naturales, y algunas mantas de algodón, en poca cantidad. Yo envío

al Visorey de la Nueva España relacion de todo lo que he visto en las tierras que he andado; y porque D. Gonzalo Perez de Cárdenas va á besar las manos á V. M., el cual en esta jornada ha trabajado mucho y servido muy bien á V. M. y dará razon á V. M. de todo lo de acá, como hombre que lo ha visto, á él me remito.—Y guarde Nuestro Señor la S. C. C. persona de V. M., con acrecentamientos de mayores reinos y señoríos, como sus leales criados y vasallos deseamos.—Desta provincia de Tiguer 20 de Octubre de 1541 años.—S. C. C. M.—Humil criado y vasallo de V. M., que sus R. P. y M. besa.—Francisco Vazquez de Coronado.

*Requerimiento que se hizo á los indios de Nueva Galicia (1).*

En el nombre del Padre é Hijo é Espíritu Santo, que son tres personas y un Dios y un ser y poder é querer, Criador y Señor de todas las cosas, vos hacemos saber que somos aquí venidos, de parte del señor Visorey, que es la persona que manda y gobierna todas estas partes, por mandado del Emperador D. Cárlos, para os amonestar requerir, é avisar, como ya otras veces habeis seido amonestados, quando en estas partes entraron los españoles primeramente y despues, como venian de parte de Dios y del dicho Emperador, para os traer en conocimiento y servicio de Dios y de su santa fée y suyo; y porque conozcais cuánto nos duele vuestra perdicion y locura y ceguedad, como parece por los delitos que habeis cometido en ofensa de nuestro Dios, quemando los monesterios y quebrando las cruces y matando los españo-

---

(1) *Coleccion de Muñoz, tomo LXXXII.*

les, por lo qual mereciades todos ser muertos; mas porque conozcais que nos pesa de vuestra perdicion, os venimos apercibir de nuevo y avisar, que vengais en conocimiento de Dios y del Rey y en servicio de los cristianos que aquí están poblados, avisándoos y amonestándoos como á hermanos, que por tales os tenemos, que si viniéredes, usaremos con vos de misericordia, castigándoos beninamente y no como vuestras culpas merecen. Y para que no pretendais inorancia y conoscais algo del error y ceguedad en que estais, os queremos decir é decimos: que primeramente habeis de saber que tenemos un Dios y Señor, Criador del cielo é de la tierra, de quien todos somos criaturas, porque á todos nos hizo de no nada; es tan poderoso, que á todos nos puede deshacer en un momento; es tan bueno, que no hay en él ni puede haber mal ninguno; es tan justo, que á cada uno da y paga segun sus obras; es tan hermoso, que no hay fealdad ni la puede haber en él.

El hizo el sol, luna y estrellas y las aguas, yerbas, montes é todo cuanto veis y no veis. E este señor y Dios nos dió leyes, por donde vivimos despues que le conocimos; é los que las guardan é cumplen, á todos ama é quiere mucho, y á los que no, aborrécelos. Habeis de saber que este señor y Dios hizo un hombre y una muger, de quien todos vosotros y nosotros, pasados y por venir, somos hijos; hizolos Dios de un poco de tierra; y así habeis de saber que esto que veis, este cuerpo, cabeza y ojos, manos y piés, todo es tierra, como veis claramente, cuando uno de vosotros se muere, dende á pocos dias se hace tierra. En estos cuerpos, que son tierra, puso Dios un espíritu, que se llama alma, que dá vida al cuerpo, muy hermosa, muy linda, á imágen é semejanza de

Dios; es invisible, que no la podeis ver; y porque tenemos esta alma, nos llamamos hombres; quereamos y entendamos; lo que no hacen los alárabes que no tienen alma. Estos primeros padres se llamaron Adán y Eva; púsolos Dios en un lugar muy hermoso é muy addeitable y dióles ley y mandamientos; y engañados por el demonio, traspasaron el mandamiento é ley de Dios, é por esto se enojó Dios contra ellos y contra todos sus hijos, que somos nosotros; y por esta causa padecemos tantas necesidades. Fue tan grande el pecado; que tuvo necesidad que usase Dios de misericordia con ellos y con nosotros y envió Dios á su hijo que se hiciese hombre, y así lo hizo, que tomó carne humana en el vientre de una mujer llamada María, la más linda y más hermosa y más santa que se halló en el mundo; y della nació, por virtud del Espíritu Santo, no como nosotros por ayuntamiento del hombre y muger, porque siendo Dios y hijo de Dios, como quiso lo hizo; y así su madre le dió carne sin ayuntamiento de varon, é lo parió, quedando virgen antes del parto y despues del parto. Fue llamado Jesuchristo, á quien los christianos adoramos y tenemos por Señor y por Dios, y por eso nos llamamos christianos. El cual cuando allegó á edad de treinta años, comenzó á predicar y declarar su ley é dotrina y la voluntad de su padre y como los hombres habíamos de vivir y ser buenos y virtuosamente, para subir al cielo: conviene á saber, siendo humildes, menospreciando las cosas deste mundo y haciendo penitencia, pesándonos de lo malo; no soberbios ni carnales; no avarientos, no idólatras ni sométicos (1); ni tiranos ni otros vicios que en vosotros reinan y en al-

(1) Vos antieualta; por, *sodemiticos*.

gunos de nosotros, que somos malos. Este Señor Jesuchristo se puso en la cruz y murió en ella por aplacar á su padre celestial y porque nos perdonase á todos, y resucitó y subió á los cielos con su padre; este predicó batismo, sin el cual ninguno se puede salvar, lo cual, así como lava los cuerpos, si creyéredes que vuestro Dios y Señor, lava también las ánimas de los pecadores; con cuya muerte, fue abierta, la puerta del cielo, que siempre había estado cerrada. Este Señor mandó á sus discípulos que fuesen por todo el mundo y predicasen su palabra y doctrina, y mandónos, que tuviésemos mucho cuidado los unos de los otros, porque todos somos próximos y hermanos y descendemos de un padre y de una madre; y por esta causa y motivo han pasado acá á estas partes los christianos para daros á entender lo susodicho.

Y ansimismo habeis de saber que hay dos lugares: uno bueno y otro malo; uno paraiso, este es lugar muy deleitoso, donde no hay frio ni calor, hambre ni sed ni cansancio, sinó todo contentamiento en ver y amar á Dios y contemplarle: al paraiso van los buenos y los que guardan los mandamientos de Dios, y al infierno van los malos, que un lugar que está debajo de la tierra, que siempre arde y muy escuro é muy caliente é muy frio, en compañía de los demonios, á quien vosotros adorais y los que os traen engañados, y para que sepais vuestra ceguedad:

Habeis de saber que cuando Dios crió el mundo, crió unas criaturas que se llaman ángeles, y hizo uno muy hermoso mas que todos, y este, y otros muchos con él, se ensoberbecieron contra su Señor y Dios; como poderoso y justo, echólos del cielo, y de muy hermosos tornáronse muy feos; y dióles por morada el infierno, y



muchos dellos andan por estos aires, que engañan á los pecadores como vosotros, diciéndoos que ellos son vuestros dioses; mienten, que no son sino criaturas malaventuradas y que están en tanta pena por no haber amado á su Dios. Y estos malos, de envidia, os engañan por llevaros consigo y porque no conocais á Jesuchristo y á su ley, que es muy dulce y muy suave, que no quiere mas sino que le ameis y os ameis á vosotros y á vuestros próximos é nos hagais mal, ni os mateis, ni os robeis, ni idolatreis, sacande sangre, ni sacrificando niños, ni otras personas, ni seais sométicos; todo lo cual os pide el demonio para servicio y sacrificio, en lo cual conoceréis cuán bellaco y cuán súcio es.

Habeis de saber que dejó Jesuchristo en la tierra un hombre, que se llama San Pedro, y á sus subcesores, por padre y gobernador de su Iglesia y de todos los christianos, el cual se llama Papa, que quiere decir mayor que todos, para instruirlos y gobernarlos y corregirlos, á quien dió muy grandes poderes. Tambien habeis de saber que tenemos un Emperador, que es Señor y Monarca del mundo, á quien nosotros y otras muchas naciones obedecen y tienen por Señor. Estos dos son los que gobiernan el mundo, de quien todos somos vasallos, y habeis de saber que estos tambien son vasallos de Jesuchristo, y con el poder que tuvo San Pedro y sus sucesores, han tenido é tienen siempre cuidado de traer á los hombres á conocimiento de Dios; y por esta causa, el Papa, que es, y los pasados tienen encomendadas estas partes al emperador D. Carlos para convertir é instruir en las cosas de nuestra santa fée. Y con este motivo y celo, mandó el Emperador venir á estas partes los christianos, para que os instruyan y dotrinen y sepais lo que conviene para sal-

vacion de vuestras ánimas: esto lo movió y nos ha movido á todos venir á esta parte, para sacaros de poder del demonio, que os llevaba á todos al infierno. De parte deste dicho señor Emperador, habeis sido amonestados para que recibiéredes doctrina de Jesuchristo y para que supiéredes de los errores y ceguedad en que habeis estado y estais; y con este celo se ha procurado que viniesen religiosos frailes, que son siervos de Jesuchristo, que guardan mejor sus mandamientos que nosotros, los cuales, con deseos de salvaros, fundaron sus casas en vuestros propios pueblos, para os mejor dotrinar; y agora parece quel demonio os ha engañado, por tornaros á su subjecion y maldita servidumbre, porque sin cabsa ni razon, matastes en Apozol á Francisco de..... (1); por lo cual y por otras cabsas fuistes castigados y fechos esclavos; y despues apedreastes á Gonzalo Varela y á otro español en Taltenango y le echastes del pueblo, y despues en el mesmo pueblo, habrá ocho meses, matastes á Francisco Lopez y apedreastes y heristes de ciertos flechazos á Turibio de Bolaños, en quien el dicho pueblo está encomendado; é agora, de tres meses acá, en la misma provincia, en el pueblo de Tolonite matastes un negro de Bovadilla y le robastes sus ganados é hacienda y cuanto tenia; y despues desto os conjurástes todos juntos, en Suchipila, de matar los religiosos, que teniades en el monesterio para vuestra industria, y todos los españoles, así los que estaban en sus pueblos como los de la villa; y agora puede haber un mes, que en el pueblo de Cuspaltan matástes á Andrés de Salinas, en quien el dicho pueblo estaba depositado, y á otros dos españoles, sus compañeros, que se llamaban el uno Bernaldo Gon-

(1) Hay un claro.

zalez y el otro.... (1) de Fuenllana; y despues acá habeis robado y quemado los monesterios é quemado las cruces; por lo qual habeis incurrido en graves penas y mucha indignacion é ira de Jesuchristo, pues en tan poco habeis tenido tanto bien como os estaba proveido por vuestras almas. Por tanto, de parte de Jesuchristo, y de su Vicario y Papa y del Emperador D. Carlos, nuestro Señor y Rey y del Visorey, os requerimos y amonestamos, una é dos é tres veces, que vengais en conocimiento de nuestro Dios y Señor Jesuchristo, que comenzastes á conocer, y decis la obidiençia al Emperador y á su Visorey, que está en estas partes en su nombre, y vengais á servir á los christianos y no seais locos ni desvaridos, pues sabeis que os han de tomar á todos y á vuestras mugeres y hijos y os han de destruir vuestras haciendas, pues sabeis cuan poderosos son los christianos, con el favor de su Dios y Señor; ¿dónde pensais, locos de vosotros, escaparos ni esconderos, que no os hayamos de hallar?; ¿no sabeis vosotros la grandeza de México é Mechuacan y todas estas partes, y cómo todos tributan y sirven á los christianos?; ¿pues qué pensais desventurados de vosotros?; ¿quién sois ó qué podeis?; ¿no sabeis que os habeis de morir de hambre y que no hay quien haga vuestras sementeras? Vení, vení (2) en conocimiento de Jesuchristo y del Emperador y del Visorey, que nosotros somos christianos é habemos de usar de misericordia si viniéredes, porque así nos lo tienen mandado Jesuchristo; y sino quisiéredes venir, sed ciertos que os habemos de matar y hacer esclavos á todos y os hemos de vender y llevaros á tierras estrañas y sacaros de vuestro natural; y si os hemos de-

---

(1) Blanco.

(2) Vení, por *venid*.

jado estos dias sin castigo é sin veniros á buscar, no penséis que ha sido por temor de vosotros, que bien sabeis que bastamos para os haber de destruir, como lo haremos en breve, sino quisiéredes dar la obidencia. Habémoslo dilatado, de pura compasion y por tener lástima de vosotros y de vuestras ánimas y porquel Visorey, que está en nombre del Emperador, acertó á venir por aquí y como supo vuestro desatino, envió á mandar y mandó que no os hiciesen guerra, por qué os queria enviar á llamar y avisar, que no fuédes locos, salvo que viviédes á su obidencia y mandado, porques muy bueno y quiere mucho á todos los indios destas partes y los favorece y hace justicia; y ansi se lo tiene encomendado é mandado el Rey, y si algun christiano hace mal á los indios ó los trata mal, los castiga, y cuando supo de vuestras locuras, creyó que los christianos os habian fecho algun mal tratamiento, por tanto envió á mandar que no os hiciesen guerra. Y agora, que ha sabido la verdad y que vosotros, sin cabsa sin razon, habeis cometido estos delitos, pésale mucho de todo ello y os manda avisar y requerir y mandar por nosotros, haciéndoos saber qué desea mucho que no os perdais y que no os maten ni hagan vuestros hijos y mugeres esclavos; y si viniéredes, dice que tengais por cierto qué os favorecerá y amparará, y castigará á los malos misericordiosamente, y á los buenos guardará mucha justicia y os dará leyes y ordenanzas para que seais bien tratados de aquí adelante y no os hagan agravios los christianos; y los christianos que os maltratasen, que serán bien castigados por ello. Y para que seais ciertos de todo esto, viene aquí vuestro padre Fray Martin que os ama y quiere como á hijos y llora cada día los males que habeis fecho y ruega siem-

pre á Dios por vuestra conversion, y os hace saber que si quisiéredes venir, qué será vuestro padre, y en el nombre de Jesuchristo os recibirá; y para mas seguridad vuestra, dice que estará en vuestra compañía. Todo lo susodicho nos ha sido mandado deciros, de parte del Emperador y del Visorey en su nombre, y así os lo decimos; donde no, que sepais que se os ha de hacer guerra á fuego y á sangre (1).

---

(1) Alzados los indios de la Nueva Galicia, el virey D. Antea de Mendoza fué con gente á pacificarlos. Desde Guadalajara envió delante al capitan Miguel de Ibarra, con el P. Fr. Martin de Jesús, un escribano y algunos españoles, para hacerles el anterior requerimiento. Llegados, en 4 de Marzo de 1541, estos al pueblo de Suchipila, lo hallaron desierto, quemado el monesterio é iglesia y derribada la cruz. Fueron de allí al pueblo de Apozol, el cual estaba tambien despoblado y quemadas algunas casas; pero dieron con algunos indios armados. Tomaron dos, de quienes supieron estar los indios de la comarca, con sus caciques, fortalecidos en un peñol y sierra, que se parecia como á dos leguas. Con estos dos mandaron decir á los alzados la comision que llevaban y que á otro dia se pusiesen en parte do pudiesen ser oidos. En efecto: el siguiente dia, 5 de Marzo, fueron, y puestos en parte que pudiese ser oidos, despues de sosegada la griteria de los indios, les convidaron á paz por medio de intérpretes y leyeron el requerimiento á voces altas. No pudo lograrse otra rëspuesta, sino que subiesen do ellos estaban, con muestras de no querer paz ni dar la obediencia. Viendo esto, se bajaron y volvieron al pueblo de Misquitrita, 4 ó 5 leguas de allí, y en él se quedó el capitan con alguna gente, para conservar en paz los indios de su comarca, y envió á Guadalajara al escribano y al P. Fr. Martin, para que hiciesen relacion al Visorey.—Esto se contiene en sustancia en un papel simple del tiempo, de donde se ha copiado á la letra el requerimiento que antecede. Cotejé el requerimiento y extracté lo demas, en Simancas, á 4 de Enero de 1789.—*Nota rubricada por Mwños.*

*Relacion de lo que fue Dios servido y acaesió, sábado dos horas despues de anohecido, á diez dias del mes de Setiembre, de 1541 años, en la cibdad de Santiago de Guatemala (1).*

Este año ha sido de muchas aguas, y habiendo llovido jueves y viernes y sábado, con mucho viento y no mucha agua, el dicho sábado, serian como es dicho dos horas de noche, vino muy gran tormenta de agua de lo alto del volcan que está encima de la cibdad; fue tan súptamente, que no hobo lugar para poder remediar las muertes y daños que sucedieron. Fue tanta la tormenta de la piedra que traxo por delante el agua y la mucha madera y árboles, que los que lo vimos estábamos admirados; entró por la casa del adelantado, D. Pedro de Alvarado, que haya gloria, que llevó todas las paredes y tejado. Como estaba mas de un tiro de ballesta y á la sazón estaba en una recámara el Comendador, capellan del dicho Adelantado, y el capellan de la Sra. Doña Beatriz y queriéndose acostar, entra el golpe del agua, que aun no habia venido la piedra, y levántalos en alto, y fue con tanta furia, que estaba una ventanica pequeña abierta un estado del suelo; y casi medio muertos, los arrojó gran trecho en la plaza; y quiso Dios, como estaba cerca de casa del Sr. Obispo, que fueron remediados aunque con mucho trabajo.

En la dicha casa no habia hombre ninguno, porque ya la tormenta los habia echado y casi muerto, y hallóse sola la desdichada y sin ventura Doña Beatriz de la Cue-

---

(1) *Coleccion de Muñoz, tomo LXXXII.*

va con sus doncellas y dueñas; y como oyó el ruido y turbacion, fuele dicho como el agua llegaba á la recámara donde durmia, y levantóse en camisa con una colcha, y llamó á sus doncellas, que se metiesen en una capilla que nuevamente habia hecho, é hicieronlo así, y ella se subió encima del altar, encomendándose con mucha devoción á Dios y su Madre bendita, y abrazóse con una imagen y con una niña hija del Adelantado. Y la gran tormenta y pedreria vino á dar derecha á la misma capilla, y del primer golpe, cayó la pared y tomólos á todas debajo, donde dieron el ánima á su Criador, todas juntas, encomendándose á Dios. A caso, Doña Leonor de Alvarado, hija del dicho Adelantado y Juana de Alvarado y Doña Francisca, hija de Jorge de Alvarado, y otra, su hermana menor, y Francisca de Molina y otras dos doncellas estaban fuera del aposento de la Sra. Doña Beatriz y fueron llamadas; y viniendo, tomólas la tormenta del agua en el camino y llevólas con las paredes del huerto de casa y con los naranjos; y como las tomó el hilo del agua y como fuese tan fuerte, llevólas mas de cuatro tiros de ballesta fuera de la ciudad. Fue Dios servido, como la tormenta se habia derramado por toda la cibdad, fuera en el campo no llevaba tanta fuerza, y tuvo la Sra. Doña Leonor lugar de hacer pié en unas yerbas y maderos, y hallóse un muchacho á la sazón en un ranchito, cerca de allí, y como conoció haber llegado allí, conoció por lo que le dixo ser hija del Adelantado, y el muchacho fue tan comedido, que acuestas la sacó, que parece cosa á los que lo vimos, segun el muchacho era chiquito, imposible, porque la llevó á cuestas gran trecho hasta una casa do la dexó. Y de las demás que salieron, escaparon las cuatro, porque unas

entraban por las casas con el golpe del agua, do se salvaban, y otras con cordeles que les echaban.

La casa del dicho Adelantado, de indios é indias, fue mucho número de muertos, y de las mugeres que murieron con la señora doña Beatriz, fueron once sin ella, las cuales todas juntas, como se hallaron á la mañana, fueron enterradas en una sepultura; salva la desdichada de doña Beatriz, que fue enterrada como convenia junto al altar mayor, y una que nunca pareció.

La casa del dicho Adelantado está en medio de la plaza en lo alto y, como dije, á la parte del Sur de la dicha casa toda la cibdad, que en las dos partes de la cibdad todas las casas ó las mas dellas fueron caidas y derrocadas y anegadas y asoluadas de tierra y arena; algunas casas fueron llevadas enteramente gran trecho, y á nadie paresca imposible, porque fue así; muchas casas quedaron sin herederos, muertos padres y mugeres y hijos, sin quedar ningunos. Personas conocidas fueron los muertos: Anton de Morales, escribano, que como oyó la tormenta tan grande, tomó su muger y sus hijos y echólos por una ventana y él tras ellos; fué Dios servido que la muger se salvase, y aquí acaeció un misterio muy grande, que un niño de seis semanas y otro de cinco años y otro de dos años, los unos llevó al hilo del agua, que fueron los mas chiquitos, que, ni saben como ni como no, fueron á pasar gran trecho, y en la mañana se hallaron vivos; y el mayor, de cinco años, se halló en casa de Espinar, en un comedor y se salvó, que parece milagro haber podido llegar allí, y estuvo hasta que amaneció; y acaso entró un español y lo halló, y con una cuerda lo subieron á casa de Juan de Chaves, y acabado de sacar el niño, cayó toda la casa á donde estaba.



Murió Alonso de Velasco y su muger y hijo y toda su casa, sin quedar piente ni mamante, ni mas se ha hallado muerto ni vivo.

Murió su muger de Bosaraez, con todas las niñas que tenia de españoles, y toda la casa sin dejar cimiento, y murieron en ella cien personas y solo él escapó con otro español.

Llevóse toda la casa de Bartolomé Sanchez, que murieron su yerno Pedro de Ponte y su muger, y Hernán Dalvarez, el procurador, y su muger, y Francisco Flores, el manco, y el mesmo Bartolomé Sanchez y todas cuantas personas habia en casa, sin escapar ninguno, ni se han hallado muertos ni vivos. En esta casa se halló un niño otro día hasta medio día, casi debajo de la tierra, que andando mirando, lo hallaron trás una puerta: murió Blas Hernandez, el ciego, y su muger, y Atienza y toda la casa, sin escapar persona.

Murió Robles, el sastre, con una amiga suya y un niño y toda su casa, sin escapar ninguno.

Murió su muger de Francisco Lopez, regidor, con toda su casa y negros y dos hermanos de la muger, que no escapó mas de él solo con gran trabajo, y jura y afirma que teniendo una viga atravesada á él y á su muger, que llegó á él, segun le pareció, un negro muy alto y le preguntó si era Morales, y que le rogó que le quitase aquella viga que tenian él y su muger á cuestás, y que llevo y que con una palanca muy liviámente la levantó y la dexó caer sobre su muger, de lo cual murió; y él dice que él vió al dicho negro ir por la calle adelante como si fuera por enjuto, lo cual era imposible, segund estaba mas de dos estados de ciénago.

Murió su muger de Alonso Martin Granado y sus nie-

tos, hijos de Juan Paez, y asimesmo uña hija suya, que vivia en Colima, con quatro hijos abrazada; fue hallada por la mañana con ella muertos, y ansi fueron todos enterrados en una sepultura; y así mesmo murieron más de cuarenta personas, sin escapar ninguna.

D. Francisco de la Cueva, como sintió la turbacion, pensó que era algun ruido y queriéndose acostar, tornóse á calzar las calzas y tomó una lanza y salió de la sala y halló todo el patio cubierto y casa, tapada la puerta de la sala; y acordándose de la desdichada doña Beatriz, acorrió á la ventana de la calle y vió como el agua llegaba á la ventana y no se atrevió, porque cierto muriera; y creyendo que la casa cayera sobre él, salió á los corrales y saltando; hallóse todo metido en el cieno hasta mas de la cintura, que ni pudo ir adelante ni atrás, y con mucho trabajo pudo salir un poco adelante, que vió un buhio, y de allí quiso pasar adelante, porque le parecia que veia otro bulto, y llegado, era un caballo que estaba allí anegado, y subióse encima del; y de allí vió unos palos atravesados en una pared que estaba enhiesta, y con gran trabajo estuvo allí hasta la mañana, que se creyó era muerto: pereció toda la gente de su casa y los caballos y un español, que se decia Cabañas.

La tempestad vino tan presto, que no hubo lugar de socorrer unos á otros, y á caso, al tiempo que venia la tormenta, entró Juan Perez de Ardon en casa del señor Obispo y le dixo que saliese de allí, porque la casa era de grande altura; y respondióle que no era tiempo sino de ir á favorecer á la desdichada de doña Beatriz y á su casa; y mandó á ciertas personas que estaban en su casa que tomasen hachas y fuesen allá, y el dicho señor Obispo y el dicho Juan Perez, yendo juntos, como llevaba

pantuflos, pidió unos zapatos y mientras fueron por ellos, detúvose, y el dicho Juan Perez de Ardon, pareciéndole que era razon adelantarse á socorrer aquella señora y á su casa, fué delante con Rodriguez el herrador y con mucho trabajo entraron y á la entrada cayóse la casa; y pasaron adelante, donde hallaron á las mujeres que se salváron, que las llevaba el agua y creyendo que era la señora doña Beatriz, asieron de una dellas esforzándola, y vino otro torbellino y á cada uno echó por su cabo y los llevó hasta el rio, donde el dicho Juan Perez pasó gran tormenta y trabajo, y hecho pedazos y muy trabajado, á la mañana amaneció que lo traian vivo, que ya lo tenían por muerto. Todos los demás españoles y mujeres escaparon con mucho trabajo y muchos, quebrados brazos y piernas, de que algunos despues han muerto.

La cibdad queda tan destruida y maltratada y todos gastados de hacienda y los demás tan atemorizados, que todos unánimes no desean otra cosa sino dexarla y despoblarla y que se quede todo perdido; y en esto se platica agora, dando gracias á Dios, porque los dexó vivos, que se cree que al primer temblor, las casas que quedaron vivas se hundirán; y por no esperar otra ira de mano de Dios, lo quieren dexar todo, porque fue una cosa tan espantable, que los nacidos nunca tal han visto ni oido; porque traia tanta tierra hecha cieno por delante, que corrian con tan gran furia la tierra y arena y piedra como recios rios caudales, porque las piedras, como diez bueyes juntos, las llevaba como corcha sobre el agua, y esto en tan gran cantidad, que la cibdad está llena de una lanza en alto. Quedaron las calles tales, que es imposible pasar por ellas, que el cieno llega casi á las mas

altas ventanas, y fue la cosa tan temerosa y con tanta escuridad de viento y agua, que los unos no se pudieron ver ni socorrer á los otros, y cada uno que escapó pensaba que él solo habia escapado y que era todo hundido, hasta que amaneció.

Acaeció que esta mesma noche, con deseo de socorrer á la desdichada de doña Beatriz, que salió al ruido grande que andaba Alvaro de Paz y un español, que venia con él, y porfiaron con gran trabajo de llegar, si pudieran socorrer; llegando cerca de las ventanas, la gran tempestad de piedra y agua y tierra los arrebató y los lanzó muy gran pieza, de arte, que salieron muy mal tratados y pensaron perecer. Y luego Francisco Cava acometió muchas veces con un caballo y no pudo, y apeóse y llegó con gran trabajo y á media noche hasta el aposento de la desdichada de doña Beatriz, y halló la cama caliente en la cual, si se estuviera ella y su gente; se salvaran, porque aquello, de toda la casa, quedó sano. Y á la entrada, que entraba, halló en la mesma casa una vaca, y dice que tenia medio cuerno y en el otro una sogá y arremetió á él y lo tuvo debajo del bieno por dos veces, que pensó morir; y esta vaca se cree que era diablo, porque en los aires andaba tan gran estruendo, que ponian temor y espanto á los que lo oian; esta mesma vaca se puso en la plaza y no dexaba pasar á hombre ninguno á socorrer á nadie; y á otras muchas vacas y ganados, con temor de la tempestad, se vinieron con grandes bramidos á la cibdad.

Asimismo á la parte del levante de la cibdad, esta mesma noche, casi tres tiros de ballesta fuera de la cibdad, salió arriba del mesmo vulcan otra tempestad, tan grande, que traia tanta piedra y madera, que asoló todo

lo que tomó por delante; y fue gran cantidad de ganados la que mató, y algunos indios que tomó por delante; y se cree que si juntamente vinieran ambas tempestades, juntas por una parte, que no quedara vivo en la ciudad.

Hémoslo atribuido todo á nuestros pecados, porque tan gran tempestad, no podemos saber como ni donde vino; y para aplacar la ira de nuestro Dios, si así fuere, otro día luego por la mañana, hizo el señor Obispo una procesion y se dixo toda la letania ante el altar mayor con mucha devocion, y les hizo un razonamiento animando y esforzando al pueblo, diciendo que á los buenos habia llevado Dios á su gloria y á los que los habia dexado, nos habia avisado para que fuésemos tales, que no temiésemos la muerte en todo tiempo. A la coyuntura que esta tormenta vino, y el castigo que hizo en casa de aquella señora, túvose en parte por misterio de Dios; éi lo sabe; porque el sentimiento que aquella señora hizo por la muerte de su marido fue estremo, que ni comia ni bebia, y corrigiéndola de algunas cosas que con la passion y dolor sintia y decia, dixo muchas veces que ya no tenia Dios mas mal que le hacer; su bondad y christianidad y devocion la escusan, posible es que la quisiese Dios martirizar en el cuerpo y salvar su ánima para exemplo de los que acá quedamos: encomendó que ayunasen todos miércoles, y viernes y sábado con oracion, y en todos estos tres días se hizo su procesion solene con su letania. Estaba á la sazón la iglesia y todo el pueblo cargado de luto, que se estaban haciendo las honras por el Adelantado, y como fueron tantos los muertos y los lloros, encomendó al pueblo que no era tiempo de llorar por los muertos, sino de orar á Dios; y así se ha hecho, y encomendóles que quitasen los lutos y se alegrasen,

pues ninguna tristeza bastaba para tan gran pérdida, y mandó quitar los lutos de la iglesia, y hizolo tambien por amor de los naturales, que no pensasen que estaba tan desconsolado el pueblo, y no tomasen alas y tomasen algunos malos pensamientos, y por haber sido tan grande la pérdida, aunque no de españoles, velase la eibdad, porque no piensén que estamos descuidados. Y hasta agora no se ha sentido ningun rumor, antes todos los señores de la tierra han venido aqui, pesándoles de lo sucedido.

- Entiéndese agora en hacer una rancheria grande en el campo, donde todos vivamos juntos, hasta tanto que se comience á hacer el pueblo, porque no hay hombre que quiera vevir en su casa, aunque quedarón pocos. Es lástima de ver tantas y tan buenas casas como se han perdido y se dexán, y la iglesia mayor y las casas del señor Obispo, despues de las de México, no habia mejor casa en estas partes, ni de tanta costa.

*Extracto de otra relacion del mismo suceso, firmada por el Obispo de Guatemala (1).*

Despues de un preámbulo, exagerando el caso dice: En esta gobernacion, eibdad y sus confines han sido este año las aguas muy escesivas; y continuando su curso con nuevo y no acostumbrado ímpetu de aire, llovió desde un jueves en la tarde, que se contaron 8 de Setiembre 1541, hasta el domingo siguiente á medio dia; de lo que descendió tan gran tempestad del volcan ó montaña, á dos horas despues de anohecido, sábado,

(2) *Colección de Muñoz, tom. LXXXII.*

que hizo el daño, que pensar de traer á la memoria para escribir, me es causa de nueva turbacion. La casa del adelantado Alvarado, que fue la mas sublime, ha sido la mas abatida; como estuviere en la plaza, que es la parte donde la mayor parte de la tormenta acudió, antecojiendo dos casas de vecinos que á las espaldas de ella estaban, en quien hizo el golpe, trayéndolos por delante con sus poseores y muebles. A la hora que doña Beatriz de la Cueva se estaba acostando, salió de su cámara, en camisa, envuelta en una colcha, y se fué al oratorio, con la mayor parte de sus doncellas; cuenta ocho, entrelas doña Anica, hija natural del Adelantado, de 5 años. Con Juana de Alvarado, dueña por quien la casa era gobernada, envió á llamar á las demás, que eran doña Leonor, hija natural del Adelantado, la mayor, doña Francisca de Molina, dos hijas de Jorje de Alvarado su hermano, una moza expósita y una esclava blanca. Yendo estas á do eran llamadas, fueron arrebatadas de la tormenta, y algunas fueron guarecidas, entrelas doña Leonor de Alvarado, asida de unas ramas, donde la sostuvo un muchacho indio, y Juana de Alvarado. A doña Beatriz se halló otro dia muerta con todas las doncellas dichas. Escaparon desta casa dos capellanes, á quienes la tormenta levantó en alto y lanzó por una ventanilla en la plaza buen trecho, y un viejo portero y todos los pages; que otros españoles no habia, escepto un Lasa, repostero. Toda la demás gente de indios de servicio murió, Vecino y dendo era don Francisco de la Cueva, de cuya casa solo quedó en pie el estudio, donde se escapó él con todos sus españoles. Solo uno que estaba fuera murió, con 60 indios de servicio y ocho caballos.

Dice, por menor, de 14 casas de principales que unas cayeron enteramente, otras fueron llevadas, sin quedar rastro dellas. Son las de Cristóbal Salvatierra, Antonio de Morales, Juan Paz, Francisco Lopez (á quien sucedió lo del negro agigantado que le quitó la viga y la echó sobre su muger matándola y se marchó tan sueltamente como si andujera por seco), Juan Perez Dardón, Domingo Lopez, Cristóbal Lobo, Bartolomé Sanchez, Espíndola Boza Raiz, Alfonso de Velasco, Pedro de Ponte Blas Hernandez, ciego, si bien algunos de los se salvaron.

Cayeron otros muchos pedazos de casas, entre ellos una portada y cuarto de la mia, la que mató un hachiller Contreras. De las demás, la mayor parte están asoladas de cieno, que no se pueden habitar. Murieron, sin los españoles dichos, mas de 600 indios, é gran suma de ganado, que tomó en el monte y otra que tomó en la cibdad, que se vinieron á ella huyendo. Hizo mucho daño en las tiendas y mercaderías. Está la cibdad tan ocupada de tierra, casas caidas, piedras y madera, de la que vino del volcan, que no se conoce, y las gentes están tan alborotadas, que con cada nublado se salen al campo. A la cual causa se entendió luego en buscar nuevo asiento para poblar, y está ya señalado.

Doña Beatriz hizo tan gran sentimiento por la muerte de su marido, que vino á desatinar. Enlutó toda la casa, tiñó las paredes de negro dentro y fuera. Jamás quiso comer ni dormir. No eran pasados cuatro dias de las honras de su marido, cuando sobrevino la tempestad y lo consumió y acabó todo. Un dia dijo: *¡haya buen siglo el Adelantado!*, palabras que profirió, á tiempo, que 2 dias antes ó despues murió su marido. Y hay de aqui á do murió 350 leguas.



*Descripcion de los pueblos de la provincia de Ancerma (4).*

Los pueblos que hay alrededor de la ciudad de Santa Ana, de indios, son los siguientes, que están en la provincia de Humbra, la cual se dice Ancerma; porque cuando la primera vez entramos en ella con el capitán Venalcazar, entramos sin lenguas y con muy gran falta de sal, é cuando se tomaba algun indio, le preguntábamos por señas por sal, á la cual, ellos en su lengua nombraban *ancer*, y por este vocablo de *ancer*, como no aprendimos otro, la llamamos Ancerma, que su natural nombre de la provincia es Humbra.

Está en el valle de Amiceca, el cual yo puse el valle de Santa María, que es un valle muy poblado; está este valle tres leguas de la ciudad, hácia la parte del Norte; están en este valle muchos pueblos é de muchos nombres; entre medias dél y de la ciudad está el pueblo del Peñol y así en comarca está el otro valle de muchos pueblos, que se dice Chanvuruqua, que está una legua de la ciudad, en el cual hay muchos pozos de agua salada, de donde se hace sal; el cual dicho valle nasce de donde nasce el de Santa María, sino que corre hácia donde nasce el sol.

Están, á la parte donde nasce el sol, los pueblos de Irra, é Angazca, é Guacayca, é Acónchara é otros muchos, á cuatro ó cinco leguas de la ciudad.

Está, á la parte del Poniente, Guarmá, el valle de Apia, Chatapa, Andica, Humbria y la provincia de Taupa; fuera destos, hay otras provincias; que son anexas á esta ciudad, que son: Carantama é Caramanta é otros pueblos que están así apartados; y pasada la cordillera

(1) Colección de Muñoz; tomo LXXXII.

que va por cima de la cibdad de Santa Ana hácia la mar del Sur, está la provincia de Choco, que en las Barva-  
toas, por la cual corre el rio del Darien; es muy pobla-  
da y de mucha gente, la cual yo descubrí (1).

Los indios naturales destas provincias son gente bien tratada, y tienen á sus señores en mucho, traénlos en hombros cuando van á alguna parte que ellos se han de mostrar, é así los traían cuando me venían á ver de paz; usan llevar consigo diez ó doce mugeres, muy bien adre-  
zadas y hermosas, y cuando lo abajan de los hombros de los indios, los toman estas mugeres sin que toquen al suelo y los asientan encima de sus muslos y otros le toman los pies porque no le lleguen al suelo, por mayor veneracion; aquellas mugeres, de las que trae consigo, las mas dellas, son sus mugeres y otras criadas. Traen los señores la cara muy pintada de diversas pinturas y colores y sus collares de oro al cuello y en las narices un *caricorie* de oro que pesa 15 ó 20 castellanos, que es á manera de barra de oro retorcida, y les cae sobre la boca y tienen por cima de las ventanas de las narices unos agujerillos, de cada parte el suyo, donde ponen unas per-  
rillas de oro, que pesarán cuatro ó cinco castellanos, las cuales tienen unas asillas con que se tienen en los agujeros de las narices.

Traen debajo de la rodilla un gran bulto de *chaquiras*, que unas cuentecicas, menudas muy iguales, blancas, parejas y otro tanto encima del tobillo, para que crien pantorrilla, y lo mismo hacen en los brazos, para criar molledo y lo mismo en las muñecas de los brazos.

Tienen para ceñirse por el cuerpo los que son señores,

(1) Todas estas provincias están dentro de 12 leguas de la cibdad, excepto las de Choco. (Nota de Muñoz).

unos cinchos de aquella chaquirá blanca y de chaquirá de oro y de cañutos de oro, hasta un palmo de ancho dello, el cual entre otros vale mucha cantidad; y este es para meter el *maure* con que tapan sus vergüenzas, que vara y media de largo de lienzo de algodón, muy pintado, y una de ancho y meten el un cabo que les cuelga por delante, que las atapan; y toman el otro por debajo de las piernas y métenle por el ancho y cuélgales un rabo que llega casi al suelo.

Traen sus gairnaldas de diversas maneras en las cabezas, en que cojen el cabello; porque los señores lo usan traer muy largo; usan las uñas largas y mientras uno es mas gran señor, mas largas las tiene; obran el cabello mucho, y ellos en sí son muy regalados, miran en muchas abusiones (1) y agujeros: cuando ven venir algun nublado ó quiere llover, todos empiezan á soplar, ó á escupir á el cielo; y á desviar el agua con las manos, para que no llegue el nublado.

En lugar destes cinchos, que los señores traen, traen el que no los trae, una carta de cuentas gruesas, y el que no las alcanza, trae un hilo, y todos traen estos *maure*: traen en las orejas muchos agujeritos por todas ellas, en que ponen cuatro y cinco pares de zarcillos, que pesa cada uno dellos cuatro ó cinco pesos; é así mismo trae los que no son señores una cinta de chaquirá al cuello y al cabo della por joyel una rana ó un sapo de oro; y así mismo se atan las piernas y los mofetos de los brazos, lo cual usan desde que nascen, puesto que los que son de mas bajo estado, no se pone la ropa del arte, que es la de los señores.

La mayor felicidad destes señores es vicio de beber;

(1) Vos antigua, por superabundancia de agujeros.

y en esto ocupan siempre, por que estas mujeres que consigo traen, las que son de servicio, todas vienen cargadas de vasijas de vino, al cual llaman *chicha*; hácese de maíz y con infusiones que ellos hacen, y cuando quieren emborracharse, hacen la fuerte con ciertas yerbas que ellos echan, que se llama *tabaque*. El comer dellos es poco, porque nunca dejan de tener la tasa en la mano; cuando ellos hacen alguna fiesta, es juntarse en la casa del señor muchos caciques é muchos hombres principales á beber é bailar, y allí cantan y hacen otras mañas de fiesta, que les dura tres y cuatro dias y noches, porque como la noche les tome en la fiesta, no se van á echar ni se quitan della sino borrachos é haciendo visajes; é cuando salen della, vándose contra otros, los mas cercanos á ellos, aunque sean sus amigos, é así mismo los otros vienen para ellos, que también vienen de la misma suerte, y pelean y se matan muchos unos con otros, y desta manera pasan su fiesta.

En esta provincia hay dos señores principales, aunque no les obedece toda la comarca; porque hay otros que casi son tan grandes como ellos. Dicese el uno Humbruzá y el otro Ocuza. El pueblo de Irra, que confina con estos y está três leguas de la ciudad, es de otra lengua; el señor dél se dice Cananqa, sustentábase con todos estos, porque tenía por fuerza un brazo de rio por la orilla dél.

Las señoras no son tan tenidas en esta tierra como los señores, aunque también se hace mucho caso dellas; andan vestidas hasta la punta de las piés con unas mantas muy pintadas, que se dicen *maguas*, é víenense á ceñir á la cintura y de allí riba no traen camisa, sino otra manta pintada, la cual se pone con dos puntas por delan-

te, como mantellina; y el cabello muy largo é muy bien tratado. Estas no hacen nada si no les sirven las criadas; solamente sirven ellas á sus maridos de la copa; de qual llevan cubierta cuando les van á dar de comer y hacen la salva á manera de la de Castilla é hincadas de rodillas delante dél.

Los indios desta tierra comen muy poca carne; lo mas de su comer es frutas é yerbas guisadas de muchas maneras, con *caí* (1) y comen muy poca carne humana, y la que comen es de indios de guerra de tierras lejas; la carne que comen es cara, porque hay mucha; hay muchos generos de frutas muy buenas, andan hombres é mugeres descalzos, porque no se usa entremos ninguna manera de calzado; duermen en sus camas, altas del suelo; tienen sus esteras, que ponen en el suelo, y así mesmo en la cama sobre que duermen, porque no usan echar ropa debajo, sino es para encima; se cubren con sus mantas grandes de algodón. Tienen en esta tierra los señores unos ídolos de madera, arrebolados las caras con muchas colores; tienen por fe lo que algunos indios hechiceros les dicen, y así cuando alguno indio está malo; llaman á estos hechiceros, que los curan é que pronostican lo que ha de ser de aquel enfermo; é la cura que fe hacen es; traen las manos por donde tienen el mal y apretándoles las carnes y chupándoles, y soplan hácia arriba diciendo que en aquello que chupan les sacan el mal y lo echan fuera; y á estos les dan muchas joyas de oro y otras cosas por esto que hacen. Tienen entendido del diablo, porque habla muchas cosas con ellos; que se

(1) Ya tenemos dicho que así significa pimenta.

padre es el que cria todas las cosas, así las del cielo como las de la tierra, y así se les aparecen muchas veces en los caminos ó en sus casas; ó así como lo veen, lo pintan, y es los así maures que traen con sus raños, y estas pinturas que en las caras ó cuerpos se ponen, es insinia del diablo que ellos veen. Y cuando tienen necesidad de agua para los maices, invocan al sol y á la luna, que los tienen por hijos suyos, para que se lo dé, y así tienen creído que cuando se mueren, se van al cielo; porque este diablo que á ellos se les aparece dice que allí es dondél está y que todos van con él. En toda esta provincia, no hay ninguna manera de sacrificio, como en otras.

Las mujeres que los señores toman, son hijas de señores de la comarca; y toman diez ó doce mujeres, y cuando duerme, duerme entre medias de todas, y otras veces con una y como se le antoja; guárdase entre los indios desta tierra hasta el hermano y el hermano y á la sobrina y hasta el temero grado, de allí arriba, no. Cuando una muger de un señor está preñada de cinco meses, luego se aparta de su marido, ó se va á su tierra; porque todas las mugeres que tiene son hijas de señores de otros pueblos, y envíala allá hasta que pare, hasta que la criatura es de tres años, y no la torna á ver. Y tienen esta costumbre, que entre todas estas mugeres que tienen, la primera que pare hijo, se tiene por principal de todas y el hijo hereda y desde que se crian, los tienen en mucha veneracion los vasallos, aunque el padre sea vivo, y por consiguiente si el mayorado muere, queda en el segundo, y si no hay hijo, hereda hija. Son en gran manera amigos de mugeres los hombres, porque, con el vicio que tienen de beber, todo es accidente y aparejo para aquel efecto. Es gran cosa de ver las criaturas que nascen y los hijos que

paren todas las mujeres, que no se pasa año que no paren.

Esta cibdad se pobló en nombre de S. Mié del marqués D. Francisco Pizarro, día de Nuestra Señora de Agosto, del año de 1539 años. Está asentada la cibdad en una loma muy alta, corre por él un cabo della un río algo grande y por la otra parte otro es asiento muy sano, por causa de ser alto, tiene arriba sus fuentes, y en la mesma loma está un monte grande, obra de un cuarto de legua, de á donde se trae leña y madera para las casas; hay en él muy grandes cedros muy hermosos, de donde se sierran tablás é otras cosas, é hay otra madera muy gruesa; toña el sol la loma atravesada, por manera que corre Norte Sur; hay en estos ríos muy buena yerba é mucha todo el año para los caballos; y así mismo hay buenas estancias para donde los cristianos siembran. Veese de la cibdad todas las mas poblaciones de la tierra, comienza el invierno desde fin de Mayo fasta Noviembre, puesto que en todo este tiempo á veces hace muy lindos tiempos y todo lo mas, porque en esta provincia todos los meses del año siembran los indios é cogen. Estará apartada la cibdad de la cordillera de las Barvaças, seis leguas ó siete, y todo lo que hay entre medias es tierra poblada de una parte y de otra, y así vá para abajo hácia el Norte todo poblado. En esta tierra los indios tienen su *tiangua*, que en nuestra lengua se dice mercados donde ellos se juntan á vender y comprar, es gente bien entendida y amigos de españoles; en esta parte, principalmente las mugeres, no consienten entre ellos bujarrones como en otras partes, y tienenlo por cosa fea. Cuando algún ladrón entre ellos hurta algo y lo viene á saber, aquel á quien lo hurtó lo toman por esclavo y lo

llevan á vender á otra tierra, y esta es la pena que le dan. Y cuando riñe uno con otro, no hay cárcel ni manera de prisión ninguna, más de que el cacique le riñe y el otro, si se puede vengar, se venga é así se pasa. Preguntado yo en esta tierra que por qué apartaban las señoras estando preñadas de sus maridos, respondieron que porque la criatura se criase mejor é no se dañase la leche é criasen, serpa, lo cual es de tener en mucho; é así se crian las criaturas muy lindas y hermosas.

La manera que tienen en el enterrarse, cuando se muere algun señor, es en el campo, en parte escondida; é así hacen la sepultura con criados y gente que guarden secreto dándole está; y primero que le entierren, le ponen entre dos fuegos en una *barracoa*, á manera de parrillas á desainar (1), hasta que se para muy seco, y despues de muy seco, le embijan con aquella vija colorada que ellos estando vivos se ponen; y pónenle so chaqúira en las piernas y brazos y todas las joyas de oro que él estando vivo se ponía en sus fiestas, y envuélvenle en muchas mantas de algodón que para aquel efecto tienen hechas y guardadas de mucho tiempo; y es la cantidad de mantas que le ponen tanta, que hacen un bulto como un tonel; que veinte hombres tienen harta que alzar; y van tan por órden puestas y cosidas, que hay que deshacer en él para quitárselas, cuando alguno se topa, mucho. Y despues de puesta toda esta ropa, estando él en medio de la envuelto en sus algodones, le llevan á la sepultura que tienen hecha, y allí matan dos indios, de los que á

(1) *Desainar*, lo mismo que desengrasar, desecar: de *sais*, nombre que se da á la grasa de ballena y en algunas provincias al aceite.



él le servian y pónete el uno á los piés y el otro á la cabeza. La sepultura es muy onda é de dentro hecha una grande bóveda, que pueden estar cuatro de á caballo, con una puerta que se cierra con unos palos que no se pudren, y así queda el cacique en esta bóveda; y cerrada esta puerta, se salen los indios que metieron al cacique, á inchen de tierra aquel hoyo que han hecho, que es muy grande, de cuatro ó cinco estados en alto, y queda el cacique metido en hueco; y para que no se vea que allí ha habido sepultura ni señal della, labran encima y siembran maiz é otras cosas, por manera que no se vea ni haya señal. Cuando el cacique meten en aquella bóveda, á un cabo della ponen sus armas é sillas en que se solia sentar y tazas con que solia beber é vasijas llenas de vino y platos llenos de las maneras de manjares que él solia comer, y dicen que lo hacen para que coman de noche, y así escuchan de noche encima de la sepultura muchos dias, para ver si lo oirán; é como ellos son abusioneros é milagrosos, é qualquier cosa creen, especialmente algunos que entre ellos hay maesob, hacen creer que hablan é que come é que preguntá por sus padres y por su gente. Primero que le entierrén, le tienen muerto en casa mas de dos meses, é cada noche hacen fiestas de borracheras, é allí le lloran é allí le alaban de las hazañas que solia hacer, á manera de endechas. Cuando alguna señora se muere, echan muy poco oro con ella é entierranla en otra sepultura, por si, y cuando tiene el señor alguna cantidad de oro, demás de las joyas que él solia poner, quiebranlo todo y hácenlo pedazos con piedras y échanlo en la sepultura con él como cosa, que pues él muere, que perezca todo.

En esta provincia hay poca tierra llana, porque toda

es doblada, hecha valles é cerrillos é lomas; é á esta causa, es muy fértil; es tierra de minas de oro.

La cibdad de Cartago está poblada á catorce leguas desta de Santa Ana; divide los términos de la una y de la otra un brazo del Rio grande, que sale á Santa Marta; que nasce de la provincia de Popayan: dicese la provincia dondestá la cibdad de Cartago, Quivaya; está nueve leguas deste Rio grande; está arrimada á una sierra muy grande nevada; la tierra es mas llana que la de Santa Ana, sino que es toda llena de cañaverales y entre ellos tienen los indios hechos sus pueblos, porque decienden desde esta sierra nevada muchos rios pequeños, que van á dar á este rio é pasan por estas provincias donde se hacen muy grandes vegas é rios, donde los indios tienen sus sementeras é granjerías é grandes arboledas de frutas. Hay entre estos cañaverales mucho género de caza, porque aunque hay cañas, no es tierra de anegadizos ni hay ciénagas, sino tierra buena y muy sana. Hay en esta provincia mas de ochenta caciques, todos al rededor de la cibdad; durará la poblazon, en ancho y en largo, diez é seis leguas de bojo en donde no hay palmo que esté por poblar; está la cibdad asentada entre dos rios en un asiento muy llano; hay muchas tierras é muy buenas, donde los cristianos tienen sus granjerías é labranzas; é á tres leguas de allí tienen muy grandes zábanas para criaderos de ganados; yendo el Rio grande arriba, que dura mas de treinta leguas. Esta provincia es otra lengua que la de Santa Ana, muy diferente, que no se entiende sino es por intérpretes que entre ellos hay, que saben la una y la otra, é son enemigos; y hay mayores señores y de mas pundonor y son mas señores en el mandar; beben con vasos de oro, que hay vaso que pesa trescientos castella-

nos; es tierra rica: é donde todos los indios poseen mucha cantidad de joyas; en las ceremonias é idolatrias, son como los de Santa Ana; que es la provincia de Humbera; y así tienen las mujeres y manera de vestir y todo lo demás; tienen sus cucharas de oro y vasijas. Son de mas trabajo, la gente desta provincia; que la de Humbera y de mas razon, porque no son tan delibados, y está causa ser los indios mas obedientes á sus señores, y así tienen mejores casas y mejor arte en su servicio que los de la provincia de Humbera. Los principales señores, que aqui hay son cinco ó seis, que se llaman Tacoronvi y otro Yanva y otro Zazaquavi y otro Via y otro Pindana, puesto que ninguno de estos es señor mas de su tierra, é ninguno de los otros le tiene obidencia, mas que todos son parientes y amigos y están casados unos con otros. Son mas bastos y mas morenos y deblados que los de Humbera; andan todos motilados (1); sine son los señores y algunos de los señores lo andan. Fuera desta provincia de Quimbaya, hay otras, que están sujetas á esta cibdad y sirven á ella, á 14, y á 20 leguas; que son Quindio é Carrapa, y Picara é Paucura, é Pozo, é Arma é otros muchos pueblos. Fundé esta cibdad á nueve dias del mes de Agosto 1540, en nombre de S. M. y del marqués D. Francisco Pizarro.

La provincia de Carrapa y Picara es de la lengua desta de Quimbaya, Quindio es otra lengua, y Pozo lo mismo, diferente la una de la otra, y Paucura otra lengua y Arma, diferente de todas estas; y así en cada una destas que difieren tienen diferentes las opiniones é sacrificios.

En la provincia de Pozo tienen los indios en cada casa mucha cantidad de ídolos grandes, de estatura de hombre

(1) *Motilados*, por *motilonas*, ó con el palo cortado.

y otros mas pequeños; hechos de madera é con sus ojos y narices y sus devisas de joyas é sus colores y arreboles, como los señores se ponen. Es una gente belicosa é indomable, la causa desto que hebetria y tienen poco respeto á los caciques y señores; y así fue aquí donde tuve mas trabajo en ganar ésta provincia, que ninguna de las que he ganado. Y el primer dia que entré en ella me hicieron mal de dos heridas, de que llegué á punto de muerte. Está en una tierra alta, que las faldas della llegan al Rio grande; adoran estos ídolos, son muy grandes carniceros de carne humana; tienen dentro de las casas muchos huesos é calavernas, de los hombres que han comido; tienen guerra con todas las provincias que con ella confinan; que con Picara, que llegan sembreras con sembreras, é con Carrapa é Paucura; usan poner aquí algunos indios en unos palos altos aspadós y pónenlos hácia donde sale el sol; y esto invocando á sus demonios y por saofreicios.

En la de Picara tienen casi como los de Quimbaya, aunque es diferente la lengua, puesto que sacrifican al diablo cada dia ciertos indios; y así mismo en la de Paucura. En esta pregunté yo al señor que cuántos indios sacrificaba á los ídolos cada dia, y me dijo que cinco, y questo lo hacia de temor del diablo, porque no los asolasen á todos y no se enojase, le ofrecian los corazones.

En el traer de las joyas é chaquiras é manera de vestidos, casi todos son de una manera y todos traen aquellos saures y mantas.

La provincia de Arma, que está adelante dos leguas de Paucura, es diferente destotras; es mayor é mas rica que ninguna destotras, dejando la de Quimbaya; está muy llegada á la cordillera de la sierra nevada, en un

seno que se hace en la misma sierra. Aquí usan los indios diferente traje é no son tan pulidos ni tan cortesanos en su traer y habla ni en su comer y beber, y las casas son de otra hechura, que son redondas; las indias traen unas *pampanillas*, que son hasta palmo y medio de paño de algodón que les ciñe al cuerpo y no se atapan mas de sus vergüenzas y traen todo el muslo y pierna de fuera, y no traen otra cosa. Y muchos de los indios no traen maures, y los que traen, son de una corteza de árboles que ellos hacen, que casi es como papel de straza, que como en esta provincia hace frio por estar pegada á la sierra, no se coje algodón, y así traen poca ropa. Habitan en cada casa destas diez hombres con sus mujeres é hijos, porque las casas son grandes é bien hechas, é cada uno tiene su apartado dentro, donde duerme; son muy ricos de oro. El principal señor desta provincia se dice Maitama. Cuando me vinieron de paz la primera vez, venian todos embarrados y desfigurados los rostros y encenizados y cantando, que parecian monstruos; preguntando porque lo hacian, dijeron que porque no me pareciese bien. En esta provincia son mas carniceros de carne humana que en ninguna de las otras. Traen los señores, por bajo del labio questá sobre la barba, hechos muchos agujeros que traspasen á la boca, é por allí se meten unas barretas de oro, que los cristianos llamamos *barbas*, porque andan colgando hasta en bajo de la barba, y son los agujeros algunos tan grandes, que la comida se les sale por ellos, é traen sus caricories é sarcillos. Es la gente muy recia é muy doblada, como es tierra fria; é no son muy astutos en la guerra, como otros, aunque son muy grandes traidores é muy doblados en sus ratos; tienen las casas hechas de seis en seis juntas y una placeta delante dellas, muy

llana, hecha á mano, en la cual tienen hincadas unas cañas gruesas, de las que en aquella tierra hay, que son tan gruesas como dos muslos y muy altas, y tan largo cuanto dura la plaza; van estas hincadas por su orden, un palmo ó dos una de otra, é así ponen mas de veinte rengleras dellas, questá hecho como un monte, y en el comedio de la pared dellas, á la parte de la plaza, tienen hecha un escalera por su orden, que sube hasta lo alto de las cañas, de anchos de seis palmos en ancho, con sus gradas, y á la una de la escalera un ídolo y á la otra parte otro; y esto es para sacrificar indios é indias, lo cual en esta tierra se hace mucho sacrificio al diablo; y destes sacrificadores hay muchos, é los mas principales son en las plazas de los señores; y en la punta de lo alto destas cañas tienen puestas calavernas de hombres. No es esta provin-ia tan abastecida de frutas como es la de Quinbaya é Humbra, porque la gente es mas gruesa y no tienen tanta pulicía, ni se guardan parentesco, como pase de hermanos y aún estos no estoy bien si lo guardan, segund ellos son de bellacos. Costumbres de la provincia de Tenuhama é estotras tierras, casi todo va por esta arte, porque como yo pasé de pasada, tratélos poco, puesto que los dejé de paz; y son de diferente lengua de los de Arma. Toda esta gente son grandes carniceros, y por gran fiesta tienen dentro de su casa muchas calavernas de hombres é hosamentas, y estas de indios que han comido y muerto en la guerra, por donde se puede entender el gran servicio que á Dios se hace en poblarse esta tierra. Desde la provincia de Arma hasta la de Cenufana, habrá 20 leguas, y desde Cenufana á Avurra puede haber seis; en todo este camino hay grandes asientos de pueblos antiguos é muy grandes edificios, de caminos

hechos á mano é grandes, por las sierras é medias laderas, que en el Curco no los hay mayores. Y todo esto perdido é destruido, é no háy indio que sepa decir como ha sido ni de que se ha despoblado; por lo que se puede pensar que los ha despoblado las grandes guerras que há habido entre los naturales. La provincia de Moregia es una provincia pequeña, en que hay cinco ó seis pueblos; está en lo alto de la sierra: ya estos tienen otra manera de gente é otra lengua; es una gente viva y entendida, é grandes rescatadores, porque tienen muy gran contratación con toda la tierra de la comarca, porque allí tienen buenas salinas é aparejo de hacer sal, é contratan con toda la tierra. Y en esta provincia traen las mugeres sus naguas hasta los piés é los indios sus mantas como los de Quimbaya; tienen sus ídolos como los otros, sacan oro de minas, son muy amigos de comer carne, así de indios como de qualquiera cosa que la puedan haber.

De allí se pasa un puérto para ir á la provincia de Arma, que atraviesa la cordillera de la sierra nevada, y pasada, se hace un valle é un buen rio grande, que corre por él, en el cual está aquella provincia de Avurra, la cual es diferente de todas estotras, así en el traje como en la manera de las casas como en todo lo demas; porque los hombres traen, en lugar de cinchos, una madeja de hilo colorado ó blanco y su natura cogida arriba, asida por el capillo de aquel ancho; no comen carne humana y son indios pobres, que tienen poco oro, y son grandes labradores y tienen mucha ropa é mucho de comer, así de carne como de frutas, porque tienen grandes arboledas y están en aquel valle que es muy ancho é vicioso; son belicosos en la guerra y pelean con diferentes armas questotros, porque tienen *esticas* con que tiran sus tiraderas, que

son unos dardos delgados, que los echan con tanta furia como una xara. Salidos de aquel valle por la sierra adelante, hay muchos despoblados y caminos muy anchos y acequias á mano é asientos de pueblos, todo ya destruido, de grandes pueblos; está en este mismo río, que baja de Avurra, la provincia de Amache, bien veinte leguas abajo; estos son flecheros é tienen yerba; son de otra lengua.

Las lenguas de las provincias de Hevejico duran mas de cuarenta leguas de tierra de largo é ancho, otras tantas para ser una lengua; es la gente mas cruel y mas carnicera de toda cuanta en aquellas tierras hay, é que mas se comen unos á otros. Fundóse en ella la cibdad de Antiochia, al pié de una montaña que en una llana aunque no muy grande, porqués toda esta tierra tan agra, que no hay donde poderse hacer pueblo que tenga mucho espacio; es este asiento muy bueno, corre por la una parte de la cibdad un arroyo que sale desta montaña, que se podrán en él hacer molinos; nacen dentro de la cibdad cuatro ó cinco fuentes de mucha agua; en esta provincia hay muchos géneros de frutas muy buenas é mas que en Cartago ni Santa Ana; es muy rica de minas de oro, porque sigund las minas los indios tienen abiertas é la gran contratacion quellos tienen de puercos é otras cosas que les traen á vender, sacan mucha cantidad de oro. Los señores desta tierra usan venir acompañados, aunque no tantos como los de Humba ó Cartago; traen sus maures é mantas, é las indias sus enaguas hasta los piés; es gente muy cautelosa é traidora; son muy vivos en el hablar é muy entendidos é avisados para ser indios; son grandes contratadores é tienen peso é medida para las cosas que compran; no tienen ninguna manera de ídolos, mas



de que usan sus borracheras é fiestas como en esotras partes, é tambien hablan con el diablo é le tienen por señor. Es gente crecida é de grandes fuerzas, no usan tanto el beber como los desltras provincias; son muy grandes comedores, especialmente de carne; tienen muchas maneras de raíces é de yerbas de comer. En esta provincia está una alagunilla de agua pequeña; cerca de la cibdad donde yo estuve aposentado, la primera vez que entré en la tierra, porqué está un buen pueblo. Y viendo los indios que iban allí á dar agua á los caballos, me dijeron que no entrase en ella porqué estaba allí una culebra muy grande que los mataría si entraban dentro; y haciéndoles preguntas desta culebra, me dijeron que salia del agua é les hablaba, é que tenía orejas é ojos grandes é piés, é para que no estoviese enojada le echaban de comer, y no se osaba ningund indio lavar en ella ni entrar dentro; é de ver cómo entrábamos nosotros é lavábamos los caballos, se admiraban mucho y sespantaban de cómo la culebra no salia é nos mataba. Y desto se puede tener que era el diablo, que se les aparecia en aquella figura. Son grandes hechiceros é miran en abusiones é cosas, porque cuando ellos quieren que los cristianos no pasen por algund camino, ponen unas raíces, que allá hay, hecho en ellas figuras é otras cosas, creyendo que en pasando por allí nos habemos de morir ó dejar de pasar. Esta tierra es muy poblada, hay al derredor destas provincias otras que se dicen: la una Penco é la otra Ituango y la otra Jundave é la otra Brero é la otra Por-ruto é la otra Corome é otros muchos pueblos; es la tierra muy fragosa, algunas destas provincias están en tierra rasa é otras en montaña; hay mucha diversidad de fuentes é rios é arroyos, porque no hay quebrada; por pequeña

que sea, no lleve agua, y todas ellas crían pescado aunque menudo, é *xaitas*, que son á manera de cangrejos y buenas de comer; hay en esta tierra perdices é codornices, é conejos, e pavas, é tórtolas, é palomas torcazes é otras muchas aves y venados y puercos monteses, que tienen el ombligo sobre el espinazo; hay leones pardos, é tigres, é gatos cervales, nutras en mucha cantidad; hay dantas en las montañas; hay osos hormigueros; hay un animal que es á manera de raposa, solo que es mas pequeña, que desde que ha parido los hijos los toma en una bolsa que tiene en la barriga é tiene las tetas dentro de la bolsa y des que los hijos tiene dentro, pliega la bolsa é váse por ahí con ellos, é así los trae hasta que los cria é son de comer, dícense por nombre *gevo*, en el cabo de la cola hace una rosca como un puerco; hay otros animales que se dicen *armados*, que traen encima del cuerpo una cubierta de conchas que les cubre hasta las orejas, é aunque les den encima con cualquier arma, no los pasa, é son buenos de comer, é tienen sus cuevas en que crían y están; cria cada uno tres é cuatro é tiene sus tetillas con que crían; la carne dellos es blanca é gruesa como tocino.

Antes que yo fundase esta ciudad, estando aposentado cerca esta laguna, mirando la tierra y el sitio de la ciudad, hice poner una cruz en una loma que encima desta laguna está, y cuando se puso, hice entender á los indios que no la habian de quitar, porque aquella era insinia de los cristianos y que la teníamos en gran veneracion, porque el que hizo todo el mundo é crió todas las cosas del, nos la habia dado por señal é bandera para contar todas las cosas malas; é que así ellos la podian tener contra aquel diablo que se les aparecia, y que cuando lo viesen, que hiciesen aquella señal con la mano ó con palos, y que fue-

go huiria. Y estos indios estovieron despues muy rebeldes, porquesta paz que conmigo entoncæs trataban, era con cautela de quererme meter en una quebrada que estaba entrellos é otro pueblo que era sus enemigos, é tenían hecho de concierto con los otros que cuando ellos nos viesen abajando la quebrada, que los unos de un cabo é los otros de otro nos matasen con piedras é peñas grandes. E hizolo Dios mejor que no fuemos, puesto que de presente no caí en la traicion é despues lo supe dellos mismos. Y á otra vuelta que yo torné á entrar en esta provincia, por la otra parte della, porque no habia venido por de la otra banda de la cordillera, mirando la tierra é andando las otras proviúcias que arriba dije, atravesé la loma é salí frontera desta loma, donde dejé la cruz † puesta, á un valle que se hace entre la cordillera de montaña y entre la questá la cruz †; é como los indios vieron que lá primera vez no me habian podido matar en la quebrada, acordaron de juntarse y esperarme de guerra y declarar su mala intencion, y ansi estaban todos los cerros llenos descuadrones de gente y todas las laderas llenas de peñas, para nos arrojar, y en la loma donde estaba puesta la cruz mas de diez mill hombres; todos al derredor de la cruz, lo cual tovimos por milagro no habella quitado, porque ninguna cosa nuestra ellos veen que no la deshacen é quiebran despues de idos, y aun las casas en que nos aposentamos queman y las cruces derriban, porque en muchos cabos mandé poner cruces é las quitaban. Y ansi abajé á esto valle con mucho riesgo, porque no traia mas de treinta hombres, doce de á caballo é diez é ocho de pié, y aunque quisiera tomar por donde habia entrado, no pudiera por respeto que la cordillera de monte era tan mala, que perdi un caballo y estovieron todos

en riesgo de perderse, por questán las raices de los árboles de un estado en alto, é de la hoja de los árboles que ha caido de tantos tiempos, hay echotes. que los de pié pasan bien, mas como los caballos son pesados, húndenlo todo y quédanse atascados entre aquellas raices; é como es sierra é ladera, quiébranse las manos, é si no fuera por los negros que traian con hachas é azadones, ningun caballo sacáramos.

En este valle me tovieron los indios cercado tres dias, en los cuales tuve guazavaras y escaramuzas con ellos, donde hobo indios que, romanos en sus hechos no hicieron mas, porque hobo indio que acometió á dos españoles é hirió al uno muy mal y no con estas armas arrojadas sino con un montante de los que ellos usan que de palma, lo cual fue en un pedazo de llano que teniamos donde yo estaba aposentado, questaba fuerte porque tenia una quebrada de un cabo é otra de otro. E una noche que me pareció que ya estaban algo descuidados, con el ayuda de Nuestro Señor, subí en la loma, á pié sin caballos, porque hacia muy oscuro; y habiales hecho entender á los indios que habia de estar mucho tiempo allí, é esto les hizo estar descuidados algo, é no me sintieron hasta questuve en lo alto; lo cual tovimos por gran milagro que Dios quiso obrar conmigo é con los que allí iban. Y así los desbaratamos é hicimos huir, porque luego subimos los caballos é me fuí al asiento donde fundé la cibdad.

Despues de fundada, que fue á 21 de Noviembre de 1541 años, viendo los indios los pocos españoles que conmigo estaban, é creyendo que todavia serian parte para echarme de la tierra, se juntaron con los de una provincia, que se llama Pequi, é me vinieron acometer á

la cibdad. Y antes que á ella llegasen, habia salido el alférez Alvaro de Mendoza, y otra gente de á caballo con él, á hacer espaldas á la gente que traia maiz á la cibdad, que era media legua de allí. Encontraron con la gente de guerra, é allí tovieron con ellos otra guazavara, é alancearon muchos dellos é á otros hicieron despeñar, porquel rompimiento fue en una loma, é así los desbarataron. E otros escuadrones que venian por otras partes; que los que en la cibdad estábamos ya habiamos visto, como vieron lo que pasaba, se retiraron, é nunca mas tovieron ánimo de venir de guerra, é salieron luego de paz, visto que salia verdad todo lo que yo les habia hablado é dicho. E así me daban por desculpa que no pensáran que hiciera lo que habia hecho ni creian que yo habia hablar, siuo que les decia que viniesen de paz por quemarles é tomárlles lo que tenían, como habian hecho otros christianos, que habian pasado por la provincia de Nori, que habian quemado á los señores saliéndoles de paz, sobre demandarles oro. De lo cual se me siguió á mí mucho trabajo é á la tierra muy grand' daño, porque si los indios no estovieran escandalizados desto, no toviera el trabajo que tuve en hacer de paz estas provincias, como no lo tuve en las demás que antes de llegar á estas pasé.

Desde la cibdad hasta el Rio grande, habrá tres ó cuatro leguas y es todo cuesta abajo muy derecha, y valles despoblados; va el rio por aquí muy angusto é muy crecido, porque de la otra parte está una sierra muy alta é la cual es las provincias de Vatuve y Brezo, ques donde me mataron tres christianos, que en esotra relacion se hace mincion. Quince leguas abajo de la cibdad está una puente que atraviesa el Rio grande, que los indios de

Breza tiene hecha, que es de bejucos muy gruesos é torcidos unos con otros, que hacen unas maromas gruesas como el cuerpo, é tienen sus ingenios con que las estiran; tienen del un cabo del río y del otro casas, é á donde tienen cierta guaracion para defender la puente á los enemigos; es la puente para contratar los unos con los otros, porque como va por allí el río tan recio, no se puede pasar con balsas ni con canoas, y tienen puesto su tributo para los que pasan; tiénese en mucho haber puente en un río como este, y ser del arte quees, porque, por angosto que por allí vá, es mas ancho que el de Sevilla.

El monte, que encima de la cibdad está, es una cordillera que pasa por allí, la cual dura mucho, que no se le ha visto el fin; y esta cordillera divide las provincias de Nori y las de Guaca é Yurítica con las de Havijico, porque pasa por medio, y por del otro cabo de Nori y de Guaca va otra cordillera, que llaman las Sierras de Abive, que la que pasé viniendo á Cartagena, y estas sierras de Abive se juntan con la cordillera que arriba digo, que pasa por encima de la cibdad de Antiochia, veinte leguas mas arriba, y desde allí se hace un valle donde está Nori y el Guaca, y viene por allí un buen río, allende destes pequeños que nascen de ambas cordilleras é corren por el valle á la madre del río mas grande. Este río que por este valle rompe las sierras de Abive é va á salir al río del Darien, pasada la dicha cordillera que pasa por cima de Antiochia, viniendo de la cibdad, las aguas son vertientes al río de Darien, y antes que se pasen van al río grande de Santa Marta.

Esta gente de la provincia de Paéz es gente muy crescida é belicosa, andan tresquilados, no traen cubiertas sus vergüenzas, las armas que tienen son dardos é hon-

das é picas de treinta palmos de largo, y quando vienen á pelear, ponen la pica en el suelo é tira las tiraderas é luego toma la honda, trae debajo del brazo una mochilla, ja en que tiene las piedras metidas, y luego toma la pica é cábala por éncima del brazo como soldados de Italia. Está esta provincia á una alda de una sierra nevada; son amigos todos los indios desta provincia con todos los indios de las otras provincias comarcanas que son: Soyn é Jalcon é Aviraíma é Apirama é les Pijaos; y son todos de una manera é de un traje, é tienen todos un arte de pelear. Y estos indios, que se dicen Pijaos, pelean tambien de noche como de dia, y vienen á dar en los christianos de noche; lo qual no hacen ningunos indios de estas provincias. Adoran todos estos indios en el diablo y pintanlo asi como lo veen quando habla con ellos. Todas estas provincias á la parte del Levante de la sierra nevada, que está sobre Sile, son grandes carniceros de carne humana, porque en la provincia de Apirama, en un castigo que hizo el capitan Juan Cabrera, mataron ciertos indios en un recuento que tovieron; é asentó su real cerca de allí donde habia habido el recuento, é un indio, de los amigos que traía el capitan Juan Cabrera, tomó un aze de leña é hizo candela sobre un indio de los muertos, é asóle é comió tanto dél; que rebentó; porque dicen los que lo vieron que se comió mas de la mitad. De manera, que desde la cordillera de las sierras de Abive, aguas vertientes á medio dia, todas las provincias que hay desde esta cordillera de Abive al medio dia, en todo lo que está descubierto hasta las provincias de Quito, son grandes caribes é comedores de carne humana, é tienen grandes guerras unos con otros, y los que se cativan unos á otros en la guerra, cómense muy

cruelmente, y desde Abive, aguas vertientes al Norte, no comen carne humana.

En estas provincias de Ori, Caramanta y Cartama son todas de una lengua y traen ultraje; las mugeres sus mantas desde las tetas á los piés y los hombres un cordel en la cinta y de allí colgado un maure con que cubren sus vergüenzas, *maure* es una venda angosta, dos palmos, y de largo vara y media ó dos varas. Sus cerimonías es tener unos ídolos de palo, pequeños, en que adoran y hablan con el diablo. En aquella tierra tienen casa propia del diablo, donde van á hacer sus sacrificios; matan indios chicos y grandes, que le sacrifican sacándole el corazón, y dánlo al diablo; tráenlo en procesion haciendo sus areytos (1); despues de hecho cuartos; sus mantenimientos es como en Ancerma; no tienen mucha carne ni mucho pescado, sus armas son macanas y tiraderas, dardos, lanzas; es tierra de muchas minas de oro; entiérrase los indios en el mas oro que puede; no hay plata en toda la tierra, digo Santa Marta, Cartajena y Quito y Bogotá ni Chile.

En las provincias de Sima y Tatape y Choco llámanse por sí provincias de *barvacoas* en indio, llámanlas así por todas las cosas, las tienen armadas sobre altos y grandes maderos, por causa de la vanidad, suben á ellas por escaleras, y de noche las alzan. Hay en esta tierra tigres, no otro animal de que ellos se guarden; es gente belicosa, pelean desde lo alto de las casas, hasta que no les queda con qué pelear; tienen por armas unos cerbatanas á manera de acá; tiran con ellas unas flechecitas con unas puntas de palma negra, y las flechas son á manera de una flor que echan las cañas de acá, con su flor; tambien

---

(1) Danzas.



pelean echando agua hirviendo, y despues, visto que no pueden mas, queman la barvacoa con toda la ropa que en ella tienen y se dan á prision. Sus mantenimientos es maiz menudo, muchos puercoos y venados y mucho pescado, de los muchos rios que van al Darien.

El rio Darien sale á la culata de Brava, con siete bocas muy bajas, solo por una puede entrar navíos, que es la segunda boca de la parte de poniente.

Sale á la culata á la parte de Levante tres rios: el primero junto á San Sebastian, que será de diez vecinos, llámase rio de Brava, tres leguas de Brava; el segundo se llama de las Canoas, doce leguas por tierra y nueve por la mar de San Sebastian; el tercero se llama la Ciénaga del Dabayve, una legua mas al Darien.

Mopox descubrió el licenciado Santa Cruz y lo pobló, es buena provincia rica, agora se ha perdido con el mucho rescate. Llegó Santa Cruz hasta Urive, que es detrás de las sierras de Abreva; allí le desbarataron los indios y dió la vuelta á Cartajena; envió gente en busca del licenciado Vadillo luego como pobló, que habia un año que habia salido de Cartajena, la cual gente pasó por el mismo camino de Vadillo, que todo lo mas fué despoblado, pasó por Vuritica y Nori y valle de Pablos por Curi, por Caramanta, y salió á las provincias de Ancerma y de allí á los Gorriones y de allí á Lite y de allí á Quito y de allí á Xauja, y de allí se embarcó en el mar del Sur. Halló poblado á Lile, Popayan, Pasto, Quito: la gente de Santa Cruz, en allegando á las provincias de Ancerma, se detuvieron, que la tenia poblada el capitan Jorjo Robledo.

*Relacion de la Isla de la Florida (1).*

Llegamos al puerto de Bayahonda, desembarcamos seiscientos é veinte hombres é dueientos é veinte é tres caballos; luego como desembarcamos, de unos indios que se tomaron, supimos que estaba un christiano allí en la tierra, que era de los que habian ido con Pánfilo de Narvaez; fuimos en busca dél, que lo tenia un cacique que estaria ocho leguas del puerto; topámosle en el camino, que ya él venia para nosotros, como el Cacique supo que habíamos desembarcado allí, dixole al christiano si queria venir donde nosotros estábamos, y él dixole que sí, é envió nueve indios con él. Venia desnudo como ellos, con un arco y unas flechas en la mano, labrado el cuerpo como indio. Como los christianos los toparon, pensaron que eran indios que venian á espiar la gente, fueron para ellos y ellos huyeron, para un montecillo que estaba á cerca; llegaron los caballos, dieron una lanzada á un indio, y aina hobieran muerto al christiano, por qué sabia poco nuestra lengua, que la tenia olvidada; acordóse de llamar á Nuestra Señora, por donde fue conocido ser el christiano. Traxímosle con mucho regocijo á donde el gobernador estaba. Habia doce años que estaba entre aquellos indios y sabia tambien la lengua dellos y era tanta la continuacion que tenia hablarla, que estuvo mas de cuatro dias

---

(1) *Coleccion de Muñoz*, tomo LXXXI.

Al márgen de la copia, hay la siguiente nota:

«Simancas, *Patr. Real*, Indias, leg. 7, orig. firmada por el que parece su autor, Luis Hernandez de Biedma Son 6 pliegos útiles 10 fojas. En la cubierta va este tit. «*Relacion del suceso de la jornada del cap. Soto, y de la calidad de la tierra por donde anduvo.*»

entre nosotros que no sabia juntar una razon con otra, sino que hablando un' vocablo español, hablaba otros cuatro ó cinco en la lengua de los indios, hasta que se vino á reformar en hablar nuestra lengua bien. Tenia tan poca noticia de la tierra, que de veinte leguas de allí no sabia ninguna cosa ni por vista ni por oidas; verdad es que nos dixo en viéndonos que no habia punta de oro en la tierra. Partimos del puerto de Bayahonda, para calar la tierra adentro, toda la gente que desembarcó; quitados veinte é seis de acaballo y sesenta peones; que quedaron en guarda del puerto hasta que el gobernador respondiese ó los enviase á llamar, fuimos nuestro camino en la via del Poniente y tomando del Norueste. Llevábamos noticia de un cacique, que nos decian los indios que tributaban á aquel todos, é se llamaba Hurripacuxi; estaria fasta veinte leguas de la costa. De aquí fuimos pasando algunas ciénagas é rios, otras quince ó veinte leguas de allí, á un pueblo que los indios nos lo hacian muy grande, tanto que nos decian que la gente dél, dando gritos, hacian caer las aves que iban volando; llegamos á este pueblo, que se llamaba Etocale. Era pueblo pequeño, hallamos alguna comida de maiz é frísoles y perrillos, que no fue poco refrigerio para la gente, que iba muerta de hambre; aquí nos detuvimos siete ú ocho dias, en los cuales se hicieron algunas entradas para tomar indios que nos guiasen á la provincia de Apalache, que habia muy gran noticia en toda la tierra della; tomáronse tres ó cuatro indios, que el que más dellos sabia, no sabia dos leguas adelante de aquel pueblo. Salimos de aquí caminando todavía hácia la Nueva España, iríamos desviados de la costa diez ó doce leguas, pasamos algunos pueblos en cinco ó seis dias que caminamos, hasta que llegamos á una

poblazon razonable que se llamaba Aguacalecuen. Fallá-  
bamos todos los indios alzados; huidos por los montes;  
aquí paramos otros seis ó siete dias para buscar algunos  
indios que nos guiasen; yendo á buscar algunos indios,  
se tomaron diez ó doce mugeres, en que nos decian que la  
una era hija del Cacique, por lo cual vino el Cacique á  
nosotros de paz, y dijo que nos daría lenguas y guias para  
adelante y nunca nos las dió; hobímosle de llevar á él con  
nosotros; é yendo caminando, á cabo de seis ó siete dias  
que caminábamos, salieron obra de trescientos é cincuenta  
indios á nosotros, con arcos y flechas, á propósito de  
quitarnos el Cacique que llevábamos; matamos algunos  
dellos y prendimos todos los demas; entre ellos habia al-  
gunos indios que tenian noticia de lo demas adentro, é di-  
xéronnos allí muy grandes mentiras. Pasamos otro rio  
que estaba en una provincia que se llamaba Veachile, y ha-  
llamos algunos pueblos de la otra banda todos alzados  
aunque no dejábamos de hallar en ellos lo que habia-  
mos menester que era alguna comida. Partimos de aquí  
para otro pueblo que se llama Aguile, que este confina con  
aquella provincia de Apalache que divide un rio la una  
provincia de la otra; en este rio hecimos una puente de  
muchos pinos atados unos con otros, y pasamos con harto  
peligro, porque de la otra parte habia indios que nos de-  
fendian el paso. Como los indios nos vieron pasados el  
rio, fuéronse á un pueblo mas cercano de allí, que se llama  
Ivitachuco, y aguardaron allí hasta que nosotros llegamos  
á vista del pueblo, y en viéndonos asomar, pusieron fue-  
go al pueblo todo y huyeron. En esta provincia de Apalache  
hay muchos pueblos y es tierra de harta comida, llaman  
á toda esta otra tierra, que anduvimos, la provincia de  
Yustaga. Fuimos á otro pueblo que se llama Iniahico y

aquí nos pareció que era tiempo de saber de los que quedaban en el puerto y que ellos supiesen de nosotros; porque pensábamos meternos la tierra adentro tanto, que no pudiésemos mas tener nueva dellos, habíamos andado ya ciento y diez leguas dende donde los dexamos hasta allí; y el Gobernador los envió á llamar que se viniesen donde nosotros estábamos.

Aquí fuimos á buscar la mar, que estaria nueve leguas deste pueblo, y hallamos á la orilla della donde Pánfilo de Narvaez hizo las barcas, porque hallamos el asiento de la fragua é muchos huesos de los caballos, é los indios nos dixeron por la lengua como allí habian hecho los otros christianos aquellas barcas; allí hizo Juan de Anasco ciertas señales en unos árboles que estaban á la orilla de la mar, porque le mandó el Gobernador que fuese él á llamar la gente que habia quedado en el puerto, y que los inviase por tierra por donde nosotros habíamos venido y que se viniese por la mar en dos bergantines y un batel que allí estaba, y que los trajese á aquella provincia de Apalache; y entre tanto nosotros nos quedamos aguardando allí. Juan de Anasco invió la gente por tierra y él se vino por la mar como el Gobernador le mandó; donde pasó harto trabajo y peligro, porque no halló aquella costa, dende lo que habia visto por tierra antes que allí fuese por la mar, no hallaba memoria dellos, porque eran oncones (1) baxos, que con la creciente de la mar tenían agua y con la menguante quedaban en seco. Nosotros hicimos una piragua, que cada dia salia dos leguas á la mar á ver si venian los bergantines, para mostralles á donde habian de parar; plugo á Dios que vinieron á ellos por la

---

(1) *Acaso anconcs. (Nota de Muñoz.)*

mar, y la otra gente por tierra. Venidos los bergantines, el Gobernador les mandó que fuesen la vía del oeste, á ver si podían hallar algun puerto: questuviese cerca de allí, para saber la costa, si fallase algo la tierra adentro. Fué en los bergantines Francisco Maldonado, un caballero de Salamanca; anduvo costeando la costa y entrando todas las caletas y ancones y rios que vido, hasta que llegó á un rio, que halló buena entrada en él é buen puerto y un pueblo de indios á la costa de la mar, que vinieron algunos á rescatar con él; y tomó uno de aquellos indios é vino para don de nosotros estábamos. Tardó en esta jornada dos meses, que ya á todos se nos hacian mill años por detenernos allí tanto, segun teníamos la noticia de lo de la tierra adentro. Venido Maldonado, el Gobernador le dijo como nosotros nos íbamos en busca de aquella tierra que aquel indio nos decia questaba en otra mar, qué se viniese para la Isla de Cuba en aquellos bergantines, donde estaba Doña Isabel de Bobadilla, la mujer del Gobernador, é que si dentro de seis meses no supiese de nosotros, que viniese en aquellos bergantines é que costease la costa hasta el rio del Espíritu Santo, porque allí habíamos de tornar acudir; y los bergantines se fueron á Cuba, y nosotros tomamos nuestro camino, la vuelta del Norte, para ir á ver lo que los indios nos decian. Caminamos cinco dias por despoblado, llegamos á un rio grande muy corriente, no podimos hacer puente por lo recio que corria, hecimos una piragua en que pasamos; de la otra banda hallamos una provincia que se llama Acapachiqui, bien abundante de comida de la que los indios comian; vimos algunos pueblos della, y otros no pudimos ver por ser tierra de muy grandes ciénagas. Aquí fallamos diferencia en las casas de los indios, que las hallamos como cuevas de-

bajo de tierra, y fasta aquí eran cubiertas de palmas y de pajas. Pasamos adelante, topamos otros dos rios, que hobimos de hacer puentes en ellos, de pinos atados, como solíamos hacellas; llegamos á otra provincia, que se llama Otoa, fallamos un pueblo, razonable, mayor que fasta allí le habíamos fallado. De allí fuimos á otros pueblos de otra provincia, que estaria dos dias de allí, donde tomamos alguna gente que estaba descuidada, que no habian sabido de nosotros; acordaron de venir á servirnos de paz, porque les volviésemos la gente que les habíamos tomado; el Gobernador se la volvió, que no le quitaron sino fueron unas guias lenguas para adelante; tardamos en pasar esta provincia, que se llama de Chisi, cinco ó seis dias, donde fuimos bien servidos de los indios, de la pobreza que tenian. De aquí pasamos otros tres dias sin poblazon, fasta otra provincia que se llama Altapaha, aquí fallamos un rio, que no corria al Sur como los otros que habíamos pasado, que iba corriendo la vuelta de Leste, á la mar donde vino el licenciado Lucas de Aillon; por donde dimos mucho mas crédito á lo quel indio nos decia, y creimos ser verdad todas las mentiras que nos habia dicho. Esta provincia era bien poblada de indios, y todos nos volvian á servir: preguntándoles el Gobernador por aquella provincia que nosotros íbamos en demanda della, que se decia Cofitachyque, deciannos que no era posible poder ir alla, ni habia camino por dónde, ni qué comer en el camino, y que todos moriríamos de hambre. Pasamos adelante á otros caciques que se llamaban Ocute y Cofaqui, y estos nos dieron de las comidas que tenian, y nos dijeron que si nosotros queríamos ir á facer guerra á la señora de Cofitachique, que ellos nos darian todo lo que nosotros quisiésemos para el camino, porque nos

hacian saber que no habia camino por donde ir, porque ellos no se trataban, por la guerra que tenian, sino era cuando algunas veces se venian hacer guerra los unos á los otros, y questo era por partes escondidas y ocultas por donde no fuesen sentidos, y que tardaban en el camino veinte dias é veinte é dos, y no comian sino yerbas y algun maiz tostado que llevaban. Vista nuestra determinacion, diéronnos ochocientos indios que nos llevasen nuestras cargas de comidas y ropas, y otros indios que nos guiasen, los cuales tomaron el camino derecho á Leste y así fueron caminando tres dias. Y el indio que nos llevaba engañados decíanos que en tres dias nos pondria él allá. En cabo de los tres dias, que ya comenzábamos á ver la mentira del indio, no por eso dexó el Gobernador de seguir el camino que llevaba comenzado, y mandó que todos guardasen la comida que pudiesen, porque sospechó lo que despues sucedió, de vernos en harto trabajo y neccidad. Caminamos por este despoblado trece dias, y al cabo dellos llegamos á unas cabañas; los indios ya habian desatinado, que no sabian por donde ir ni camino que darnos; el Gobernador salió á buscallo, y volviöse desesperado de podello hallar, é hizo que la gente se volviese obra de media legua de allí, á un rio grande, y allí comenzó á dar raciones de unos puercos que llevábamos con nosotros, á libra de puerco á cada christiano, y comíamoslo cocido en agua sin sal ni otra cosa. Y dende aquí invió el Gobernador á buscar camino por dos partes: uno invió el rio arriba, la vuelta del Norte y Nordeste, y otro invió el rio abajo, la vuelta del Sur é Sueste; é dióles término á cada uno de diez dias, para que fuesen é viñiesen á ver si hallaban algun camino ó rastro de ver pueblo. El que fué la vuelta del Sur y Sueste, vino dende



á cuatro dias con nueva que habia topado un poblezuelo pequeño con alguna comida; y trajo tres ó cuatro indios dél, los cuales hablaron con aquel indio que nós llevaba engañados y entendiéronse la lengua; no fue poco para nosotros, por la gran necesidad de lenguas que hay en la tierra, y tornónos á certificar las mentiras que nos habia dicho, y nosotros lo creimos por velle hablar la lengua con aquellos indios. Partimos luego con toda la gente para ir á aquel poblezuelo, á esperar allí los que habian ido por otras partes á buscar camino, y estuvimos aquí cuatro ó cinco dias, fasta que se recojió toda la gente; hallamos obra de cincuenta fanegas de maiz é alguna harina de maiz tostada; hallamos muchos morales cargados de moras y algunas otras frutillas. Partimos de aquí para el pueblo de Cofitachique, que estaba dos jornadas deste pequeño, estaba á la ribera de un rio, que creemos que sería el rio de Santa Elena, donde estuvo el licenciado Aillon. Llegados á este rio, la Señora del pueblo nos invió una sobrina suya, é la traian unos indios en unas andas con mucha autoridad; é inviónos á decir que holgaba que hobiésemos llegado á su tierra, y que nos daría de lo que ella pudiese é tuviese, é invió una sarta de perlas de cinco ó seis hilos al Gobernador, diónos canoas en que pasásemos aquel rio y partió con nosotros la mitad del pueblo; estuvo tres ó cuatro dias con nosotros, y luego se alzó y se fué al monte. El Gobernador la hizo buscar, y como no se pudo hallar, abrió una mezquita que allí estaba, donde estaban enterrados los principales de aquella tierra, y sacamos de allí cantidad de perlas, que serian hasta seis arrobas y media ó siete dellas, aunque no eran buenas, que estaban dañadas por estar debajo de la tierra y metidas entre el sain de los indios. Aquí hallamos enterra-

das dos hachas de cortar leña, de las de Castilla, y un rosario de cuentas de azabache y á algunas margaritas de las que llevan de acá para rescatar con los indios, que todo esto creimos que lo habian habido de rescate, de los que fueron con el licenciado Aillon. Con la noticia que tuvimos de los indios, estaria de allí la mar hasta treinta leguas, supimos que la gente que fué con Aillon no entró casi nada la tierra adentro, sino siempre estuvieron á la costa de la mar, fasta que adoleció é murió Aillon. Y despues la gente se mataban unos á otros, cada uno sobre querer mandar, y otros muchos de hambre; de manera que nos dixo uno, que se habia hallado allí, que de seiscientos hombres, que Aillon habia metido en aquella tierra, no habian escapado mas de cincuenta é siete, y esto, fue mucha causa dello, perderséles una nao grande que traian cargada de bastimentos. Nosotros estaríamos en este, pueblo desta señora diez ú once dias, é luego nos convino salir de allí en busca de tierra donde hobiese comida, que aquí no la habia sino muy tasada para lo que habian de comer los indios, y nosotros, con los caballos y la gente que iba, despachámoslo muy presto. Tornamos á volver la vuelta del Norte, y caminamos ocho dias por tierra pobre y mísera de comida, fasta que llegamos á una tierra que llaman de Xuala, y aquí hallamos poca poblazon, por ser la tierra áspera, todavía hallamos algunas casas de indios. Entre estas sierras hallamos el nacimiento del rio grande, por donde nosotros salimos, é creemos ser rio del Espíritu Santo; pasamos adelante á un pueblo que se llama Guasuli, donde nos dieron cantidad de perros y algun maiz, que tenian poco. De aquí fuimos caminando cuatro dias, y llegamos á un pueblo, que se llama Chiba, que es muy abundoso de comida; está metido en una isla

deste rio del Espíritu Santo, que desde el nacimiento las hace muy grandes. En esta provincia comenzamos á hallar los pueblos cercados, y aquí sacan los indios mucha cantidad de aceite de nueces; detuvimonos aquí veinte y seis ó veinte y siete dias, por dar algun refrigerio á los caballos, que los traíamos muy fatigados del poco comer y mucho trabajo. Partimós de aquí, la ribera del rio en la mano, llegamos á otra provincia que se llama Costehe, que están los pueblos así mesmo en islas del rio. De aquí fuimos á la provincia de Coca, que es una de las mejores tierras que topamos en la Florida, saliéron el Cacique della á recibir, en unas andas, con muy gran fiesta é mucha gente, porqué tiene muchos pueblos sujetos. Otro dia por la mañana se huyó toda la gente de los indios, tomamos al Cacique, porque nos diese indios para que nos llevasen las cargas; detúvonos algunos dias fasta que nos los dió; fallamos en esta provincia ciruelas como las de acá de Castilla, é mucha cantidad de parrizá, donde habia muy buenas uvas. Partimós de aquí la vuelta del Ueste y Sudeste, y fuimos por pueblos deste Cacique cinco ó seis dias, fasta que llégamos á otra provincia que se llama Italisi: fallamos alzada la gente, fuimos á buscalla, vinieron algunos indios á nosotros, con quien el Gobernador invió á llamar el Cacique, é vino á nosotros, y trájonos de presente veinte é seis ó veinte é siete mugeres y cueros de venados y lo que ellos tenían. De aquí, partimos la vuelta del Sur, allegándonos hácia la costa de la Nueva España, y pasamos algunos pueblos, hasta que llegamos á otra provincia, que se llamaba Tazaluza, de que era cacique un indio tan grande, que, al parecer de todos, era gigante; esperónos de paz en su pueblo, hecimosle mucha fiesta cuando llegamos, é jugamos cañas é corrimos mucho

con los caballos, aun qué mostraba parecérsele poco de todo esto; despues pedimosle que nos diese indios para llevar las cargas, y respondió qué él no acostumbraba á servir á nadie, que antes todos le servian á él. El Gobernador mandó que no lo dejasen ir á su casa, sino que le detuviesen allí; de manera que él sintió que estaba detenido entre nosotros, por donde comidió (1) la crueldad que despues nos hizo; y por que dixo que allí no podía darnos ninguna cosa, que fuésemos á otro pueblo suyo, que se decía Mavila, que allí nos daría lo que le pediamos, caminamos para allá, llegamos á un rio caudal, que creemos que el rio que vá á salir á la bahía de Chuse. Aquí tuvimos nueva como habian llegado las barcas de Narvaez con necesidad de agua, y que se quedó aquí entre estos indios un christiano, que se llamaba D. Teodoro, y un negro con él; mostráronnos un puñal que el christiano traía. Estuvimos aquí, haciendo balsas para pasar este rio dos dias, en los cuales los indios nos mostraron un christiano que era de la guarda del Gobernador; de enojado, trató mal al Cacique é dixole que le habia de quemar, sino le daba los indios que habian muerto el christiano; dixo que en aquel pueblo suyo de Mavila nos los daría. Era un indio este Cacique, que traía otros muchos indios que le servian, y andaba siempre con un moscador, que traía un indio detrás dél, hecho de plumas, muy grande, para quitar que no le diese el sol. Llegamos á Mavila un dia á las nueve de la mañana, que era un pueblo pequeño y cercado, muy fuerte; estaba asentado en un llano; habia algunas casas de indios; por defuera de la cerca, fallamos que ellos habian derribado á los indios todo por el suelo, por tener mas desembarazado el campo; salie-

(1) Así por, comedió.

ron algunos principales á nosotros en viéndonos, é digiéronle al Gobernador, por la lengua, que si quería pasar allí en aquel llano ó si quería entrar dentro del pueblo, que á la tarde nos darían los indios para las cargas. Al Gobernador le pareció que era mejor entrarse en el pueblo con ellos, y mandó que todos nos entrásemos allá, é así lo herimos. Entrados nosotros dentro, andando con los indios hablando, como que los teníamos de paz, porque no parecían sino trescientos ó cuatrocientos por allí, y estaban bien cinco mill indios en el pueblo escondidos en las casas; que no los veíamos ni parecían, los indios, como que nos hacían fiesta, comenzaron á hacer sus bailes y areitos, tenían por desimular, para que hallasen delante de nosotros, quince ó veinte mugeres. Después ya hobieron bailado un rato, levantóse el Cacique y entró en una de aquellas casas, el Gobernador le envió á llamar que saliese fuera, y él dixo que no quería; entró á sacallo el capitán de la guarda del Gobernador, y vió tanta gente dentro y tan á punto de guerra, que hubo por bien desesalir y dexallo, y dixo al Gobernador que aquellas casas estaban llenas de indios, todos con arcos y flechas, de arte de hacer alguna bellaqueería. El Gobernador llamó á otro indio que pasaba por allí, tampoco quiso venir, un caballero que se halló allí, á par dél, trabóle del brazo para traello y dióle un tirón que se le soltó, entonces puso mano á la espada é dióle una cuchillada, que le cortó un brazo; en hiriendo este indio, comenzaron todos á tirarnos flechas, unos por dentro de las casas, por muchas seteras que tenían hechas, y otros por fuera, y como nosotros estábamos tan desapercibidos por pensar que los teníamos de paz, con mucho daño que recibimos, nos fue forzado salir huyendo de pueblo, y quedóse dentro todo lo que los indios nos traían

en cargas, como lo habian descargado allí. Como los indios nos vieron fuera, cerraron las puertas que tenia el pueblo, y comienzan á tocar sus atambores y levantar banderas con muy grande alarido, y á desvolver nuestras petacas é lios, é mostrando de encima de la cerca todo lo que tratamos como nos le tenian en su poder. Nosotros ansi como saliamos del pueblo, cabalgamos en nuestros caballos y cercamos el pueblo todo, porque los indios no se nos saliesen por alguna parte, y acordó el Gobernador que nos apeásemos sesenta ú ochenta de nosotros, los que mas bien armados estábamos, y que nos hiciésemos en cuatro cuadrillas y fuésemos á combatir por cuatro partes el pueblo, y que el primero que entrase pusiese fuego á las casas, porque de dentro no nos hiciesen mas daño, y diésmos los caballos á otros soldados que no estaban armados, para que si algunos indios saliesen del pueblo para huirse, que los alcanzasen. Nosotros entramos dentro del pueblo y pusimos fuego, donde se quemaron cantidad de indios, y se quemó todo quanto nosotros llevábamos, que ninguna cosa quedó; peleamos aquel dia hasta que fue noche, sin que se nos rindiese ningun indio, sino que pelearon como bravos leones; matámoslos todos, unos con el fuego. otros con las espadas, otros con las lanzas, de los que salian firera; ya cerca de noche quedaban sólo tres indios, y tomaban aquellas veinte mugeres que habian traído para bailar y poníanlas delante de sí; las mugeres cruzaban las manos, haciendo de señas á los christianos que las tomasen, llegaban los christianos á tomallas, y ellas desviábanse, y los tres indios que venian detrás dellas flechaban á los christianos. Matamos los dos de los indios, y uno solo que quedó, por no se nos rendir, subióse á un árbol que estaba en la mesma cerca, y quitó la

uerda del arco y atósele al pescuezo, y á una rama del árbol ahorcóse. Matáronnos este dia los indios mas de veinte hombres, y escapamos heridos ducientos é cincuenta, que teníamos setecientos é sesenta flechazos; curámonos aquella noche con el unto de los mismos indios muertos, que no nos habia quedado otra medicina, que todo se nos habia quemado aquel dia. Estuvimos nos aqui curando veinte é siete ó veinte y ocho dias, plugo á Dios que todos sanamos; las mugeres tomamos, y se repartieron por los mas heridos, para que los sirviesen. Tovimos por noticia de los indios que estaríamos de la mar fasta cuarenta leguas, quisieran muchos que el Gobernador llegara á la mar, porque nos daban nueva de los bergantines; y él no se atrevió, que era ya mediado el mes de Noviembre y hacia grandes frios, y le convenia ir á buscar tierra donde fallase mantenimientos para poder invernar, que en esta no los habia, que era tierra de poca comida. Tornamos á volver la vuelta del Norte, y caminamos diez ó doce jornadas, con muy gran trabajo de frio y de aguas, que pasábamos á pié, fasta que llegamos á una provincia gruesa y de mucha comida, donde pudimos parar mientras pasaba la furia del invierno, porque allá caen mas nieves que no en Castilla. Llegados é esta provincia de Chicaza, saliéronnos los indios, de guerra á defender un paso de un rio que hablamos de pasar, y detuviéronnos alli tres dias; al cabo pasamos por una piragua que hecimos, é los indios huyéronse al monte todos. Dende á siete ú ocho dias, vinieron mensajeros del Cacique al Gobernador, diciendo que querian venir á servirnos él y toda su gente; el Gobernador lo recibió bien y le invió á decir que viniese en todo caso, y que les daría muchas cosas de las que traía. El Cacique vino y trajo hartos indios

con él; traíanle puesto encima de los hombros; trájonos algunos perrillos y cueros de venados. Quedóse con nosotros el Cacique y los otros indios volviéronse á ir; iban y venian cada dia indios, y traían muchos conejos y de lo que podia haber en la tierra; y tambien de noche se tozaron algunos indios; y con título de estar de paz, venian á ver de la manera que durmíamos y como nos guardábamos. Nosotros, quitados de la bellaqueria que ellos tenían pensada, diximos al Cacique que nos queríamos partir otro dia para ir nuestro camino, y él se fué, y aquella noche vino sobre nosotros, y como ya ellos tenían noticia donde nosotros teníamos puestas nuestras centinelas, entraron sin que los sintiesen, dos á dos y cuatro á cuatro, mas de trescientos indios en el pueblo; con unas ollillas en que traían metido el fuego, por no ser sentidos ni vistos. Al tiempo que los otros indios se venian allegando, que las centinelas sintieron tropel de gente, que tocaron arma, ya estotros tenían á una puesto fuego en el pueblo. Hiciéronnos muy gran daño y nos mataron esta noche cincuenta é siete caballos y mas de trescientos puercos y trece ó catorce hombres; y fue misterio grande de Dios, que sin resistillos nosotros ni hacer cosa, por qué, los indios volvieron á huir y nos dejaron, que si nos siguieran, no escapaba hombre de todos nosotros. Mudámosnos luego de allí á una cabaña, que estaria obra de una legua; de allí supimos que los indios tenían acordado de volver aquella noche sobre nosotros, sino que plugo á Dios que llovió un poco, que por el agua lo dexaron. Estábamos tan mal apercebidos, que aunque nos habian quedado algunos caballos, no nos habia quedado silla, ni lanza, ni rodela, que todo se habia quemado: aquí nos dimos priesa á hacer rodelas y lanzas y sillas, como pudi-



mos y supimos. Dende en cinco dias, tornaron á volver sobre nosotros los indios, hechos sus escuadrones con mucho concierto: vinieron á dar por tres partes, como estábamos ya mas sobre aviso, sentímoslos y salimos á ellos, y desbaratámoslos y hecimosles algun daño, con que plugo á Dios que no tornaron mas. Estaríamos aquí dos meses, haciendo lo que habíamos menester de sillas y lanzas y rodelas, y luego nos partimos, la via del Norueste, para otra provincia que se llama Alibanio. Aquí nos aconteció lo que dicen que nunca ha acontecido en Indias, que fue que en el medio del camino por donde habíamos de pasar, sin tener allí comida que defender ni mugeres que guardar, sino solamente por se probar con nosotros, hicieron una albarrada en el medio del camino, muy fuerte, de palos, y metiéronse allí obra de trescientos indios, con determinacion de morir antes que la desmamparasen. Como nos vieron asomar, salian de la albarrada algunos indios á flecharnos y amenazarnos que no habia de quedar hombre vivo; desde que nosotros vimos aquella albarrada de nuevo y con gente que la defendia, oremos alguna comida tenian allí ó algo que guardaban, de la que nosotros teníamos mucha necesidad, porque esperábamos pasar un despoblado de doce dias, que en todo él habia ninguna cosa que comer, sino lo que allí habíamos de llevar. Apeámonos, obra de cuarenta hombres, é pusímonos en dos partes, para que al tocar de una trompeta hobiésemos todos á una entrar en la albarrada: hecimolo así y entramos, aunque recibimos algun daño, que nos mataron siete ú ocho hombres y nos hirieron veinte é cinco é veinte é seis; tomamos algunos indios y otros matamos y supimos dellos que aquello habian fecho á efecto de probarse con nosotros y no otra cosa. Buscamos por allí comida, aun-

que con dificultad, para entrar en nuestro despoblado; caminamos por él doce días con harto trabajo, por amor de los heridos y enfermos que llevábamos. Llegamos un día á medio día á un pueblo, que se llama Quizquiz, tan de sobresalto, que ninguna noticia tenían de nosotros; los indios eran idos á hacer sus labores á sus maizales; tomamos mas de trescientas mugeres que estaban en el pueblo, y esa miseria que tenían en sus casas de cueros y mantas; aqui hallamos las primeras nueces chiquitas de la tierra, que son mucho mejores que no las de acá de España. Estaba este pueblo cerca del rio del Espíritu Santo, deciannos que tributaban, este y otros pueblos que por alli habia, á un señor de Pacaha, que era nombrado en toda la tierra. Como supieron que les habiamos tomado aquellas mugeres, vinieron de paz á nosotros y pidieron al Gobernador que se las diese; el Gobernador se las dió y les pidió que nos diesen algunas canoas para pasar aquel rio grande, y ellos dijeron que nos las darian, mas nunca lo hicieron; antes se juntaron para darnos guerra, é vinieron á vista del pueblo donde nosotros estábamos, y al cabo no osaron acometernos y tornáronse á volver; nosotros dejamos aquel pueblo y nos fuimos aposentar á la ribera del rio, para dar orden como le habiamos de pasar. Vimos que estaba de la otra parte mucha cantidad de gente para defendernos el paso y tenían mucha, canoas: acordamos de hacer cuatro piraguas grandes, que cada una dellas pudiese llevar sesenta ó setenta hombres y cinco ó seis caballos. Detuvímonos en hacer estas piraguas veinte é siete ó veinte y ocho días; en este tiempo los indios cada dia á hora de las tres, despues de medio día, se metian en ducientas é cincuenta canoas que allí tenían, muy grandes é muy empavesadas, y llegaban hasta cerca

de esta otra orilla, donde nosotros estábamos, con muy grande alarido, echábannos todas las flechas que podian, y volviáanse de la otra banda; de que vieron que ya teníamos nuestras barcas á punto para pasar, huyeron todos y dejáronnos el paso desembarazado; pasamos con mucho concierto el rio, que tenia casi una legua de ancho y diez y nueve ó veinte brazas de fondo. De la otra banda hallamos algunos pueblos buenos; subimos el rio arriba, porque para ir á aquella provincia de Pacaba habíamos de tornar á subir. Antes que llegásemos á ella, llegamos á otra provincia de otro señor con quien tenia mucha guerra, que se llama Icasqui. Salíonos este Cacique, de paz, diciéndonos que hacia mucho tiempo que tenia noticia de nosotros, é que sabia que éramos hombres del cielo y que no nos podian hacer mal sus flechas, é por eso no querian guerra ninguna con nosotros, sino servirnos. El Gobernador los recibió muy bien, y no quiso que entrase ninguna gente en su pueblo, porque no le hiciesen daño, é aposentámonos á vista del pueblo del Cacique, en un llano; estuvimos dos dias. Este dia que llegamos, el Cacique pidió al Gobernador diciéndole, que sabia que era hombre del cielo, é pues se habia de ir adelante, que le dexase una señal á quien él pudiese pedir ayuda para sus guerras, y á quien su gente pudiese pedir agua para sus sembrados, que tenian mucha necesidad della, que se murian sus hijos de hambre. El Gobernador mandó que hiciesen una cruz de dos pinos, muy alta, y le dijo que otro dia volviese, que él le daría la señal del cielo que le pedia, y que creyese que ninguna cosa le faltaria, si tenia en ella esperanza verdadera. Otro dia volvió á nosotros el Cacique, diciendo muchas cosas porque tanto nos tardábamos en darle la señal que nos habia pedido, pues

tanta voluntad tenia de servirnos é seguirnos; é hizo allí un llanto muy grande porque no se la daban tan presto, tanto, que nos hizo llorar á todos, de ver la devocion y abinco con que lo demandaba. El Gobernador le mandó que á la tarde volviese él y todos sus indios, y que nosotros iriamos á su pueblo y le llevaríamos la señal que él habia demandado. El vino á la tarde con toda su gente, nosotros fuimos en procesion fasta el pueblo y ellos tras nosotros; allegados á el pueblo, acostumbraen los caciques allí tener junto á las casas donde viven unos cerros muy altos, hechos á mano, y otros tienen las casas sobre los mismos cerros; en aquel alto de aquel cerro fincamos aquella cruz, y fuimos todos con mucha devocion, hincados de rodillas, á besar en el pié de la cruz. Los indios hicieron como nos vieron hacer á nosotros; ni mas ni menos, y trajeron luego mucha cantidad de cañizos, hicieronle un cerco en torno, y volvimonos á nuestro asiento aquella noche. Otro dia por la mañana caminamos la via de Pacaha, que era el rio arriba; anduvimos dos dias, é luego vimos el pueblo en un llano, bien cercado y con un foso de agua en torno, hecho de mano; fuimonos llegando al pueblo quanto podimos; cuando nos vimos cerca, paramos, que no osamos entrar en él, y andando rodeando á una parte y á otra, vimos que por una parte se salia mucha gente huyendo; entonces arremetimos al pueblo y entramos sin defensa ninguna. Tomóse muy poca gente, porque ya toda habia huido, pero no pudieron poner en cobro esa miseria que tenian, que todo quedó en el pueblo; estando, que estábamos nosotros á vista del pueblo parados, que no osábamos entrar, vimos venir por nuestras espaldas un escuadron grande de indios, que pensamos que era gente que venia en socorro del pueblo, y faimos á

ellos y fallamos que era el Cacique detrás, donde habíamos puesto la cruz, que venían atrás nosotros para socorrernos si lo hobiésemos menester. Llevámoslo al pueblo, y él comenzó á dar tantas gracias al Gobernador por la cruz que le habia dejado, diciendo que habia llovido mucho en su tierra el dia antes, y que toda su gente estaba tan contentos, que no nos querian dejar sino irse con nosotros. El Gobernador le metió en el pueblo y le dió todo lo que en él fallamos, que mucha riqueza para ellos, unas cuentas que hay de caracoles de la mar y unas pellejuelas de gatos y de gamos, y algun maiz que en el pueblo habia, con que lo envió muy contento á su tierra. Estuvimos en este pueblo, para ver si podiamos haber camino la vuelta del Norte para atravesar á la mar del Sur, veinte é siete ó veinte y ocho dias: de aquí se hicieron algunas entradas para tomar indios que nos informasen, en especial, se hizo una, la vuelta del Norueste, que nos decian que habia poblaciones grandes, por donde podiamos ir. Y caminamos ocho dias por una tierra despoblada, de muy grandes lagunas de ciénagas, por donde aun árboles no hallábamos, sino unos llanos muy grandes, donde nacia una yerba tan alta y tan recia, que con los caballos no podíamos hender por ella; á cabo deste tiempo, llegamos á unos ranchos de indios, que eran cubiertos con una enea cosida, que cuando los querian alzar, arrollaban toda la enea de la cobertura é la llevaba un indio, é la mujer llevaba el armadura de los palos sobre que se ponía; y hacíase y deshacíanse tan fácilmente, que aunque cada hora se mudasen, podian llevar la casa trasí. Supimos destes indios que habia algunos ranchuelos de aquella manera por la tierra, é no hacian otra cosa sino asentar aquella casa donde andaban muchos venados, y que habia en una cién-

naga, donde habia mucho pescado; y desde aquí tenían espantada la caza y el pescado no lo tomaban tan fácilmente como de primero, mudábanse de allí con las casas y todo aquesto, ibanse á otra parte donde la fallaban de refresco. Llamábanse esta provincia Caluzi; era gente que se curaban poco de sembrar, porque se mantenian de este pescado y carne. Volvimos á este pueblo de Pacaha, donde quedaba el Gobernador, donde fallamos que ya el Cacique habia venido de paz, estaba allí en el pueblo con él; y en este tiempo vino el otro Cacique de atrás, donde habíamos puesto la cruz, que fue cosa de ver, verlos ambos caciques juntos, que eran enemigos. El Gobernador les mandó asentar cada uno á su lado: fue cosa maravillosa lo que cada uno trabajó por ganar al otro la mano derecha. Visto que no habia camino para poder atravesar á la otra mar, tornamos la vuelta del Sur y volvimos con el Cacique, donde habíamos puesto la cruz, y de allí tomamos nuestro camino, la vuelta del Sudueste, hasta otra provincia que se llama Quiguate. Este fue el mayor pueblo que fallamos en la Florida: estaba sobre un brazo del rio grande: aquí nos detuvimos ocho ó nueve dias, para buscar lenguas y guias, todavía con intencion si pudiéramos atravesar á la otra mar, porque nos decian los indios que once dias de allí estaba una provincia, donde mataban unas vacas, y que de allí sabríamos lenguas para pasar á la otra mar. Partimos con estas guias para aquella provincia, que se llama Coligua, sin ningun camino, sino que nos llevaban cada noche á algunas ciénagas de agua con que bebiésemos, por el tino, donde fallamos cantidad de pescado. Caminamos mucha tierra llana y otra de sierras ásperas, y fuimos á dar de punta en blanco al pueblo de Coligua, como si

por camino real nos llevaran, viendo que en toda la vida por allí había pasado hombre; fallamos mucha comida en esta tierra y mucha cantidad de colas de vaca adobadas y otras por adobar; preguntámos por camino para aquella via que llevábamos, y poblazon alguna en aquél término lejos ú cerca, nunca nos supieron dar razon de ninguna cosa, sino que si queríamos caminar por, ó donde hobiese poblazon, habíamos de volver la via de Loeste, Sudueste. Tornamos á volver por donde los indios nos guiaron, y fuimos á unas poblaciones derramadas, que se llamaban Tatil, Coya: aqui fallamos un rio caudal, que despues vimos que iba á parar al rio grande; tuvimos noticia que este rio arriba estaba una provincia grande, que se llamaba Cayas: fuimos á ella, y fallamos que era toda poblazon derramada, aunque era poblazon gruesa, y se hicieron algunas entradas, es la tierra muy áspera de sierras; hizose una entrada, en que se prendió el Cacique y mucha gente; preguntado por nuevas de la tierra, dixéronnos que yendo el rio arriba, topárimos una provincia gruesa, que se llamaba Tula. El Gobernador quiso ir á vella para ver si era cosa donde podría envernar la gente, y fué con veinte de caballo; dejó toda la gente en esta provincia de Cayas. Pasamos, antes de llegar á la provincia de Tula, algunas sierras ásperas, y llegamos al pueblo, sin que ninguna noticia tuviesen de nosotros. Comenzamos á prender algunos indios, y ellos á apellidarse y darnos guerra, hirieronnos aquel dia nueve ó diez caballos y siete ú ocho españoles, y era tanta la braveza dellos, que se juntaban de ocho en ocho y de diez en diez y se venian á nosotros como perros dañados: matamos obra de treinta ó cuarenta indios. Al Gobernador le pareció que no era bien parar allí aquella noche, porque lleva-

ba muy poca gente, y volviése por el camino que habíamos venido, á un raso de una vega quel rio hacia, pasado un paso malo de la sierra, que hobo temor que los indios nos tomasen aquel paso. Otro dia llegó donde la gente estaba, y no hobo indios de los que tratamos, ni se halló en aquella provincia indios que los entendiese la lengua; mandó que se aparejasen todos para caminar para aquella provincia, fuimos allá luego; otro dia que llegamos, amanecieron sobre nosotros, por tres partes, tres muy grandes escuadrones de indios salimos á ellos, desbaratámoslos y hicimosles algun daño, con que no nos hicieron mas guerra.

Desde á dos ó tres dias, enviaron los mensajeros como de paz; aunque ninguna cosa les entendíamos por la falta de la lengua, por señales les diximos que nos tragesen lenguas para los detrás, y ellos nos trujeron cinco ó seis indios que entendian las lenguas que tratamos; preguntáronnos que qué gente éramos y que íbamos á buscar; preguntámosles por algunas provincias grandes donde hobiese mucha comida, porque ya el frio del invierno nos amenazaba mucho, digéronnos que la via que llevábamos, no sabian de poblazon grande ninguna, señalaronnos si queríamos volver la vuelta de Leste y Sueste y Norueste, que hallaríamos poblazones grandes. Visto que no teníamos otro remedio, tornamos á volver la vuelta del Sueste, y fuimos á una provincia que se llama Quipana, que está al pié de unas sierras muy ásperas, y aquí fuimos la vuelta de Leste y atravesamos estas sierras y abajamos á unos llanos, donde fallamos una poblazon aparejada para nuestro propósito, porque habia un pueblo junto que tenia mucha comida, y estaba sobre un rio caudal y paraba al rio grande por donde salimos: llamábase esta provin-



en Viranque, aquí pasamos á invernar, hizo tan grandes nieves y frios, que pensábamos ser muertos. En este pueblo se nos murió el christiano que habíamos hallado en la tierra de los de Murvaiz (1); que llevamos por lengua Salinos de aquí al principio de Marzo, ya que nos pareció que había andado la furia de los frios, y caminamos este río abajo, en la mano, donde fallamos otras provincias bien pobladas y de cantidad de bastimento; fasta que llegamos á una provincia, que nos pareció ser de las buenas que habíamos topado en toda la tierra, que se llama Anicoyanque. Aquí nos vino de paz otro cacique, que se llamaba Guachoyanque, que tiene su poblazon sobre el río grande y tiene mucha guerra con este otro donde estábamos. El Gobernador se partió luego para este otro pueblo de Guachoyanque, y llevó el Cacique consigo: era el pueblo bueno, bien cercado y fuerte, tenía poca comida, que la habían azado los indios todo. Aquí estaba ya el Gobernador en determinación, si hallara la mar, de hacer bergantines, para dar mandado á Cuba de como éramos vivos, para que nos proveyesen de algunos caballos y cosas necesarias que habíamos menester; invió el Capitán la vuelta del Sur, á ver si podría descubrir algún camino para ir á buscar la mar, porque por relación de los indios ninguna cosa se podía saber que hubiese, y volvió diciendo que no hallaba camino ni por do poder pasar las grandes ciencias, que el río grande écha de sí. El Gobernador, de verse atajado y ver que ninguna cosa se le hacía á su propósito, adoleció de la enfermedad, que murió. Muerto el Gobernador, dejónos nombrado á Luis de Moscoso para que le tuviesen por Gobernador: acordamos que, pues no hallábamos camino para la mar, que tomásemos nuestro camino

(1) Por Narváez.

la via del ueste y que podria ser que pudiésemos salir por tierra á Méjico, cuando otra cosa no hallásemos en la tierra ni en que poder parar. Caminamos diez é siete jornadas, hasta que llegamos á una provincia de Chavite, donde hacian los indios mucha sal, que ninguna cosa nos sabíamos del Poniente. De aquí fuimos á otra provincia, que se llama, Aguacay, que tardamos otras tres jornadas en llegar á ella, todavia derechos al Poniente; de aquí nos dijeron los indios que no podíamos hallar mas poblazon, sino nos bajábamos la vuelta del Sudueste y Sur, porque allí hallaríamos poblazones y comidas; y que por la via que les demandábamos habia unos arenales grandes, y no poblazon ni comida ninguna. Hobimos de volver por donde los indios nos guiaron; y fuimos á una provincia que se llama Nisione, y otra que se llama Nandacao, y otra que se llama la Came; y por tierra cada vez mas estéril y de menos comida; íbamos preguntando por una provincia, que nos decian que era grande, que se llamaba Xuacatino. Este Cacique de Nondacao nos dió un indio que nos guiase, á propósito que nos metiese donde nunca saliésemos; y así nos guió por tierra áspera y fuera de camino, fasta que nos dijo que ya no sabia donde nos llevaba, que su señor le habia mandado que nos llevase donde muriésemos de hambre. Tomamos otra guia, que nos llevó á una provincia, que se llama Hais, donde suelen acudir á tiempos algunas vacas; y como los indios nos vieron entrar por su tierra, comenzaron apellidar que matasen las vacas que venian, y saliéronnos á flechar é hiciéronnos algun daño. Partimos de aquí y llegamos á la provincia de Xacatin, que era entre unos espesos montes, y falta de comida; de aquí nos guiaron los indios, la vuelta de Leste, á otros

dueblos pequeños y pobres de comida, con decir que nos llevaban á donde habia otros christianos como nosotros, y pareció despues ser mentira, y que no podian tener noticia de otros sino de nosotros, sino que como hacíamos tantas vueltas, en algunas destas debian de tener noticia que pasábamos. Tornamos á volver la vuelta del Sur, con propósito de vivir ó morir ó atravesar á la Nueva España, y caminamos obra de seis jornadas, la vuelta del Sur é Subdueste: allí paramos, é inviamos diez de caballos sueltos, que caminasen ocho ó nueve dias quanto pudiesen, á ver si hallaban algun pueblo para rehacernos de maiz, para pasar nuestro camino; y anduvieron quanto pudieron, y toparon con unas gentes pobres, que no tenian casas sino unos ranchuelos miserables donde se metian, y no sembraban ni cogian cosa ninguna, sino de solo pescado y carne se mantenian; trajeron tres ó cuatro indios destes, no fallamos nadie que les entendiese la lengua. Visto que habíamos perdido la lengua y que no hallábamos que comer, que ya nos iba faltando el maiz que habíamos llevado acuestas, y que era posible (1) tanta cantidad de gente atravesar tierra tan mísera, acordamos de volvernos hasta el pueblo donde habia muerto el gobernador Soto, porque allí nos pareció que habia dispusicion para poder labrar los navios, que saliésemos á la tierra; y volvimonos por aquel mesmo camino que habíamos llevado, hasta que llegamos á este pueblo donde habia muerto el Gobernador. Llegados aquí, no hallamos tan buen aparejo como pensamos, porque no hallamos comida en el pueblo, que la habian alzado los indios; hobimos de buscar otro pueblo, para poder invernar y labrar los navios. Plugo á Dios que descubrimos dos pueblos muy á

(1) Asi: debe decir *imposible ó no era posible*.

nuestro propósito, que estaban sobre el rio grande y tenían mucha cantidad de maiz y eran pueblos cercados, y allí paramos y labramos nuestros navios con mucho trabajo. Hecimos siete bergantines, que tardaríamos en acabarlos seis meses; echamos los bergantines en el rio, y fue cosa de misterio que, con ir calafateados con aquellas cortezas de morales é sin ninguna pez, nos fallamos estancos y muy buenos. Y llevamos con nosotros algunas canoas, el rio abajo, en que llevábamos veinte é seis caballos, á propósito que si á la costa de la mar halláramos alguna poblazon que nos pudiera sustentar de comida, de allí enviáramos un par de bergantines á dar mandado al Visorey de la Nueva España, para que nos proveyera de navios en que saliéramos de la tierra. Y el segundo dia que íbamos el rio abajo, salieron á nosotros obra de cuarenta ó cincuenta canoas de indios, muy grandes y muy ligeras, en que habia canoa que traia ochenta indios de guerra, y comenzáronnos á flechar é irnos siguiendo y flechándonos; algunos, que venian en nuestros navios, les pareció que era poquedad no salir á ellos, y tomaron cuatro ó cinco canoas pequeñas de las que llevábamos, y fuéron á las canoas de los indios, y como ellos los vieron, cercáronlos como pudieron, que no los dejaron salir de entre ellos, y trastornáronles las canoas en el agua, é así nos mataron este dia doce hombres muy honrados, que no pudimos socorrellos, por ser la corriente del rio mucha y nosotros traer pocos remos en los navios. Con esta vitoria, los indios nos vinieron siguiendo el rio abajo, fasta que llegamos á la mar, que tardamos diez é nueve jornadas, haciéndonos mucho daño é hiriéndonos mucha gente, porque como ellos vieron que no teníamos armas con que hacelles daño de lexos, que no nos habia quedado arca-

baz, ni ballesta, sino solas algunas espadas y rodelas, teníamos ya perdido el miedo, y llegábase ya muy junto á flechartos. Salimos á la mar por la boca del río, y andovimos por una baya que hace el río, muy grande, tanto que navegamos tres días é tres noches con tiempo razonable, que en todos ellos no vimos tierra, nos parecía questábamos engolfados; y al cabo destes tres días é tres noches (cogíamos agua tan dulce como del río que se podía bien beber) vimos unas isletas pequeñas hácia la vanda de Sueste, é fuimos á ellas, é de allí, siempre venimos la costa en la mano, mariscando y buscando algunas cosas que comer, fasta que entramos en el río de Panuco, ahí es donde fuimos muy bien recibidos de los christianos.—Luis Hernandez de Biedma (1).

*Relacion de la jornada de Pedro Menendez en la Florida (2).*

Memoria del buen suceso y buen viaje, que Dios Nuestro Señor fue servido de dar á la armada que salió de la ciudad de Cáliz para la provincia y costa de la Florida, de la cual fué por general el ilustre señor Pero Menendez de Avilés, comendador de la órden de Santiago. Salió esta dicha armada de la bahía de Cáliz jueves por la mañana, veinte y ocho días del mes de Junio de 1565 años, y entró en la tierra é costa de las provincias de la Florida á veinte y ocho días del mes de Agosto del dicho año.

(1) Este Biedma presentó la antecedente relacion en el Consejo de Indias, como dice el Rey el mismo Consejo en consulta de 1544, que está *Real Patr. Indias, leg. 8*, donde se dice que fué con Hernando de Soto por Fator de S. M. (*Nota de Muñoz.*)

(2) *Coleccion de Muñoz, tomo LXXXVII.*

Yendo navegando con buenos temporales, que Dios Nuestro Señor nos dió, desde el dia arriba dicho, venimos á reconocer las islas de Lanzarote y Fuerteventura, dende á cinco dias despues que partimos; y luego, miércoles á cinco de Julio, tomamos las islas de Canaria, que hay de navegacion, de Cáliz dellas, docientas y cincuenta leguas: allí estuvimos tres dias rehaciéndonos de agua y leña.

Luego el domingo siguiente, ocho dias del dicho mes de Julio, salimos de las islas ocho navíos de armada, en compañía de nuestro General, para ir en demanda de las islas de la Dominica, que son unas islas que están por conquistar, de indios caribes; y quiso nuestra desgracia que nuestra capitana, con un patache, luego aquella noche que salimos de las Canarias, se perdieron de nosotros y nosotros della, y anduvimos arando la mar dos dias porque nos juntásemos, y nunca nos podimos topar. Visto esto, mandó nuestro almirante que llevásemos la via derecha en la via de la Dominica, porque allí nos hallaríamos ú esperáramos los unos á los otros. Viniendo en esta demanda, sucedió que una chalupa, en que venia el capitan Francisco Sanchez, empezó á hacer agua por abajo, de suerte que no la podian tomar; pidieron socorro y no se les pudo dar. El piloto, queriendo traer su navegacion derecha con los demas navíos, hasta llegar á tierra donde se remediarian, el capitan con los demas soldados pusieron mano á las espadas contra el piloto, porque los volviese á tierra, por el temor que tenian de se ahogar; el piloto no podia por causa del mucho temporal, acordaron de tomar la cuarta al Sudueste, yendo en demanda de tierra, y desta manera los dexamos y nos apartamos dellos, con harto trabajo y cuidado de

pensar de lo que dellos ha sido. Los demas navíos, que fueron cinco, han venido en conservacion, muy buenos temporales, bendito Nuestro Señor y su bendita Madre, hasta hoy viernes, veinte dias del dicho mes, que, como á las diez del dia, nos empezó á dar un temporal muy fuerte, y como á dos horas de la noche, se nos convirtió en un huracan, el mas bravo y deshecho que los hombres han visto, de agua y viento, y la mar tan por el cielo, que nos quería comer vivos. Fue tan grande la turbacion y temor, que sentimos en el piloto y los demas, de nuestra perdicion, que me animé á predicar á mis hermanos y compañeros, representándoles la pasion de Nuestro Señor Jesuchristo, su justicia y misericordia, y aproveché de tal manera, que toda aquella noche no hice sino confesar á estos mis hermanos. Y truenos sobre nosotros, que nos mataban; la mar muchas veces entraba por la una parte del navío y salia por la otra. Ibamos ciento y veinte hombres encima de cubierta, porque no habia otro lugar donde poder estar, porque sola una cubierta, que tenia, con el vizcocho ocupada y los demas mantenimientos y agua y vino; y vímonos en tan gran peligro, que convino alijar el navío, y echando muchas pipas de agua á la mar, y el fogon con siete piedras que llevábamos para hacer molinos, y echáronse la mayor parte de las maromas y cables gruesos que tenia el navio; y con todo esto no montaba nada, é todavía nos íbamos hundiendo, y determinaba el Almirante de echar todas las cajas á la mar. Y fue tan grande el llanto de los soldados, que me obligaron á casi ponerme ante él de rodillas, que no lo hiciese, sino que esperásemos en la gran misericordia de mi Dios; y él, confiando en esto como buen cristiano, las dejó. Y

cuando Jesuchristo nos envió su luz, entendíamos que habíamos resucitado, y aunque no era menos tormentosa la del sábado que la de la noche pasada, consolábamos la luz, pero cuando nos llegó la noche y nos víamos en el mismo aprieto, pasábamos perócer, y yo predicándoles toda aquella noche y esforzándoles en la fe de Nuestro Señor, nos amaneció el domingo. Alegramonos tanto con la luz, cuanto del caso V. M. podrá entender: durónos todo el domingo hasta el lunes siguiente á medio día, que Nuestro Señor Dios fue servido de usar de su misericordia y clemencia con nosotros; enmendar á los aires y mar tan fuerte á calmar su ira. Entenderse há que, cuando nos empezó á dur, íbamos cinco navios en conserva, y aquella misma noche la braveza del huracán echó á cada año por su parte, que nunca mas nos vimos, hasta en cabo de tres dias, que una mañana vimos venir un navio, y reconocimos ser de nuestra conserva; aunque al principio nos temíamos fuese francés.

Quedaron los juicios de los que allí íbamos tan cansados y tan asombrados de ver lo pasado, que los pilotos no sabían tornar á tomar la vía de su navegacion; y al fin alumbrados por la mano del Espíritu-Santo, mandaron encaminar al Oeste, cuarta del Sudeste; y venimos á reconocer tierra de las islas de la Deseada. Hoy domingo, día de Nuestra Señora de las Nieves; cinco de Agosto, yendo arribando sobre ellas, nos dió un aguacero con un tiempo de vendabal, que nos hizo ir arribando sobre la Isla de la Dominica, tierra de indios caribes. Tomamos el puerto lunes en la noche, como á las nueve, y echada el áncora, luego nuestro Capitan mandó esquifar el bote de sus maríneros, y tomaron botijas y fueron á tierra por agua, porque veníamos muy necesitados de ella. Y un mo-



mo, italiano, que con ellos salió, yendo por la montaña por descubrir el agua, con la luna muy clara que había, descubrió debajo de un árbol una tortuga, la cosa mas grande y fiera que hasta hoy han visto los hombres; y al principio, como ella se meneó, entendieron ser alguna serpiente ú cosa que los ha de matar hubiera, y dieron de huir para la mar, donde tenían el batel; y como iban seis hombres, pareciéles que no hacian el deber, y tomando cada uno su remo y otros palos, volvieron para el lugar donde la habían visto, y hallaron ser como tengo dicho tortuga. Llegáronse á ella, y con los remos y con la mayor diligencia que pudieron la quisieron volver la barriga arriba, ella dió de huir para se les meter en la mar, y al fin no pudo tanto como ellos, que la prendieron y ataron por una pierna y la truxeron á bordo del navio; y otro dia para la deshacer eran menester seis hombres. Tenia en su vientre quinientos huevos y mas, de la mesma forma y manera que los de las gallinas, con sus yemas y clara, salvo que son redondos como una pelota con que juegan los niños y del mesmo tamaño, y su pece y gusto que tiene, es de la forma de carne de ternera, especialmente quando se come asada: estas se crian en la mar, y de noche salen á tierra á dormir, y quando estan oyadas como esta, ponen sus huevos en tierra y cubrenlos con la mesma tierra, y acabo de cierto tiempo, salen los pollillos y vanse para la mar donde se crian.

Luego, martes por la mañana, mandó el señor Almirante esquivar la barca y saltar los marineros, para hacer agua y leña, y dixome á mí que si quería ir á tierra que fuese, pero que mirase lo que hacia; y yo deseoso de la tierra, no tuve cuenta con los inconvenientes que pudieran suceder; llamé á un mozo mio, italiano, y mandéle

que tomase media docena de camisas que iban súcias con otros paños, y dile un ladrillejo de jabon para que en tierra las lavase, como lo hizo muy bien. Y hice que hinchesen cincuenta botijas de agua muy buena que hallé en la montaña y envié el barco; mientras que mi mozo con otros cuatro hombres que quedaron lavando sus ropas, fuime yo á hácia unas peñas, que estaban á orilla de la mar, y por mi concerto me andaba cogiendo un poco de marisco que habia en abundancia, alzando los ojos, vi bajar por una ladera de una sierra tres hombres en cueros, y como yo estaba en tierra de enemigos, cierto tuve que fuesen caribes, apreté los piés con la mejor diligencia que pude y fuime para donde estaba mi compañía, y hágoles salir á todos y tomar media docena cada uno de guijas, y salímoslos á recibir, yéndonos los unos á los otros allegando, hasta que nos podíamos entender; dieron voces que eran de los nuestros, que no fue para mí de poco contento, por el peligro que yo y los demas pudiéramos correr. Fue el caso que cuando yo con los demas saltamos en tierra, el Almirante no dexó saltar á ninguno de los demas; y como los pobres iban tan deseosos de poner los piés en tierra, acordaron cinco soldados de se echar á nado para ir donde yo estaba, y al parecer entendiase poca distancia haber del navio á la tierra, y era mucho mas de lo que parecía, y la corriente del agua grande; por manera que, de los cinco, los dos se ahogaron y los tres fuéron á pié por la sierra; hasta donde yo estaba, y estos, como iban en carnes, entendí ser celada, de caribes. Híceles hacer mas de cien botijas peruleras de agua y mucha leña, y recogímosnos al navio como á las cuatro de la tarde deste mesmo dia. En la mesma hora nos refrescó un viento, que cuando el miércoles

por la mañana amaneció, nos hallamos sobre la Isla de Monsarrate, que hay de donde salimos á ella treinta y cinco leguas: entenderse há que está á Canaria hasta la Isla de la Dominica, que arriba tengo dicho, há de navegación ochocientas leguas: adelante destas Islas, hay otras muchas, que han por nombre los Sanctos, y otra Guadalupe, y otras las Vírgenes: esta tiene al parecer mas que doscientas leguas de box, es tierra muy fragosa, inhabitable.

Jueves, nueve del dicho mes de Agosto, como al medio dia, reconocimos tierra de la Isla de San Juan de Puerto Rico; y como fue anohecido, mandó nuestro Piloto tomar todas las velas, porque no anduviésemos, á causa de muchos bajos que tiene entre de sí la dicha Isla y puerto. Venida la madrugada, refrescó un poco el tiempo; diéronse las velas, y con un dia muy claro y á nuestro contento, llegamos al dicho puerto de Puerto Rico el viernes, dia del bienaventurado S. Lorenzo, como á las dos de la tarde. Entramos, y dentro del puerto hallamos surgida nuestra nao capitana, con un patache que en su compañía se apartó. Fueron tan grandes los gritos de la una parte y de la otra de alegría alabando al Señor de habernos hallado y juntado, que no lo puedo figurar ni significar el como ello fue; luego fuéron los capitanes y alférez á visitarnos, y los regocijamos con algunas conservas y otras cosas que traia. Este mesmo dia saltamos en tierra el señor Almirante y yo, y fuimos á visitar al señor General, del cual fuimos muy bien recibidos, con todas las buenas caricias que aquí podria significar; y visto que á la noche no acudia á cenar, por no habérmelo mandado, otro dia me envió á llamar y me mandó aposentar en una buena casa, y que no le perdiese tabla;

agradecilo y dí las gracias como era razon, y lo hize así. Estuvimos en este dicho puerto cuatro dias, que los tres no hizo otra cosa el tiempo sino Hoyer; y el quinto, que fue miércoles quince del dicho mes, y día de Nuestra Señora, nos embarcamos, como á hora de las diez. Rehurtaron en este pueblo y escondiéronse mas de treinta hombres, entre los cuales fueron tres clérigos, de siete que veníamos, que, muertos ni vivos, no se pudieron hallar ni descubrir, de lo cual el General, mi señor, estuvo muy sentido y apasionado y yo no menos, porque ha de ser hartó trabajo para mí. Es cierto que en este puerto se me ofreció capellanía, de un peso de limosna por cada misa que dixese, sin que me faltase todo el año; no lo hice porque no se dixese de mí lo que oigo de los otros, y tambien y por que es pueblo donde no se puede medrar mucho, y por ver si trueque de mitra bajo, Nuestro Señor me quiere dar alguna ventura siguiendo mi jornada, porque entandido tengo de servir á mi Dios y á Nuestra Señora, su bendita madre. Y los hombres que aquí estan ricos es por ganado vacuno, que hay hombre de veinte mill y treinta mill vacas y otras tantas yeguas, por cuarenta pesos de mala moneda, que hacen ciento y veinte reales de España; y valen así, porque no son para servicio, por no haber en qué, sino es para en casa en lugar de burricos y para sacar algunos potros; como pues del ganado vacuno, sino es de los pellejos, no se sirven ni les valen otra cosa; y vale un cuero once ó doce reales desta tierra; digo esto, por haber me persuadido que me quedas allí en este pueblo. Nos costaba al señor Valverde y á mi una azumbre de vino, y no muy bueno, ocho reales desta tierra; rehecimos algunos regalos para por la mar, donde fueron muy buenos, tassajos

y naranjas, limas y patatas, cañadulces, hezimos una docena de lenguas de vaca, con ciertos lomos de dentro en cecina; y hecimos esto porque cuando ya llegamos allí, entendí las necesidades que se padecen por la mar.

De la tormenta que en lo de atrás tengo significado que padecemos, parece que la nao capitana, como se halló mas á tierra al tiempo que el huracan se levantó, tratóla muy mal y de suerte, que habiendo de ser todos confesados esperando por momentos la muerte, vino una fuerza de tan gran viento, que les arrancó el mástel del trinquete con la vela y todas las járcias; y como dió con todo ello á la mar y quedáron muchas de las járcias asidas de las amarras donde estaban atadas, hacia pender tan á la bñda, que por dos veces vieron la gavia del mástel mayor debajo del mar; juntamente con esto, les rompió cierta parte de las obras muertas; arrancóle tambien el mástil de la vela de la gavia, que lo mas alto del navío; y visto ser perdidos y sin remedio de dar vela, dejáronse estar, gobernando contra las ondas lo mejor que podian, hasta que Dios proveyó de misericordia que pudieron arribar á este dicho puerto, donde se han aparejado lo mejor que se ha podido.

En este dicho puerto de San Juan de Puerto-Rico compró el señor General un navío, para poder llevar cincuenta hombres que el Rey mandó que se hiciesen en esta Isla, con mas veinte y cuatro caballos que aquí se compraron; y el mismo dia que salimos del puerto se anegaba el navio y venia tan á peligro, que les convino, para poder escapar la gente, alijar el navio de muchas cosas que parecian traian, y visto que aprovechaba poco, acordaron de dar trás los caballos, y echados á la mar y muertos fueron veinte y tres, que solo uno vino á esta

tierra de la Florida vivo, y con esto se remediaron. Este mismo día se partió un barco grande, en demanda de la ciudad de Santo Domingo, por mandado del General mi señor, para que se embarcasen cuatrocientos hombres que allí estaban echos por mandado de S. M., y que á toda piecesa viniesen la vuelta deste puerto donde al presente estamos.

Denantes que saliese la armada de España, por mandado de S. M., se enviaron tres carabelas de aviso, cada una de por sí en diferentes tiempos, venian á Santo Domingo y á la Habana, mandando S. M. lo que se habia de hacer y la orden que se habia de tener para cuando nosotros allegásemos y pasase la segunda carabela, que salió con muchos pellejos cerrados y cartas dando avisos de lo que se habia de hacer; que viniendo cargado de otras muchas cosas, y muy buenas cosas, salieron á ella, sobre la Isla de la Mona que es ya tierra de Santo Domingo, un navio de franceses; que eran destos mesmos nuestros vecinos, y la combatieron hasta que la rindieron y entaron dentro; los tomaron todos los papeles y leyeron todos los avisos y orden que se daba para la conquista de la Florida, tomáronles todos los papeles con todo lo demás que les pareció y dixerones que se fuesen norabuena á Santo Domingo á dar sus avisos, que ellos se irian á la Florida á dar aviso á los suyos, y que tan presto pensarían estar ellos en la Florida como la carabela en Santo Domingo, y desta manera se apartaron los unos de los otros.

Viernes diez y siete del dicho mes de Agosto, como á las quatro de la tarde, llegamos á vista de la tierra y Isla de Santo Domingo, y nuestro General, atreviéndose á la misericordia de Dios y su buena ventura, mandó en aquella mesma hora, mandó á la nao Almiranta que toma-

se la vuelta del Norte y que embocase por una canal harto peligroso y por donde hasta hoy nadie ha navegado; y el Almirante, aunque triste y todos los demás que veníamos, no podíamos dejar de obedecer lo que nuestro General nos mandaba; y así como embocamos, fue tan grande el enojo en la mar y las olas tan hinchadas, que nos querían comer, y la causa era venir atravesados y forzando con las mismas olas: luego el Almirante me mandó que animase á los soldados con algunas buenas oraciones y otras cosas que les dixesen, con que se consolaron y toda aquella noche venimos con aqueste trabajo.

El sábado por la mañana, que se contaron diez y ocho, cuando amaneció, nos consolamos, yendo navegando, dimos en medio de la mar con unos bajos, que las mismas ondas quebraban en ellos, y todos los pilotos vinieron echando sus sondas, mirando el fondo que había para poder navegar, y á partes hallábamos cuatro brazas y en otros cabos á menos, y en obra de dos horas, enantes que nos anocheciese, venimos en reconocimiento de una Isla inhabitable, llamada Aquana, muy baja, y fue Dios servido que así los bajos como la isla nos tomase el día sobre ellos, para que lo pudiésemos ver y aguardarnos de los peligros; que cierto como ello fue de día por permission de Dios y su bendita Madre, fuera de noche, no podíamos dejar no destrellarnos en cualquiera parte dellas. Visto el peligro y que ninguno de los pilotos, que en el armada venían, entendían esta tierra ni navegacion, acordaron de amainar la velas y junto á esta Isla, porque no osaron caminar de noche, porque no nos perdiésemos. Cuando el domingo por la mañana amaneció, que se contaron diez y nueve del dicho mes, el primer navio que dió á la ve-

la fue el Almiranta en que yo venia, por quel capitan y piloto que esta nao regia entendian bien lo que al viaje convenia. Y juntáronse con la Capitana, y hallaron al señor General y le dixeron que no traia buen viaje; y él todavía mandó que prosiguiesen con lo que él tenia mandado, y lo mismo hicieron todos los demas capitanes y pilotos, ansi mesmo; á todos mandó seguir el viaje que tengo dicho; y todos iban dello muy tristes, por ver el gran peligro en que por momentos se veian, á causa de los muchos bajos que é cada paso topaban. Este mesmo dia tuvimos vista de otra isla, ansimesmo baja y tambien inhabitable, con muchos bajos y peligro que en derredór de sí, que tenia por nombre Capuana; y fue Dios servido que con dia la pasásemos, y nos guardamos de todos los peligros que en ella habia. La tarde deste mesmo y cerca de la noche, se fue á juntar la nao Almiranta con la Capitana, y el Almirante y su Piloto se declararon mucho con el Señor General, y casi por razones le dieron á entender que no iba seguro en proseguir el viaje por la via que llevaba; y él; todavía con sus trece, mandó el señor General á los capitanes y pilotos que la noche siguiente todos los navios tomasen la delantera á la nao Capitana, para se guiarla del peligro de los bajos; y visto el mal gusto que todos llevaban, por ir navegando por parte donde no se entendian, en escureciendo la noche, todos los navios se quedaron por la popa de la Capitana y la echaron por delante, para que ella, que sola queria esta navegacion, los asegurase á todos.

Lunes veinte del dicho mes, quando amaneció, nos hallamos todos surgidos, porque la nao Capitana surgió como á la media noche por el temor de los bajos, y ansí todos con ella; luego que fue de dia, el dicho lunes, re-



conocimos otra isla, que hallamos por la proa, y que bogaba mucho tambien baja, y de aquí adelante se enmendó la navegacion, digo acerca de los bajos, porque hallamos pocos y á esta causa íbamos con algun poco de mas descanso.

Ayer domingo por la mañana llegó un batel de la nao Capitana á nuestro bordo, para unos caballeros amigos míos, y por ella se decia como el General mi señor habia hecho y elegido otros ocho capitanes con sus alférez y sargentos, sin cuatro que de España salieron. Y cada capitania ha de ser de cincuenta hombres y ciertos caballeros para correr la tierra, y con esta nueva recibimos todos contento y pasó así.

Este mesmo dia lunes, como á las nueve del, dia se juntó el navío Almirante con la Capitana para saludarla como es costumbre, y el señor General mandó á nuestro Capitan que á todos los soldados se les diesen sus armas para que las aderezasen y las tuviesen prestas. Vista la determinacion del señor General acerca de la navegacion, que arriba tengo referida, entré en mi cuenta y es cierto que le entendí los pensamientos sin haberlos querido comunicar con naide. Ya V. M. se acordará, cuando yo en esta tierra estaba y el armada se andaba haciendo, que fui á verme con el General, mi señor, al puerto de Sancta María, y dixé que me habia mostrado una letra de mi Señor y Rey D. Phelipe, firmada de su nombre, en que le decia como á veinte de Mayo del dicho año habia salido de Francia siete navíos con setecientos hombres y docientas mugeres, y en San Juan de Puerto Rico hallamos nuevas de como habian tomado la carabela de los avisos que arriba tengo referido. Y visto esto, de como la mar habia desbaratado nuestra armada y que no se halló

en este puerto, mas de con cuatro navios, de diez que salimos de Caliz, y otro que allí compró para tomar caballos y la gente que en aquel puerto se hizo, y todos no muy bien apercebidos, entendió, como hombre de guerra, que le habian los franceses de estar esperando en los puertos de adelante, que es Monte-Cristi ú la Habana ú el Cabo de la Cañas, que es toda una mesma costa y derechamente el camino para la Florida, especialmente que los avisos que los tomaron se decia que en la Habana nos habíamos de ir á juntar. Pues para no toparse con ellos, por causa de la poca defensa que llevábamos en haber perdido nuestros navios, y acordó de tomar la derrota hácia el Norte, que es casi tornar á tomar la vuelta de España aunque por diferente navegacion, y de otro bordo embarcar por la canal de Bahama como lo hizo, y desta suerte presumió dejarlos á barlovento, si acaso lo estaban esperando. Y despues que yo comuniqué esta presuncion con el señor Almirante y Piloto, dixeran ser muy gran verdad, y que no podia haber otra causa ú razon por dexar la navegacion derecha que habia de llevar, que era por la Habana, y entendido, como tengo dicho, por la carta que él me comunicó en el puerto.

Prosiguiendo como tengo dicho por su navegacion, con tanto peligro como tengo significado, por causa de tantos bajos como por delante hallamos, fue Nuestro Señor servido de traernos á salvamento, hasta hoy domingo veinte y seis del dicho mes de Agosto, que llegamos en reconqumiento de dos Islas, una enfrente de otra, que nombraban las Islas de Bahama; y eran tan grandes los bajos que entre estas Islas víamos, que en medio de la mar reventaron las olas, y mandó nuestro General á todos los pilotos que viniésemos sondando para ver el

hondo que habia; y una nao, que se compró en Puerto Rico, se vió este día mesmo en dos brazas y media de agua solamente, que pensó quedarse allí. Luego incontinentemente dió la vuelta á barlovento y volvió huyendo de los bajos, la vuelta donde nosotros estábamos. Nuestra nao Capitana, con ser de las mayores que hoy navegan, se halló este mesmo día, como á la prima noche, en tan poca agua, que dió por tres veces con el plan en el suelo tan grandes golpes, que pensaron ser anegados, porque entendieron que se abriera por abajo; pero como esta empresa es de Jesuchristo y de su bendita Madre, luego, á dos golpes de mar que les dió por la popa, la echó fuera; y luego adelante se halló en seis brazas y poco mas adelante en diez y doce. Y desta manera hemos venido hasta embocar por la canal de Bahama, por donde embocamos este mesmo domingo como á la media noche; y aunque este mesmo día habíamos traído algunas calmas con hartos y muy grandes aguaceros, fue Dios servido que luego que embocamos, la canal nos refrescó el tiempo como hasta las nueve del día adelante, que fue lunes, que nos dió calma. Y visto el señor General que no navegábamos, nos envió el batel de la Capitana con media docena de botijas de vino y otros regalos. Visto el señor capitan Patiño y el señor capitan Diego de Amaya, que es el piloto mayor que la mañana almorzó conmigo allá en Xerez, que el batel venía, pidieron al señor General que se querian venir á holgar conmigo, y así les dió licencia y estuvieron conmigo todo aquel día, lo mejor que pude.

El sábado á las tres, antes de lo que tengo referido, que se contaron veinte y cinco del dicho mes, vino el señor General á nuestro navio á visitarlo y á traer á

tillería para el tiempo de la entrada de la Florida, en que truxo dos pasamuros y dos versos y pólvora y pelotas y dos lombarderos. (1) Y despues de haber proveido su navio, se sentó y hizo un parlamento, declarándose de lo que habíamos de hacer en llegando al puerto donde están los franceses; y por no ser en esto largo, que habia bien que escrebir segun el pró y contra que hubo, pero la resolucion sola del General fue, con que estuviesen dos mill franceses en el puerto, que habíamos de entrar por medio, rompiendo; y yo le repliqué acerca desto y le encargué la conciencia y que mirase mill ánimas que traía á su cargo, que diese buena cuenta dellas; y de aqui pasamos á otras cosas, que por ser largas, las dexaré para el quando nos veamos, siendo Dios Nuestro Señor servido y su bendita Madre. En este mesmo dia, sábado, acabado el razonamiento, me llamó el señor General y me dixo estas palabras formadas: «Hánme dicho que tenéis aquí un pariente vuestro.—Dixe: señor sí.—Pues si yo lo supiera, quando elegi los capitanes, yo lo acomodára muy bien, pero no lo supe hasta que de vuestra parte me lo dixo Diego de Amaya, y entonces tenia por proveer la gineta de sargento de la capitania del capitan Mexia, que es un caballero principal; recibidla hasta que se ofresca otra cosa que mejor sea.» Yo le pedí las manos para se las besar, y llamé al señor Valverde para que le viese y se lo agradeciese, y holgó el señor General con la dispusicion de la persona; por ma-

---

(1) *Pasamuros*, deben ser á modo de arietes, para batir los muros.—*Verso*, culebrina de poco calibre.—*Pelotas*, balas de hierro, plomo ó piedra.—*Lombardero*, cañon á modo de lombarda ó culebrina; aunque tambien se aplicaba este nombre al soldado que tenia á su cargo dirigir y disparar las lombardas.

nera que el señor Valverde, sargento y oficial del Rey, para cada y cuando que hubiere que repartir, no aprovechará el oficio poco, allende del merecer su persona, y si ello hace bien y da buena cuenta de si, es asiento para de allí subir á Capitan, que yo lo haré y veré, sino me muero.

Lunes veinte y siete de Agosto, viniendo navegando y casi como á la salida de la canal de Bahama, nos mostró Nuestro Señor un misterio en el cielo, y fue que, como á las nueve horas de la noche, salió una cometa del cielo, que nació casi de encima de nosotros hácia la parte del nacimiento del sol, y fue dando tanta lumbre de sí, que parecia el sol, y fue corriendo hacia la parte del Poniente, que es á donde está la Florida, y duraria tanto su resplandor como la distancia que se podrian decir dos credos; tuvimoslo por buena señal, segun lo trataban los hombres de la mar.

Luego, martes veinte y ocho del dicho mes amanecimos con una calma tan grande, cual nunca hemos tenido desde el dia que empezamos á navegar; y estábamos nosotros de la nao Capitana y de las demás, distancia de legua y media, y estando harto fatigados y yo cansado de rezar y pedir á Dios y á su Madre remedio de tiempo para salir de aquella fatiga, como á las dos de la tarde, proveyó mi Dios de su misericordia y nos envió un temporal tan bueno, que luego con todas velas nos venimos á juntar con nuestra Capitana. Y esto que agora diré y lo tengo por milagro, que en la hora que estábamos en la calma y aun quando nos juntamos con los demas navios, ninguno de los pilotos del armada sabia ni entendió donde estaba, y habia algunos que decian que estábamos mas de cien leguas de la Florida; y per-

mitió Dios y los ruegos de su bendita Madre questa mesma tarde reconocimos tierra. A ventura de reconocer la tierra que era, se fué allegando para ella, y surgió con una legua de tierra, y así todos los demás, y hallámonos en la mesma Florida y no lexes de nuestros enemigos, que fue para todos nosotros grandísima consolacion y alegría. Esta noche mandó nuestro General llamar todos los pilotos, y se fueron á juntar á la Capitana, para tratar de lo que se habia de hacer.

Otro día, veinte y nueve, luego como fue de día, la Capitana con todos los demas navios alzaron ferro, y fueron por la costa en busca de nuestros enemigos ó de algun buen puerto donde se pudiese desembarcar la gente.

Juevestreinta del dicho mes, nos dió un tiempo por avante, que nos hizo echa el ferro; y estuvimos con tiempos contrarios quatro dias, que no pudimos navegar adelante; y quando esto faltaba, nos venia unas calmas que moríamos. Estuvimos todos estos dias surgidos, y como legua y media; la Capitana estaba delantera de nosotros como una legua, que no podíamos arribar á ella por la mucha corriente que habia. Visto el General, mi señor, que los pilotos que traíamos ni los dos franceses que en nuestra compañía venian presos, que eran de los mesmos que están en el puerto, no sabian dar lumbre del puerto, por las pocas señales que la tierra tiene, á causa de ser la costa tan baja y llana y falta de señales, acordó de echar cincuenta arcabuceros en tierra y ciertos capitanes. Hicieron muchas hogueras, porque los indios se alborotasen y acudiesen á ver lo que era; ellos, como son tan bestiales, no curaron dello ni acudió ninguno. Visto los nuestros esto, metiéronse la tierra adentro.

tro, y cuatro leguas de allí, dieron con un pueblo de indios, de los cuales fueron bien recibidos y les dieron bien de comer y les abrazaron y les pedian de lo que traian; y los soldados fueron tan honrados, que les dieron muchas cosas de las que llevaban; y ellos les dieron dos pedazes de oro, aunque no muy bueno de quilates, pero basta esto para entender que hay y tratan; y asi nos lo dicen los franceses, que nosotros traemos, que los han tratado muchos dias. Quisieran los indios que los cristianos se quedaran allí aquella noche para festejarlos, y ellos no lo aceptaron; por venir á dar aviso de las buenas nuevas á nuestro General.

Visto nuestro General la regocijada nueva, acordó luego por la mañana, sábado primer dia de Septiembre, de salir en tierra y caminar para donde estos indios estaban. Y llevólos muchas cosas de lienços y cuchillos y espejos y otras mercedencias, desta suerte, para ganarles la voluntad y que diesen lumbré donde estaban el puerto de los franceses; el uno de los franceses que tengo dicho entendia la lengua, (1) y dixeron que atrás los dexábamos como cinco leguas, que era el mesmo lugar donde Dios no trujo cuando llegamos á vista de la tierra; y el hierro de no haber dado con ellos, fúe no echar gente en tierra para reconocerla, que luego dábamos con ellos y los tomábamos harto descuidados.

Martes cuatro del dicho mes de Septiembre, salió el armada deste lugar que tengo dicho, y volvimos la vuelta del Norte por la mesma costa; y luego miércoles en la tarde, asi como dos horas antes que el sol se pusiese; tuvimos vista de cuatro navios de franceses, que estaban

(1) Por el sentido, parece que falta aquí que el francés preguntó donde estaban los demás navios.

á la boca de un río, y desde que estuvimos los unos de los otros como dos leguas, se juntó nuestra Capitana con su armada y la recogió muy junta, que eran otros cuatro navios sin la Capitana. Y se habló el General con los demás capitanes y pilotos, y mandó que el Almirante con otra chalupa embistiesen con la Almiranta de los franceses, y nuestra Capitana con otro bajel con la Capitana de Francia, que á mi ver eran dos navios muy principales y de muy gran costado. Y todos los de nuestra parte, puestas muy bien en orden y con grandes ánimos, por el buen talante y gran diligencia que sentian en su buen General, fuéron acometiendo en seguimiento de su Capitana; pero como nuestro General es tan cuerdo y tan astuto en la guerra, no los tiró ni los hizo otro mal, mas que irse derecho á la Capitana francesa, y surgió como ocho, pasos della, y los demás navios por la parte de sotavento, muy cerca de los demás. Al punto desto, seria como dos horas de la noche, y en todos estos términos no se habló palabra de la una parte á la otra, ni desde que nací ví tan gran silencio en gentes. Visto, nuestro General acordó de hablar y dixo estas palabras á la Capitana francesa, que era la que mas cerca tenia: «Que gente? respondieron: Francia. Pues qué haceis en la tierra del Rey Don Phelipe, dexádmela libre y andad en horabuena; donde no, vedle qué quereis y determinais hacer?—Respondieron y dixerón—Cómo llaman el General de esa armada. Dixéronles Pero Melendez de Avilés. Y nuestro General mesmo pidió en réplica que le dixesen y nombrasen el nombre de su General, y dixerón que se llamaba el gran señor Gasto: (1)» Y durante estas palabras,

---

(1) Sin duda, por Gaston.



déspidió la Capitana francesa un batel para su Almirante, y el que trajo el mensaje, diólo tan en secreto, que no oimos el mensaje que trajo; mas entendimos la respuesta del Almirante francés que dijo. «Yo soy el Almirante, mas antes morir. Por donde entendimos que le enviaba á decir que se rindiesen, á causa de tener poca gente; y acabado de decir los franceses aquesto, cortan las amarras y déxanselas en la mar, y dan las velas de trinquete y sálense junto con nosotros por medio de todos. Visto esto, nuestra nao Almiranta da trás la nao Almiranta francesa y dícele: «Amaina por el Rey D. Phelipe.» La respuesta que dió fue muy fea: manda luego nuestro Almirante tirarles un tiro con una media culebrina, y dale por medio de aquellos hijares, que pensé que iba al fondo, y dándole caza, desde á poco le tornamos á requerir que amainase; respondió. «Primero morir» pues dale; tornáronle á tirar con la misma pieza; otro gran golpe, y destos llevó cinco ó seis; y como estos diemonios son tan orgullosos (1) por la mar, diéronse tan buena maña, que ni prendimos á ninguno, ni destos golpes, ni de otros que nuestra Capitana les dió, no pudimos echar ninguno al fondo, mas de haberles tomado aquella noche una barca grande que se les quedó; que nos ha hecho harto provecho. Toda esta noche fué dando caza nuestra Capitana á la Capitana francesa, y nosotros á el Almiranta.

Miércoles por la mañana, cinco del dicho mes, quando amaneció, fue tan grande la tormenta, un temporal nos dió, que pensamos ser anegados; y como nuestros navios eran pequeños, no osamos tornar la vuelta de la mar; volvimos hácia tierra, y como legua y media de tier-

(1) *Orgullosos* parece que está por orgullosos ó astutos y lo mismo mas adelante.

ra, dimos fondo tres navios que veníamos; y estando sobre dos amarras, como era gran fuerza la del viento y de la mar, nos quebró la una, y quedamos pidiendo á Dios nos sustentase la otra, que á quebrárenos, no podíamos dejar de no dar en la costa y perdernos. Y como nuestra Capitana era grande y nos tomó dentro de la mar dando caza á los contrarios, por si pudiera coger alguno, no les dió tiempo, lugar de volver sobre nosotros para nos socorrer, porque estábamos en peligro de los enemigos. Esta misma tarde, como á puesta del sol, vimos venir una vela por alta mar, y tuvimos por entendido ser nuestra Capitana, que fue gran consolacion para nosotros; y desque estuvo cerca, reconocimos ser el Almiranta francesa, que nosotros habíamos tratado mal la noche antes; y tuvimos entendido que embistiera con nosotros; y se osó y fuése á surgir como á una legua de nosotros, hácia la parte de tierra. Aquella noche los pilotos de los otros dos navios estaban á par de nosotros; metiéronse en su batel y viniéronse á comunicar con nuestro Almirante, de lo que debia de hacer. Otro día de mañana, entendiendo con la tormenta ser perdida nuestra Capitana ó á lo menos metida en la mar cien leguas, fuimos de acuerdo que, en siendo de día, alzásemos los ferros y con buena orden nos viniésemos recogiendo á un rio, que estaba á sotavento de los franceses; y que allí tomásemos puerto y hiciésemos un fuerte, para nos defender, hasta que nos viniese socorro.

Jueves seis del dicho mes, luego como fue de día, empezamos á dar la vuelta sobre la nao que estaba surta, yendo casi sobre ella; que sin falta la tomáramos; vimos asomar por alta mar un navio, y pensando todavia ser el nuestro, dábamos trás el Almiranta francesa; y de que

la venimos á reconocer, hallamos ser la Capitana francesa que nuestra Capitana habia perdido. Vistonos cerca de los dos, acordamos de dar tras la Capitana, mas por maña, porque no nos acometiesen, pero no tenen deseo de que nos esperasen. Y con estos ardides nos fuimos en demanda del rio y puerto que arriba dize, donde fue Nuestro Señor servido y su bendita Madre que hallamos nuestra Capitana con otro navio, porque entre ellos habian acordado de hacer lo mismo que nosotros. Saltaron en tierra tres capitanías, que fue la una la del señor capitán Andrés Lopez Patiño, y la otra la del señor capitán Juan de San Vicente, que es un caballero harto principal; y fueron de los indios bien recibidos, y les dieron una muy grande casa de un cacique, que está junto con la ribera del rio. Y luego el señor capitán Patiño y el capitán San Vicente, con su buena industria y diligencia, mandaron hacer una caba y foso en derredor desta casa, con mucho terrapleno de tierra y fagina, que es la defensa que hay en esta tierra, porque no hay una piedra, por señal, en toda ella. Tenemos dentro hasta hoy dia de la fecha de veinte y cuatro tiros de bronce, que el menor es de veinte y cinco quintales: está nuestro fuerte del de los enemigos como quinze leguas. Fueron tan grandes las diligencias que estos dos buenos capitanes hicieron con su industria, que con las uñas de sus soldados, sin haber otras herramientas, hicieron fuerza (1) para se defender, de manera que cuando el General se desembarcó, quedó espantado de lo que habia hecho.

Sábado ocho del dicho mes, dia de la Natividad de Nuestra Señora de Setiembre, se desembarcó el señor General,

(1) Fuerza por fuerte ó fortaleza.

con muchas banderas tendidas y muchas trompetas y otros instrumentos de guerra, soltando mucha artillería; y yo como estaba en tierra desde el día antes y tomé una cruz y salílos á recibir con el salmo de *Te Deum laudamus*, y el General vino derecho á la Cruz, con todos los demás que con él venían, y hincadas las rodillas por tierra, besaban la cruz; y estaban gran cantidad de indios mirando todas estas ceremonias, y así hacen ellos todo lo que ven hacer.

Este mismo día el General, mi señor, tomó la posesion desta tierra por S. M., y todos los capitanes lo juraron por General y Adelantado de toda esta tierra; y esto acabado de hacerse, ofreció á todos los señores capitanes de hacer por ellos todo lo que pudiese hacer, especialmente por el señor capitan Patiño, que há servido en esta jornada bien á Nuestro Señor y á su Rey, y entiendo que debe de ser muy bien galardonado, porque mediante su buena diligencia y el no dormir, se ha hecho un fuerte con que nos defenderemos hasta que venga el socorro de Santo Domingo y de la Habana, que los esperamos por horas. Estaremos ahora en el fuerte como seiscientos hombres de pelea, y los franceses serán otros tantos y algo más: dado le tengo por mi parecer al señor General que por todo este invierno no acometa otra vez los enemigos, sino que rehaga su gente y espere el socorro, que por horas esperamos, y los destruirá; es tan amigo, que no sé si lo ha de hacer.

Ha usado Dios y su bendita Madre otro tan gran milagro con nosotros, y es que despues que nuestro buen General desembarcó en este fuerte, luego otro día nos dixo que no podia sosegar, por ver que su galeaza, con otro navío solo, estuviesen fuera del puerto surgidos,

como una legua en la mar; y esto era por no poder entrar en el puerto á causa de los grandes bajos; y que estaba temeroso no viniesen los franceses y diesen sobre ellos y los tratasen mal. Y luego como esto imaginó, se partió para su galeon con cincuenta hombres, y mandó que una de tres chalupas, que tenemos metidas en el rio, se partiese luego para traer los mantenimientos y gente que la galeaza tuviese; y luego otro dia como la chalupa llegó á bordo de la galeaza, metieron la mayor parte de los mantenimientos que pudieron y mas de cien hombres que en ella estaban por desembarcar y volviéronse la vuelta del puerto: y antes que llegasen á la barca con media legua, les dió una calma tan grande, que no pudieron navegar, y echaron el ferro y dexáronse estar toda aquella noche; y luego como queria amanecer, alzaron el áncora el Piloto de nuestra chalupa, porque iba ya hinchendo la mar para poder entrar por la barra; y luego que fue de dia y pudieron ver, hallaron á sus espaldas, por la popa de nuestro navio, dos navios franceses, que aquella noche habian venido en su demanda, y si luego que llegaron los franceses acometieran, habian muy gran presa, porque los nuestros venian desapercibidos de armas y nos llevaban los mantenimientos. Como los nuestros reconocieron con el dia ser franceses, pusiéronse en oración á nuestra Señora de Consolacion, que estaba en Utrera, pidiéndble socorro de un poquito de viento, porque ya los franceses venian sobre ellos, y pareció que esta mesma llegó al navio, y con un poquito de viento que se bulló, entró el navio por la barra, de suerte que la chalupa acabada de entrar y los franceses de llegar, y como en barra y baja y sus navios eran grandes no pudieron entrar, y de esta manera nuestra gente y bastecimientos

entraron á salvamento. Y juntamente con estos dos navios, como abrió el día se descubriéron otros cuatro navios de los mesmos enemigos, aunque algo mas lejos, y estos eran los mesmos que hallamos en su puerto la noche que sobre ellos allegamos, que arriba tengo referido, que venian apercebidos de gente y artilleria y venian á dar en nuestro galeon y sobre el otro navio que estaban solos y fuera. Y para esto proveyó nuestro Señor de dos remedio: el primero fue que aquella mesma noche acabado de meter los mantenimientos, que tengo digo, y gente, luego como á la media noche, sin ser sentidos de los enemigos, el galeon y la nao compañía que con él estaba dieron las velas y se fué la una la vuelta de España y la otra la vuelta de la Habana para traer el armada que allá estaba, y desta manera se quedaron sin la una presa y sin la otra: lo segundo y que mas contento nos dió, fue que luego otro dia desde haber pasado lo que dicho tengo, vino un huracan y tormenta tan grande, que no puede dexar de ser perdidos y la mayor parte de los franceses por la mar, porque los tomó en la costa mas brava que hasta hoy yo tengo visto, y muy llegados á tierra, y si los nuestros, digo el galeon y su compañía, no se han perdido fue por salir á la media noche, que ya cuando la fuerza de la tormenta vino, no podian dexar de estar mas que doce leguas en la mar y desta manera tendrian lugar de poder correr y ayudarse hasta que Dios proveyese de otro tiempo.

Nuestro buen General como es tan arguloso en las cosas de la guerra y tan enemigo de franceses, especialmente destes pues tanto les va, visto las señales que arriba tengo dicho, llamó á sus capitanes y trató con ellos que derminaba, con quinientos hombres, ir á dar so-

bre los franceses; y aunque tuvo contradiccion de la mayor parte de los capitanes y de mí y de otro clérigo que estamos deputados para las consultas, dixo que él se resumia en que lo habia de hacer.

Lunas diez y seis de Setiembre, se partió con quinientos hombres con mucha arcabucería y piquería, y cada uno de los soldados con un saquète de pan acuestas, que llevaria una docena de libras, y una bota de vino, para el camino, y libvaron dos caciques indios, que eran grandes enemigos de los franceses, para que les enseñasen y alumbrasen el camino. Y segun la práctica de estos indios y por las señas y órden que nos lo daban á entender, entendiamos estar cinco leguas del fuerte de los enemigos; puestos en el camino, remañçe haber mas que quinze y de el mas mal camino que el sol se calienta, pues todo lo han caminado, segun una carta que hoy diez y nueve del dicho mes recibimos del señor General, en que dice que la menos agua que han llevado por el camino ha sido á la rodilla, y por montes muy espesos, y que mañana jueves veinte, como á la alborada, les pensaba dar el salto sobre el fuerte á los enemigos. Su ánimo y celo bueno es, pero holgára que, lo llevára con una poca mas de flema, porque me parece que para conseguir lo que pretende, hiciera muy al caso y aun para el servicio de S. M. Real, que es á quien mas vá. Los temporales, despues que los nuestros partieron, han sucedido los mas infortunios y tempestuosos de aguas y tormentas que hasta hoy he visto. Plega á la Divina Magestad nos acompañe y socorra, como sabe que lo hemos menester.

Hoy miércoles en la tarde, diez y nueve, enviamos desta fuerte veinte hombres, cargados con mantenimien-

tos de pan y vino y ciertos quesos, pero han sido tantas las aguas que sobre ellos han dado, que no sé et cómo han de poder llegar donde está el General, mi señor, y su ejército; confío en mi Dios lo hará como conviene, para que podamos ensalzar su sancta fés cathólica y destruir estos herejes.

Hoy sábado veinte y dos del dicho mes, por la mañana, en acabando de decir la misa de Nuestra Señora, mandó el Señor Almirante, á nuestro pedimento, á ciertos marineros que fuesen á pescar, porque no era dia de grosura, comiésemos los clérigos algun poco de pescado; y llegando á el lugar y playa donde querian echar la red, vieron entrar un hombre; y saltaron en tierra, yéndose para él, alzo una bandera, que es señal de paz, y llegando á él, lo prendieron, y era francés de nuestros mismos enemigos, y traxéronlo preso á nuestro campo, y el turbado, creyendo que lo habíamos de ahorcar, estaba muy lloroso y afligido. Y yo le pregunté que si era cristiano, él dixo que sí, y dixo las oraciones; y visto esto, lo consolé y le dixé que no tuviese pena ni miedo, tratando verdad de todo lo que fuere preguntado, y él lo prometió. Qué de donde venia y que buscaba, dixo que era de los franceses que estaban en el fuerte y que su General le habia mandado á él con otros quince en una fragata, hoy há ocho dias, y que viniesen á reconocer nuestro puerto y que diesen y sintiesen lo que hacíamos; ellos en cumplimiento desto, vinieron por la costa, y llegando á la boca de nuestro puerto, envió Dios Nuestro Señor una tormenta y huracan tan deshecho, y que por huir dél y de nuestro puerto, procuraron tenerse á la mar y no pudieron, tanto que la braveza de la mar y gran furia de viento los echó á la boca de otro rio, quedó cuatro leguas de



nosotros sobre la banda del Sur, donde la fragata se perdió, y dellos se ahogaron los cinco. Y otro dia amanecieron sobre ellos los indios, empezaron á dar sobre ellos y mataron los tres á palos, y este y otro dieron de huir por el monte, y se metieron en un hoyo, donde se escaparon; y despues desto, luego otro dia, acordaron de venirse la vuelta de la mar, y metiéronse por el agua, que sola la cabeza traian de fuera, y desta manera llegaron ayer viernes, dia de San Matheo, á la boca del rio. y el otro compañero se determinó de echar á la mar y pasar de la otra parte por irse por allí á su puerto, que se puede ir muy fácilmente, pero segun es el rio ancho, y bravo que andaba, yo tengo que se ahogó: dice tambien, que de los demas compañeros no sabe ni mas los vido. Luego despachamos diez hombres, soldados y marineros, para que fuesen á correr la tierra en busca de los otros compañeros y traer la fragata, que no nos aprovechára poco, Dice que, entre toda la gente que en el fuerte está, serán setecientos hombres, que la tercia parte son luteranos, y mas que tienen dos clérigos que les predicán la seta luterana; y que en su Real hay ocho ó diez españoles y que, los tres, hallaron entre los indios, vestidos de sus pellejos y labrados los cuerpos como ellos, que fueron de cierto navio que se perdió en esa costa, y como há tantos tiempos no ha portado gente, hánse quedado con los indios y casados algunos dellos; dicen que tienen cierta cantidad de vacas y carneros y puercos para multiplicar; dice que su armada llegó, no veinte dias antes que la nuestra, y que toda la artillería y municiones que traian no habian desembarcado mas que doscientos quintales de vizcocho y doscientas hanegas de trigo y cierta carne y otras cosas, de que recibimos algun contento; porque si

Dios Nuestro Señor da buen suceso á nuestro General, como creo que se lo dará, todo ha de redundar en nuestro provecho, y lo principal, que mas nos conviene, es que dice que metieron en cuatro navios mas de doscientos hombres para venir en nuestra busca, y que mas no han vuelto; y segun este, deben ser perdidos, porque despues que salieron, han tenido dos tormentas, las mayores que yo he visto.

En este mismo dia, sábado, como á medio dia, vista la relacion del francés y como quedaba la fragata zabordada (1) en tierra, mandó el señor Almirante á diez hombres soldados y marineros que, en un batel, fuésen bien aderezados donde estaba la fragata y la sacasen y truxesen, y asi se puso por obra. Y llegando nuestros diez hombres junto á el lugar donde estaba la dicha fragata, salieron á ellos mucha cantidad de indios, y temiéndose que no los flechasen, tuvieron por bien de se volver, viendo en el mismo lugar donde llegaron quince franceses muertos de los indios, que eran de los que habian venido en la fragata.

Lunes veinte y tres del dicho mes, enojado el Almirante de como los diez hombres volvieron sin la fragata, mandó esquivar un batel y como una docena de hombres, y fuése por el rio arriba á descubrir lo que habia y si habia algunos pueblos de indios; de ventura, halló salida para la boca del rio donde se habia perdido la fragata, y anduvieron hasta dar con ella; y desde que los indios reconocieron ser españoles, los recibieron muy bien y les ayudaron á sacar la fragata. Y el martes, como á las nueve de la mañana, entraron por este puerto con ella, y luego como los vi y reconoci ser ellos, mandé repicar

(1) *Zabordada*, encallada ó varada en tierra.

las campanas y haber mucho regocijo por el Real. La fragata es una pieza muy provechosa para nuestro propósito, porque es como una galeota de quince uncós (1) para todo servicio.

*Nuevas de gran regocijo, dignas de ser contadas.*

Este mismo día, lunes, como una hora después de haber entrado el Almirante con su presa de la fragata, vimos venir un hombre dando grandes alaridos; y el primer hombre, que á él salió para ver las nuevas, fui yo, y me abrazó con gran regocijo, diciendo: «victoria, victoria, que el puerto de los franceses es ya nuestro.» Yo le prometí sus albricias y se las di lo mejor que pude.

Ya en los capítulos que arriba dixe, como nuestro buen General se determinó, contra muchas opiniones, de ir sobre los franceses, por la banda de tierra, con quinientos hombres, como lo hizo, y como esta es empresa de mi señor Jesu-Cristo y de su bendita Madre, el Espíritu Santo alumbró el entendimiento de nuestro buen General, para que se hiciese á nuestro salvamento y con tan gran victoria. Como siempre el Adelantado, mi señor, ha sido tan orgulloso y diligente en la guerra y en sus cosas y ha dado tan buena cuenta de sí en todas las cosas que por S. M. le han sido encargadas, no menos lo ha dado ni dará en esta empresa, tan importante á la corona Real, y hálo hecho con un ardid y diligencia, cual nunca príncipe en el mundo lo hizo, no faltando su persona y favor de la presencia de sus capitanes con los demás soldados, animándolos y esforzándolos con un ánimo

(1) *Uncos*, creemos sean gárrios ó áncoras: del latino, *wacus*.

valeroso, que solo sus palabras, sin que hubiera otros regalos, bastaba por mantenimientos, para cualquier soldado pelear como un romano. Y para que mejor se términos que pueda gustar desta victoria, quiero dar cuenta de algunos pasaron en esta jornada, porque se entiende que sólo mi Dios y su Madre hicieron esta jornada sin fuerzas de hombres, contra estos enemigos de su santa fé cathólica. En el capítulo, que desta parte tengo referido, digo como, á diez y seis del presente mes de Septiembre, salió nuestro buen General con quinientos hombres, arcabuceros y piqueros y dos caciques indios, que los iban mostrando el camino del fuerte de los enemigos; estuvieron en el camino, hasta llegar á ellos, tres dias. Entenderá el señor lector que, desde el dia que mi buen General y sus soldados salieron deste puerto, llevaron el agua hasta los pechos y pasaron tres rios á nado, y pasábalos, desta manera: los que sabian nadar pasábanse delante y ataban las picas y traian á los otros por el agua; y desta manera fuéron todo el camino, hasta el miércoles en la noche diez y ocho, que llegaron como un cuarto de legua del fuerte de los enemigos, y estuvieron toda aquella noche metidos en un pantano de agua hasta la cinta, y cuando vino amanecer, ya el capitán Andrés Lopez Patiño y el capitán Martín Ochoa habian ido á descubrir el fuerte, y cuando quisieron arremeter, estaban la mas gente tullida de las muchas aguas que habian recibido así del cielo como de la tierra. Y como tuvieron lumbré para ver lo que hacian, jueves por la mañana, nuestro buen General con su yerno Pedro de Valdés y el capitán Patiño fué á su lado, fué á arremeter, dió para el fuerte de los enemigos con un ánimo tan grande, que no parecia haber pasado por ellos traba-

jo ninguno; y como los demás vieron esto, cobraron ánimo y todos, sin faltar ninguno, hicieron lo mesmo. Háse de notar que los enemigos nunca jamás los sitiaron, hasta que dieron sobre ellos; y como era de mañana y llovía con grandísima tormenta; la mayor parte no estaban levantados de las camas, y unos salían en caeros y otros en camisa, diciendo: «yo me rindo, señor;» y no embarazante, hubo una matanza de ciento y cuarenta y dos; los demás, que habían á cumplimiento á treientos, salieron huyendo por las murallas, y fueronse los unos para el monte y los otros se recogieron para unos navíos que tenían en el río con muchas riquezas, por manera, que dentro de una hora, estaba el fuerte por nosotros, sin faltar de nuestra parte hombre ni aun herido. Estaban en el río seis navíos: tomóse un bergantín y una galeota, aunque no estaba acabada; tomamos otro navío, que estaba varado y descargado de muchas mercaderías; de los otros tres, estaban los dos á la boca de la barra para defendernos la entrada, diciendo que habíamos de venir por la mar; el otro estaba junto al puerto, cargado de vinos y de otras cosas, no se quiso rendir, sino daba las velas; tiráronle un tiro de los que ellos tenían en su fuerte, y echáronle á fondo, pero está en parte donde ni el vaso ni lo que en él está se perdará. Hallóse en el despojo muchas cosas y muy buenas, que fueron ciento y veinte coseletes muy buenos, trecientas picas, muchos arcabuces, muchas celadas, muchas ropas de vestir y muy buenas, muchos lienzos, muchos paños y (1) cariscas, mu-

(1) *Cariscas*: igneramos lo que significa esta voz, que está así escrita en la nota de Muñoz, que publicamos. Pudiera ser equivocación por *coriscas*, y en este caso, tal vez significara *curtidos ó sueros*; del latín *curtum*.

chas tehillas finas, docientas pipas de harina, mucho bizcocho, mucha manteca, carneros y puercos aunque no muchos; tres caballos; cuatro borricos dos hembras, docientas hañegas de trigo, horno y atahona y otras muchas cosas, que por no ser prolixo; dexaré para su tiempo; siendo Dios servido. Y la mayor riqueza, que deste negocio yo siento, es la victoria que Nuestro Señor nos ha dado, para que su Santo Evangelio sea plantado y predicado en estas partes, donde tanta necesidad dél habia, para remedio de tantas ánimas como aquí están perdidas.

Halláronse gran cantidad de libros luteranos, halláronse muchas barajas de naipes con la figura de la hostia y cáliz por las espaldas, y muchos sanctos con cruces acuestas en los otros naipes, burlando y escarneciendo de las cosas de la iglesia. Murió entre estos un luterano que aquí tenían estos, gran cosmógrafo y nigromántico y otros mill cosas malas que tenia y habia sido fraile; de manera que hoy lunes, veinte y cuatro del presente, como á hora de visperas, entró nuestro buen General, acompañado de cincuenta soldados, á pié y despeado y muy cansado, él y todos los que con él venian. Sabida la nueva, fui luego á todo correr á mi casa; y saqué una ropa nueva, la mejor que tenia, y una sobrepelliz, y tomé un crucefixo en mis manos, y salílo á recibir un trecho antes que llegase á este puerto; y él como caballero y buen cristiano, antes que el llegase, se hincó de rodillas con todos los demás que con él venian; haciendo muchas gracias á Nuestro Señor por las grandes mercedes recibidas, y desta manera, yo y mis compañeros nos venimos delante, cantando en procesion, por manera que él fue recibido con gran regocijo de nosotros y nosotros dél. Es

tan grande el celo que en cristiandad tiene, que todos estos trabajos son descanso para su espíritu; que cierto me parece que, segun lo que él ha trabajado, no hubiera fuerzas de hombre humano que tal hubiera sufrido; pero el fuego y deseo que tiene de servir á Nuestro Señor en abajar y destruir esta seta Luterana, enemiga de nuestra sancta fée cathólica, le hace el no sentir tanto el trabajo. Pues si queremos decir de un hermano suyo que consigo traxo, que se dice el capitan Bartholomé Mendez, no menos celoso en ensalzar nuestra sancta fée cathólica y obedecer los mandamientos de su buen hermano y General nuestro, será nunca acabar; que cuando el General, mi Señor, salió deste fuerte para ir á dar sobre los enemigos, le dexó encargada la gente y fuerza que aqui quedaba, representando su mesma persona; y era tan grande la diligencia que traia en todo el tiempo que su hermano caminó y estuvo sobre sus enemigos, que nunca le ví desnudo ni en cama acostar, poniendo centinelas por parte de la mar y de la tierra, de parte de noche y de día se ocupaba, él y todos sus soldados, en hacer las fuerzas y fuerte, y las noches que teniamos rebatos, que no fueron pocas, el primer hombre que salía, armado de punta en blanco con celo de servir á Dios y á su Rey, era él; y las palabras que decia en ausencia de su hermano, bastaban para animar y consolar á todo su exercito para que, aunque les faltára el mantenimiento, peleáran como romanos; pues si queremos decir en los contrastes y tormentos que en la mar tuvimos, dignos de temer, era tan valeroso el ánimo que este buen Capitan mostraba, y que animaba y esforzaba muchos pilotos y marineros que hiciesen el deber en su oficio, para en tiempo de tan gran peligro como nos vimos; y aya si fue-

ra menester ir por las saletas de arriba (1), para remedio de la gente que á su cargo venia, él era el primero; y por evitar prolixidad, no pasaré adelante con las obras y cosas que á este buen varón he visto hacer, que cierto eran dignas de memoria. Pues si me quisieren preguntar por el Maestro de Campo, un caballero muy principal, yerno del señor General y deudo muy conjunto del Arzobispo de Sevilla, manchego de hasta veinte y cinco años, de muy gentil presencia y persona de hombre y no menos ánimo, y es muy diligente y aviado en todas las cosas, especialmente en las cosas de guerra, y á esta causa el General, mi señor, le ha traído siempre á su lado; y en la entrada del fuerte y toma de los enemigos, este buen caballero fue de los primeros que arremetieron, á el lado de su suegro, y en la matanza que hubo, de los que mejor se señalaron; y visto por el General, mi señor, cuán valerosamente lo había hecho, acordé, cuando dió la vuelta para nuestro fuerte, dexallo por Gobernador en el fuerte que ganaron á los enemigos, y háse dado tan buena maña, que en breve tiempo ha tornado con su gente á fortaleza el fuerte, haciéndole una cava en redondo y un caballero (2) hacia la vuelta de la mar, que si la mitad en Francia viniese, no le bastaría enojar.

Después de acontecido lo de hasta aquí, en viernes pasado, que se contaron veinte y ocho de Setiembre del dicho año, estando el señor General descansando la siesta un poco, del mucho trabajo que había llevado, vino

(1) Así en el original: presumimos que será error de oído en el copiante, en vez de: *ir por las aletas arriba*.—*Aletas*, en náutica, son los dos maderos corvos que forman la popa de un buque.

(2) *Cava*, foso.—*Caballero*, fuerte interior que se levanta sobre el terraplén de la plaza.



ton: ciertos indios: á este Real; por señas nos dieron á entender que en la costa, hácia la banda del Sur, estaba un navio de franceses perdido y anegado; y luego nuestro buen General mandó á su Almirante que esquisase una barca y tomase cincuenta soldados y fué por el rio arriba, á salir á la mar, y descubriese lo que había. Esto hecho, como á dos horas, el General, mi señor, me mandó llamar, y como tiene tanto ánimo, especialmente para esta empresa me dixo: «Mendoza, parecíame que no lo he acertado en no haber ido con aquella gente. Yo te repliqué: V. S. lo ha acertado, y cuando V. S. otra cosa quisiera hacer, yo y los demás criados de V. S. se lo impidiéramos por evitar el peligro que á su persona pudiera recibir.» Y mientras mas yo blandeaba con estas palabras, su ánimo no le dexaba, y resumidamente dixo que él quería ir; mandándome á mí y á ciertos capitanes que allí estaban que fuésemos con él, que todos seríamos hasta doce hombres, y en un batel nos fuimos trás de nuestra compañía, con dos indios que nos guardaban. Y desde que salimos del rio, para ir la vuelta de la mar en busca de nuestros enemigos, caminamos mas que dos leguas por unas breñas llanas, y ordinariamente el agua hasta los pañetes, (1) y nuestro buen General siempre por delante. Salidos que fuimos á la mar, marchamos como tres leguas atrás por la marina, en demanda de nuestra compañía, que serian las diez de la noche cuando dimos con ellos; y así los unos con los otros nos alegramos de nos haber hallado juntos. Desde allí víamos los fuegos que los enemigos hacian; nuestro buen General mandó á dos soldados que

(1) *Pañetes*, calzoncillos cortos que solo llegan á la mitad de la pierna: equivale, pues, á decir que iban con agua hasta media pierna.

fuésen por la breña á reconocer los enemigos y á ver el sitio y lugar donde estaban, para ver lo que sobre ellos se debía hacer; los soldados fuéron, y como á dos horas volvieron, y dixeron que los enemigos estaban de la otra parte del rio y que no les podíamos allegar. Luego el señor General mandó á dos soldados, con cuatro marineros, la vuelta donde habíamos dexado las barchas, para que las llevasen por el rio arriba, para poder pasar á el sitio y lugar donde estaban nuestros enemigos; luego mandó marchar la gente la vuelta del rio, y ántes que amaneciese llegásemos. Y en una quebrada nos escondimos con los indios que llevamos, y cuando rompió el dia, vimos muchos de los enemigos ándar por la parte del rio, pescando marisco para comer, dende á poco vimos sacar una bandera y estenderla en manera de guerra. Nuestro buen General, que todo aquesto via, alumbrado por el Espiritusanto dixo: » señores, yo acuerdo de tirarme estos vestidos y ponerme en hábito de marinero y sacar este francés conmigo (que era uno de los que traíamos de España) y salir á hablar á estos franceses; quizá estarán desbaratados de tal suerte, que se quieran rendir sin pelear. » Y así como lo dixo, lo puso por obra, y desde empezó á dar voces, uno de los enemigos se echó á nado y vino á hablar con el General y le dió á entender el barate y destrucción que tenían y de como estaban perdidos, y que habia diez ó doce dias quen comen bocado de pan; y ultra desto, confesó que todos ú la mayor parte eran lutaranos. A este envió el señor General la vuelta de sus compañeros, que les dixese de su parte que se rindiesen y le truxesen las armas, donde no, que los meteria á todos por el cuchillo. En respuesta desto, vino un gentil hombre francés, sargento, y truxo un mensaje

del Real de los enemigos, en que pedian que se les otorgasen la vida y que rendirán las armas y entregarán las personas; y despues de mucho parlamento entre él y nuestro buen General, respondió y dixo que no les queria dar tal palabra, sino que truxesen las armas y sus personas, para qué hiciese á su voluntad, porque si el les diese la vida, quería que se lo agradeciesen, y si la muerte, que no se quejase de habérsela quebrantado. Visto que no podian hacer otra cosa, se volvió á su Real, donde á poco espacio vinieron todos con sus armas y banderas y las entregaron á su Señoría, y pusieron las personas en su poder para que hiciese á su voluntad. Visto que todos eran luteranos, determinó su Señoría de condenarlos á muerte; y yo por ser sacerdote y tener entrañas de hombre, le pedí me otorgase una merced, y fue que los que hallásemos cristianos no muriesen y así se me otorgó; y hecha la diligencia, hallamos diez ó doce, y estos truximos con nosotros, todos los demás murieron por ser luteranos y contra nuestra santa fée cathólica. Todo lo susodicho pasó sábado, dia del Señor S. Miguel, que se contaron veinte y nueve de Setiembre, que se contaron mill quinientos sesenta y cinco años. La cantidad destes luteranos, que murieron, fueron ciento y once hombres, sin catorce ó quince que presos truximos.—Y yo Francisco Lopez de Mendoza Grajales, capellan de su Señoría, doy fée que todo lo susodicho pasó en realidad de verdad.—Francisco Lopez de Mendoza Grajales.

*Instrucción que por mandado de S. M. hizo el virey Don Martín Henríquez, para el Conde de Coruña, la cual el Conde envió á pedir desde el camino, y contiene todo lo mas que los Vireis tienen en esta tierra á que acudir. (1)*

Lo que S. M. me envia á mandar, y V. S. I. me pide acerca de dexar algunos avisos de las cosas desta tierra; entiendo que es cosa muy necesaria; siempre que á ella hubiere de venir algun Virey y salir otro; porque es tan diferente de lo de España todo lo que se trata acá en las Indias; que si el Gobernador nuevo no se vale de lo que puede advertirle el que acá ha estado, tengo por caso imposible poder acertar en muchas cosas, á lo menos al principio, ni conocer algunas gentes della; que no es lo de menos importancia; porque por haberme faltado á mí esta luz quando aquí vine, fue necesario creer á otros y errar algunas por su causa; lo que no hiciera, si el antecesor me la pudiera dar, que es lo que ahora yo hago por servir á V. S.

1. Y comenzando por lo mas importante, digo que la mayor seguridad y fuerza, que tiene esta tierra, es el Virey que la gobierna y la Real Audiencia; y lo que mas puede sustentar esta fuerza, es que sustenten ellos entre sí mucha conformidad y paz; y tras esto que traiga siempre tan sujeta la república, que ninguno se atreva, con las cabezas, á cosa que huela á desacato, so pena de castigo exemplar, como se ha fecho con algunos en mi tiempo, sin ruido; porque cosa cierta es que no puede haber mucha seguridad donde los mayores no fueren acatados

(1) Se ha tomado de un códice ms. de la Biblioteca Nacional, señalado X—153.

y temidos. Y si quiere V. S. saber el medio con que entrambas cosas se pueden conseguir, mayormente en esta tierra, digo que es que vivan bien los que mandan, porque en esto pueden siempre usar de su libertad, y entrar y salir con ella en todas cosas sin temor; y de otra manera, habrá de ser al contrario. Y así ha de procurar V. S. que las cabezas de su gobierno se esmeren tanto en esto, que, si fuere posible, no se halle contra ellos cosa que huela mal, ni les obligue á perdella; y V. S. perdone la que yo tengo en decirlo desta manera, porque no cumpliria con lo que debo y S. M. me manda, si callase lo mas importante y lo que es el fundamento de todo lo bueno y malo, especialmente en esta tierra donde yo sé que es muy necesario advertirlo al que viene á gobernarla, por haber en ella muchas gentes que no se desuelan sino en juzgar las obras y palabras de los mayores, y saber cuanto pueden de su vida y costumbres y pensamientos; y esto aun no para estimar lo que fuese bueno, ni alabarlo, sino para calumniarlo siempre que les parece; por lo cual suelo yo decir, que, gobernar á esta tierra, lo tengo por infelicidad en un hombre honrado, pues veo que los que lo hacen estan sujetos á esto, y puestos como blanco de todos para ello. Y si la malicia no perdona, como yo lo he visto, á los que en ello miran por sí y viven con cuidado, juzgue V. S. lo que hará con los demás.

2. Despues desto, sabrá V. S., que aun que juzgan en España que el oficio de Virey es acá muy descansado y que en tierras nuevas no debe de haber mucho á que acudir, que á mi me ha desengañado desto la experiencia y el trabajo que he tenido; y lo mismo hará V. S., porque yo hallo que solo el Virey es acá dueño de todas

las cosas que allá están repartidas entre muchos, y él solo ha de tener el cuidado que cada uno había de tener en su propio oficio, no solamente seglar, sino también eclesiástico; y si así no lo hace, hallará muchas faltas en algunos, las cuales dan mucha congoja á una buena cabeza. Y si la principal obligación del Virey es no consentir cosa mal hecha á ninguno de sus miembros, considere V. S. el trabajo que será menester para velar sobre todos. Y fuera desto, no hay chico, ni grande, ni persona, de cualquier estado que sea, que sepa acudir á otro, en todo género de negocios, sino al Virey, que espantan, porque hasta los negocios y niñerías, que pasan de enojos entre algunos en sus casas, les parece que si no dan cuenta dellos al Virey, no puede haber buen suceso. Y visto yo que la tierra pide esto, y que el Virey ha de ser padre de todos, y que para ello ha de pasar por todo esto y poner la mano en todo y oírlos á todas horas, sufrirlos con paciencia, me ha sido forzoso hacerlo; y esto mismo procure hacer V. S. Y en acudir á otras obligaciones forzosas, que son de sólo el Virey, que es el amparo de todos los monasterios y hospitales y mucha gente pobre y desamparada, que hay ya en esta tierra, huérfanos y viudas, mugeres y hijos de conquistadores y criados de S. M., porque pasarian mucho trabajo, si el Virey no mirara por todos. Y en lo de los hospitales, particularmente conviene acudir al de los indios desta ciudad, y al del puerto de San Juan de Ulua, porque como el de los indios de aquí tiene nombre de hospital Real, y piensan todos que S. M. provee de lo necesario, acuden pocos á él y así padece necesidad: demas de que los españoles, despues de servirse de los indios, mas cuidado tienen de sus perros que no dellos, y hubieran muchos

perecido, así de los desta ciudad como de los de fuera, sino se les hubiera hecho este recurso, en lo cual V. S. hallará haber yo trabajado lo que he podido. Y el hospital tambien del Puerto habrá visto V. S. que es de mucha importancia, así para la gente que allí adolece, como para los enfermos de la flotas, de los cuales me contaban tantas lástimas por estar aquello tan desproveido, que me tuve por obligado de hacer en ello lo que he hecho; y así con procurar que S. M. nos ayudase, como lo ha comenzado, y con lo que he gastado de mi casa y con otras cosas que se aplican de penas y limosnas, ha estado proveido de cosas y medicinas, y fisico; y esto conviene que se lleve adelante.

3. Ya traerá V. S. entendido que de dos repúblicas que hay que gobernar en esta tierra, que son indios y españoles, que para lo que principalmente S. M. nos envia acá es para lo tocante á los indios y su amparo. Y es ello así, que á esto se debe acudir con mas cuidado, como á parte mas flaca, porque son los indios una gente tan miserable, que obliga á cualquier pecho christiano á condolerse mucho dellos. Y esto ha de hacer el Virey con mas cuidado, usando con ellos oficio de propio padre, que es: por una parte, no permitir que ninguno los agravie, y por otra no aguardar que ellos acudan a sus cosas, porque nunca lo harán, sino dárselas fechas, habiendo visto lo que les conviene, como lo hace el buen padre con sus hijos; y esto ha de ser sin hacerles costas ni gastos, porque los mas dellos no tienen de donde puedan sacar un real, sino se venden, ni sus negocios son de calidad ni cantidad, que no les sea mas útil conformarlos en la uña. Y aunque el haber procurado yo esto, entiendo que lo han sentido los que escriben y solicitan

sus negocios, pareciéndoles, que se les quita su interés, no me ha dado mucha pena, visto que importa á los indios lo que digo; y lo mesmo haga V. S., cerrando los oidos á lo contrario: y mande V. S. á las justicias que tengan este mesmo cuidado con los que están á su cargo, y entiendan que han de ser castigados, si se descuidan en ello. Y porque todo lo que toca á indios pasa por mano de intérpretes, que acá llaman *naguatatos*, por cuyas lenguas se negocia con ellos, por lo qual la tienen para hacer notables daños, si quisiesen, es necesario que V. S. viva muy sobre aviso con los que sirven á los vireis y Audiencia, y que lo mismo hagan las justicias con los que asisten á sus juzgados, que siempre tuve yo este cuidado, hasta hacer velar sobre los que conmigo negociaban, y ponerles al descuido personas que entendiesen lo que hacian, y conviene cierto entender lo que se puede fiar de cada uno. Y aunque acudir á todo esto, con la puntualidad que se requiere, es cosa trabajosa, como lo es, porque lo mas dello parecen niñerías; V. S. entienda que lo ha de llevar en paciencia, porque respecto de lo que he dicho de ser esto á lo que principalmente venimos acá, en ninguna cosa se merece mas para con Dios, ni con ninguna mas descarga la consciencia Real de S. M., que con el cuidado destas niñerías. Y antes de pasar adelante, conviene avisar á V. S. de un secreto muy importante en cosas de indios, y es que aunque en lo general de su miseria, pasa lo que tengo dicho, que en particular hay algunos, especialmente de los principales y mandones, los cuales, ó por cierta malicia con que nascen, ó por lo que se les pega de la compañía de muchos mestizos que servian y andan entre ellos, que es una suerte de gente que V. S. conocerá, vienen



cuasi los indios á perder su natural, de flojos y pusilánimes que son, y se hacen bulliciosos y pleitistas. Y para seguir estos pleitos, hallan tanto aparejo y ayuda en los mestizos, que aunque sean los pleitos injustos, ellos propios los incitan y dan ánimo para moverlos y dinero para ello; y aunque despues se pagan de su mano, porque al fin vienen á consumirse entre los mestizos todo cuanto los indios adquieren y poseen. Y despues que se ceban en estos pleitos, es les vicio gastar su vida en ellos y la poca hacienda que tienen, y aun la de sus pueblos y propios, hasta echar derramas en mucha cantidad, que entre ellos es una costumbre perniciosa y de mucho daño. Y sobre lo mas que suelen traer estos pleitos, es en contradiciones de las tierras que los Vireis hacen mercedes en este reino, en nombre de S. M., para lo cual tambien hallan favor en algunos religiosos, como los mestizos, y los ayudan y animan para ello por algunos fines que deben tener, que porque V. S. vendrá á entenderlo todo, no digo aquí mas. Dejo el mayor cuchillo y perdicion de estos indios, son estos pleitos, y así el mayor bien que V. S. puede hacerles, es no les consentir andar en ellos, que si Dios me lleva á España yo trataré con S. M. tan de veras desta materia, que le obligue á poner remedio en ello; y en el entretanto, V. S. lleve adelante el que yo he comenzado, que es echar de todos los pueblos de indios, los mestizos y algunos españoles viciosos que viven entre ellos, y que los prelados de las órdenes no permitan que sus religiosos traten de mas negocios que, la doctrina que les está encomendada, que si en esto hay algun cuidado, yo entiendo que será de mucho efecto. Yo he concluido esta materia, con decir que todo lo tocante á indios, conviene se haga V. S. de manera, que

ellos y todos entiendan que con el un ojo está V. S. mirando por ellos y por lo que toca á su amparo, y con el otro lo que hacen y dicen, para no les dejar salir con cosa injusta, ni el favor se la deje hacer, y que si la hicieren, sepan que han de ser castigados.

4. Y por ser materia deste propósito, y que conviene que V. S. la entienda, quiero decir que, lo tocante á los religiosos, es aquí muy diferente que en España, porque allá ya V. S. sabe que con estarse el religioso en su casa ó acudir alguna vez á alguna obra de caridad, cuando se ofrece, cumple con su obligacion, y en solo esto se encierra lo que hay que dar ni tomar con ellos; mas acá, como por la falta de clérigos, ha sido siempre forzoso que frailes hagan oficios de curas, y que S. M. se valga dellos para la doctrina de los indios; y el acudir á esta doctrina ha de ser andando por todos estos pueblos, unas veces solos, otras de dos en dos, donde nunca hacen mucho asiento, que es una vida mas libertada de la que habian de tener los de su nombre y profesion; de aquí resulta, que, con solos ellos, hay mas que dar y tomar que con todo el resto de la gente, porque sobre querer mandar lo espiritual y temporal de todos estos pueblos, y que no se entienda por los indios ni españoles que hay otras cabezas sino ellos, andan por ordinario á malas con las justicias y lo mismo con los españoles. Y con tantas temas y diferencias, que á no haber yo tapado cosas, por lo que toca á su honor, hubiera en esta Audiencia muchos pleitos entre religiosos y seglares; y pareciéndome que esto cessaria con no meterse en mas que su doctrina, como en España se hace, pues que es á cargo de las justicias en nombre de S. M., acudir á todo lo demás, he procurado con sus mayores que assi se haga

y se lo manden, y que para la doctrina destes pueblos escojan personas que sean religiosos en las obras, como lo son en el nombre, pues entre ellos hay muchos tales, y muy buenos, y que no envíen unos mozos de dos años de hábito, que se tienen todavía en los labios leche del mundo, pues ven que es causa de todo el daño que se ha dicho y mucha infamia á todos los demás. Pero siempre lo veo de una manera, no sé si es descuido dellos ó por salir, como dicen, con la suya; y como son religiosos y su doctrina tan necesaria en esta tierra, y así mismo el sustento de su buen nombre, no he osado proceder con ellos, sino con la blandura que V. S. entenderá, que es pasando con muchas cosas y atajando otras, y otras remediándolas por mano de sus mayores; y esto mismo conviene haga V. S. Para lo adelante, yo creo que entendido por S. M. lo que sobre esta materia puedo decirle, ha de mandar poner el remedio que baste, para que V. S. y los que le sucedieren no vivan con esta pesadumbre.

5. También ha de saber V. S., que el mayor sustento desta tierra sale de las minas y labores, cuyo beneficio no se sabe hacer sino con indios; y aunque antes de la pestilencia se acudia descansadamente á todo, por los muchos que habia, prometo á V. S. que despues acá se hace con mucho trabajo; de lo cual no me cabia á mí la menor parte, porque por un cabo via la falta de tantos indios, y por otro la necesidad precisa de su servicio, so pena de acabarse todo. El cuidado de como se podia acudir á ello, sin mas daño de los indios que quedaban, no me daba poca pena, y al fin vine á dar en la traza, que V. S. hallará con los demás deste scripto, con la cual parece que se han ido esforzando entrambas cosas, y cada

día se irán, mas llevándolo V. S. adelante, mayormente si procura que haya efecto lo que yo he comenzado á tratar con S. M., de que se ha servido de mandar que, á cuenta suya, se traigan á esta tierra algunos negros, para que, estos se repartan entre todos los mineros, porque dándoseles al precio que acá valen, y haciéndoles en la paga la comodidad que se les hace en el azogue, á ellos se les hace buena obra en ello, y se les ayuda á que saquen mas plata; y de sacarla viene S. M. á tener más derechos, y la paga y ganancia de los negros queda segura, como la del azogue lo ha sido siempre. V. S. lo considere todo y lo guíe de manera, que este beneficio no peresca, ni los indios por causa dél; y tenga V. S. perpétuo cuidado de mandar á las justicias que, despues de acudir á esto los indios, lo hagan tambien al beneficio de sus propias sementeras y hacer una de comunidad en cada pueblo, porque les cuesta poco trabajo y les viene á ser de provecho, como V. S. irá entendiendo. Y así mismo á la cria de gallinas y otras cosas de su aprovechamiento, que yo les he ordenado, porque aunque parecen niñerías como otras que he dicho, para los indios no lo son, y todo lo dexarán caer si no se lo solicitan; y á los papeles que quedan, remito otras muchas menudencias, tocantes á los mismos indios.

6. Poco tiempo há que tambien habia comenzado á tratar lo que tambien habian comunicado conmigo algunos mercaderes deste reino, sobrè el navegar á España las lanas que acá se crian; y pues el tratar yo desto ha de cesar con mi ida, V. S. podrá llevarlo adelante, que los que digo me certificaron que seria negocio de importancia, porque las lanas de aquí son escogidas y van cada dia en aumento, y no es justo dexar de in-

tentar cualquiera cosa que sea ó pueda ser servicio de S. M. y aumento de sus reinos.

7. Así mismo me parece que la contratacion de la lana va siendo de provecho en esta tierra, así para S. M. como para los que en ella tratan, como, en su tanto, tambien para los indios que la crian; pero bien puedo decir que me cuesta mi trabajo, porque cuando se registraban dos ó tres mill arrobas, era mucho; y la causa desto era ser los indios tan flojos como he dicho y no haber nadie tomado el cuidado. Mas despues que yo le tomé y se puso en el punto que ahora está, nombrando juez para el registro y justicia en los pueblos donde se cria, que hiciesen á los indios trabajar con diligencia en ello, ha sido en tanto crecimiento, que hallará V. S. registros de mas de doce mil arrobas algunos años; de manera, que con llevar adelante este cuidado, entiendo que no sea menos la grana. Y porque la tierra de Yequemachalco, provincia de Tepeaca, es tierra de mucha grana, segun lo refieren los que en otro tiempo la vieron, y no he podido acudir á ello por lo que se ha fecho en otra parte, será menester que V. S. lo haga, porque se torné á levantar; que Francisco Vazquez, mi secretario, á quien yo dexo vivo en Tepeaca lo entiende bien, porque pasó por su mano la orden que se tuvo en el levantar lo demas, y esa misma cosa hará como yo se lo dexo mandado.

8. Lo mismo que en la grana, es necesario se haga para el beneficio de la seda, que en Camística se cria, porque andando el tiempo no será menos aprovechamiento. Y por no se haber engrosado hasta hora esta contratacion, no habia nombrado el juez para el registro, que fuese de confianza y calidad, como en la grana, pero ya podrá V. S. nombrarle y encargarle el cuidado del aug-

mento de la seda, y lo mismo en las justicias, para que vaya adelante.

9. Unos indios que acá llaman Chichimecos, á los cuales se juntan otros de otras naciones, que todos quedaron por conquistar y andan alzados y revelados del servicio de Dios y de S. M., ha sido una plaga que ha dado bien en que entender á estos reinos, porque estos habitan en la tierra mas larga y fragosa que hay en él, por lo cual, entendiendo que si para castigarlos se juntasen todos los españoles que hay acá, no bastarian, porque como ellos nunca tienen asiento ni lugar cierto donde los pueden hallar, sino que con sus arcos y flechas, que son las armas que usan, andan de una parte á otra, y como venados sustentándose de solo yerbas y raices y polvos de animales que traen en unas calabazas, saben bien hurtar el cuerpo á los que suelen buscarlos, y cuando los españoles piensan dar sobre ellos están bien lexos de allí; y ellos tienen mil astucias para buscarlos y hallar los españoles, hasta hallarlos emboscados en pasos forzosos y caminos, y así han hecho y hacen de ordinario robos y muertes en ellos con crueldades increíbles, aunque para remediarlo se ha fecho siempre lo que se ha podido por mi y por las Audiencias Reales de aquí y de Guadalajara, comunicando algunos medios con personas graves y religiosos, y diferenciando diligencias y gastando mucho dinero, así de S. M. como de personas enteresadas, que tienen por allí haciendas, y aunque harto siempre de la mia, nunca ha sido bastante ni creo ha de bastar ninguno, si S. M. no se determina á mandar que sean asolados á fuego y á sangre; y no dudo sino que ha de ser dello servido, cuando se satisfaga de lo que sobre ello le pienso consultar, como testigo de vista de lo que ha pasado;

y así lo que V. S. podrá hacer en el entretanto que esto es, llevar delante lo que todos hemos fecho, que es ir asegurando los caminos con soldados, para que los daños no sean tantos, y castigar los salteadores que pudiesen ser hallados, que la orden para todo hallará V. S. entre los demás papeles. Y advierto á V. S. que Luis de Carvajal, que vino en esta flota, por Gobernador del nuevo reino de Leon, es la persona que á mi parecer podrá ayudar mejor en esto, porque como se ha criado entre estos indios y sabe sus entradas y salidas, y conosee las mas cabezas de ellos, y lo mismo ellos á él, tiene con esto andado mucho camino, especial en lo que con ellos se ha de procurar, que es tratarlos de paz; y por verlo inclinado á esto, mas que á beberles la sangre, me valí yo siempre dél y creo acertará V. S. en hacer lo mismo.

10. Lo de la China, porque pase adelante será necesario ayuda de V. S., porque aunque hasta hora ha sido mas lo que S. M. gasta en aquellas Indias que lo que ellas han dado de provecho, no se tiene atencion sino á que podrian dar para adelante, porque espero yo en Dios que ha de ser escala para venir á ganar aquel gran reino; lo cual se así sucediese, no se podria llamar mal empleado ningun trabajo ni gasto. Yo deixo tocantes á esto muchos papeles, V. S. mandará verlos y enterarse de las cosas de aquella tierra y el estado en que están, que despues con mucho trabajo irá V. S. sustentando lo que hasta aquí; que es solo lo que se pretende hasta conseguir el intento y efecto que digo; yo procuraré consultar con S. M. lo que cerca desto entiendo, y por ventura resultará dello algunos que sean buenos. Solo quiero advertir á V. S. que por el intento que digo de entrar la tierra dentro, andado el tiempo, habia deseado y procurado yo enchir aque-

lla tierra de caballos, enviando algunas yeguas y garañones, y tambien para que en el entretanto serviesen á los españoles cuando los envian de unas partes á otras, porque como la tierra es caliente y van cargando con armas, he sabido que mueren muchos, y para remedio de lo cual tambien conviene lo lleve V. S. adelante.

11. Cuando yo vine á esta tierra, hallé tan mal ordenado lo tocante á las validaciones de los derechos que se pagan á S. M. en la Vera-Cruz, de lo que viene de España contra S. M. por cuenta de los oficiales que allí residen, que eran entonces, tenientes de los de aquí, que fue necesario ponerlo yo propio en la órden que convenia, como lo verá V. S. por los papeles, que hablan sobre ello, que quedan con los demas. V. S. mandará que aquello se guarde, porque es lo que conviene al servicio de S. M., despues de haberlo consultado. Y todo lo tocante á oficiales de la Real Hacienda, téngalo V. S. muy debajo de su mano y mírelo con muchos ojos, y mas los que estuvieren mas apartados; y lo de las cuentas que les está mandado invien cada año á él ajustarla con los alcances, no hallen en V. S. remision para que no se lleve adelante, porque como traen toda aquella máquina entre sus manos y en las de sus servientes que allí tienen, pudrian hacer muchos males, si no se vive con ellos sobre aviso.

12. Algunos años que ha habido en esta tierra estreñidad de pan, me he visto con mucho trabajo por lo mucho que se siente aquí la hambre, y probando algunos remedios, ninguno ha venido á ser mas eficaz como el de tener alhóndiga, porque muchas personas que tenian posibles y aun alguna de bonete atravesaban todo lo mas que el ruin año habia dejado, y vendiéndolo á excesivos precios en harto daño de la república y mas de la gente



miserable; y al fin despues que se supo, di órden en el alhóndiga y se atajó á los recatones (1) la acion de su cudi-  
cia desordenada; parece que ha sido de algun efecto pa-  
ra no sentirse tanto los años estériles, y así conviene que  
no se deje de ir adelante.

13. Lo de la sisa del vino no sé lo que le parecerá á  
V. S., porque ha sido negocio de juicios y opiniones, de  
que hay harto en esta tierra en todo, desde la mayor has-  
ta la menor; pero el ponerle, pareció á muchos que con-  
venia y lo mismo á S. M. con quien lo comuniqué, por-  
que le di noticia del poco posible que tenian esta ciudad  
para acudir á muchas cosas forzosas, y que desto se jun-  
taria un buen pedazo, de donde se supliria todo sin que  
la república recibiese daño ni aun lo echase de ver, por-  
que ya yo habia hecho esperiencia que no era mas de qui-  
tar á cada cuartillo de vino lo que cabia en una cáscara de  
nuez, que es lo que primero se mira para ponerla sobre  
él y no en la carne; pero ninguna justificacion suele abas-  
tar para con algunas gentes, y queria yo ver á los tales en  
cuidado de su honor y que esto pendiese del acierto en lo  
que hiciesen, para ver si saben obrar como juzgar y mor-  
murar, aunque no lo digo tanto por esta niñería, como por  
otras cosas que en doce años he pasado con algunos, y  
V. S. creo pasará; y en esto de la sisa V. S. hará lo que le  
pareciese mejor.

14. En lo tocante á las letras, yo he procurado acudir  
así con mucha hacienda como con acudir y significar á  
S. M. la importancia dellas, para que ayudase á levantar-  
las como lo han fecho, con lo cual se van ennobleciendo  
las escuelas mas que yo las hallé, y parece que han mos-  
trado lustre; V. S. mandará darles la mano para que va-

(1) *Recatones*, por regatones, ó révendedores.

ya adelante y se hagan buenas escuelas, pues S. M. lo manda, porque van en tanto aumento los que nacen en esta tierra, que si este socorro no tuviesen, no sé lo que fuera dellos, segun la inclinacion de algunos, aunque los padres de la compañía han acudido tambien á esto despues que vinieron, que se echa muy bien de ver en el fruto que parece; por lo qual en lo que he podido los he yo honrado y ayudado, y lo mismo es justo haga V. S., pues por esto y por todo lo que hacen, lo merecen.

45. Cuando S. M. me envió á esta tierra, lo dexé con algun cuidado sobre el asiento della á causa de las novedades de aquel tiempo, y si he de decir verdad, no dexaba yo de traerle por esta misma ocasion; mas despues que llegué acá y traté la gente y conocí los ánimos de todos y sus inclinaciones, dixé luego que no habia de que tenerle en este caso, porque Madrid no estaba con mas seguridad, y lo mismo entiendo ahora, y V. S. lo puede entender tambien. Solo lo que podria dar alguno, como lo he dicho asimismo á S. M., es la mucha gente que hay de gente menuda, mestizos, mulatos y negros libres, y el crecimiento grande en que van con los que de allá vienen y acá nacén, y como ella es una gente tan mal inclinada, no creo será peccado presumir dellos qualquier mal, en caso de algun rebellion, como algunas veces se ha temido, que entonces fue quando yo di orden para que los mulatos pagasen tributo á S. M. y que ninguno dexase de servir amo; y creo que lo hubiera acertado en hacer lo mismo con los mas de los mestizos. Y si algo hubiese que temer, no dude V. S. sino que estos llevarian tras sí mucha parte de los indios, segun su facilidad, y aunque yo he procurado siempre y conviene que estos ni nadie no entiendan que estamos con este recelo, todavia he vivido yo

siempre con él y he procurado desocasionarlos de algunas cosas, así al desovido, y irles enflaqueciendo las fuerzas que podrían tener, con no permitirles usar ningún género de armas ni dexárseles hacer á los indios, con pena, ni andar á caballo con freno ni silla; todo lo cual importa mucho que V. S. lleve adelante.

16. Y para cualquier suceso, aunque no haya otro sino los que vemos cada día con los rebatos que nos dan de todos esos puertos, demás conviene que estas Casas Reales estén siempre bien proveídas de armas, y que lo mismo hagan en las casas de los españoles desta ciudad y en las demás, que en este caso bien se puede tener dellos confianza que, con algunos alardes que se suelen hacer de en cuando, en cuando se verá donde hay alguna falta, para que se repare. Y la orden que yo he tenido para proveerme de armas era, que con una vez ó dos, que á mi pedimento mandó S. M. á los oficiales de Sevilla que me las enviasen, y ellos me enviaron poco mas de quinientos ducados dellos empleados en arcabuces y cotas, lanzas y morriones; y las iba yo dando á los soldados de la China y Chichiheras y otras partes, en precios moderados, quitándoles el valor dellas de su sueldo; y esto tornaba á enviar á España, para que traxesen mas armas, y á pocas vueltas que esto se hizo quedó la tierra proveida dellas y la casa Real lo ha estado siempre, y quedaba ganancia á S. M. y á los soldados se les hacia buena obra, porque había veces que no hallaban armas por ningún dinero, y dárselas aquí por menos de lo que suelen valer y en tiempo que no podían pasar sin ellas, érales mucha comodidad.

17. Yo he venido á entender que una de las cosas necesarias, para que los vireyes puedan mejor gobernar

esta tierra, es dar una vuelta á ella y visitarla, porque viene con esto á quedar señor de muchas cosas que ve por vista de ojos, en las cuales por relacion bastantemente no puede enterarse; y con haber yo entendido que esto es así y haberme mandado S. M. hacer esta visita y desear yo hacerla muchas veces, nunca me di maña para ello: lo uno, porque há mas de seis años que en cada flota pensaba irme á mi casa, y lo segundo por otro inconveniente, que se me presentaba siempre que trataba dello, el qual diré yo á V. S. de palabra; y hallando V. S. fácil este, yo tendria por acertado tomar este trabajo, por el bien que dello podria resultar así á la tierra como al descanso y acierto del que ha de gobernar.

18. He querido dexar para la postre el tratar á V. S. lo que entiendo mas le ha de cansar en los negocios, que son las provisiones de los cargos de justicia desta tierra, porque los que piensan que tienen mas derecho á ellas, son los nacidos en ella, hijos y nietos de conquistadores, aunque destos entiendo han quedado pocos; y en defecto de no les dar á ellos los cargos, hacen tanto ruido, que no falta sino poner el negocio á pleito, porque pedir testimonio para irse á quejar á España, por ordinario lo hacen. Y como yo ví esta tormenta los primeros años despues que aquí vine, y conocí el talento de algunos, di cuenta dello á S. M. para que me mandase avisar el medio que con ellos podria tomar, y le advertí, que por quanto los que estos cargos exercian habian de administrar á otros y gobernarlos, administrando justicia, y en ellos descargar su Real conecencia, que convenia fuesen personas que la tuviesen buena y capacidad para poderlo hacer, y que entre los pretendores de los cargos, nacidos en esta tierra, habia yo co-

nocido á muchos á quien para descargo de la mia no les fiára una vara de almotacen; y que si con todo eso era fuerza habérselos de dar á ellos y no á otros por ser hijos y nietos de conquistadores, que mirase S. M. que seria esto no mas que proveerlos á ellos, pero no proveer el cargo ni dar justicia ni gobierno á los que vivian en él, y que asi tendria por acertado dárselos á los que lo merecen, y á los demas recompensar en otras cosas los servicios de sus padres. Y lo que S. M. me mandó fue que, pues yo tenia esto presente, que como lo demas lo gobernase, mirando lo que mas convenia al servicio de Dios y suyo y bien de la tierra; y así lo he fecho despues acá. Y lo mismo haga V. S., sin reparar en sus quejas, porque esos son los hijos de conquistadores que para esto se hallasen con menos codicia y mas presuncion de hacer en todo el deber, y tener temor de Dios. Y teniendo todas estas partes el nacido en esta tierra, hijo de conquistadores, no digo sino que es justo ante ponerlo á los demas; pero destos hallará V. S. tan pocos como yo, y aunque los busque, y esos que hallé yo los honré y aproveché en nombre de S. M., como V. S. entenderá; y con esto, yo entiendo que los unos y los otros no formarán queixa de mi.

49. Otras cosas muchas pudiera decir aquí á V. S., las cuales dexo, porque como el autor ha deser el tiempo de las mas dellas, y quien las ha de preguntrr ha de ser las ocasiones que se ofrecieren, seria mucho volumen para aquí y cansar á V. S. ante de tiempo; solo digo, que para todo lo que se ofreciere en el gobierno y aún de cosas de justicia, quedan en este scriptorio los papeles que yo he trabajado, con las instrucciones, ordenanzas y memorias necesarias, y todo con tanto concierto y luz,

que con mucha facilidad se valdrá V. S. dellos, siempre que sea menester.

20. Y con lo que quiero acabar esta Memoria, es con avisar á V. S. I. que si, en lo tocante al gobierno y buena orden de las cosas desta tierra, hallare V. S. alguna que le parezca que está fuera de su lugar ó se la quisieren pintar muchos señores curiosos que aquí hay, que V. S. considere que lo que ahora mira con ojos de nuevo, le parecerá lo que es, andando el tiempo, y pase V. S. por ello, porque cierto no sé ninguna que no se haya hecho con mucho consejo y consideracion y con mucho trabajo y experiencia, lo cual no se puede bien entender hasta que tambien se entiendan las cosas de la tierra, que, como he dicho, son muy diferentes de las de España, y no menos la gente della. Y así á los que vinieren con esto, no les dé V. S. crédito, porque si en mil cosas que se les ofrecen se les hubiese de dar, todo lo que hicieron mis antecesores y lo que yo he fecho irá á su parecer errado, y lo mismo será despues de V. S. y de los demas, porque solo andan á viva quien vence; y con solo este lenguaje, en sabiendo que hay Virey en la tierra, acuden todos los mas, como V. S. la habrá visto, y lo atormentan por esos caminos, cada uno con su negocio, que todo viene á parar en invencion é interés suyo y daño de su vecino; y como el Virey se halle en todo tan nuevo y vé unas portadas de hombres que representarán no haber mas que pedir, entienden que sin el consejo destos no se debe poder gobernar la tierra; y despues el tiempo le viene á desengañar, como á mi, de lo que son. De manera, que con lo que entonces yo hice, y despues me he hallado bien, haga V. S., que es oírlos á todos y creerá pocos y caminar despacio en los negocios, que

será hasta haberlos entendido y conocido la gente; y despues de conocida, procure V. S. honrar á los que lo merecen, porque conviene entiendan todos que solo por este camino han de medrar. Para todo lo cual si, en alguna parte del mundo habia de vivir con artificio el que gobierna, es en las Indias; pero hasta que el tiempo muestre en que manera se ha de mostrar y usar dél, yo espero en Dios que V. S. con su christiandad y prudencia acertará á cumplir con todo ello.—A 25 de Septiembre 1580—Don Martin Henriquez.

*Relacion de lo que hacia en Santa Marta el gobernador Garcia Lerma (1).*

S. C. C. M.

Esta es la memoria de las cosas que Garcia de Lerma ha hecho, despues que es gobernador en Santa Marta, las cuales, nosotros Juan de Cueto y Juan de Berrio, alcaldes ordinarios desta cibdad de Santa Marta, é Antonio Tellez de Guzman y Francisco de Mayorga y Alonso de Cáceres, regidores por V. M., y Alonso de Treviño y Juan Muñoz, regidores creados por el Gobernador; los cuales, todos juntamente, decimos que nos obligamos, nuestras cabezas y haciendas, á hacer verdad y probar con toda esta cibdad lo que en este memorial se contiene, que vá firmado de nuestros nombres.

Primeramente: porque es temeroso y no se sabe dar maña para ganar y pacificar la tierra; y la causa desto, és no querer recibir consejo de nadie, sino regirse por su consejo.

(1) *Coleccion de Muñoz*, tomo LXXXI.

Lo segundo: que de cuantos oficiales son y han sido creados por V. M., nunca los ha tratado bien, porque le han dicho lo que cumple al servicio de V. M.; y desta manera no tiene aquí V. M. casi jurisdiccion, mas del nombre.

Mas: que cuando vino aquí á gobernar, halló la tierra tan de paz, que solo un cristiano iba cuarenta leguas por toda la tierra, y los indios le daban todo lo que habia menester sin le hacer mal, y agora, quince de á caballo no osan salir dos leguas y media deste puerto.

Mas: que cuando vino nuevamente á gobernar, que estaban de paz todos los caciques que le venian á ver, le truxeron mucho oro y joyas, lo cual se tomó para sí, sin dar á nadie parte; que de justicia, pagado el diezmo á V. M., lo mas habia de repartir con la gente.

Mas: llevó de todas las sepolturas, que aquí se hallaron á la sazón, que fue mucho número de oro, el tercio de todo el oro que en ellas se hallaron.

Y cuando venia algund soldado á le pedir licencia para ir á sacar alguna sepoltura que tenia visto, dábase-la, con aditamento que le diesen á él dos partes para dos personas que él sabia que tenian necesidad; y llevábase- las él, y más el tercio; y si esto no le concedian, no les daba licencia, y proveíalas á otro á quien el queria, con la condicion.

Y antes que nadie supiese el aviso de las sepulturas, él sacó secretamente muchas y las mas ricas de todas, porque truxo dos canteros de Castilla que se las sacaban, con otros muchos criados suyos que él tenía y gente que él alquilaba; y desta manera, sacó mas de quince dias, que lo traian á costales.

Y cuando la gente lo alcanzó á saber, sacóla á hacer



una entrada á la provincia de Gauringa, y entre tanto dexó un capellan suyo y criados, que nunca hicieron sino sacar todo lo mas y mejor, y los que despues lo alcanzaron á saber dábaselas con el ditamento sobre dicho; y esto duró poco, porque no las habia sino á legua y media de aquí de Santa Marta, porque era enterramientos antiguos; porque en toda la tierra no se ha hallado cosa semejante; y despues que hobo sacado todo el oro de las dichas sepolturas, envió avisar al secretario Cobos para que las pidiese dónde á V. M.; y despues que vino la cédula, no se ha sacado hasta tres pesos de oro, porque no se halla mas.

Mas: que rescató, antes que repartiase la tierra, infinitas hachas; y después de haber él esquilnado la tierra, la repartió y tomó para sí veinte y siete pueblos, los mejores; y estos le han dado mucha suma de oro, y á V. M. no señaló sino uno, que no ha dado un solo maravedí, y este se puede llamar mas del dicho Gobernador que de V. M., porque le vemos servir con cosas de la tierra á él solo, y presentalle joyas de oro, y á V. M. no nada.

Ha dado á un sobrino suyo, y tiniente y criados los mejores repartimientos despues dél; ni á los oficiales de V. M., muertos ni vivos, no ha dado cosa que valga nada, ni á los primeros pobladores que mejor han servido á V. M.; y desta causa todos mueren de hambre, y están necesitados, porque no está el dinero sino en él y su sobrino y tiniente y criados.

Mas: nos ha llevado los quintos de las entradas, no llevando V. M. mas de los diezmos; y para nos los llevar, prometió á los capitanes á cuatro partes, que no solian llevar mas de tres, porque se lo consintiesen, y hizo andar los cabos de escuadra por toda la gente, para

que firmasen que habian por bien que llevase el quinto; y los compañeros decian que no querian firmar, y que nadie les llevase su sudor y trabajo, y que los cabos de escuadra los amenazaban, diciendo, que el Gobernador mandaba que el que no firmase, que le hiciese ojo y que le embarazarian la parte; y ansi los hacian firmar á mal de su grado. Y despues hizo con sus familiares, como tiene de costumbre, que le diesen una peticion, en que por ella le suplicaban que se sirviese del quinto, que ellos lo habian por bien; y esto todo nos lo llevaba, quedánsele en su casa.

Mas: que habrá un año que envió á su tiniente Francisco de Arbolanche, con cierta gente, á hacer una entrada á la Xamada; y halláronla de paz, porque Vadillo la habia dexado de paz, y demandaron oro por toda ella, y en dos pueblos principales, que se llama el uno Tapi, y el otro Biribucari, y entramos, dieron casi nueve mill pesos de oro de águilas y de á quilates, y despues de haber vesitado toda la tierra veníanse con suma de veinte mill castellanos; y entonces les hizo una habla el Tiniente á la gente, que el Gobernador le habia mandado que señalase á Tapi para el dicho Gobernador y Eberibura para sí, y el oro que estos dos diesen, que fuese para ellos, para el Gobernador lo de Tapi, porque eran cinco mill castellanos, y lo de Beriburari el Tiniente, que era casi cuatro mill pesos del dicho oro. Y esto hizo hacer, sin señalar á V. M. ningun pueblo, y sabiendo, como es notorio, que Vadillo habia señalado, en tiempo que la dejó primero de paz, el pueblo que se llama Tapi para V. M., porque es cosa mejor de la tierra, y al vulgo de la gente todos le tenian por de V. M. por lo que le oyeron á Vadillo que era para V. M. Y esto hizo, no ha-

biendo señalado repartimiento en aquella provincia hasta hoy, ni para V. M. ni para ningun de los que la conquistaron primero.

Otrosí: antes que la tierra fuese repartida, fuimos al valle de Gaira á vesitarla, con el dicho Gobernador, y diéronle cierta cantidad de oro, el cual se tomó para sí; y viendo que era la tierra muy buena, señaló todo el valle para sí, como se lo tiene hasta hoy dia. Y esta dicha es á legua y á dos leguas lo mas lexos, y por habelles sacado muchas veces mucha cantidad de oro y tan amenudo, rostro á rostro yendo á pedillez mas, habrá dos meses que se levantaron al monte tres caciques, los mas principales de toda esta tierra, por lo que ha perdido harto Santa Marta.

Otrosí: anda en dos años que salió el dicho Gobernador desta cibdad, con la mas gente que aquí habia, á hacer una entrada y á descubrir; y allegamos á un pueblo, que se dice el pueblo grande, y hallámoslo de paz, donde fuimos muy bien rescebidos y nos dieron todo comer, á nosotros y á nuestros caballos, y nos dieron oro y estuvimos en mucha paz cuatro dias; y luego llegaron al dicho Gobernador muchos indios principales del dicho pueblo, á le rogar que se fuese, que ellos eran sus amigos y que en acabando de hacer sus simenteras, que á la sazón las hacian, que ellos vernian á Santa Marta; y él no quiso, antes dijo que no queria. Y visto esto, los indios se nos alzaron pocos á pocos y se nos fueron á la sierra y entretanto, envió el Gobernador á tres capitanes que pidiesen oro por los alrededores, y allá en un mal paso flecharon á un capitan, que se llama Juan de Berrio é mucha gente, de los cuales murieron hartos, y el dicho capitan salió con seis ó siete flechazos, donde queda manco

de una pierna para toda su vida. Visto por toda la gente y capitanes esto, como los indios andaban contra nosotros tan de mal arte, llegamos al Gobernador, diciendo que mirase la dispusicion de la tierra, que era para nos matar á todos, que se saliese con tiempo á lo llano, porque era una dispusicion donde no nos podíamos aprovechar de los indios y ellos podian frechar á todos; él no lo quiso hacer. Otro dia siguiente un indio nuestro amigo, que llevábamos por guia, le dixo que se saliese de allí, porque sabia que venian catorce caciques con toda la tierra sobre nosotros, y dixo que no queria; y así no quiso tomar consejo de nadie. Y luego vinieron los indios sobre nosotros, y nos mataron mas de sesenta cristianos y nos hirieron muchos y tambien matan muchos caballos, y nos tomaron todo el oro que nos habian dado y todol o nuestro que llevábamos, y de aquí ha manado que toda la tierra se nos ha alzado y no nos tiene on nada.

Y entretanto que fuimos á hacer esta buena obra, mandó ir á nueve de caballo y seis peones á visitar la tierra, de paz, y pedilles oro; y truxeron nueve mill castellanos; y destos se pagó el diezmo á V. M. y él se llevo el quinto y mas se tomó seis mill castellanos de aquel oro.

Mas: que de algunas causas, que se ofrecen entre nosotros de justicia, nunca las quiere sentenciar, para nos tener debaxo de la lanza, para que hagamos siempre todo lo qué quisiere; y así tiene muchos procesos cerrados y otros abiertos, y todos los tiene por sentenciar; y con estos tales hace él todo lo que quiere de probanzas y como él las punta.

Mas: que dió cargo de Capitan general á un su sobrino, que há diez y ocho ó veinte años, mancebo sin nin-

guna ispirencia, y no toma consejo con nadie sino con otros mancebos como él; y desta manera, en ninguna cosa acierta, habiendo aquí hombres de casta y de edad madura y de mucha ispirencia.

Otrosí: que es persona, el dicho Gobernador, que se dá más á mercaderías y granjerías, que no en pacificar la tierra, y es persona que cria los hombres parleros, y á quien se va con parlerías, los favorece y les da repartimientos, mejor que al que mejor sirve.

Mas: no haciendo alguno lo que él quiere, le quita que no vaya á su Cacique á pedille oro, y si se lo dan sus indios, se lo embaraza, hasta que hace lo que él quiere; y desta manera, favoreciendo diez ó doce hombres de mala vida, que de nos han hurtado mucho oro, los cuales no han pagado el diezmo á V. M. Y cuando el dicho Gobernador los quiere espantar, les dice lo que sabe, cuales son los ladrones y quien no ha dezmado el oro que ha hurtado á V. M.; y ha acaecido decillo públicamente delante de muchos y dél tesoro Tellez de Guzman, y decille el Tesorejo y requerille, que pues él sabe tal cosa, que haga justiciá y que cierre la puerta á los ladrones para que dexen de hurtar; y él le respondió que lo dexaba para su tiempo. Y desta manera los entretiene, y con dexallos algunos sus mancebas tener públicamente, y el dia que ellos no andan á su voluntad, entonces les manda echar presos y apartalles las mancebas; y en tornándose á concertar, déxaselas tornar á su casa; y con estos hace él sus probanzas falsas, cuantas ha enviado y envia, y á estos dá capitánias y cargos.

Item mas: que há dos años que siempre han estado mal el Gobernador y fray Tomás, protetor; y en este tiempo hizo el Gobernador una probanza contra él, que es muy

pública y notoria, en que le ha probado que es puto, y hereje y ladron. Y en cuanto ladron, es tan notorio, que á V. M. le ha tomado mucho oro, que enviaba á Castilla sin pagar el diezmo á V. M.; de lo cual está buena parte dello en depósito en el arca de las tres llaves que tienen los oficiales, y mucho que le ha soltado el Gobernador. Y agora se han concertado los dos para que autorice lo que quiere, y para contradecir lo que nosotros pedimos, que es lo que cumple al servicio de V. M. Y dicese que las probanzas, que tiene el Gobernador contra él hechas, que porque favorezca su mal propósito, que anechila (1). —Juan de Cueto.—Juan de Berrio.—Alonso de Cáceres.—Juan Muñoz.—Juan Calcinas.—Diego (2) Treviño.—Francisco de Mayorga.—Antonio Tellez de Guzman.

*Carta de D. Antonio de Mendoza á Juan de Aguilar, pidiendo se la autorizase para avenirse con los portugueses, sobre la posesion de territorios conquistados. (3)*

Lo que D. Antonio de Mendoza, visorey de la Nueva España, escribe á Juan de Aguilar, para que dello haga relacion á A. S. y á los señores de su Consejo, es lo siguiente:

Por cartas que he recibido de España, he sabido que por via de portugueses, se tiene noticia como los navios que envié á descubrir á las islas del Poniente, han aportado á una isla, y que ellos dicen estar en las que pretenden tener derecho, por el empeño que S. M. les tiene hecho; y porque podría ser que á S. M. se le hiciese

(1) Así: por aniquila ó anula.

(2) Así: al principio dice Alonso.

(3) *Coleccion de Muñoz; tomo LXXXI.*

esta relacion, quiero informaros de lo que acerca de esto pasa. El Emperador, nuestro señor, mandó capitular con el adelantado D. Pedro Alvarado para que descubriese, con dos galeones y un navio sutil, las islas del Poniente, y que asimismo descubriese, por la costa de esta Nueva España que llaman de la mar del Sur á la parte del norte, con dos navios. Y en esta capitulacion que digo, S. M. me hizo merced que yo tuviese la mitad, en tanto quel adelantado Alvarado venia de España con esta capitulacion que digo. Yo habia enviado por la parte de la Nueva Galicia, á descubrir la tierra dentro, á un religioso de la Orden de S. Francisco, con ciertos indios y un negro que vino de la Florida con Cabeza de Vaca y sus compañeros, los cuales me volvieron con la nueva de las siete ciudades que habreis oido. Con esta relacion provei, en nombre de S. M., á Francisco Vazquez de Coronado con mucha y muy buena gente y bien proveido con la nueva de la grandeza del descubrimiento de esta tierra. El adelantado Alvarado aderezó doce navios, como pudo, con cuatro cientos hombres y sesenta caballos, y metióse en ellos diciendo, que, por la capitulacion que tenia, le pertenecia esta conquista, y vino á un puerto desta Nueva España, donde él é yo nos concertamos y hicimos cierta campaña, en que me dió la mitad de todos sus navios. E yendo el Adelantado á despaçar el armada para las islas, sucedió el levantamiento de los indios de la Nueva Galicia; y porque se halló aquella parte y el Teniente de Gobernador de aquella provincia le pidió socorro, determinó de írselo á dar en persona, y en la jornada murió, como habreis sabido. Desde á pocos dias, murió su muger, por no menos desastre que él, á quien habia dexado por heredera, y no hubo per-

sona que por su parte entrase en sus bienes, por temor de las deudas, ni hasta ahora ha habido heredero del Adelantado. Quedádome estos navios y los demas que yo tenia y la parte de la capitulacion que S. M. me habia hecho merced, determiné de seguilla, y en cumplimiento de ella, envié tres veces navios á descubrir esta costa, y descubrieron hasta cuarenta y cuatro grados de altura, á harta costa mia. Y aunque por la capitulacion de S. M., yo no era obligado á enviar mas de tres navios á las islas del Poniente, teniendo noticia de las grandezas que dicen dellas, así los antiguos escritores como los modernos, quise engrosar mas el armada, inviar seis navios muy bien en orden de armas y artillería y municiones y de todo lo demas necesario para semejante jornada, y con cuatrocientos hombres muy buenos y á Ruf Lopez de Villalobos por capitan, al cual mandé y dí por instruccion que hiciese una buena fortaleza, en la parte que le pareciese mas cómoda al servicio de S. M.; y para ello, llevó oficiales y herramientas y orden como habia de ser. Y porque podria ser que su merced creyese que aquella gente se haya entrado en lo que está empeñado al Rey de Portugal, digo que por instruccion mia llevaron que guardasen lo que S. M. tenia capitulado y mandado en este caso, lo cual le entregué, como parecerá si es necesario por fee de escribano; y demas de los escrito, dixé al Capitan que no convenia por ninguna cosa quel ni sus navios fuésen á parte donde los portugueses estuviesen ni se tuviese noticia dellos, así porque yo no sabia si el Emperador nuestro señor sería deservido, como porque no era bien que se pusiesen en aventura de que los portugueses se revolviessen con ellos y le desbaratasen los navios, porque sin ellos ó temiéndolos



mal acondicionados, no podrian enviar á esta Nueva España á dar noticia del suceso de su navegacion; y otras muchas causas á este propósito, por las cuales no se deben creer que esta gente está en la demarcacion que pertenece á Portugal sino que quiere ocupar todo lo que pueden por cualquier manera que tenga color, y echar á S. M. de todo lo que hay en aquellas partes, teniendo entendido la gran riqueza y grandeza de aquellas islas y tierras. Y no seria justo que S. M., sin que nos oya, quiera perder el señorío de tan gran cosa por solo el dicho de sus contrarios, ni que yo sea despojado de la posesion, sin que seamos oidos y se entienda donde está aquella parte poblada, porque yo tengo por cierto que es muchas leguas fuera de lo del empeño. Y si S. M. y los de su Real Consejo de Indias me hubieran favorecido, yo tuviera el dia de hoy otros cuatrocientos hombres juntos con los que estan allá, porque el dia que ellos navegaron, que fue en principio del año de cuarenta y tres, tenia puestos en artillería (1) dos galeones, los mejores que hay en estas mares, hechos al propósito; y teniéndolos casi acabados, vino el Visítador, y la primera cosa que en el puerto publicó fue que traia todo el gobierno de la tierra, y preguntándole «¿qué será del Visorey?», respondió, «envialle en un navío cuando me pareciere.» Llegado aquí, demás de tener muy poco respeto á mi persona, pregonó mi residencia por todos los lugares de la tierra, y no una vez sino dos, como si yo fuera el mas triste corregidor ó alcalde que habia en ella. Con estas cosas y con venir en las nuevas leyes una, que ninguno, Visorey ni Gobernador, pueda entender en descubrimien-

---

(1) Así parece que quiere decir: en astillería, ó en astillero.

tos, yo perdí lo mas del crédito y reputacion que tenia con la gente para poder llevar adelante la empresa; y aunque bastaba lo que digo para no seguir lo comenzado, lo que mas temí y principalmente me impidió, fue que demás de los testimonios que me habian levantado, añadirían que la gente y armada era para otra cosa y efeto, que servir á S. M. Yo tengo gastado toda mi hacienda y estoy empeñado en gran cantidad de dineros, pensando hacer el mayor servicio á S. M. que nadie le ha hecho en estas partes, y estando seguro y cierto, como parece por la nueva que agora se tiene, S. M. tiene en condicion de tener acrecentado su señorío mill y quinientas leguas adelante, con esperanza de descubrirse muy riquísimas tierras é islas, con aumento de grandes tesoros y rentas para su corona Real, demás de la perpétua fama que en sus bienaventurados tiempos, se acabe de descubrir lo que resta del mundo y ponerse debajo de su señorío; é yo como su criado y hechurá, confieso desear que no quedase nada que hacer para su hijo, mas de gozallo por muchos años y que los nuestros le sirviesen en ello. No se como bastan hipocresias vanas, so especial de religion cristiana, para tener á S. M. tan ciego, que crea que los que nunca trataron los negocios los entienden, y que sus criados y los que en estas partes le sirvimos, somos tan desalmados y sin conciencia, que pospongamos el servicio de Dios y el suyo, sin que haya nunguno que se pueda aceptar de esta opinion. Pluviera á Dios que, como S. M. tiene puestos los ojos en el imperio de Oriente, tuviera uno en el colodrillo con que mirara el de Occidente, que no viera menos grandezas, ni menos dinas de su gran ánimo y pensamientos. Y suplicareis á S. M. que se me dé licencia para que yo vaya ó envíe uno de mis hijos,

pues tienen personas para servir, á averiguar esta diferencia con los portugueses y á partir esta demarcacion, porque aunque no tengo sino una capa y espada, con solo el favor de S. M. y saber que le sirvo en ello, yo me averné con ellos y procuraré que S. M. no pierda sus tierras y señorios, dexando á los portugueses lo que es suyo, conforme á lo que S. M. mandare y fuere servido; y el acrecentamiento que de esto verná á toda España, así en general como en particular.

*Relacion de lo que Hernando de Albarada y Fray Joan de Padilla descubrieron en demanda de la mar del Sur (1).*

Partimos de Granada, domingo dia de San Juan de collatione (2) veiate y nueve de Agosto de 40; la via de Coco; y andadas dos leguas, dimos en un edificio antiguo como fortaleza, y una legua adelante hallamos otro, y poco mas adelante otro, y adelante destos hallamos una ciudad antigua, harto grande, toda destruida, aunque mucha parte de la muralla estaba enhiesta, la cual ternia seis estados en alto, el muro bien labrado de buena piedra labrada, de sus puertas y alvañares como una ciudad de Castilla. Media legua adelante desta obra de una legua, hallamos otra ciudad destruida, la cerca de la cual debia ser muy buena, hasta un estado, de piedras berroqueñas muy grandes, y de allí arriba de muy buena piedra de canteria. Aquí se apartan dos caminos, uno para Chia y otro para Coco; tomamos este, y llegamos al dicho lugar, el cual es una de las mas fuertes cosas que se han visto, porque

---

(1) *Coleccion de Muñoz*, tomo LXXXII.

(2) Dia de la Degollacion de San Juan Bautista.

está la ciudad en un peñol muy alto; tiene la subida tan mala, que nos arrepentimos de haber subido al lugar; las casas son de tres ó cuatro sobrados; la gente es de manera desa provincia de Civola; tienen abundancia de comida de maiz é frisoles é gallinas de las de la Nueva España. De aquí fuimos á una laguna muy buena, en la cual hay árboles como los de Castilla; de allí fuimos á un rio, el cual llamamos de Nuestra Señora, porque llegamos á él la víspera de su dia en el mes de Setiembre. Y enviamos la cruz con una guia á los pueblos de adelante, y otro dia vinieron, de doce pueblos, principales y gente en ordenanza, los de un pueblo tras de otro, y dieron una vuelta á la tienda, tañendo con una flauta y un viejo hablando; y desta manera entraron en la tienda y me presentaron la comida y mantas y cueros que traian, é yo les dí algunas cosillas, y con esto se volvieron.

Este rio de Nuestra Señora corre por una vega muy ancha sembrada de maizales; hay algunas alamedas, son doce pueblos. Las casas son de tierra, de dos terrados, la gente parece buena, mas como labradores que gente de guerra; tienen mucha comida de maiz é frisoles y melones y gallinas en grand abundancia; vístense de algodón y de cueros de vacas y pellones de la pluma de las gallinas; traen el cabello cortado. Los que mas entre ellos mandan son los viejos; tenemoslos por hechiceros, porque dicen que suben al cielo é otras cosas desta calidad. En esta provincia hay otros siete pueblos des poblados y destraidos, de aquellos indios, envizados los ojos, de quien á V. Mrd. hacian relacion las guías; dicen que confina con las vacas y que tienen casas de paja y maiz.

Aquí vinieron á darme la paz los de las provincias comarcanas, que son las que V. Mrd. verá por esa me-

moria, en que habrá ochenta pueblos de la calidad que tengo dicho, y entre ellos uno, que está asentado entre unas riberas; tendrá veinte barrios, que son cosa de ver; las casas son de tres altos de tapia y otros tres de madera de unas tablas pequeñas, y en los tres altos de tapia, por defuera, tienen tres corredores; parecíanos que habría en este pueblo hasta quince mill personas. Es tierra muy fria, no se crían gallinas ni algodón, adoran al sol y al agua; hallamos montones de tierra fuera del lagar, donde se entierran.

En las partes que se levantaron cruces, les mostrábamlos adorallas, y ellos ofrescien sus polvos y plumas y algunos dejan las mantas que llevan vestidas, y con tanta agonia, que subian unos encima de otros por alcanzar á los brazos de las cruces, para poner plumas y rosas, y otros trayendo escaleras, teniéndolas otros, subian á atar hilos, para poner las rosas y las plumas (1).

*Carta del Prior y Cónsules de Sevilla proponiendo varias disposiciones relativas á la ida y vuelta de las flotas á Indias y modo de protegerlas durante la guerra con Francia (2).*

MUY ALTO Y MUY PODEROSO SEÑOR.

A V. A. hemos escrito estos dias, dando cuenta como cada dia se esperaba el armada que fué á los Azóres, y por general della D. Juan Tello de Guzman, para traer el oro y plata que allí habia de S. M. y de particulares,

(1) Papel simple de letra del tiempo, que parace copia hecha en Secretaria. No muy poco desta relacion (*Nota de Muñoz.*)

(2) *Coleccion de Muñoz*, tomo LXXXVII.

cargazones y acabaránlas de hacer del todo cuando, placiendo á Dios, venga Fafan, que será en todo Octubre y con esto se podrán adrezar para que salga la flota por el mes de Enero.

Cuanto á lo que se suplicó á V. A. que con cada flota fuesen cuatro naos de armada, una que se apartase desde las islas de las Indias con las naos de Santo Domingo y fuese y viniese con ellas, otra nao que se apartase con las naos de Tierra Firme y fuese con ellas al Nombre de Dios y de allí viniése con ellas á la Habana, y otras dos naos fuesen con las de Nueva España hasta el cabo de San Anton y allí las dexase ir y las dos naos se fuesen á la Habana á esperar las de todos cabos de Indias y se viniessen en conserva; todo esto se ha comunicado de presente con esta Universidad, y se hallan algunos inconvenientes, que son:

Que para armar cuatro naos para cada flota, del porte y con la gente necesaria para guardar las naos de mercadería á la ida y traer el oro y plata y mercaderías á la venida, seria menester para cada nao de armada, para un año que tardará en ir y estar y venir, veinte mill ducados, que en ocho naos para dos flotas, son ciento y sesenta mill ducados, sin los intereses de traer los dineros á cambio; y tanteado de donde se puede sacar tanta suma de dineros; no se halla de donde, ni como se pueda hacer por avería, y tambien porque lo mas de lo que se gastare se ha de traer á cambio, mientras vuelven las armadas, y no hay persona que quiera ni pueda traer tanta suma de dineros á cambio.

Ansimismo parece que, armar dos naos para dos flotas que vayan y vuelvan con las naos á Santo Domingo, que costarán de principal, sin los intereses, cuarenta mill du-

cados, que es cosa que no conviene, porque poco mas puede valer todo cuanto puede venir de Santo Domingo con las naos de armada; y los de Santo Domingo á solas no podrán sufrir tanta costa, y los de Nueva España y Tierra Firme no quieren pagarla por ellos ni es justo la paguen. De manera que la nao, para ir y venir con las de Santo Domingo, parece no se debe hacer ni se podrá conservar, y que el trato de aquella isla no tiene ningun otro remedio sino que V. A. mande que vaya un armada á guardar aquella isla de Santo Domingo y las demas; pues cada dia van allí mucha cantidad de corsarios franceses y los hacen mucho daño, y tienen gran necesidad de aquellas islas de que haya en ellas armada que las guarde; y que acá en estas costas de España haya armada de S. M., que tenga limpia la costa para que, cuando las naos de Santo Domingo vengan á reconocer á España, estén seguras.

Quanto á las naos que fueron á Nombre de Dios y Nueva España, lo que á esta Universidad conviene y parece se podrá sustentar, en el entretanto que S. M. lo mandare guardar, es que cada año haya dos flotas en los dichos tiempos, y que con cada flota, vayan dos naos y un patax de armada, como lo llevó Farfan; y estas dos naos y patax vayan de aquí en acompañamiento de todas las naos que fueren para todas partes de Indias, y ansi vayan hasta las islas de las Indias, y que de allí se aparten las de Tierra Firme con una nao de armada; y las demas vayan su derrota; hasta dexarlas de Santo Domingo junto á su puerto y las de Nueva España y Honduras vayan juntas hasta el Cabo de San Anton, y de allí se aparten las que fueren á Honduras; y las de Nueva España vayan su viaje con la otra nao de armada y el patax hasta la Vera

Cruz; y desta manera parezca que á la ida, acompañándose unas á otras irán seguras. ~~Y lo que mas se ha de considerar es~~ Cuanto á la vuelta, la nao y el patax, que fuesen con las naos de Nueva España, han de llevar por instrucion de no estar en el dicho puerto mas de cinquenta dias, en los quales han de tomar todo el oro y plata de S. M. y de particulares, y venir con ello á la Habana, donde estarán ya las naos de Tierra Firme con su nao de armada ó llegaran luego; y los que llegaren primero, aguardar á los otros, de suerte que las de Nueva España y Tierra Firme se junten allí, y sabido en los otros cabos de las Indias que se han de juntar las naos de armada en la Habana, de todos cabos de Indias se recogerán allí las naos y se juntarán y adrezarán para venir en conserva; y el oro y plata que traxere la nao de armada y patax de Nueva España lo repartirán en la otra nao de armada de Tierra Firme, y en las demás naos que vinieren de Tierra Firme, que son siempre buenas naos y bien adrezadas; para que lo que viniere de Nueva España, se reparta por toda la flota y no venga todo en la nao y en el patax, porque las naos que fueren á Nueva España con mercaderías con la nao de armada y el patax, por lo mucho que allí tardan en descargar, no pueden venir con la dicha nao y patax, y han de quedar descargando para venir despues con el armada que fuese con otra flota.

Asi que lo que parece que conviene es que V. A. mande que en fin deste año ó en principio de Enero se haga una armada de dos naos y en patax, y que con ella se gan todas las naos que estovieren prestas para cualquier parte de las Indias; y que para fin de Agosto ó principio de Setiembre del año que viene, mande se guarde de la misma orden, Y lo que se gastare en ambas arma-



das en cada año, se reparta por avería en lo que fuere y viniere en las naos en cuyo acompañamiento fueren y viniere las dichas armadas: á la ida á dos y medio por ciento, y á la vuelta, lo que faltare por cobrar, á como saliere; y que esta orden se guarde en los años adelante, mientras V. A. no mandare otra cosa.

Para hacer estas armadas, como á V. A. es notorio, son menester muchos dineros, porque aunque se saque una parte dellos del avería que se cobrará á la ida, mientras ésta se cobra, es menester ponerlos, y después mientras vuelve el armada que fuere, que tardará un año en ir y venir, es menester traer lo que faltare á cambio, porque, como es trucha suma, no se podrá hallar de otra manera. Y por esto es menester que V. A. dé licencia para que los dineros que fueren menester se tomen á cambios ó baratas para proveerse las dichas armadas, y que el daño, que en traerlos á cambio hubiere, se pongan con las mas costas de la dicha armada, y que todo se reparta junto por avería. Esto es lo que parece á esta Universidad que conviene, así al servicio de S. M., como al bien y conservacion de las Indias y trato dellas, como al desta Universidad. V. A. lo mande proveer como mas á su servicio convenga.

Demas de lo susodicho, en la dicha cédula V. A. no manda quien ha de hacer las dichas armadas, si las han de hacer los oficiales de S. M. ó el Prior y Consules, que fueren desta Universidad. V. A. mande lo que fuere su servicio, porque los que lo hobieren de hacer tengan cuidado dello.

Asimismo V. A. debe mandar al Virrey de Nueva España que con toda brevedad despache á los naos que van á la Vera-Cruz, porque en esto ha habido y hay tan

mala órden, que cada año se comen allí de broma ocho ó diez naos; y las que se despachan vienen tales, que en el camino se pierden ó no son mas para volver y las echan al través, porque mas quieren perdellas, que gastar allá tanto tiempo como los detienen con ellas. Y por esto V. A. debe de mandar que con mucha brevedad se despachen las dichas naos, y que el Visorey no consienta que, sobre los fletes y averías y cosas anexas á las naos, haya pleitos ni apelaciones, sino que con toda brevedad sean despachados los maestros. Guardé Nuestro Señor muy bienaventuradamnte la muy alta y muy poderosa persona de V. A., con acrecentamiento de mayores reinos y señorios:

—De Sevilla diez de Julio de 1554.—Besan los Reales piés y manos de V. A. el Prior y Cónsules de Sevilla.—Alonso de Illasca.—Fernando de Castro.—Francisco Descobar;

*Carta dirigida al Emperador; por acuerdo del concilio celebrado en Méjico en 1553, pidiendo se remediasen algunas necesidades de aquella iglesia (1).*

S. C. C. M.

Luego como el Arzobispo de Méjico llegó á esta su iglesia, donde V. M. le proveyó y mandó venir á residir, de que no pequeño servicio se ha hecho á N. S. y beneficio á toda esta tierra, porque por la falta de pastor padecía grandes necesidades en lo espiritual, las cuales como buen pastor siempre entiende en remediar:

Para que el remedio fuese universal y se estendiese á toda esta nueva iglesia, convocó á todos los obispos su-

(1) *Colección de Méjico*, tomo LXXXVII.

fragamos á concilio; los cuales venidos que fuimos á esta ciudad de México; con no pequeño trabajo y costa; nos juntamos; con el favor del Spiritu Santo; el día de los Apóstoles S. Pedro y S. Pablo, y comenzamos á celebrar el santo concilio; procurando el remedio y asiento desta nueva iglesia con todas nuestras fuerzas. En el qual tiempo, con el divino favor se han ordenado en él las ordenaciones y constituciones que con esta á V. M. enviamos, para que, como señor que es destas tierras y patron desta nueva iglesia, debaje de cuyo amparo y dominio está todo, se huelgue por lo que estuviere bien ordenado para remedio espiritual de las ánimas de sus vasallos y descargo de su real conciencia. Y para que este tan gran bien venga en efecto y esta nueva iglesia, tenga el remedio tan deseado; estos preladados, capellanes de V. M. que en estas partes estamos desterrados de su Real presencia y favor, suplicamos humildemente seamos favorecidos, y se nos haga merced para remedio de nuestras iglesias; concediéndonos estas cosas que aquí en esta carta suplicamos.

Lo primero, que V. M. mande proveer de ministros, así clérigos como religiosos, que sean tales, que con vida y ejemplo y doctrina instruyan á estos naturales y los administren los Santos Sacramentos, porque aunque V. M. lo tiene mandado, no se descarga enteramente su Real conciencia, pues aunque vienen algunos; siempre hay falta, y es muy grande la necesidad que padecen las ánimas por falta de ministros; los cuales no puede haber, sino hay de qué sustentarlos, y no se exigen, y dotan las parrochias é iglesias que son menester. Y para esto es necesario que V. M. mande con brevedad que los indios paguen diezmos de lo que cogieren, como los demás cris-

istianos, porque no se puede dar otra traza, que sea bastante para lo sobre dicho, y para que estos naturales tengan propios y perpétuos pastores y en esta nueva iglesia haya culto divino y orden hierárquico, sino es la universal y antigua costumbre de la Iglesia Católica, que es pagar los fieles diezmos á Dios para sustentar su iglesia y ministros.

Y por cuanto esta tierra es de gente nuevamente convertida á nuestra Santa Fé, y conviene mucho para su buena cristiandad que tengan en suma reverencia las cosas de la iglesia y ministros della, especialmente los prelados, suplicamos á V. M. mande á su Visorey y á esta sir Real Audiencia y á las otras Justicias y Gobernadores, que favorezcan y acaten á los Prelados de las iglesias y á los Ministros dellas, pues tenemos tan lejos el socorro para quejarnos á V. M. cuando fuéremos desfavorecidos.

Tambien suplicamos á V. M. que en las prebendas perpétuas, que como á patron le pertenece nombrar en todas las iglesias destas partes, sea servido nombrar para cada catedral un buen theólogo, y un buen canonista, y un buen latino; el theólogo para las cosas, que se ofrecieren en los cabildos, de conciencia, y para el púlpito, y el canonista para las cosas que consisten en derecho, y el latino sea racionero; y estos fuera del Arcediano y Maestro-Escuela, que nuestras *erecciones* mandan que sean graduados.

Y porque al presente los ministros que hay por esta tierra tan excesivamente cara, no se pueden mantener y nos dexan las iglesias, suplicamos á V. M. sea servido mandar proveer como se den á cada una de las dignidades de cien pesos, y á los canónigos ciento y cincuenta

ta, y á los racioneros ciento, y á los medios racioneros ochenta, y al Dean se le den veinte pesos más que á las otras dignidades, pues desta manera lo tiene V. M. proveído á esta iglesia de México. Y no menos necesidad tienen las otras iglesias, antes mayor, por valer las cosas más caras, pues todas van de acarreo desta ciudad y del puerto de la Vera-Cruz. Y hecatarse há que los obispos cesen de andar mercadeando, que con achaque y con decir que no se pueden mantener, se meten en contrataciones y mercaderías indignas al sacerdocio. Y en este punto suplicamos á V. M. mande á los comendadores, que agora son de Santiago y á los que fuieren de aquí adelante de la dicha orden ó de otras en esta Nueva España, que libremente nos paguen diezmos, como lo deben y como los pagó D. Antonio de Mendoza, y como los paga el día de hoy D. Francisco de Mendoza, su hijo, por cédulas de V. M., por las cuales le manda que lo pague, no obstante ser Comendador de la dicha Orden de Santiago, por la cual se quiso excusar de no pagar diezmos. Y agora los dichos Comendadores de Santiago dicen que el diezmo lo han de pagar á Santiago del Espada, de la ciudad de Sevilla, porque la dicha casa tiene mercado del Príncipe N. S. felicísimo Rey de Inglaterra, (1) dado en su capítulo para que los comendadores, que en estas partes están, acudan con el diezmo á la dicha casa de Santiago del Espada, la cual merced si Auno hubiera, si tuviera relación de las dichas cédulas replea que V. M. mandó dar contra D. Antonio de Mendoza. Y la dicha merced es en gran perjuicio de la pobreza destas iglesias y ministros dellas, ni menos estas tierras deben cosa alguna á la di-

(1) Felipe II, por su casamiento con la reina doña María de Inglaterra.

cha Orden de Santiago, y á las otras órdenes militares, pues en nada ayudaron á ponerlas debajo de la bandera de Jesu-Christo.

- A. V. M.: suplicamos que pasado el tiempo que nuestras erecciones pone para la presentacion que V. M. debe hacer para las prebendas que vacan, podamos los Obispos proveer las tales prebendas, de la manera que proveemos las cuatro que V. M. nos dá licencia; hasta tanto que V. M. presente y provea en las dichas prebendas vacas los que fuere servido; porque el culto divino y servicio de las iglesias no padezca falta con la mucha dilacion que suele haber en la provision destas prebendas; y acá no podemos proveer mas de hasta cuatro, por cédula de V. M.

- Item, hay necesidad que los sobredichos y los cuatro que los Obispos proveemos, mandé declarar V. M. que aunque no tengan voto en cabildo ni silla en el coro, puedan capitular en el coro y servir en el altar mayor como lo suelen hacer los canónigos; porque de los proveidos por V. M. hay pocos en algunas iglesias y algunas veces ninguno, y es razon que los que se ponen para suplir la necesidad de culto divino de coro y altar, sirvan de todo lo que sirven todos los canónigos presentados, pues nó habiendo esto, muchas veces faltará el servicio.

Y porque hemos visto y cada día vemos la gran necesidad que se padesce de los que vienen de España y tambien de los que van, que es cosa de gran compasion ver los trabajos que padescen, y el poco ó ningún remedio que los tales tienen en todo aquel camino, donde mueren sin ser favorecidos en lo espiritual y temporal; pareciéndonos suplicar á V. M. mande de su Real Hacienda hacer y dotar un hospital Real en Lencero ó en Jalapa,

camino de la Vera Cruz, que tenga capellan y botica y todo recaudo para curar los enfermos que vienen y van á España. También nos pareció que tenemos obligación de avisar á V. M. y suplicarle que, pues hay tan gran dificultad y tanto peligro y pérdidas en el despacho de las naos que vienen á S. Juan de Ulúa, y las muchas muertes que hay de marineros y pasajeros, que por detenerse mucho tiempo se mueren, y los navios por la mucha dilacion se abroman (1) y las xarcas se cuecen y pudren, y gastan sus haciendas, y cuando se quieren torar á España y navegar, corren peligro por el mal recaudo de navios y xarcas, y sus personas á riesgo por ser la tierra doliente; á V. M. suplicamos sea servido de mandar remediar el puerto, y que se dé orden como los navios y gentes se despache con brevedad, haciendo edificios en la tierra firme del dicho puerto, donde en breve se descarguen las mercaderías y los que las traen se despachen, de manera que los navios no tengan ocasion de se detener; porque de lo contrario se siguen grandes daños, no solamente á las vidas de los marineros y pasajeros, pero también á los mercaderes y á toda la república desta Nueva España, porque se encarecen todas las mercaderías, y el oro y plata que vá para el servicio de V. M. no van tan seguro como debería, y muchos navios, que vendrian si hubiese este despacho, dexan de venir, y así esta tierra padece necesidad de muchas cosas, y las que hay suben á excesivos precios, porque todas estas costas y daños cargan en el precio destas mercaderías.

(1) *Abromarse* los navios, es lo mismo que llenarse de *brama*, especie de caracol que horada y penetra la madera tanto, que á veces saca la quilla de los buques.

Esta cosa nos parece muy importante, que otras veces se ha suplicado á V. M.; que es mudar el pueblo de la Vera-Cruz á lugar decente y mas conveniente, al parecer de los que mejor entienden la tierra; porque el sitio que al presente tiene es sepultura de vivos; y despues que el rio y avenida destruyó el pueblo y robó un cerro de arena que habia á la entrada, el cual defendia el pueblo de las avenidas, está en gran peligro, que por poco que crezca el rio entra por el pueblo, y tienen necesidad los vecinos de velarse nos los tome de sobre salto. Y las mercaderías se pongan á buen recaudo fuera del pueblo, y esto es dificultoso, porque no tienen donde las poner; y ha parecido á muchos que haciéndose la descarga en tierra firme, que la ciudad se pasase á Lencero á donde hay buena disposición para asentar el pueblo, así de tierras y aguas como del temple que es muy sano.

Porque á nuestro oficio pastoral y al oficio apostólico que tenemos, pertenece procurar por todas las vías y medios que pudiéremos como la Rée de Cristo; Nuestro Redentor; sea ampliada y todas las gentes vengan en conocimiento de Dios y salvar sus ánimas; suplicando á V. M. sea servido proveer y mandar por las vías que más justas parecieron; que la Florida y gente desta vengan en conocimiento de su Criador, pues la tenemos tan cerca y sabemos la innumerable gente que en ella se condena por no haber quien les predique el Santo Evangelio; Y á V. M. como Príncipe cristianísimo y Señor deste nuevo orbe y patron desta iglesia nueva, pertenece este negocio se ponga en efecto, dando el modo y traza que más conforme sea á la ley evangélica. Y allende del ensalzamiento de la Fée cathólica, á toda esta Nueva España se hará gran beneficio, porque hierbe de gente holgazana y que no tie-



ne de que mantenerse, y cada dia se va multiplicando en tanta manera, con la que de España de nuevo viene y acá nace, que sino hay algun desaguadero, está todo en peligro; y conviene darse modo como se derrame á otras partes.

En esta Audiencia Real hay gran copia de negocios, que por ninguna via se pueden por los oidores que al presente hay despachar, y parece, que porque son pocos, que menos de seis no les podrán dar recaudo; V. M. mandará proveer cerca desto lo que fuese servido; por lo que somos obligados declaramos la necesidad que entendemos, y deseamos mucho que los que se proveyeran sean personas de gran confianza y sciencia, y experiencia, que por ser esta tierra nueva y tan apartada de V. M. para poderlos socorrer de su Real favor, hay necesidad de todo esto. Y juntamente con esto se provean alcaldes de corte, porque no pueden los oidores, con los muchos negocios que tienen, despachar lo civil y criminal. Y demas desto quando se ofrece alguna violencia que á la iglesia se hace, el mesmo oidor que la hace se mande absolver, la qual absolucion nada vale, antes segun derecho recuete en la mesma; y habiendo oidores distintos de los alcaldes, los alcaldes no adran jusces en causa propia, quando á la iglesia se desecataren, porque lo determinarán los oidores. Y si V. M. fuere servido que el doctor Arévalo Sedano, que traxo por provisor el Arzobispo desta ciudad, fuese uno de los oidores, persona es con quien V. M. descargará su Real conciencia, así por sus buenas letras y limpieza de dinaga y bondad y conciencia.

Y porque así todos los prelados estan obligados de derecho y por

nuestras consagraciones á muchas cosas que, por estar tan instantes, son muy dificultosas de cumplir, suplicamos á V. M. nos procure de su Santidad dispensacion de ellas: Lo primero, que no seamos obligados ir á concilio general, cuando lo hobiere, pues nuestra ida es con gran peligro y costa y con gran pérdida de nuestras ovejas y detrimento de nuestras iglesias; lo segundo, se nos procure relaxacion del juramento, que hacemos en nuestra consagracion, de visitar personalmente en Roma la iglesia de los apóstoles San Pedro y San Pablo de tantos á tantos años, y esta relaxacion sea perpétua por toda la vida de cada obispo, y sin que se nos obligue á enviar personas; lo tercero, que porque acá es muy dificultoso el haber el bálsamo de Alexandria, y si alguna vez lo hay, es por muy crecido precio y estas iglesias son pobres, que podamos consagrar con el bálsamo que se coje en esta tierra, pues es de maravillosos efectos.

Así mesmo, porque hay muchos embarazos para casarse los naturales clandestinamente, y es cosa muy usada entre ellos y no bastan avisos ni amonestaciones, conviene mucho que se alcance de Su Santidad que anule y dé por ningunos los matrimonios clandestinos que de aquí adelante hicieren los naturales destas partes, de manera que no tengan valor sino los que hiciesen en haz de la Santa Madre Iglesia, conforme á derecho; porque se padece gran trabajo en examinar y averiguar cuáles son verdaderos matrimonios, por ser cosa secreta, y contraen fácilmente con muchas clandestinamente y niegan la verdad del primer matrimonio, de lo qual se causa estar muy enmarañados los matrimonios. Por lo qual, viendo el peligro grande en que están, no se halla otro remedio mas seguro que es dar por ningunos los dichos ma-

rimonios clandestinos, hasta que se hagan en face de la Iglesia. También conviene, para el bien espiritual de estos naturales, se dispense con ellos por algun tiempo que no contraigan cognacion espiritual: ni impedimento *publicæ honestatis justiciæ*, porque como son nuevos cristianos, no están instruidos en estos casos. Y de la mesma manera conviene haya dispensacion para que en todo tiempo del año, sin que se aguarden los tiempos de las velaciones que el derecho pone, se les puedan dar las velaciones y bendiciones; porque esta gente no se sufre sin casar aunque sea poco tiempo, y no casándolos, en enviudando, se han de amancebar ó casar clandestinamente, porque como no usan entre sí gente de servicio, el dia que no tienen muger, no puede comer ni hay quien le críe los hijos ni sus gallinas, que es toda su hacienda.

Y porque acá se ofrecen muchos casos, así de los indios como de los españoles, que requieren dispensacion, así en el fuero judicial exterior como en el fuero de la conciencia, y acá se nos ha concedido por Su Santidad auctoridad papal, en todos los casos sin exceptuar ninguno, para absolver nuestros súbditos naturales de todos los excesos y pecados que hubieren cometido, que de la mesma manera se nos conceda que podamos dispensar en todos los casos que requiere dispensacion y está á Su Santidad reservada; supuesto que haya causa; pues si se hobiese de recurrir á su Santidad por dispensacion, es tan difícil y largo, que en los naturales es imposible, por ser gente pobre, que ni por sí ni por tercera persona pueden procurarlo; y los españoles, como el camino es tan largo y peligroso, perecerian las personas y destruirian los bienes antes que viniese el remedio, y en alguna

manera, parece que están acá imposibilitados en estas partes de conseguir estos remedios espirituales los que en ellas viven, si los prelados no tienen esta comision para dar remedio y medecina á sus ovejas. Nuestro Señor guarde y prospere á V. S. M. y con acrecentamiento de mayores reinos y señoríos, como por sus vasallos súbditos y capellanes es deseado.—De México, primero de Noviembre, 1555.—De V. M. súbdito, vasallo y capellan.—*Fr. A. Archiepiscopus Mexicanus.*—Acordóse esta carta en el Sancto Concilio, por ante mí Pedro de Logroño, secretario y notario (El sobre «A la S. C. C. M. del Emperador y Rey N. S. en su Real Consejo de Indias.—Del Santo Concilio que se celebró en la ciudad de México.»)

*Estracto de una relacion hecha al Emperador por Alonso de Figuerola, chantre de Oaxaca; de los servicios que habia prestado descubriendo piedras preciosas y otras cosas. (1)*

S. C. C. M.

En la obligacion que todos los vasallos que acá están tienen á V. M., en esta misma vivo yo; y como uno de ellos, me atrevo á escribir lo que en esta tierra he visto, que me parece que son cosas provechosas, así al servicio de V. M. como el provecho de los habitantes y naturales della. Yo soy un capellan que fuí del Almirante de Castilla D. Fadrique, que en gloria sea. Y al tiempo que mas encaminado estaba para recibir galardón del por mis servicios, el licenciado Luxan, del convento de

(1) *Coleccion de Muñoz; tomá LXXXII.*

las órdenes, me rogó que viniese á estas partes á servir á V. M. con el Visorey; y así lo hice, y V. M. me hizo merced de la Chantria de Guaxaca. Y llegado á estas tierras, ví algunas cosas que siguiéndolas podrian traer provecho, y son las que siguen.

En término de la Misteca, hallé rastro de tubies, y procuré el nascimiento dellos, y hallé cerca de un rio cuantidad de zaíros y rubies, quemados del grán sol y aguaceros, que á donde ellos están liacen; y destos saqué algunas piezas, entrellas uno ó dos, que fueron un rubí y un zaíro; y labrélos por mis manos; y hallélos tan nobles en durezá, que en este caso no tuve que dubdar; y así mismo en color. Pero como fuesen tomados del agua, estaban maltratados, y no tales que dellos se pudiese hacer caso, mas que saberse ó creerse que cavando, muy cerca se podria hallar la mina, porque donde yo los ví, no hay lugar á do no se crea que se han de topar cavando; porque los que debajo de la tierra están, son los que han de aprovechar. (Ofrece hacer el descubrimiento si le dan 100 indios, comida para ellos y herramientas.)

Tambien hallé el acero, que á V. M. hizo relación el Visorey: y fue que en esta tierra andaba haciendo experiencias los conquistadores en un pedazo dello, y habíanlo puesto en cendradas (1) pensando sacar plata dello; y yo lo tomé; que el Visorey me mandó entender en ello; y lo hice tirar en una frágua, y avisé al Visorey dello. Y esto no lo hallé yo; pero un hombre me dijo que estaba en la provincia de la Misteca, y que habia una montaña

---

(1) *En cendradas*: lo mismo que *encendras*, término de ensayadores, que segun Terreros, significa un vaso que servia para *cendrar* ó *acendrar* los metales, esto es para ensayarlos ó copelarlos.

deste acero en migajas; en muy gran cantidad. Y en esto no se hizo mas dello que aqui digo.

Hay en el mismo término de la Misteca, las mas bellas elitropías (1) que jamás se han visto, y están en término de Tonala, y con pedazos tan grandes como la cabeza de un hombre. De las turquesas y amatistas, ya V. M. tiene relacion; mas turquesas, otras no se han visto como las de la Tierra Nueva, que yo las labré, y así en dureza como en color, no son mejores las de Alejandría; y avisé al Visorey dello. Y así mismo en término de Niuxapa, hay ágatas tan grandes, que se abrazarán el gordor de las tres hombres; y aunque no son piedras de precio por ser grandes, están entre extranjeros tenidas en mucho para hacer vasijas y piezas, que suelen, por la forma que los maestros les dan, estar tenidas en estimacion.

Hay minas de caparrosa en mucha cantidad: es cosa muy necesaria para tintas, especial para paños y seda negra; es la mejor que yo he visto; puédesse hacer á muy poca costa; está en término de México. Se puede hacer para lo que acá es menester, y para proveer á España y Flandès; y tengo para mí que será tan rica hacienda como razonables alumbres, y muy mas sin costa el hacer della.

El volcan de Guatemala es todo alumbre, y está ocho leguas de Estapa, puerto de la mar del Sur; y si tuviera buen embarcadero, harto mejores alumbres eran que los que agora tiene Çarate en Izucar; así por ser tierra sana, como por tener gran abundancia de alumbre y leña, que

(1) *Elitropia* lo mismo que *heliotropio* ó *girasol*, piedra preciosa, verde y con rayas encarnadas, así llamada segun Plinio, porque echándola en un vaso lleno de agua, aparecen los rayos del sol de color de sangre.

con ponerse en el Realexo, puerto de Leon, se pueden bajar por el desagadero, que un navio pequeño, que andoviere en la mar del Sur, no hiciera tanta costa como hace el alambre, de Izacar á la Veracruz. Es la falta el mal embarcadero, que el alambre en parte está, que yo fio que cae bien, porque el volcan es frígido, y no tendrá la falta que tuvieron los de Veracruz, que, por sobra de humedad, no curjan. Los alambres, que digo, están entre las casás de Abasco, y confines al volcan.

Cristal, es muy grande en abundancia que hay, y muy grandes los pedazos, que se podían hacer vasijas y otras cosas que son muy estimadas. Están en término de Tocoxtlan, término de Guatemala, que es propio del adelantado D. Pedro de Alvarado. En la isla de la Guanaxa supe que hay gran cantidad de cristal, tuve un pedazo, por estremo bueno y muy oriental; y tuve razon de zafros, que los hay allí: suelen ser vecinos de los diamantes y de los rubies.

Gomaravilla (1) y oore y bol arménico, hay infinidad en esta tierra.

El azul de Acre, que es el lapiz lázuli, he procurado, y no le hay. Y lo que acá agora se dice que han hallado, cuando yo vine á la tierra lo ví, y no es mas de lo que es lo comun que de Alemania se trae; y esto se halla en minas que tienen vetas de cobre, y jamás suelen haber abundancia para que dello se saque el caudal, sino faese siguiendo el cobre; y desta manera se suelen topár á caso.

De todas estas cosas y avisos tuve muestras para llevar á V. M., Y siendo avisado como los capellanes de V. M. que eran en Puerto Viejo, maltrataban y mataban

(1) *Gomaravilla*: por goma aravilla ó arábica.

indios, segun dicen por haber la mina de las esmeraldas que allí hay, determiné ir; porque podría ser tener la mina dentro de las casas de los españoles; y no conocerla ni aun los que acá más presumen de lapidarios. Que nacen las esmeraldas dentro de unas muy duras piedras de durísimo jaspis (1) y en medio: son tan grandes como grandes melones; nascen ellas cómo la yema en el huevo. El navío en que iba, dió al través en el golfo de Osa, 150 leguas de Leon; si no fuera por el gobernador, Rodrigo de Contreras, todos perebríamos.

(Dice que por enfermedad se detuvo un año en volver á Guajaca, y halló que S. M. habia provisto su chantria, estrañando se la quitase, viviendo; supone habria habido sinieistros informes. Dice estar haciendo una informacion de su vida. Parece se sospechaba si era fraile, y dice ser pura calumnia.)

Con trabajo de ingenio alcancé el vedriado, que no tenían un plato en que comer, sino venia de Castilla. Me duró un año, que no hacia sino hacer y deshacer hornos, y buscar por las sierras el alcohol para ello. Lo amostré á los indios de México sin interese ninguno, que pudiera yo ganar dello mas de 3000 pesos hasta agora, porque en el tiempo que se comenzó á hacer, daban medio peso por una olla mediana.

(Dice que, por mandado del obispo de México, hizo un libro, por el cual fuesen instruides los indios en crian la seda hasta teñirla; que en la música ha hecho su parte. Pide se provea como tenga que comer.) Agora, prósigue, el Virrey me dá lo necesario, y gasta conmigo y con todos lo poco que tiene, que su casa está hecha tienda de mercaderías, para vestir y cubrir las necesida-

(1) *Jaspis*: lo mismo que jaspé.



des de los pobres y de los que procuran el servicio de V. M.; y así cuanto yo he trabajado y hago, es por su mandado, y le sirvo de capellan. Por ser tan benigno, no hay hombre que no desee servirle, y así esperamos todos en Dios, que en su bondad y honestidad y casta vida, Dios ha de aumentar esta tierra, y hacer buenos cristianos los naturales della. Dios N. S. etc. México 29 de Julio, 1541 años. ++ Alonso de Figuerola, chantre de Guaxaca. (Al dorso: «Vista, y envíese al Virey, que use dél y dello.»)

*Carta de Hernán Cortés, al Consejo de Indias, pidiendo ayuda para continuar sus armadas, y recompensa para sus servicios, y dando algunas noticias sobre la constitucion de la propiedad de las tierras entre los indios (1).*

REVERENDISMO Y MUY ILUSTRE SEÑOR, MUY MAGNÍFICOS SEÑORES:  
 Porque de las armadas, que en este mar del Sur he hecho y enviado, en cumplimiento del asiento que conmigo se tomó en ese Real Consejo para el descubrimiento della, he hecho larga relacion, é despues acá no ha habido cosa nueva; quanto á esto no tengo otra cosa que decir sino que el presente yo tengo nueve navios muy buenos y muy bien aderezados para tomar á seguir en esta demanda, y á falta de pilotos suficientes, estan varados en tierra, porque en esta no los hay, y aunque he enviado á Panamá y á León onde me dicen que había algunos, no los he podido haber. Yo envío en estos navios á buscarlos á esos Reinos, y recaudo para que me los envíen; suplico á V. S. y á Vstras. Mndq. que á la persona que lo ha de

(1) *Colección de Muñoz, tomo LXXXI.*

solicitar, que es Juan Galvapo, le den todo favor para que me los envíe; porque yo espero en Dios que, aunque hasta aquí mis armadas no hayan hecho el fruto que yo he deseado, ni el intento, trabajos y costas con que se han hecho ha merecido, que de aquí adelante habrá en ellas otro suceso, porque no terá el estorbo que hasta aquí han tenido en los que han gobernado; que si lo entendieran como el que agora gobierna, ya que no me hubieran ayudado, no me estorbaran. Y así suplico que siempre se encomiende á esta Audiencia el favor desta cosa, pues dello se espera que S. M. ha de ser servido; aunque yo soy cierto que por parte del Visorrey no le faltará, porque lo siente de otra manera que los parados, y tiene otro celo que ellos.

Acuérdomé que cuando me partia para aquella tierra nueva onde fui, que há quatro años, y otras veces escribí á ese Real Consejo, suplicando se diese asiento y declaracion en la merced que S. M. me hizo en esta tierra por mis servicios, porque por no estar dada esta declaracion y asiento, yo dexaba de dar alguna orden en mi casa y hacienda; y para que mas breve y con menos dificultad esto se hiciese, supliqué que no se toviese respecto á esta merced ni á lo que sonaban los privilegios della, sino á la voluntad que S. M. tuvo de hacérmela; y al peso de mis servicios, como quien está satisfecho, que no fue de darme pleitos ni contiendas, sino de honrarme y darme de comer y que quedase memoria de mis servicios, y de la gratitud que en ellos S. M. habia tenido, é remuneracion y paga que me habia hecho para pagarme á mí y animar á servir á los demás, y cumplir lo que S. M., como católico y gratísimo príncipe, es obligado. Y en cumplimiento desta mi suplicacion, aunque yo no

mebécí ser respondido á ella; paresce que fue mandar que se me contasen los vasallos que tenia y que antes me quitasen todo lo demás, que aunque no era mucho, como otro poco hiciérame ayuda. Y S. M. bien sabe, y V. S. Rma. y el señor Comendador mayor se acordarán, que yo nunca estuve en recibir este número de vasallos, porque sabia lo que era; hasta que S. M. me hizo merced de decirme que no se me había de quitar nada de lo que tenia, hasta ser informado; y que se quería hacer conmigo como los que se muestran á jugar á la ballesta; que los primeros tiros dan fuera del terrero (1), y así van empujando hasta dar en el blanco y fiels y desta manera, S. M. quería ir hasta dar en el fiel de lo que mis servicios merecian, que entré tanto no se me quitaba ni se me había de quitar nada de lo que tenia, y porque son palabras que á S. M. no se le habrán olvidado, las referó aquí, aunque creo que no debió S. M. dar parte desto en ese Real Consejo, pues se ha mandado otra cosa. Y puesto que este mandato vino en tiempo que era presidente desta Audiencia, el Obispo de Santo Domingo, no lo quiso executar, porque hizo sus diligencias, estando yo ausente desta tierra, y envió indios secretamente á que me contasen los pueblos y vecinos que en ellos había; y como en su cuenta halló que para cumplirse me la merced se me había de acrescentar mucha cantidad de más de la que tenia; y porque no paresciese tan notorio el agravio y fuerza que me hizo en quitarme los pueblos que me quitó, teniendo la posesión de ellos por virtud de la merced de S. M. y por mandamientos que la Audiencia dió para que la tomase, en cumplimiento de la dicha merced; y no solo no lo quiso hacer, pero aun megó muchas veces

(1) *Terrero*: el objeto que se pone para tirar al blanco.

que no tenia tal mandamiento ni condision para contentar a los vasallos. Y luego que vine de aquella tierra, supe que tambien venia cometido al Visorey, y le supliqué que lo executase; y como hombre que habia poco que estaba en la tierra, dilató algunos dias por informarse, y porque le parecia que habia alguna dificultad y por otras ocupaciones y causas que le movieron. Y como se executó el mandamiento que se me quitasen todos los pueblos que tenia, fuera desta merced, como quien piensa que cumplida se me satisfaria lo que se me quitaba, di mucha priesa á que se me contasen, y diciendo que me iria á quejar á ese Real Consejo sino se hacia; y creo yo, que el Visorey no lo dexaba porque yo no recibiese aquella buena obra ni se dexase de cumplir la merced de S. M., sino como celoso de su servicio y celoso de su oficio, aunque satisfecho de su intencion, debió temer el vulgo, porque en él está tenido por muy mi Señor y mi amigo. Y como yo le apreté tan recio, determinóse á hacerlo por su persona, y para obviar á los malos y que conociesen que mi amistad ni la de sus hijos eran parte para que él dexase de hacer lo que debia, puso tanta diligencia en inquirir y saber lo que habia en estos pueblos mios, que fue mas de lo que era menester. Y concurrieron dos cosas: la una esta que he dicho; y la otra que, como satisfecho yo de su persona y como temeroso de las falsedades que en este caso se me han levantado y deseoso que se me manifestasen, no quise yo ni que nadie por mi contradixese cosa de lo que se hiciese, ni hallarme presente á ello. Por manera que con haberse trabajado quatro meses, estando el Visorey en persona en ello, no se contaron sino dos pueblos, que me costó de mi parte mas de dos mill castellanos la cuenta, y de la

anya harto más, porque se hacia todo á su costa; y está hoy menos claridad y mas confusión que hasta aqui. Y porque de la relacion que el Visorey enviará á ese Real Consejo creo yo se coligirá lo que digo, no diré lo que sé.

Dios sabe quanto yo quisiera ser el relator destas cosas y solicitador dellas, pero estórbanmelo muchas mi edad, mis trabajos, mi necesidad, porqué como vñe tan adelantado y siempre lo he estado y estoy con estas armadas y con otros gastos que no se pueden escusar; y con las ayudas de costa que dese Real Consejo se me han hecho, así en favores como en quitarme los pueblos que se me quitaron, yo tengo harto que hacer en mantenerme en un aldea, donde tengo mi muger, sin osar residir en esta cibdad ni venir á ella, por no tener que comer en ella; y si alguna vez vengo porque no puedo escusarlo, si estoy en ella un mes, tengo necesidad de ayubar un año. Y por estas causas y por miedo de franceses (que si dellos tuviera seguridad que no me tomaran mas que los dineros, poco estorbo me hicieran), he dexado por agora de hacer esta jornada; y sérme ya la cosa mas grave que se me pudiese ofrescer; que hubiese necesidad de hacerla forzosa, porque estoy ya mas para dar cuenta de lo pasado, que para hácerme nuevos cargos. Suplico á V. S. y á Vtras. Scas. Mrds. que si es posible escusarme este trabajo, se haga, mandando dar en esto orden como en mis dias tenga de comer y despues dellos se comosca en mis hijos que su padre mereció algo.

Y aunque de la relacion que el Visorey enviare, creo se entenderá la orden que estas gentes naturales tienen en su vivir, y lo que son, pueden y valen, y por esto yo me pudiera escusar de darla, y tambien porque, como ya he dicho, tengo tanto concepto de lo que he servido, y de

S. M. á quien he hecho estos servicios y de los que mas le pienso hacer cada dia; que no ha de entrar en cuenta con su siervo, sino darme como gratissimo Principe; paréceme que yo también debo decir alguna cosa á Vtras. Srias. y á Vtras. Mrods., para que les conste y sepan lo que es, y no solo conmigo sino con otras personas á quien S. M. cada dia hace mercedes, en esta tierra; puedan medir segund la voluntad que S. M. tuviere de hacerlas. Y para este envié una figura, para que con ella y con esta relacion se alcance; no sé si bastará para darle bien á entender, sino fuese con alio persona que lo hubiese visto; pero ya que del todo no se comprenda, no puede dexar de dar mucho aviso.

La orden general es, mayormente en las comarcas desta cibdad y casi en todo lo demas de la tierra, que en todas las tierras donde los vecinos de los pueblos tienen sus labranzas y heredades, están antiguamente repartidas entrellos, con cargo de cierto tributo que por ellas dan al señor; y estas están repartidas mas ó menos, segund la posibilidad de aquel en quien se repartieron. Y hecho este repartimiento por los barrios ó collaciones (1) del pueblo, quedan perfectamente en aquellos en quien se repartieron, con la carga del tributo en sus hijos, y nietos y todos los que de él descienden, sin que el señor se las pueda quitar por ninguna cosa, en tanto que pagaren aquel tributo que les fue impuesto. Y los vasallos no las pueden enagenar por venta ni troque ni por otra via alguna, sin espresa licencia y mandado del señor é sin que el Tequitato de aquel barrio (que es casi como los que se llaman jurados en esos reinos) asiente en la ma-

(1) *Collaciones*: barrios ó feligresías.

trícula ó copia que tiene de las tierras y vecinos de aquel barrio; de aquel que dexa las tales tierras do es el que nuevamente las toma y se satisfaga que es tal persona que pagará aquel tributo con que el otro las tenia; porque en grueso toda la masa de lo que montan los tributos de las tierras que están repartidas en los vecinos de aquel barrio, está hecho cargo á aquel Tequitato ó jurado; y él da cuenta al señor ó á su mayordomo, y él cobra de los vecinos. Y porque acaesce muchas veces que algunas destas tierras quedan vacas, ó porque el que las tenia murió sin herederos, ó ya que los que dexó no quisieron tomar las tierras con aquella carga sobre sí, ó porque se quiso ir á vivir á otro pueblo; en tal caso el Tequitato ó jurado de aquel barrio hace relacion al señor ó á su mayordomo como aquellas tierras quedan vacas; para que las dé á quien quisiere con aquella carga; y entre tanto, todos los vecinos de aquel barrio son obligados á beneficiar aquellas tierras; para que dellas se pague el tributo al señor; y tomar aquello para sus gastos públicos y pagan aquel tributo; hasta tanto que viene otro vecino á quien se den con la misma carga; de manera que en cada pueblo y en cada barrio ó collacion dél hay número de vecinos señalados, que contribuyen al señor y en las obras y gastos públicos.

Hay que demás de los tributos que por estas tierras se pagan al Señor, que entran en su casa ó en poder de sus mayordomos, así como maíz, ropa, algodón, aves, axi, frisoles, chia y otras cosas de legumbres y hortalizas, que son muchas, tienen obligacion algunos de los barrios y aun algunos vecinos particulares de sostener con estas tierras otras gentes, que son oficiales de todos oficios, mecánicos é cazadores, pescadores, maes-

trós de hacer rosas que son como los ramilletes de Barcelona, y de muchas mas diferencias; otros que inventan cantares y que los muestran á cantar y dan los sones y los muestran á bailar; otros que hacen far-sas; otros que juegan de manos; otros que hacen títeres y otros juegos; y estos, tiene cada barrio ó parrochia obligacion de tener tantos para las obras y para las fiestas que el Señor quisiere hacer, y dan esto por adahallas, demas de los tributos que pagan por las tierras. Estas gentes están y residen en estos pueblos y barrios á costa de los vecinos dellos, y están el tiempo que quieren sigund se lo pagan, y vánse cuando quieran y como se les antoja; á donde mejor partido les hacen.

Estos vecinos tienen así mismo esta órden en beneficiar y labrar sus tierras; que son, como he dicho, repartidas por una medida; y destas medidas tiene uno 100, y otro 200, y otro 1000, y otro 2000 y así; mas ó menos sigund tuvo posibilidad el primero en quien se repartieron. Y el que las tiene, puede pagar el tributo porque por cada medida se les carga tanto tributo sigund la parte onde están las tierras. Y para beneficiarlas y cultivarlas alquilan gentes y las ponen en ellas, dellos casados con sus mugeres y hijos y dellos solteros, y tienen con ellos esta manera de paga: que les señalan un pedazo de su tierra onde haga una casa, que es una choza de paja, y aquel pueda sembrar de lo que él quisiese; y unos destes dánle al dueño de la tierra una pierna de manta, otro una gallina de tantos á tantos dias, otros son obligados á servirles en su casa, otros á traerles leña, otros á labrar sus tierras, otros á llevar cargas, otros á que sus mugeres les vengán á moler maiz y hacer pan en sus casas, otros á hilarles algodón, otros á texer mantas, así para



el tributo que dan como para lo que han menester en sus casas, otros que los acompañen é sus mugeres á las suyas, y otras muchas maneras de servicios que les hacen, porque los tienen en sus heredades é les dan en ellas donde labren, que por la proligidad y muchedumbre dellos; dexo de espresallos!

Dios Nuestro Señor la Rma. y muy Iltre. persona de V. S. Rma. guardé y su estado aumente y en su servicio conserve, y á la Iltre. y muy magnificas. personas de V. S. y Mrds. guarde y su estado y casas acrescienté.—En esta gran ciudad de México de la Nueva España, 20 dias de Setiembre, de 1538.—Muy cierto servidor de V. S. Reverendísima, servidor de V. SS. y Mrds.—El Marqués del Valle.

*Parecer de los teólogos de la Universidad de Salamanca sobre el bautismo de los Indios (1).*

In quadam insularum oceani maris, que sub imperio et ditione sunt gloriosissimi Imperatoris et Hispaniarum Regis, orta dicitur questio inter ecclesiasticos, circa baptismum barbarorum illius regionis indigenarum, quibusdam contententibus quod generaliter omnes illi barbari insulam, qui sub gubernatione hispanorum sunt, deberent baptizari, non quidem inviti, sed tamen non expectata longa instructione aut predicatione, sed potius intra aliquem brevem et certum terminum; et ita dicuntur tentasse et incepisse facere etiam edicto proposito, ut intra certum diem omnes

(1) *Coleccion de Muñoz*, tomo LXXXII.—Debemos advertir á los lectores que se han suprimido los diptongos latinos, por no llevarlos, en la copia de que nos servimos, las palabras en que son necesarios, si bien existe indicacion de algunos.

barbari baptizentur, et idem dicunt et faciunt de servitibus infidelibus, qui ad illas regiones ad servitium hispanorum traducti sunt. Alii, contra asserunt, barbaros non esse baptizandos, sine grati consilio et diuturna institutione et maturae exploratione de mente et voluntate ipsorum barbarorum, circa sacramentum baptismi et fidem ac religionem christianam.

De hac controversia consulti nonnulli ex magistris et theologis Universitatis Salamanticensis, qui hunc libellum subscripsimus, salva auctoritate et censura ecclesie Romane et benevolentia illorum qui aliter sentire possent, in sequentem modum respondimus.

Primum omnium dicimus, quod de hac materia et questione non videntur esse varie sententie vel opiniones Sanctorum aut theologorum, ut non raro solet contingere in aliis causis et questionibus circa religionem et mores, sed putamus satis convenire de hac re inter doctos et Doctores. Et certe quamvis, salva pietate, possint esse nonnullis questionibus inter catholicos varie sententie, sed tamen in traditione sacramentorum et maxime circa baptismum, qui janua est christiane religionis, vitari debent omnes contentiones, et maxime apud nationes illas barbaras, inter quas, sine scandalo, hujusmodi controversie contingere non possunt. Sequendum est, in hac re presertim, consilium Pauli, *ad Cor. I*: «obsecro autem vos fratres, per nomen Domini Nostri Jesu-Christi, ut id ipsum dicatis omnes, et non sint in vobis schismata.» 2.º Dicimus quod in causis fidei et religionis non sufficit habere bonum zelum et pium studium ad augendam et promovendam religionem, sed oportet zelum dirigere et ordinare, non ex animi impetu, sed secundum canones et regulas scripturarum, Ecclesie et Sanctorum, ne simus de numero illorum de

quibus Paulus *ad Rom.* 10. "testimonium enim perhibeo illis, quod emulationem quidem Dei habent, sed non secundum scientiam." Atque ita, qui priorem controversie sententiam tuebantur, laudandi quidem sunt de pio studio et amore fidei et religionis, sicut in simili laudatur Princeps Sisibutus à concilio Toletano, in cap. «De Iudeis 45, distin.» nihilominus errare possunt, cum sint homines. Deinde ad questionem propositam directe respondentes, ponimus talem conclusionem.

Barbari illi infideles non antea sunt baptizandi, quam sint sufficienter instructi, non solum in fide, sed etiam in moribus christianis, saltem quantum necessarium est ad salutem, nec priusquam sit verisimile eos intelligere quid recipiant, aut respectent, et profiteantur in baptismo, et velint vivere et perseverare in fide et religione christiana.

Hanc conclusionem certe auctores et doctores qui hodie extant et à theologis leguntur, non videntur revocare in dubium, sed omnes satis concorditer in illam conveniunt. Unde Magister sententiarum D. 6. 4. et in illum locum Doctores dicunt, ante baptismum oportere precedere catechismum, qui tantum sonat, quantum instructio et doctrina; et si debet precedere doctrina, certe non potest brevior aut minor doctrina signari aut limitari, quam quantum necessaria sit ad salutem; et licet aliqui doctores solum meminerint de doctrina et instructione fidei, certum est eos non intelligere solum de articulis fidei, neque excludere doctrinam morum, cum non minus sit necessaria ad salutem quo ad prima precepta, quam fides articulorum; neque minus est de fide, adulterium, perjurium, furtum, et homicidium esse peccatum, quam Christum esse Deum et hominem. Unde sicut non

est aliquis adultus baptizandus sine fide Christi, ita nec sine fide preceptorum. Et maxime hoc videtur servandum circa istos barbaros, qui intolerabiles errores dicuntur habere, non solum de Deo, sed etiam de moribus. Preterea Doctores in 4.<sup>o</sup> D. 4, determinant, quod adultus non est baptizandus, si constat quod est in peccato mortali. Quam sententiam S. Tho. confirmat et probat, 3.<sup>a</sup> parte, q. 68, ar. 4., primo, quia per baptismum homines Christo incorporantur, secundum illud *ad Galat* 3.<sup>o</sup>: «quicumque in Christo baptizati estis, Christum induistis;» qui autem est actu in peccato, non potest esse Christo conjunctus, non ergo est baptizandus. 2.<sup>o</sup> Quia in operibus Christi et ecclesie nihil debet fieri frustra; frustra autem esset baptizare illum qui actualiter perseverat in peccato, cum baptismus ordinetur ad remissionem peccatorum, iuxta illud actuum. 2.<sup>o</sup> baptizetur unusquisque vestrum in nomine Jesuchristi in remissionem peccatorum vestrorum. 3.<sup>o</sup> Quia in sacramentalibus signis non debet esse aliqua falsitas; est autem signum falsum cui res signata non respondet. Ex hoc autem quod aliquis lavandum se prebet per baptismum, significat quod se disponat ad interiorem ablu-tionem, quod non contingit de eo qui habet propositum persistendi in peccato. Hec. S. Tho. Constat autem de istis barbaris quod sunt omnes in peccato mortali, non solum infidelitatis, sed in multis aliis peccatis mortalibus, a quibus liberari non possunt, nisi saltem proponant relinquere perversos et impios mores prioris vite et consuetudinibus, quod facere non possunt, nisi prius diligenter instruantur de fide et moribus christianis et de iniquitate morum preteritorum. Immo, nisi iterum atque iterum admoneantur et incitentur, ut adversantes preteritam vitam, amplectantur novam religionem; quod certe non

commode fieri potest, per brevem quamdam et perfunctoriam admonitionem et predicationem.

Item hec conclusio videtur determinata De *De consecr.*, d. 4. c. ante baptismum, ubi dicitur quod prius debet baptizandus fide incarnationis christi instrui, et sic ad baptismum jam credulus admitti, ut sciât cujus gratiæ in eo est particeps, et cui jam debitor fiat deinceps. Et in c. sequenti dicitur, quod catecumini, ante 20 dies baptismi, doceri debent circa ea que sunt fidei. Et idem in substantia habetur, in c. *Baptizandus* et in c. *Non liceat* expresse cavetur, ne catecumini prius baptizentur, quod reddant symbolum fidei; et in c. baptizandi dicitur, quod catecumini non breviter, sed diu et crebro ante baptismum examinentur. Et idem. questione I, c. *Placuit*, dicitur quod episcopi modis omnibus precipere debent, sicut antiqui canones jubent, ut ante 20 dies baptismi ad purgationem exorzismi catecumini currant, in quibus 20 diebus omnino symbolum fidei specialiter doceant.

Item Clemens, successor Petri, in epistola *De officio Sacerdotum* ita dicit: «Si quis ergo fidelis voluerit existere, et desiderat baptizari, exutus prioribus malis, de reliquo pro bonis actibus heres honorum cælestium ex gestis propriis fiat. Accedat autem qui vult ad sacerdotem suum, et ipsi det nomem suum, atque ab eo audiat mysteria regni cælorum, jeuniis frequentibus operam impendat, ac semetipsum in omnibus probet, ut tribus mensibus jam consumando, in die festo possit baptizari.» Ecce claram et apertam sententiam Clementis, ubi ante baptismum non exigit brevem et festinatam predicationem et instructionem; sed justæ et non exigui temporis probationem et examinationem, nec tantum in fide sed etiam in moribus. In qua re est considerandum quod tempus,

constitutum a patribus et in jure ad instruendum et docendum baptizandos, intelligitur postquam aliqui petebant baptismum et dabant nomen suum, non enim prius dicebantur cathecumini. Unde quantumvis diu et multum aliquis audisset predicationem apostolorum aut sacerdotum, secundum antiquam formam ecclesie, oportebat eum dare nomen suum, et ab ea die expectare prescriptum tempus, antequam baptizaretur. Unde patet quod si hec forma servanda est, barbari etiam, si per multos dies audierint predicationem et doctrinam christianam, tamen postquam petunt baptismum debent de integro doceri et probari de fide et moribus per legitimum tempus, antequam baptizentur.

Item apud antiquam ecclesiam omnes qui baptizabantur recipiebant eucharistiam, ut constat ex priscis auctoribus, et tradit expresse Dionisius 2.<sup>o</sup> c. *Eclesiastica hierar.*; sed certum est quod eucharistia non est ministranda solum credenti, sed ei tantum, de quo sit probabile quod recessit a peccatis preteritis et proponit in futuram religiose et christiane vivere, maxime cum Paulus dicat, de accedente ad eucharistiam: «probet autem se ipsum homo, et sic de pane illo edat et de calice bibat; qui enim manducat et bibit indigne, judicium sibi manducat et bibit, non dijudicans corpus Domini.» Idem, *ad Cor.* 11. Ex quo constat in primitiva ecclesia neminem admitti ad baptismum, qui non existimaretur dignus eucharistia. Esset autem temerarium et periculosum, in administratione sacramentorum, discedere a forma et ritu priscorum et sanctorum patrum, qui preterquam quod et doctrina et religione erant superiores nostris sacerdotibus, sed sine dubio creditur antiqua ecclesie observatio ab Apostolis ipsis derivata et recepta.

Preterea nullum aliud sacramentum rite confertur, nisi illi de quo verisimiliter creditur quod sit extra statum peccati mortalis. Unde temeraria consuetudo et licentia est, dare tantum sacramentum quantum est sacramentum baptismi, eis de quibus aut nulla aut exigua precessit probatio et examinatio, an sint in peccato mortali necne, quales isti barbari videntur esse.

Et ut alia omnia cessarent Divus Augustinus, unus satis erat, ad ponendum finem huic disputationi, qui in libro *De fide et operibus*, hanc questionem exprofesso et ex intentione disputat et definit, et diserte determinat, quod non satis est quod baptizandi instruantur in fide priusquam recipiantur ad baptismum, sed quod necesse est ut non solum doceantur de moribus christianis, sed etiam ut ipsi baptizandi profiteantur, se observaturos christianos mores, immo quod re et opere prius religiose et pie vivere incipiant. Unde sciendum est, quod hec controversia, que nuper dicitur orta in insula illa, videtur etiam jactata fuisse temporibus Augustini, asserentibus nonnullis, satis esse ut catecumini ad baptismum admitterentur in fide instructi, neque opus esse ut de moribus prius docerentur, neque quantum ad hoc vitam mutarent ante baptismum. Contra quos Augustinus librum illum scripsit, in quo sepe et expresse ponit conclusionem istam, quam in hoc libello asserimus, ut probat multis testimoniis scripturarum, ut illo loco Marci 16: «euntes in mundum universum, predicare evangelium omni creature; qui crediderit et baptizatus fuerit, salvus erit,» etc.

Ex quo patet quod prius predicandum est evangelium, quam baptismum conferendum. Predicare autem evangelium non est solum articulos fidei; sed etiam mores christianos, qui utique continentur in evangelio, docere. Item

ex illo loco *Ephesios*, 4.: «deponite vos secundum pristinam conversationem veterem hominem, renovamini autem spiritu mentis vestre, et induite novum hominem.» Et dominus *Math.* 9: «nemo assuit panum novum vestimento veteri, et nemo mittit vinum novum in utres veteres.» Ex quo arguit Augustinus quod, cum per baptismum fiat novus homo, commode fieri non potest, nisi baptizandi prius exuant veterem hominem, non solum relinquentes infidelitatem et impietatem, sed etiam mores infidelitatis. Quod Apostolus in eodem loco declarat: «qui furabat, jam non furetur,» et cetera; quibus exequitur quid sit deponere veterem hominem et induere novum.

Item ex illo loco *Math.*, 3, ubi Joannes Baptista venientes ad baptismum non solum de fide, sed de operibus admonebat; unde et multibus dicentibus quid faciemus?, non dixit interim credite et baptizamini, post audietis quid facere debeatis; sed ante dixit neminem concusseritis, nulli calumniam feceritis, sufficiat vobis stipendium vestrum.

Item probat ex dicto Domini: «nolite sactum dare canibus,» *Math.* 7. Nec dubium est de sanctitate baptismi, et venientes ad baptismum non mutatis moribus, adhuc canes esse.

Item ex eo loco *Actuum*, 2.<sup>o</sup>: «agite penitentiam et baptizetur unusquisque vestrum,» etc., neque enim est vera penitentia, nisi mutatis moribus. Et tandem quoniam liber ille grandior est et totus in hoc argumento consumitur, qui de nostra conclusione dubitaverit, legat librum illum, et desinet dubitare.

Eandem sententiam persequitur idem Augustinus, in libro *De catechizandis rudibus* ubi etiam formulam ponit predicationis et sermonis, qui ad catechuminos haberi



debent, non solum de fide, sed etiam distincte et particulatim de moribus; et concludit dicens, quod in fine interrogandus est cathecuminus, an hec credat, atque observare desideret; que cum responderit solemniter, utique, signandus est; et ecclesie more tractandus.

Neo minus clare quam Augustinus, eandem sententiam ponit Dionisius, Pauli discipulus, qui in dicto c. 2. *Eclesiastice hierarchie*, ubi ritum recipiendi cathecuminum ad baptismum describens, «venienti, inquit, ad baptismum, contestatur Pontifex oportere eum ex integro totoque corde accedere ad Deum per cuncta perfectum, et immaculatum, tum diviæ quoque conversationis ac vite illi explicans rationem, an ita velit deinceps vivere sciscitatur; quod ubi ille pollicitus fuerit, imponit ejus capiti manum,» etc. Ubi patet quod non solum de fide, sed etiam de moribus, habenda est in hoc casu ratio.

Idem aperte sentit Origenes, «Homilia 22 super Lucam,» ubi tractans illa verba Joannis Baptiste: «*genimina viperarum quis ostendit vobis fugere a ventura ira,*» «manens, inquit, in pristino statu, et mores suos et consuetudinem non relinquens, nequaquam rite ad baptismum venit,» et plura in hanc sententiam. Ex quo constat, veteres illos patres exigere a baptizandis, non solum fidem, sed vitam et mores; tantum adest ut barbaros ita turmatim baptizarent, ex quibus unus habet plures uxores, alius reliquit suam et habet alienam, alius est fenerator, alius alio intolerabili vitio laborat.

Et facit ad confirmationem hujus sententiæ et conclusionis, quod venientes ad baptismum renunciant diabolo, et pompis ejus, cujus professionis meminit etiam Tertullianus, vetustissimus auctor, libro *De corona militis*, et Dionisius 2. c., *Eclesiastice hierarchie* non esse.

autem seria et simplex talis promissio, sed illusoria in eo qui, retentis malis moribus, etiam fideliter crederet in Christum.

Ei possent multo plura adduci ad confirmandam conclusionem, nisi esset ociosum in re non dubia et argumentis et testimoniis non necessariis, maxime, cum diversa sententia non videatur posse nisi aliquibus scripturis aut auctoribus. Et Augustinus in illo libro respondet et satisfacit objectionibus in contrarium.

Ex conclusione inferitur et patet corollarium, quod temerarium et periculosum videtur ita, passim et sine maiore diligentia et examinatione, baptizare barbaros, unde multa absurda neque satis pia accidere necesse est, quod est illud quod in Hispania videmus, ut multi qui ad baptismum recepti sunt, excludantur et repellantur ab omnibus ecclesiasticis sacramentis, qui tamen, ut dictum est, statim post baptismum eucharistie sacramento communicari debuissent, si antiquam ecclesie traditionem teneremus. Atque ita fit ut, dum quam plurimos festinamus habere baptizatos, paucos habeamus vere christianos, non solum quo ad mores, sed etiam quo ad fidem. Proverbium est, «sat cito si sat bene;» et incredibile dictum est quantum more rebus et negotiis festinatione adficiatur, et ut est in adagio hispaniensi «sepe compendium, dispendium est,» quod si hec diligentia in aliis infidelibus observanda est, multo magis necessaria videtur erga istos barbaros, qui suapte nature dicuntur hebetes, et parum considerantes quid illis expediat, et mirum in modum inconstantes. Hec nobis de re proposita visa sunt, salva semper saniore sententia et iudicio. — Salmantice, prima Julii, anni 1541. — Fr. Cordubensis, decanus facultatis. — Fr. Franciscus Victoria. — Magister Joannes de Sant Millan. —

Fr. Dominicus Soto. — Fr. Andreas Vega, magister. — Magister Franciscus Sancho. — Magister G. Gallo. — Magister Joannes Egidius de Nava (1).

*Carta de Alonso de Alvarado al Consejo de Indias, dando cuenta de varios servicios que habia prestado y estaba prestando en la rebelion de Francisco Hernandez y de otros rebeldes (2).*

MUY ALTO Y MUY PODEROSO SEÑOR.

Por relacion del Audiencia, que en estos reinos reside, habia sido V. M. informado de las cosas sucedidas en este reino, despues que el Obispo de Patencia, Gasca, del se fue; y en lo que yo á V. M. he servido, que ha sido de efecto en esta, lo dire brevemente. Y es que residiendo yo en la ciudad de los Reyes, donde el Audiencia reside, hebo cierta alteracion y motin en el Cuzco, y me fue mandado venir á castigar, y así lo hice. Con haber justicia de su otro: los mas principales y mas culpados, y desterrar algunos para las galeras, tuve aquesta ciudad dos años y dos meses en toda quietud, sin me dar salario ni ayuda de costa; en lo cual gasté mas de treinta y seis mill castellanos, de mi hacienda. Venido de allí á la ciudad de la

(1) En la cubierta: «Respuesta de los Teólogos de la Universidad de Salamanca á una C. de S. M. sobre un caso... de Indias.»—Y de mano del secretario Samano: «La determinacion que embiaron los Teólogos de Salamanca, sobre el bautismo de los indios.»—(Nota de Murillo).

(2) *Coleccion de Manes*, tomo LXXXVII. Vamos á incluir aqui este y otros documentos, que completan los que en este mismo tomo hemos dado á luz, relativos á la rebelion de Hernandez, y que no habiamos podido copiar antes.

Paz, donde tengo mi asiento, con intento de recogerme para pagar los gastos pasados. D. Sebastian de Castilla, hijo del conde de la Gomera, y otros sus aliados mataron á Hinojosa, general que fue en la jornada.... (1) corregidor y justicia mayor, que á la sazón era en esta provincia. E incontinentemente... (2) de la villa de Plata, que donde sucedió lo que arriba digo, á la ciudad de la Paz, que hay noventa leguas, á me matar á mí, é á mi muger y hijos y á que me derrocasen la casa; y la causa era porque sabian, me habia de oponer contra su maldad, y porque en el Cuzco ordenaron y quisieron matarme y alzarse con aquella ciudad los mismos; y como fue por mi sintido, prendí al mas principal dellos, que se llamaba don Diego Enriquez, y brevemente le corté la cabeza, y los demas se ausentaron y vinieron á esta provincia, donde residia Hinojosa, al qual escribí que los prendiese y castigase, porque sino lo hacia, le habian de matar, que yo entendia andaban desasosegados y con intento de hacer lo que hicieron. Quiso Dios que el capitán, que á ello inaviarán, se apartó de querer efectuar tan mala obra, y desarmó á los mas dañados que consigo llevaba y me fue á dar aviso de lo sucedido. E sabido por mí, recogí toda la gente que en la ciudad habia, é me puse en el desaguadero, que un paso fuerte de una laguna, con toda la gente que llevaba, é la demás que por la provincia recogí. Estuve en este fuerte diez dias, dentro de los cuales vino nueva habian muerto á D. Sebastian; y sabido, deshice la gente y me volví á mi casa. Y estando en ella, no sabiendo el Audiencia lo sucedido, por ser tan largo el camino, me enviaban á mandar los fuesse á castigar, é que

(1) Ilegible.

(2) Ilegible.

las ciudades del Cuzco, Arequipa, Guamanga y la Paz y todos los demás soldados que en estos pueblos hobiese, acudiesen á mis llamamientos, para que hiciesen en nombre de V. A. lo que por mí les fuese mandado; é hiciérase gente de guerra para lo ir á allanar, y para ello gastase lo que de la Real hacienda fuese necesario, de las cuales provisiones no fue necesario usar; por ser el tirano muerto. Y con esta novedad, me estuve quedo, habiendo dado cuenta de todo lo sucedido al Audiencia, y esperar lo que en ella proveyan, por ser como era la primera provision hecha por término de guerra, é haber habido novedad. Proveyeron nuevamente fuese á castigar los que en la rebelion hobiese culpados, y así vine á esta provincia con 300 hombres, los veinte de calidad, porque así convenia para la execucion de la justicia é seguridad de mi persona; á donde se hizo justicia de Basco Gudinez, maese de campo que fue del tirano, el cual le mató habiéndole puesto en ello y ordenado que el D. Sebastian hiciese lo que hizo, por pensar por el tal camino que habia de tener de comer y honra, como en esta tierra á algunos les habia sucedido así. Y siendo muy notoria su culpa, por grandes informaciones que en ello se hicieron y por su confesion, le mandé cortar la cabeza, é hacer justicia de otros catorce y echar á algunos á las galeras y desterrados deste reino. E teniendo presos mas de sesenta, que contra ellos se procedia, me vino nueva como en el Cuzco, el capitán Francisco Hernandez Giron habia preso al Corregidorde allí, é habia muerto al capitán Palomino á un Morales, é se habia alzado con la ciudad é comenzado á hacer gente é municiones de guerra, diciendo cosas muy desacatadas contra el servicio de Dios y de V. A. Y despues he tenido por nueva cierta que mató

en la dicha ciudad á D. Balthasar de Castilla, hijo del conde de la Gomera, hermano de D. Sebastian, que primero se alzó, é á Juan de Cáceres, contador de V. A. Así como lo supe, apercibi la gente deste asiento é de la villa de Plata é de toda la provincia, é hacer arcabuces y pólvora y picas y otras municiones, para si el alterado me viniese á buscar, no me hallase desapercibido, esperando lo que el Audiencia en el caso proveia. Pasados algunos dias, me envió á mandar le fuese á castigar, con las mismas provisiones que para en lo de don Sebastian se me habian enviado; y luego recoji toda la gente desta provincia y les di socorro para las cosas necesarias en semejante jornada, y determiné, aunque era invierno, ir al Cuzco, donde al presente tengo noticia está Francisco Hernandez; aunque un capitan suyo, que se dice Tomás Vazquez, con gente, ha salido á Arequipa para la tomar y llegó á ella: no halló resistencia, porque todos se habian ausentado. Y de las personas que allí halló, se dice que mató á un Lezcano, vecino de aquella ciudad y.... (1), y no se fiene por muy cierto. Conviene esta presteza por la gran.... (1) que aunque no es mucho el número dellas, son tan excesivos los precios de todas las cosas y ayuda que se les dá, que no podría ser menos de ser así. Y la gente junta, como acá es de mala inclinacion, podría causar algun desoncierto Y tambien porque Francisco Hernandez no se rehaga, que la dilacion podría dar ocasion á que le siguiesen y fuesen de su opinion mas de los que al presente lo son. Y así he ordenado toda la gente, que con el ayuda de Nuestro Señor y gran ven-

---

(1) ilegible.

(2) ilegible.

tura de V. A., me partiré de hoy en ocho dias, con ochocientos hombres, los 150 de acaballo y 250 arcabuceros y los demás con picas. Tomaré al capitan Sancho de Ugarte, que está en el desaguadero con doscientos hombres, que por todos serán mill. Va por maese de campo D. Martin de Abendaño, criado de V. A., y el estandarte real lleva Diego de Porras; capitanes de á caballo son Pero Hernandez Paniagua de Loaysa, D. Gabriel de Guzman, Juap Ortiz de Zárate; capitanes de infantería son el licenciado Polo Hondegardo, Diego de Almendras, Juan Remon, Hernando Alvarez de Toledo, Martin de Alarcon, Juan de la Renaga, todos personas de confianza y que siempre se han señalado en el servicio de V. A. Va por sargento mayor del campo Diego de Villa-Vicencio, que tuvo este cargo en el castigo que se hizo de Gonzalo Pizarro. Dizenme, Francisco Hernandez terná hasta 500 ó 600 hombres, de los cuales, sabida mi ida, creo algunos le desamparán; y ansi aunque invierno, me daré toda la priesa posible para ser con él y castigarlo, si me espera y no vá á la Ciudad de los Reyes, donde reside el Audiencia. Y será así con el ayuda de Nuestro Señor, pues esta causa es suya y de V. A., que tan católicamente trata á sus súbditos; el suceso de lo cual enviaré á V. A. con la brevedad posible, para que V. A. sea informado de lo que en ellos se hiciere. Siempre terné cuidado de servir á V. A., como há mas de 20 años que en esta tierra lo he hecho en cosas muy señaladas, así en la conquista della, como en la jornada del Licenciado Vaca de Castro, como del presidente Gasca, que á V. A. le es notorio. Doy gracias á Nuestro Señor, como muchas veces lo he hecho, que aunque soy el menor vasallo de los que V. A. tiene en sus reinos, he sido de efecto para su Real servicio, porque no

he sido ni soy la menor parte, sino á mi parecer, la que mas, para sustentar este reino y castigar los que contra vuestro Real servicio se desacatan. Lo cual V. A. será informado, muy mas largamente que yo aquí le digo, del Audiencia que en estos reinos reside, á quien he enviado á pedir se me haga merced, en remuneracion de mis servicios y gastos, de los indios que tenia en encomienda Pedro de Hinojosa, y dexaria los mios que al presente tengo, que valen poco menos que ellos: háseme respondido se consultaría con V. A. Estos indios al principio fueron de mucho provecho y de gran sonada, é agora, con la tasa, no dan la quarta parte de lo que solian; y desto creo V. A. será informado. A. V. A. suplico mande se me haga merced dellos, con perpetuidad para mis hijos y sucesores, con el título que V. A. fuere servido. Y atrévome á pedir esto, porque me parece que ninguno en las Indias lo ha servido mejor que yo, y todo el tiempo que viviese haré lo mismo y despues mis hijos; y pues V. A. á ninguno que le sirve dexa de levantarle y acrescentarle para siempre, no sea yo solo el que deste bien carezca; y cierto será animar á muchos en estas partes á que hagan lo que yo en el Real servicio de V. A. Asimismo en esta jornada se me recrescen grandes gastos, que me dejarán en muy grande necesidad. Nuestro Señor la muy alta y muy poderosa persona de V. A. guarde y prospere, con acrescentamiento de mejores reinos, como los vasallos de V. A. deseamos.—De Potosí, jurisdiccion de la Villa de Plata, provincia de los Charcas, á 20 de Enero, de 1554 años.—Muy poderoso señor.—Besa piés y manos de V. A., su húmill vasallo.—El mariscal don Alonso de Alvarado.



*Carta del Emperador á su hija, la serenísima princesa Doña Juana, gobernadora del Reino durante su ausencia y la del rey D. Felipe II. (1)*

Ya sabeis como el Rey os escribió, por su carta de 29 de Julio, que llevó Garci-Laso Puertocarrero, diciendo la instancia que el Marqués de Cañete hacia en que se le diese el mismo poder y facultad que llevó el licenciado Gasca, para poder dar y proveer nuevas conquistas y descubrimientos. Y que habiéndose platicado acá en ello y consultándose conmigo, pareció que no estaba fuera de razon, con prevenirle y ordenarle que si no fuese con grande y notoria necesidad, no osar de lo sobredicho; y que cuando lo hubiese de hacer, fuese dando tales órdenes ó instrucciones, que se justificase nuestra conciencia y se escusaren los daños y malos tratamientos que se hacen á los indios, atendiendo principalmente á la conversion y buen gobierno dellos. Y que por la dificultad que los del Consejo de Indias hacen en esto, os lo remitimos, para que consultándolo con ellos y otras personas, si viédes que era menester, tomádes la resolucíon que pareciese mas convenir, teniendo respecto á lo uno y lo otro. Y determinándoos en que se hiciese, se diese al dicho Marqués el despacho en buena y cumplida forma, como lo llevó el dicho Licenciado. Y hasta agora no habemos tenido aviso de lo que en esto se ha hecho, ni si el dicho Marqués es ya partido. Y porque D. Antonio de Ribera, que ha venido aquí por aquella provincia, en una de las cosas sobre que principalmente hace instancia de parte della, es que la gente suelta y libre que ha quedado despues del

(1) Coleccion de Muñoz, tomo LXXXVII.

desbarate de Francisco Hernandez, se saque de aquella tierra, porque por experiencia se ha visto que, por no haberse hecho antes de agora, ha habido los levantamientos pasados, y no se puede tener seguridad ni quietud donde estuvieren, por las pretensiones que tienen, que con título de haber servido, ó por necesidad ó otros fines. Y es cosa necesaria y muy importante dar breve remedio en esto, porque de sí propio se podían los inconvenientes grandes que puede traer, aunque estuviesen en otra parte donde pudiesen ser mas oprimidos y rastigados. Y puesto que sería bien escusar se hiciese así, por asegurar mas la consciencia; pero visto que aquella gente no puede salir á otra parte, y que se da mucho menos inconveniente que lo que está quieto y pacífico se torne á alterar; como podría ser que los indios, que quedan muchos, de los cuales instruidos en la fe, se acabasen de consumir con las guerras, habemos acordado y determinado, sin esperar á saber lo que de allá habéis proveído, de mandar que las dichas conquistas y nuevos descubrimientos se hagan en la dicha provincia del Perú, tanto quanto bastare para sacar y limpiar della la gente libre y suelta que al presente hay, para que se ocupen en aquello. De que esperamos que, aunque no pueda ir tan justificado como sería razón, al cabo se seguirá mucho servicio á Dios, como en mucha parte se ha visto en lo pasado. Y escribimos á los del Consejo de Indias, mandándoles que si ya no lo hubiesen hecho, envíen al dicho Visorey poder y facultad para ello, de la misma forma y manera que se dió y concedió al dicho licenciado Gasca, para que use dello segun le pareciere que mas conviene á la quietud y reposo de aquella tierra, á que se debe tener tanta atencion, porque no se acabe de destruir y consumir.

Y que le envíen con toda brevedad y en los primeros navios que fueren, por triplicados despachos, las instrucciones de la orden y forma que han de tener, y se suele dar á los que se envían á semejantes efectos. Y porque esto no bastaria, si se permitiese pasar de los ríos de nuevo ninguna gente, de cualquier genero ó qualidad que sea, á la dicha provincia ó al Nombre de Dios, que seria todo uno, que cierran la puerta resolutamente á esto y hagan todas las provisiones necesarias en Sevilla y en los puertos, por manera que haya todo buen recatado y no puedan pasar como marineros y mercantes, que lo suelen las mas veces hacer. Vds. les mandareis que conforme á esto lo provean, sin que nos consulten mas sobre ello, porque acá se ha visto y examinado bien este punto y conviene que se execute; y de como se hace nos avisareis. Por la relacion que va con esta, que ha venido de Francia de buena parte, vereis los navios que se arman en Normandia y para el propósito que lo hacen, y por dilatarse por este invierno mi pasada á esos reinos por mis indisposiciones, he mandado á D. Luis de Carvajal, á quien se ha dado cantidad de vituallas, que salga con su armada, reforzándola de otros algunos navios, y que ande por la canal y procure de escusar que no salgan del puerto ni hacer el viaje que piensan, y si lo hicieren, combata con ellos, en caso que le parezca que se pueda buenamente emprender. Mandareis á los del Consejo de Indias, á quien escribo sobrello, que provean todo lo que conviniere y fuere necesario, asi en aquellas partes como en lo demás, para que no puedan recibir daño. (1)

(1) Sin duda motivó esta resolución lo que el Marqués de Cádiz escribió, desde Sevilla, en 9 Mayo de 1555. Por estas palabras: «Ya creo V. M. estará informado como en las provin-

*Carta de los Oidores que fueron con el ejército en persecucion de Francisco Hernandez, á la Audiencia de Panamá, dando cuenta de un encuentro que con él habian tenido, y de haber dominado un levantamiento en la ciudad de San Miguel de Piura. (1)*

MUY ILUSTRE, MUY MAGNÍFICOS SEÑORES.

En 30 de Marzo escribimos á V. S. y Mrds. el estado en que quedaban estos reinos; y este pliego que fue duplicado, con los demas se enviaron al Gobernador de Tierra Firme, para que los enviase en los primeros navios. Lo que despues ha subcedido es, que yendo el Real siguiendo á Francisco Hernandez, por el camino de los

---

estas del Perú hay pasados de 8000 españoles y ordenados 480 repartimientos, y con gobernaciones y oficios de V. M., no llegarán á 1000 los que puedan tener de comer y entretenimiento. Los 7000; que quedan, yo no sé que orden tenga con ellos, pues se sabe que ni quieren trabajar, ni cabar, ni arar; y dicen que no fueron á aquellas provincias para ello: y siendo la cantidad tanta, no se podrán forzar á ponellos en razon ni en justicia, ni menos se podrán echar de la tierra haciéndolos embarcar. Convenia que, con todas las justificaciones necesarias y cristianas, se diese orden que pudiesen hacer algunas entradas para desaguar la tierra, enviando con ellos religiosos de santa y loable vida, y que predicasen el Evangelio, dejando á los indios sus casas y haciendas, y no queriendo dellos mas de que reconociesen á V. M. por Rey y señor. Y hecho esto, por la necesidad presente V. M., mandará que no se dé licencia para que ninguno pase en aquellas partes sin gran causa. » (Nota de Muñoz.)—Esta carta, de la que sin duda Muñoz no hizo copiar sino lo que le pareció mas interesante, es, segun el epigrafe que lleva la copia, de 27 de Diciembre do 1555.

(1) Coleccion de Muñoz, tomo LXXXVII.

Llanos por donde se retiró, se envió en su alcance á Pablo de Meneses, maestro de Campo, con cierta gente; y por aviso de un espia, que Francisco Hernandez dexó en el camino, revolvió sobrel y fue desbaratado. Murieron en el reencuentro el capitán Lope Martin y Miguel Cornejo, vecino de Arequipa, é otros, como V. S. lo verá por el traslado de las cartas que con esta se envian. El Real hizo alto en el valle de Chinchá, porque parece que lugar conveniente, hasta ver el camino que los alterados toman; porque si suben á la sierra, para dar la vuelta hácia esta ciudad ó abajo, está en buen paraje para tomalles el paso. Lo de arriba parece que está bien proveido y avisado, segun V. S. lo verá por las cartas de Alonso de Alvarado, que con esta se envian.

En cinco del presente recibimos dos cartas, la una de dos vecinos de la ciudad de San Miguel de Piura, y la otra del Corregidor de Truxillo, en que hacen saber que un Francisco de Silva, vecino de San Miguel de Piura; con hasta quinze hombres, prendió á Juan Delgadillo, corregidor de aquella ciudad, é mató á un alcalde é alguacil, é se apoderó del pueblo, como V. S. y Mrds. lo verán por el traslado de las cartas. Y porque el alteracion no pasó adelante, enviamos al fator Bernardino de Romani, en un navio por la mar, con hasta sesenta hombres, para que prendiese é castigase los alterados, y se escribió á las ciudades comarcanas que le diesen favor é ayuda.—N. S. la muy ilustre muy magnificas personas de V. S. y Mrds. guarde, como sus servidores deseamos.—De los Reyes 20 de Abril 1554 años.—Muy ilustres, muy magnificos señores, besamos las manos á V. S. y Mrds., sus servidores.—Dr. Bravo de Saravia.—El licenciado Altamirano.—El licenciado Mercado de Peñalosa

*Extracto de cartas, en que se da cuenta de hallarse pujante Francisco Hernández; y de las causas de su rebelion. (1)*

Lo que escriben del río de la Hacha, que es en el cabo de la Vela, en Indias; por cartas de fin del mes de Octubre de 1554, que truxo un navio que vino ahora de la Inguana, que es en la isla de Santo Domingo.

Lo que hay que hacer saber á V. M., despues que Francisco Hernandez está muy pujante, por una ruina maña que se dió Alvarado con él, y es que Francisco Hernandez estaba siete ó ocho leguas de Lima, con quatrocientos hombres; íbase retrayendo, visto que los de Alvarado eran mill y ducientos, y todos los mas ó todos en caballos y otros muchos caballos con él.

Desde que vido Francisco Hernandez que sus contrarios venian cerca, hizo llamar toda su gente, y hizoles un parlamento, diciendo que se pusiesen de cuarenta en cuarenta, á tréchos, en emboscadas, que hicieron muy á su posta, y cerca la una emboscada de la otra. Y como los contrarios viniesen entrando, que los primeros de la emboscada soltasen sus alcabuces, empleándolos todos, y que acabándolos de largar, se retrajesen adelante á los delanteros de la otra emboscada; y como fuesen guiando, que los contrarios los seguirian, y en llegando á la otra emboscada, soltasen los otros y todos por esta orden, hasta que los acabasen; y largando los cuarenta, fuesen adelante los otros á apercibir sus alcabuces. Por manera que siempre los iban cebando con estas emboscadas, hasta que ya el Alvarado se vido herido y perdido y con poca gente, determinó de se volver y retraer la vuelta de Lima,

(1) *Colección de Muñoz*, tomo LXXXVII.

con harta poca gente de la que llevaba, porque murieron muchos y todos los demás que quedaron se volvieron á él. Y allí le tomaron á Alvarado millon y medio de moneda de S. M., y le tomaron casi dos mill caballos y muchas armas y otras cosas. Por manera, que él está agora cinco leguas de Lima, con casi mill hombres y con dos millones de moneda y todos los puertos tomados de todo Perú, Y los oidores tienen en Lima un galeon bien armado, para que desde no puedan mas, acogerse á Panamá. Y en Lima cada hora estaban esperando esto; y si viene Francisco Hernandez á Lima y la toma, será menester dientes para volver á tomar la tierra, por causa de lo pasado. Y todo este daño y mal han causado la libertad de los frailes, que han querido dar á los indios; que el Francisco Hernandez y los demás no se alzaron sino por ver las libertades de los indios y de como no se tenia cuenta con los querer dar de comer, siendo ellos conquistadores de todo Perú; y esto ha nascido de frailes y de los mismos oidores, y querer tanto estrechar la tierra. Todo esto es verdad, así como lo digo, porque aquí está un fraile francisco y otro viejo honrado, que vinieron de Lima en el galeon que esta nueva truxo, el cual navio venia á embarcar la moneda del Rey y aun la de particulares, para que se llevase á Lima, porque no tenia el Rey un real para gastar. Y por esto ha de perder el Rey mucho, porque los soldados, desde no haya dineros, se han de amotinar todos. Las naos que habia embarazadas, que no las dexaban pasar, pasaron ya ocho y quedaban otros diez ó doce para pasar otro dia: estas partieron por agosto, las demás partieron por Setiembre.

*Carta de la Justicia y Regimiento de la ciudad de Santiago de Chile al Emperador, dándole parte de la muerte del gobernador Pedro de Valdivia, de lo ocurrido despues de ella y del estado de aquella gobernacion (1).*

S. C. C. M.

Despues que Gerónimo Alderete salió destas provincias, á hacer saber el suceso desta tierra á V. M., sucedió en ella que, estando pacífica é sirviendo los indios, empezaron á levantarse é á matar algunos cristianos; lo cual viendo el gobernador D. Pedro de Valdivia, que en gloria sea, estando que estaba en la cibdad de la Concepcion, quiso ir á castigar é á pacificar los indios. E fué Dios servido que yendo á los pacificar, á 15 leguas de una casa que tenia el dicho gobernador en Puren, estaba hecha gran junta de indios, é mataron al Gobernador é á 50 soldados que iban con él, á los cuales los despedazaron despues de habellos preso, é cortando dellos pedazos, se los comieron. Fue en 4.º de Enero del año de 1554 años.

Despues desto, sucedió que como murió el Gobernador, la cibdad de la Concepcion se halló con poca gente, é los naturales estaban vitoriosos, enviaron á esta cibdad de Santiago á hacer saber la muerte del Gobernador é á pedir socorro. Sabido por el cabildo é regimiento della la muerte, é que la cibdad de la Concepcion enviaba á pedir el socorro, para dello hacer como convenía, de toda esta gobernacion eligieron por Capi-

---

(2) *Coleccion de Muños*, tomo LXXXVII.



tan general é justicia mayor al capitan Rodrigo de Quiroga, que era entonces Teniente de Gobernador en esta cibdad de Santiago. Fue elegido é nombrado por el cabildo é regimiento della é por todos los vecinos, y por tal se recibió, hasta que V. M. proveyese otra cosa, por ser como es hombre de mucha calidad é muy buen cristiano. El cual envió luego todo el socorro que para la dicha cibdad era menester.

Despues desto, sucedió que como Francisco de Villagra estaba nombrado por el Gobernador de Teniente general en esta provincia; y era ido á cierto descubrimiento que se dice el Lago, la vuelta del estrecho; como tuvo nueva de la muerte del Gobernador, tomó á las ciudades Imperial, y Valdivia, y Villarrica, y Concepcion, donde por ser muerto el dicho Gobernador, estas ciudades le eligieron por Capitan general é Justicia mayor, hasta que V. M. otra cosa proveyese. E como fue elegido, envió á decir á esta cibdad que pues recibido la habian en las ciudades ya dichas, que tambien le recibiesen en esta. La justicia é regimiento le respondieron que ellos habian elegido por Capitan general é Justicia mayor á Rodrigo de Quiroga, é que no elegirian á otro. E así fue, que como fueron con la respuesta los mensajeros del Capitan Francisco de Villagra, é se halló en la Concepcion, quiso ir á castigar los indios por la muerte del Gobernador. Salió á hacer el dicho castigo con 180 de caballo, é halló junta de muchos indios, que dieron sobre él é sobre la gente que llevaba, é matáronle 80 dellos; é con los demás que le quedaban, maltratados y heridos, se volvieron á la cibdad de la Concepcion.

Sucedió que como el capitan Francisco de Villagra volviere desbaratado por la fuerza de los indios, á seme-

ter en la Concepción, luego otro dia el dicho Francisco de Villagra é los demás caballeros é soldados é vecinos, que estaban en la dicha cibdad, la des poblaron é se retiraron á esta cibdad de Santiago. La justicia é regimiento della, por evitar no se hiciese algun escándalo, requirieron al capitan Rodrigo de Quiroga, que se desistiese del cargo que tenia; y el dicho Rodrigo de Quiroga por mejor servir á V. M. y por desviar las discusiones que entre él y Francisco de Villagra pudieran haber, se desistió del dicho cargo y le dejó en la justicia é regimiento desta cibdad. El cabildo é regimiento della han estado hasta agora teniendo el gobierno de la dicha cibdad, sin recibir por capitan é justicia mayor al capitan Francisco de Villagra ni á otro ninguno, esperando la voluntad de V. M. sobre el mandado del cabildo antes referido.

Pues como sucedió la venida de Francisco de Villagra á esta cibdad de Santiago, con mucha gente que consigo truxo, quedaron las otras cibdades, Imperial y Valdivia é Villarrica en términos de se perder. E visto esto, compramos un navio para enviar socorro á aquellas cibdades, porque por tierra no les podria ir; y tambien para saber si eran vivos los españoles; porque quedaban á gran riesgo, envíámosle con buen recabdo. El cual llegó en salvamento é hizo mucho frato, y volvió á pedir socorro, diciendo quedar la gente en extrema necesidad. Pues como el Gobernador murió, hallóse un testamento que dejó hecho, juntamente con una provision del Presidente de la Gasca, en que daba poder al dicho Gobernador, porque no perciese la administracion de la justicia, que en fin de su muerte pudiese nombrar una persona que gobernase en estas provincias, hasta que V. M. otra cosa proveyese. Y así es que se halló una cláusula en su tes-

lamento, en que por ella nombraba en su lugar, despues de sus dias, al Tesorero Gerónimo Alderete, non agilitamento, que pagase todas sus dadas; y en de no querello aceptar, nombraba por tal Gobernador, al capitán Francisco de Aguirre, con las mismas condiciones. Pues como al tiempo que murió el Gobernador, no estaba aquí el Tesorero Gerónimo Alderete, que traído á informar á V. M., y el capitán Francisco de Aguirre no estaba aquí, porque era ido con provision del Gobernador á poblar detrás de la cordillera, hácia la provincia de Tucuman, hicieronse los nombramientos ya dichos.

Pues como el capitán Francisco de Aguirre supo la muerte del Gobernador, dejó de poblar, e vino á la ciudad de la Serena, en la qual estaba nombrado por Teniente, y de allí envió á decir á esta ciudad de Santiago le recibiesen por Gobernador, llamándose señoria, como se declaraba en el testamento. El capitán Francisco de Villagra replicó, diciendo que él estaba elegido por capitán general é justicia mayor por cinco ciudades desta provincia, y que á él le pertenecía el gobierno, hasta que V. M. proveyese. Y hubo diferencias entre ellos. Esta ciudad é cabildo é regimiento han procurado de tener en paz este Reino, dieron por medio que se dejase en manos de dos letrados, que lo terminasen, los cuales dieron por orden que se estoviese la tierra como se estaba, hasta que pasasen siete meses; y que pasados, no viniendo mandato de V. M., en tal caso toviere el Gobierno della el capitán Francisco de Villagra. Y con esto despachamos á la Real Audiencia, que reside en la ciudad de los Reyes. Y despues de esto, el día 27 de Mayo de 1557, Sucedido esto, despachamos el capto que había venido á pedir socorro por el mucho aprieto en que estaban las

españoles de las cibdades ya dichas. El capitan Francisco de Villagra, por el parecer de los dos tetrados, hizo ciertos requerimientos, diciendo convenir al servicio de V. M. le socorriésemos con dineros para ir á socorrer aquellas cibdades; é como no le socorriésemos, se hizo recibir por fuerza en esta cibdad por Capitan general é Justicia mayor, diciendo servir á V. M. en ello. Un dia estábamos en la fundicion, quitando, y entró dentro, con ciertos hombres, é nos requirió le diésemos el oro que estaba en la Caja Real; é nosotros se lo defendimos, con requerimientos é apelaciones para ante V. M. E no embargante esto, nos quebrantó la Caja, é forciblemente sin podello nosotros resistir, por estar como estaba poderoso, sacó de la Caja Real 38,625 pesos, diciendo así convenir al servicio de V. M. Con los cuales hizo 180 hombres, con que fué á socorrer las dichas cibdades. Y somos informados que su ida hizo mucho fruto, porque á no ir, se perdieran las dichas cibdades. Y despnes de socorridas, se volvió á esta cibdad de Santiago; é halló en ella al capitan Arnao Segarra Ponce de Leon, contador en estas provincias por V. M., con provisiones enviadas por el Abdiencia de Lima, en que mandaban la orden que se había de tener en esta tierra, hasta que V. M. proveyese Gobernador. El capitan Francisco de Villagra las obedeció é cumplió, é lo mismo hicieron todos los demas pueblos é capitanes; y así están esperando la voluntad de V. M.

La orden que el Abdiencia puso en estas provincias, fue que los alcaldes, cada uno en su jurisdiccion, administrasen la justicia, hasta que de Gobernador se proveyese. Del cual hay tanta necesidad, que si V. M. no provee presto sobre ello, puede ser que venga en desmencion la tierra.

Esta gobernacion es al cabo del mundo: todas las cosas valen á peso de oro, como V. M. será informado por una probanza que dello hizimos, la cual enviamos á V. M. Ningun oficial desta provincia se puede mantener en ella con cuatro mil pesos; y aunque V. M. dellos le haga merced, es imposible poder vivir sin indios. Y tanto, que por no poderse sustentar con los 500,000 maravedis que V. M. manda que se les dén, están los oficiales, en casa de los vecinos, á los cuales si los vecinos no les diesen de comer, no se podrian sustentar. Suplicamos á V. M. provea sobre ello lo que mas á su servicio convenga. Estando esta tierra asentada, tenemos noticia que se sacarán cada año en ella dos millones de oro, que vendrán de los quintos Reales 500,000 ducados.—N. S. la sacratisima persona de V. M. prospere, con adelantamiento de muchos reinos, en susanto servicio. Desta ciudad de Santiago, á 10 días de Setiembre, de 1555 años.—S. C. C. M.—Los sacratisimos piés de V. M. besamos, sus criados súbditos é vasallos, Arnao Segarra Ponce de Leon.—Juan Fernandez Alderete.—Antonio Alvarez. (1)

---

(1) Está duplicada esta carta; pero ambos ejemplares muy maltratados y carcomidos. De los dos se ha podido sacar la lectura completa, con algun trabajo, pero sin duda alguna. (*Nota de Muñoz.*)

con el objeto de hacer que los indios se convirtieran a la fe cristiana. En consecuencia, el M. V. Almagro, como jefe de la expedición, se encargó de la conversión de los naturales de los países que se iban descubriendo. En consecuencia, el M. V. Almagro, como jefe de la expedición, se encargó de la conversión de los naturales de los países que se iban descubriendo.

## INDICE

### DE LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN ESTE TOMO.

	<u>Páginas.</u>
Relacion de la religion y ritos del Perù, hecha por los primeros religiosos agustinos que allí pasaron para la conversión de los naturales (sin fecha).....	5
Carta de Francisco Pizarro al Obispo de Tierra-Firme, sobre sus diferencias con Almagro (28 de Agosto de 1537).....	38
Carta de Gonzalo Fernandez de Oviedo al Emperador, sobre las disidencias entre Pizarro y Almagro (25 de Octubre de 1537).....	64
Otra del mismo, sobre el propio asunto (9 de Diciembre de 1537).....	70
Carta de Juan Vazquez de Avila al Emperador, denunciando varios abusos en la gobernacion de Indias (10 de Febrero de 1539).....	82
Carta de Felipe Gutierrez al Emperador, sobre las disidencias entre Pizarro y Almagro (10 de Febrero de 1539).....	82
Carta del Obispo del Cuzco al Emperador, sobre asuntos de su iglesia y otros de la gobernacion general de aquel país (20 de Marzo de 1539).....	92

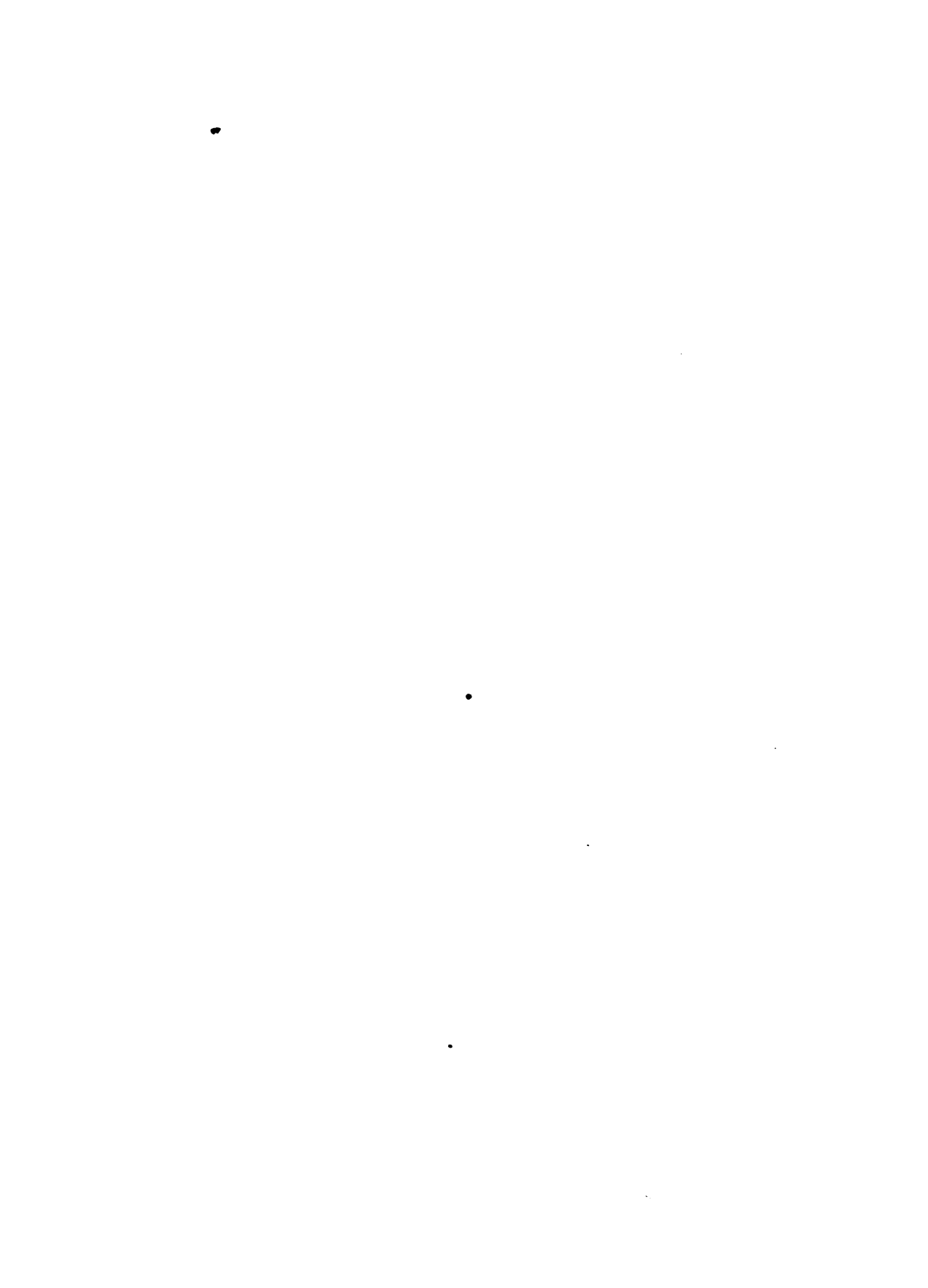
Carta del tesorero Manuel de Espinall al Emperador, sobre las disidencias entre Pizarro y Almagro (Enero de 1539).....	137
Carta de Francisco Pizarro á la Emperatriz, enviándole unas esmeraldas que le habia pedido (28 de Febrero de 1539).....	140
Carta del licenciado la Gama al Emperador, sobre las disidencias entre Pizarro y Almagro y otros asuntos de la gobernacion del Perú (10 de Marzo de 1539).....	142
Carta del tesorero Manuel de Espinall al Emperador, sobre las disidencias entre Pizarro y Almagro (30 de Mayo de 1539).....	148
Relacion hecha por el mismo tesorero al Emperador, de todo lo sucedido entre Pizarro y Almagro, (15 de Junio de 1539).....	152
Carta de Hern. Suarez de Carvajal al Emperador, dándole noticias de la conquista y gobierno del Perú (3 de Noviembre de 1539).....	160
Carta de Felipe Gutierrez al Emperador, pidiéndole justicia de los agravios que le habia hecho Francisco Pizarro (30 de Diciembre de 1540).....	202
Carta de Diego de Almagro á la Audiencia de Panamá, má, dando noticia de la muerte de Pizarro, y pidiendo se le confirmase en el gobierno, para el que habia sido elegido. (4 de Julio de 1541).....	204
Carta de la justicia y regimiento de la ciudad de los Reyes á la Audiencia de Panamá, participando la muerte de Pizarro y otras noticias, y pidiendo se enviase provision del gobierno del Perú, en favor de Diego de Almagro. (15 de Julio de 1541).....	209
Carta del maestro Martín de Arauco al doctor Vialobos, dándole parte de la muerte de Pizarro y de cómo gobernaba Diego de Almagro el Perú (15 de Julio de 1541).....	212
Carta de Almagro á la Audiencia de Panamá, dando parte de algunas alteraciones ocurridas despues de la muerte de Pizarro, y querrellándose del Obispo del Quilico (8 de Noviembre de 1541).....	215

Carta de Fr. Vicente Valverde, obispo del Cuzco, á la Audiencia de Panamá, dando parte de la muerte de Pizarro y de lo ocurrido despues de ella, y querellándose de Almagro y sus parciales (11 de Noviembre de 1541) .....	221
Carta de los licenciados Bravo de Sarabia, Altamirano y Mercado de Peñalosa á la Audiencia de Panamá, sobre la rebelion de Francisco Hernandez (30 de Marzo de 1554) .....	228
Carta del Arzobispo de los Reyes al Consejo de Indias, sobre el mismo asunto que la anterior (1.º de Abril de 1554) .....	233
Carta de dicho Arzobispo al mismo Consejo, y sobre el propio asunto que la antecedente (12 de Abril de 1554) .....	242
Relacion cierta y breve de los desasosiegos sucedidos en el Perú despues de la muerte del virey D. Antonio de Mendoza, y de las causas de donde procedieron (Junio de 1552) .....	246
La vuelta que hizo el Campo de S. M. desde Chincha, del alcance de Francisco Hernandez, y la salida de la Real Audiencia á Campo, de la ciudad de Lima, en busca de Francisco Hernandez, y la batalla de Pucara; hasta la vuelta de la Real Audiencia al Cuzco (Abril y Mayo de 1554) .....	271
Carta de Alonso de Alvarado á la Audiencia de Panamá, sobre la rebelion de Francisco Hernandez (5 de Agosto de 1554) .....	503
Carta de los Oidores que fueron con el ejército real en persecucion de Francisco Hernandez, á la Audiencia de Panamá (5 de Noviembre de 1554) .....	313
Carta del Dr. Bravo de Sarabia á la Audiencia de Panamá, dando parte de la derrota y muerte de Francisco Hernandez (12 de Enero de 1555) .....	316
Carta de los Oidores comisionados para dominar la rebelion de Francisco Hernandez, en que dan cuenta de la muerte de este, del fin de la guerra y de otros asuntos de aquellas partes (5 de Febrero de 1555) .....	320



Descubrimiento de las siete ciudades por el P. Fr. Marcos de Niza (2 de Setiembre de 1539).....	325
Asiento y capitulaciones, entre el virey de Nueva España, Don Antonio de Mendoza y el adelantado, D. Pedro de Alvarado, para la prosecucion del descubrimiento de tierra nueva, hecho por Fr. Marcos de Niza (29 de Noviembre de 1540).....	351
Carta de Francisco Vazquez Coronado al Emperador, dándole cuenta de la expedicion á la provincia de Quivira y de la inexactitud de lo referido por Fr. Marcos de Niza (20 de Octubre de 1541).....	363
Requerimiento hecho á los indios de Nueva Galicia (8 de Marzo de 1541).....	369
Relacion de la tormenta ocurrida en Guatemala (10 de Setiembre de 1541).....	378
Extracto de otra relacion del mismo suceso, firmada por el Obispo de Guatemala.....	386
Descripcion de los pueblos de la provincia de Anserma (1540-41).....	389
Relacion de la isla de la Florida, por Luis Hernandez de Biedma (sin fecha).....	414
Relacion de la jornada de Pedro Menendez en la Florida (1565).....	441
Instruccion, que por mandado de S. M., hizo el virey Don Martin Enriquez, para el Conde de la Coruña, la cual el Conde envió á pedir desde el camino, y contiene todo lo mas que los vireyes tienen en esta tierra á que acudir (25 de Setiembre de 1580).....	480
Relacion de lo que hacia en Santa Marta el gobernador Garcia de Lerma (sin fecha).....	499
Carta de D. Antonio de Mendoza á Juan de Aguilar, pidiendo se la autorizase para averirse con los portugueses, sobre la posesion de territorios conquistados (sin fecha).....	506
Relacion de lo que Hernando de Soto y Fray Joan de Paddilla descubrieron en demanda de la mar del Sur. (Agosto de 1540).....	511
Carta del Prior y Cónsules de Sevilla, proponiendo varias	

disposiciones relativas á la vida y suerte de las flotas á las Indias y modo de protegerlas durante la guerra con Francia (10 de Julio de 1554).....	543
Carta dirigida al Emperador, por acuerdo del Consejo, celebrada en México en 1555, pidiendo se remediasen algunas necesidades de aquella Iglesia. (1.º de Noviembre de 1555).....	520
Extracto de una relación hecha al Emperador por Alonso de Figueroa, Chantre de Oaxaca, de los servicios que habia prestado descubriendo piedras preciosas y otras cosas. (29 de Julio de 1544).....	539
Carta de Hernán Cortés al Consejo de Indias, pidiendo ayuda para continuar sus armadas, y recompensa para sus servicios, y dando algunas noticias sobre la constitucion de la propiedad de las tierras entre los indios. (20 de Setiembre de 1556).....	535
Parecer de los teólogos de la Universidad de Salamanca sobre el bautismo de los indios. (1.º de Julio de 1544).....	543
Carta de Alonso de Alvarado al Consejo de Indias, dando cuenta de varios servicios que habia prestado y estaba prestando en la rebelion de Francisco Hernández (20 de Enero de 1557).....	553
Carta del Emperador á su hija la serenísima princesa doña Juana, gobernadora del reino durante su ausencia y la del rey D. Felipe II, sobre concesion al marqués de Cañete para hacer nuevos descubrimientos y conquistas (sin fecha).....	559
Carta de los Oidores que fueron con el ejército en persecucion de Francisco Hernández, á la Audiencia de Panamá, dando cuenta de un encuentro que con él habian tenido, y de haber dominado un levantamiento en la ciudad de San Miguel de Piuras (20 de Abril de 1554).....	562
Extracto de cartas, en que se da cuenta de hallarse presente Francisco Hernández, y de las causas de su rebelion.....	566



1

Stanford University Libraries



3 6105 004 991 290

STANFORD UNIVERSITY LIBRARIES  
STANFORD AUXILIARY LIBRARY  
STANFORD, CALIFORNIA 94305-6004  
(415) 723-9201  
All books may be recalled after 7 days

DATE DUE

1009  
FT FEB 10 1994  
FFR - ILL

